

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA

V COLOQUIO DE GEOGRAFIA AGRARIA



SANTIAGO DE COMPOSTELA
Del 29 de Mayo al 1 de Junio de 1989

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CURSO E CONGRESSOS
DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

V COLOQUIO DE GEOGRAFIA AGRARIA



**CURSOS E CONGRESOS
DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

59



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA

V COLOQUIO
DE GEOGRAFIA AGRARIA

Santiago de Compostela

Del 29 de Mayo al 1 de Junio de 1989

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COLOQUIO DE GEOGRAFIA AGRARIA (5.º 1989. Santiago de Compostela)

V Coloquio de geografía agraria : Santiago, 29 de mayo - 1 de junio, 1989 : Actas / [Organizado por el] Departamento de Geografía [de la] Universidad de Santiago de Compostela. – Santiago de Compostela : Universidade. Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 1989. – (665 p.) ; 24 cm. – (Cursos e Congresos da Universidade de Santiago de Compostela ; 59). – Índice: p. 663-665. – D.L. C. 639-1989. – ISBN 84-7191-525-1

I. Universidade de Santiago de Compostela. Departamento de Geografía, II. Universidade de Santiago de Compostela. Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, ed.

911.373

© Universidade de
Santiago de Compostela, 1989

**Actas publicadas con el patrocinio del
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

IMPRIME: IMPRENTA UNIVERSITARIA
Campus Universitario
Pavillón de Servicios

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIÓN E
INTERCAMBIO CIENTÍFICO DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Campus Universitario.

Depósito Legal: C-639-1989
ISBN: 84-7191-525-1

COMISION ORGANIZADORA

Presidente: Julio Hernández Borge

Vocales: José R. Chantada Acosta

Ramón G. Romani Barrientos

Secretaria: María Luisa Pérez Iglesias

ENTIDADES COLABORADORAS

Universidad de Santiago

Ministerio de Educación y Ciencia

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Consellería de Agricultura

Caixa Galicia



PRESENTACION

En el prólogo de la obra que recoge las ponencias y comunicaciones presentadas en el Coloquio sobre "La propiedad rústica en España y su influencia en la organización del espacio" celebrado en Alicante del 15 al 19 de diciembre de 1980, el Dr. D. Antonio Gil Olcina terminaba su exposición citando una de las conclusiones adoptadas en la reunión: "la celebración periódica de estos coloquios sobre espacio rural, campo de estudios que capitaliza una de las contribuciones más valiosas de la geografía española en los últimos años".

El tiempo ha venido a hacer realidad el cumplimiento de este deseo, ya que tres años más tarde, en junio de 1983, se celebró en La Rábida, organizado por el Departamento de Geografía de la Universidad de Sevilla, el II Coloquio sobre estructuras agrarias y a partir de entonces, con una periodicidad bianual y con la denominación de "Coloquios de Geografía Agraria", tuvieron lugar en Jarandilla de la Vera (a cargo del Departamento de Geografía de la Universidad de Extremadura) y en Canarias (por el de la Universidad de La Laguna) los Coloquios III y IV en mayo de 1985 y en abril de 1987.

Se llega, pues, este año de 1989 al V Coloquio de Geografía Agraria con sede en Santiago de Compostela a celebrar del 29 de mayo al 1 de junio, organizado por el Departamento de Geografía de esta Universidad gallega, donde el tema agrario constituye una de las líneas de investigación más importantes, como corresponde, por otra parte, a una región en la que todavía está trabajando en la actualidad en este sector alrededor de las dos quintas partes de la población ocupada. Baste como muestra de la importancia numérica del tema agrario en las investigaciones del Departamento de Geografía de Santiago, que estuviese presente en 30 de las 75 Memorias de Licenciatura de Geografía presentadas en las dos últimas décadas (1969-1988), lo que representa el 40% del total, proporción idéntica a lo sucedido en el campo de las Tesis Doctorales, puesto que de las 10 defendidas en el mismo período de tiempo, cuatro pueden ser englobadas dentro de esta temática.

El Coloquio, como los tres anteriores -el primero fue la única excepción al contar sólo con tres-, está estructurado en cuatro Ponencias en cuya temática la Comisión Organizadora ha tratado de reflejar ideas que se habían apuntado durante la celebración del IV Coloquio de Canarias y por

el recientemente constituido Grupo de Geografía Rural (dentro de la Asociación de Geógrafos Españoles). Al mismo tiempo hemos procurado establecer unos títulos amplios en los que tuviesen cabida diferentes problemáticas que afectaran a todo el territorio español, por lo que no se ha reservado ninguna Ponencia específica para cuestiones exclusivas de Galicia, como se hizo en otros Coloquios: "Hacia una tipología de la gran propiedad andaluza" en el celebrado en La Rábida, o "Estructuras agrarias y problemática del agua en Canarias" en el organizado por el Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna.

Los ponentes, a los que agradezco muy vivamente su aceptación en nombre propio y en el de la Comisión Organizadora, fueron elegidos entre los geógrafos de las Universidades españolas dedicados a la Geografía Agraria, por lo que no es de extrañar que haya alguna coincidencia con los de otros Coloquios anteriores, pues ésto es precisamente un reflejo de su especialización en esta materia. También ha sido nutrido el envío de Comunicaciones, 55, cifra similar a la de Coloquios anteriores (57 en Canarias, 46 en Cáceres), distribuidas con un predominio de las incluidas en la segunda Ponencia y una cierta igualdad en las tres restantes:

A la Ponencia 1 "El marco jurídico de la propiedad rústica en la organización del espacio agrario" cuyo ponente es el Dr. D. Alfredo Floristán Samanes se han presentado 14, a la 2 "La evolución de la producción agraria" con la Dra. D^a M^a Pilar de Torres Luna como ponente 21, a la 3 "La comercialización de los productos agropecuarios" cuyo ponente es la Dra. D^a Josefina Gómez Mendoza 11 y a la 4 "El impacto del cooperativismo agrario en la organización de las áreas rurales" con el Dr. D. Antonio Gil Olcina como Ponente 9.

También quiero agradecer la labor de los Relatores de las comunicaciones presentadas a cada una de las Ponencias, D. Alberto Pazo Labrador, Dra. D^a M^a Luisa Pérez Fariña, D. José Manuel Santos Solla y D. Luis Guitián Rivera, cuya labor contribuirá, sin duda, a agilizar los debates que se desarrollen en las sesiones de trabajo del Coloquio, la de los restantes miembros de la Comisión Organizadora que he presidido: Dr. D. Ramón Román Barrientos (Vocal), Dr. D. José Ramón Chantada Acosta (Vocal) y Dra. D^a M^a Luisa Pérez Iglesias (Secretaria). Y, por último, quiero dar las gracias a los diferentes organismos o entidades que han contribuido a la financiación del Coloquio, pues todos los que han llevado a cabo la organización de una Reunión científica saben que el capítulo financiero es uno de los más importantes para su buen desarrollo y que las cuotas de inscripción no bastan para atender a los numerosos gastos de organización, publicación de actas, excursiones (en este caso dos, una para visitar diferentes comarcas agrarias de la Galicia interior y otra a la comarca costera pontevedresa del Salnés), etc.

Y, para ya no alargarme más, quiero destacar la buena acogida que el Consejo del Departamento de Geografía dispuso a la posibilidad de organizar este V Coloquio de Geografía Agraria, hecho planteado ya en su reunión ordinaria de 16 de diciembre de 1986, con el fin de llevar un acuerdo al Coloquio de Canarias, pues, cuando se celebró el de Jaramilla de la Vera, se acordó que el siguiente lo organizase la Universidad de La Laguna, quedando Santiago en reserva. Y destaco esta buena acogida por ser ésta la primera actividad de este tipo que se decidió organizar en este "nuevo" Departamento constituido, como lo es actualmente, el 12 de junio de 1986.

Como colofón, retomaré las palabras del Dr. Gil Olcina, que citaba a comienzos de estas páginas, deseando que continúe esta realidad de la celebración de los Coloquios de Geografía Agraria, pioneros dentro de los celebrados por los distintos "Grupos", constituidos en el seno de la Asociación de Geógrafos Españoles.

Julio Hernández Borge
Director del Departamento de Geografía
Santiago, 16 de febrero de 1989



P O N E N C I A I

EL MARCO JURIDICO DE LA PROPIEDAD RUSTICA EN LA ORGANIZACION
DEL ESPACIO AGRARIO





EL MARCO JURIDICO DE LA PROPIEDAD RUSTICA EN LA ORGANIZACION DEL ESPACIO AGRARIO

Alfredo Floristán Samanes
Universidad de Navarra

Antes que nada conviene precisar que, intencionadamente, hemos querido limitarnos, en el desarrollo de esta ponencia, a lo que en sentido estricto parece predicar el propio título: cómo el marco jurídico de la propiedad rústica presidió y condicionó siempre la organización del espacio rural, en el pasado igual que en nuestros días.

Desde los comienzos de la vida social, las normas jurídicas hubieron de estar necesariamente presentes para regular las actividades de los hombres y resolver los problemas que siempre surgen en la vida comunitaria. Durante muchos siglos serían lo que nosotros conocemos como normas consuetudinarias (1), y sólo más tarde, en estadios de mayor complejidad social, pasarían a ser leyes escritas. Especialmente numerosos debieron ser, desde muy pronto, los reglamentos, ordenanzas, órdenes, decretos y leyes que de una u otra manera afectaron a lo que algunos juristas de nuestro tiempo llaman la "materia agraria".

- (1) Todos los juristas, y en particular los expertos en Derecho agrario, hablan de la importancia que ha tenido, y sigue teniendo, en ciertas cuestiones y en determinadas zonas, la costumbre. Hasta la promulgación de los códigos napoleónicos, la ordenación de la vida rural se basaba en normas consuetudinarias. La costumbre es la fuente principal del Derecho agrario. Como es bien sabido, Costa propugnaba, no sólo revitalizar las legislaciones forales, sino también ver qué tienen de aplicable los códigos municipales y generales de la Edad media y las costumbres locales que no llegaron a escribirse o que nacieron después de haberse escrito aquellos cuerpos de Derecho. "No es lícito menospreciar ningunos de esos elementos históricos del derecho nacional" (COSTA, J., 1973).

Los geógrafos especializados en estas cuestiones debiéramos conocer bien algunos capítulos del llamado desde hace unos decenios Derecho agrario y otros de las disciplinas jurídicas relacionadas con éste, como el Derecho civil, del que el agrario se segregó, el Derecho administrativo, el del trabajo, mercantil, procesal, etc. ¿No estudian Geología los geógrafos que trabajan en Geomorfología, y Botánica y Ecología los biogeógrafos, y Sociología, Economía, Urbanismo y Etnología, entre otras ciencias, los cultivadores de la Geografía humana?. Pues el Derecho, que es a manera del "sistema nervioso de la comunidad política", o el "cauce formal por el que se desenvuelve y desarrolla la vida social", y que persigue "dar respuesta a una realidad social y económica específica" (1), debía -debe- ser una importante ciencia auxiliar de la Geografía agraria.

Normativa agraria

La fronda legislativa agraria española interesa por igual a las estructuras, la producción, el comercio y el hombre mismo (2). Al final incluimos una relación, tomada de SANZ JARQUE (1985, t.1) de las principales normas jurídicas agrarias relacionadas con las cuestiones que ahora nos ocupan. A ellas sería necesario añadir las propias de las Comunidades Autónomas y de la Comunidad Económica Europea.

Para hacer esta selección hemos tenido en cuenta que la propiedad rústica se erige en el "centro de gravedad y en el punto de encuentro del Derecho público y del Derecho privado". Y ello porque la esencia de toda reforma agraria es la adquisición y redistribución de tierras, porque la política de desarrollo de estructuras agrarias (colonización, concentración parcelaria...) afecta directamente al derecho de propiedad y porque, en definitiva, el propietario es el último destinatario de la acción administrativa agraria y el responsable del cumplimiento de los deberes sociales que su titularidad lleva consigo (BARNES, J., 1988, p. 490). La tierra es, en síntesis, un bien escaso que, además, proporciona poder social.

La indeterminación cronológica del título de nuestra ponencia permite que aludamos, no sólo al marco jurídico actual, sino al que rigió en el pasado. Cada tipo de sociedad

(1) Las dos primeras imágenes pueden encontrarse en los tratados tradicionales de Derecho, mientras que la tercera es propia de nuestros días.

(2) Vid. los diversos intentos de sistematización de las acciones administrativas sobre la agricultura española en BARNES, J. (1980, 494-508).

-igualitaria o clasista, libre o sojuzgada- organiza de modo diferente el conjunto de sus relaciones jurídicas. Especialmente es esto cierto en lo que concierne a las cosas del campo, y más en concreto a la propiedad de la tierra (1). Y así, se habla -no siempre con la debida precisión- de propiedad feudal y señorial, propiedad liberal, propiedad funcional, social, constitucional, etc. La cuestión de la tenencia de la tierra (propiedad, sucesión, acceso, deberes), que era capital antes de la primera guerra mundial, dejó poco a poco de serlo y cedió su protagonismo a la empresa agraria, de suerte que se habla hoy más de explotación y empresa agraria que de finca-propiedad (2). Para aumentar la productividad agraria, mejorar el status socio-económico de los campesinos más pobres y fomentar y mantener formas viables de tenencia de la tierra, las administraciones públicas han tenido que legislar de modo que la propiedad "liberal", individualista, haya tenido que dejar paso a la social, funcional y dinámica. Y cambios tan importantes o más que los que estamos conociendo en nuestros días se produjeron siempre; la historia ha pasado por períodos predominantemente comunitarios y otros primordialmente individualistas.

Algunas veces podemos estudiar las cuestiones referentes al pasado más o menos remoto por pura afición a la historia -y entonces haremos Geografía histórica, siempre que mantengamos

- (1) J.A. CAPEROCHIPI (1983, 15) insiste en que, a cada estructura social, corresponde una ordenación de la propiedad, que ésta es un fiel reflejo del estado social, y que cualquier cambio de carácter religioso, moral, político, etc., altera pronto o tarde el régimen de la propiedad.
- (2) Hasta no hace muchos años, el suelo era el valor económico más importante en la propiedad agraria, mientras que ahora lo es el capital mobiliario, la capacidad organizativa y técnica y la fuerza del trabajo. El papel social prepotente de la propiedad ha pasado a un lugar de menor relevancia, mientras que el del trabajo la ha adquirido cada vez más. Y desde el punto de vista jurídico se pone más el énfasis en la función social de la propiedad y menos en el carácter de poder que antes tenía. "El régimen jurídico civil patrimonial... ha surgido en un contexto económico y social de propiedad agraria y de familia estable, y en la identidad y continuidad de la propiedad en la familia, pero el desarrollo económico moderno ha generado una nueva sociedad ciudadana, con un régimen de titularidad preferentemente posesorio y formal (títulos, valores, personalidad jurídica) y en el que no existe un interés específico en la continuidad patrimonial inmobiliaria familiar" (J.A.CAPEROCHIPI, 1986, 28-29).

puntos de vista y métodos geográficos, claro está-, pero otras veces lo haremos por pura necesidad, porque no se puede comprender ningún hecho geográfico actual en un país de larga historia sin recurrir al pasado. Y no sólo ni principalmente porque subsistan ciertos elementos a modo de reminiscencias, de residuos históricos -lo excepcional no suele tener interés geográfico-, sino porque algunos rasgos principales de los paisajes agrarios, que son la manifestación externa o fisionómica de la organización del espacio rural, resultan hoy incomprensibles sin recurrir al ayer.

Sorteo de tierras comunales, aprovechamiento de suelo y vuelo por titulares jurídicos diferentes, cesión voluntaria de pastos por parte de los particulares en beneficio de la comunidad, derrota de mieses, residuos de censos, foros, feudos, etc., campos cercados y abiertos pueden ser hechos agrarios aún vivos en nuestros días cuya génesis se remonta a un pasado remoto. ¿Cómo entender, finalmente, las estructuras agrarias actuales sin tener presente, p.ej., el papel que desempeñaron las desamortizaciones?. De ahí que sea muy conveniente estudiar, en la medida de lo posible, el marco jurídico de la propiedad en épocas pasadas, sobre todo el de aquellas que conocieron mayores cambios sociales y económicos.

Organización del espacio

En la organización del espacio agrario, de aquella parte de la superficie terrestre habilitada por el hombre para cultivos (ager), pastos, leña y madera (saltus), residencias (habitat) y caminos influyen diversos factores naturales y humanos como las "vocaciones" de los terrenos, determinadas por su mayor o menor fragosidad, por las cualidades de los suelos en ellos desarrollados, por el valor de las pendientes, etc., la densidad de población, el tipo de civilización rural y de organización social, y en consecuencia, el modelo jurídico aplicado a la posesión de la tierra. La normativa legal pesa tanto que se manifiesta o refleja de alguna manera en el paisaje y en las estructuras y sistemas sociales-agrarios.

Infraestructura político-administrativa y estructura y régimen de la propiedad son las bases de la organización del espacio agrario. Ambas varían substancialmente de unas a otras partes del territorio español, y ambas han experimentado modificaciones importantes a lo largo de la historia. De modo que, a pesar de los progresos recientes experimentados por nuestros conocimientos en lo tocante a la propiedad de la tierra, aún quedan lagunas temáticas y regionales por llenar, sobre todo en el campo de estudios de la geografía político-administrativa.

Si las bases de la organización espacial agraria no son suficientemente bien conocidas en toda España, es lógico que la propia organización lo sea mucho menos. De ahí lo arriesgado que sería el proponer ahora diversos modelos representativos de la

organización de nuestro espacio agrario. Huertos, linares, prados, campos, labradíos, landas, sotos, monte, agras, sernas, bouzas, erías, ruedos, acampos, corralizas, caseríos (1), cortijos, masías, etc. son otros tantos nombres que aluden a ciertos tipos de organización del espacio. Faltan investigaciones profundas de geografía agraria histórica y hasta prehistórica para achacar, con ciertas garantías de acierto, a uno u otro de los pueblos y culturas que se sucedieron en nuestro país tal o cual tipo de organización del espacio rural (2).

La importancia relativa *ager/saltus*, que es el primer rasgo aparente de los paisajes agrarios, se halla sobre todo motivada por razones edafológicas, de coyuntura económica y de naturaleza social (régimen de la propiedad). Influye así mismo la visión que el grupo -la comunidad rural- estructurante de un espacio determinado tenga acerca de las proporciones que ha de guardar la superficie agrícola respecto de la total, y del tesón con que haya sabido defender el monte comunal de las apetencias roturadoras individualistas o, al contrario, de la dejadez que en este campo tuvieran las autoridades pertinentes.

Todos estos factores cambiaron en el transcurso de los tiempos, y así, lo que vemos hoy día, como resultado fisionómico, es una suerte de equilibrio móvil de todas las fuerzas en juego: *ager* o *saltus* dominantes en diverso grado y ocupando espacios bien delimitados, *ager* y *saltus* de fronteras

-
- (1) En todo el N. de España y principalmente desde Galicia a Navarra abundan las unidades de explotación agraria que en el País Vasco se llaman caseríos; además de la casa y sus anexos (establos, almacenes, cobertizos, etc.) incluyen la huerta y las parcelas dedicadas en sus inmediaciones a prados y cultivo. La casa es un ente jurídico, un titular de derechos (al aprovechamiento comunal, p.ej.).
- (2) Algunos han querido ver, forzando un tanto los hechos, en la ordenación del territorio municipal de ciertas regiones un reflejo de la que era propia de los pueblos germánicos: a) espacio nuclear de la aldea (casas, huertos y eras de propiedad particular y plazas y caminos colectivos); b) *feldmark* o campiña circundante (prados y labradío) de propiedad colectiva y aprovechamiento individual, pero con servidumbres de pasto en favor de la comunidad; y c) *allmende*, o espacio exterior formado por bosques, pastizales, caminos, tierras abandonadas, etc. de propiedad y disfrute comunal e indiviso. Otros quieren ver en la organización rural del N. y NO. influencias célticas, y también fuerzan las cosas para hablar de *infield* y *outfield* (espacio agrícola de propiedad privada y espacio comunal de pastoreo, respectivamente).

permeables y fluctuantes, ager y saltus entremezclados, calveros de cultivo salpicando el saltus, rodales de bosque en medio del ager, etc.

En los países con larga historia, como el nuestro, se advierten las huellas dejadas por las diferentes organizaciones del espacio agrario que se sucedieron, de modo que puede hablarse de generaciones de paisajes, de verdaderos palimpsestos geo-agrarios. Fue un acierto, a mi juicio, el que SERENI siguiera un criterio cronológico en su historia del paisaje agrario italiano, y que lo ilustrara con reproducciones de dibujos, pinturas, planos y mapas de cada época, porque, en efecto, toda sociedad histórica ha ordenado el espacio de acuerdo con su mentalidad y ha percibido el paisaje según sus propios presupuestos culturales (1).

El entramado parcelario, que es como la infraestructura del ager, se halla también más o menos mediatizado por factores jurídicos y sociales, como el hecho de que la roturación de las tierras se hiciera de modo individualista o comunitario (parcelas desiguales o parecidas en tamaño y forma, según los casos), el régimen sucesorio se base en la distribución del patrimonio familiar entre todos los hijos o en el heredero único, los lazos de comunidad sean fuertes o laxos, la concentración parcelaria se haya llevado a cabo o no, la ganadería domine a la agricultura o al revés, etc. Hasta los cultivos y los sistemas de cultivo tienen que ver, y mucho, con el marco jurídico de la propiedad rústica, según puso de relieve entre nosotros, p.ej., J. GARCIA FERNANDEZ en el caso de la España Atlántica.

Las hojas comunitarias (labradío y barbecho; sembrado, barbecho y eriazo, etc.) y la derrota de mieses y el derecho de rastrojeras, que implica una cierta servidumbre de pastos, dejaron huellas todavía no del todo borradas tras la desaparición de dichas costumbres con el advenimiento del nuevo

(1) SERENI, E. (1962). *Storia del paesaggio agrario italiano*, Bari, Ed. Laterza, 440 pp. En sucesivos capítulos habla de los paisajes propios de la Edad Antigua (griegos, etruscos, romanos, bárbaros), de la alta Edad Media y Edad feudal (bizantinos, longobardos, árabes, sociedades feudales), la Edad municipal, el Renacimiento, la Contrareforma, la Edad del absolutismo ilustrado y de las reformas, el Risorgimento y la Unidad italiana.

régimen en el s. XIX) (1).

Y había que mencionar la organización de los regadíos, la tradicional, que adoptó formas más variadas de lo que simplificadaamente se dice, y la que se configuró, tomando de modelo el Tribunal de Aguas de Valencia, con la Ley de Aguas de 1879 y la R.O. de 25 de junio de 1884 y disposiciones complementarias sobre Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de regantes, históricamente conocidas por establecimientos de riego, juntas de hacendados, sindicatos, heredades, heredamientos, etc.

¿Y cómo comprender muchos detalles del paisaje de nuestros montes, sin tener en cuenta el régimen de su propiedad y las costumbres y ordenanzas que regularon los aprovechamientos forestales en el pasado o las leyes dictadas para su conservación, fomento y mejora?. El monte ha sido siempre —más antes que ahora— pieza fundamental del espacio agrario municipal y concejil.

En todas partes ha hecho principalmente de espacio ganadero: hierba y pasto (2); y de espacio forestal: hojas, leña, madera, etc.; y en algunas también de espacio agrícola, para cultivos más o menos coyunturales e itinerantes en suertes vecinales y para el abastecimiento de las materias que han de ser usadas como cama del ganado (helecho, tojo) y materia prima en la elaboración del estiércol, sobre todo en la España húmeda del N. y NO.

Cabe también la consideración del espacio agrario desde una perspectiva socio-económica, como realidad compleja (virtualidades del suelo, superficie, distancia, ambiente), que es un bien interviniente en el proceso productivo, que tiene un valor en el mercado, que genera rentas, costos y economías externas, que alberga usos y actividades en competencia (industria, comercio, turismo, recreo, residencia) típicamente urbanas, etc. La ciudad irrumpe con fuerza en el campo y lo

(1) Aunque la servidumbre comunitaria de pastos desapareciera como tal con la muerte del antiguo régimen, en algunas comarcas españolas —p.e.j., Navarra— sigue siendo costumbre generalizada y viva la cesión voluntaria de los pastos de propiedad particular, una vez alzadas las cosechas, al concejo o ayuntamiento, para que éstos ordenen su aprovechamiento junto con el de las hierbas y pastos comunales.

(2) En muchas partes hierba y pastos son palabras sinónimas, pero en otras por pasto se entiende el fruto de ciertos árboles, como robles, encinas y hayas; es decir, bellotas hayucos.

transforma profundamente: le ofrece nuevas técnicas y trabajo en la industria y los servicios, le demanda alimentos de uno u otro tipo, le invade con sus fábricas y talleres, con sus instalaciones comerciales, fabriles, residenciales, turísticas y recreativas. Pero por falta de idoneidad en la materia dejaremos de lado las repercusiones que las normas jurídicas tienen sobre todas estas cuestiones en los espacios periurbanos de las grandes ciudades, en los que la Ley del Suelo, que es una ley hecha por urbanistas, es artifice fundamental de la organización. Si el espacio agrario en general siempre se ha mostrado como un espacio pasivo, receptor de actividades urbanas, con mayor motivo puede esto afirmarse de las áreas que tienen fuerte concentración urbana.

La infraestructura político-administrativa

El marco jurídico de la propiedad rústica influye en la organización del espacio agrario a todos los niveles de la infraestructura político-administrativa, estatal, regional (comunidades autónomas), provincial, municipal y de entidad local menor. Es este de la desmembración político-administrativa de los estados un tema que vuelve a ser tratado en los estudios geográficos regionales tras haber sido injustamente preterido en los últimos decenios.

De los tres elementos que conforman cada una de esas unidades -territorio, población y organización-, el primero es el que tiene mayor interés geográfico, en especial por lo que concierne a la unidad básica que es el municipio. Las características y virtualidades de cada término municipal, las fronteras que los delimitan, el papel desempeñado en su trazado por la complementariedad de recursos, basada en la diversidad ecológica (1), son otras tantas consideraciones que todo geógrafo debe hacerse, como prolegómeno de las cuestiones que afectan al espacio agrario.

Unas veces se trata de municipios con términos y fronteras inmutables desde la Edad Media y otras de configuración y mugas cambiantes en virtud de los procesos históricos de agregación, fusión y segregación, esta última en su triple variante de

(1) La trashumancia y la trasterminancia desempeñaron un importante papel en la configuración de los términos municipales y de otras formas de organización político-administrativas: límites de áreas de pastoreo correspondientes a cada comunidad, cañadas, pastos de verano y de invierno, cercanos al pueblo y aprovechados por la ganadería estante y alejados y disfrutados por la ganadería trashumante.

separación de parte de un término municipal o de partes de varios términos municipales para constituir otro municipio independiente y de segregación de parte de un municipio para agregarla a otro colindante sin que se extinga un municipio ni nazca otro nuevo.

La organización del espacio agrario será lógicamente distinta según se trate de municipios simples, formados por una sola entidad de población, o de municipios compuestos, constituidos por varias, cada una de ellas con personalidad jurídica pública y con cierta aunque limitada autonomía dentro del municipio. Estas entidades locales menores -concejos, parroquias, anteiglesias, etc.- con sus términos respectivos suelen ser, en la parte de España donde más abundan, que es el Norte y Noroeste, las unidades político-administrativas básicas del espacio agrario, aquellas que fundamentalmente hay que tener en cuenta para el estudio de su organización rural. Monte y campiña, regadio y secano se tuvieron en cuenta para la constitución de los municipios y de las que los administrativas llaman entidades locales menores.

Las Juntas vecinales (bazarres, concejos, xuntas, etc.), con su alcalde pedáneo, lo mismo que los ayuntamientos con sus alcaldes, son los órganos externos encargados de regular la vida agraria por medio de acuerdos y ordenanzas que repercuten sobre ella de modo directo (aprovechamientos comunales, trabajos concejiles, etc.) o indirectamente (salarios y precios, pesos y medidas, crédito agrícola, etc.). Si todo esto no deja de tener importancia en nuestros días, más la tuvo hasta mediados del s. XIX (1), por lo menos. El estudio de las ordenanzas municipales y concejiles es imprescindible para comprender cómo estaba organizado el espacio agrario; en ellas se trata, p.ej., de corrales concejiles o municipales, de pastores y pastoreo, de belloteo y rastrojeras, de mestas, dehesas y prados, aprovechamientos forestales de todo tipo, rozas, panes y viñas, etc.

Propiedad privada y comunal

Estas dos son las expresiones que habitualmente empleamos los geógrafos, pero es claro que desde el punto de vista jurídico las clasificaciones que se hacen y las denominaciones

(1) Para consultar las principales leyes administrativas españolas dictadas en el s. XIX, que fue un siglo trascendental en la vida española (organización administrativa y territorial, derechos reales administrativos y propiedades especiales: aguas, montes, bienes nacionales, desamortización) es muy útil la consulta de T.R. FERNANDEZ y J.A. SANTAMARIA (1977).

que se dan a la propiedad de la tierra son más complejas. Así, cabe distinguir entre terrenos de dominio público, y terrenos de dominio privado. Aquellos, a su vez, se subdividen en bienes de uso y de servicio público.

Los bienes de dominio privado pueden pertenecer, por supuesto, y principalmente, a los particulares, pero también al Estado, las provincias y los municipios. Dentro de aquellos deben diferenciarse dos tipos, según sea el titular una persona física o una persona jurídica. Si la propiedad se halla compartida por varios titulares de habla de comunidad, que puede acomodarse a las de "tipo romano" o a las de "tipo germánico".

De los otros bienes de dominio privado pertenecientes al Estado, las Provincias y los Municipios, nos interesa principalmente hablar de estos últimos. Cuando el titular es un municipio —y en su caso una entidad local menor—, los bienes patrimoniales son de propios o comunales. La distinción entre unos y otros es teóricamente sencilla: ambos pertenecen en propiedad privada al municipio (o a la entidad local menor), pero mientras este o esta aprovecha, generalmente por arriendo, los bienes de propios, en el caso de los comunales el aprovechamiento pertenece a la comunidad de vecinos (1).

En la práctica, la confusión entre ambos tipos de propiedades privadas municipales o concejiles ha sido frecuente, y muchas veces voluntaria e interesada. En efecto, las entidades locales municipales o menores decidían libremente el cambio en el destino de los aprovechamientos de sus fincas: p.ej., de ser aprovechadas vecinalmente pasaban a serlo en arriendo por quien había pujado más en la subasta pública; las fincas en cuestión dejaban de ser comunales y pasaban a la categoría de propios. Puede uno imaginarse lo que ocurrió con la desamortización civil

-
- (1) En realidad, hasta no hace muchos años era el "común de vecinos" el titular de los bienes comunales; la titularidad dominical y de aprovechamiento era ostentada por el "común de vecinos". Cómo y cuándo se disociaron ambas titularidades, la dominical, acaparada por la entidad local, y la de aprovechamiento, que siguió en manos de los vecinos, es un problema complejo y debatido (A. NIETO, 1964, y M. CUADRADO, 1980). La Ley de Régimen Local (24-VI-1955) define a los bienes de propios como aquellos que, siendo propiedad del municipio, no estén destinados al uso público, ni a la realización de ningún servicio y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario municipal. Por el contrario, bienes comunales son los de dominio municipal cuyo aprovechamiento y disfrute pertenecen exclusivamente a los vecinos. Sin perder su consideración de bienes patrimoniales, son terrenos públicos, ya que cumplen una finalidad eminentemente social.

de 1855: muchas fincas las tenían arrendadas transitoriamente los municipios y concejos para sanear sus haciendas, exhaustas con la guerra de la Independencia y la primera carlista, y fueron clasificadas por tal motivo entre los bienes de propios sujetos a la desamortización, y vendidas.

Además de los bienes comunales propiamente dichos, hay otros que pertenecen a varios pueblos y son usufructuados por sus vecinos. Suelen tener entidad, personalidad jurídica propia y distinta de los municipios integrantes. Es el caso, p.ej., de los comunes pirenaicos de valle (1), de las facerías, de las antiguas Comunidades de Tierra o de Villa y Tierra, etc. Y en Navarra está el caso curioso de Urbasa y Andía, antiguos montes de la Corona, luego declarados montes del Estado y en nuestros días traspasados en su titularidad dominical a la Comunidad Foral y a cuyo aprovechamiento tienen derecho todos los navarros.

Como es bastante bien sabido, el s. XIX y lo que va del XX conocieron cambios profundos en las estructuras sociales-agrarias, que son de gran importancia para la comprensión del espacio rural y de los paisajes agrarios. Hasta el primer tercio del s. XIX la propiedad de la tierra, especialmente en la España del Sur, se había ido concentrando por el doble proceso de las vinculaciones y amortizaciones en pocas manos: la Corona, la Iglesia, los Municipios y la Nobleza. Recordemos los grandes hitos de estas transformaciones.

1) Por decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811 se incorporan a la nación española los señoríos jurisdiccionales y por Ley de 11 de octubre de 1820 se suprimen los mayorazgos, fideicomisos y cuantas instituciones afines suponían una cierta inmovilización de la propiedad privada, y se prohíbe que puedan constituirse en el futuro.

- (1) Los valles pirenaicos eran poderosas comunidades rurales integradas por varios pueblos y cuyo espacio territorial, que se extendía de N. a S., transversal a la cordillera, abarcaba algo tan importante como los pastos estivales subalpinos y alpinos. Al constituirse en ayuntamientos independientes cada uno de ellos en el s. XIX, y toda vez que era inviable el reparto de los terrenos comunales de la entidad-madre entre las entidades-hijas, se pusieron de acuerdo en mantener las Juntas Generales de Valle, encargadas de seguir administrando y ordenando el goce de esos comunes de valle, sin perjuicio de que cada uno de los pueblos lo hiciera con los magros bienes comunales que les tocara en suerte tras la segregación.

2) Desde finales del s. XVIII se van tomando una serie de medidas desamortizadoras que afectan a ciertos bienes eclesiásticos y a terrenos incultos, medidas tímidas que, ampliadas, culminarán en las grandes desamortizaciones decimonónicas de Mendizábal y Madoz.

3) La Ley de Colonización y Repoblación interior de 1907 y su Reglamento de 23-X-1918 sobre Colonias Agrícolas tuvo resultados muy inferiores a las esperanzas que había despertado.

4) Los Decretos-Leyes de Parcelaciones, de 7-I-1927 y 9-III-1928, que se completarían con el Decreto de 23-VII-1942, la Orden de 16-VI-1948 y la Ley 35/1971 del IRYDA fueron más eficaces que las normas legales relativas a las colonias.

5) La Reforma agraria de la segunda República (Ley de bases de 15-IX-1932 y Ley de arrendamientos rústicos de 15-III-1935) quedó pronto interrumpida.

6) Las reformas de estructuras agrarias llevadas a cabo tras la guerra civil lo fueron por el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria hasta 1971 en que se creó el IRYDA. La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12-I-1973 refundió todas las disposiciones anteriores.

BIBLIOGRAFIA

Sobre temas tan amplios como los que abarca esta ponencia (propiedad, organización del espacio agrario en España) la bibliografía es necesariamente muy nutrida, porque han interesado e interesan por igual a historiadores, juristas, sociólogos, economistas, etnólogos y geógrafos. Especialmente abundante es la bibliografía concerniente a la propiedad rústica. Al trabajo de los geógrafos se deben, sobre todo, las contribuciones más numerosas e importantes en lo relativo a la organización del espacio rural.

Nos hemos decidido por reducir las referencias bibliográficas a las jurídicas, y aun dentro de éstas, sólo a los libros (1). Se trata de incitar al lector geógrafo a la consulta de unas cuantas obras de Derecho que pueden serle de interés en sus investigaciones sobre Geografía agraria. En general los geógrafos conocemos las obras fundamentales de los historiadores, sociólogos, economistas y, por supuesto, geógrafos, y de ahí que hayamos decidido previamente eliminarlas de nuestra relación.

Hemos procurado seleccionar las obras más modernas, pero en varios casos se impone la referencia a trabajos clásicos, como los de ALONSO MARTINEZ, ALTAMIRA, AZCARATE, CARDENAS, COLMEIRO, COSTA, GOMEZ SANTA MARIA, GOMEZ DE LA SERNA, MEDINA y MARAÑON, etc. Podían citarse muchos más, porque la bibliografía decimonónica sobre propiedad rústica y temas colaterales es considerable, pero aquí sólo citamos unos pocos a modo de ejemplo. También hemos tenido que silenciar las obras que tratan los temas de la ponencia en un ámbito regional, comarcal y local.

AGUNDEZ, A. (1984). Estudios de Derecho agrario, Valladolid, Ed. Lex nova.

- (1987). Comentarios a la Ley de Arrendamientos rústicos, Granada, Ed. Comares.

ALBALADEJO, M. (1978). Comentarios al Código civil y Compilaciones forales, Madrid, Edersa.

ALONSO MARTINEZ, M. (1874). Estudios sobre el derecho de propiedad, Madrid.

(1) Las principales revistas que publican artículos de interés en los temas abordados por esta ponencia son las de Derecho Agrario, Administración Pública, Estudios Agro-Sociales, Estudios Territoriales y Rev. Española de Derecho Administrativo.

ALTAMIRA, R. (1929) Historia de la propiedad comunal, Madrid, 457 pp. El Instituto de Estudios de Administración Local la ha reeditado, con un estudio preliminar de A. Nieto, en 1981.

ALVAREZ CAPEROCHIPI, J.A. (1983). La propiedad en la formación del Derecho administrativo, Pamplona, Ed. Ypar, 227 pp.

- (1986). Curso de Derechos reales. Propiedad y posesión, Madrid, Ed. Civitas.

ARROYO GARCIA, J. (1982). Las limitaciones y servidumbres públicas en el Derecho administrativo español, Pamplona, Ed. Aranzadi, 346 pp.

AZCARATE, G. de (1880). Ensayo sobre la historia de la propiedad y su estado actual en Europa, Madrid, t. I y II.

BALLARIN MARCIAL, A. (1979). Derecho agrario, Madrid, Edersa, 695 pp.

- (1975). Estudios de derecho agrario y política agraria, Madrid, Tipo Linea, 1.026 pp.

BARNES VAZQUEZ, J. (1988). La propiedad constitucional. El estatuto jurídico del suelo agrario, Madrid, Civitas, 625 pp.

BARRACHINA JUAN, E. (1986). Derecho administrativo económico, t. II, Barcelona.

BASSOLS COMA, M. (1985). Constitución y sistema económico, Madrid, Tecnos, 345 pp.

BELTRAN DE HEREDIA Y CASTAÑO, J. (1954). La comunidad de bienes en el Derecho español, Madrid, Rev. de Derecho Privado, 398 pp.

O'CALLAGHAN, X. (1985). Compendio de Derecho civil. III. Derechos reales e hipotecarios, Madrid, Edersa, 436 pp.

CARDENAS, F. de (1876). Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España, Madrid, J. Noguera, 2 v. de 517 y 539 pp.

CASTAN TOBERAS, J. (1956). Familia y propiedad. La propiedad familiar en la esfera civil y en la del Derecho agrario, Madrid, Reus.

CLEMENTE DE DIEGO, F. (1959). Instituciones de Derecho civil español, I, Madrid, J. San Martín.

COBACHO GOMEZ, J.A. (1982). Estudios sobre la Ley de arrendamientos rústicos, Murcia, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 199 pp.

COLMEIRO, M. (1881). Elementos de Derecho Político y Administrativo de España, 6a ed., Madrid, 328 pp.

COSTA, J. (1898). Colectivismo agrario en España. Doctrinas y hechos, Madrid; 2a ed. Madrid, 1915, y 3a Buenos Aires, 1944

- (1902). Derecho consuetudinario y economía popular de España, Madrid.

- (1973). Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros estudios (Antología), Madrid, Alianza Editorial, 3a ed., 272 pp.

CUADRADO IGLESIAS, M. (1980). Aprovechamientos en común de pastos y leñas, Madrid, Ministerio de Agricultura, 539 pp.

DIEZ PICAZO, L. (1983). Fundamentos de Derecho civil patrimonial, I y II, Madrid, Tecnos, 876 y 782 pp.

ESCRIBANO COLLADO, P. (1979). La propiedad privada urbana. Encuadramiento y régimen, Madrid, Montecorvo, 234 pp.

ESPIN CANDOVAS, D. (1985). Manual de Derecho civil español, II, Derechos reales, Madrid, Rev. de Derecho Privado.

FAIREN, V. (1951). La alera foral, Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, 246 pp.

- (1956). Facerías internacionales pirenaicas, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 441 pp.

FERNANDEZ, T. P., y SANTAMARIA PASTOR, J.A. (1977). Legislación administrativa española del s. XIX, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1.350 pp.

GALLEGO ANABITARTE, A. (1986). El derecho de aguas en España, Madrid, MOPU, 2 vols. de 276 y 781 pp.

GARCIA DE ENTERRIA, E. y FERNANDEZ, T.R. (1974). Curso de Derecho Administrativo, t. I, Madrid, Civitas, 620 pp.

GARCIA DE ENTERRIA, E. y PAREJO ALONSO, L. (1981). Lecciones de Derecho urbanístico, Madrid, Civitas, 908 pp.

GARRIDO FALLA, F. (1985). Tratado de Derecho administrativo, Madrid, CEC, I, 728 pp.

GOMEZ SANTA MARIA, E. (1845). Manual completo de administración, Madrid, 263 pp.

GOMEZ DE LA SERNA, P. (1843). Instituciones de Derecho administrativo español, Madrid, dos t. de 340 y 527 pp.

GONZALEZ NAVARRO, F. (1987 y 1988). Derecho administrativo español, Pamplona, Eunsa, dos t. de 720 y 863 pp.

GUAITA, A. (1970). Derecho administrativo especial, Zaragoza, Librería General

GUAITA, A. (1982). Derecho administrativo. Aguas, montes, minas, Madrid, Civitas, 390 pp.

HERNANDEZ GIL, A. (1967). La función social de la posesión, Madrid, Academia de Jurisprudencia y Legislación, 239 pp.

LACRUZ BERDEJO, J.L. (1979). Elementos de Derecho civil, III, 1. Derechos reales, posesión y propiedad, Barcelona, Bosch, 291 pp.

LOPEZ Y LOPEZ, A. (1988). La disciplina constitucional de la propiedad privada, Madrid, Tecnos.

LUCAS FERNANDEZ, F. (1966). Relaciones asociativas no societarias en la agricultura española, Murcia, Sucesores de Noqués, 208 pp.

MANGAS NAVAS, J.M. (1984). La propiedad de la tierra en España, los Patrimonios públicos: Herencia contemporánea de un reformismo inconcluso, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, pesqueros y alimentarios, 353 pp.

MARTIN, T. (1973). La desamortización. Textos político-jurídicos, Madrid, Narcea.

MEDINA, L., y MARAÑON, M. (varios años). Leyes civiles de España... y Leyes administrativas de España..., Madrid, Reus.

MONTE, V.L. (1980). La propiedad privada en el sistema del Derecho civil contemporáneo, Madrid, Civitas, 308 pp.

MOZOS, J.L. de los (1981). Estudios de Derecho agrario, Valladolid, Universidad, Departamento de Derecho civil, 266 pp.

NIETO, A. (1964). Bienes comunales, Madrid, Ed. Rev. de Derecho Privado, 975 pp.

PAREJO ALONSO, L. (1982). Régimen urbanístico de la propiedad y responsabilidad patrimonial de la Administración, Madrid, Instituto de Administración Local, 160 pp.

RODOTA, S. (1987). El terrible Derecho. Estudios sobre la propiedad privada, Madrid, Civitas

SANZ JARQUE, J.J. (1985). Derecho agrario general, autonómico y comunitario, Madrid, Reus, I, 256 pp.

VILLAR PALASI, J.L. (1982). Principios de Derecho administrativo, Madrid, Universidad, Fac. de Derecho, 395 pp.

LEGISLACION AGRARIA

Leyes agrarias comunes y generales:

- Reforma y Desarrollo agrario, D.118/1973, de 12 de enero, que recoge en su Texto refundido toda la legislación vigente sobre colonización, concentración parcelaria, etc.
- Ley de Fincas manifiestamente mejorables, 34/1979, de 16 de noviembre; la Orden de 25 de mayo de 1980 estableció los criterios objetivos para la determinación de estas fincas.
- Ley de arrendamientos rústicos, 83/1980, de 31 de diciembre, y disposiciones complementarias posteriores
- Estatuto de la Explotación Familiar Agraria y de los Agricultores Jóvenes: ley 49/1981, de 24 de diciembre; R.D. 1932/1983, de 22 de junio, sobre auxilios a lo agricultores jóvenes; R.D. 419/1985, de 6 de marzo, sobre modernización de las explotaciones familiares agrarias; y O. de 12 abril de 1985 con normas complementarias al anterior Real Decreto.
- Estatuto de los Trabajadores: ley 9/1980, de 10 de marzo.
- Ley de Seguridad Social Agraria, de 23 de julio de 1971, y D. 3.772/1972, de 23 de diciembre, que aprueba el Reglamento.
- Ley de Cooperativas, 52/1974, de 19 de diciembre, y Reglamento, R.D. 2.710/1978, de 16 de diciembre. Y Ley General de Cooperativas 3/1987, de 2 de abril.
- Ley de Cámaras Agrarias, de 24-XII-1986.
- Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.): R.D. 1.776/1981, de 3 de agosto, y O.M.A. de 14 de septiembre de 1982.
- Agrupaciones de Productores Agrarios (APAS): ley 29/1981, de 29 de julio; Reglamento, D. 1.951/1973, de 26 de julio.
- Comunidades y Sociedades de Montes de origen vecinal: leyes desamortizadoras, Código civil, Compilaciones forales y Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964.
- Agrupaciones o Comunidades vecinales en mano común: ley 55/1980, de 11 de noviembre, de montes vecinales en mano común.
- Sociedades civiles, condominios y comunidades hereditarias sobre fincas y explotaciones agrarias: Código Civil y Compilaciones Forales.
- Agrupaciones agrarias contractuales: idem. idem.

- IRYDA: ley 35/1971 de 21 de julio, que crea el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, en sustitución del Instituto Nacional de Colonización y del Servicio de Concentración Parcelaria, y asume todas las funciones y realizaciones que sobre Colonias agrícolas (ley de 1907), Parcelaciones (Decretos-Leyes de 1917 y 1928) y Reforma Agraria (ley de 1932) se habían iniciado en sus respectivas etapas anteriores.

- ICONA: D.L. 17/1971 y D.639/1972; Ley de 10-III-1941 sobre el Patrimonio Forestal del Estado; Ley de Montes de 8-VI-1957 y Reglamento de 22-II-1962.

- Patrimonio del Estado: Ley de 15 de abril de 1964.

- Patrimonio Nacional: Ley de 7 de marzo de 1940.

- Entidades Municipales: Ley 7/1985, de 2 de abril, "Reguladora de las Bases del Régimen Local" (Ley del Régimen Local de 24 de junio de 1955) y por ello de las fincas municipales de naturaleza agraria; reglamento de bienes de las Entidades Locales de 27-V-1955 y otro de 13-VI-1986.

- FORPPA: Ley de 20 de junio de 1968.

- SENPA: D.L. de 28 de octubre de 1971.

Leyes agrarias especiales

- Ley de Catastro de 1906, de 23 de marzo, y R.D. 1.030/1980, de 3 de mayo, de Coordinación de Registro y Catastro.

- Ley Hipotecaria de 8-II-1946 y Reglamento Hipotecario de 14-II-1947, y disposiciones complementarias posteriores de 17-III-1959.

- Protección del Ambiente: D.L. 38/1972, de 2 de diciembre, y D.883/1975, de 6 de febrero.

- Régimen del suelo: 12 de mayo de 1956, reformada por Ley de 2-V-1975 y texto refundido de 9 de abril de 1976.

- Ley de Conservación y Mejora de Suelos Agrícolas, de 20-VII-1955.

- Ley de Montes, de 8-VI-1957.

- Ley de creación de Parques Nacionales, de 7-XII-1916.

- Ley de Espacios Naturales Protegidos, de 2-V-1975.

- Ley de aguas: de 13 de enero de 1879 y Ley 29/1985, de 2 de agosto.

- Legislación de Montes: Ley de 8-VI-1957 y Reglamento de 22-II-1962; D.L. 17/1971 y D. 639/1972 de creación y organización del

ICONA; Ley de 10-III-1941 sobre Patrimonio forestal del Estado; Ley 15/1975, de 2 de mayo, sobre Espacios Naturales Protegidos; Ley 55/1980, de 11 de noviembre, sobre Montes Vecinales en Mano Común; Ley 25/1982, de 30 de junio, sobre Agricultura de Montaña, desarrollada por R.D. 2.164/1984, de 31 de octubre.

- Ley de 7 de octubre de 1938 sobre Aprovechamiento de Hierbas, Pastos y Rastrojeras, desarrollado por el Reglamento de 8 de enero de 1954 que ha sido derogado por el Reglamento en vigor aprobado por D de 6-VI-1969.

- Vías pecuarias: Ley 22/1974, de 24 de junio.





LA DISFUNCIONALIDAD DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LAS EXPLOTACIONES DE CASTILLA Y LEON: EL PESO DE LA TENENCIA INDIRECTA.

Milagros Alario Trigueros. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid.

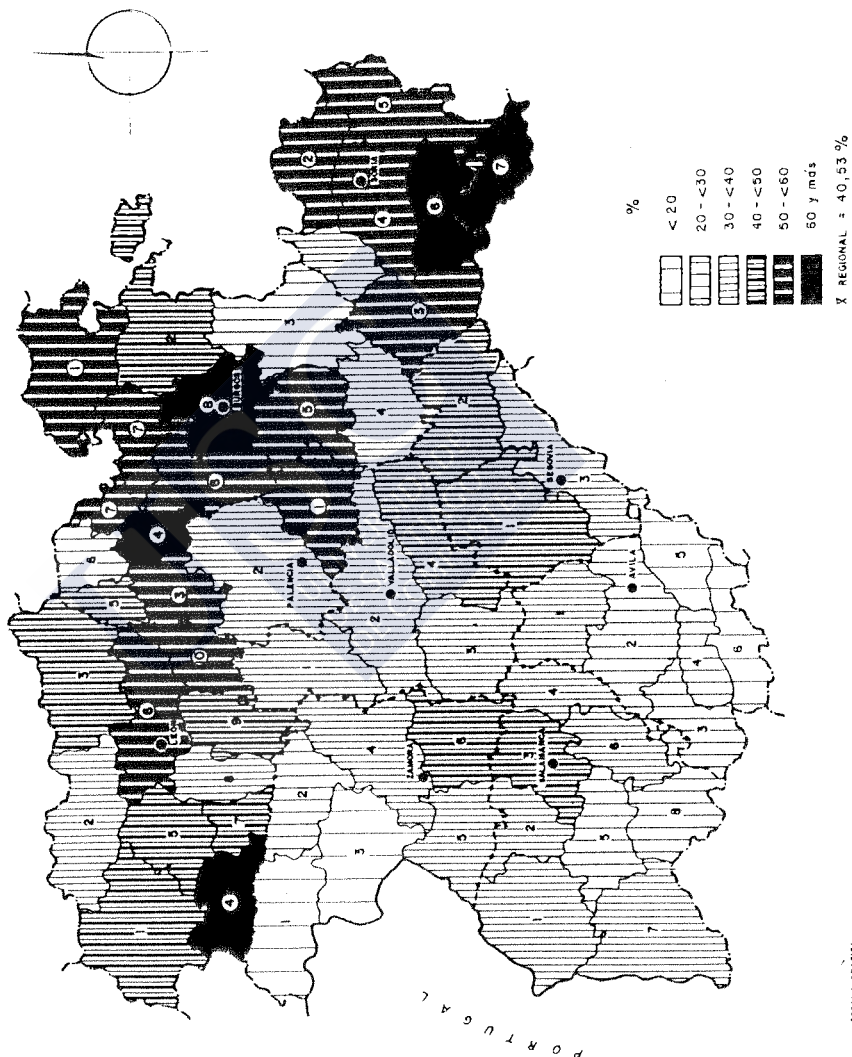
Castilla y León es, y ha sido tradicionalmente, una región de pequeños propietarios y explotaciones agrarias. En efecto, en función del proceso repoblador medieval, la ocupación de las tierras se hizo a base de pequeños y medianos colonos que explotaban directamente sus predios. Esto no quiere decir, por supuesto, que la gran propiedad no tuviera un importante papel, lo que es evidente, si bien es de destacar el hecho de que una gran parte de los "grandes propietarios" regionales eran y son los Ayuntamientos o el común de los vecinos.

El proceso desamortizador, que afectó sobre todo a las propiedades eclesiásticas y comunales, si bien supuso un cambio importante en la titularidad de la tierra, no consiguió modificar la distribución de la propiedad. En todo caso, a pesar del mantenimiento de una gran propiedad burguesa, siguió predominando mayoritariamente el pequeño propietario-agricultor.

La dinámica introducida por las sucesivas divisiones por herencia hace que se multiplique constantemente el número de propietarios, si bien la propiedad se reconstruye en parte mediante los matrimonios, y por consiguiente, que se reduzca el tamaño medio de la superficie de cada uno. Este problema se va agudizando progresivamente al ritmo del crecimiento demográfico de la región. Así, según los datos del Catastro de Rústica elaborado a mediados de nuestro siglo, en Castilla y León existían 1,3 millones de propietarios para 8,4 millones de Has. catastradas, lo que suponía una propiedad media de 6,4 Has./propietario, por debajo de la media nacional, calculada en 7,1 Has./prop. (GARCIA-BADELL, G. 1969, 46).

De cara a la explotación, se trata de una propiedad excesivamente pequeña, si bien se debe tener en cuenta que, como base de las explotaciones hay que contabilizar no sólo la propiedad individual en cada municipio, a la que se refiere el dato anterior, sino la familiar, de al menos los cónyuges, que a menudo aparece espacialmente dispersa entre varios municipios cercanos. Si ésta podía constituir la base de una explotación agraria pequeña en el marco de una economía tradicional, con un elevado peso del autoconsumo, evidentemente la situación cambia a partir de los años cincuenta y sesenta. Las exigencias de la agricultura capitalista, orientada al mercado y que necesita producir con una economía de escala y métodos modernos, ha relegado a una posición marginal la propiedad dentro de la explotación, poniéndose de manifiesto el carácter claramente disfuncional de las estructuras de la propiedad agraria castellano-leonesa.

S.A.U. EN REGIMEN DE TENENCIA INDIRECTA 1.982 (porcentaje)



Las grandes disparidades entre el tamaño de la propiedad y el de la explotación en Castilla y León condicionan la importancia que, dentro de ésta, alcanzan los regímenes de tenencia indirecta. Según el Censo Agrario de 1.982 un 40% de la superficie en explotación correspondería a alguna forma de tenencia indirecta, y el 60% restante sería propiedad de la unidad familiar, incluyendo aquí la de los cónyuges y familiares directos, principalmente padres, a los que no se suele pagar renta alguna por la tierra. Esto hace que la propiedad real en la explotación duplique a la propiedad media individual catastrada.

Sin embargo, este hecho no aparece de forma homogénea en toda la región, sino con grandes diferencias comarcales, incluso locales, en función de complejas razones, vinculadas, tanto a la propia relación entre propiedad y explotación, como a la dinámica reciente de la población comarcal. En efecto, según se puede ver en el Mapa, no existe, aparentemente, orden espacial alguno en la distribución de los valores de tenencia indirecta, no pudiendo establecer relaciones claras, ni directas ni indirectas, entre ésta y el tamaño de la explotación predominante. La interpretación de este fenómeno hay que buscarla en primer lugar, no sólo en el tamaño de la explotación, sino en la relación entre éste y el de la propiedad en cada conjunto comarcal. Relación que es independiente del tamaño de aquella y, en consecuencia, aparece con la misma intensidad porcentual en las áreas de grandes unidades de producción que en las de pequeñas. El segundo factor que ayuda a explicar las diversas situaciones comarcales e incluso locales de la tenencia indirecta dentro de las explotaciones, es la evolución de la población en los últimos decenios. La tendencia a la ampliación superficial de las explotaciones agrarias españolas está vinculada al proceso de éxodo rural, que elimina una buena parte de las explotaciones agrarias marginales, cuyas tierras pasan a engrosar las que se mantienen, bien por compra o por algún tipo de tenencia indirecta. En Castilla y León, este fenómeno viene simplemente a remarcar las diferencias intercomarcales, en razón de su distinta importancia en unas y otras, ya que ha sido un proceso generalizado en toda la región.

Y si el significado de la tenencia indirecta en la región difiere espacialmente también difiere su valor en función de los distintos tamaños de las explotaciones. En efecto, a escala regional, no en todas las unidades de explotación tiene la misma significación. Como se aprecia en el Gráfico 1, su peso es mayor en las explotaciones medias, entre 20 y 100 Has. descendiendo notablemente hacia los dos extremos, tanto en el conjunto de menores de 20 Has. como en las mayores de 100. Las causas de este fenómeno son sencillas y ya conocidas. Se trata de la distinta importancia de la propiedad-familiar-base en cada uno de los conjuntos. En el de pequeñas explotaciones, de menos de 20 Has., propiedad familiar y explotación son prácticamente coincidentes; algo similar a lo que ocurre en el umbral más alto, por encima de 100 Has, las cuales suelen apoyarse en grandes propiedades, tanto públicas como, sobre todo, privadas. Sin embargo, el peso que la explotación familiar comienza a tener en este umbral de grandes explotaciones, explica que casi un 40% de su S.A.U. esté dominado por tenencia indirecta. En efecto, la mayor transcendencia de los regímenes de tenencia indirecta está vinculada de forma fundamental a las explotaciones familiares, que se corresponden, mayoritariamente, con los umbrales medios, comprendidos entre 20 y 100 Has. En la práctica totalidad de estos casos, la propiedad familiar supone tan sólo en torno a la mitad de la explotación, incluso menos, de tal manera que, entre el 40 y el 60% de la S.A.U. de estos umbrales es trabajada mediante tenencia indirecta, con un mayor peso cuanto mayor es el tamaño de la explotación.

GRAFICO 1 TENENCIA INDIRECTA SEGUN TAMAÑO DE EXPLOTACION

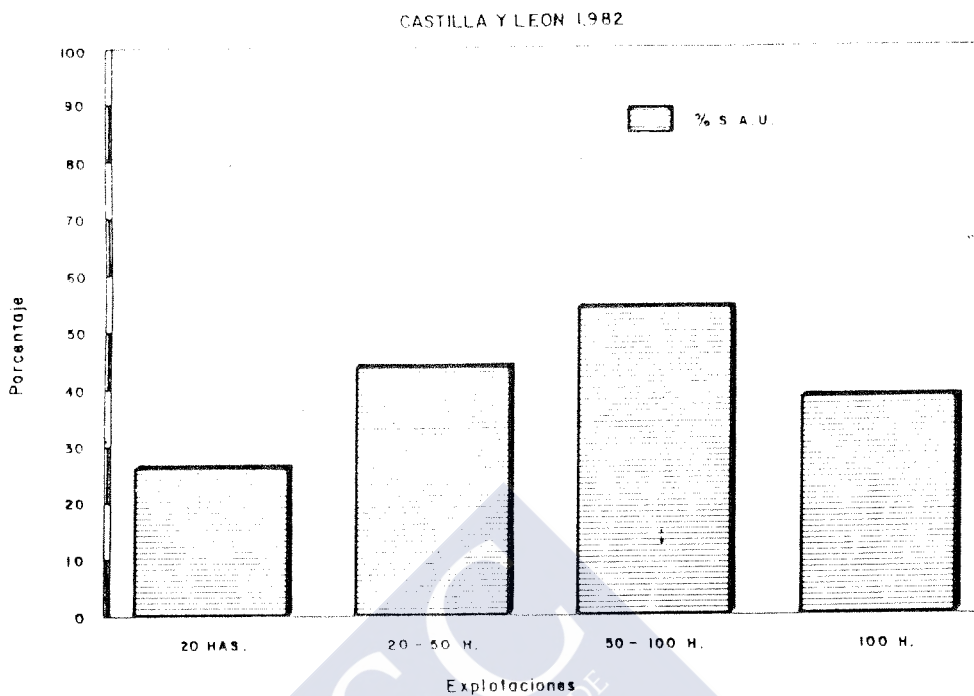
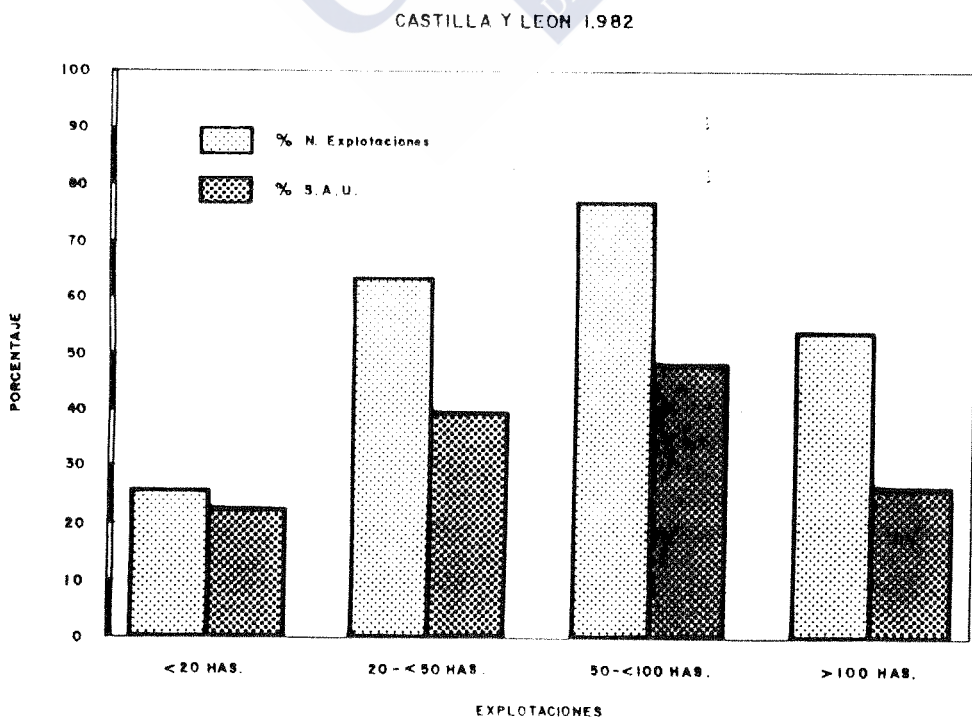


GRAFICO 2 ARRENDAMIENTO POR TAMAÑO DE EXPLOTACION



El análisis de esta distribución de superficies bajo regímenes indirectos en una explotación no es suficiente para obtener una idea cabal de lo que significa dentro de ella. Resulta necesario valorar la importancia de los distintos regímenes de tenencia indirecta diferenciados a través de los datos del Censo Agrario de 1.982: arrendamiento, aparcería, y otros, que incluye los aprovechamientos comunales, de vital importancia en algunos sectores comarcales.

El arrendamiento como régimen de tenencia indirecta predominante en las explotaciones agrarias castellano-leonesas.

El arrendamiento, entendido como la cesión de tierras para usos agrarios a cambio del pago de una renta, en especie o en dinero, es hoy, igual que tradicionalmente, la forma de tenencia predominante, al margen de la propiedad, en las explotaciones agrarias castellano-leonesas. Se trata, sin embargo, de un tipo de tenencia indirecta bastante complejo, ya que incluye situaciones dispares desde el punto de vista legal. En efecto, es necesario distinguir entre arrendamientos legales, regulados actualmente por la Ley de Arrendamientos Rústicos 83/31-12-1980, y aquellos que se establecen a través de acuerdos privados, incluso "de palabra", entre los que predominan los de carácter familiar. Obviamente, son los segundos mucho más frecuentes que los primeros, por presentar una ventaja muy apreciada para los propietarios agrarios, cual es la flexibilidad, que se contrapone a la rigidez de los contratos establecidos con arreglo a la ley; los cuales se circunscriben, por esta causa, casi de forma exclusiva, a aquellos casos en que el arrendador es una entidad u organismo oficial, como el IRYDA, los Ayuntamientos, las Cámaras Agrarias...etc. Por el contrario, en los casos, mucho más frecuentes por cierto, de arrendamientos entre personas privadas, suelen resolverse entre los afectados sin papeles de ningún tipo, acordando una renta por un periodo anual, incluso con rentas variables según la "bondad" de la cosecha en los casos de familiares más cercanos (hermanos, tíos...). A pesar de las diferencias que puedan existir en los planteamientos de uno u otro tipo, ambos deben ser considerados como arrendamientos, ya que en todos los casos se efectúa un pago que supone una detracción en las rentas de la explotación. Además, el no poseer la propiedad plena de las parcelas limita, en gran medida, la ejecución de obras de mejora en ellas e, incluso, condiciona la forma de explotación de la parcela, tendiéndose a la obtención de las mayores producciones con los menores costos y sin demasiados cuidados para mantener la capacidad productiva de la tierra. Estos fenómenos, patentes en todos los tipos de arrendamientos, son más acusados cuanto menor sea el período del mismo.

Aceptando, por tanto, como tierras arrendadas todos los casos declarados como tales por los empresarios agrarios en el Censo de 1.982, en Castilla y León un tercio de la Superficie Agrícola Utilizada (S.A.U.) se trabaja bajo este tipo de tenencia, y afecta a un 36,2% de las explotaciones. Su importancia, sin embargo, no es igual en todas las categorías de explotación. Como se aprecia en el Gráfico 2, su significado es máximo en el conjunto comprendido entre 50 y menos de 100 Has., donde más de las tres cuartas partes de las explotaciones, un 76,6%, llevan tierras en arrendamiento que suponen, en conjunto, el 48,3% de la S.A.U. correspondiente a ese grupo. Un poco por debajo de este conjunto se encuentra el de las comprendidas entre 20 y menos de 50 Has., con un 63,8% de las explotaciones y un 39,7% de su S.A.U. Estos dos conjuntos son, como ya hemos señalado, los que conforman el núcleo predominante de las explotaciones familiares de la región, cuya base de propiedad es insuficiente para mantenerlas como unidades funcionales, por lo cual se ven obligados a tomar fincas en régimen de tenencia indirecta, sobre todo, en arrendamiento.

Con bastante menor significado cuantitativo, aunque no cualitativo, les sigue el grupo de grandes explotaciones iguales o superiores a 100 Has. En este conjunto son algo más de la mitad las afectadas por el arrendamiento, sobre algo más de una cuarta parte de la S.A.U. Si, desde un punto de vista cuantitativo, su importancia no es excesiva, de acuerdo con los valores señalados, sin embargo, desde un punto de vista cualitativo es bastante mayor, por las implicaciones que conlleva. En efecto, el que la mitad de las explotaciones estén configuradas, al menos en parte, por tierras arrendadas supone que su base de propiedad es insuficiente. No se trata, pues, de las grandes propiedades-explotaciones históricas, sino de explotaciones de carácter familiar que se incorporan al grupo de grandes explotaciones por imperativos de rentabilidad económica, basada en las economías de escala y como una forma de aprovechar al máximo la mano de obra disponible. Este fenómeno se aprecia claramente al diferenciar subgrupos dentro del conjunto de las mayores de 100 Has., de tal manera que, de los umbrales más bajos a los más altos se constata una reducción progresiva de la importancia del arrendamiento, tanto en número de explotaciones como en S.A.U. afectadas, pasando del 72,6% de las explotaciones y el 46,4% de la S.A.U. en el conjunto comprendido entre 100 y 150 Has., al 5,08% y 2,9% respectivamente en las mayores de 1.000. Por último, hay que señalar la escasa importancia que el régimen de arrendamiento presenta en el grupo de explotaciones más pequeñas, menores de 20 Has., en buena medida marginales desde el punto de vista económico, y que se sostienen, básicamente, apoyadas en las tierras de propiedad familiar, recurriendo en muy escasa medida a la tenencia indirecta, de tal manera que, sólo una cuarta parte de estas explotaciones (26%) y algo menos de la S.A.A. (22,7%) participan de este tipo de tenencia.

Sin embargo, la valoración cuantitativa del fenómeno del arrendamiento no resulta, ni mucho menos, la fundamental. Indudablemente, lo más significativo no es el "cuánto" sino el "cómo" influye este hecho en las explotaciones agrarias. Desde un punto de vista cualitativo ya hemos señalado el enorme peso que, dentro de los arrendamientos, tienen los de carácter familiar. Efectivamente, lo normal es que el agricultor que se queda en el pueblo a cargo de la explotación trabaje no sólo sus propias tierras y las de su mujer, sino también las que corresponden a propiedad de familiares directos (padres, tíos, hermanos, primos...), ya jubilados o que han salido del pueblo por el éxodo rural. Estas tierras arrendadas no se regular, por supuesto, a través de la Ley de Arrendamientos Rústicos, sino que son arreglos familiares en los cuales se fija una renta aunque suele ser más baja que la correspondiente a los arrendamientos privados no familiares. Incluso, con los familiares más directos se establecen a veces rentas variables según la cuantía de la cosecha.

Sin embargo, aunque las condiciones de estos arrendamientos no son las peores para los empresarios agrarios, lo cierto es que no dejan de representar una limitación. Limitación en cuanto que suponen una detracción de rentas muy importante, ya que hoy se consideran precios normales rentas de 10 a 12.000 pts/Ha. de secano de buena calidad y entre 35 y 45.000 pts/Ha. de regadío. Pero constituyen una mayor limitación por lo que suponen de freno a la realización de posibles mejoras en esas tierras, sobre las que no se detenta la propiedad. La tendencia actual, por parte del agricultor, está orientada a conseguir la propiedad de la mayor parte posible de su explotación a través de compra, limitada, sin embargo, por el elevado precio alcanzado por las tierras, incluso en las ventas entre familiares directos, con valores medios de entre 400.000 y 800.000 pts/Ha. de secano de calidad media-alta, e incluso más, según las coyunturas locales y personales de cada agricultor, lo que dificulta enormemente la ampliación territorial de la propiedad en la explotación.

En relación con las coyunturas de los últimos años, la crisis económica en el sector industrial y el freno de la emigración hacia los núcleos urbanos, se ha producido una cierta revalorización de la propiedad agraria y se observa una tendencia a la desaparición del mercado del arrendamiento de un conjunto de tierras que pasan a ofertarse bajo otra forma de tenencia indirecta con mayores beneficios y garantías para el propietario: la aparcería.

La aparcería, de la marginalidad al auge.

Según el Censo Agrario de 1.982, se incluyen en esta denominación las "...tierras propiedad de tercera persona cedidas temporalmente al aparcerero (considerando a éste como empresario a efectos censales) mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo". En Castilla y León, y en el momento actual, la forma más extendida de aparcería es aquella en la que el propietario aporta la tierra y la mitad de los insumos, y el aparcerero la otra mitad y el trabajo. Los impuestos sobre la tierra se reparten también, generalmente, salvo la contribución que suele correr a cargo del propietario pero que, por su escasa cuantía, resulta un gasto irrelevante. El valor de la producción final, ya que en casi todos los casos se paga en dinero y no en especie, se distribuye en partes iguales entre el propietario y el aparcerero.

Este sistema es, lógicamente, mucho más rentable para el propietario que para el aparcerero, ya que, sin arriesgar capital, porque lo adelanta todo el aparcerero y luego descuenta los gastos efectuados, se limita a recibir anualmente las rentas de sus tierras. Rentas que, en un año medio, pueden superar en un 20-25% las que obtendrían de su arrendamiento y, en un año bueno, pueden incluso duplicarlas. Razón que ayuda a comprender claramente por qué la aparcería es tan poco deseada por los agricultores como apreciada por los propietarios, quienes obtienen mayores rentas, aún contando con el riesgo de que se reduzcan a causa de malas cosechas y teniendo que estar más pendiente de sus propiedades y de la evolución de las labores agrícolas.

En los últimos años, desde principios de la década de los ochenta sobre todo, hemos constatado, a través de encuestas directas a numerosos agricultores de la región, un aumento progresivo de la aparcería, que, como ya hemos dicho, está en relación con una cierta revalorización de la tierra y con otros factores sociales no menos importantes. Así, el paso a la jubilación de un elevado número de agricultores sin descendencia ni continuidad para sus explotaciones, que sigue viviendo en los núcleos rurales y no quieren perder el control sobre sus tierras, a la vez que desean obtener el máximo de beneficios, ofrece dos alternativas: o bien mantener la titularidad de la explotación y mandar hacer las labores, u ofertar sus tierras en el mercado con mucha más tendencia a la aparcería que al arrendamiento. A estas razones se ha unido una cierta predisposición negativa hacia la renta, debido a la idea extendida a partir de la publicación de la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos de 1980, sobre una pérdida de control de facto de la propiedad, debido a las garantías que la Ley ofrece a los arrendatarios. De este modo, a pesar de que ni ahora ni antes el arrendamiento legal ha sido predominante, la Ley ha repercutido negativamente en el mercado de tierras en renta. La valoración cuantitativa de este proceso es muy difícil, ya que sólo contamos con los datos correspondientes al Censo Agrario elaborado en 1.982, momento en que se estaba

GRAFICO 3

APARCERIA POR TAMAÑO DE EXPLOTACION

CASTILLA Y LEON 1.982

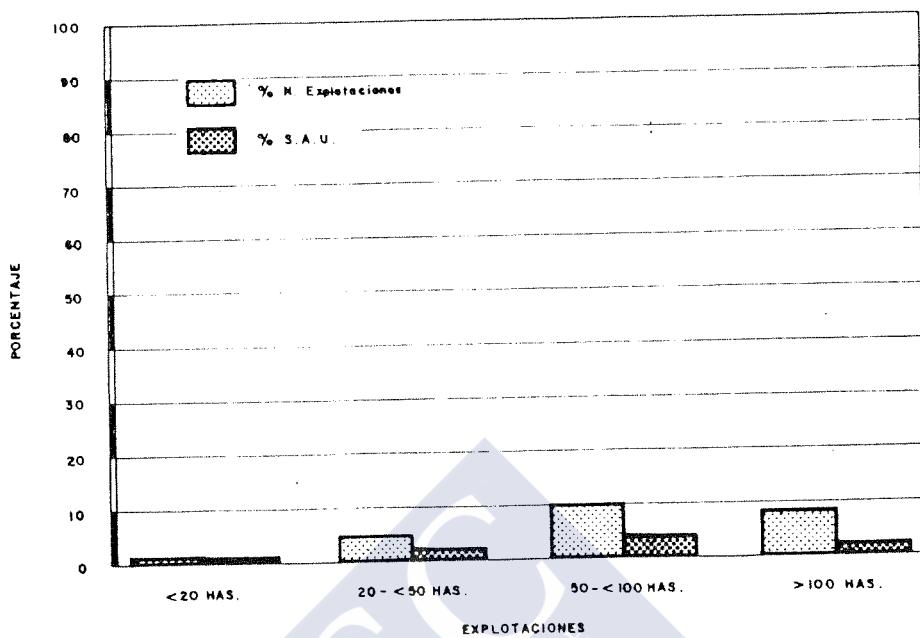
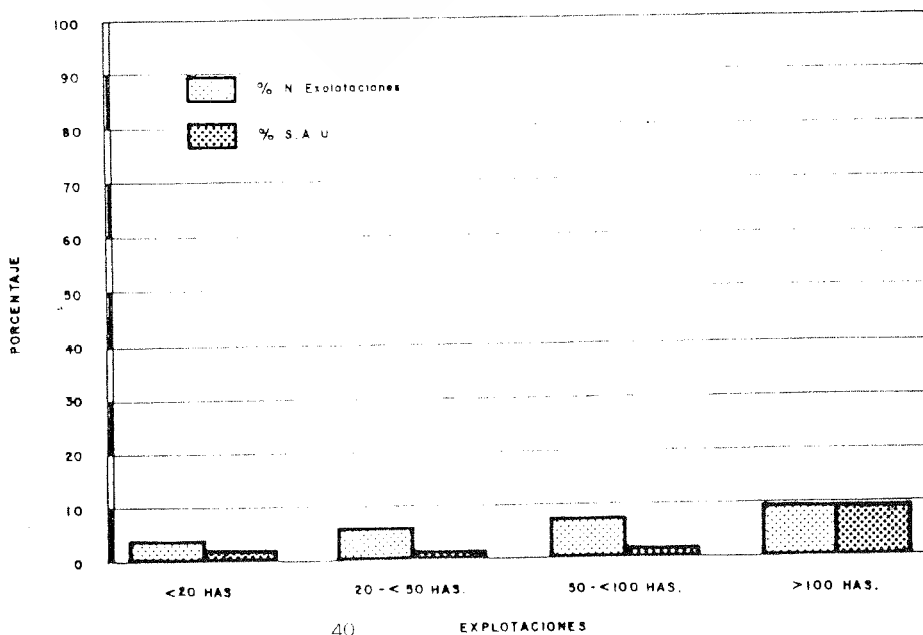


GRAFICO 4

OTROS REGIMENES TENENCIA INDIRECTA

CASTILLA Y LEON 1.982



iniciando este cambio y, por tanto, los datos que aporta son, comparativamente con nuestra información recogida directamente por encuesta, bastante inferiores a la realidad actual. Sin embargo, son de utilidad para realizar una primera aproximación a los hechos.

Desde un punto de vista regional, tan sólo un 2,85% de las explotaciones agrarias tenían tierras en aparcería, afectando a un 2,46% de la S.A.U. de Castilla y León. En general son valores muy bajos, aunque existen grandes diferencias por comarcas. Pero éstas no se aprecian sólo entre comarcas, sino también dentro de ellas, según el tamaño de las explotaciones. El grupo de entre 50 y 100 Has. es el que presenta valores más importantes de aparcería, tanto relativamente al número de explotaciones, un 10,04%, como a la S.A.U., 4,05%, seguido del conjunto de explotaciones más grandes, iguales o mayores de 100 Has., entre las cuales un 8,47% tienen algo de superficie aparcería pero con escaso valor cuantitativo en lo que a volumen de tierras se refiere, ya que afecta sólo a un 2,36% de su S.A.U. En todos los ejemplos comarcales se repite este mismo tipo de distribución, en el que es necesario destacar el hecho de que los valores correspondientes a la S.A.U. son casi siempre mucho menores que los de explotaciones. Es decir, una parte de las unidades productivas, sobre todo entre las 20 y las 50 Has., especialmente en las áreas de llanura, completan su extensión superficial mediante la aparcería, pero con volúmenes muy reducidos por explotación. El significado espacial de la aparcería es marginal, al menos según las cifras oficiales, aunque es representativo de una tendencia al auge de este tipo de tenencia, al aprovechar las necesidades de ampliación territorial que tienen las explotaciones familiares como medio de adecuarlas a la mano de obra disponible.

Por último, debemos tratar todavía un tercer conjunto de posibilidades en cuanto a tenencia indirecta, poco importante desde un punto de vista cuantitativo pero no cualitativo y, sobre todo, con muy diverso significado espacial: el que corresponde a Otros Regímenes de Tenencia.

Otros Regímenes de Tenencia Indirecta: el peso de los comunales en Castilla y León.

Dentro de este epígrafe se engloban situaciones muy variadas de tenencia indirecta, desde aprovechamientos gratuitos de tierras privadas, a comunales, pasando por foros etc. Sin embargo, en lo que se refiere a nuestro ámbito de estudio se trata, básicamente, de aprovechamientos de carácter comunal, bien a través de repartos de "suertes" entre los vecinos, con usufructo individual y gratuito, o bien aprovechamientos comunales en el sentido estricto del término. Su peso, a nivel regional, es escaso, ya que afecta tan sólo a un 5,16% del número de explotaciones y un 4,73% de la S.A.U. Sin embargo, hay que remarcar, en este caso, importantes diferencias comarcales, de tal manera que el peso mayor de estos otros regímenes de tenencia corresponde a los sectores montañosos, especialmente la Montaña Norte de la región, el Bierzo, La Cabrera y Sanabria..., donde se mantienen aún vigentes antiguos usos comunales como los repartos de tierras en el Aliste y Sayago.

Desde el punto de vista de su significado según tamaño de explotación, es llamativa, igualmente, la disparidad de los valores: prácticamente nulos en las pequeñas explotaciones y mucho más importantes en los grupos más altos, en las mayores de 50 Has. y, especialmente, en las mayores

de 100 Has. (Ver Grafico 4). En general, se trata de grandes superficies de terrazgo correspondientes a titularidad concejil o bienes de comunes, de cuyo aprovechamiento se benefician los vecinos, bien a través de repartos periódicos denominados "suertes", que suelen ser de tierras de labor o prados de siega, o bien se usufructúan como indivisos a través del pastoreo directo con el ganado de los particulares en estas tierras comunales, generalmente prados de variadas calidades y aprovechamientos, ya que se encuentran tanto en los valles como en las laderas montañosas, e incluso hasta en tierras elevadas y con un período de aprovechamiento reducido. En este último caso, el más frecuente en la Montaña Norte, el ganado, tanto ovino como equino y, sobre todo, vacuno, pasta libremente en los comunales durante el verano y la época en que se encuentra libre de nieve, generalmente sin límite de cantidad de cabezas por vecino. El pastoreo se suele organizar también con carácter comunal a través de veceras, compuestas por el ganado clasificado por edad, y cuidado por los vecinos en turno variables según el número de cabezas que aporta cada uno (CASCOS MARAÑA, C. 1987).

Como conclusión, podemos, pues, afirmar que la minifundista estructura de la propiedad agraria castellano-leonesa ha condicionado un proceso de ampliación superficial de las explotaciones agrarias a través de regímenes indirectos de tenencia dentro de los cuales el arrendamiento, como más tradicional y beneficioso para los agricultores, es el más extendido. Un proceso de creciente importancia y gran significado espacial y económico para las explotaciones, ya que reduce beneficios y limita su modernización. Sin embargo, debido a la revalorización progresiva de la tierra y a sus elevados precios, parece la única salida posible para las unidades productivas del campo castellano.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES UTILIZADAS

- ALARIO TRIGUEROS, M. 1.986. "Propiedad y Concentración Parcelaria en Castilla y León". IV Coloquio Ibérico de Geografía. Coimbra. pp. 605-614.
- CABO ALONSO, A. y otros. 1.987. "La actividad Agraria". Geografía de Castilla y León. Ambito. Valladolid. 136 pág.
- CASCOS MARAÑA, C. 1987. "Crisis reciente en el colectivismo de una comarca de montaña: el caso de Valdeburón". IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Canarias. pp. 497-509.
- GARCIA-BADELL ABADIA, G. 1969. "El problema de la modificación de las estructuras de las explotaciones agrarias españolas". Instituto de estudios Fiscales.
- GARCIA FERNANDEZ, J. 1.984. "Contribución al estudio de las unidades de explotación en Castilla la Vieja". Investigaciones Geográficas nº 2. pp. 221-235.
- MOLINERO HERNANDO, F. 1.981. "Contribución al estudio de las transformaciones recientes en las explotaciones en Castilla la Vieja". La propiedad de la tierra en España. Alicante. pp. 253-266.
- I.N.E. Censo Agrario de España. 1.982. Tomo IV. Resultados comarcales y municipales correspondientes a las nueve provincias castellano-leonesas.
- Encuestas directas realizadas sobre una muestra regional entre 1.983 y 1.984.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA REFORMA AGRARIA ANDALUZA, SUS CAMBIOS EN LA COMARCA DE ANTEQUERA.

Juan José Cabrera de la Colina

Dpto. Ciencias Humanas Experimentales y de Territorio.

Universidad de Córdoba.

La Ley 8/1984 de 3 de julio. es todo un marco legal punitivo de la mal llamada Reforma Agraria de Andalucía, siendo más bien una reconversión agraria que afecta tanto mas a la estructura de la propiedad como a la estructura productiva de la tierra. El alcance de la Ley hasta la fecha es prácticamente nulo en sus efectos directos, debido a la precipitación aplicativa en su procedimiento legislativo y la indefinición de algunos conceptos-criterios de uso de la Ley.

Motivos inspiradores de la Reforma Agraria

Pretende la Ley dar cumplimiento a uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma Andaluza que recoge el artículo 12 del Estatuto de Autonomía. Esta Ley entiende tal reforma como una respuesta global a la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias e instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales.

Un segundo motivo inspirador de partida de esta Ley es que todavía se mantiene en la realidad la existencia de tierra ociosa, es decir, una evidente infrautilización del recurso tierra. Y pese a reconocerse que se da un desarrollo productivo notorio de la agricultura andaluza, sigue existiendo un aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales de Andalucía en las estrategias empresariales de los grandes propietarios, como la obtención de beneficios minimizando el riesgo y la orientación de la producción hacia actividades agrarias que exijan un bajo nivel de inversión.

Esta realidad, más la crisis económicas iniciada en 1.973 y agravada a finales de los años setenta, con sus graves secuelas de elevado nivel de paro, motivan aún más la necesidad de la reforma agraria actuando sobre el binomio estructura de

propiedad-estructura productiva como un sistema de elementos interrelacionados modificando la estructura de propiedad sobre las grandes fincas y/o explotaciones y actuando sobre otros elementos.

Se admite que esta reforma agraria para Andalucía no sea un fin si mismo, sino un instrumento de cambio económico y social, porque el desarrollo capitalista de la agricultura ha llevado a que la tierra no sea ya el único factor básico de la actividad agraria y por tanto debe enmarcarse en un conjunto más amplio de medidas y acciones.

Razones del fracaso de la Reforma Agraria

Se utilizan para la mejora productivista y social en las grandes explotaciones tres instrumentos que afectan a la estructura de la propiedad, a saber expropiación forzosa de dominio o de uso, planes de mejora forzosa y medidas fiscales impositivas. ¿Pero es ésta, la propiedad, la causa del mal del fin de la Ley de Reforma Agraria?. De éste análisis nos vamos a ocupar.

Los dos instrumentos el expropiatorio y el de mejora forzosa que se contemplan en leyes y normas generales del Estado: Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y normas generales que regulan la expropiación por razón de interés social, han sido modificadas y/o desarrolladas en una especialización legislativa posterior por normas jurídicas autonómicas que establecen unas prisas de procedimientos que les lleva a caer en torpezas y retrasos reformadores.

Si bien las intenciones y finalidad de la Reforma Agraria Andaluza es evidentemente Constitucional en lo que es la función social de la propiedad, no ha sido así el procedimiento y su aplicación. Es decir, medios inadecuados para fines válidos; y efectivamente las expropiaciones chocan con derechos constitucionales de los afectados como así sancionan la jurisprudencia, y así por ejemplo de la reforma de la propiedad agraria en cuanto a la expropiación forzosa no se ha dado, desde 1.984 que corresponde a la declaración de Reforma Agraria en la comarca de Antequera, hasta la fecha ni un caso, aunque sí cambios mercantiles de las mismas.

El incumplimiento de la función social puede denunciarse bien por no darse un cierto nivel de producción o por no generar un techo de empleo o por no conservar los recursos naturales utilizados.

Este concepto de función social de la tierra en la Reforma Agraria es aceptable; pero permite un amplio y muy ambiguo ámbito de aplicación, que pese a establecerse unos criterios científicos, índice técnicos-económicos de las explotaciones, han sido de difícil aceptación por los afectados al incurrir en modos de recogidas de datos no cualificables y por tanto en valoraciones de los índices no admitidos por los propios, lo que ha llevado a que esta Reforma Agraria fracase desde su inicio de puesta en ejecución; así como también se da otro amplio campo de motivos que llevan a retraso en la aplicación de hecho de la Ley de Reforma Agraria en todas sus dimensiones al chocar con derechos constitucionales de los propietarios.

Gradualidad de la reforma agraria

El empleo de uno de los tres instrumentos de la reforma agraria que afectan a la estructura de la propiedad en favor de la función social de la tierra se halla en el ejercicio del principio de gradualidad del incumplimiento de los fines sociales que el

gobierno andaluz en uso ha establecido de acuerdo a sus planteaciones ideológicas y políticos que definen.

Así, las propiedades -explotaciones- con el mayor grado de incumplimiento de esa función social se ven sometidos a la expropiación de dominio o de uso -preferentemente de uso-; las de grado medio de incumplimiento a un plan de mejora forzosa que se basa en la amenaza anticonstitucional del cumplimiento del plan que la Administración aprueba a fin de expropiación o no; y las de incumplimiento leve son fiscalizadas con un impuesto progresivo que quedarían exentas si las propuestas de productividad son aceptados por la Administración.

La Reforma afecta directamente a las explotaciones -propiedades- mayores de 300 has. de secano o de 50 has. de regadío que no cumplan esa productividad de los criterios e índices evaluados y homogenizados mediante unos coeficientes correctores y así las explotaciones cuyo valor índice de aprovechamiento es menor que el 50% del valor medio y óptimo establecidos para un espacio agrario determinado -comarca de actuación de reforma agraria- se considera que incumple gravemente la función social y es aplicado el instrumento de reforma de expropiación de dominio y/o uso.

Bien, pues de esta gradualidad de actuación de la Reforma Agraria el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) se aprovecha para cumplimentar el objetivo de la redistribución de tierras a través de tres razones básicas de expropiación:

- Expropiación de uso o de dominio por incumplimiento de la función social de la tierra.
- Expropiación de dominio por causa de interés social.
- Expropiación por utilidad pública en los grandes planes de transformación de zonas regables y forestada.

Además de la compra de tierras por oferta voluntaria, que para nuestra comarca de estudio ha sido la forma más usual de redistribución de la propiedad rústica y nuevo orden de organización del espacio todavía inicial.

Indefinición de algunos conceptos-criterios.

Dos de los conceptos menos claro en la definición del Reforma Agraria y que afecta directamente a la propiedad rústica son el de explotación -objeto de propiedad- y el titular -sujeto de propiedad-, a los que se van a acoger los afectados para su recurrencia judicial.

A estas definiciones se van a asir los propietarios afectados de alguna forma para enmarcarse de la reforma, y en especial serán los clasificados en las listas de expropiación forzosa de dominio o de uso quienes alegen en base al tamaño de su propiedad y productividad las razones de no afectación de expropiación y acude a su defensa ante los tribunales de justicia.

Si la explotación afectada por la Reforma Agraria es de propiedad de varios miembros de una familia, por ejemplo en forma de pro-indiviso o de Asociación y llevada como tal, lógicamente bastaría demostrar de forma legal, por una distribución proporcional.

Ley de R.A. de 1.984, art. 16º ...se considerará explotación agraria al conjunto de factores de producción, tierras y ganado, siempre que, constituyan una unidad orgánica que, en forma técnicamente autónoma, tenga por objeto la producción ganadera, agrícola o forestal, cuyos riesgos se asuman por la persona o entidad que los realice, aunque la base territorial esté localizada en diversas comarcas, que son unidades físicas que constituyen explotaciones individuales, propietarias y administradas propias -titulares-, es decir que asumen sus riesgos, o bien gestionadas por terceros pero no en forma de arrendamiento, con el fin de que el criterio del tamaño de la explotación no se afectiva al no concurrir en ellos el tamaño mínimo de significación expropiatoria en los diferentes aprovechamientos o equivalencias, y por tanto los riesgos se reparten en personas que obtienen beneficios netos individualmente como declaran en el impuesto de renta de persona física (IRPF) al ejercer sus facultades dominicales.

Si bien para subsanar esta realidad el Reglamento de ejecución de 1.986 en su art. 8-2 advierte de la división de una finca por actos intervivos y de su intencionalidad fraudulenta.

El mismo Reglamento en su artículo 10 al definir más físicamente la explotación, ésta excede a la realidad jurídica de la estructura de tenencia de la tierra, solo con el fin de someter no a los propietarios sino a cualquier gran explotación.

Según estos dos artículos podemos plantear algunas cuestiones.

¿Cómo se demuestra esta intencionalidad, si se da mayoría de edad en los actos intervivos, sujetos de derecho y deberes jurídicos?

Entonces, de qué se trata, de mayor productividad al precio que fuere o de crear una estructura de la propiedad productiva y que alcance los fines sociales que marca la Reforma Agraria.

Si se pretende actuar sobre el binomio estructural de propiedad-estructura productiva modificando aquélla, sálvese entonces la división de la explotación, pero eso sí contrólense los hechos fraudulentos, y estos sí que han de ser severamente sancionados.

Entendemos que la propiedad de la tierra es la mayor garantía, si ésta constituye la principal fuente de ingreso y no de complemento, de alcanzar la productividad deseada y las funciones sociales que se le demanda, siempre que el titular de la explotación sea garante de sus obligaciones sociales.

Breve historia legal de expropiación en la Comarca de Antequera.

Fue declarada la Comarca de Antequera de Reforma Agraria por Decreto 297/1.984, pero antes a esta declaración se da el Decreto del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, que se obliga a nueva redacción del Reglamento por Sentencia de la Audiencia Territorial 14-2-86, sentencia que fue apelada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante el Tribunal Supremo, hecho que no ha impedido que fuera remitido con nueva redacción el Reglamento al Consejo de Estado.

Fasaga interpuso el 19-12-87 nuevo recurso de Reposición contra el Decreto 402/86 pro el que no se aprueba el nuevo Reglamento.

En enero de 1.987 el Tribunal Supremo daba sentencia donde ratifica lo dictado en otra sentencia de 3-2-86 emitida por la Audiencia Territorial de Sevilla por el que se anulaban las actuaciones expropiatorias contempladas en el Decreto 228/85 de Actuación Comarcal de Reforma Agraria en Antequera.

Posteriormente, a inicios de 1.987 Asaga-Málaga presentaría ante el Tribunal Constitucional un recurso de amparo contra las sentencias dictadas por la Audiencia Territorial de Sevilla y el Tribunal Constitucional el 16-11-87 no admitiría a trámite dicho recurso por considerar que la demanda carece de contenido que justifique una decisión de su parte.

Con fecha 16-2-87 el Presidente del IARA, Sumpsi, en una declaración de prensa a un diario nacional dijo que la Reforma Agraria Andaluza actual "atenta aunque sea modernamente contra el principio de la propiedad".

De otra parte se afirma y reconoce que se da una violación de los derechos fundamentales de la persona de tutela judicial afectiva y prohibición de indefensión, artículo 24.1. de la Constitución, así como los derechos de ser informados de la acusación formulada contra los afectados y de la presunción de inocencia artículo 25 del texto constitucional.

Así como la inconstitucionalidad de los artículos 19 y 30 de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía amparado en el art. 140 de la Constitución de "derecho a la igualdad y a la no discriminación".

El artículo 19 se refiere a los valores de los índices técnico-económicos que reflejan el nivel de aprovechamiento medio y óptimo de las explotaciones agrarias; a la relación de las fincas que, por incumplimiento de su función social, o según el grado de aprovechamiento real de los recursos: son objeto de inmediata expropiación del dominio o del uso; quedan sujetas a la elaboración de un plan de explotación y mejora; y las restantes fincas son gravadas con el Impuesto sobre Tierras infrautilizadas.

Y el artículo 30, habla del carácter directo, real y periódico del tributo propio de la Comunidad Autónoma que grava la infrautilización de fincas rústicas.

Ambitos de Reforma Agraria de Andalucía.

COMARCA	FECHA DE DECLARACION	SUPERFICIE TOTAL	Nº EXPLOTAC. AFECTADAS
Antequera (Málaga)	27/11/84	169.869 Has.	93
La Vega de Córdoba (Córdoba)	29/11/84	42.580 Has	168
Osuna-Estepa (Sevilla)	29/11/85	147.928 Has.	66
Vega de Sevilla (Sevilla)	29/11/85	76.000 Has	193
Campaña (Cádiz)	10/12/85	253.688 Has.	178
Medina-Sidonia (Cádiz)	10/12/85	193.038 Has	60
Condado-Campaña (Huelva)	4/2/86	136.473 Has	40
Sumario		* 1.143.298 Has	855

*Esta estructura se refiere al total de las Comarcas, no de las 855 explotaciones afectadas.

La Comarca de Reforma Agraria de Antequera.

Se encuentra situada en el Norte de la provincia de Málaga donde se forma una meseta hundida limitada por diversas sierras: Pedroso, Los Caballos, Carambolos, Torcal de Chimenea, del Valle de Abdalajís, Ortegica, Cañete y Arcas, con una altitud media de 600 metros, y de una extensión de 168.513 hectáreas que no corresponden exactamente a su espacio geográfico natural.

Los diez términos municipales que lo forman son: Almargen, Alameda, Antequera, Campillos,, Cañete la Real, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas y Teba.

La población en 1.981 según censo del I.N.E. es de 67.632 habitantes concentrándose en Antequera el 52% (35.171). que significa el gran peso que éste término tiene en la Comarca. La densidad media de población para toda la Comarca agraria es de 40,13 habitantes por Km.2, muy baja frente a la provincial de 126.

La principal fuente de riqueza se basa en la agricultura con sus 117.692 has. de cultivo, repartidas en 9.186 has. de regadío y 108.506 has. de secano, y un efectivo de población activa dedicada a este sector del 39,22% del total, seguido del sector servicios, fundamentalmente comercios, que ocupa a un 41,71% de la población activa de la Comarca.

Bajo la misma consideración de incluir como trabajadores desempleados aquellos obreros agrícolas sin trabajo pero que son perceptores del R.E.A. en contra de la estadística oficial sobre el tema; el paro que se estimaba a finales de 1.984 en la comarca de reforma agraria era algo más del 50% sobre la población activa.

Decreto de Actuación en la Comarca de Antequera.

	Nº EXPLOTACIONES	SUPERFICIE
Alto rendimiento	12	4.997,2635 Has
Impuesto infrautilización de tierra	27	13.458,6180 Has
Plan de mejora forzosa	44	22.170,1445
Expropiación de uso	12	5.876,0210 Has

Expropiación de uso.

Regadío: 575,2075 Has
Secano: 1.607,1875 Has
Monte y erial: 3.564,3175 Has

Cambio de titularidad de tierras

Según Decreto de actuación, septiembre 1988:

- Expropiación de uso:	3.672,38 Has.
- Plan mejora forzosa:	10.428,777 Has.
- Impuesto infrautilización:	3.480,7935 Has.
- Alto rendimiento	1.695,351 Has.
Total	19.277,3445 Has.

Elaboración propia

Superficies (Has) de expropiación de uso según espacio agrario:

	REGADIO	SECANO	MONTE	TOTAL
Antequera	204,75	798,14	3.536,2177	4.539,1079
Campillos	-	564,7	-	564,7
Fte Piedra	46,5	72,195	-	118,695
Humilladero	-	1,725	-	1,725
Sierra Yeguas	261,63	89,225	-	261,63
Teba	13,05	-	-	13,05
Fuera Comarca	20,375	109,965	28	158,34
Elaboración propia.				

Hechos de cambios de titularidad de tierras.

	RIEGO	SECANO	MONTE	TOTAL
Compraventa	899,5775	1,655,9405	3.640,31	6.195,8155
”				
sin confirmar	297,255	2.193,01	616,875	3.107,795
Oferta de finca	465,9725	1.602,7725	1.076,05	3.144,795
Donación o herencia	42,778	1.446,2121	210,502	1.699,492
Finalizaciones contratos				
arrendamientos	-	749,7	69,075	818,775
Por baja	173,775	19,05	63,979	256,804
Modificación jurídica				
de su titular real	15,95	494,15	1.083,15	1.593,15
Compraventa donde se				
modifica la superficie,				
conservando titularidad	464,54	2.293,622	856,19	3.617,352
Total				18.733,831

Elaboración propia.

El cambio de propiedad rústica en la Comarca de Reforma Agraria desde 1.984 hasta septiembre de 1.988 ha afectado a 12.447,75 has. que corresponden a un total de 27 titulares, que supone el 26,77% de la superficie afectada de reforma, de ellas el 13,7% son aprovechadas en regadío, el 55,42% de secano y el 44,54% de la superficie en Monte.

De este cambio de propiedad el modo más utilizado ha sido el de libre mercado, significando el 86,35% de las tierras en propiedad que han sufrido cambio de titularidad y por tanto modificarán la organización del espacio en un nuevo orden.

Evaluación final.

Entendemos que no se ha de tratar de expropiar, obligar o gravar, sino de ayudar, invertir, fomentar, abrir mercados, industrializar; y así el impuesto o la

reforma sería un incentivador de la productividad y daría lugar al cumplimiento de la función social de la tierra.

Pensamos que a veces se cae en una enfermiza obsesión expropiatoria por unos criterios, índices técnico-económicos, que en la estructura rural se hallan limitados por factores físicos como los climáticos y la diversidad telúrica hasta niveles muy locales y temporales.

Que los cambios de la propiedad rústica en una nueva organización del espacio ha sido por esta Reforma de acción indirecta y todavía muchos de ellos se hallan todavía en los papeles.

Bibliografía

- Ley de Reforma Agraria 8/1.984 de 3 de julio.
- Decreto 276/1.984, por el que se aprueba el Reglamento.
- Decreto 297/1-984 de declaración de reforma de la Comarca.
- Decreto 228/1.985 de actuación comarcal de reforma agraria.
- Decreto 69/1.986 por el que se deroga parcialmente Reglamento.
- Decreto 402/1.986 por el que se aprueba el Reglamento.
- Expedientes de fincas afectadas por la Reforma Agraria.
- Memoria Resumen de 1.987 de la Gerencia Comarcal y otros papeles.

SOBRE LA LEGALIDAD DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A LOS PROPIETARIOS
DE FINCAS RUSTICAS
(A PROPOSITO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA
LEY DE REFORMA AGRARIA ANDALUZA)

Eloy Colom Piazueto
Facultad de Derecho de Zaragoza

La transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias conlleva una actuación profunda sobre el espacio físico; sin embargo, dicha actuación tiene que tener una base legal si no se quiere que fracase. Así, por ejemplo, la imposición de planes obligatorios de mejoras a los titulares de las fincas o la exigencia de unos rendimientos mínimos en los cultivos carece de sentido si el propietario no está obligado a cumplirlos.

El estudio de la correspondiente cobertura legal exige un análisis de la forma externa que debe adoptar y de su admisibilidad en nuestro ordenamiento jurídico porque puede ser una decisión loable, pero contraria a Derecho. Este análisis tiene desde el punto de vista geográfico un marcado carácter instrumental; no obstante, no debemos olvidar que su inexistencia puede provocar la no aplicación de la reforma emprendida. En este sentido todos tenemos presentes la deficiencia técnica de algunos desarrollos reglamentarios de leyes sobre agricultura o la imperfección de algunas leyes vigentes en la actualidad.

Por todo ello en esta comunicación voy a examinar la admisibilidad jurídica de una forma concreta de actuación en el espacio físico: la imposición de una serie de obligaciones a los propietarios de fincas rústicas. Para una mejor

comprensión del tema expondré los problemas planteados por la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agraria de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de julio de 1984, y la decisión sobre la viabilidad de sus previsiones adoptada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/ 1987, de 26 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 1987.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE REFORMA AGRARIA

Determinadas decisiones reformativas ocasionan numerosos problemas jurídicos. Este es el caso de las medidas adoptadas por la Ley de Reforma Agraria mencionada, cuya legalidad fue puesta en duda y que el propio Tribunal Constitucional tuvo que declarar conforme a la Constitución, como más tarde se indicará.

La norma citada persigue una serie de fines resumidos en el fragmento de la Exposición de Motivos que a continuación se transcribe:

"La reforma agraria (...) se entiende como una respuesta global a la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias e instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales. Supone un proceso complejo, reto históricamente secular para los andaluces, proceso que se entiende iniciar con esta Ley de Reforma Agraria"

Para ello la ley propone una serie de actuaciones inspiradas en los siguientes principios: lograr el cumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra, impulsar el establecimiento y desarrollo de explotaciones agrarias rentables social y económicamente y contribuir a solucionar los graves problemas que aquejan al campo de Andalucía. De todos ellos nos interesa especialmente el primero, dado que afecta al conjunto de facultades del titular del derecho.

El cumplimiento de la función social de la propiedad supone, según la ley citada, la armonización de la búsqueda de un logro social y la preservación del ámbito de poder del titular, es decir, compatibilizar el interés común e individual. Para lograr ese contenido social la ley impone una serie de obligaciones que debe cumplir cada propietario; en caso de incumplimiento la norma propone una serie de reacciones según los supuestos: establecimiento de impuestos especiales y planes de mejoras a aquellos propietarios o explotadores que no alcancen determinados niveles de actividad, expropiación de la propiedad o del uso, etc.

ADMISIBILIDAD DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA LEY. COMENTARIO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El establecimiento de una serie de obligaciones que debe cumplir cada propietario plantea el problema subsiguiente de su admisibilidad jurídica, dado que supone una restricción de la libertad que tiene cada propietario sobre su finca. Ello motivó, al entender los afectados que suponía una violación del derecho de propiedad, la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la citada ley¹.

Para entender mejor la decisión del Tribunal Constitucional que más tarde se expone antes es necesario examinar la regulación actual del derecho de propiedad en la Constitución.

Regulación del derecho de propiedad.

La Constitución española de 1978 dedica el artículo 33 a regular el derecho de propiedad. Es un precepto que no incluye una definición expresa del derecho, aunque sí las notas esenciales, como a continuación puede constatarse:

"33. 1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia

2. La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes

3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo previsto en las leyes."

El contenido de este artículo debe completarse con el del artículo 53.1 de la Constitución:

"Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. *Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar el contenido esencial*, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades, que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 a)"

¹Se impugna la ley no sólo por infracción del derecho de propiedad, regulado en el artículo 33 de la Constitución, sino también por violación de la reserva de ley contenida en el artículo 53.1 de la Constitución y de la libertad de empresa e inexistencia de competencia legislativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materias de expropiación, Derecho civil y regulación del impuesto que se crea.

De la lectura de este último artículo se desprende en primer lugar la necesidad de que la regulación del ejercicio del derecho de propiedad sea por ley y en segundo lugar que el legislador deberá respetar el contenido esencial del derecho de propiedad regulado en el artículo 33. El análisis de este segundo aspecto es fundamental puesto que implica que las restricciones al derecho de propiedad o, en definitiva, la imposición de unas obligaciones al propietario no son admisibles jurídicamente si afectan al contenido esencial del derecho. Ello exige conocer el contenido del derecho de propiedad regulado en el artículo citado.

Determinación del contenido del derecho de propiedad.

El problema de la determinación del contenido del derecho del propietario es una de las razones que motivó la impugnación de la ley mencionada ante el Tribunal Constitucional, como se desprende de las argumentaciones utilizadas por las partes.

Así los recurrentes afirman en sus alegaciones:

"En este sentido, y teniendo en cuenta la evolución histórica de nuestro ordenamiento jurídico, puede decirse que el núcleo esencial del derecho de propiedad consiste en la facultad de usar, disfrutar, consumir y disponer de la cosa o derecho sin más limitaciones que aquellas que se impongan mediante Ley o no vayan más allá de lo que en cada momento se considere razonable por la sociedad. Puede afirmarse, en cambio, que no resultaría admisible socialmente toda limitación que supusiera la obligación de practicar cultivos determinados, imponer procedimientos de cultivo o reducir de forma excesiva la libertad de empresa"

Añadiendo a continuación que "no se respeta el núcleo esencial de la propiedad (...) cuando se imponen obligaciones concretas al propietario por encima de lo razonable en las circunstancias históricas del momento"

Los recurrentes, por tanto, consideran que el derecho de propiedad consiste en la facultad de usar, disfrutar, consumir y disponer de la cosa o derecho sin más limitaciones que las genéricas contenidas en las leyes y, en consecuencia, no es admisible el establecimiento de esas obligaciones. Pero esta concepción corresponde, en gran medida, a las previsiones contenidas en el artículo 348 del Código Civil de 1889:

"La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes"

En cambio las alegaciones del Parlamento de Andalucía en defensa de la Ley reflejan una posición diferente:

"Al contrario de lo que sugieren los recurrentes, el contenido esencial del derecho de propiedad no deriva de lo dispuesto en el artículo 348 del Código Civil, sino de lo que se desprende de un análisis sistemático de la Constitución, que precisamente se remite a la Ley (arts. 32.2 y 3) para la determinación del rol que en un momento histórico le corresponde y, por ende, del preciso contenido que se le asigna. En consecuencia, el contenido esencial del derecho de propiedad y, en concreto, de propiedad de la tierra, queda modulado por la legislación específica a través de la cual nuestro ordenamiento jurídico viene a configurar la función social que a este tipo particular de propiedad corresponde, que debe ser enjuiciada a través de la normativa constitucional preestablecida. Esta legislación viene hoy configurada por la Ley de Expropiación Forzosa, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, La Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables y, ultimamente, por la Ley de Reforma Agraria de Andalucía impugnada"

El contenido de las alegaciones de ambas partes reflejan concepciones diferentes sobre el alcance del derecho de propiedad. Así los recurrentes consideran que la propiedad se caracteriza por ser un derecho perpetuo y único, en cuanto que no se admiten propiedades con distintos contenidos, oponible frente a cualquier persona que lo ataque y con unos poderes ilimitados. Es una concepción individualista del derecho de propiedad en el que su titular tiene absoluta libertad para realizar lo que estime oportuno.

Esta noción de propiedad responde a los postulados del Código Civil. Pero no debemos olvidar que es una norma del siglo XIX y que, como señala Vicente MONTES, dicho derecho actualmente se basa en otros principios que modulan su carácter individualista. Esta transformación sufrida en el presente siglo obedeció inicialmente a la necesidad de resolver problemas apremiantes originados por la situación bélica, secuelas negativas de la Revolución Industrial, etc. y se realizó al margen del Código Civil. Ello explica que coexista la regulación de la propiedad del Código con una legislación sectorial que establece para cada tipo de bien un régimen jurídico distinto e inspirado en otros principios. Así, nos encontramos, por ejemplo, ante leyes sectoriales que regulan el espacio urbano o un conjunto de normas sobre racionalización de explotaciones y mejora del medio rural.

Decisión del Tribunal Constitucional

El problema que se plantea, como hemos dicho anteriormente consiste en que la Constitución se limita a reconocer en el párrafo primero del artículo 33 el derecho de propiedad sin definirlo expresamente; de ahí la divergencia de las alegaciones de los recurrentes y el representante del Parlamento andaluz. No

obstante, esta distinta forma de interpretar el citado artículo, explicable ante la falta de una decisión clara del Tribunal Constitucional hasta el año 1987², ha quedado definitivamente resuelta por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de marzo de 1987. Dada la trascendencia del contenido de esta Sentencia transcribiré algunos fragmentos de los fundamentos jurídicos de la misma.

La Sentencia antes de examinar si las previsiones de la ley impugnada son inconstitucionales realiza una serie de consideraciones que a continuación voy a exponer:

- Antes de iniciar su argumentación el Tribunal advierte que el artículo 33 de la Constitución consta de tres números y, por consiguiente, cualquier declaración que se realice sobre dicho artículo debe contemplar las previsiones de esos tres párrafos.

- Esta precisión implica para el Tribunal Constitucional el reconocimiento de una vertiente individual e institucional en este derecho como se desprende de la lectura del párrafo del fundamento jurídico segundo que se transcribe:

"En efecto, la referencia a la "función social" como elemento estructural de la definición misma del derecho a la propiedad privada o como factor determinante de la delimitación legal de su contenido pone de manifiesto que la Constitución no ha recogido una concepción abstracta de este derecho como mero ámbito subjetivo de libre disposición o señorío sobre el bien objeto del dominio reservado su titular, sometido únicamente en su ejercicio a las limitaciones generales que las Leyes impongan para salvaguardar los legítimos derechos o intereses de terceros o del interés general. Por el contrario, la Constitución reconoce un derecho a la propiedad privada que se configura y protege, ciertamente, como un haz de facultades individuales sobre las cosas, pero también, y al mismo tiempo, como un conjunto de deberes y obligaciones establecidos, de acuerdo con las Leyes, en atención a valores o intereses de la colectividad, es decir, a la finalidad o utilidad social que cada categoría de bienes objeto de dominio esté llamada a cumplir. Por ello, la fijación del "contenido esencial" de la propiedad privada no puede hacerse desde la exclusiva consideración subjetiva del derecho o de los intereses individuales que a este subyacen, sino que debe incluir igualmente la necesaria referencia a la función social, entendida no como mero límite externo a su definición o a su ejercicio, sino como parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social definen, por tanto, inescindiblemente el contenido del derecho de propiedad sobre cada categoría o tipo de bienes"

²El Tribunal Constitucional se había pronunciado anteriormente - Sentencias 111/1983 y 166/1986 - sobre algunos aspectos del derecho de propiedad, pero no sobre su contenido esencial de forma tan clara y contundente.

Por tanto, niega la interpretación exclusivamente individualista del derecho de propiedad.

- Una vez que ha determinado que la función social de la propiedad forma parte del contenido esencial del derecho, el Tribunal indica que este aspecto puede manifestarse legalmente de diferentes formas. Así, puede presentarse como medidas meramente ablativas de las facultades y responsabilidades del propietario o como imposición de determinadas obligaciones.

- Por otra parte, esta concepción de la propiedad no es artificiosa, como alegan los recurrentes, sino que tiene una justificación:

"Pues, en efecto, esa dimensión social de la propiedad privada, en cuanto institución llamada a satisfacer necesidades colectivas, es en todo conforme con la imagen que de aquel derecho se ha formado la sociedad contemporánea y, por ende, debe ser rechazada la idea de que la previsión legal de restricciones a las otrora tendencialmente ilimitadas facultades de uso, disfrute, consumo y disposición o la imposición de deberes positivos al propietario hagan irreconocible el derecho de propiedad como perteneciente al tipo constitucionalmente descrito. Por otra parte, no cabe olvidar que la incorporación de tales exigencias a la definición misma del derecho de propiedad responde a principios establecidos e intereses tutelados por la propia Constitución, y de cuya eficacia normativa no es posible sustraerse a la hora de pronunciarnos sobre la vulneración o no por la Ley impugnada del contenido esencial o mínimo del derecho a la propiedad agraria que esta delimita y regula. En este orden de cosas, hay que recordar: que el artículo 128.1 de la Constitución subordina toda la riqueza del país, "en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad", al interés general; que el artículo 40 impone a todos los poderes públicos la obligación de promover "las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa", así como realizar una política orientada al pleno empleo; que el artículo 45 ordena a los poderes públicos para que velen "por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva"; o que, finalmente el artículo 130 exige asimismo de los poderes públicos que atiendan a la "modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura y la ganadería...". Es claro, en consecuencia, que, de acuerdo con las Leyes, corresponde a los poderes públicos competentes en cada caso delimitar el contenido del derecho de propiedad en relación con cada tipo de bienes"

- Sin embargo, el Tribunal para evitar excesos por parte del legislador y como garantía del derecho del propietario establece un límite a la función social de la propiedad:

"Es cierto, en cualquier caso, que la traducción institucional de tales exigencias colectivas no puede llegar a anular la utilidad meramente individual del derecho y que, por tanto, la definición de la propiedad que en cada caso se infiera de las Leyes o de las medidas adoptadas en virtud de las mismas, puede y debe ser controlada por este Tribunal Constitucional o por los órganos judiciales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Pero, de nuevo en este supuesto, la referencia a que ha de atender el control jurídico por una u otra jurisdicción habrá de buscarse en el contenido esencial o mínimo de la propiedad privada entendido como reconocibilidad de cada tipo de derecho dominical en el momento histórico de que se trate y como practicabilidad o posibilidad efectiva de realización del derecho, sin que las limitaciones y deberes que se impongan al propietario deban ir más allá de lo razonable"

Esta es la argumentación utilizada por el Tribunal para determinar el contenido esencial del derecho de propiedad. No obstante, posteriormente vuelve a insistir en su interpretación del artículo 33, reconociendo, además, en una serie de párrafos que a continuación se transcriben que actualmente no existe una propiedad con un contenido único, sino una pluralidad de tipos diferentes:

"Como corolario de estas reflexiones iniciales, que juzgamos imprescindibles para situar la impugnación planteada en su verdadera perspectiva constitucional, no es ocioso añadir ahora que la propiedad privada, en su doble dimensión como institución y como derecho individual, ha experimentado en nuestro siglo una transformación tan profunda que impide concebirla hoy como una figura reconducible exclusivamente al tipo abstracto descrito en el artículo 348 del Código Civil, que los recurrentes citan en apoyo de su alegato de inconstitucionalidad. Por el contrario, la progresiva incorporación de finalidades sociales relacionadas con el uso o aprovechamiento de los distintos tipos de bienes sobre los que el derecho de propiedad puede recaer ha producido una diversificación de la institución dominical en una pluralidad de figuras o situaciones jurídicas reguladas con un significado y alcance diversos. De ahí que se venga reconociendo con general aceptación doctrinal y jurisprudencial la flexibilidad o plasticidad actual del dominio que se manifiesta en la existencia de diferentes tipos de propiedades dotadas de estatutos jurídicos diversos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes sobre los que cada derecho de propiedad recae.

En lo que concierne a la restricción o modalización de las facultades dominicales e imposición de deberes positivos al titular, la transformación antes dicha ha afectado de una manera más intensa a la propiedad inmobiliaria, tanto a la que recae sobre suelos susceptibles de aprovechamiento urbanístico como a la propiedad de tierras agrícolas o forestales, lo que es fácilmente explicable, entre otras razones, por el carácter no renovable o naturalmente limitado en su extensión de este tipo de bienes y por la trascendencia económica que ofrece como soporte físico de las actividades productivas. Por ello, y aunque nuestro Texto constitucional no contenga ninguna previsión específica en relación con la propiedad agraria, al contrario de lo que ocurre con otros tipos de bienes inmuebles o recursos naturales (arts. 45 y 47), debe rechazarse de entrada, por infundada, la pretensión de los recurrentes de identificar el contenido esencial de la misma atendiendo exclusivamente a lo que el Código Civil, declinando el siglo XIX, dispuso con carácter general en su artículo 348, porque tal pretensión no tiene para nada en cuenta las modulaciones y cambios que ha venido sufriendo desde entonces la propiedad agraria, en particular.

Baste para ilustrar la afirmación anterior el concepto que de la función social de la propiedad agraria se recogía ya, años antes de la entrada en vigor de nuestra Constitución, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, cuyo artículo 2 dispone, en efecto, que: (...)

Este precepto legal que es coherente en este punto con la evolución del pensamiento jurídico y del ordenamiento español, y también del de otros países de nuestro entorno cultural, puede ayudarnos, aunque sea de modo aproximativo o no acabado, para saber cual es al menos, el contenido esencial, delimitado por su función social, de la propiedad agraria. En otras palabras, si esto era así en el ordenamiento preconstitucional, con mayor motivo puede afirmarse a partir de la vigencia de la Constitución que contiene los preceptos antes glosados, por lo que no hay razón para entender que infrinja dicho contenido esencial, ahora constitucionalmente garantizado, aquella regulación legal que, restringiendo las facultades de decisión del propietario con relación al uso, destino y aprovechamiento de los fundos rústicos, imponga a este o permita imponerle determinados deberes de explotación y, en su caso, de mejora, orientados a la obtención de una mejor utilización productiva de la tierra, desde el punto de vista de los intereses generales, siempre que quede salvaguardada la rentabilidad del propietario o de la Empresa agraria. Y por la misma razón no puede compartirse la tesis de que una regulación de la propiedad rústica que, atendiendo a estos principios, no haga impracticable ni prive de protección a los intereses individuales inherentes al dominio delimitado por su función social sea en sí misma contraria al derecho reconocido en el artículo 33 de

la Constitución, pues tal intervención normativa no entraña una desnaturalización de aquel derecho constitucional que lo haga irreconocible como perteneciente al tipo descrito, tanto desde el punto de vista histórico como por relación al conjunto de intereses que la propiedad privada incorpora como institución jurídica”

La consecuencia inmediata de la argumentación utilizada por el Tribunal consiste en que todos los preceptos impugnados de la Ley por violación del contenido esencial del derecho de propiedad son declarados conformes a la Constitución.

CONCLUSION

Al inicio de estas consideraciones decíamos que las actuaciones sobre el espacio físico necesitan una justificación jurídica para evitar la ilegalidad de las mismas y el consiguiente fracaso de las reformas emprendidas. En esta comunicación se ha pretendido precisamente buscar esa justificación jurídica a una de estas actuaciones: la imposición de obligaciones a los propietarios. Como se ha podido comprobar el Tribunal Constitucional admite estas restricciones a la libertad de los propietarios aunque establece una serie de límites.

BIBLIOGRAFIA

- ALZAGA VILLAAMIL, Oscar (dir.) (1983). Comentarios a las leyes políticas. Artículo 33 de la Constitución, pp. 379- 431, Ed. EDERSA, Madrid.
- CASTAN TOBEÑAS, José (1982). Derecho civil español, común y foral, Tomo II, Vol. I, pp 80- 240, Ed. Reus, S.A., Madrid.
- GARRIDO FALLA, Fernando (1985). Artículo 33 de la Constitución. Comentarios a la Constitución, 2ª ed, pp. 691- 703, Ed. Civitas, S.A. Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, José Luis (1979). Elementos de Derecho civil, Tomo III Vol. I, pp. 167- 246, Librería Bosch, Barcelona.
- MONTES, Vicente L. (1980). La propiedad privada en el sistema del Derecho civil contemporáneo. (Un estudio evolutivo desde el Código Civil hasta la Constitución de 1978), Ed. Civitas, Madrid.
- PEREZ ROYO, Javier (1987). Comentario de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de marzo de 1987. Boletín de Jurisprudencia Constitucional, nº 72, pp 432- 439.

LAS DIFERENCIAS ENTRE EL REGISTRO DE PROPIEDAD Y EL USO DE LOS BIENES DE ENTIDADES LOCALES: EL CASO DEL MONEGROS ZARAGOZANO

FRUTOS MEJIAS, Luisa María

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.ZARAGOZA

CHUECA DIAGO, M. Carmen

Instituto de Economía y Geografía Aplicadas. C.S.I.C.

Los bienes de entidades locales, sean de Propios o Comunes, constituyen en Aragón un importante patrimonio que supera el millón de hectáreas. Estos tipos de apropiamiento de las tierras no solo afectan a las zonas de montaña, donde pastos y bosques se han utilizado así históricamente, sino también a la depresión árida del Ebro, donde están sujetas a diversos usos colectivos tanto los pastizales secos y el arbolado como un amplio sector de tierras de cultivo.

En la provincia de Zaragoza están registradas como bienes de entidades locales unas 400.000 has, calificadas en un 75 % de Propios y en el 25 % restante de Comunes (ECAS, 1982). Esta superficie supone una cuarta parte de la provincia y un amplio sector de estas tierras quedan englobado en el Plan de Riegos Bardenas-Alto Aragón, incompleto todavía, pero cuyas obras se han reemprendido en fecha reciente. De aquí se desprende el interés que puede tener aclarar en lo posible el tipo de régimen jurídico de estas tierras, que en buena parte van a quedar afectadas por las expropiaciones del IRYDA, como ya ocurrió en la zona de Tauste y Ejea (EREZA y ARGUDO 1987; MARTINEZ CORDON, 1988)

Los bienes de las entidades locales monegrinas.

Centraremos la atención en el Monegros zaragozano, que en su mayor parte queda dentro del sector Monegros II de próxima transformación en regadío y

abarca 113.190 Has. pertenecientes a los términos municipales de Lecifena, Perdiguera, Farlete, Monegrillo, La Almolda, Bujaraloz y Pina de Ebro, situados al S. y SW. de la Sierra de Alcubierre. Se trata de la zona meridional de Monegros que formaba históricamente una sola comarca con el sector oscense, del que está separado hoy por el límite administrativo de las dos provincias. En todos los municipios citados los bienes de las entidades locales suponen el 38 del total territorial y las modalidades de uso y aprovechamiento no siempre coinciden con las que se supone que debían tener según su calificación jurídica.

La superficie catastrada como bienes de estos municipios es de unas 43.000 Has, de las que solo se registran explícitamente como Comunales 2.125 pertenecientes a Perdiguera. En el siguiente cuadro se detalla el reparto de tales bienes:

	BIENES DE PROPIOS (Has.)	COMUNALES (Has.)	MONTES PUBLICOS (Has.)	TOTAL (Has.)	%/sup. total del municipio
LA ALMOLDA	3070.05			3070.05	23.60
BUJARALAZ	1900.91			1900.91	15.80
FARLETE	6294.30			6294.30	60.70
LECIFENA	10853.73			10853.73	61.09
MONEGRILLO			8915.87	8915.87	48.60
PERDIGUERA	634.50	2125.88	3498.22	6258.85	57.40
PINA DE EBRO	8805.85			8805.85	28.60
Total comarca	28471.29	2125.88	12414.09	43011.26	37.90

El suelo está ocupado por diversos aprovechamientos, siendo importante la proporción de tierras de cultivo, que alcanza un 37 %, aunque existen diferencias entre unos y otros términos. No hemos podido disponer de los datos de Lecifena y Monegrillo, por lo que a partir de aquí detallaremos sobre los restantes municipios, aunque sus características pueden hacerse extensivas a los dos citados. Farlete es el que dedica una mayor superficie a labor y siembra, tanto en cifras absolutas (mas de 4.000 has.), como relativas (65 %), mientras en el extremo contrario destacan Bujaraloz con solo 9.5 % y La Almolda con 13.3 %. Pina y Perdiguera estan muy próximas a la media siendo significativo que el total de los montes registrados como comunales en esta última estén labrados en su totalidad. Se trata de cultivos de secano en su mayor parte, pues solo Pina tiene 495 Has. de regadío en la vega del Ebro. Los cereales constituyen el aprovechamiento dominante, ocupando un 94.3 % del regadío, siendo cultivos leñosos el resto, repartidos casi a partes iguales entre olivar, vid y frutales de secano (almendros). Perdiguera es la que tiene mas superficie ocupada por estos últimos.

La superficie inculta pero util es el 62 % del total de los montes de los municipios. El erial es el que abarca mayor número de has., como corresponde a las condiciones físicas de la zona, donde domina una garriga clara de romero, con áreas de espartizal y sisallar, repartida por todos los municipios citados. En conjunto supone algo mas de 12.000 has., lo que es el 73 % del área inculta y el 45 % de propios y comunales. Su aprovechamiento es básicamente ganadero y complementariamente cinegético. La zona forestal, formada predominantemente por un pinar de halepensis, incluido el monte calificado como maderable, a lo que se suma una pequeña extensión de árboles de ribera, supera las 4.200 has.. El bosque está muy localizado en las estribaciones de la Sierra de Alcubierre y solo participan de él Farlete, Perdiguera y Pina. Monte bajo y matorral tienen muy escasa representación, con solo 70 has. repartidas entre Pina y Farlete. Algunos pequeños porcentajes de terreno inculto y suelo ocupado por edificaciones, balsas, caminos, etc. completan el total de estos montes.

	L. ALMOLDA		BUJARALOE		FARLETE		PERDIGUERA		PINA	
	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.
CEREALES S.	407.5	60	181.0	122	4077.3	1891	2142.3	1737	2476.4	1032
CEREALES R.									494.7	86
FRUTALES					8.0	11	10.3	17		
OLIVAR	0.9	1	0.3	1	10.7	16	14.4	17		
VINA	0.8	2	1.14	1	10.1	8	6.6	12		
ERIAL Y PRADOS	2643.4	565	1694.6	836	1688.1	978	1265.4	590	4715.4	669
ARBOLES RIBERA									0.59	1
PIÑOS					455.7	16	2754.8	60		
MONTE MADERABLE									1093.3	18
MONTE BAJO-MATORRAL					61.0	4			9.2	5
IMPRODUCTIVO	17.4	25							16.3	79
OTROS *			23.9	4	7.7	81	14.7	22		

*OTROS: engloba edificaciones, balsas, pozos, aljibes, caminos, etc.

Propios y comunales están fragmentados en numerosas parcelas, cuya dimensión media no alcanza las 3 Has., aunque su tamaño real es muy heterogéneo. En conjunto suman mas de 15.000, incluidos Leciñena y Monegrillo, repartidas por casi todos los polígonos de los diversos términos. La fragmentación mas acusada corresponde a Bujaraloz, con una media de 1,97 Has. por parcela, siendo las de La Almolda, las mas grandes con 4,7 Has. de media. Las tierras de cultivo muestran la máxima parcelación con 1,84 Has. de media por parcela y el 64 % del total de las existentes. Las tierras dedicadas a cereal

muestran, en general, parcelas algo mas grandes que las de los cultivos leñosos donde, por término medio, no alcanzan 1 Ha. Solo una parcela de las registradas tiene mas de 100 Has., localizada en el regadío de Pina, pero de hecho está dividida en 209 lotes de 0.5 Has., cedidas a distintos agricultores. La fragmentación de la zona inculta es algo menor, aunque las zonas de erial tienen numerosas parcelas inferiores a 1 Ha., siendo su media de 3,3. Pinar y monte maderable son, como es lógico, los menos parcelados, con una media de 42 y 60 Has, por parcela respectivamente, pudiendo llegar a tener algunas de ellas mas de 100 y mas de 200 Has.. El monte bajo ocupa una posición intermedia con 7,8 Has.. Todo lo dicho queda ilustrado con mas detalle por los ejemplos seleccionados que se exponen en el siguiente cuadro:

	- 1 Ha.		1-5 Has.		5-10 Has.		10-20 Has.		20-50 Has.		50-100 Ha.		+ 100 Ha.	
	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.	Has.	Pc.
PINA DE EBRO	Cereal S.	256.8	583	785.9	347	433.1	59	370.5	27	413.3	12	267.0	4	
	Cereal R.	12.1	40	64.8	27	51.5	7	115.4	9	89.3	3	57.1	1	104.5
	Erial-Prados	132.2	361	440.1	191	223.6	32	364.6	27	833.1	27	1469.5	21	1248.9
	Arb. Ribera	0.6	1											
	M. Maderable	1.6	8	1.4	1	13.5	2	25.6	2	36.9	1	96.3	1	918.0
	M. bajo-mate.	0.7	3	2.9	1	5.5	1							
PARLETE	Improductivo	6.8	75	9.5	4									
	Cereal S.	432.6	1296	913.3	413	665.1	94	690.9	30	945.7	32	215.1	4	214.5
	Arboles	4.5	12											
	Oliver	1.0	4	2.5	2									
	Viña	2.3	5	7.8	3									
	Erial	210.5	762	313.6	162	157.2	23	284.9	21	169.2	6	129.1	2	423.6
	M. bajo-mate.	0.2	1			9.7	1	19.7	1	31.3	1			
	Pinos	0.9	1	12.0	6	23.1	3	44.6	3	51.1	2			323.9
	Otros	3.9	77	3.7	3									

La reglamentación y el uso y costumbre en el aprovechamiento de los bienes de las entidades locales.

Dejando al margen los montes calificados como de Utilidad Pública, sujetos en términos generales a la ordenación establecida por ICONA, los restantes

bienes de las entidades locales se clasifican como bienes patrimoniales y bienes de dominio público. Estos últimos incluyen los de servicio público que dejaremos al margen en este trabajo, uso público y comunales. Las normas generales de aprovechamiento de cada una de estas clases están explícitas en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

El antiguo origen de los bienes de la zona monegrina conlleva una larga experiencia en su utilización y esto se plasma en unas normas consuetudinarias, que se mantienen con independencia de la afectación o registro de la propiedad de estos montes. De los siete municipios que se engloban en la zona solamente en tres se han vertido en reglamentos escritos las normas tradicionales que regulan el disfrute y aprovechamiento de las tierras, modificándolas solo en algún caso aislado. Estos son el de Perdiguera, que data de 1967, referido explícitamente a una parte de los bienes patrimoniales o de propios, el de La Almolda, fechado en 1970, y el de Farlete de 1958, los dos últimos referidos a todos sus bienes, registrados como patrimoniales. Las informaciones recogidas en los restantes Ayuntamientos permiten afirmar que la costumbre mantenida desde antiguo es bastante similar a aquellos que tienen escritas sus ordenanzas, con matices locales solamente. Del análisis de todos los sistemas de aprovechamiento se pueden deducir a grandes rasgos dos tipos: el que se acerca a la vigente legislación citada más arriba referente a los bienes patrimoniales y el que mantiene unas modalidades que pueden calificarse como comunales, aun cuando las tierras en su mayor parte se registren como Propios.

Dentro del primer tipo se encuentran los bienes de Perdiguera, Pina de Ebro, Lecifena y Monegrillo, aun cuando de los dos últimos no tenemos información detallada. Según el Reglamento citado al inicio de este apartado, se consideran bienes patrimoniales los que siendo propiedad de la entidad local no están afectados por uso público o común y pueden proporcionar ingresos al Ayuntamiento, rigiéndose por su legislación específica y en su defecto por la legislación general como la de arrendamientos rústicos. La cesión a terceros de la explotación de estos bienes debe hacerse mediante subasta siempre que el periodo de disfrute supere los cinco años o el precio exceda el 5 % de los recursos ordinarios del presupuesto (Artº 6 y 92). En líneas generales esto se cumple, al menos teóricamente, como ponen de manifiesto las ordenanzas escritas y la costumbre que se describen en las siguientes páginas.

En el caso de Perdiguera la reglamentación escrita afecta solo a las tierras cultivadas del monte denominado Sardilla y Guaral y es el que más se ajusta en el sistema de concesión a lo que establece el Reglamento para los bienes patrimoniales, aunque curiosamente el citado monte está registrado en el Catastro como comunal. Quizá por eso en la práctica no se aplica en su totalidad, manteniéndose la tradicional costumbre de transferencia del lote adjudicado de padres a hijos o herderos. Los beneficiarios, en cualquier caso, pueden ser todos los vecinos cabezas de familia a condición de que sean agricultores, excluyéndose en la norma la obligación de residir en el municipio. En el momento

actual los 198 vecinos adjudicatarios de los lotes residen en el pueblo y pagan un canon de 1.525 pts/ha. y año (datos de 1988), cifra que se revisa anualmente. La norma explícita en el citado reglamento establece que la adjudicación debe hacerse mediante subasta al mejor postor, excepto un número de lotes indeterminado que el propio Ayuntamiento se reserva para darlos en arrendamiento directamente a los vecinos de "modesta condición económica", que no hubieran podido pujar en la subasta, subasta que no obstante nunca se ha realizado hasta el momento. También se reservan las "orillas" colindantes con parcelas privadas existentes, cuyo arriendo se adjudicará directamente a los agricultores propietarios de estas. El límite máximo de los lotes se establece en 30 has. y es éste prácticamente el único artículo de las ordenanzas que se cumple. En otros apartados se regulan los aprovechamientos de la tierra de labor y la posibilidad de pastar en estas parcelas. En cuanto al resto del monte, calificado como propios o monte público, ninguna norma escrita regula su uso, pero el réminen de explotación es típico de los biens de propios, subastándose su aprovechamiento al mejor postor. Están ocupados predominantemente por erial a pastos, matorral y pinar con solo algunas parcelas de tierra de labor intercaladas. La zona pastable ocupa casi 4.000 has., con o sin arbolado. Es habitual que los remates de las subastas citadas los hagan los vecinos del municipio quedando así la superficie citada para el aprovechamiento de las 4.000 cabezas de ganado existentes. El pinar que acaba de citarse se localiza en los montes El Vedado y Asteruelos, consorciados con ICONA y no tiene mas utilidad que la citada y la cinegética.

En Pina, el régimen de aprovechamiento patrimonial afecta tan solo a los pastos de los montes Bardera, Valtravesera, Llano Derecha y Agudicos y los consorciados Sierra Farle, Valderomero y Soto. Estos montes, que aparecen en el Catastro muy parcelados, salen a subasta por grandes lotes cada cuatro o cinco años, pudiendo pujar tanto los vecinos del pueblo como los foráneos. Los remates han oscilado en 1986 entre los 2 millones largos de Sierra Farle (3.400 has.) y las 337.400 pesetas de una parte de Llano Derecha (500 has.), o lo que es lo mismo entre 600 y 1.000 pesetas por ha. aproximadamente. El uso es exclusivamente para ganado menor (lanar y caprino) con un peso que oscila entre las 70 y las 110 cabezas por 100 has.. Las zonas de monte maderable se han subastado hasta hace algunos años pero su escaso rendimiento ha hecho decaer este uso y actualmente la extracción de pinos se limita a los que están secos, que son retirados por los vecinos previo permiso del Ayuntamiento.

En suma, a través de todo lo dicho puede apreciarse como el sistema de aprovechamiento descrito encaja bastante bien con lo que señala el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, para los patrimonios de los Ayuntamientos con la excepción de la diferencia entre la letra y la práctica de los montes comunales de Perdiguera.

De los restantes bienes de los municipios solamente se catastran como Comunales las 2.125 Has, de Perdiguera citadas mas arriba. Los restantes han

quedado registrados como municipales o públicos sin que se sepa a ciencia cierta cuando se inscribieron bajo la propiedad de los Ayuntamientos, aunque en todos los casos se estima que es un hecho relativamente reciente. Pero, tanto los Reglamentos escritos como la costumbre que regula el sistema de aprovechamiento de estas tierras le confieren carácter de Comunales, aunque aparezcan algunas curiosas mezclas con las normas que regulan el uso de los bienes patrimoniales. Según explicita el Reglamento de Bienes de Entidades Locales ya citado, los bienes de uso público pueden ser aprovechados por todos los vecinos, aunque también es posible un uso privativo estando sujeto en este supuesto a concesión administrativa. Los bienes comunales deben ser aprovechados por el común de vecinos existentes en cada momento en el municipio. El citado Reglamento establece cuatro formas de aprovechamiento: colectivo; peculiar de cada comunidad según su costumbre; adjudicación por lotes o suertes; y adjudicación en subasta. El aprovechamiento debe ser gratuito salvo la cuota anual que se fije para compensar los gastos que origine la custodia, conservación y administración de los bienes. Los bienes de uso público y común pueden quedar desafectados y convertirse en patrimoniales si en el periodo de diez años no han tenido aprovechamiento de ninguna índole (Artº 2). En nuestro caso el uso es el que se expresa a continuación.

En el caso de La Almolda, pese al registro de estos bienes como Propios, la primera rectificación de las aprobadas por el Ayuntamiento de la villa el 15 de abril de 1972 a las Ordenanzas de diciembre del 71, se refiere claramente al carácter comunal de estos bienes, regulándose el aprovechamiento agrícola y de pastos, así como el agua en balsas del común. Es norma general que solo tendrán derecho a disfrutar de tales bienes los vecinos residentes-cabezas de familia, con lo que se establece un primer desacuerdo con la legislación vigente que no permite discriminación entre residentes y no residentes ni entre quienes sean o no cabezas de familia, aunque este último punto se podría matizar.

En relación con el aprovechamiento de las tierras de labor se regula la adjudicación por lotes o suertes a los vecinos "que no tenga superficie de su propiedad superior a 50 has.", aunque los que tengan superficies mayores podrán cultivar "con carácter de agregados, terrenos comunales de pequeña superficie no aptos para constituir por sí parcela propiamente dicha", especificándose también la posibilidad de formular solicitudes los funcionarios públicos que presten servicios en el pueblo. Así mismo se reglamenta como debe adjudicarse a los vecinos que están en la lista de espera los lotes que hayan quedado libres tras la baja por abandono o defunción de su adjudicatario. En cuanto a la dedicación de las tierras, se especifica en el Artº 5 que el destino ha de ser a cultivos herbáceos, especialmente cereales y cuando pretenda sembrar otro cultivo herbáceo o plantar viña o arbolado, deberá solicitarse permiso al Ayuntamiento, atendiendo, para los cultivos leñosos, a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local. Las adjudicaciones de parcelas se harán por cinco años prorrogables en las condiciones previstas por las Ordenanzas. El canon anual que los agricultores deben pagar, revisado periódicamente, ha quedado establecido

para 1989 en 3.000 pts./Ha. para los lotes y 1.500 pts./Ha. para los agregados comunales. Su destino es, según expresa el Artº 16, atender a los gastos de contribución, administración y conservación del "patrimonio comunal".

La reglamentación del uso de los pastos abarca desde el Artº 18 hasta el 33. Queda en ellos patente el mismo sistema comunal de aprovechamiento desde los posibles usuarios, que son los vecinos cabeza de familia, hasta el pago de un canon con la misma finalidad que el citado para los cultivos, pero referido a cabezas de ganado. Las zonas pastables, divididas en polígonos, se adjudicarán a los ganaderos en relación a lo establecido por la Cámara Agraria Local, coordinando así el aprovechamiento de los pastos municipales con el de los pastos particulares. En el articulado que se menciona mas arriba se regulan así mismo los deberes y derechos de los ganaderos y las posibles sanciones por su incumplimiento. Puede destacarse que se señala especialmente que solo en el supuesto de que los vecinos del pueblo no quieran disfrutar de los pastos, estos podrán sacarse a subasta entre forasteros sin que rija, en ese caso, el módico precio establecido por cabeza de ganado.

En Bujaraloz, donde el sistema de aprovechamiento no se ha vertido en ninguna ordenanza escrita, la utilización de pastos y tierra de labor es muy semejante a la que acaba de describirse para La Almolda. 189 vecinos aprovechan las tierras cultivadas, pagando un canon que en la actualidad es de 1000 pesetas/ha, revisándose cada cuatro o cinco años. El aprovechamiento de los pastos es regulado por la Cámara Agraria Local que paga al Ayuntamiento un tanto de lo recaudado por cabeza de ganado, ascendiendo esta cifra a un millón de pesetas aproximadamente en los últimos años.

En el caso de Pina de Ebro, de cuyos pastos y bosques ya hablamos al analizar los usos patrimoniales, las tierras de labor tienen también un aprovechamiento comunal, repartiéndose secano y huerta entre unos 500 vecinos que abonan un canon muy diferente: 1.500 pts/ha./año en el secano, con obligación de cultivar cereal en año y vez, y entre 5.720 y 20.000 pesetas en el regadío, según la categoría de las tierras, aunque siempre estén ocupadas por cultivos herbáceos. La cesión se renueva año tras año con una prórroga prácticamente vitalicia.

Farlete, que es otro de los municipios con las ordenanzas escritas, mantiene el mismo régimen comunal que los Ayuntamientos citados, pero con algunas modalidades que benefician mas a los agricultores. La adjudicación de las tierras se hace al cabeza de familia a razón de 16 has. por él, 12 por su mujer y 2 por cada hijo, pero también los agricultores solteros mayores de edad que coticen a la Seguridad Social pueden recibir, si lo solicitan, 8 has. aunque se mantengan dentro de la unidad familiar. Si el agricultor soltero es mayor de 55 años recibirá 16 Has. como los restantes cabezas de familia. En el momento actual los titulares de los lotes son 146. Las tierras de labor estan clasificadas según su calidad, cotizándose un canon distinto en relación con ésta, canon que

oscila entre las 127 pts/ha. de las peores a las 1.016 de la clasificada como "especial". En este caso, se trata de las tierras limosas del fondo de las vales que están abancaladas y su disfrute es transmisible de padres a hijos, rompiendo la norma general. El Ayuntamiento se reserva un cupo de tierras de baja calidad que adjudica en lotes a quien lo solicita por no poder acceder a otras mejores. Los pastos son aprovechados también por el ganado de los vecinos que pagan una cuota de 134 pesetas/cabeza y año (1988), revisable periódicamente. Las 2.200 has. de pastos, matorral y pinar soportan una carga ganadera de unas 9.000 cabezas de ganado menor. La Sierra es el único monte consorciado con ICONA sin más aprovechamiento que el mencionado y, como en todos los casos, el cinegético.

Conclusiones.

Como colofón del análisis de los bienes de las entidades locales tan sintéticamente presentado, puede afirmarse que la falta de escrituras, planos parcelarios y control en los registros de tales bienes a lo largo del siglo constituyen una de las causas fundamentales de la confusión existente actualmente. La afectación o desafectación en una u otra figura jurídica ha sido variable, dependiendo de los intereses del Ayuntamiento o de los vecinos y del valor de la tierra. Los problemas entre ambas partes no son frecuentes, y en nuestro caso afectan prácticamente solo a Farlete, quizá porque el 60 % de las tierras del municipio son bienes de uso comunal y están cultivadas en más de la mitad, siendo los lotes adjudicados mayores que en otros términos.

La situación actual en vísperas de las expropiaciones para las obras del Monegros II y el reparto de tierras a los colonos, puede resultar conflictiva, aunque en lo que se refiere a dichas expropiaciones no habrá problemas si se rigen por el tipo de registro de la propiedad de estas tierras. Pero si los vecinos quieren hacer valer sus derechos consuetudinarios, como mínimo deberán ser beneficiarios en la misma medida que lo son ahora. Esta era la orientación de la Ley del Banco de Tierras, aprobada en 1987 bajo el gobierno autonómico socialista y hoy en revisión aun antes de ser aplicada. En todo caso, si las tierras se reparten en propiedad como ha ocurrido en Bardenas (MARTINEZ CORDON, 1988) y en el Monegros oscense (CASTELLO, 1987), se beneficiará a unos en perjuicio del total de vecinos. En todo caso no parece fácil la solución de este conflicto de intereses, a la vista de la situación real en que están estos montes de propios y comunales.

Citas bibliográficas.

ASSO, I. de. 1798. Historia de la economía política de Aragón. Reed. 1947, C.S.I.C.. Zaragoza.

CASTELLO, A. 1987. Monegros: Análisis de Geografía Rural. Propiedad, uso y explotación de la tierra. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza.

ECAS. 1982. Estudio de reconocimiento territorial de Aragón. MOPU/DGA. Zaragoza.

EREZA, P. y ARGUDO, J.L.. 1987. "Los comunales de Ejea de los Caballeros y Tauste y el Banco de Tierras de Aragón". Actas del IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Cuarta Ponencia. Págs. 534-546. Univ. La Laguna.

MARTINEZ CORDON, A.M.. 1988. Repercusiones socioeconómicas resultantes de la transformación de secano en regadío en Aragón. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza.

FUENTES: Cédulas de propiedad del Catastro de Rústica. Ayuntamientos y Delegación Provincial de Hacienda de Zaragoza.



LA ORGANIZACION DE LOS USOS AGRARIOS EN EL PAIS VASCO SEGUN LOS GRANDES TIPOS DE PROPIEDAD.

Rosario Galdos Urrutia

Eugenio Ruiz Urrestarazu

Departamento de Geografía, Universidad del País Vasco.

Los sistemas de propiedad de la tierra y los regímenes de tenencia no son visibles por sí mismos en los paisajes agrarios pero ejercen una influencia considerable, y en ocasiones decisiva, sobre otros elementos perceptibles del ámbito rural. La realización por parte del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de aquella Comunidad del nuevo Inventario Forestal, cuyos primeros resultados ya han sido publicados (1), proporciona la posibilidad de examinar la variación que en el momento actual experimentan los usos del suelo en función del tipo de propiedad al que se encuentren sujetos. Para ello se han diferenciado los terrenos de pertenencia particular de los que en un sentido amplio se denominan comunales (2). A pesar de que un gran número de utilizaciones de los espacios del común, que convertían a aquéllos en un ámbito multifuncional, han periclitado o desaparecido, siguen perpetuándose las diferencias que los distinguen de los particulares (3).

La diferente ordenación de los grandes usos del suelo agrario

Por la propia naturaleza de los aprovechamientos comunitarios, su dedicación principal ha estado dirigida hacia los usos ganaderos, por medio de pastizales y matorrales, y hacia los forestales. Por el contrario, las áreas de propiedad individual estaban especializadas en cultivos agrícolas. Entre ambas formas de posesión y de utilización surgía una complementariedad que aseguraba la base económica de unas explotaciones centradas en la autosubsistencia. La implantación de las doctrinas liberales en el siglo pasado socaban este equilibrio al introducir en el mercado las tierras de aprovechamiento común o de propios, por medio de las sucesivas desamortizaciones, con la idea de que la iniciativa y la propiedad individual serían más efectivas desde el punto de vista económico que las comunitarias.

Con la última revolución agraria, centrada en las cuatro décadas precedentes, la situación se modifica de manera sustancial. De la diversidad productiva, guiada en gran parte por la imposición del medio

bioclimático, y de la plurifuncionalidad del territorio se pasa a la especialización y segregación de usos. La búsqueda de rendimientos abultados, que precisan para su obtención prácticas específicas, aparece reñida con una dedicación múltiple. Como es notorio, el País Vasco no escapa a esta marea funcionalista y su territorio se encuentra dividido en dos áreas de dedicación contrapuesta: la vertiente atlántica es el dominio de los prados y las coníferas de repoblación, mientras su sector mediterráneo se cubre de plantas herbáceas anuales, con un monte no muy alterado por nuevas especies forestales; el ápice meridional se decanta casi con exclusividad por la viticultura.

A pesar de estas transformaciones, brevemente esbozadas, los dos grandes tipos de propiedad siguen ostentando unos usos contrastados, tal como puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Distribución de la superficie de la C.A.V. por grandes usos y tipos de propiedad.

	Cultivos		Prados		Pastizales	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Comunal	12.913	11,9	4.075	5,2	10.347	52,3
Particular	95.291	88,1	74.064	94,8	9.437	47,7
TOTAL	108.204	100,0	78.139	100,0	19.784	100,0

	Matorral		Forestal Arbolado		Otros		Total	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Comunal	25.927	52,2	140.575	36,5	18.154	22,3	211.991	29,4
Particular	23.786	47,8	244.175	63,5	63.105	77,7	509.858	70,6
TOTAL	49.713	100,0	384.750	100,0	81.259	100,0	721.849	100,0

Fuente: Inventario Forestal de la C.A.V., 1986.

Hay que tener presente que, según se indica, estos datos pertenecen al conjunto de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, enmascaran las situaciones provinciales o comarcales que nos acercan de una manera más ajustada a la realidad organizativa espacial. Antes de entrar en ellas, es conveniente aclarar que la considerable extensión de superficie englobada bajo el apelativo de otros usos puede alterar en cierto modo los resultados. Bajo ese epígrafe, una vez descontados los espacios relacionados con usos urbanos, se engloban los terrenos improductivos, parques, viveros y los que tienen una variedad de uso que no permite su clasificación en ninguno de los apartados anteriores. Estos últimos son los que también interesaría cotejar, debido a su amplia extensión, pero resulta imposible porque los resultados del Inventario Forestal no los segrega en orden a su pertenencia jurídica. A pesar de ello las cifras son elocuentes.

En términos porcentuales comparativos no es difícil darse cuenta de la concordancia de los datos expuestos con las generalizaciones antes comentadas, aunque, como enseguida se verá, surgen ciertas divergencias. En efecto, los predios particulares se especializan en cultivos y prados, pero también, y sobre todo, en espacios arbolados; en los comunales el bosque resulta ser asimismo la superficie más dilatada, seguida de los matorrales. Para comprender estas circunstancias es preciso recurrir a la evolución histórica diferenciada de los territorios históricos vascos.

Las provincias costeras de Vizcaya y Guipúzcoa comenzaron a enajenar sus montes públicos en fechas tempranas, puesto que a finales del siglo XVIII ya se habían iniciado las ventas, a raíz de la guerra de la Convención, a la que siguieron las napoleónicas y, más adelante, la primera guerra carlista. El proceso fue de tal envergadura que, por ejemplo en Guipúzcoa, cuando entró en vigor la ley desamortizadora de 1855, sólo llegó a afectar a unas 3.500 has. que representaban el 10% del comunal que había persistido (URZAINKI, A., 1987, p. 180). De tal modo que en la actualidad en torno al 13% de la superficie provincial corresponde a montes de los pueblos o a parzonerías. Los acontecimientos se desarrollaron de manera muy diferente en la provincia alavesa. La Diputación, apoyada por una opinión favorable, opuso una mayor resistencia a los embates desamortizadores, de manera que hoy día aproximadamente la mitad de su superficie permanece en manos públicas (RUIZ URRESTARAZU, E., 1985). Esta divergencia en el comportamiento histórico de ambas vertientes del País Vasco repercute hoy, como más adelante se verá, sobre ciertas caracterizaciones paisajísticas, en particular sobre los terrenos forestales arbolados.

Cuadro 2. Distribución de las superficies provinciales por grandes usos y tipos de propiedad.

		Cultivos		Prados		Pastizales		Matorral	
		Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
ALAVA	Comunal	12.672	13,0	1.364	36,2	8.685	60,1	19.501	76,7
	Particular	84.836	87,0	2.399	63,8	5.772	39,9	5.917	23,3
	TOTAL	97.508	100,0	3.763	100,0	14.457	100,0	25.418	100,0
GUIP.	Comunal	88	1,5	671	1,7	355	14,8	1.460	20,6
	Particular	5.921	98,5	37.947	98,3	2.040	85,2	5.616	79,4
	TOTAL	6.009	100,0	38.618	100,0	2.395	100,0	7.076	100,0
VIZC.	Comunal	152	3,2	2.040	5,7	1.306	44,6	4.939	28,9
	Particular	4.534	96,8	33.718	94,3	1.625	55,4	12.149	71,1
	TOTAL	4.686	100,0	35.758	100,0	2.931	100,0	17.088	100,0
		Forestal arbolado		Otros		Total			
		Has.	%	Has.	%	Has.	%		
ALAVA	Comunal	103.104	71,8	5.081	26,0	150.407	49,4		
	Particular	40.398	28,2	14.472	74,0	153.794	50,6		
	TOTAL	143.502	100,0	19.553	100,0	304.201	100,0		
GUIP.	Comunal	15.457	13,0	5.820	23,9	23.851	12,1		
	Particular	103.380	87,0	18.508	76,1	173.412	87,9		
	TOTAL	118.837	100,0	24.328	100,0	197.263	100,0		
VIZC.	Comunal	22.013	18,0	7.283	19,4	37.733	17,1		
	Particular	100.398	82,0	30.229	80,6	182.653	82,9		
	TOTAL	122.411	100,0	37.512	100,0	220.386	100,0		

Fuente: Inventario Forestal de la C.A.V., 1986.

Mejor que observar los valores absolutos en hectáreas de cada uso del suelo es apreciar las diferencias provinciales a través de cifras comparativas, tal como las ofrecen los porcentajes de extensión respectivos. La ordenación que se contemplaba en el conjunto de la C.A.V. queda

aquí matizada y con un mayor ajuste a la realidad paisajística concreta, aunque sin llegar a la escala comarcal que sería la más adecuada. Lo primero que salta a la vista son los contrastes entre la provincia alavesa, sumida en un medio bioclimático de mayor influencia mediterránea y degradado térmicamente por la altitud de sus tierras, y las otras dos provincias costeras de indudable cariz atlántico. Pero estas influencias del medio físico no bastan para explicar sus disparidades. Estas provienen en gran medida de la distinta extensión que los dos grandes tipos de propiedad examinados poseen en las dos vertientes, atlántica y mediterránea, del País Vasco. El proceso histórico antes mencionado ha conducido a la situación presente.

Las principales discordancias se concretan en una superficie porcentual dedicada al cultivo más dilatada en Alava que en Vizcaya o Guipúzcoa dentro del terreno comunal; se trata de las suertes que, aunque desvirtuado su procedimiento de reparto, siguen teniendo carta de naturaleza en los pueblos alaveses. En ellos, asimismo, los prados y pastizales tienen una mayor representación en el común que en los territorios litorales. Sin embargo, la diferencia más apreciable surge al comparar la distribución del espacio arbolado. En Alava casi las dos terceras partes del mismo se encuentra en manos no particulares, mientras que en el área atlántica dicho valor se rebaja a menos del 20% en Vizcaya, llegando a ser del 13% en Guipúzcoa. Por consiguiente, en la provincia interior los bosques, pastizales y matorrales continúan englobados preferentemente en el común; por el contrario, en las otras dos la propiedad particular resulta dominante, independientemente de la utilización del suelo asignada.

Los rasgos destacados, que propenden a confirmar el mantenimiento de diferencias de utilización entre los dos grandes tipos de propiedad, quedan remarcados al comprobar la extensión porcentual que cada uso representa sobre el espacio total de cada forma de propiedad.

Cuadro 3. Distribución porcentual de la superficie ocupada por cada uso según el tipo de propiedad.

	Cultivos	Prados	Pastizales	Matorral	Forestal arbolado	Otros	Total
C.A.V.							
Comunal	6,1	1,9	4,9	12,2	66,3	8,6	100
Particular	18,7	14,5	1,8	4,7	47,9	12,4	100
TOTAL	15,0	10,8	2,7	6,9	53,3	11,3	100
ALAVA							
Comunal	8,4	0,9	5,8	13,0	68,5	3,4	100
Particular	55,2	1,5	3,8	3,8	26,3	9,4	100
TOTAL	32,1	1,2	4,7	8,4	47,2	6,4	100
GUIP.							
Comunal	0,4	2,8	1,5	6,1	64,8	24,4	100
Particular	3,1	19,6	1,2	3,6	60,2	12,3	100
TOTAL	3,0	19,6	1,2	3,6	60,3	12,3	100
VIZC.							
Comunal	0,4	5,4	3,5	13,1	58,3	19,3	100
Particular	2,5	18,5	0,9	6,6	55,0	16,5	100
TOTAL	2,1	16,2	1,3	7,8	55,6	17,0	100

Fuente: Inventario Forestal de la C.A.V., 1986

Queda claro que en el conjunto del País Vasco la ocupación más característica de los terrenos comunales es el bosque, pues al 66,3% de su superficie se le asigna un uso forestal arbolado. Como antes ya se señalaba, esto no hace sino confirmar la actual vocación forestal, muy intensa, ya que dicha utilización es también la que destaca dentro de la propiedad particular, aunque con un vigor menos acusado al afectar a algo menos de la mitad de su extensión. A considerable distancia del bosque aparece el matorral en los espacios del común como segunda dedicación más importante, copando un 12,2%. En el caso de la propiedad privada este segundo lugar corresponde al terrazgo agrícola, seguido de los prados.

En definitiva, resalta la notable impronta del bosque bajo cualquier régimen de apropiación de la tierra y la presencia destacada de los cultivos y los prados en la porción particular y de los pastizales y matorrales en la comunal. De nuevo se reafirma la tendencia general de usos más intensivos en áreas privadas y de carácter extensivo en las comunitarias, a pesar de que la mayor parte de las funciones tradicionales de estos espacios hayan quedado relegadas al olvido.

Las diferencias provinciales que líneas arriba se apuntaban aparecen en este caso más difuminadas y sus rasgos se asemejan a los del conjunto de la Comunidad. Así, las superficies arboladas resultan dominantes en el comunal de las tres provincias. No obstante, sí se observa en dicho tipo de propiedad una mayor participación de los cultivos y de los pastizales en la provincia interior respecto de las litorales.

Los contrastes se agudizan en las demarcaciones particulares. Ello viene a demostrar que las profundas transformaciones que han alterado la vida campesina tradicional, entre las que sobresale con fuerza el proceso de especialización productiva, se centran en estos predios privados más que en los comunales, de porte más arcaizante y, por tanto, más semejantes entre unos lugares y otros. Los citados contrastes, fruto de la diferente vía de especialización emprendida, se concretan en la dicotomía espacial que con facilidad se aprecia en el País Vasco entre sus dos vertientes, la atlántica y la mediterránea. En esta última más de la mitad del espacio particular está dedicado al cultivo, mientras lo forestal arbolado sólo atañe a la cuarta parte del mismo. Asimismo descolla la escasa atención asignada a los prados. En contraposición, las provincias costeras dedican una parte mayoritaria, superior al 55% e incluso al 60%, a la silvicultura. Dado su menguado carácter agrícola, la superficie cultivada adquiere poco desarrollo, cediendo su lugar a los prados, que cubren el 20% del ámbito privado como reflejo de su dedicación ganadera.

La distribución de las especies forestales autóctonas y exóticas en relación con los grandes tipos de propiedad.

Cualquier observador medianamente atento que atravesase el País Vasco desde la costa hacia el Ebro se dará cuenta con facilidad que una serie de cambios paisajísticos se suceden ante sus ojos al atravesar la divisoria cantábrico-mediterránea. No sólo advertirá un distinto tipo de poblamiento y un engrandecimiento de los terrazgos dedicados al cultivo, sino que apreciará que el monte se cubre con diferentes especies arbóreas a uno y otro lado de la línea de aguas. En efecto, la vegeta-

ción forestal de la vertiente atlántica no se caracteriza por sus bosques oceánicos; más bien lo que le imprime carácter son las repoblaciones con especies exóticas de crecimiento rápido, entre las que destaca por su abundancia el *P. radiata*. La necesidad de abastecer a la pujante industria desintegradora de la madera, apoyada por la opción político-económica de las clases y técnicos dirigentes y justificada por las condiciones bioclimáticas favorables al desarrollo de tales especies explican su rápida y generalizada difusión (GROOME, H., 1988). Por el contrario, distintas especies autóctonas -hayas, diferentes tipos de robles y encinas, preferentemente- cubren las laderas de los montes de la provincia alavesa. Esta dispar situación ¿tiene alguna relación con el reparto de la propiedad? Veámos en primer lugar lo que sucede en el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca.

Cuadro 4. Distribución de las especies forestales autóctonas y exóticas en la C.A.V. según el tipo de propiedad.

	Especies autóctonas		Especies exóticas		Total	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Comunal	108.218	77,0	32.357	23,0	140.575	100
Particular	70.482	28,9	173.693	71,1	244.176	100
TOTAL	178.700	46,4	206.050	53,6	384.750	100

Fuente: Inventario Forestal de la C.A.V., 1986.

De la superficie total arbolada un 63,5% se encuentra en terrenos particulares y el resto, 36,5%, en comunales. Este reparto proporcional no se conserva, sin embargo, en la distribución de las especies exóticas o naturales. El 60,5% de estas últimas se asientan en áreas de propiedad comunitaria, mientras que estos espacios sólo acogen el 15,7% de la superficie de bosques foráneos. Queda, pues, de manifiesto la diferente dedicación forestal de ambas propiedades, situación que resalta aún más observando su distribución interna. Las superficies arboladas del comunal se reparten de la siguiente forma: un 77,0% pertenece a especies autóctonas y el 23,0% restante a repoblaciones exóticas. En los dominios particulares la distribución se realiza casi exactamente a la inversa.

Aunque los múltiples usos tradicionales del monte comunal hayan sufrido un notable decaimiento, su dedicación conserva en gran medida caracteres pre-mercantilistas. El largo ciclo de producción de las especies autóctonas se acomoda mejor en áreas que no experimentan de manera tan acusada una presión especuladora y resulta incompatible con los fines lucrativos a corto plazo que persigue la propiedad particular (GROOME, H., 1988). Si esta es una explicación aceptable y que da cuenta de una parte de la realidad, no puede ser la única, ya que si observamos la distribución de las especies forestales desde una perspectiva provincial los resultados difieren de los contemplados para el conjunto de la región.

Cuadro 5. Distribución de las especies forestales autóctonas y exóticas en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya según el tipo de propiedad.

	Especies autóctonas		Especies exóticas		Total	
	Has.	%	Has.	%	Has.	%
ALAVA Comunal	93.691	90,9	9.413	9,1	103.104	100
ALAVA Particular	28.288	70,0	12.110	30,0	40.398	100
ALAVA TOTAL	121.979	85,0	21.523	15,0	143.502	100
GUIPÚZCOA Comunal	7.719	49,9	7.738	50,1	15.457	100
GUIPÚZCOA Particular	25.619	24,8	77.761	75,2	103.380	100
GUIPÚZCOA TOTAL	33.338	28,1	85.499	71,9	118.837	100
VIZCAYA Comunal	6.701	30,4	15.312	69,6	22.013	100
VIZCAYA Particular	16.203	16,1	84.195	83,9	100.398	100
VIZCAYA TOTAL	22.904	18,7	99.507	81,3	122.411	100

Fuente: Inventario Forestal de la C.A.V., 1986.

De nuevo reaparece la distinción entre Alava y las otras dos provincias costeras. En la primera casi las dos terceras partes de la extensión del bosque se halla en terrenos del común, mientras que en Guipúzcoa y Vizcaya la aplastante mayoría pertenece a jurisdicción privada. Además de esto, también más del 75% del arbolado autóctono alavés y algo más del 40% del exótico se encuentra en el común. En los territorios litorales no llega al 30% la superficie de bosque autóctono que se ubica en comunales y una pequeña parte del exótico. Es decir que en estas dos provincias tanto las especies propias de su hábitat como las que no lo son tienen una mayor difusión en el ámbito particular. Estas diferencias espaciales, que tan profundo reflejo imprimen a sus paisajes, se comprenden por la distinta extensión que abarcan sus respectivos comunales.

Pero lo verdaderamente significativo se encierra en el reparto interno del bosque comunal o particular, cuyos porcentajes son los que se señalan en el cuadro precedente. En Alava más del 90% de la superficie arbórea del común está compuesta por especies autóctonas, mientras en Guipúzcoa ocupan menos de la mitad y un 30,4% en Vizcaya. Esto significa que así como en el interior las repoblaciones exóticas poseen una reducida representación, son mayoritarias en el litoral. Por consiguiente, los comunales costeros se desvían de los comportamientos antes indicados, en los que se enfatizaba el acomodo de los árboles de largo ciclo de producción en los comunales. Si esto es válido para la provincia alavesa, no lo es para Vizcaya o Guipúzcoa, por lo que se precisa recurrir a otras interpretaciones.

El territorio alavés, debido a su elevada altitud media y a sus rasgos de continentalización térmica, presenta un ambiente bioclimático menos propicio a la explotación de especies de crecimiento rápido. A ello hay que añadir una débil carga demográfica, pues la mayor parte de sus espacios rurales se han visto sometidos a un intenso proceso de éxodo rural. La inercia de las ocupaciones tradicionales se ha mantenido por tanto con mayor facilidad, ya que por parte de los pueblos apenas ha existido empuje alguno para su transformación. Por último hay que destacar su carácter agrícola en detrimento de un mayor aprovechamiento ganadero.

Mientras tanto, en los valles guipuzcoanos y vizcaínos se van de-

sarrollando industrias desintegradoras de la madera, papeleras en especial, que promueven la formación de un suministro abundante y cercano de materia prima que puede lograrse a través de repoblaciones de ciclo corto para las que se encuentran ecológicamente bien dotados. Si esta tendencia mercantilista que busca rendimientos a corto plazo se adueña de los predios particulares, también se infiltra en los comunales que, por otra parte, habían sido reducidos con anterioridad a la mínima expresión y habían sufrido un fuerte embate esquilante. En ellos, gracias a la tentadora demanda industrial, se supeditó su función protectora y de uso múltiple en favor de una gestión especulativa a través de una dedicación única y segregada. No hay que olvidar en este sentido el mayor grado de autonomía forestal que conservó Alava durante el franquismo.

NOTAS

(1) Inventario Forestal de la Comunidad Autónoma Vasca, 1986. Primeros resultados.1988. Gobierno Vasco. Todos los datos manejados en esta comunicación han sido tomados de esta fuente cuya calidad queda fuera de duda.

(2) Entre éstos se incluyen los montes de las Diputaciones -antes del Estado-, los montes de utilidad pública, consorciados y no consorciados, y los de libre disposición consorciados.

(3) Dentro del ámbito vasco existen referencias a los usos agrarios tradicionales en GARAYO URRUELA, J.M. (s.a.) Datos históricos de los aprovechamientos agrarios en común, Departamento de Agricultura, Gobierno Vasco, inédito; un tratamiento de carácter histórico aparece en diversas obras de MUTILOA POZA, J.M., tales como (1971) "La Desamortización civil en Vizcaya y Provincias Vascongadas", Revista de Estudios Vizcaínos, nº 2, pp. 211-258; (1975) Desamortización, fueros y pronunciamientos en Alava en el siglo XIX, Diputación Foral de Alava, Vitoria; (1982) Guipúzcoa en el siglo XIX. Guerras, Desamortización, Fueros, Caja de Ahorros de Guipúzcoa, San Sebastián. Los comunales de la vecina provincia de Navarra han sido estudiados en diversos trabajos por el profesor Floristán. La extensión actual de estos territorios en las provincias de Alava y Guipúzcoa, así como algunas de sus características, se recoge en RUIZ URRESTARAZU, E. (1985) "La distribución de los terrenos comunales en Alava", Lurralde, nº 8, pp. 189-196, y en URZAINKI MIKELEIZ, A. (1987) "Los montes públicos guipuzcoanos", Lurralde, nº 10, pp. 175-184.

BIBLIOGRAFIA

- GARAYO URRUELA, J.(1984) Los aprovechamientos agropecuarioforestales en común en Alava, Dirección de Investigación Agraria, Departamento de Agricultura, Gobierno Vasco, ejemplar policopiado, 10 t.
- GROOME, H.J. (1988) La evolución de la política forestal en el Estado Español desde el siglo XIX hasta la actualidad, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral inédita.
- RUIZ URRESTARAZU, E.(1985) "La distribución de los terrenos comunales en Alava", Lurralde, nº 8, pp. 189-196.
- URZAINKI MIKELEIZ, A. (1987) "Los montes públicos guipuzcoanos", Lurralde, nº 10, pp. 175-184.

EL REGIMEN JURIDICO DE LOS QUINTOS DE GARAFIA (LA PALMA)

Esther González García.

Universidad de La Laguna.

El asentamiento y la actividad del hombre sobre el espacio produce una huella importante. Como consecuencia de ello, la naturaleza se humaniza y se transforma en un paisaje artificial. La huella antrópica difiere en el espacio y en el tiempo, en relación con el tipo de actividades que se realicen. En general, el impacto causado por las actividades agrarias en el medio es moderado (mientras la técnica no irrumpa masivamente en él), ya que la actividad agraria se basa en la utilización, que no en la destrucción, de determinados elementos del medio natural, como suelo, agua, recursos forestales. Como ejemplo de lo anterior encontramos el caso singular de Los Quintos de Garafía, en la zona Noroeste de la isla de La Palma.

La huella más importante que ha ocasionado la actividad agraria en el espacio ha sido el retroceso y degradación de importantes formaciones vegetales; asimismo, se ha visto muy afectado el manto de cobertera vegetal que tapizaba el suelo no ocupado por la agricultura, debido a la práctica de la ganadería no estabulada. Por otra parte, el monte ha sido explotado desde el punto de vista económico privado para el aprovechamiento de sus productos, tales como maderas, leñas, brozas, etcétera, que cubren diversas actividades de tipo agroganadero. Paralelamente, cabe destacar la importancia del desarrollo de la cobertera forestal, desde el punto de vista del aprovechamiento económico público, atendiendo a que las plantaciones forestales frenan la erosión de los terrenos, provocan la denominada "precipitación horizontal" e igualmente el fenómeno de condensación interna.

Atendiendo a consideraciones que plantean y sostienen que el espacio debe ser entendido como un producto social, abordamos, a continuación, el estudio del régimen jurídico de Los Quintos de Garafía, en la Isla de La Palma, como un área geográfica definida por caracteres específicos y diferenciales.

En la zona Noroeste de la Isla de La Palma, pervive aún una situación antiquísima, correspondiente a un modelo medieval, es decir, el abono del "Quinto Real" por trabajar y explotar las tierras conceptuadas como realengas.

El Cabildo insular de La Palma consiguió por una Real Cédula de Felipe II, de 26 de noviembre de 1578, la autorización para la roturación de terrenos para el laboreo agrícola; éstas tierras afectaban fundamentalmente a los montes.

Por acuerdo de 10 de junio de 1580, se dispuso que dichas tierras se dieran a censo perpétuo, por suerte de cahiz y dos cahices, para que los vecinos se aprovecharan de ellas y las tierras se cultivasen mejor. Posteriormente se instruyó un expediente en el Cabildo palmero, con fecha de 30 de junio de 1785, con el fin de determinar que terrenos debían de ser panificados y cuales montuosos.

La delimitación de éstos terrenos quedó establecida de la siguiente forma:

" Ancha faja de terrenos que atraviesa el pueblo de naciente a poniente, que por sus cuatro puntos cardinales limita:
NORTE: Terrenos particulares.

SUR: Mojones de piedra y cruces, que lo sepean del Monte Público o vedado.

ESTE: Barranco de Los Poleos, que lo separa del pueblo de Barlovento.

OESTE: Barranco de Izcagua, que lo separa del pueblo de Puntagorda".

Al crearse las Municipalidades en 1833, y la correspondiente desaparición de los Cabildos insulares, los bienes de propios pasaron a depender de los respectivos Municipios y, por tanto, los censos existentes y concedidos a perpetuidad. En virtud de la Ley de Desamortización de 1855 se ordenó la venta de los bienes comunales y de propios, además de la redención de los censos a perpetuidad. Sin embargo, en las Canarias Occidentales los ayuntamientos se resistieron a cumplimentar las disposiciones contenidas en la mencionada Ley de Desamortización civil y los montes no se privatizaron. Como consecuencia de ello, en Garafía se mantuvo el sistema de quintos, debido al aislamiento y los intereses de los grupos dominantes a nivel político y económico.

Los poseedores de parcelas en la zona de Quintos transmiten sus derechos por herencia e incluso por "actos inter vivos", tales como compra-venta y escritura pública, en la que se hace constar que éstos terrenos están sujetos a abonar un cánón, cifra de en una quinta parte de los productos que se recolectan. En cualquier caso lo que se transmite es el derecho de uso y disfrute y no su propiedad. Si bien esta situación tiene puntos de semejanza con un Censo enfiteútico (derecho real, derecho de carácter perpétuo o por tiempo indefinido transmisible...), como señala el profesor Hernández Gil, quien califica el asunto de "sui generis" en materia jurídica; no obstante hay otros elementos a valorar que no lo hacen exactamente homologable con el censo enfiteútico.

Hasta finales del Siglo XIX, los quintos se recaudaban en especie, depositándose en las Casas de los Quintos. Más tarde, el ayuntamiento subastaba la recaudación de quintos anuales o bianuales, por un tanto acordado para cada uno de los lotes de quintos. El recaudador tenía un beneficio, que consistía en lo que obtuviera, con la venta de los productos, por encima de la cifra subastada.

La renta de quintos, que supone un porcentaje importante en concepto de entrada de ingresos para el ayuntamiento, se incrementa de forma progresiva en las primeras décadas del Siglo XX, bien por la puesta en cultivo de nuevas tierras, bien por los efectos de la miseria ante la autarquía y la revalorización de

los productos de autoabastecimiento. Los Quintos alcanzaron su máximo esplendor en la década 1940-50, con unos ingresos que para 1950 dan la cifra de 1.752.000 pesetas del año 1979. En este periodo Garafía abastece de productos alimentarios y forestales a otras áreas del Archipiélago, esto es, su agricultura es de abastecimiento del mercado interior.

En la década de los sesenta, los quintos decaen con rentas inferiores a las de 1913 (916.666 pesetas del año 1979). Esta situación es el resultado del descenso en la producción, como resultante de la emigración de importantes sectores de población, sobre todo a Venezuela, ante los escasos resultados que se obtenían de una agricultura de secano descapitalizada y con predominio progresivo del minifundismo.

En este proceso juega un papel fundamental la construcción de la pista forestal, que constituye la única vía de comunicación con el resto de la isla. Por otra parte, también a partir de 1960, se produce la liberalización de las importaciones de alimentos, que afecta de modo particular a la agricultura de subsistencia canaria y, muy especialmente, a la de esta comarca, pues Garafía ocupó un lugar importante en el mercado de productos para el consumo interior (papas, vino, futas, ganadería...), unido a productos forestales: carbón, varas, madera de pino, etc., que se exportan a otros puntos del Archipiélago canario, primordialmente a Gran Canaria.

Con la pérdida de importancia económica y la menor presión demográfica, se inicia un proceso de recuperación de la masa forestal, al tiempo que los terrenos de quintos dejan de desempeñar el papel que habían jugado hasta el momento, debido a que este sistema de propiedad y tenencia de la tierra no estimula al quintero para realizar mejoras en las mismas. A ello se une la dificultad que se les presenta para encontrar créditos y ayudas de tipo oficial, encaminadas a aumentar la productividad de la parcela.

Desde otro punto de vista, la emigración que ha afectado al Municipio - puesta de manifiesto en el Censo de 1981, que cifra la población de 2.083 habitantes de hecho, población inferior a la que se registra en el Siglo XIX-, ha paralizado la productividad y el cultivo de muchos terrenos que se encuentran semiabandonados, la mayor parte arrendados, o a cargo de familiares de los emigrantes, pero sin posibilidad de reestructuración y mejora en la explotación de sus recursos.

La institución de Quintos ha sido objeto de discusión doctrinal, como consecuencia de lo cual se han emitido diversos informes de contenido marcadamente jurídico. Entre éstos cabe reseñar el emitido por el profesor Hernández Gil, quien considera a la institución como un censo enfitéutico, si bien adolece de alguno de los elementos propios de éste como serían el cortejo de decomiso, laudemio y reconocimientos, aunque tales figuras se puedan considerar como elementos accidentales, en cuanto al hecho propio de los quintos.

Otras teorías consideran esta institución figura jurídica "sui generis", no comprendida en la Ley y que se rige por las costumbres del lugar y los principios generales del derecho.

Sin embargo, las discusiones doctrinales concernientes a la naturaleza jurídica de los quintos han intentado, sobre todo, buscar su encuadramiento específico dentro de nuestra legislación pero sin poner en duda que al tratarse de una carga de origen medieval, anacrónica, ha de ser redimida de una u otra forma, teniendo siempre en cuenta el derecho de los quinteros que han gozado, y gozan, del dominio que por ley y por la posesión a lo largo del transcurso de los siglos han adquirido.

Como respuesta a las adversidades, tanto de tipo jurídico como económico por las que se han visto afectados, en la década de los cincuenta se genera el inicio de la movilización organizada de los quinteros, quienes en 1955, crean la "Cooperativa de Propietarios de Terrenos de Quintos". En sus comienzos fue muy activa en la lucha por la posesión de la propiedad de la tierra; hasta el punto de llegar en una Asamblea Extraordinaria, celebrada el 22 de setiembre de 1957, a acordar "...cesar en el pago del Quinto, hasta que el Ayuntamiento resuelva la redención".

El aspecto referente a la superficie de los Quintos constituye otro aspecto polémico, pues difiere en los diversos documentos y estudios que se han realizado sobre los mismos. Su extensión se cifra, desde las 1.400 a 2.130 hectáreas, cantidad bajo objeto de reclamación por parte de la Cooperativa de Quintos, que abarca unas 750 hectáreas, de monte, aparte de las 1.380 hectáreas de cultivo.

La Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1973, determina 1.380 hectáreas de cultivo, que las excluye de la superficie de monte, y que ha constituido el principal problema para redimir las propiedades.

Como resultado de todo ello y de la actitud del Ayuntamiento en el tema de Quintos, sin duda motivada, por los ingresos que en concepto de rentas de quintos, obtenía la Corporación municipal, ha contribuido al empobrecimiento y al éxodo migratorio de la zona, no sólo por que se cultiva menos, sino por que la población que aún permanece en los terrenos se dedica a la ganadería, con lo que ésta supone de deterioro para el medio natural, aparte de crear un divisionismo entre personas e instituciones, que no es el mejor camino para sacar a la comarca de su actual subdesarrollo.

Con la llegada de los primeros ayuntamientos democráticos, y ante la degradación paulatina de las rentas de quintos, que ya prácticamente no constituye un renglón de ingresos importantes para la corporación local, el planteamiento dado al tema varía con respecto a la actitud de una minoría enemiga de la redención, en la época de auge económico. Al margen del problema legal, por enfocarse la situación como enajenación de bienes y no como redención del censo, lo que tropezaba con la Ley de Régimen Local y los criterios defendidos por la Administración Central. La variación de ámbito jurídico-político, pues, ha facilitado un reenfoque de planteamiento y una mayor posibilidad de acercamiento entre el Ayuntamiento y los quinteros. Entendimiento que pasa por buscar soluciones rápidas, ante el continuo y progresivo empobrecimiento de la zona por los permanentes tiras y aflojas en las diversas conversaciones y negociaciones mantenidas entre los municipios y los quinteros.

En éste sentido, el Ayuntamiento en Sesión de 7 de agosto

de 1979, acuerda remitir al Instituto para la Conservación de la Naturaleza, ICONA, un escrito en que solicita se procediese al estudio y realización de los trabajos necesarios al objeto de excluir del Catálogo de Montes de "Los de utilidad pública", las 700 hectáreas, incluidas aún, haciéndolo con arreglo al deslinde realizado y aprobado por acta de 27 de setiembre de 1921.

El 5 de octubre de 1979, ICONA rechaza toda posibilidad de excluir las 700 hectáreas. El Ayuntamiento, en su intención de dar solución al problema, mantiene durante éste periodo una serie de reuniones y gestiones que quedarán plasmadas en el denominado "Acuerdo Marco" firmado el 29 de abril de 1981. En él se contiene y establece lo siguiente:

- 1.- Que la tenencia de la tierra por el sistema de quintos afecta aproximadamente al 50% de los vecinos de Garafía.
- 2.- Entiende que la fórmula más inmediata y eficaz para la solución del problema es el de la Redención, dada la naturaleza de la carga censal de los mismos, por un importe global que se estima justo (21 millones de pesetas), que los agricultores quinteros se comprometen a pagar al Ayuntamiento como titular directo de la tierra, gravada en la proporción que a cada uno le corresponda, por el acceso a la plena propiedad de la tierra que cada uno venía poseyendo, como titular del dominio útil.
- 3.- Con éste motivo se acuerda solicitar al YRIDA la fórmula financiera oportuna para hacer efectiva las reformas y mejoras, que podría ser un préstamo a largo plazo, bien mediante la adquisición del dominio directo de las tierras por el YRIDA, para adjudicarlas en plena propiedad a cada quintero, a través del procedimiento de concentración parcelaria, reintegrando los quinteros al YRIDA, a largo plazo, el importe de la Redención.
- 4.- A la vez acuerda solicitar al YRIDA, la ordenación y mejora de las explotaciones de todo el término municipal.
- 5.- Que siendo conscientes de la riqueza forestal de la zona, estarán dispuestos a respetarla "...en armonía con lo que dispone la Legislación de Montes, el Ordenamiento jurídico y la Constitución.

Este "Acuerdo Marco" se transmitió al YRIDA y por Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1981 se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona. Concentración que nunca se ha hecho efectiva a pesar de que los primeros trabajos se acometieran por parte de técnicos del YRIDA.

Finalmente, en 1987 se suscribió un Convenio entre el Ayuntamiento de Garafía y el Gobierno de Canarias para hacer efectiva la redención del Quinto, en los siguientes términos:

- a) Que la tenencia de la tierra por el sistema de Quintos, afecta a un gran número de familias, lo cual representa un grave problema e inconveniente para el desarrollo integral de la comarca y corresponde a una estructura

socioeconómica no concordante con los conceptos actuales de la sociedad.

- b) Que ambas administraciones, conscientes de la necesidad de liquidar esquemas pretéritos en el aprovechamiento de las tierras, proceden por el presente convenio, a establecer una línea coordinada de actuación, con sujeción a las siguientes estipulaciones:

- El ayuntamiento procederá a transmitir el dominio directo de los terrenos censuados a los titulares del dominio útil sobre los mismos, que debidamente lo soliciten.

- El Ayuntamiento admitirá el pago por terceros de las cantidades destinadas a la redención de los censos, que realice el Gobierno de Canarias.

- En ningún caso la cantidad que el Gobierno de Canarias destine al pago de la redención será superior a la cantidad consignada a tales efectos en la sección de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.610 del Código Civil, en lo que se refiere al cálculo del precio de redención, éste queda fijado en la cantidad de 10.000 pesetas / hectárea.

- El ayuntamiento comunicará a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, las solicitudes de redención, que en dicho periodo hubieran sido presentadas. No se admitirán para el pago por el Gobierno de Canarias solicitudes presentadas con posterioridad al 31 de agosto de 1988.

- En ningún caso el Gobierno de Canarias pagará la redención de aquellos censos que hayan sido objeto de transmisión inter vivos, a partir de la fecha de firma del Convenio.

Hemos de constatar que después de casi treinta años de lucha por la redención de las tierras, el objetivo toma visos de materializarse, pero a costa del empobrecimiento y abandono de una zona potencialmente rica en recursos, pero carente de los elementos fundamentales en que se mueve el desarrollo actual. Además hemos de tener en cuenta, que no siempre las medidas contenidas en los acuerdos han sido efectivas - caso de la concentración parcelaria -, ni han supuesto el más mínimo progreso para el Municipio. Todo ello, quizá, por no ver más allá de la reivindicación por la redención del suelo, sin haberse planteado otros propósitos, tales como la comercialización, la producción y la mejora de la infraestructura agrícola y ganadera. Se omite, de igual forma, otro aspecto fundamental, como son las necesidades sociales del Municipio, lo que ha supuesto una regresión significativa de sus efectivos humanos, inferior en la década de los ochenta al contingente poblacional del siglo XIX.

La conjunción de todos los factores anteriores lleva a un proceso actual transitorio, que plantean serios interrogantes respecto a aspectos parciales que no han sido recogidos en ninguno de los Convenios, altamente preocupantes:

- Se sobreentiende que todos los quinteros, se acogerán al arrendación, ¿ Pero qué pasará con aquellas parcelas que no se rediman?, seguirán bajo el régimen actual de censo o pasarán al Ayuntamiento, como titular directo de las mismas. ¿Se ha pensado en la posibilidad de cedérselos a otros para su explotación?.

- Se ha tenido en cuenta la capacidad económica de los habitantes del Municipio para hacer efectiva la escritura de propiedad de la titularidad, pues ello, ¿ No puede constituir un handicap para acogerse a la redención? .

- Se ha establecido acaso algún requisito o cláusula para la continuidad del uso agrario del suelo, fomentando y favoreciendo su desarrollo. Atendiendo a las razones que justificaban la no inversión en las explotaciones, como era no beneficiarse de los créditos oficiales por no poder ofrecer la propiedad como garantía de los préstamos.

- Se va a plantear de nuevo el tema de la concentración parcelaria.

- Se ha valorado lo suficiente, el hecho de la recuperación de la masa forestal, ante el abandono de las parcelas, y, por tanto ¿ Una salida económica no sería la explotación de éstos recursos?, atendiendo a su capacidad productiva implícita: leña, madera, pastos..., etcétera. Respetándose, el valor funcional de las masas forestales hacia la recarga del acuífero, la limitación de la erosión y mejora en el proceso de infiltración.

- Se ha pensado que el cambio de situación jurídica puede suponer la revalorización de éste espacio así como un trasvase de la propiedad (presencia extranjera).

- Existe alguna garantía de que efectivamente la redención paliará y sacará del subdesarrollo al Municipio, o acaso, no llegará pensado con demasiado retraso, pensado como la panacea que resuelva todos los males que el tiempo, la conflictividad de los intereses encontrados y la voluntad de las partes implicadas, no acometieron cuando la situación sí lo exigía y entonces aún podía ser efectiva.

Son éstos razonamientos, que surgen a medida que nos adentramos en la investigación, pero que por ahora se quedan en el aire, en expectativas, como durante mucho tiempo ha estado el pueblo de Garafía, esperando que le resuelvan sus problemas.

Las carencias infraestructurales en materia agroganadero, así como la ausencia de unos circuitos de comercialización y distribución de los productos agrarios y ganaderos, supone por encima del problema juricista un cuello de botella económico para el Municipio garafiano.

A lo anterior podemos añadir, que es la organización productiva tradicional de las zonas medias, la que no permite utilizar las posibilidades potenciales de las mismas y, la que ha determinado su ruina, originando el actual distanciamiento económico de éste Municipio con respecto al resto de la Isla; pues cabe

perfectamente en éstas zonas medias y altas una agricultura de mercado que se plantease, como primer paso, el abastecimiento de productos a núcleos urbanos en claro proceso expansivo.

En el mundo actual, se ha puesto de manifiesto que una determinada comarca será o no será apta para desarrollarse, atendiendo a los recursos de los que disponga, pero también a la voluntad y capacidad de la población para emplearlas con eficacia. Y, Garafía, por las ventajas e inconvenientes que le impone su propio medio natural, ha desempeñado en otros tiempos un papel fundamental en la economía de la Isla, a través de su desarrollo agrario y ganadero, completando por la explotación de sus recursos forestales. Y, creemos, que el momento actual de cambio jurídico, ante lo que parece una solución definitiva a un problema multisecular, puede suponer, cuando menos, su integración en el desarrollo socio-económico de la Islas y del resto del Archipiélago canario.

BIBLIOGRAFIA.

RODRIGUEZ BRITO, W.- Una situación peculiar: Los Quintos de Garafía.
Instituto de Estudios Canarios, 1982.

LEON GARCIA, J.- Emigración, agricultura y desarrollo económico en La Palma.
Inédito.

CONSEJO ECONOMICO-SOCIAL SINDICAL COMARCAL DEL NOROESTE DE LA ISLA DE LA PALMA. VI Pleno Insular.

SANTAPAY y MARTINEZ.- Valoración unitaria de los terrenos de Quintos.
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Mayo, 1962.

DIVERSOS DOCUMENTOS FACILITADOS POR LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

PROPIEDAD DEL MONTE Y ORDENACION FORESTAL EN GALICIA

Luís Guitián Rivera
Departamento de Geografía
Universidad de Santiago

El monte, que constituye cerca de dos tercios del espacio productivo gallego, fue utilizado a lo largo de su historia como complemento de las tierras de labor y, la mayor parte de las veces, bajo un régimen comunal. Sus aprovechamientos se regulaban de acuerdo con determinadas normas tácitas aceptadas por todos los usufructuarios, que lo eran por razones de vecindad o de vínculos de otro tipo y, al contrario que los montes comunales castellanos de origen concejil, los "montes de vecinos" o los "montes de vara" gallegos eran bienes de propiedad particular colectiva, como lo reconoce la jurisprudencia actual.

El hecho de que la legislación decimonónica y aún de gran parte de nuestro siglo no hubiera sabido aceptar esta particularidad, y el creciente intervencionismo del Estado en la regulación de la utilización del monte que se produce desde finales del XVIII como consecuencia del triunfo de las ideas de la escuela positivista del Derecho (DÍAZ FUENTES, A., 1984), fueron causa de inagotables conflictos y disputas que retardaron el inicio de la transformación de los montes comunes hacia funciones forestales.

LOS INTENTOS DE ORDENACION DE LOS MONTES COMUNALES: EL FRACASO DE LAS REPOBLACIONES FORESTALES HASTA LA CREACION DEL P.F.E.

Al establecerse en 1835 la organización administrativa de base municipal, el territorio asignado a las nuevas entidades no sólo no se ajustó a las antiguas estructuras espaciales de carácter tradicional -parroquiales o de otro tipo-, sino que el municipio, en virtud de la Ley de Montes de 1833, asumió determinadas funciones que desde tiempo inmemorial venían desempeñando las comunidades vecinales y, en especial, la ordenación y regulación de los aprovechamientos de sus montes.

Aunque en un primer momento este proceso apenas tuvo trascendencia en la organización del espacio rural, ni siquiera trascendencia social, pues en términos generales los ayuntamientos respetaron la utilización tradicional del monte, cuando en 1855 la Ley desamortizadora de Madoz declaró enajenables los bienes pertenecientes al Estado, Corporaciones Civiles y propios y comunes de los pueblos se hicieron evidentes las contradicciones que existían entre el ordenamiento legal y la realidad porque los montes de vecinos gallegos fueron considerados como bienes de titularidad comunal y como tales fueron incluidos en el Catálogo de Montes de 1859 (BALBOA, X.,

1988).

Sin embargo, la propia Ley de 1855 exceptuaba de la desamortización los montes aprovechados en común por los pueblos "previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputación Provincial respectivos (Art. 2.9), dejando abierta la posibilidad de salvar de la enajenación los montes vecinales (1).

Lógicamente fueron muchos los municipios que en virtud de esta disposición solicitaron la exención de la venta de los montes de su término y aunque la mayor parte de las veces los expedientes no fueron jamás resueltos por el Gobierno dejando a los pueblos "en constante incertidumbre", según manifestaba el Jefe del Distrito Forestal de La Coruña y Pontevedra próximo ya el final del siglo (FENECH Y ARTELLS, A., 1984), consiguieron al menos paralizar en Galicia el proceso desamortizador del monte. Por esta razón no es extraño que del valor de los bienes enajenables vendidos entre 1836 y 1867 tan sólo el 0,82% procedieran de los bienes de propios cuando en ese periodo se había recaudado el 70% del valor de lo desamortizado entre 1836 y 1895 (VILLARES PAZ, R., 1982).

La Ley de Montes de 1863, mediante la cual el Estado asumía la responsabilidad de ordenación de los montes públicos, y la Ley de Repoblaciones de 1877 introdujeron nuevos elementos desestabilizadores del sistema agrario tradicional, provocando la oposición generalizada del campesino en especial frente a la obligatoriedad de establecer planes de ordenación de los montes, que apenas reservaban la cuarta parte de su extensión para los aprovechamientos tradicionales y sobre los cuales se establecía, además, un impuesto del 10% de su valor para atender a la repoblación y conservación. Como consecuencia, arreciaron nuevamente las reclamaciones de los vecinos o ayuntamientos alegando la propiedad privada de los montes, lo cual casi siempre era evidente pues estaban sometidos a foros, pero las solicitudes no fueron aceptadas porque, según dictaminaba el informe del Presidente de la Junta Facultativa del Cuerpo de Ingenieros de Montes al Director General de Agricultura con respecto a la reclamación del Ayuntamiento de La Puebla del Caramiñal, "aún admitiendo que los montes en cuestión reconozcan directo dominio, no por eso perderán el carácter de públicos, porque la Real Orden de 31 de enero de 1879 expresa terminantemente que los montes cuyo dominio útil, o parte de él, corresponda al Estado, a los pueblos o a los establecimientos públicos, deben considerarse como públicos, aún cuando el dominio directo pertenezca a un particular" (2).

(1) Según reconocía el propio Promotor Fiscal de la Comisión de Ventas de la provincia de Pontevedra, "la citada ley no es aplicable a la mayor parte de los Distritos de Galicia, cuyos comunes no fueron adquiridos por las parroquias, sino que les pertenecen como una anexión o dependencia de los lugares y los caseríos que los constituyen independientemente de toda donación Real y de otro contrato traslativo de dominio. Suponiendo todavía que dicha ley sea aplicable a Galicia, en ella misma se encuentra el correctivo pues dispone que la venta comprenda solo aquellos terrenos que no sean de absoluta necesidad para los pueblos". Cit. por LOPEZ GOMEZ, P., 1980, pág. 79.

(2) Arch. Ministerio de Agricultura, Montes, s. XIX, leg. 368. A lo sumo se concede la deducción del importe de los foros que gravan el monte como lo señala la "Respuesta del Director General de Montes a la consulta elevada por el Gobernador de la provincia de La Coruña. 28 de junio de 1879". Id. Arch. Ministerio de Agricultura, Montes, s. XIX, leg. 368.

Entretanto, como ha demostrado Balboa (BALBOA, X., 1988), la falta de colaboración y casi siempre la negativa de los vecinos y los ayuntamientos a aceptar los planes de aprovechamiento o el impuesto del 10%, impidió la transformación del uso del suelo forestal perseguida por las leyes que, según manifestaba un conocido autor en los años finales de siglo, seguían siendo letra muerta (GAITE NUÑEZ, A., 1885).

La creación del Servicio Hidrológico-Forestal a raíz del Real Decreto de 7 de junio de 1901, o las disposiciones contenidas en las leyes de Conservación de Montes y Repoblaciones forestales de 1908 y, sobre todo, el Real Decreto de 21 de septiembre de 1922 por el que en determinadas condiciones se autorizaba a los vecinos a ocupar montes de utilidad pública para proceder a su repoblación, contenían elementos suficientes para que éstas hubieran podido realizarse con éxito pero, en la práctica, apenas obtuvieron en Galicia algún resultado positivo.

A pesar de que la citada ley de 1922 resultaba adecuada a la "particular fisonomía de Galicia" y había sido acogida con entusiasmo por los vecinos "como lo prueba los millares de peticiones que se presentaron" para repoblar los montes -según se manifestaba en el Primer Congreso de Economía Gallega celebrado en 1925-, en su inmensa mayoría fueron denegadas o archivadas sin resolución firme en uno u otro sentido porque los ayuntamientos no estaban dispuestos a dejarse arrebatar el control que las leyes les otorgaban sobre los montes de su término (FARIAS, J., 1925). Pero tampoco estaban en condiciones de garantizar el éxito de las realizadas bajo su tutela pues, de acuerdo con la tesis mantenida en el citado Congreso de Economía Gallega, "al pretender que los Ayuntamientos hagan la repoblación de los montes que poseen, no prevén el grave conflicto social que puede ocurrir con los vecinos que vienen aprovechándose de los escasos productos del monte. Acostumbrados a sacar una utilidad anual -continúa el autor del referido informe-, no verán ellos con satisfacción la repoblación de parte o la totalidad del monte que vienen usufructuando. (...) Verán ellos por el momento mermados sus recursos familiares y se sobrepondrá el interés individual al interés colectivo, llegando quizás a obstruir toda labor de repoblación, como ocurrió no hace muchos años cuando el Distrito Forestal de Orense-Lugo empezó los trabajos de repoblación en La Rúa, los que muy pronto suspendió debido a los actos de hostilidad llevados a cabo por los vecinos de dicho Ayuntamiento que no vieron con gusto la repoblación del monte que venían libremente disfrutando" (BARJA QUIROGA, M., 1925).

Solamente en algunos municipios meridionales de la provincia de Pontevedra, como en los montes de Santa María de Oia o el monte Aloia del municipio de Tuy, o en otros de Pontearreas, Nigrán, O Grove, Baiona, Tomiño y O Rosal se consiguieron algunas repoblaciones, fundamentalmente de *Pinus pinaster*, aunque también fueron utilizadas otras especies como el *Pinus insignis* y el *sylvestris* e incluso el *Eucaliptus globulus*. Pero como en tantas ocasiones la historia de estas plantaciones estuvo jalonada de problemas y disputas entre la administración y los vecinos quienes recurrieron a todo tipo de proedimientos legales o no, incluso violentos, para impedir las. Un claro ejemplo de ello era recordado algunos años más tarde por Rafael Areses, artífice de muchas de estas primeras repoblaciones, refiriéndose en concreto a las realizadas en Santa María de Oia: "Era el año 1909. Acostumbrados los aldeanos a gozar desde tiempo inmemorial del libre y desordenado disfrute de aquellos predios que, en virtud de una carta foral (que dió origen a reñidas lides), consideraban de su exclusiva propiedad particular, sin la más remota idea de que existiese Organismo alguno que tuviese por misión cuidar, y menos reglamentar y mejorar sus aprovechamientos, limitados a los pastos y leñas de monte bajo, y sospechando que la insólita intervención de los Ingenieros del Estado sería para privarles,

en beneficio de éste, de sus disfrutes, fué tan agresiva y tan tenaz su intervención contra lo que les parecía una intromisión que, ni aún después de las conferencias y explicaciones dadas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y en la solemne Fiesta del Arbol celebrada el 4 de septiembre de 1924, no perdonaban los vecinos medio alguno de destruir, especialmente por el fuego, cuantas siembras y plantaciones logradas allí se hacían" (ARESES VIDAL, R., 1953).

Sirva de referencia del escaso éxito de las repoblaciones en los montes comunales el hecho de que a mediados de esta década de los años veinte, estimándose en 400.000 Has. la superficie de montes públicos existentes en la región, tan sólo 2.000 Has. se consideraban arboladas (BARJA QUIROGA, M., 1925) y, aunque como señala Bouhier resulta una extensión ridícula para este momento, no deja de ser indicativa del estado en el que se encontraban los citados montes (BOUHIER, A., 1979) cosa que, por otra parte, se refleja en los escritos de los autores de la época (ROF CODINA, J., 1912; VILLANUEVA, V., 1909 y 1925, entre otros).

Las mismas dificultades volvieron a plantearse en las repoblaciones llevadas a cabo por las Diputaciones a partir de la promulgación del Estatuto provincial de 1925 que atribuía a estas corporaciones la capacidad legal de asumir la iniciativa en la ordenación de los montes, debiendo reservar para tal finalidad una partida de sus presupuestos. El ambicioso proyecto emprendido por la Diputación Provincial de Pontevedra en 1926, por ejemplo, que pretendía la repoblación de más de 30.000 Has. de montes públicos provinciales mediante consorcios con los Ayuntamientos y el Distrito Forestal (ARESES VIDAL, R., 1926), apenas consiguió completar unas 6.500 Has. de pinos antes de la Guerra Civil a pesar de las grandes inversiones y la extrema vigilancia a que eran sometidas las nuevas plantaciones (ALVAREZ LIMESES, G., 1925). Así, aún en 1944, de cerca de 140.000 Has. de montes comunales que se calculaba que existían en dicha provincia, tan sólo unas 10.000 estaban arboladas (MARCIDE, I. y BASANTA, P., 1944), algo semejante a lo que ocurría en la de Orense con sólo 6.000 Has. repobladas de las 131.030 Has. de montes comunes (REUS CID, V., 1944).

Las actuaciones del Patrimonio Forestal del Estado y el ICONA. En 1935 considerando el Gobierno que, sin menoscabo de la Administración de Montes que hasta entonces se había responsabilizado del desarrollo forestal de los montes españoles, era necesario emprender directamente trabajos de repoblación en grandes masas con unidad de dirección y gestión, tuvo a bien con tal finalidad crear un organismo autónomo de gran capacidad de acción al que denominó Patrimonio Forestal del Estado (3).

Sus primeras actividades fueron paralizadas por el desarrollo de la Guerra Civil pero, una vez transcurrida, el nuevo gobierno ratificó su creación definitivamente el 10 de marzo de 1941 (B.O.E. de 10 de abril), desarrollando sus funciones mediante el correspondiente Reglamento algunos meses después (B.O.E. de 26 de junio) como un instrumento más de la política autárquica que caracterizó el período de postguerra. La Ley encomendaba al P.F.E. la repoblación forestal de los montes españoles, cualquiera que fuera su pertenencia, bien actuando directamente en los montes de su propiedad o bien a través de diversos tipos de acuerdos con las entidades propietarias. En Galicia, puesto que los montes del Estado eran casi inexis-

(3) Así lo manifiesta el Preámbulo de la Ley de 9 de octubre de 1935 por la que se creó el Patrimonio Forestal del Estado.

tentes, la mayor parte de las repoblaciones que llevó a cabo se realizaron mediante convenios o "consorcios" con los propietarios de los montes, en el caso de los privados, o con las Diputaciones o los Ayuntamientos que, según la ley, ostentaban la representación de los vecinos, en el caso de los comunales o vecinales. El P.F.E. y, en su caso, la Diputación correspondiente, asumía el costo de la inversión y la dirección y cuidado de la explotación forestal repartiéndose sus beneficios obtenidos al cabo del tiempo entre las partes contratantes según unos porcentajes establecidos en el consorcio hasta que las inversiones quedaban amortizadas, recuperando entonces los titulares del monte la propiedad plena de la tierra.

Disponemos de datos referidos a toda Galicia sobre los convenios establecidos por el P.F.E. durante el período 1941-1950 y de otros parciales, más detallados y que cubren una secuencia temporal más amplia, suficientes para conocer con bastante precisión la evolución del régimen o tipo de contrato utilizado en las repoblaciones llevadas a cabo por este organismo.

En el conjunto del período al que nos referimos la mayor parte de las repoblaciones efectuadas por el P.F.E. se realizan a través de consorcios con las Diputaciones en los cuales, al menos en teoría, ambos organismos sufragaban sus gastos a partes iguales repartiéndose posteriormente los beneficios producidos de la siguiente manera: el ayuntamiento en cuyo término se encontraban los montes repoblados recibía el 40% y la Diputación el 35%, reservándose el P.F.E. el 25% restante. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las veces las inversiones efectuadas por las Diputaciones no llegaron a cubrir más de la mitad del porcentaje estipulado por lo que, consecuentemente, recibían tan sólo el 17,5% de los beneficios ingresándose el otro 17,5% en las arcas del P.F.E. en concepto de deuda.

Este tipo de consorcio, cuyos antecedentes se encuentran en las repoblaciones de la Diputación de Pontevedra de 1926, se inician en los primeros años de la década del cuarenta, alcanzando su apogeo en torno a 1955 para descender posteriormente de forma rápida hasta desaparecer a lo largo de la década de 1960. Por el contrario, los consorcios establecidos por el P.F.E. directamente con los ayuntamientos siguen una evolución inversa y de ser prácticamente anecdóticos hasta 1950 pasan a ser mayoritarios en la década siguiente. En este tipo de convenio el total de la inversión corría a cargo del P.F.E. el cual, en consecuencia, recibía el 60% de los beneficios una vez que éstos se produjeran (LOPEZ ANDION, J.M., 1986).

La realización de los consorcios no planteó problemas en muchas de las regiones españolas porque los montes eran en verdad municipales y los convenios reflejaban por lo tanto la voluntad de los propietarios; en Galicia, en cambio, la situación era muy diferente porque los intereses de los vecinos de las parroquias, aldeas, etc., verdaderos propietarios del monte, generalmente no coincidían con los de los regidores municipales que eran los que firmaban los convenios.

Hoy nadie discute ya, como podía hacerse antaño, la existencia en Galicia de montes de propiedad vecinal en mano común, es decir, propiedad de los vecinos en régimen de comunidad sin asignación de partes o cuotas específicas, de cuya pertenencia proviene la propiedad proindivisa. Tal particularidad era reconocida, por ejemplo, en la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 1926, en otra posterior de 10 de octubre de 1951, en otra de 17 de febrero de 1964, etc. (C.E.S.I.N.O., 1964). Quedaba claro, por lo tanto, que los ayuntamientos, entidad históricamente reciente, eran ajenos a la propiedad de la inmensa mayoría de los montes gallegos pero, a pesar de ello, en supuesto interés del bien común y al menos hasta la publicación de la Ley de Montes Vecinales de 1968, la Administración se obs-

tinó en desconocer tal realidad.

La legislación posterior a la guerra continuó en una línea similar a la seguida hasta entonces. La Ley Hipotecaria de 1946 siguió atribuyendo a los ayuntamientos la posesión de los montes vecinales siempre que una simple certificación de su secretario así lo atestiguara, trámite extremadamente sencillo que como es lógico facilitó el incremento del patrimonio municipal a costa de la propiedad vecinal. Unos años más tarde, la Ley de Montes de 1957 que podía haber resuelto el problema de la propiedad de los montes gallegos, lejos de hacerlo, creó nuevos instrumentos legales de apoyo a los intereses de los municipios o de sus representantes -no siempre semejantes- pues, aún reconociendo explícitamente "la existencia en La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra de montes pertenecientes en mano común a los vecinos de las consuetudinarias demarcaciones parroquiales", establecía que éstas serían vinculadas a los ayuntamientos respectivos los cuales habrían de regular el disfrute de sus aprovechamientos.

El primer intento de la Administración española de adecuar la normativa a la realidad gallega en el aspecto que tratamos, lo constituye la Ley de Montes Vecinales en Mano Común de 27 de julio de 1968 (B.O.E. de 29 de julio). Por vez primera la citada Ley reconocía explícitamente la propiedad de los vecinos sobre los montes en mano común declarándolos bienes indivisibles, inalienables, imprescriptibles e inembargables y libres de tributación alguna, considerando además como tales aquellos que aún incluidos en catálogos o registros públicos con diferente titularidad no hubieran sufrido cambio real y efectivo en la posesión. En consecuencia, la Ley asignaba a las comunidades vecinales la administración de sus montes, pero entretanto no se constituyese la Junta vecinal sus funciones seguirían siendo asumidas por los ayuntamientos. En cualquier caso, era necesario decidir cuales eran montes vecinales, mediante un procedimiento establecido por la propia Ley, según el cual la Administración forestal confeccionaría en el plazo de un año una Relación de Montes Vecinales en Mano Común de cada provincia, que una vez analizada por un Jurado Provincial sería elevada a definitiva.

Como en tantas ocasiones, la Ley de 1968 fue incumplida sistemáticamente en Galicia y, en aquellos casos en los que se aplicó, fue siempre de forma muy lenta, lo cual no resulta extraño si tenemos en cuenta que el propio Reglamento que la desarrollaba no fue publicado en el B.O.E. hasta el 9 de marzo de 1970. Así, ni el plazo estipulado se cumplió, ni los Jurados actuaron con la celeridad recomendada, ni las Juntas Vecinales pudieron constituirse y, entretanto, los ayuntamientos siguieron regulando los aprovechamientos y disfrutes de los montes que no le pertenecían. Casi diez años después de la promulgación de la Ley, de más de un millón de Has. de montes vecinales que se calculaba que existían en Galicia, tan sólo habían sido calificadas como tales 490.995 Has. (DÍAZ FUENTES, A., 1981). Según datos de la Dirección General de lo Forestal y Medio Ambiente de la Xunta de Galicia en la provincia de Lugo, por ejemplo, en donde las primeras clasificaciones datan de mediados de los setenta, antes de 1977 tan sólo habían sido clasificados los montes de ocho municipios (Pedrafita, Quiroga, Sober, Guitiriz, Negueira, Friol, As Nogais y Samos), con un total de 58.369 Has., lo que representaba aproximadamente un 30% de los catalogados diez años más tarde. Pero aún entonces de los 807 montes clasificados en la provincia, los vecinos propietarios de 446 de ellos (55,26%) no habían constituido la Junta Vecinal.

Por otra parte, en consecuencia con el reconocimiento de los montes de vecinos, a partir de la Ley de 1968, los propietarios del monte reciben la mitad de los beneficios de las repoblaciones asignados al municipio (40%

del total), debiendo éste invertir otro 30% en obras que les afectaran.

En definitiva, en esta misma línea en favor de la restitución de los derechos históricos de los vecinos sobre sus montes se mueve toda la legislación posterior, siendo destacables al respecto la Ley de Fomento de la Producción Forestal de 1977, que estableció un nuevo tipo de convenio mediante el cual los propietarios de los montes repoblados reciben el 70% de los beneficios producidos una vez deducidos los gastos, cuya mitad es aportada por el Estado, percibiendo el Servicio Forestal tan solo el 30% restante, y la Ley de Montes Vecinales de 1980 que definitivamente devuelve a los vecinos la capacidad de decisión sobre la utilización de sus montes y el derecho a percibir el beneficio de sus productos, relegando al Ayuntamiento a un papel de mediador ante los organismos públicos (DÍAZ FUENTES, A., 1980 y 1981; PEREZ IGLESIAS, M.L. y ROMANI BARRIENTOS, R., 1987).

La oposición vecinal a las repoblaciones. Aunque la apropiación de los montes vecinales por los ayuntamientos era un fenómeno antiguo no había tenido nunca la trascendencia que alcanzó desde que se generalizaron las repoblaciones forestales como consecuencia de la actuación del P.F.E.. Sólo cuando el campesino se vió privado de los aprovechamientos de sus montes comenzó a manifestarse abiertamente la oposición al fenómeno que generaba esta situación. Así, las movilizaciones vecinales de protesta siguieron el ritmo del avance de las repoblaciones realizadas por las Diputaciones en las primeras décadas del siglo generalizándose con el inicio de las actividades del P.F.E. por todo el territorio gallego.

Unas veces, las menos, los vecinos intentaron paralizar las repoblaciones mediante recursos legales ante los tribunales de justicia que la mayor parte de las veces dictaminaban a su favor reconociendo sus derechos y otorgándole de nuevo la posesión del monte. Así lo hizo, por ejemplo, la Audiencia Territorial de La Coruña en sentencia de 10 de julio de 1944, 23 de febrero y 3 de julio de 1945, o el Tribunal Supremo en otra de 28 de diciembre de 1957, al considerar que los montes de la parroquia de San Isidro de Montes, en el municipio de Campo Lameiro, poseídos desde tiempo inmemorial por los vecinos "sin ingerencia administrativa del Ayuntamiento ni del Estado hasta fecha reciente....., se trata de una propiedad que no pertenece al Municipio sino a los vecinos reclamantes....", o en otra más del mismo órgano de 22 de enero de 1963 en resolución de la reclamación formulada contra el Ayuntamiento de Vila de Cruces, la Diputación de Pontevedra y el Patrimonio Forestal del Estado, en términos semejantes (PAZ ARES, J., 1966).

Sin embargo, la vía jurídica no fué la más habitual. La mayor parte de las veces los vecinos recurrieron a procedimientos violentos obstruyendo los trabajos de plantación, arrancando los árboles, etc..., y, sobre todo, utilizando el más antiguo y demoledor de los sistemas: el incendio. Sólo de esta forma es posible comprender, por ejemplo, que incluso entre los años 1969 y 1979, los incendios en los montes vecinales hubieran afectado a más de 180.000 hectáreas arboladas, según fuentes del I.C.O.N.A..

EL AVANCE DE LOS PINARES DESDE MEDIADOS DEL XIX: EL PAPEL DE LA INICIATIVA PRIVADA

A pesar de cuanto se ha señalado no cabe ninguna duda sobre el incremento del espacio repoblado en Galicia a partir de los años centrales del XIX. Ante la ausencia de datos numéricos, éste incremento, capitalizado casi en exclusiva por los pinares, puede seguirse a través de las respuestas de diferentes organismos o personas cualificadas a las encuestas realizadas por el Ministerio de Agricultura a finales del siglo y publicadas bajo el título de "La crisis agrícola y pecuaria" en 1887, o de algún otro documento recogido por Bouhier (BOUHIER, A., 1979), por lo que no vamos a insistir en ellos. Este proceso de avance de los pinares se describe igual-

mente en los escritos de autores contemporáneos al proceso como Rovira (RO-VIRA, P., 1904) o incluso posteriores como Otero Pedrayo, quien a través de informaciones orales situaba la expansión del pino en el valle medio del Miño en el último tercio del siglo (OTERO PEDRAYO, R., 1928); en fin, en el mismo sentido habría que interpretar por ejemplo la evolución de la balanza del comercio de madera en los puertos gallegos resumida en el cuadro siguiente:

BALANCE DE IMPORTACION Y EXPORTACION EN LOS PUERTOS GALLEGOS
EN VARIOS AÑOS DEL PERIODO 1858-1909 (Tm)

Años	<u>1858</u>	<u>1886</u>	<u>1895</u>	<u>1909</u>
Entradas	1.006	5.865	3.983	1.851
Salidas	7.713	15.097	17.343	59.373
Saldo	6.707	9.232	13.361	57.522
Indice	100	138	199	858

FUENTE: "Estadística General del Comercio de cabotaje
entre los puertos de la Península e islas Baleares"

Como es evidente a la vista de lo expuesto anteriormente, el incremento de los pinares tuvo que producirse como consecuencia de las plantaciones realizadas en los montes de propiedad privada y, como veremos, sólo desde el momento en el que las leyes adquieren un marcado carácter liberal.

El R.D. de las Cortes de Cádiz de 14 de enero de 1812 constituye el más fiel exponente de las tendencias liberales del XIX pues representó la anulación de la opresión y servidumbre a la que se encontraban sometidos los montes y plantíos particulares desde la Ley de 1747, al establecer el derecho de sus dueños a hacer con ellos lo que más les conviniera, pudiendo cortarlos, talarlos y venderlos a su antojo y con entera libertad. Pero en la práctica esta disposición no llegó apenas a ser aplicada al derogarse poco tiempo después. En cambio, quedó latente su espíritu que sería recogido definitivamente en la Ley de Montes de 1833. Esta, conocida como las Ordenanzas de Javier de Burgos, entonces Ministro de Fomento, suprimían las jurisdicciones especiales, reconocían el derecho de los particulares a cerrar sus propiedades y disponer de ellas libremente y abolían todos los derechos de apropiación, visita, marca, tanteo o preferencia ejercidos por la Marina Real o cualquier otro establecimiento del Estado. Desde entonces, y al menos hasta la Ley de Conservación de Montes y Repoblación forestal de 1908, la legislación que se promulga sobre estos aspectos se refiere casi en exclusiva a la ordenación de los montes públicos y sólo ocasionalmente a los privados, lo cual se consideraba innecesario dado por supuesto el alto interés de los mismos por su conservación y mejora.

Las plantaciones en las grandes fincas privadas. Bajo estas condiciones, los grandes poseedores de tierras, ajenos normalmente a la agricultura, estimulados por una favorable coyuntura comercial en el último cuarto del XIX, no desaprovecharon la ocasión de rentabilizar sus propiedades mediante repoblaciones de pinos cuyo precio se había disparado por las necesidades generadas por el crecimiento de las ciudades (4) y el desarrollo de la minería y la industria (GARCIA FERNANDEZ, J., 1975).

(4) Por ejemplo, el Faro de Vigo de 29-5-1880 insertaba la siguiente noticia sobre la ciudad: "Para dar idea a nuestros lectores de las muchas edificaciones que se están levantando en esta ciudad, y otras que muy luego van a emprenderse, baste decirles que en el mercado de hoy se han presentado más de 100 carros del país, cargados con vigas y maderas de edificación, que a las dos horas estaban ya vendidas".

Sin embargo, el aumento de los pinares no se produjo de forma regular e ininterrumpida porque la propia demanda provocó en muchas regiones españolas una sobreexplotación abusiva resultando las plantaciones gallegas especialmente afectadas (ROVIRA, P., 1904) y ni las advertencias de los más ilustrados o del Gobierno sobre las consecuencias que tan inmoderadas tallas estaban produciendo en el país, ni las leyes dictadas en 1901, sobre todo en 1908, en virtud de la cual el Estado quedaba autorizado para intervenir en la ordenación de los montes por razones de utilidad pública, consiguieron detenerlas. Al contrario, algunos años más tarde España se vió privada de los suministros de madera que recibía del exterior como consecuencia del desarrollo de la primera Guerra Mundial, lo que provocó una revalorización inmediata de los bosques peninsulares y desencadenó sobre ellos una violenta onda devastadora que de nuevo afectó a Galicia de manera sobresaliente puesto que sus pinares estaban aún en condiciones de suministrar madera y sus propietarios no tuvieron inconveniente alguno en aprovechar tan favorable coyuntura comercial aún a costa de talar sus plantaciones indiscriminadamente (FARIAS, J., 1925).

Para atajar la destrucción de las ya escasas reservas forestales españolas hubo que recurrir de nuevo a la reforma del ordenamiento legal y en este caso mediante la promulgación de una ley -la de 24 de julio de 1918 - terriblemente intervencionista por la cual el Estado quedaba autorizado a intervenir en los montes privados que según su criterio fuesen susceptibles de producir madera "en tanto subsistiera la anomalía de las circunstancias europeas", prohibiéndose entretanto en todos ellos "las cortas a hecho, talas y descuajes que determinaran la destrucción o desaparición de bosques". Pero aunque la aplicación de esta Ley salvó momentáneamente de la destrucción a no pocos pinares gallegos fué sólo una solución temporal y parcial a los problemas que la falta de importaciones y la demanda de madera planteaban.

En cambio, el alto precio alcanzado por la madera impulsó a muchos pequeños agricultores, que en la década de 1920 estaban accediendo a la propiedad de la tierra, a realizar plantaciones en sus parcelas de monte.

El papel de los pequeños propietarios. A lo largo del siglo XIX, los pequeños propietarios, cuya vida dependía de la agricultura, no estaban en condiciones de repoblar las parcelas de monte porque no podían prescindir de sus aprovechamientos (5). Gran parte de ellos, además, estaban sometidos a foros, es decir, pagaban determinadas rentas anuales lo cual no resultaba compatible con las plantaciones de pinares que sólo hubieran aportado beneficios después de un período prolongado de tiempo (6).

Poco a poco, sin embargo, el incremento de los prados, la introducción de los abonos minerales, la generalización del cultivo del tojo bajo los pinares y la nueva orientación de la cabaña ganadera (7) fueron creando las condiciones necesarias para que los pequeños agricultores se interesaran

(5) " Este es el problema para los agricultores de oficio. Para los señoritos el asunto es más simple: queda reducido a sembrar o plantar árboles en toda clase de terrenos montesícos buenos y malos en la esperanza del alto precio que alcanzan y han de alcanzar en lo sucesivo las maderas" (VILLANUEVA, V., 1918, 238).

(6) Un efecto retardador de las innovaciones agrarias es también señalado por Carmona Badía con respecto a la ganadería (CARMONA BADIA, X., 1982).

(7) Sobre estos aspectos existe abundante información en los trabajos de V. Villanueva, publicados en el primer tercio de este siglo y recogidos en V. Villanueva, 1984.

por las plantaciones. Estos pequeños agricultores, propietarios plenos de sus tierras, se habían multiplicado mediante los apesamientos de parcelas del común, los repartos de montes y las redenciones forales que, lentamente a partir de la segunda mitad del XIX y a un ritmo mucho mayor en el último cuarto del siglo, alcanzan su culminación en una primera fase en la década de 1920 (GARCIA FERNANDEZ, J., 1975; BOUHIER, A., 1979; VILLARES, R., 1982; BALBOA, X., 1988). (8).

El resultado fue que, por ejemplo, en 1944 se calculaba que de las 57.600 Has. de montes particulares de la provincia de Pontevedra más de 50.000 estaban arboladas (BASANTA, P., 1944), así como la casi totalidad de las 340.000 Has. particulares de la provincia de La Coruña (ACEBAL DE LA RIONDA, A., 1944) y aún tratándose de cifras extraordinariamente exageradas, pues el Anuario de Estadística Forestal de 1946-47 otorga a Galicia 252.492 Has. de pinos en este tipo de montes, no pierden todo su valor si se consideran en relación con las aportadas por los mismos autores sobre la extensión de los montes comunales arbolados a las que ya nos hemos referido anteriormente.

A partir de entonces, las repoblaciones en los montes de propiedad particular siguieron desarrollándose a un ritmo irregular pero de manera continuada. Aunque no existan datos que permitan conocer esta evolución, tuvo que producirse un incremento enorme de las repoblaciones privadas pues, según el Inventario Forestal Nacional de 1972, alcanzaban cerca de 500.000 Has. de pinos y eucaliptos, es decir, que el espacio repoblado en este período superó las 240.000 Has., cifra semejante a la conseguida por el Patrimonio Forestal del Estado (237.000 Has.) en el mismo tiempo.

(8) Este último autor ha comprobado que en las parcelas legitimadas en las provincias de Lugo y Orense como consecuencia del Decreto de 1923, un cuarto de su superficie se destinaba a pinares. Es más que probable que esta superficie fuese mucho mas amplia precisamente en las de La Coruña y Pontevedra.

BIBLIOGRAFIA

- ACEBAL DE LA RIONDA, A. (1944). Plan de intensificación inmediata para el desarrollo de la repoblación forestal hasta conseguir un mínimo de 5.000 hectáreas anuales por provincia. Desarrollo de la industria de la madera. Provincia de La Coruña. Trabajo presentado en el Congreso Agrícola de Galicia. Public. Jefatura Provincial del Movimiento de La Coruña.
- ALVAREZ LIMESES, G. (1925). Provincia de Pontevedra. En: Geografía General del Reino de Galicia. Ed. Alberto Martín, Barcelona.
- ARESES VIDAL, R. (1926). La repoblación forestal. Diputación Provincial de Pontevedra. Imp. Celestino Peón, Pontevedra.
- ARESES VIDAL, R. (1953). La provincia de Pontevedra y la restauración forestal de sus montes. Rev. Montes, nº 50, pp. 95-107.
- BALBOA, X. (1988). As vicisitudes do monte na Galicia, 1855-1925: intervencionismo administrativo e privatización campesiña. En: Donos de seu. Ed. R. Villares, Barcelona.
- BARJA QUIROGA, M. (1925). La repoblación forestal de los montes públicos de Galicia. Primer Congreso de Economía Gallega. Talleres Gráficos La Voz de la Verdad, Lugo, pp. 36-57.
- BOUHIER, A. (1979). La Galice. Essai Géographique d'analyse et d'interpretation d'un vieux complexe agraire. La Roche-sur-Yon, Imp. Yonnaise.

- CARMONA BADIA, X. (1982). Sobre os orixes da orientación exportadora na produción bovina galega. As exportacións a Inglaterra na segunda metade do século XIX. Grial, Anexo 1, Historia, pp.201-206.
- CONSEJO ECONOMICO SINDICAL INTERPROVINCIAL DEL NOROESTE (1964). Informe sobre la Reforma de las Estructuras y del Régimen Jurídico de la Tierra. Santiago. Inédito.
- DIAZ FUENTES, A. (1980). Unha nova Lei de Montes Vecinais en man común. As súas orientacións e propósitos. Rev. Gal. Est. Agrar., 3, pp.57-71.
- DIAZ FUENTES, A. (1981). Os montes vecinais en man común como base física para unha agricultura de grupo. Rev. Gal. Est. Agrar., 4, pp. 283-291.
- DIAZ FUENTES, A. (1984). Problemas históricos, xurídicos e estruturais do monte en Galicia. En: II Xornadas de Estudo sobre os usos do monte en Galicia. Edicións do Castro, Sada, pp. 391-400.
- ESTADISTICA FORESTAL DE ESPAÑA 1946-47. Ministerio de Agricultura, Madrid.
- FARIAS, J. (1925). Repoblación forestal en Galicia. Primer Congreso de Economía Gallega. Talleres Gráficos la Voz de la Verdad, Lugo, pp. 23-28.
- FENECH Y ARTELLS, A. (1884). Los Montes Públicos de Galicia. Imprenta Moreno y Rojas, Madrid.
- GAITE Y NUÑEZ, A. (1885). Consideraciones en defensa de los Montes Públicos de Galicia. Imp. José Alfredo Antúnez, Pontevedra.
- GRACIA FERNANDEZ, J. (1975). Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica. Ed. Siglo XXI, Madrid.
- LOPEZ ANDION, J.M. (1986). La política de repoblación forestal y su papel en la crisis de la utilización del monte en Galicia: el ejemplo lucense. En: III Coloquio Nacional de Geografía Agraria, jarandilla de la Vera (Cáceres), 1985. Ed. Consejería de Agricultura y Comercio, pp. 111-116.
- LOPEZ GOMEZ, P. (1980). Fuentes Documentales sobre montes y dehesas del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. En: El monte en Galicia. Fuentes para su estudio. Ministerio de Agricultura, Madrid, pp. 45-124.
- MARCIDE, I. y BASANTA, P. (1944). Plan de intensificación inmediata para el desarrollo de la repoblación forestal...Provincia de Pontevedra. Trabajo presentado en el Congreso Agrícola de Galicia. Public. Jefatura Provincial del Movimiento de La Coruña.
- NIETO, A. (1964). Bienes Comunales. Madrid.
- OTERO PEDRAYO, R. (1926). Paisajes y problemas geográficos de Galicia. Compañía Ibero-americana de Publicaciones, Madrid.
- PAZ ARES, J. C. (1966). El régimen de los llamados montes de vecinos en Galicia. Ed. Galaxia, Vigo.
- PEREZ IGLESIAS, M.L. y ROMANI BARRIENTOS, R. (1987). Transformaciones recientes de los montes vecinales en mano común. En: IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Canarias.
- REUS CID, V. (1944). Plan de intensificación inmediata para el desarrollo de la repoblación forestal...Provincia de Orense. Trabajo presentado en el Congreso Agrícola de Galicia. Public. Jefatura Provincial del Movimiento de La Coruña.
- ROF CODINA, J. (1912). Reformas que se pueden implantar en Galicia para el progreso de la agricultura. Biblioteca de Prácticas Modernas, III Vol., La Coruña.
- ROVIRA, P. (1904). El campesino gallego. Imp. L. Aguado, Madrid. Reed. J. A. Durán en: Aldeas aldeanos y labriegos en la Galicia tradicional. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Xunta de Galicia, Madrid, 1984.
- SAAVEDRA, P. (1983). Montes. En: Gran Enciclopedia Gallega, T. XXI, pp. 202-208.
- SANZ FERNANDEZ, J. (1985). La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-

1930. Notas y reflexiones (I y II). En: Historia Agraria de España Contemporánea, Vols. II y III, Barcelona.
- VILLANUEVA, V. (1909). Organización del cultivo y la ganadería en las regiones de pequeña propiedad del Noroeste y Norte de España. Reed. J.A. Durán. En: Organización del Cultivo y de la Sociedad Agraria en Galicia y el la España Atlántica. Madrid, 1984, pp. 57-98.
- VILLANUEVA, V. (1918). Medios prácticos más eficaces de impulsar el progreso moral y material de Galicia y de conservar las virtudes y corregir los defectos de sus hijos. Reed. J.A. Durán. En: Organización del Cultivo...Madrid, 1984, pp. 205-343.
- VILLANUEVA, V. (1925). La agricultura gallega. En: Geografía General del reino de Galicia. Dir. Carreras Candi. Edit. Alberto Martín, Barcelona.
- VILLARES PAZ, R. (1983). Foros, frades e fidalgos. Edicións Xerais, Vigo.
- VALENZUELA OZORES, A. (1865). Memoria Agronómica o consideraciones sobre el mejoramiento forestal, prático y pecuario de la provincia de pontevedra. A. Antúnez, pontevedra.



LA GESTIÓN TRADICIONAL DEL ESPACIO COMUNAL EN EL PIRINEO ARAGONÉS.

Teodoro Lasanta Martínez.

Instituto Pirenaico de Ecología, Apdo. 64, Jaca (Huesca).

La gran extensión que abarca el espacio comunal en las áreas de montaña y la fuerte presión demográfica que han soportado estas hizo necesaria la regulación de una serie de normas complejas sobre el aprovechamiento del espacio. Con ellas se trataba de regular la explotación y el acceso de la mayor parte de sus habitantes a la utilización de los recursos comunales.

El fuerte descenso demográfico registrado a partir de los años sesenta y la apertura de las áreas de montaña a cauces comerciales más amplios espacialmente ha restado importancia socioeconómica en la comunidad local al territorio comunal, que en parte ha pasado a ser gestionado por diferentes organismos del Estado (ANGELADA et al., 1980). El habitante de la montaña depende cada vez más de los recursos privados y de las subvenciones estatales y de la C.E.E., pero se encuentra un tanto desvinculado de las decisiones y del aprovechamiento del territorio comunal. En el Pirineo, en concreto, se ha podido comprobar (LASANTA, 1988, GARCÍA RUIZ y LASANTA, en prensa) como los espacios más fértiles -generalmente de propiedad privada- se utilizan de forma muy intensiva, dependiendo de su uso el aprovechamiento del resto del territorio. Por el contrario, la mayor parte del espacio -de propiedad gestión y uso comunal- está sometido a una utilización muy extensiva, con abandono de importantes superficies. En el sistema tradicional, en cambio, la totalidad del territorio se incorporaba al sistema productivo y el hombre pirenaico gestionaba tanto los recursos comunales como los propios. En realidad, en un sistema con escasos recursos tan solo se puede mantener una elevada presión sobre el espacio si se obtiene energía de la totalidad del mismo.

El objetivo del presente trabajo es poner de relieve los rasgos fundamentales de la utilización tradicional del espacio comunal pirenaico por el hombre. Insistiremos inicialmente en algunas características generales del área de estudio y de la distribución de sus usos del suelo, para pasar a continuación a describir el aprovechamiento de los pastos supraforestales, del bosque y del área agrícola. Finalmente intentaremos integrar la utilización de los diferentes niveles dentro de un esquema general.

ESPACIO COMUNAL Y USOS DEL SUELO EN EL ALTO PIRINEO ARAGONÉS.

El área de estudio abarca la franja denominada Alto Pirineo aragonés o Valles Pirenaicos (fig. 1), que ocupa una extensión aproximada de 3278 km². Se trata de una serie de valles de dirección predominante N-S; la red fluvial principal atraviesa la estructura litológica que se ordena en bandas más o menos paralelas de W a E. De esta forma atraviesa el Pirineo Axil, las Sierras Interiores y las del Flysch. Desde un punto de vista climático se produce una transición de un clima oceánico en el sector occidental a otro de carácter mediterráneo-continentalizado (CREUS, 1978).

La mayor parte del espacio es y ha sido de uso comunal. La tabla 1 refleja la distribución general de la tierra a mediados de los años cincuenta.

Tabla 1: Distribución general del uso del territorio en 1957.

Aprovechamiento	Total (ha)	%
Cultivos herbáceos	7213	2,23
Barbechos	5179	1,60
Cultivos leñosos	102	0,03
Prados Naturales	6272	1,94
Pastizales	83501	25,83
Pastos con arbolado	109193	33,78
Arbolado sin pasto	67124	20,76
Espartizal	6148	1,90
Eriales, caminos	38552	11,93
Total	323284	

A partir de la tabla 1 se comprueba la escasa superficie ocupada por el área agrícola (3,86% del total) de propiedad y uso privado, si bien el pastoreo sobre barbechos y rastrojos estaba sometido a una gestión comunitaria. De propiedad privada también eran algunas parcelas abandonadas antes de 1957, que el hombre pirenaico creó en el monte comunal y registró a su nombre en el Catastro de 1862 (COSTA, 1898). El resto del espacio (bosques, pastos y prados naturales, etc) eran de aprovechamiento comunal. En general, en la mayor parte de los valles la propiedad privada no alcanzaba el 10% del territorio, superando la de uso comunal el 90%. En la actualidad una proporción importante del espacio comunal está gestionado por organismos estatales o autonómicos, mientras que en el pasado el hombre autóctono controlaba gran parte del territorio.

Los usos del suelo se organizan de forma escalonada, siguiendo a grandes rasgos un gradiente altitudinal en función de los condicionantes termopluviométricos y topográficos. Por encima de los 1600 m. de altitud se desarrolla el nivel de pastos supraforestales de aprovechamiento exclusivamente estival. Para el conjunto del Pirineo aragonés su superficie se acerca al 26% del total (ver tabla 1), superando algunos valles (Anso, Tena, Vio-Fanlo, Benasque, etc) el 30%. Este nivel experimenta a escala histórica constantes ampliaciones mediante la tala del bosque (METALIE, 1984) para aumentar la superficie pastable e incrementar así la cabaña ganadera capaz de mantener, y para retrasar la salida de los puertos. Por debajo se sitúa el nivel forestal, que está mejor conservado en umbrías al haberse deforestado masivamente las solanas, especialmente en las Sierras del Flysch- para su posterior roturación en épocas de fuerte presión antrópica sobre el espacio. En la actualidad las laderas solanas aparecen salpicadas de antiguos campos de cultivo en diferentes fases de colonización vegetal y sometidos a diversos procesos erosivos (GARCIA-RUIZ y PUIGDEFABREGAS, 1982). Lo cierto es que este nivel ocupa una amplia franja que alcanza el 56,48% del área de estudio si incluimos también los prados naturales. El área de cultivos se sitúa en las zonas más bajas, ocupando los fondos de valle, los pies de vertiente y los rellanos de obturación lateral (LASANTA, 1988). Su extensión se limita tan solo a un 3,86%, correspondiendo a los cereales la mayor parte del espacio agrícola.

En el pasado los tres niveles soportaron una actividad humana muy intensiva, ya que el mantenimiento de una densidad demográfica relativamente elevada y de una cabaña ganadera numerosa exigía incorporar energía al sistema humanizado de la totalidad del territorio. A continuación estudiamos como el hombre aprovechaba globalmente el espacio y que estrategias seguía para extraer recursos de los diferentes niveles.

LA UTILIZACION DE LOS PASTOS SUPRAFORESTALES.

Ocupan una superficie de 83504 Ha. lo que equivale al 25,83% del territorio. Tales pastos son de aprovechamiento estival, desde finales de junio a principios de octubre en el mejor de los casos. En

realidad, las fechas del pastoreo están condicionadas por la duración del periodo nival que determina el momento de entrada y salida del ganado de los puertos. Durante ese corto periodo de tiempo los pastos alcanzan una elevada productividad. FERRER (1988) estima que la producción media de las formaciones vegetales densas de los puertos pirenaicos aragoneses es de 1230 U.F./Ha/año, lo que permite calcular -a grosso modo- en 102.706.230 U.F. el potencial productivo de tales pastos. Si consideramos que cada Unidad Ganadera Mayor consume 8 U.F. al día cabe estimar una capacidad ganadera de 142.648 U.G.M.

Resulta difícil en la actualidad conocer los censos ganaderos reales que existían en el pasado, ya que con frecuencia aparecen bastante menguados en las estadísticas oficiales, como consecuencia de la realización de los censos a finales de año, momento en que los rebaños estaban divididos entre la ribera y el municipio. De todas formas, a partir de la bibliografía especializada y de la revisión realizada por nosotros en algunos archivos municipales (LASANTA, 1988) podemos pensar que la carga ganadera estuvo próxima en algunos momentos a la capacidad soportable. Para 1950 los censos habían sufrido ya una drástica reducción, si bien aun son muy superiores a los actuales, especialmente en el lanar.

Tabla 2: Censo ganadero en algunos valles pirenaicos en 1950.

Valle	Bovino	Lanar	Cabrio	Equino	Porcino
Anso	500	28220	1505	303	19
Hecho	503	8245	1367	499	108
Aisa	193	637	325	165	-
Tena	738	21946	814	1013	195
Broto	767	6140	578	504	504
Bestue	-	5170	460	68	-
Bielsa	539	5170	460	68	-
Plan	847	6374	1108	378	225
Benasque	418	5821	262	382	119

A partir de la tabla precedente se aprecia el predominio del ovino sobre el resto de las especies en relación con su mejor adaptación al pastoreo sobre fuertes pendientes y al aprovechamiento de rastrojos y barbechos. Además, razones mercantiles aconsejaban la expansión del ovino al constituir la lana el producto fundamental. Por último, el predominio del lanar se explica por el fuerte desequilibrio entre los recursos pascícolas estivales e invernales. Mientras en verano se podía alimentar una cabaña ganadera muy numerosa, durante el resto del año el potencial pascícola del valle no resultaba suficiente para mantener censos altos. En estas condiciones tan solo un sistema trashumante -al que se adapta bien el ovino- garantizaba el mantenimiento de una elevada cabaña ganadera. Así, pues, el importante potencial de los pastos supraforestales y la posibilidad de la trashumancia explica el elevado censo ganadero que el Pirineo soportó en el pasado. De hecho, una correlación lineal entre la superficie de pastos supraforestales y el número de Unidades Ganaderas (U.G.) para los 34 municipios del área de estudio da un resultado positivo y significativo (ver fig 2). Sin embargo, si las correlaciones se establecen entre las U.G. y otras variables los resultados carecen de significación o tienen una capacidad de explicación mucho menor (ver tabla 3).

Tabla 3: Coeficientes de correlación lineal entre las U.G. de 1951 y algunas superficies del espacio utilizado.

	U.G. (1951)	
Superficie debajantes	0.51	++
Bosque	0.40	
Superficie cultivada	0.64	+
Cereal y barbecho	0.54	++
Cereal	0.26	
Pastos de verano	0.83	+

Nivel de significación + 99,9% y ++ 99%.

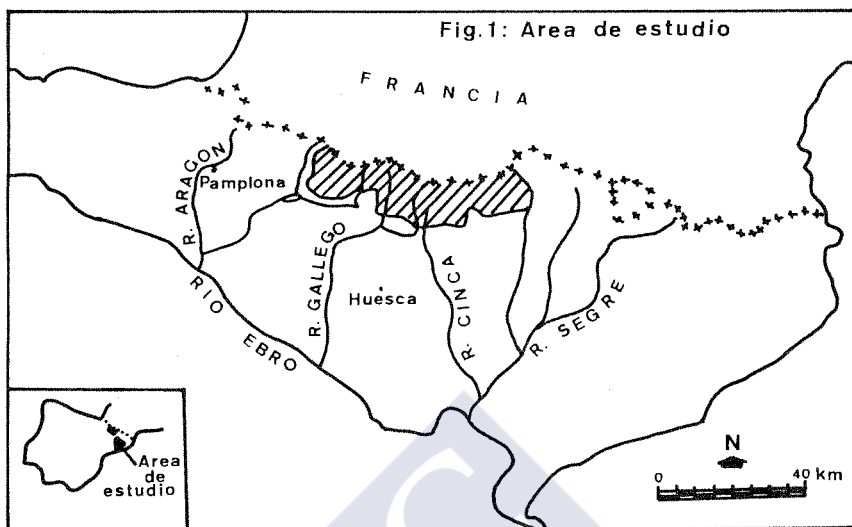


Fig. 2: Correlación entre supef. de pastos supraforestales y Unidades Ganaderas (1950)

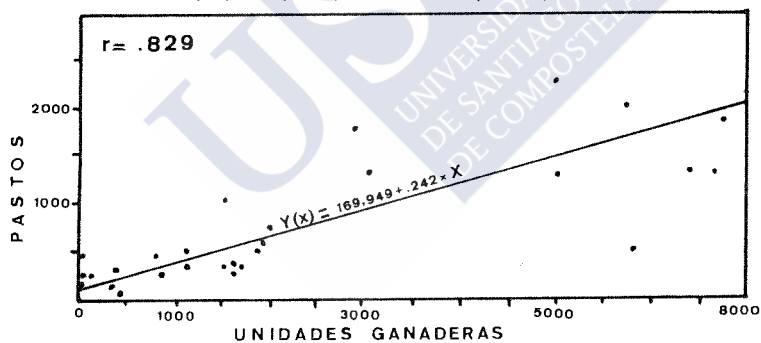
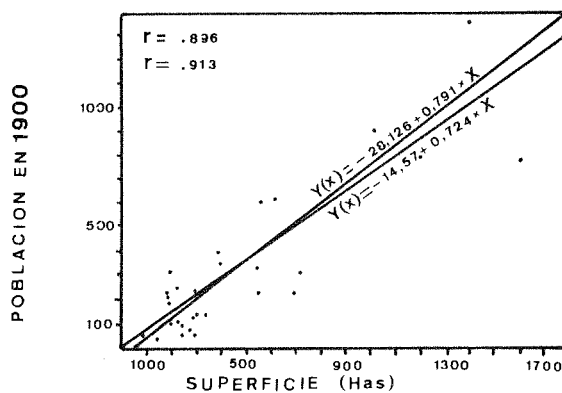


Fig.3: Correlación entre la superficie cultivada y la población de 1900



De alguna forma, estos datos señalan la importancia de los pastos supraforestales en la actividad ganadera tradicional, a la vez que confirman la menor incidencia del resto del territorio.

EL PAPEL DESEMPEÑADO POR EL BOSQUE.

El bosque soportó en el pasado una intensa intervención antrópica, que ha llevado a METAILLE (1984) a hablar de los bosques "rurales" del Pirineo Central. Para el mencionado autor el escalonamiento de la vegetación corresponde en parte a un escalonamiento productivo: las principales especies forestales responden con frecuencia a una selección realizada por el hombre en cada espacio según el tipo de aprovechamiento llevado a cabo.

El bosque aportaba diferentes productos necesarios para la vida comunitaria. La extracción de madera servía para la construcción dentro del valle y para la venta al exterior. LATORRE et al (1976) señalan que entre 1969 y 1974 se extrajeron de los valles pirenaicos occidentales 50.297 m³. Los ingresos obtenidos ayudaban a pagar los servicios comunitarios (educación, sanidad, ...) o a mejorar la infraestructura (pavimentación de las calles, construcción o reparación de edificios públicos, arreglo de caminos, acequias de riego, etc); CALVO PALACIOS (1971) recoge las inversiones que realizaban los ayuntamientos del valle de Aragues para la mejora de las comunidades locales con los ingresos obtenidos por la venta de madera. Ofrecía además leña para el hogar. CASAS TORRES y FONTBOTE (1945) indican que en Sallent de Gállego cada vecino tenía derecho a 3500 kg. de leña/año.

Del bosque también se extraía energía para aprovechamiento de la ganadería, tanto por pastoreo directo como por la utilización de subproductos forestales. En el primer caso el ganado penetraba en el bosque inmediatamente antes de la entrada y salida de los puertos. En el segundo caso se aprovechaban las hojas y ramas de algunos árboles (fresnos, robles, olmos y chopos, principalmente) para su consumo en invierno por la ganadería (LISON HUGUET, 1984). La utilización actual del fresno en algunos municipios pirenaicos (valle de Plan, Borau, etc) ha permitido a GOMEZ y FILLAT (1984) y a CREUS et al (1984) evaluar su producción forrajera en 20 kg. de materia seca por árbol cada cuatro años. A partir de los análisis químicos llevados a cabo por los mencionados autores se puede afirmar que las hojas de fresno poseen un alto grado de digestibilidad, presentando contenidos elevados de calcio y magnesio, mientras que son bajos en celulosa y lignina. Cuando el contenido nutritivo de las hojas era muy bajo servían de cama para el ganado. Con este fin se recolectaban acículas de pino, ramas de boj y hojas de roble, mayoritariamente. La paja de cereal se reservaba para la alimentación del equino y del ovino estante.

Por último, cabe señalar que en el bosque se crearon campos de cultivo tras la apertura de claros para ampliar el espacio agrícola. En el sector occidental del Pirineo aragonés los campos intraforestales adquirieron verdadera importancia, siendo dedicados al cultivo de patatas y centeno, que admiten bien la humedad y la baja insolación. De esta forma, en los valles occidentales el bosque acabó por integrarse plenamente en el paisaje humanizado, mientras que en el sector oriental se mantuvo siempre una clara separación entre el bosque y el resto del espacio (PUIGDEFABREGAS, 1981).

LA AMPLIACIÓN DEL AREA AGRICOLA A COSTA DEL ESPACIO COMUNAL.

La formación del espacio agrícola en el Pirineo es simultánea al incremento demográfico. En una economía orientada fundamentalmente a la autosubsistencia, como lo era la pirenaica hasta muy recientemente, tan solo el aumento de la presión antrópica sobre el territorio puede explicar la expansión de la superficie cultivada. Desde este punto de vista cabe pensar que inicialmente el área agrícola ocupaba las mejores tierras: fondos de valle, rellanos y laderas de escasa pendiente, pero progresivamente se fueron roturando laderas con mayor desnivel conforme aumentaba el número de habitantes. En momentos de fuerte presión demográfica se utilizaron enclaves muy poco productivos y que exigían la inversión de un gran esfuerzo humano para obtener una cosecha mínima. En la tabla 4 se recoge la extensión alcanzada en diferentes valles pirenaicos en los momentos de mayor expansión del espacio agrario.

Tabla 4: Superficie "máxima" cultivada en varios valles pirenaicos.

Valle	Superf. total(ha)	Superf. inf. a 1600 m.	Superf. cult. (Ha)	% respecto altotal	% respecto inf. 1600m.
Hecho	23375	19503	5886	25,18	30,18
Aragués	7349	5154	1139	15,50	22,10
Aisa	8154	4728	1551	19,02	32,80
Tena	30101	6147	1703	5,66	27,70
Biescas	18630	15220	3713	19,93	24,39
Broto	31420	15078	4653	14,81	30,86
Bestué	9986	7224	1884	18,87	26,09
Total	129015	73054	20507	15,89	28,07

La tabla 4 señala que la superficie roturada supuso el 16% del total del territorio, o el 28% de la localizada por debajo de los 1600 m. de altitud (superficie que podemos considerar como potencialmente cultivable), oscilando para los distintos valles entre el 22% y el 33%. Sin duda, la superficie cultivada superó con mucho el espacio que podemos considerar apto para el cultivo. Según BALCELLS (1983) éste oscila entre el 0,5% y el 5,6% según valles. Por su parte, DAUMAS (1976) calculó en un 5,6% la superficie cultivable sin grandes problemas erosivos en el Alto Aragón Oriental (Sobrarbe y Ribagorza). Nosotros hemos evaluado para siete valles pirenaicos la superficie cultivada según modelos de campos (ver tabla 5).

Tabla 5: Distribución de la superficie máxima cultivada en varios valles del Pirineo aragones, según modelos de campos.

Modelos de campos	Hecho	Aragués	Aisa	Tena	Biescas	Broto	Bestué	Pirineo
Llanos	14,69	17,89	12,48	26,28	47,92	10,72	16,71	22,49
Campos abancalados	9,04	17,03	6,07	33,30	32,45	69,63	36,40	
Campos en pendiente	29,40	41,88	44,70	39,91	7,41	1,74	5,19	18,34
Campos itinerantes	46,87	23,20	36,75	0,51	12,22	18,94	8,47	22,79

Tan solo el 22,49% (4612 Ha) del espacio cultivado se incluye dentro de los campos con bajo desnivel. Ello significa que exclusivamente el 3,5% del territorio ofrece unas condiciones óptimas para el cultivo desde una perspectiva topográfica. En el resto del espacio el hombre tuvo que adaptarse a las dificultades de la pendiente o introducir modificaciones en ella, mediante el abancalamiento. Por otra parte, destaca de la tabla superior el alto porcentaje de campos itinerantes (22,79%), que corresponden a parcelas que se ponían en cultivo temporalmente, en una práctica conocida en el Pirineo aragonés como "artigueo". La totalidad de este espacio, más un porcentaje más o menos importante según valles, es de propiedad comunal, si bien el uso continuado de él permitía un derecho de usufructo.

Las articas son campos de cultivo arrebatados al espacio comunal para la producción de cereal durante dos o tres años. A continuación, y una vez que el suelo se había agotado, se abandonaban durante un periodo más o menos largo (20-30 años). CASAS TORRES (1960) señala que algunas veces se establecía una sucesión de un año de cultivo y treinta de reposo, dadas las malas condiciones topográficas en que se creaban este tipo de campos (ver LASANTA, 1988). Una Junta Municipal establecía las zonas en que se podía realizar el artigueo y mediante las Ordenanzas Municipales regulaba su establecimiento, los derechos y deberes de los cultivadores.

Para el año 1900 parece ser que los campos itinerantes habían perdido gran parte de su significación en el abastecimiento de la población, ya que al establecer una correlación por municipios entre la población de 1900 y la superficie cultivada ponderada¹ obtenemos un valor ligeramente superior si excluimos las

¹ Los campos en pendiente tienen el valor 1, los campos llanos el valor 2, los campos abancalados llanos 1,3, los campos abancalados en pendiente 1 y las articas 0,1.

articas. Así con el espacio de cultivo permanente el valor es de $r = .913$, mientras que con la totalidad del espacio agrario $r = .896$ (ver fig. 3). Quizás el descenso demográfico de la segunda mitad del XIX justificaria la pérdida de importancia de las articas. En este sentido, conviene recordar que BARRERE (1952) señalaba que en la segunda mitad del siglo XIX hubo una auténtica fiebre roturadora motivada por el incremento demográfico. En 1957 tan solo 78 Ha (0,85% de la superficie cerealista) se cultivaban en campos itinerantes, mientras que alrededor de 4600 Ha se habían reincorporado a la dinámica natural, tras el abandono de toda práctica de cultivo.

El espacio agrario constituía también una fuente importante de recursos ganaderos que aprovechaban comunitariamente los rebaños; tan solo los prados y hortalizas escapaban al pastoreo comunal. El área agrícola de cada municipio se organizaba en dos hojas que se cultivaban alternativamente. De esta forma, se compaginó una explotación individual de la producción agrícola con un aprovechamiento ganadero comunal. El cambio de hoja se efectuaba al finalizar la cosecha, que solía tener lugar en agosto para que el ganado salido del puerto pudiera aprovechar el rastrojo del cereal. Las Ordenanzas de cada municipio prohibían sembrar en la hoja de barbecho, señalando claramente que los campos sembrados en esta hoja podían ser pastados libremente. Así, pues, el espacio agrícola -gracias a la utilización del sistema de "año y vez"- cumplía un papel fundamental en la explotación ganadera del Pirineo al servir de lugar de pastoreo a los rebaños en los momentos de paso hacia los puertos o hacia la ribera.

CONCLUSIONES.

A partir de las páginas precedentes se puede llegar a la conclusión de que el hombre pirenaico al explotar el espacio obtuvo energía de los diferentes niveles de usos del suelo, poniendo en práctica diferentes estrategias. En el nivel supraforestal, donde no puede utilizar directamente la producción pascícola, empleo la ganadería como agente transformador de proteínas vegetales en proteínas animales. Se comporta aquí el hombre, pues, como consumidor secundario.

El nivel forestal le permitió cosechar a largo plazo sin siembra y sin trabajo de crecimiento; de ahí, que el bosque cumpliera la función de capital de reserva que se actualizaba periódicamente mediante la venta de madera para mejorar la infraestructura comunitaria o por motivos de grandes catastrofes (guerras, epidemias, etc). Además el bosque constituyó siempre un área de expansión del espacio agrario y pastoral cuando el hombre quiso acelerar el ciclo económico (incremento de la cabaña ganadera) o necesitó más superficie agrícola para soportar el aumento de la presión demográfica.

En el nivel inferior (área de cultivos) se comportó como consumidor primario, al utilizar de forma directa e intensivamente la producción agronómica. En este nivel, la ganadería estuvo al servicio de la agricultura contribuyendo a fertilizar los campos, reciclando subproductos agrícolas y aprovechando extensivamente las laderas muy pendientes, poco aptas para el cultivo, que se integraban así en la producción de la montaña.

En definitiva, en el pasado el hombre aprovechó la totalidad del espacio, tanto el comunal como el privado, para desviar hacia sí la máxima energía. Sin embargo, dado el desequilibrio existente entre la superficie comunal y la privada podemos afirmar que el sistema económico se basó más en la primera, si bien la alimentación directa del hombre dependía del espacio privado, con ampliaciones frecuentes, más o menos extensas según la presión antrópica, a costa del área comunal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ANGLADA et al., 1980. - **La vida rural en la montaña española (orientaciones para su promoción)**. Instituto de Estudios Pirenaicos, 133 pp.
- BALCELLS, E., 1983. - Evolución socioeconómica reciente de tres comunidades comarcales pirenaicas y destino actual de las superficies más productivas de su demarcación. **Cuadernos de Investigación Geográfica**, IX (1-2): 41-82.
- BARRERE, P., 1952. - Types d'organisation des terroirs en Haut-Aragón. **Actas del I Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos**, Sec. IV, 5: 249-268.

- CALVOPALACIOS, J.L., 1971.- Aragues del Puerto: un valle pirenaico. **Pirineos**, 101: 35-72
- CASAS TORRES, J.M. y FONTBOTÉ, J.M., 1945.- El valle de Tena. **Pirineos**, 2: 37-102.
- CASAS TORRES, J.M., 1960.- **Los hombres y su trabajo. Aragón, cuatro ensayos**. Edit. Heracleo Fournier, vol., 2: 9-250.
- COSTA, J., 1898.- **Colectivismo agrario en España** (Reimpresión Buenos Aires, 1964): 433 pp.
- CREUS, J., 1978.- La transición climática altoaragonesa. **Estudios Geográficos**, 153: 495-517
- CREUS, J., FILLAT, F. y GOMEZ, D., 1984.- El Fresno de hoja ancha como árbol semisalvaje en el Pirineo de Huesca (Aragón). **Acta Biológica Montana**, IV: 445-454
- DAUMAS, M., 1976.- **La vie rurale dans le Haut Aragon Oriental**. C.S.I.C., 774 pp.
- FERRER, C., 1988.- Los recursos pastorales del Pirineo aragones. **XXVIII Reunión de la S.E.E.P.**, 25-63.
- GARCIA-RUIZ, J.M. y PUIGDEFABREGAS, J., 1982.- Formas de erosión en el flysch eoceno surpirenaico. **Cuadernos de Investigación Geográfica**, 8: 85-124.
- GARCIA-RUIZ, J.M. y LASANTA, T., en prensa.- Land-use changes in the Spanish Pyrenees. **Mountain Research and Development**.
- GOMEZ, D. y FILLAT, F., 1984.- Utilisation du frêne comme arbre fourrager dans les Pyrénées de Huesca. **Ecologie des Milieux montagnards et de haute Altitude. Document d'Ecologie Pyrénéenne**, III-IV: 481-489.
- LASANTA, T., 1988.- **La evolución del espacio agrario en áreas de montaña: modelos en el Pirineo Aragonés**. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza.
- LATORRE et al., 1978.- **Estudio agronómico de la Jacetania**, 2 vols. mecanografiados.
- LISON HUGUET, J., 1984.- El antiguo cultivo del cereal en Liri (valle de Benasque). **Pirineos**, 121: 51-62.
- METAILIE, J.P., 1984.- La forêt paysanne dans les Pyrénées Centrales. **Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest**, 55 (2): 231-238
- PUIGDEFABREGAS, J., 1981.- **El pinar altoaragonés de Pinus sylvestris. Estructura y producción primaria neta**. Tesis Doctoral, Universidad de Navarra.

LOS MONTES DE PROPIEDAD PUBLICA EN ESPAÑA A TRAVES DE LA CLASIFICACION Y LOS CATALOGOS DEL SIGLO XIX (1859-1901).

Mercedes Llop Pomares

Rafael Mata Olmo

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid.

CONTENIDO E INTERES DE LA CLASIFICACION GENERAL DE LOS MONTES PUBLICOS DE 1859 Y DE LOS CATALOGOS DE 1864 Y 1901.

Tras el estudio realizado con anterioridad (1) acerca de las ideas y del marco jurídico de las políticas desamortizadora y forestal -y consiguientemente de la de montes de propiedad pública- estamos ya en condiciones de valorar y comentar el contenido de la Clasificación y los Catálogos de 1859, 1864 y 1901. Comentarios que habrán de ser necesariamente breves, prudentes y provisionales: breves por la imposibilidad de detallar aquí la riqueza temática y territorial de los documentos en cuestión; prudentes a la vista de los objetivos explícitos y de las limitaciones concretas de cada repertorio; y provisionales, en último término, por que sólo un rastreo aún más exhaustivo y sistemático de los propios catálogos y de otras fuentes complementarias -concretamente los Planes de aprovechamiento a partir de 1873 y la Estadística de producción forestal desde 1861- permitirá establecer conclusiones definitivas sobre la evolución de los montes de propiedad pública en una etapa tan dinámica y cambiante como la que consideramos. Todo lo dicho, insistimos, no resta interés a los inventarios, pero obliga a matizar cuidadosamente sus posibilidades de explotación.

Un primer mérito innegable de estos repertorios es que, por primera vez y con relativa secuencia en el tiempo, proporcionan una estadística "actualizada" de buena parte de los montes públicos, con información rica y precisa de la pertenencia, cabida, localización y especie o especies dominantes de cada monte. Ese mismo mérito remite, sin embargo, a determinadas carencias y limitaciones, que habrán de tenerse muy en cuenta a la hora de proceder al tratamiento evolutivo de la información y al plantear, asimismo, conclusiones sobre la superficie desamortizada.

Pese a que la presentación de los datos en los tres inventarios es relativamente homogénea -cosa de agradecer-, su contenido difiere sustancialmente, no sólo por "problemas técnicos" y de fiabilidad, cambiantes en el tiempo, sino ante todo porque los objetivos de cada catálogo fueron distintos, a la vista de los también diferentes intereses y criterios que los impulsaron. La Clasificación de 1859, por ejemplo, contiene todos los montes públicos -o al menos los que a la sazón pudieron inventariarse-, tanto enajenables como exceptuados de venta, figurando entre estos últimos, tal y como establecía el R.D. de 16 de febrero de 1859 y otras disposiciones ya comentadas, los montes de aprovechamiento común y las dehesas boyales.

Los criterios del Catálogo de 1864 (1 bis) cambian sustancialmente, en la misma medida en que lo hicieron las causas de excepción del R.D. de 1862 y de la propia ley de Montes y su reglamento (montes con especie dominante pino, roble o haya y más de 100 ha de superficie); no consta, por otra parte, la superfi-

cie total de los montes públicos -y remitirse para paliar ese vacío a la que figura en la Clasificación de 1859 es, cuando menos, arriesgado, a la vista de los cambios que por agregación, segregación u otras circunstancias iban ya produciéndose en esos años-; no se inventarían tampoco los enajenables ni, más grave aún, los montes de aprovechamiento común y las dehesas boyales, hecho que no podrá obviarse en las comparaciones y comentarios del periodo 1859-64, sin riesgo de llegar a conclusiones sesgadas o erróneas.

Finalmente, el Catálogo aprobado y publicado en 1901 ve igualmente alterado su contenido, no sólo por las mutaciones de cuantía y superficie que en las últimas décadas venían afectando a los montes de propiedad pública -aspecto ya importante-, sino por los nuevos principios y reglas que guían su elaboración: el concepto de utilidad pública como causa de excepción es más amplio, sin duda, que el adoptado en 1862, aunque sigan estando ausentes los terrenos de aprovechamiento común y las dehesas boyales.

En nuestra opinión, pues, la estadística de la Clasificación y los Catálogos tiene ante todo y sobre todo el interés de permitir cuantificar de manera aproximada la diversa repercusión de la cambiante política desamortizadora y forestal sobre la propiedad pública de los montes; y se trata de un interés muy considerable, por desgracia poco extensible a otros campos de la investigación geohistórica, en los que interesa igualmente medir las repercusiones territoriales de determinado marco normativo y jurídico. La comparación de los catálogos en cada momento deberá referirse preferentemente a ese aspecto, más que a consideraciones definitivas y generalizadoras sobre lo desamortizado y no desamortizado, lo enajenado o lo retenido por los pueblos. Para esto último es imprescindible acudir, cuando menos, a la Estadística de la producción forestal de esos años -que aquí abordaremos- y, siempre que sea posible, a los ya citados Planes de aprovechamiento, como han hecho para la provincia de Madrid con reveladores resultados Carlos Manuel y Ester Sáez (1987). Ambas fuentes, y muy especialmente la última, ponen de manifiesto la complejidad de las transformaciones en la propiedad de los montes públicos, muchas veces ocultas tras las grandes cifras y los cortes temporales. Y tampoco habrá que perder de vista la situación de llegada, es decir, la cuantía actual de los montes de propiedad pública, que, prescindiendo de los de titularidad estatal -muy crecidos por la reciente actividad compradora del Estado-, suponen un total de 5.527.527 ha según el Censo Agrario de 1982 (más 2.125.142 ha de comunales en sentido amplio), y 5.633.509 ha. sólo los catalogados de utilidad pública pertenecientes a las entidades locales (MANGAS NAVAS, 1984, pág. 218).

ALGUNOS COMENTARIOS PROVISIONALES SOBRE LOS RESULTADOS.

Varias conclusiones y algunos interrogantes también sugieren los cuadros y figuras adjuntos. El primero es que la superficie declarada enajenable en 1859, atendiendo a lo establecido por el razonable y casi siempre alabado Informe de la Junta Consultiva, supuso ya un duro golpe -no habrá otro de tanta intensidad- para el preocupante estado de los montes públicos españoles. Con todas las limitaciones que se quiera, achacables o no a la "premura de tiempo", lo cierto es que la aplicación del R.D. de 16 de febrero de 1859 juzgó de posible venta casi 3'5 millones de hectáreas -

cosa muy distinta es lo que luego se vendiera-, dato aquél más relevante, si cabe, teniendo presente que lo exceptuado y computado como tal en la Clasificación del 59 incluía también comunales y boyales.

Como es lógico a la vista de las causas de excepción establecidas en la norma anteriormente citada, las provincias que resultaron más negativamente afectadas fueron aquellas con considerables extensiones de monte bajo, matorral, pastizales e, incluso, de encinares y alcornocales más o menos densos y considerados de baja influencia cosmológica por los ingenieros de los correspondientes distritos; se trata, en definitiva, de los terrenos de la "región inferior" y parte de los de la "región media", tan abundantes todavía en las provincias extremeñas, en la Andalucía de Sierra Morena, en el Campo de Calatrava o en las "estepas" ibéricas de Zaragoza y Navarra. Exceptuadas quedaron, por el contrario, buena parte de las masas forestales restantes y, parece que también, amplias áreas no pobladas, pero inútiles para cultivo agrícola y muy "convenientes para plantíos", sobre todo en las provincias mediterráneas.

Apenas cuatro años más tarde el panorama cambia sustancialmente. El Catálogo de 1864 permite evaluar en cantidad y calidad la reducción de la superficie exceptuada, según los nuevos objetivos y criterios del R.D. de 22 de enero de 1862 y de la propia ley de Montes de 1863; la merma global con respecto a lo declarado inalienable en 1859 fue de algo más de 2 millones de hectáreas, pero inmediatamente hay que recordar que en lo catalogado ahora no figuran los terrenos de aprovechamiento común y las dehesas boyales como en 1859, a no ser que se ajustasen a los requisitos botánicos y superficiales establecidos en las anteriores disposiciones.

¿Qué ocurre si aquéllos se incorporan (2)? Simplemente que la citada reducción desciende justo a la mitad, es decir, a algo más de 1 millón de hectáreas; no parece a la vista de esos datos y del manejo sistemático de los catálogos, que las consecuencias de las nuevas normas, aunque negativas y preocupantes, resultaran de la gravedad que a priori hubiera cabido suponer. Ciertamente es que la mayor parte de las provincias vieron disminuir su superficie catalogada, pero no en todos los casos con la misma fuerza y por los mismos conceptos. En buen número de ellas, concretamente en 31, repercutió con variable intensidad la no catalogación de comunales y boyales, resultando su efecto especialmente importante en Almería (137.913 ha), Badajoz, Cáceres, Canarias, Lugo, Oviedo, Pontevedra, Sevilla y alguna otra provincia. Pero también tuvieron, lógicamente, repercusiones muy desfavorables, los más restrictivos criterios de conservación (sólo montes de pino, roble o haya de más de 100 ha) vigentes entonces; mucho mermaron por ello, hasta casi lo anecdótico, las tierras exceptuadas de La Coruña, Lugo y, en menor medida, de Pontevedra, donde al exiguo tamaño de la mayoría de los montes, se unía el predominio del matorral (brezales y tojales, sobre todo) y de los rasos (3).

Considerables fueron, asimismo, las pérdidas en tierras de Levante, especialmente en Valencia (no catalogadas más de 100.000 ha con respecto a 1859), Castellón y Alicante, en este caso por la consideración de enajenables de grandes superficies de matorral mediterráneo, exceptuadas cuatro años atrás por aplicación, muy probablemente, del artículo 79 del R.D. de 16 de febrero de 1859.

Continuó, por último, el decremento de los encinares, quejigares y alcornocales, objeto ya de muy acusado recorte en 1859, en las provincias extremeñas, en las comarcas serranas de Huelva, Córdoba y Sevilla, y en las tierras de la Meseta meridional (Madrid, Toledo, Ciudad Real y Albacete, especialmente). Muchas fueron, por último, las provincias de la mitad norte donde, pese al predominio de montes de pino, roble o haya, el descenso de lo exceptuado supuso en torno al 20 por 100 de los valores de 1859: la causa fundamental en estos casos fue la reducida superficie media de los montes, unida a la presencia de algunas especies no consideradas en 1862, concretamente la encina, el quejigo y la sabina.

El nuevo y progresivo criterio de utilidad pública, vigente a partir de 1896 y base del Catálogo de 1901, tuvo lógicamente efectos positivos sobre la propiedad y el estado de los montes públicos, aunque llegase con retraso para evitar hechos lamentables ya comentados. Más que en ningún otro caso, la información del Catálogo de 1901 y su comparación con el precedente de 1864 sirve ante todo para evaluar y hacer balance de dos concepciones y dos políticas de protección de los montes claramente diferenciadas. Pasar de ahí a conclusiones firmes sobre lo enajenado o mantenido por los pueblos y demás instituciones públicas es arriesgado, porque, en primer término, durante esa larga etapa el funcionamiento ordinario de la administración forestal y hacendística fue introduciendo cambios, en unos casos por segregación de montes ya catalogados, en otros por incorporación de nuevos predios o remedidores de fincas hasta entonces sólo aforadas (4); y en segundo término, porque al ser distintos los criterios de excepción en 1901 (5), el nuevo Catálogo dio cabida a montes enajenables y hasta entonces no vendidos, y no incluyó, por el contrario, otros exceptuados en 1864, pero carentes de utilidad pública a juicio de lo dispuesto en 1896. Veamos algunos resultados concretos.

Es un logro, sin duda, que tras los avatares de las políticas forestal y desamortizadora en las últimas cuatro décadas del siglo XIX, la superficie total catalogada de 1901 superase en casi 300.000 ha la de 1864 (6), sin computarse en ambos casos los predios de aprovechamiento comunal y las dehesas boyales. El cotejo de los dos repertorios resulta, además, como decíamos, altamente significativo; son ahora mayoría las provincias que ven incrementarse la superficie de sus montes catalogados y exceptuados de venta, algunas en muy notable cuantía. A expensas de los necesarios estudios monográficos, pueden plantearse ya ciertas conclusiones provisionales, conjugando, para ello, los datos disponibles y las normas del marco legal vigente.

Galicia, como es lógico, ve reforzada su posición con el nuevo criterio de utilidad pública, rebasándose en Orense, Pontevedra y Coruña, no ya los valores de lo exceptuado en 1864, sino también los de 1859. Muy bien paradas salen también amplias extensiones de matorral y espartizal de algunas provincias mediterráneas (de Almería, Valencia o Granada, por ejemplo), "(...) que milagrosamente no se han vendido, a pesar de no estar amparadas por ley alguna que los declarase exceptuados" (7). Buen trato merecen igualmente ciertos encinares y alcornocales, tampoco enajenados aún, de Extremadura, Cádiz y Málaga, así como dunas y arenales de Huelva que habían salido del Catálogo de 1864. Por último, todas las provincias con áreas montañosas de importancia -pertenecientes, por tanto, a las "regiones superior y alta-

fría"- resultaron beneficiadas en mayor o menor medida, a través de la recatalogación de montes que, bien ya en 1859 o, sobre todo, en 1864 habíanse considerado vendibles.

Hubo en contrapartida zonas del país y provincias enteras que vieron decrecer aún más la cuantía de sus montes exceptuados, a través de los portillos que, en ese sentido, dejaba abierta la R.O. de 21 de noviembre de 1896; nos referimos, concretamente, a una parte importante de los "terrenos esteparios", dentro de la "subzona forestal de las llanuras", "cuya vasta extensión - señalaba la citada R.O.- y las dificultades que se ofrecen a su repoblación no permiten reservarlos al interés público"; igual consideración merecieron algunos rodales de pinar y robledal aislados, al haberse enajenado y puesto en cultivo las tierras circundantes. Un párrafo de la Comunicación emitida por la Comisión revisora del Catálogo resume bien este tipo de situaciones:

"Gracias a la clasificación que acaba de hacerse, muchos montes bajos de roble como los de la parte baja de Castilla y León, que el particular puede conservar mejor que el Estado (...); extensos y casi improductivos matorrales como los que aún quedan en Extremadura, restos de pinares en otro tiempo extensos, como algunos de la provincia de Alicante, reducidos a trozos sueltos (...), podrían entregarse a la acción vivificadora del interés particular (COMISION, págs. 486-487).

Por esa vía se redujeron a nada, literalmente, los escasos montes exceptuados de Córdoba y a muy poco también los de Sevilla; las pérdidas fueron asimismo de consideración en "tierras esteparias" de las mesetas, como en Valladolid (80.000 ha menos catalogadas con respecto a 1864), Salamanca, Ciudad Real y Toledo.

Fuera de estos comentarios quedan, como en casos anteriores, los montes que pasaron a Hacienda por no haberse considerado de utilidad pública: los de aprovechamiento común y las dehesas boyales que no tuvieron cabida en el Catálogo sumaban casi 650.000 ha; se había producido, ciertamente, un ligero descenso con respecto a 1864, justificable por causas tan dispares y difíciles de cuantificar como la eventual catalogación de algunos comunales y boyales, las enajenaciones o apropiaciones de dudosa legalidad, o, incluso, la identificación e inventariado de nuevos casos; tal y como figura la información en la Estadística de producción forestal es imposible descender a más detalles. Hacienda administraba además 733.000 ha de montes enajenables y 214.000 de no calificados. Sumados todos éstos y los catalogados, resulta un total de 6.588.819 ha; con respecto a 1859, la pérdida total se cifra, pues, en más de 3'5 millones de hectáreas, un dato que por lo contundente y obvio no requiere mayores comentarios.

Hay, sin embargo, otro aspecto de tanta o mayor trascendencia que esa pérdida global estimada: nos referimos a la sorprendente y, a la vez, alarmante diferencia entre las características biogeográficas de los montes exceptuados en 1864 y 1901. En 1864, atendiendo a lo establecido por la ley, los 4.744.859 ha exceptuadas y catalogadas eran de monte de pino, roble o haya. En 1901-1902, según la estadística de montes de utilidad pública de Fomento (SECALL, J. pág. 221) -procedente del Catálogo, lógicamente-, el panorama había cambiado en profundidad: de los 5 millones de hectáreas catalogadas, sólo algo más de 2 estaban

cubiertas de monte alto de pino, roble, haya u otras especies, en tanto que los casi 3 millones restantes no eran más que monte bajo, matorral y pastos. Podrá, ciertamente, argüirse que algunas manchas de robledal, pino u otros árboles fueron considerados carentes de utilidad pública -en las "estepas" del interior, por ejemplo-, pero de ningún modo en la cuantía que reflejan los datos aludidos. A falta de imprescindibles estudios monográficos, lo que esas cifras dejan sobre el tapete es que entre 1864 y 1901 fue considerable la superficie de monte alto enajenada, pese a que una parte importante de ella -imposible de determinar en el estado actual de nuestra investigación- se hallaba exceptuada de venta. Si el Catálogo de 1901 logró superar la cuantía de lo protegido cuarenta años antes, no fue sólo por contener muchos de los montes ya catalogados entonces, sino por incorporar también amplias áreas hasta aquel momento enajenables que no habían despertado la apetencia de los compradores.

Por último y más allá de cuestiones de tanto interés como éstas, hay algo que, por encima de todo, nos sigue pareciendo difícil y comprometido, pese a la aparente rotundidad de los datos del cuadro 2: la posibilidad de determinar con precisión la cantidad y superficie de los montes realmente enajenados y de los retenidos por las instituciones públicas. Fueron tantos los cambios jurídicos, técnicos y territoriales operados en esta etapa, y serían tan numerosos, igualmente, los que, fruto de los avances de la Administración forestal y de los medios materiales disponibles, habrían de producirse después de 1901, que las comparaciones simplistas y las afirmaciones definitivas resultan a todas luces arriesgadas e imprecisas. Los Catálogos llegan hasta donde pueden llegar -que es bastante-, pero sólo la aproximación regional, tan necesaria como reiterada, podrá darnos idea precisa del impacto sobre nuestros montes públicos de ese prolijo y cambiante marco jurídico que ha venido ordenándolo en el último siglo y medio.

NOTAS

(1) Véase en esta misma ponencia nuestra comunicación "Clasificación y catálogos de montes públicos en el marco de la legislación desamortizadora y forestal del siglo XIX".

(1 bis) En esta ocasión no se publicaron en un sólo texto los datos de las provincias, sino que fueron editándose cuadernillos particulares de cada una de ellas. Sólo 31, sin embargo, llegaron a ver la luz, 21 en 1864 y los diez restantes en 1865. Su consulta ha sido posible en la Sección de Catálogos de ICONA (central).

(2) Las superficies de los montes de aprovechamiento común y de las dehesas boyales proceden de la Estadística de la producción forestal, quinquenio 1865-70, incorporada, con detalle provincial, a la Reseña Geográfica y Estadística de España de 1888.

(3) Difícil es, por ello, justificar la distinta evolución de la provincia de Orense, donde, a pesar de existir varios montes de miles de hectáreas poblados de roble, dominaban también los pequeños predios de matorral.

(4) La investigación, ya citada, sobre Madrid, a partir de los Planes de aprovechamientos, ha puesto de manifiesto cómo la aparente estabilidad de la superficie catalogada entre 1873 y

1914 esconde cambios apreciables, negativos en unos casos por ventas, positivos en otros por remediciones o incorporaciones de montes procedentes de enajenables.

(5) Véase nuestra comunicación a esta misma ponencia, ya citada en nota 1.

(6) Superior, en realidad, pues el Catálogo de 1901 incluye datos de Guipúzcoa y Vizcaya (alrededor de 76.000 ha), inexistentes en 1864, y obvia, por el contrario, los de Navarra, que sí figura en el anterior con 189.092 ha. Prescindiendo de Navarra y de las dos provincias vascas, la diferencia entre catálogos es de 440.002 ha.

(7) COMISION (1897), pág. 486. La citada Comisión fue creada por R.D. de 27 de febrero de 1897, con la tarea de formar, tras sus trabajos, dos relaciones de todos los montes y terrenos forestales, "una que comprenda los que hayan de exceptuarse, y otra en que figuren los restantes predios".

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CITADAS (Véanse las que constan en nuestra comunicación "Clasificación....", dentro de esta misma ponencia).

COMISION (1897): "Comunicación de la _____ revisora del catálogo definitivo de los montes exceptuados por razón de utilidad pública". Revista de Montes, XXI, 496, págs. 484-488.

JORDANA Y MORERA, J.J. (1873): Apuntes bibliográficos forestales. Madrid, 1873.

MANUEL VALDES, C. y SAEZ POMBO, E. (1987): "Los planes de aprovechamientos forestales en los montes de la provincia de Madrid, 1873-1914". La sociedad madrileña de la Restauración. Madrid, Alfoz (en prensa).

MONTES (1901): Catálogo de los _____ y demás terrenos forestales exceptuados de la Desamortización por razones de utilidad pública. Formado en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4 del R.D. de 1 de febrero de 1901. Madrid, Imprenta de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos.

MONTES (1859): Clasificación General de los _____ Públicos, hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por el Real decreto de 16 de Febrero de 1859 y Real orden del 17 del mismo mes. Madrid, Imprenta Nacional.

MONTES (1864-65): Catálogo de _____ Públicos exceptuados de la Desamortización, formado en cumplimiento del art. 3 del R.D. de 22 de Enero de 1862. (Cuadernos provinciales publicados en 1864 y 1865).

SECALL, J. (1907): "Los montes públicos españoles". Revista de Montes, XXXI, 727, 728, 731, págs. 221-226, 249-254, y 358-364.

Figura 1. Los montes públicos en España (1859-1901)

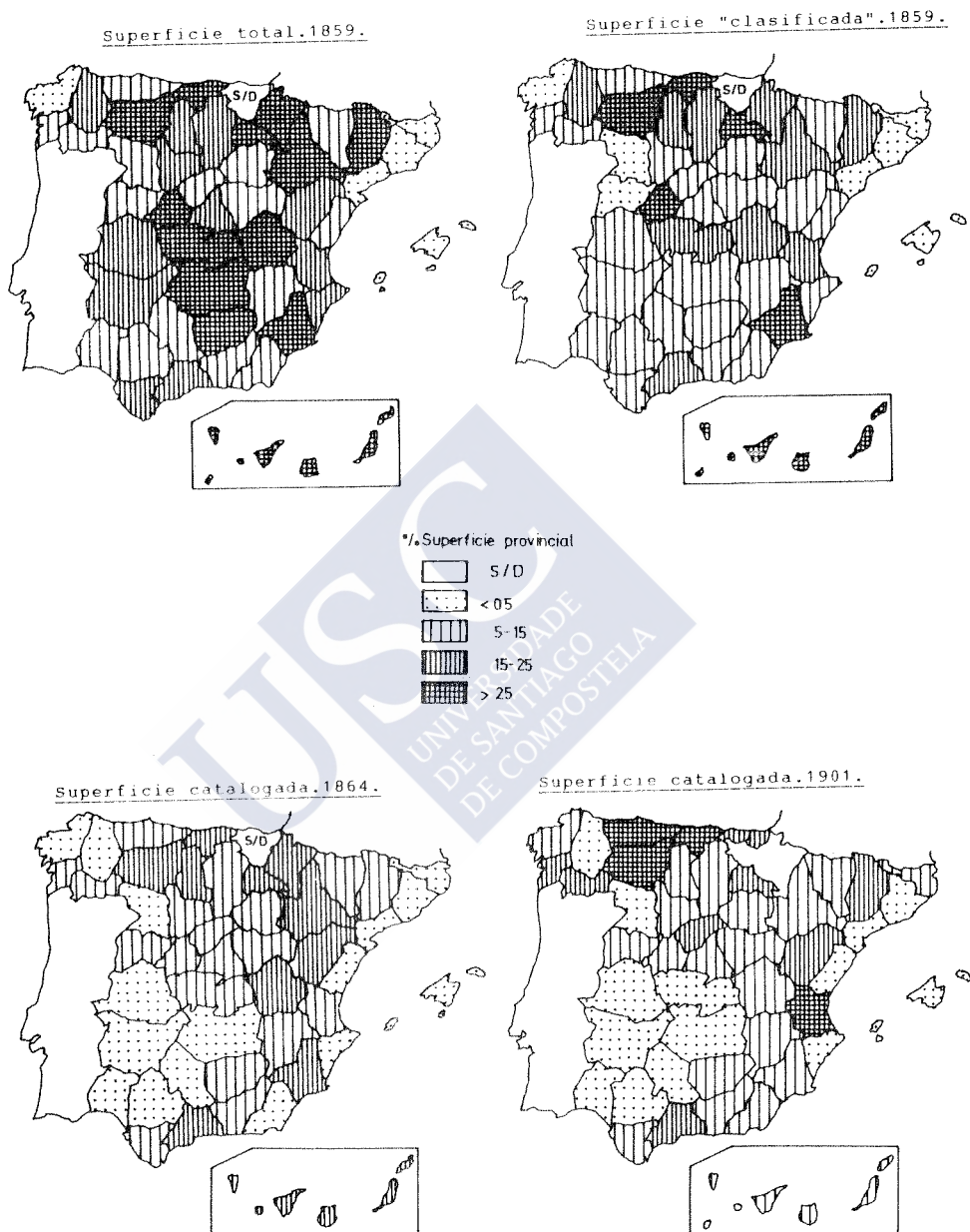
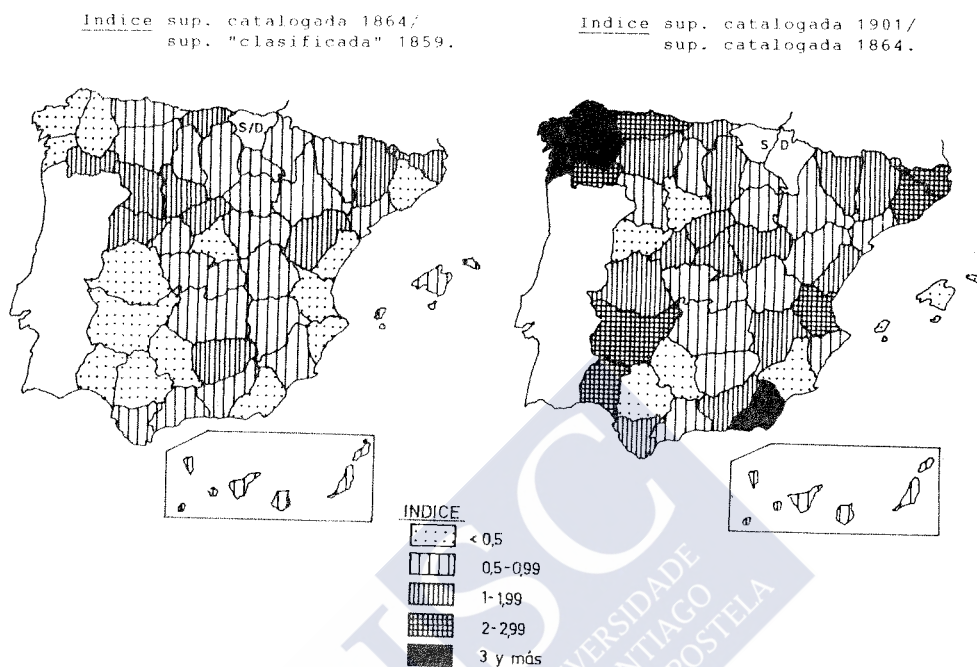


Figura 2. Cambios de la superficie exceptuada entre catálogos...



Cuadro 1. Los montes públicos en España (1859-1901).

	1859 (1)	1864 (1)	1901 (3)
Montes exceptuados de venta	Estado 467.566	337.469	241.024
	Pueblos 6.238.126	4.357.682	4.826.161
	Corp. civiles 52.791	50.308	5.210
	Aprovtº común	772.149 (4)	400.055 (5)
	Dehesas boyales	165.262 (4)	245.358 (5)
	<u>TOTAL 6.758.483 (2)</u>	<u>5.682.270</u>	<u>5.717.808</u>
Montes enajenables	Estado 203.692		
	Pueblos 3.187.428		
	Corp. civiles 36.442		
	<u>TOTAL 3.427.562</u>	<u>1.906.455</u>	<u>947.673</u>
Total montes públicos	<u>10.186.045</u>	<u>7.588.725</u>	<u>6.665.445</u>

Fuentes: CLASIFICACIÓN (1859); CATALOGO (1864-65); CATALOGO (1901); ESTADISTICA DE PRODUCCION FORESTAL, 1865-70 (1888); SECALL (1907).

(1) Incluye todas las provincias, excepto las vascas.

(4) Estadística de la producción forestal (quinquenio 1865-70).

(3) No consta Navarra y se incorporan Guipuzcoa y Vizcaya.

(2) Incluye montes de aprovechamiento común y dehesas boyales.

(5) Datos procedentes de SECALL, J. (1907), referidos al año forestal 1901-2, pág. 358.

CUADRO 1. LOS MONTES PUBLICOS EN ESPAÑA. EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CATALOGADA. (SUP. TOTAL 1859=100)

PROVINCIA	SUP. TOTAL M.P. 1859	CLAS. 1859 HA %	CATGDA.1864 HA %	CATGDA.1901 HA %
ALBACETE	318.082	155.940 49	122.329 38	181.275 57
ALICANTE	141.667	66.412 47	12.477 9	10.757 8
ALMERIA	61.438	53.786 86	13.092 21	77.286 126
AVILA	235.392	214.117 91	104.169 44	109.230 46
BADAJOS	362.190	110.681 31	17.715 5	39.610 11
BARCELONA	7.503	6.692 89	3.276 4	7.501 94
BALEARES	5.443	3.457 63	2.911 53	- -
BURGOS	262.307	234.452 89	181.926 69	206.434 79
CACERES	409.120	111.634 27	45.987 11	48.589 12
CADIZ	129.531	70.018 54	40.037 31	39.687 31
CANARIAS	193.875	193.875 100	116.714 60	92.666 48
CASTELLON	67.780	66.743 98	17.785 26	22.383 33
CIUDAD REAL	591.331	155.525 26	89.129 15	45.887 8
CORDOBA	126.762	98.084 77	2.277 2	- -
CORUNA, LA	27.555	26.792 97	165 1	59.893 217
CUENCA	437.500	315.591 72	260.172 59	234.131 53
GERONA	14.278	13.397 94	14.982 105	36.523 256
GRANADA	159.673	114.393 76	80.931 54	118.707 79
GUADALAJARA	178.423	156.937 88	109.375 61	122.846 69
HUELVA	84.041	52.187 62	18.440 22	44.847 53
HUESCA	201.523	182.725 91	149.100 74	215.926 107
JAEN	401.659	189.410 47	184.903 46	170.980 43
LEON	602.238	557.583 93	409.556 68	514.540 85
LERIDA	331.152	275.287 83	141.932 46	232.425 70
LOGROÑO	189.507	172.551 91	125.409 66	115.051 61
LUGO	159.075	156.736 98	750 0,5	30.118 21
MADRID	145.583	109.070 75	40.191 28	45.274 31
MALAGA	152.120	144.129 95	123.160 81	109.547 72
MURCIA	355.584	302.242 84	252.459 71	122.043 34
NAVARRA	503.777	221.063 44	189.092 37	sin datos
ORENSE	52.965	47.578 90	46.631 88	123.501 233
OVIEDO	152.865	120.290 78	106.687 70	273.365 179
PALENCIA	180.408	168.436 93	138.821 77	105.660 59
PONTEVEDRA	65.314	64.968 99	24.889 38	74.943 115
SALAMANCA	99.187	49.952 50	167.895 169	72.236 73
SANTANDER	169.090	168.428 100	175.428 104	212.833 126
SEGOVIA	92.850	87.980 95	102.150 110	111.993 121
SEVILLA	187.567	140.593 75	23.615 13	6.168 3
SORIA	147.663	139.094 94	97.352 66	84.885 57
TARRAGONA	14.676	14.586 99	12.866 88	10.668 73
TERUEL	223.869	163.339 73	266.621 119	230.236 103
TOLEDO	406.035	362.585 65	134.836 33	67.411 17
VALENCIA	264.414	217.465 82	134.737 51	279.536 106
VALLADOLID	135.020	121.707 90	122.209 90	41.423 31
ZAMORA	98.442	43.914 45	46.126 47	41.357 42
ZARAGOZA	1.046.298	315.957 30	283.491 27	235.223 22
TOTAL	10.186.044	6.758.483 66	4.365.083 43	4.995.769 49
GUIPUZCOA	sin datos		sin datos	31.779
VIZCAYA	" "		" "	44.847

CLASIFICACION Y CATALOGOS DE MONTES PUBLICOS EN EL MARCO DE LA LEGISLACION DESAMORTIZADORA Y FORESTAL DEL SIGLO XIX.

Rafael Mata Olmo

Mercedes Llop Pomares

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid.

PRESENTACION

La abundante legislación decimonónica en materia de desamortización civil -sobre todo a partir de la promulgación de la ley de 1 de mayo de 1855- y la larga serie, no menos rica y variada, de disposiciones concernientes al ramo forestal condujeron, en el campo estadístico y documental y en apenas cuarenta años, a la confección y publicación de tres inventarios de montes de propiedad pública -1859, 1864 y 1901-, de los que hasta entonces se carecía por completo.

El alto valor de estas recopilaciones, señalado ya por los pocos investigadores (1) que las han manejado con finalidad diversa -nunca, sin embargo, de forma exhaustiva en el tiempo y en el espacio- reside no sólo en la interesante información jurídica, territorial y biogeográfica acerca de cada uno de los predios repertoriados, sino también en la posibilidad de conocer e interpretar, a la luz de los criterios que guiaron la elaboración de tales inventarios, cuáles fueron en tan decisiva etapa las trayectorias de la política desamortizadora, por una parte, y del pensamiento e ideario de la política forestal, por otra; políticas ambas, hermanadas en ocasiones, desacordes en otras, que, en todo caso, configuraron el marco jurídico de los montes de propiedad pública, tanto en lo que se refiere a la declaración de enajenabilidad y eventual privatización de unos, como a las formas de gestión y aprovechamiento de los exceptuados de venta.

Nuestra aportación, incardinada en una investigación más amplia sobre la Geografía Forestal de España (2), pretende tan sólo avanzar y profundizar aquí en tres aspectos de interés para el conocimiento de la evolución contemporánea de los montes públicos, a saber: la gestación y los cambios del marco legal -y lógicamente también del proyecto político subyacente- que promovieron la confección de los inventarios; en segundo término y a partir, justamente, del estudio de ese marco político-legal preciso, la presentación y valoración de la Clasificación y los Catálogos como fuentes geohistóricas de gran valor, aunque no exentas también de limitaciones y problemas interpretativos; en último término, el comentario y balance provisional de los datos obtenidos para todo el país, sólo con algunas excepciones provinciales y referidos a los años ya citados de 1859, 1864 y 1901.

OBJETIVOS Y MARCO LEGAL DE LA CLASIFICACION Y LOS CATALOGOS.

La Clasificación General de Montes Públicos de 1859, primer inventario de entre los de esa naturaleza existente en España, remite de forma inmediata al R.D. de 16 de febrero de ese mismo año, si bien, como es sabido, tiene su origen en el tantas veces citado apartado 6º del artículo 2º de la ley de 1 de mayo de

1855, que exceptuaba de desamortización "los montes y bosques cuya venta no crea oportuna el Gobierno", y, en cierto modo también, en el apartado 9º del citado artículo, concerniente a "los terrenos que son hoy de aprovechamiento común". La doctrina desamortizadora iba incorporando así, como ha señalado Josefina Gómez Mendoza (1987, págs. 573-89), elementos del ideario conservacionista, que el recién nacido Cuerpo facultativo de montes habría de difundir desde entonces, con variable fortuna, en la política y legislación forestal de nuestro país.

Buena prueba de ello es que por R.O. de 5 de mayo de 1855 se encomendaba a la Junta Facultativa de Ingenieros de Montes la emisión de un informe acerca de las fincas que convenía exceptuar en aplicación de lo dispuesto por la ley recién promulgada, informe que, con extraordinaria diligencia, fue elevado al Director General de Agricultura el 8 de octubre de 1855. De la clarividencia del dictámen elaborado por los forestales se han hecho ya eco recientes trabajos (entre otros, GÓMEZ MENDOZA, 1987, págs. 576-578; JIMENEZ BLANCO, 1987, 349-355), por lo que en relación con el tema que nos ocupa sólo cabe destacar aquí un aspecto del mismo: la Junta, partiendo de que "la altura de las montañas es el criterio menos falaz para señalar los límites del Gobierno en la producción forestal", resume su doctrina distinguiendo cuatro regiones forestales -la superior, la alta, la media y la inferior (INFORME, ed. 1987, págs. 62 y ss)- y considerando, a partir de ahí, la inconveniencia de enajenar los montes de las dos primeras y la posibilidad de venta de los de las restantes, aunque señalando para estas últimas la necesidad de reconocimiento previo en casos particulares.

El juicio y la propuesta de los ingenieros se incorporaron, prácticamente en su literalidad, al R.D. de 26 de octubre de 1855, en el que se recogen, de hecho, tres clases de montes: "Los que deben conservarse sujetos a las Ordenanzas del ramo", los de "enajenación dudosa", y los que "se declaran desde luego en estado de venta", adjudicándose a cada una de las clases las especies dominantes, según lo establecido igualmente en la última parte del Informe de la Junta (3).

Tales previsiones, sin embargo, resultaron pronto modificadas, ya fuera -como señala el legislador- "por no haberse realizado con la conveniente actividad la clasificación definitiva de los montes de enajenación dudosa", ya porque la dificultad que ello entrañaba se consideraba "una rémora para el pronto cumplimiento de la ley de desamortización" (Preámbulo R.D. de 16-II-1859). Lo cierto es que el R.D. de 27 de octubre de 1856 resolvía la cuestión, como han destacado ya diversos trabajos, en beneficio de los intereses desamortizadores, declarando enajenables los montes de la segunda y tercera clases, y reservando al Gobierno la facultad de exceptuar casos particulares, cuando "razones graves de interés público lo aconsejen".

Esta medida no parece que facilitara tampoco, pese a los comentarios más usuales al respecto, las operaciones de venta, o al menos esa es la opinión expresada en la exposición de motivos del R.D. de 16 de febrero de 1859, que vendría a sustituir al de 1856: "La experiencia ha demostrado -se dice textualmente- que el verdadero problema que hay que resolver en este punto es el de la rapidez de las operaciones de clasificación, dando a ésta los prudentes límites que le señaló el R.D. de 26 de octubre de 1855 (...). En ningún otro objetivo puede ser empleada con mayor fruto

la ciencia del Cuerpo facultativo de montes (...) y pocos servicios pueden exigírsele de tanta importancia como este trabajo, que sólo los ingenieros del ramo pueden hacer de un modo conveniente".

El R.D. de 16 de febrero de 1859 restablece, pues, los criterios de clasificación emanados del Informe de la Junta y del decreto de 1855 y concede prioridad absoluta a la confección del pertinente inventario, en lo que compromete la capacidad y competencias del Cuerpo de ingenieros de montes. Más interés, sin embargo, que el propio decreto, en nuestro objetivo de valorar la clasificación resultante y sus consecuencias sobre los montes de propiedad pública, tiene la Real Orden del día siguiente, en la que se contienen normas y pautas concretas de actuación para los técnicos del ramo: ni su preámbulo ni sus disposiciones tienen desperdicio, sobre todo en los puntos referidos a los montes de enajenación dudosa, a las fincas de aprovechamiento común y a las dehesas boyales, y, finalmente, "a los terrenos que, desnudos de toda vegetación, debieran servir para siembra o plantío de árboles".

Sobre el primer tipo de montes, para los que, como indica el preámbulo, es muy difícil establecer fórmulas concretas -la Administración sugiere tomar en consideración el declive y la calidad de los terrenos-, las advertencias del Gobierno son fiel reflejo de los contrastados intereses en juego: "Respecto de la grave y funesta trascendencia de los desmontes indebidos -se dice-, ellos (los ingenieros) tienen la obligación de conocer, tan a fondo como el que más, la exactitud de los lamentables perjuicios causados por no haber puesto la Administración pública (...) el conveniente correctivo". Mas se añade inmediatamente: "Pero al mismo tiempo cuidarán con especial esmero de no incurrir en exageración, extendiendo demasiado los límites de los desmontes prohibidos. Por evitar un mal podría caerse en otro, y lo sería realmente, y de mucha magnitud, arrancar de la esfera de la acción del interés particular, lo que no esté retenido en el dominio público por razones graves" (Preámbulo R.O. 17-II-1859).

Las fincas de aprovechamiento común y dehesas boyales merecen, significativamente, un tratamiento menos considerado por parte de las disposiciones que comentamos: "Las razones en que se fundan las excepciones de desamortización -se afirma, por ejemplo- no son de este lugar, ni atañen a la especialidad de los intereses sociales que este Ministerio y el Cuerpo de Ingenieros tienen que cuidar en materia de montes. Tal vez una parte muy considerable de los que están en ese caso pudieran ser vendidos sin temor razonable de perturbación en las condiciones físicas del clima y del terreno, ni en las generales de la industria y el comercio".

En todo caso, y para cumplimiento de lo establecido por la ley, la citada orden obliga a la inclusión de tales predios en los correspondientes estados, indicando, sin embargo, la conveniencia de que los montes exceptuados por su régimen comunal o de dehesa boyal "sean, en lo posible, de los que no pueden ser vendidos por las clases de sus árboles o por sus circunstancias cosmológicas". Estaban claros, pues, los criterios que, desde el Ministerio de Fomento, inspiraban el contenido de la Clasificación; y buena prueba de ello es que cuando el 1 de julio de 1859 se dan oficialmente por terminados los trabajos de inventario, una R.O. de ese mismo día se ve obligada a dictar normas específicas

sobre comunales y boyales, señalando, en aparente contradicción con lo que se dice más arriba, que la citada Clasificación General no puede considerarse definitivamente hecha "hasta que ocupen en ella el puesto que les corresponda (...) los montes que sólo han sido exceptuados por suponerlos de aprovechamiento común o dehesas boyales, bajo cuyos conceptos compete al Ministerio de Hacienda acordar lo que corresponda acerca de su venta o enajenación". Las razonables dudas sobre si, finalmente, aquellos montes tuvieron cabida en la Clasificación de 1859 se disipan, desde nuestro punto de vista, en la medida en que la disposición 3ª de la R.O. de 1 de julio de 1859 amplía hasta el 31 de julio el plazo para incorporar los predios exceptuados exclusivamente por el régimen de su aprovechamiento, añadiéndose así a los que ya figuraban en los estados "por motivos de sus especies arbóreas y por razones cosmológicas".

En último término, tanto el R.D. de 16 de febrero, como la R.O. del 17, consideran la posibilidad de suspender las enajenaciones de aquellos montes "que, aunque estén desnudos de árboles, forman las montañas, las riberas escarpadas, las costas acantiladas, las dunas, los arenales y demás, que no siendo a propósito para cultivo agrícola, deban ser objeto de plantío" (4). Sintoniza la norma, una vez más, con el sentir del Informe de la Junta Facultativa y adelantase a lo que se establecerá años más tarde en la ley de Montes de 1863 (art.50) y, sobre todo, en la ley de Repoblación forestal de 1877. Un precedente también, en definitiva, del criterio de utilidad o interés público, que acabaría sustentando el postrero catálogo de 1901.

En ese marco normativo y atendiendo al compromiso político que lo inspira, se elabora y edita la Clasificación General de Montes Públicos de 1859. Dos puntualizaciones, tan sólo, que tienen que ver con la premura y con los escasos medios -humanos y materiales- con que aquélla fue confeccionada: la primera, de indudable alcance político, emana del mismo contenido de la R.O. de 30 de septiembre de 1859, que hace pública la Clasificación, y en la que se señala que "la Reina ha tenido a bien aprobar(la), aunque con la reserva contenida en la disposición comunicada al Ministerio de Hacienda el 8 de agosto". Y tal disposición señala, ni más ni menos, que "Por las condiciones especiales de extremada rapidez con que se han llevado a cabo los trabajos (...), se estudie nuevamente en todos los casos en que el Ministerio de Hacienda lo proponga, la cuestión de si debe exceptuarse o no de la venta cualquiera de los montes que los ingenieros hayan incluido en el catálogo de invendibles". Queda abierta, pues, una puerta oficial al incremento de la cuantía de los bienes enajenables.

La segunda puntualización, presente en el sentir de la Administración y de los propios técnicos forestales, quedó honestamente reflejada, con cierta perspectiva ya, en el informe sobre la producción forestal de los montes públicos de la Reseña Geográfica y Estadística de 1888: "La premura de tiempo y la novedad de la tarea (...) hicieron que no fuese esta clasificación (...) más que un paso en el camino de la verdad (...). Que esta primera estadística forestal resultó deficiente, se nota con sólo fijarse en que se acudió al aforo para señalar a cada monte su cabida (...); todo lo que no sea acudir a los procedimientos que la topografía enseña, puede inducir a la obtención de superficies muy distintas a las verdaderas" (RESEÑA, pág. 544). Estamos pues, en definitiva, ante un documento de valor innegable, pero con

limitaciones de fiabilidad difíciles de cuantificar, aunque más considerables en aquellos casos en que se pretenda un tratamiento territorial exhaustivo. Muy poco despues, una R.O. de 4 de noviembre de 1860, disponiendo la formación de una Estadística de la producción de los montes públicos, dictaba ya normas para corregir y mejorar la Clasificación; y otro R.D. de 22 de enero de 1862, al que ahora nos referiremos, tiene también entre sus objetivos el de aclarar y agilizar el contenido y funciones del inventario.

Efectivamente, el citado R.D. de 1862 introduce importantes cambios, no sólo formales, sino también de fondo, en los criterios de excepción de venta de los montes públicos y, por tanto, en los de elaboración del nuevo Catálogo -el primero que oficialmente recibirá ese nombre- y en todo el marco jurídico de la propiedad que aquí nos interesa. Se trata de una disposición con un preámbulo nuevamente ilustrativo: valorando en su justa medida lo hecho en años anteriores, Fomento advierte, en primer término, de la "desproporción" existente entre los deberes encomendados a la Administración forestal y los recursos disponibles, situación que se agrava más aún a la vista de la considerable dispersión y parcelación de las fincas (5); a lo que se añade, en otro campo, la falta de "reglas fijas, claras e incuestionables", implícitamente referidas a las causas de excepción.

A la vista de ese panorama, cierto con toda seguridad, y para "desembarazar a la Administración Pública del cuidado de multitud de pequeños terrenos" y "anular todo motivo de dudas y disidencias", pero "también para entregar al interés particular todos los montes de segunda y tercera clase", se dictan una serie de medidas que alteran sustancialmente lo dispuesto en años precedentes. La primera es que se exceptúan de venta sólo "los montes cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble o el haya"; la segunda, que la excepción sólo sería efectiva para aquellos con al menos 100 ha de extensión, en cuyo cómputo se acumularían los predios distantes entre sí menos de un kilómetro. Como complemento de todo ello y para facilitar "el mejor servicio", se dispone también la formación de un "catálogo expresivo de los montes que resultan".

Queremos destacar en este punto, por sus consecuencias sobre el citado inventario, que el R.D. de 1862 no hace mención alguna a los montes de aprovechamiento común y a las dehesas boyales; en idéntica línea se manifiesta la ley de Montes de 24 de mayo de 1863, que tras establecer las mismas causas de excepción, sólo se refiere a aquel tipo de fincas en el artículo adicional 1, indicando que por las disposiciones de la ley en cuestión "no se alteran las de las anteriores, que exceptúan de la Desamortización los terrenos y montes de aprovechamiento común, y las dehesas destinadas al ganado de labor". En el mismo extremo insiste el reglamento de 17 de mayo de 1865, señalando explícitamente que el catálogo al que se refiere el decreto de 1862 y la propia ley de Montes (art. adicional 4) "comprenderá sólo los montes exceptuados de venta, o sean los de pinos, robles o hayas". Hay, pues, razones fundadas para afirmar que el nuevo catálogo no contiene las tierras de aprovechamiento común y las dehesas boyales, más que cuando por sus características vegetales y superficiales fueran objeto de excepción; el cotejo de los datos procedentes del propio catálogo y de la Estadística de producción forestal del quinquenio 1865-70 así lo confirma, y será algo a tener muy en cuenta en el estudio evolutivo de los

inventarios, dado que casi un millón de hectáreas permanecían también exceptuadas -además de la incluidas en catálogo-, aunque sólo fuera por la condición de sus aprovechamientos.

Malos vientos corrieron para el ideario y la política forestales en los años del sexenio; exacerbados entonces los sentimientos individualistas, el culto a la propiedad privada y los compromisos financieros del Estado, los montes públicos, incluso los catalogados, parece que fueron objeto, desde distintos ángulos, pero sobre todo -claro está- desde Hacienda, de recortes y restricciones importantes (6). La Restauración, por su parte, recondujo la cuestión por derroteros más positivos y sossegados, aunque no faltaron tampoco momentos de honda preocupación para el forestalismo. Interesa destacar ahora cuáles fueron durante esos años, y hasta la publicación del definitivo Catálogo de 1901, las ideas y las medidas suscitadas en torno a la cuestión que nos ocupa.

Una disposición de interés, por lo que supuso en la práctica y, como casi siempre también, por lo ilustrativo de su preámbulo, fue la R.O. de 8 de noviembre de 1877, nombrando una Comisión compuesta por Inspectores del Cuerpo de Montes para "la revisión de catálogo de montes públicos exceptuados de desamortización". A las limitaciones del Catálogo de 1864, fruto -se dice una vez más- "del apremio con que se pidieron y efectuaron entonces los trabajos", se unen otras dos circunstancias a favor de la revisión: la primera consistente en la conveniencia y necesidad de dar asiento a las alteraciones habidas por eliminación, adición u otra circunstancia, pese a indicarse -y es algo digno de consideración- que aquellas "no ascienden en verdad a gran número" en los catorce años transcurridos; la segunda, con insistente reiteración, no es otra que "la apremiante necesidad de allegar al tesoro todos los recursos posibles", lo que "aconseja también depurar las excepciones de bienes amortizados, aunque sin traspasar los límites de las disposiciones legales que rigen en la materia" (Preámbulo de la R.O. de 8-XI-1877).

Sobre los criterios de excepción, sólo hay que añadir uno a los ya contemplados por las normas de 1862, 1863 y 1865; nos referimos a los "espacios yermos, arenales y demas terrenos, que no sirviendo de un modo permanente para el cultivo agrario, sean susceptibles de repoblación". Se enlaza así con lo previsto en la recién dictada ley de Repoblación forestal (11-VII-1877) y avanza también en la configuración del concepto de utilidad pública que habría de sustentar el Catálogo de 1901.

Los trabajos de la comisión rectificadora debieron dar cuenta de las, según parece, frecuentes intromisiones de Hacienda en el contenido del Catálogo, no siempre, además, conforme a lo establecido por la ley. En ese marco hay que interpretar dos disposiciones de 1892 -una de ellas provocada por la venta ilegal, en opinión de Fomento, de cuatro montes catalogados en Mestanza (R.D. de 14-V-1892)- por las que se previene que las segregaciones del Catálogo se harían siempre previa solicitud y consentimiento de Fomento. El Ministerio de Hacienda, no obstante y pese a los continuos vaivenes de la política forestal, parece que debió consolidar orgánicamente su posición, al crearse en 1895 (R.D. de 25 de julio) la Sección Facultativa de montes en la Dirección Gral. de Propiedades, que se llenaría de competencias un año más tarde, cuando le fueron transferidos todos los montes públicos no catalogados.

La llamada ley de modificación de los impuestos de 30 de agosto de 1896 marca una inflexión sustancial en la orientación y los criterios de excepción de venta de los montes públicos, y conduce también, como disposiciones anteriores, a la "revisión y formación definitiva" del correspondiente catálogo. Razones de utilidad pública serán a partir de entonces las que motiven la catalogación, en una línea de indudable progreso con respecto a lo establecido en el R.D. de 1862 y en la ley de Montes de 1863, y de continuidad también con el ya lejano Informe de 1855 (7).

No hay espacio para reflexionar aquí sobre la trascendencia de este nuevo y definitivo rumbo de la política forestal española; las cifras que comentaremos en otro trabajo bastan, sin embargo, para poner de manifiesto cómo el criterio de utilidad pública no sólo contribuyó a aumentar la cuantía total de tierras exceptuadas, sino además -y ahí reside uno de sus méritos- a lograrlo incorporando cientos de miles de hectáreas de monte bajo y matorrales, hasta entonces enajenables, y a las que desde ahora se les reconocerá ya su "elevada influencia física y cosmológica".

Las reglas a que habría de ajustarse la consiguiente revisión del Catálogo, prevista ya en el artículo 80 de la ley de modificación de impuestos y en la R.O. de 20 de septiembre que lo desarrolla, figuran en otra R.O. de 21 de noviembre de 1896, disposición altamente representativa del alcance práctico del nuevo concepto de utilidad pública en la exceptuación de venta de los montes. Tras la distinción, dentro de la "zona forestal", de dos subzonas -la de las montañas y la de las llanuras-, la obligatoriedad de inclusión en el nuevo Catálogo se extiende a todos los terrenos públicos de la "región superior" (por encima de los 1.600 m.) y a casi todos los de la "región alta-fría" (1.000 a 1.600 m.), ya fueran montes altos, bajos o yermos, impropios para el cultivo agrario (8); los catalogados de la región inferior (menos de 1.000 m.) habrían de ser los poblados de Pinus, Quercus -no sólo robles- y Fagus con cabida mayor de 100 ha, pero también los "yermos y espartizales radicantes en pendientes que reclamen ser repoblados" (Base 3ª de la R.O. 21-XI-1896).

La utilidad pública no se circunscribe sólo a la "subzona de las montañas"; también en las llanuras, "las landas continentales que forman los arenales de Castilla la Vieja" y las dunas marítimas caen de lleno dentro de las condiciones de inclusión en el Catálogo, mucho más permisivo, por el contrario, con los llamados "terrenos esteparios", por su vasta extensión y las dificultades que ofrecen a su repoblación.

Aun siendo muy amplia la gama de criterios de inalienabilidad señalados, las causas de excepción de venta no terminan aquí, pues seguían siendo de igual condición los montes de aprovechamiento común y las dehesas boyales; la citada ley de 30 de mayo de 1896 establecía, sin embargo, que tales montes y los enajenables debían pasar a cargo del Ministerio de Hacienda, que ya contaba desde el año anterior con su correspondiente Junta Facultativa. Una R.O. de 24 de diciembre de 1896 determinaba las reglas para la clasificación de los montes de Hacienda, gracias a lo cual pudo contarse pronto con información exhaustiva sobre el particular (8); información que habrá de tenerse muy en cuenta en cualquier ensayo de comparación de catálogos o de simple evaluación de la propiedad total inalienable a fines del siglo XIX, porque -insistimos- tampoco el Catálogo de 1901 contiene comuna-

les y boyales que no fueran a su vez de utilidad pública.

Así las cosas, estamos en condiciones ya de cuantificar y valorar los datos de la Clasificación de 1859 y de los Catálogos de 1864 y 1901, y de concluir también algunos extremos acerca de las repercusiones de ese marco político y jurídico -del que emanan los inventarios- sobre los montes de propiedad pública en España.

NOTAS

(1) JIMENEZ BLANCO, J. (1986); MACEDA RUBIO, A. (1985); MANGAS NAVAS, J.M. (1984); MORO BARRENADA, J.M. (1978); SANZ FERNANDEZ, (1985).

(2) Proyecto de investigación "Geografía forestal de España. Evolución general del paisaje. Estudio de casos", financiado por la C.A.I.C.Y.T.

(3) "Son de la primera clase los montes de abetos, pinabetes, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos, piornos (...)" "Corresponden a la segunda clase los alcornoques, encinares, mestizales y coscojales (...)". "Pertenecen a la tercera clase las fresnedas, olmedas, lentiscales, cornicabrales, tarayales, alamedas, saucedas, retamares, acebuchales, almezales, bodejas, jarales, tomillares, brezales, palmitares y demás montes no comprendidos en los dos artículos anteriores". (Arts. 2º, 3º y 4º del R.D. de 26-X-1855).

(4) Por la forma sintética en que se publicó la información remitida por los ingenieros, es difícil y siempre arriesgado estimar la manera y la intensidad con que tal disposición fue aplicada; conviene tener presente, sin embargo, que en los estados cumplimentados por los técnicos de cada provincia debía figurar un epígrafe -el 9º- "sobre los terrenos desnudos de árboles cuya reserva haya pedido el ingeniero" (R.O. de 17-II-1859). A la vista de los datos de algunas provincias mediterráneas y de los partidos judiciales del litoral onubense, puede afirmarse, con casi absoluta certeza, que la norma en cuestión fue aplicada con largueza.

(5) Evaluó el citado texto en más de 2.500 los montes exceptuados de menos de 1 ha, en más de 3.800 los comprendidos entre 1 y 10 ha, y en más de 5.400 los que pasaban de 10 sin llegar a las 100 ha.

(6) Hitos destacables, en ese sentido, fueron, por ejemplo, las disposiciones ampliando las posibilidades de enajenación contenidas en la ley de Presupuestos de 1868, o las competencias de los ayuntamientos en materia de aprovechamientos (R.O. de 8-V-1872). Más funesta hubiera resultado aún la aprobación del proyecto de ley de 1871, presentado por José de Echegaray, para lo que se había creado una comisión (R.O. de 23-VII-1871) que resolviera los conflictos entre Fomento y Hacienda, en beneficio de este último lógicamente.

(7) Por montes de utilidad pública entiende el legislador (R.D. de 20-IX-1896) "las masas de arbolado y terrenos forestales que por sus condiciones de situación de suelo y de área sea necesario

mantener pobladas o repoblar de vegetación arbórea forestal, para garantizar, por su influencia física en el país o en las comarcas naturales donde tenga su asiento, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos o la fertilidad de las tierras dedicadas a la agricultura. De estos y otros aspectos se ocupa con detalle la investigación de Josefina Gómez Mendoza "La perspectiva forestal del naturalismo español" (inédita); agradezco a la autora la información facilitada.

(8) Para tales montes y yermos se señala una cabida mínima de 100 ha.

(9) Entre el 17 de agosto y el 27 de septiembre de 1897 fueron apareciendo en la Gaceta de Madrid relaciones provinciales pormenorizadas, que actualmente estamos computando (A.H.N., Hacienda, lego 5.962, 3); un resumen de los mismos, aunque sin desglose territorial, figura en un artículo de SECALL, J. (1907), pág. 221.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CITADAS.

Estadística de la producción de los montes públicos (1865-1880). Figura en la Reseña Geográfica y Estadística de España, Madrid, 1888.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1987): "Los forestales y la propiedad pública de los montes". IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Canarias, Asociación de Geógrafos Españoles, cuarta ponencia, págs. 573-588.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1988): "La perspectiva forestal del naturalismo español. Ideas y políticas" (inédito).

JUNTA (1855, ed. 1987): Informe de la _____ Consultiva de Montes. Madrid, M.A.P.A., I.C.O.N.A. (Edición comentada por José María de Abreu y Pidal).

JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): La producción agraria de Andalucía Oriental. 1874-1914. Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2 vols.

MACEDA RUBIO, A. (1985): "Distribución espacial de las categorías de montes colectivos en Asturias". *Ería*, n 9, págs. 113-129.

MANGAS NAVAS, J.M. (1984): La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos. Herencia contemporánea de un reformismo inconcluso. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura.

MANUEL VALDES, C. y SAEZ POMBO, E. (1987): "Los planes de aprovechamientos forestales en los montes de la provincia de Madrid, 1873-1914". La sociedad madrileña de la Restauración. Madrid, Alfoz (en prensa).

MONTES (1901): Catálogo de los _____ y demás terrenos forestales exceptuados de la Desamortización por razones de utilidad pública. Formado en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4 del R.D. de 1 de febrero de 1901. Madrid, Imprenta de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos.

MONTES (1859): Clasificación General de los _____ Públicos, hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por el Real decreto de 16 de Febrero de 1859 y Real orden de 17 del mismo mes. Madrid, Imprenta Nacional.

MONTES (1864-65): Catálogo de _____ Públicos exceptuados de la Desamortización, formado en cumplimiento del art. 3 del R.D. de 22 de Febrero de 1862. (Cuadernos provinciales publicados en 1864 y 1865.

MORO BARRENADA, J.M. (1978): "Los montes públicos en Asturias a mediados del siglo XIX". Agricultura y Sociedad, nº 12, págs. 227-248.

Reseña Geográfica y Estadística de España (1888). Madrid.

SANZ FERNANDEZ, (1985): "La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (I)" Historia agraria de la España contemporánea. Barcelona, Crítica, vol. II, págs. 193-228.

SECALL, J.(1907): "Los montes públicos españoles". Revista de Montes, XXXI, 727, 728, 731, págs. 221-226, 249-254, 358-364.

ASPECTOS COMPETENCIALES EN EL MARCO JURIDICO DE LA PROPIEDAD RUSTICA: LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 37/1987 Y SU INCIDENCIA EN EL ESPACIO AGRARIO.

Javier Oliván del Cacho. Seminario de Derecho Administrativo. Facultad de Derecho de Zaragoza.

LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LA AGRICULTURA

En estas líneas, se pretende aportar algunos elementos en la determinación del papel de las Comunidades Autónomas, en la estructura de la propiedad agraria, de interés, a mi juicio para cualquier estudioso de la problemática agrícola.

El artículo 148.1.6 de la Constitución

El Título VIII de nuestro Texto Constitucional establece la organización territorial del poder de nuestra nación. No es preciso ahondar, en el hecho de que, a diferencia de tiempos pretéritos, el principio de Autonomía de los Entes Locales (básicamente municipios y provincias) y de las Comunidades Autónomas, es imprescindible para considerar cualquier aspecto de la realidad social, económica y jurídica del Agro español.

Marginando, en estas reflexiones, a las Administraciones Locales, que a pesar de sus importantes facultades y de su cercanía a la vida diaria de los ciudadanos, carecen de potestad legislativa, nos hemos de ocupar de las Comunidades Autónomas.

En nuestra Norma Fundamental, sin embargo, no se realiza una enumeración definitiva de las Regiones autónomas, ni se da un cuadro acabado y perfecto de las competencias autonómicas y ni siquiera se procura una única vía de acceso a la autonomía. En este sentido, la Constitución perfiló dos

procedimientos de adquisición de autonomía y dos tipos de autonomía con distinto nivel competencial. Así por una parte existe un sistema general de acceso a la autonomía (artículo 143 de la Constitución), que es el aplicable para las Comunidades Autónomas de autonomía plena diferida y un sistema privilegiado para aquellas Comunidades, que alcanzasen inicialmente la autonomía plena (artículo 151).

No obstante, y en lo relativo a las competencias agrarias, ambos tipos de Comunidades Autónomas han podido asumir competencias en esta materia, puesto que así lo posibilita el artículo 148 de la Constitución - que enumera el listado de competencias asumibles por las Autonomías- en su párrafo 1, apartado 6. Este precepto hace referencia a la "agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la Economía" y ha de relacionarse con el artículo 149 de la Constitución - que enumera a su vez las competencias exclusivas estatales- que en su párrafo 1, apartado 13, atribuye al Estado las competencias sobre "las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica".

Desarrollo autonómico de las competencias en materia agrícola

Los Estatutos de Autonomía, recogieron la posibilidad que les ofrecía el artículo 148.1.6, y todos ellos reservan a su correspondiente Comunidad importantes atribuciones en agricultura, dentro del respeto a los títulos competenciales estatales y en concreto al límite de la ordenación general de la economía.

De este modo y a título de ejemplo, dice el Estatuto de Autonomía de Galicia, en su artículo 30, párrafo 1:

"De acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Comunidad Autónoma Gallega, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11 y 13 de la Constitución la competencia exclusiva de las siguientes materias:....Tres. Agricultura y Ganadería".

Es decir, los Estatutos de Autonomía, se han preocupado con carácter general de conferir importantes atribuciones en materia de agricultura a las Comunidades Autónomas, en aplicación del artículo 147 de la Constitución, que obliga a que estas Normas contengan las "competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución".

En aplicación, de lo dispuesto en los Estatutos, que como dice el profesor GARCIA DE ENTERRIA, son los instrumentos claves para pasar de la posibilidad formal a la realidad autonómica concreta, las Comunidades

Autónomas han promulgado algunas leyes, que inciden en la problemática agraria y más o menos directamente en la propiedad agrícola:

1.- Leyes del Parlamento Catalán: Ley 2/1983, de 9 de marzo, de la Generalidad de Cataluña sobre Alta Montaña; Ley 4/1984, de 24 de febrero, de creación del Instituto Catalán de Crédito Agrario; Ley 9/1985, de 24 de mayo, de modernización de la empresa familiar agraria; Ley 16/1985, de 23 de julio, de Cámaras Oficiales Profesionales Agrarias; Ley 23/1985, de 28 de noviembre, de creación del Instituto de Investigación y Tecnológico Agroalimentario y la Ley 6/1988, de Ordenación de los terrenos forestales de Cataluña.

2.- Leyes del Parlamento Navarro: Ley Foral 17/1983, de 8 de abril, sobre concesión de avales a empresas industriales agrarias; Ley Foral 10/1984, de 11 de junio, de modificación de las Bases 1 y 3 de la norma sobre el Plan de Fomento a la Explotación Familiar, Jóvenes Agricultores y Cooperativismo; Ley Foral 8/1985, de 30 de abril, sobre Financiación Agraria, modificada por Ley Foral de 7 de noviembre de 1988.

3.- Leyes del Parlamento Gallego: Ley 4/1984, de Cámaras Agrarias; Ley 2/1986, de 20 de diciembre, de prórroga en el régimen de arrendamientos rústicos.

4.- Leyes de Extremadura: Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la Dehesa en Extremadura; Ley 3/1987, de 8 de abril, sobre Ordenación y utilización de los terrenos de regadío.

5.- Leyes del Parlamento Cantábrico: Ley 10/1985, de 16 de diciembre, de Protección y Modernización de la Empresa Familiar Agraria.

6.- Leyes de las Cortes de Aragón: Ley 3/1987, de 10 de marzo, del Banco de Tierras.

No cabe duda que muchas de estas Leyes no inciden en la estructura de la propiedad rústica, sin perjuicio de que mediante acciones incentivadoras se fomente un determinado tipo de propiedad. Otras normas legales, sin embargo, si que acometen operaciones con trascendencia directa en la propiedad agraria.

La Exposición de Motivos de la Ley de Reforma Agraria Andaluza, alude al carácter de una "reforma agraria que trata de corregir los desequilibrios y deficiencias mencionados arriba, actuando sobre el binomio estructura de propiedad-estructura productiva como un sistema de elementos interrelacionados". Otras Leyes, imbuidas en este tipo reformador, aunque con sus lógicas diferencias, son la Ley extremeña de la Dehesa 1/1986, de 2 de mayo, y la aragonesa 3/1987, del Banco de Tierras.

La Exposición de Motivos de la Ley 1/1986, ilustra de manera clarividente sus objetivos:

"la realización de una Reforma Agraria, entendida como la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias"

Por su parte la Ley del Banco de Tierras intenta "la creación de explotaciones agrícolas que resulten económicamente rentables y socialmente viables, como base de una nueva actividad agraria".

No podemos olvidar, sin embargo, que el Estado cuenta con una importante legislación preconstitucional materializada en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. A ésta, hay que añadir instrumentos normativos más recientes como la Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre Fincas Manifiestamente Mejorables o la Ley 49/1981, del Estatuto de la Explotación Familiar Agraria y los Agricultores Jovenes. Todo este material legislativo, puede ser aplicado, por las Comunidades Autónomas, en su ámbito territorial, y en la medida de sus competencias, lo cual constituye un elemento a tener en cuenta en las posibilidades autonómicas de actuación agraria.

Pero volviendo a la legislación propia de las Comunidades Autónomas, y concretamente a las Leyes, que inciden en la propiedad agraria, su existencia cuenta con los obstáculos derivados de las competencias estatales del artículo 149 de la Constitución, relacionadas con la problemática agraria:

- 1.- Legislación sobre Expropiación Forzosa (art.149.1.18)
- 2.- Bases y Ordenación de la actividad económica (artículo 149.1.13).
- 3.- Legislación civil (art.149.1.8).
- 4.- Fijación de las condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional (art.149.1.1).

Esta confrontación entre estos diferentes títulos habilitadores o competenciales, se resolvió en la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987, de 26 de marzo, num.685/1984, que conoció el recurso contra la Ley de Reforma Agraria Andaluza 8/1984, de 3 de julio, (B.O.E. num. 193, de 13 de agosto de 1984), que pasamos a comentar en el apartado siguiente.

LA SENTENCIA 37/1987, DE 26 DE MARZO

La Ley de Reforma Agraria Andaluza

El Tribunal Constitucional tiene entre sus importantes funciones la posibilidad de declarar inconstitucional-y por lo tanto conseguir su expulsión del Ordenamiento Jurídico- los productos de los Parlamentos y Asambleas: las Leyes.

De este modo el artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 3 de octubre de 1979, le confiere el conocimiento de los recursos de inconstitucionalidad contra Leyes, disposiciones normativas o actos con fuerza de ley.

En aplicación de este precepto, y del artículo 161 de la Constitución, 53 Senadores del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, plantearon recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Reforma Agraria Andaluza. Ley que desarrollaba las competencias autónomas en materia agraria, previstas en el artículo 149.1.18 de la Constitución y en el artículo 16 de su Estatuto de Autonomía por el que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, atribuciones en "Agricultura y ganadería, competencias relativas a la reforma y desarrollo del sector agrario y a la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales".

Esta Ley andaluza, a pesar de todas las polémicas existentes no contenía tantos elementos nuevos en el ordenamiento jurídico agrario español, de manera que más que introducir medidas novedosas propias que pudieran incidir en la propiedad agraria, lo que hacía era ordenar y sistematizar todos los instrumentos de los que se disponía en la legislación general del Estado, eligerar trámites donde se consideraba constitucionalmente posible, esto es, allí donde no afectara de manera sustantiva al derecho de propiedad y a la regulación del Estatuto jurídico de la expropiación y ordenar el conjunto de dichos instrumentos con la finalidad de conseguir unos objetivos específicos definidos, eso sí, por la propia Comunidad Autónoma.

El artículo 15 de la Ley de Reforma Agraria habilitaba a la Administración Andaluza, para que en el cumplimiento de la función social de la propiedad y el adecuado ejercicio de la explotación agraria pueda acordar las siguientes actuaciones:

- 1.- La expropiación del dominio o del uso de acuerdo con esta Ley y en los supuestos regulados en la legislación general del Estado en la materia.
- 2.- El establecimiento de planes de explotación y mejora o de planes individuales de mejora forzosa.
- 3.- La expropiación forzosa por causa de interés social, de acuerdo con la legislación general del Estado en la materia.
- 4.- La transformación de grandes zonas de interés general de la Comunidad Autónoma.
- 5.- La concentración de explotaciones.
- 6.- La asignación de las tierras públicas a particulares, según los criterios sociales, que deban presidir el reparto de la tierra.
- 7.- La adquisición por compraventa de tierras, cuando sea conveniente para los fines de esta Ley.

Estas medidas, que habían de realizarse en principio por Comarcas, sin ser totalmente extrañas a las actuales instituciones agrarias estatales, sí suponen una expresión más rotunda de la actividad administrativa en este sector económico.

Los motivos de impugnación ante el Tribunal Constitucional

Como ya se ha expuesto, la legislación autonómica de reforma y desarrollo agrario, contaba con las limitaciones derivadas de los títulos competenciales estatales. Sin embargo, los recurrentes alegaron otros argumentos en su recurso ante el Tribunal Constitucional:

1.- Inconstitucionalidad de la Ley de Reforma Agraria, con independencia del órgano productor. Se trata de analizar si los preceptos de la Ley impugnada violan el contenido esencial del derecho de propiedad (artículo 33 de la Constitución) y de la libertad de empresa (artículo 38).

2.- Inconstitucionalidad por invasión de las competencias estatales, al haberse aprobado una ley de ese tipo por el Parlamento de una Comunidad Autónoma.

3.- Inconstitucionalidad por el establecimiento del Impuesto sobre Tierras Infrautilizadas.

El Objeto de estas líneas es una aproximación al fenómeno competencial y por ello nos limitaremos al comentario del segundo bloque de argumentos: si el Parlamento de Andalucía podía legislar una ley con las características de la Ley de Reforma Agraria. Dentro de este grupo de argumentaciones los recurrentes acudieron a varios títulos competenciales estatales, cuya violación denunciaban, y que fueron discutidos en los fundamentos jurídicos 7 a 11 de la sentencia.

Legislación sobre expropiación forzosa

El artículo 149.1.18 de la Constitución reserva al Estado la legislación sobre expropiación forzosa. Sin embargo, el Tribunal Constitucional manifiesta que la expropiación forzosa además de ser un "instrumento positivo puesto a disposición del poder público para el cumplimiento de sus fines de ordenación y conformación de la sociedad e imperativos crecientes de justicia social, constituye una garantía constitucional del derecho de propiedad privada, en la medida que con ella se asegura una justa compensación económica a quienes, por razón de utilidad pública o interés social, se ven privados de sus bienes o derechos de contenido patrimonial". En este sentido, al Estado, se ha reservado una competencia general sobre expropiación forzosa "y no simplemente como en otras materias, la competencia para establecer las bases".

Ahora bien, sin perjuicio de que en cuanto institución garante de los intereses económicos privados, se impone una cierta uniformidad normativa en todo el territorio nacional, en orden a evitar diferencias en las garantías procedimentales o en los criterios valorativos de la indemnización, no podemos olvidar que es un "medio indeclinable del que pueden y deben servirse para el

cumplimiento de sus fines los poderes públicos. En orden a esta consideración el Tribunal Constitucional, declara que la reserva constitucional en favor del Estado sobre la legislación de expropiación forzosa no excluye que por ley autonómica puedan establecerse los casos en que procede aplicar la expropiación forzosa. Esto es, precisamente, lo que hacen los artículos impugnados y por ello son plenamente constitucionales.

Bases y ordenación de la actuación económica

El Estado tiene, según el artículo 149.1.13, competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Las Bases son un elemento esencial para entender la distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas y suponen en palabras de García de Enterría la existencia de una competencia normativa estatal, que no agota la regulación de la respectiva materia, sino que prevé una participación ulterior de las Comunidades Autónomas, mediante normas de desarrollo. La coordinación, por su parte, implica que el Estado tiene en materia económica, la posibilidad de aplicar medidas no normativas de articulación del ejercicio conjunto de las competencias a coordinar.

No cabe duda, que el ejercicio estatal de estas competencias constituye un problema complicado. En mi opinión, las competencias estatales, que acabo de enunciar, no suponen un inconveniente radical en la posibilidad de legislar por parte de las autonomías, existiendo el único impedimento de no actuar en claro desacuerdo con la ordenación general de la economía. Por otra parte, la Sentencia que estudiamos, proclama, que ninguna de las normas impugnadas "alcanza a desplegar una eficacia incisiva en la política económica general del Estado o en los elementos básicos de la misma".

Legislación civil

La legislación civil y concretamente el Código civil, ha sido el marco de referencia necesario para acudir al concepto del derecho de propiedad. Así el artículo 348 del Código Civil, define el derecho de propiedad como " el derecho de gozar y disponer de una cosa", sin más limitaciones que las establecidas legalmente.

Ahora bien, la Sentencia tiene cuidado en dejar claro, que no cabe considerar a la propiedad como institución unitaria, vinculada al Código Civil. Se reconoce además una vertiente institucional, en aplicación de la función social que cada tipo de bienes, sobre los que recae el objeto de la propiedad, debe cumplir. De este modo, si la Comunidad Autónoma Andaluza, tiene competencia en virtud de la Constitución y el Estatuto de Autonomía, esta competencia incluye la posibilidad de legislar sobre la propiedad de la tierra y su función

social, dentro del territorio de Andalucía. Es decir, la Ley de Reforma Agraria Andaluza no invade las competencias exclusivas que la Constitución en su artículo 149.1.8 reserva al Estado en materia de legislación civil.

Igualdad en todo el territorio nacional en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales

El artículo 149.1.1 atribuye al Estado la regulación de las condiciones básicas, que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales. Los recurrentes alegan violación de este precepto en relación a la igualdad de todos los españoles en lo relativo al derecho de propiedad y su función social, puesto que no puede haber funciones sociales distintas en distintas áreas del territorio nacional.

El Tribunal Constitucional no puede aceptar esta interpretación debido a que la propia localización de los bienes, entre otras circunstancias, puede ser un elemento determinante en la identificación de los fines de interés general a los que se vincula la función social de la propiedad y a que tampoco es posible una regulación necesariamente abstracta de la función social del dominio.

Esta problemática ha de ponerse en relación con otro motivo de impugnación de los recurrentes en el que denuncian la pretendida infracción de la igualdad con otras Comunidades Autónomas que tienen el mismo nivel competencial en materia agraria que Andalucía. El Tribunal Constitucional ha sido explícito al afirmar que "no vulnera el principio de igualdad el hecho de que aquella Comunidad, conforme a su Estatuto se haya dotado de una normativa propia". El principio constitucional de igualdad no exige que todas las Comunidades ostenten las mismas competencias ni, menos, aun que tengan que ejercerlas de una manera o con un contenido y unos resultados idénticos o semejantes.

RECAPITULACION

Las competencias de las Comunidades Autónomas en materia agrícola incluyen la posibilidad de legislar en materia de reforma y desarrollo agrario, y por lo tanto pueden incidir en el marco jurídico de la propiedad agraria.

Los límites a esta potestad autonómica, derivados de los títulos competenciales estatales y en especial del referido a la ordenación económica, no pueden conducir a la incapacidad de las Regiones y Nacionalidades para que puedan llevar a cabo sus propias políticas agrícolas en esta materia dentro de su ámbito territorial.

BIBLIOGRAFIA

GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo, 1986, Curso de Derecho Administrativo, Editorial Civitas.

GARRIDO FALLA, Fernando, 1985, Comentarios a la Constitución Española, Editorial Civitas.

MARTIN RETORTILLO BAQUER, Sebastián, 1988, Derecho Administrativo Económico, Editorial La Ley.

MUNOZ MACHADO, Santiago, Derecho Público de las Comunidades Autónomas, Editorial Civitas.

PEREZ POYO, Javier, 1988, Crónica Jurídica de la reforma agraria andaluza, Revista Jurídica de Navarra, nº5, pp.11-36, Editorial Gobierno de Navarra.





EL ALCANCE DE LA LEGISLACION COLONIZADORA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX
EN LA ORGANIZACION DEL ESPACIO AGRARIO.
Angel Paniagua Mazorra. Instituto de Economía y Geografía Aplicadas.C.S.I.C.

INTRODUCCION.

La complejidad del fenómeno colonizador impide que su análisis pueda - ser desarrollado de una manera homogénea, debido a su larga tradición en la historia de España y a la diversidad de manifestaciones y definiciones a que ha dado lugar, según la finalidad que en cada momento histórico se pretendía conseguir.

Es concretamente en la colonización agraria, por la síntesis de factores económicos y sociales que supone y por la expresión territorial que alcanza donde el fenómeno colonizador adquiere su mayor relevancia. Se puede indicar que su desarrollo responde a los planteamientos teóricos del tipo de relación existente entre el cambio de población y la variación en la producción de subsistencias hasta el siglo XX.

Por tanto, la colonización agraria no suele ser una política autónoma - en sí misma; al contrario, está en estrecha relación con el desarrollo de la población y de la economía en general.

Desde el siglo XVI hay diversas propuestas repobladoras que obedecen a dos motivos diferentes : corregir determinadas desigualdades sociales mediante la distribución de tierra y potenciar la población y por tanto las subsistencias en los grandes despoblados españoles (MARTIN RODRIGUEZ, M., 1984, p. 280.).

Es en el siglo XVIII, con los Ilustrados, cuando la creación de nuevas poblaciones y la colonización de tierras alcanza su mayor desarrollo (OLIVERA POLL, A; ABELLAN GARCIA, A., 1986). En estos momentos la instalación de - población adquiere, por primera vez, un claro sentido dentro de la política económica, dado que la variación de subsistencias se hace en función de la - variación de población (OLIVERAS SAMITIER, J., 1985,p.21). Sin embargo, esta preocupación no se estructura dentro de un programa nacional de colonización, sino que se intervine tan sólo allí donde por diversos motivos se hacia más necesaria una actuación de colonización agraria. Esto indica que el Estado realiza una instrumentación del factor población, ocasional temporalmente y puntual geográficamente.

El ininterrumpido avance de la población durante el siglo XVIII y espe-

cialmente en el siglo XIX, junto a las graves crisis de subsistencias que ocurren entre 1840 y 1870 van a producir una modificación tanto en programa poblacionista desarrollado hasta entonces, como en la política de colonización, que va a variar en su finalidad y traducción espacial. Variación que se concreta fundamentalmente entre 1860 y 1870.

DESARROLLO DE LOS PLANTEAMIENTOS LEGISLATIVOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

En la política de colonización desarrollada en la segunda mitad del siglo XIX se pueden distinguir tres fases :

1. Período de transición entre la herencia del modelo colonización carolino y el coto acasariado.
2. Fase de desarrollo de la casería rural.
3. Liquidación de la casería rural.

Período de transición.

Este período se iniciaría con las diversas peticiones de homogeneización del sistema administrativo sobre colonias agrícolas de la primera mitad del siglo XIX y la derogación de los privilegios a la colonias carolinas. Fruto de esta discusión surgen diversos proyectos que intentan unificar en un sólo texto la legislación colonizadora y que fructifican en 1855, con la ley de - 21 de noviembre.

Las principales aportaciones de esta ley son : la de ser un texto único con ámbito nacional y la entrada que da a la iniciativa privada en el fomento de nuevas colonias. No supone sin embargo una ruptura frente a las políticas tradicionales, como ciertos autores han querido ver (MONCLUS, F.J.; OYON J.L., 1988, p. 33).

Aunque en el proyecto de ley mandado a cortes, para su discusión, durante el año 1854, se enuncia en su preámbulo como objetivo preferente "lograr ... una población rural diseminada y dispersa en medio de las tierras labo-
rables para facilitar y distribuir oportunamente su cultivo ..." mediante la creación de caserías rurales en los "... mismos territorios destinados a la producción" (PROYECTO, 1854, p. 552), ello no se lleva a cabo por las modificaciones introducidas en el proyecto Luxán en la discusión parlamentaria, que se manifiestan en diversos artículos de la ley que propician la creación de nuevas poblaciones, la constitución de nuevos ayuntamientos y su regulación judicial y administrativa. Además de las posibilidades que ofrece la ley, el período 1855-66 se debe considerar transitorio por la discusión que se realiza en estos años entre el modelo colonizador sobre nuevas poblaciones y la casería rural, así como por los proyectos de colonización desarrollados a este respecto. Aunque en la ley según su artículo 9 la extensión máxima de una colonia era de 322 Has. (en el proyecto eran 10.000 Has), los proyectos presentados a la misma tienen una extensión media de 4.083 Has que dan origen en muchos casos a núcleos concentrados. Son significativos, en este sentido, el proyecto de Fco. Jacas y Cuadra para colonizar 32.810 Has. en el Valle de Alcudia, instalando 600 familias, o el del Conde de Zamora de Riofrio que pretendía instalar en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba) 1.700 familias. La continuidad respecto a la primera mitad del siglo XIX, se manifiesta también en la procedencia de las tierras que se solicitan, en un 88% de titularidad pública. Todos estos datos indican que no hay una ruptura definitiva frente al modelo de nuevas poblaciones, ni ideológica, ni legislativa, ni siquiera geográficamente.

Otro hecho que es necesario señalar es la preocupación por unir la política colonizadora a la de desamortización desde 1855 hasta 1870 (GIL OLCINA, A., 1987, p. 57). Su falta de articulación supone, en mi opinión, un gran fracaso histórico, al no aprovechar la única oportunidad histórica (aparte de la de 1936) para desarrollar una profunda reforma de las estructuras de la propiedad agraria, sin la carencia de todos los intentos habidos en esta materia: la falta de tierras o de un mecanismo para su consecución de manera eficaz.

Fase de desarrollo de la casería rural.

Entre 1855 y 1866 se abre un período de crítica a la ley de 21 de noviembre de 1855. Se pueden diferenciar dos tendencias básicas: los autores que analizan dicho texto legal desde una perspectiva de la colonización sobre hábitat concentrado o laxo y los que lo hacen proponiendo un nuevo modelo de colonización como es la casería rural.

Desde la primera perspectiva, se pone el acento en la inoperancia de la ley de colonias, al no conseguirse su unión con la de desamortización, la falta de coordinación con el resto de medidas referentes a la agricultura -- y la excesiva limitación superficial de la ley, establecida en 322 Has, que no permitía la creación de núcleos autónomos.

Estos proyectos de reforma incorporan ciertas novedades que repercutirán en la ley de colonias de 11 de julio de 1866. Se dan pasos hacia el modelo de repoblación rural, pero se articulan las nuevas caserías rurales en proyectos de mayor envergadura. Se establece, como criterio para la concesión de exenciones fiscales por las nuevas edificaciones y las mejoras agrícolas, el módulo tamaño de la nueva población, combinándose en otros casos con el módulo distancia frente al núcleo preexistente.

La verdadera ruptura frente al modelo colonizador de la primera mitad del siglo XIX va a venir a raíz de la 'Memoria sobre el fomento de la población rural' de Fermin Caballero. Para este autor, las diferencias entre su proyecto de población rural y el modelo colonizador desarrollado hasta entonces son claras, pues : "Colonizar es llevar a un país gente de otro extraño; y la población rural puede y debe ser del territorio en que vive y cultiva. Hacer colonias es crear poblaciones nuevas; y extender la población rural es aumentar las casas de labranza en los pueblos existentes.

En la colonia suele llevarse la mira de poblar un gran yermo, apartado de toda vecindad, y que hace inseguras las comunicaciones; y en la población rural el fin es, que cada labrador tenga una finca rústica por residencia, para que pueda utilizarla mejor. Con las colonias se aumenta el número de habitantes de una comarca, a expensas de otras; la población rural se concreta a distribuir mejor los labradores, sacándolos de poblado el campo. La colonia supone conquista o concesión de terrenos; en la población rural cada uno labra lo suyo. En suma, colonizar es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambición, ni los afeites de la moda podrán rejuvenecer; y la población rural legítima es una idea nueva, nacida de los progresos científicos, predestinada a regenerar la agricultura" (CABALLERO, F., 1864, p. 14 y 15)

El viraje que expresaba Caballero lo concreta en un proyecto legislativo que influyó en gran manera en la legislación de 1866. El fundamento de dicho proyecto consiste en la creación del coto redondo, definido como la finca - que" ... suele cultivar un labrador regular de la comarca, según que el terrazgo sea de regadío, de secano, o de una u otra clase, con su casería o edifi-

cio aislado de fábrica, que reúne las circunstancias de solidez y capacidad para una empresa agrícola, según las buenas costumbres del país respectivo, y la de salubridad, conforme a las reglas higiénicas" (CABALLERO, F., 1864, p. 273). Se pretendía con este proyecto optimizar la utilización del espacio productivo rural.

El concepto de casería rural, va a ser incorporado a la ley de población rural de 11 de julio de 1866, que venía a sustituir a la de 21 de noviembre de 1855.

La casería rural según la ley era "... un establecimiento compuesto de uno o más edificios destinados a la explotación agrícola y habitación del - dueño o cultivador de terrenos fuera de poblado, aplicada al cultivo de cereales, viña, arbolado, prados, cria de ganado y cualquier otro ramo de agricultura, en una u otra combinación, estando situado el edificio o edificios en cualquier punto del terreno que constituye la finca".

Las caserías, no debían tener más de 200 Has. de extensión, aunque un mismo propietario podía desarrollar diversas caserías. La procedencia de las tierras es mayoritariamente privada, y las nuevas eficacaciones tendrían que situarse a un mínimo de 2 Km. al núcleo de población preexistente. Se utiliza el módulo distancia para regular el tiempo de exención contributiva. La exención consistía en el pago de la contribución anterior a la construcción de la casa, por 15 años, cuando la casa se situase entre 2 a 4 Km, de 20 cuando se situase entre 4 y 7, y de 25 cuando distase más de 25 Km. Paralelamente - se podían seguir constituyendo núcleos de más de 100 casas.

Un año más tarde, en 1867, se dicta el 'Reglamento para la aplicación - de la ley de 11 de julio de 1866 sobre fomento de la población rural el 12 - de agosto. En el mismo, se da mayor importancia a los ayuntamientos en el -- el proceso burocrático para la concesión adquiriendo cierta importancia el - informe que cada municipio debía realizar sobre la oportunidad de cada petición. Se explicita por otra parte, la necesidad de que los edificios que recibían los beneficios fiscales de la ley de 1866 tenían que ser de nueva construcción.

Sin embargo, un año más tarde, en vista de la ineficacia de la legislación de julio de 1866, se la sustituye por la de 3 de junio de 1868. Esta ley presenta ciertas diferencias con la anterior, que contribuirán junto al buen funcionamiento del sistema canovista al florecimiento de colonias agrícolas. Se reduce la distancia mínima respecto al núcleo de población más próximo a un kilómetro. Se exige la nueva construcción de la casa, se reduce el tamaño de la propiedad a partir del que se podía establecer en una granja de cultivos fijándolo en 300 Has., cuando previamente eran 500 Has., se incentiva la creación de establecimientos agroindustriales e industriales y se promueve la mecanización de las explotaciones agrarias. Pero quizás la mayor modificación que se realiza, es la de conceder beneficios fiscales no sólo a la construcción de nuevas casas, sino a la introducción de nuevos cultivos y a la roturación y saneamiento de terrenos.

Se incentivan las plantaciones arbóreas, concediendo exención por 15 - años sobre las nuevas plantaciones de vid y frutales, pagando únicamente la contribución que satisfacían por el cultivo periódico. Para los olivos, 'árboles de construcción' y almendros ... la exención era de 30 años.

Los terrenos roturados o saneados tenían una exención de 10 años.

Por último , hay que indicar que se reforzaba la concepción del coto redondo, tanto en lo que se refiere a su constitución, como en el derecho sucesorio.

Con esta ley se cierra el período de apogeo de la casería rural. Posteriormente a 1868 se entra en una etapa de crítica a la misma, a la vez que se desarrolla un concepto social del espacio rural.

El declive de la casería rural.

Con posterioridad a la ley de 1868, se crea un clima de opinión en el que destaca la crítica a dicha ley, por el hecho de que beneficia a una parte de los agricultores tan sólo, por contra se proponen medidas indirectas que dinamicen la agricultura en su conjunto (LOPEZ MARTINEZ, M., 1881,p. 17-18). Incluso aquellas autores que apoyaban la ley de colonias agrícolas, indicaban que con medidas indirectas se podrían conseguir una mejora suficiente de la agricultura y el desarrollo de la población (SALETA Y JIMENEZ,J.M., 1879,p. 465).

El desarrollo de la propia ley tuvo abundantes problemas en materia contributiva, como lo prueban las diversas órdenes ministeriales que la desarrollan. Por otra parte, las concesiones realizadas por los gobernadores de las diferentes provincias a fincas que no cumplían los requisitos, hace que en junio de 1885, el Ministerio de Hacienda legisle su revisión y establezca que sus delegaciones otorguen los beneficios fiscales.

Con la ley presupuestaria de 1892, se suspendían las exenciones contributivas de la ley de 1868 y por tanto se la vaciaba de contenido. Este año se puede considerar el último de desarrollo de la casería rural.

REPERCUSIONES DE LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868 EN LA ORGANIZACION DEL ESPACIO RURAL.

Sobre la repercusión espacial de las colonias agrícolas desarrolladas a raíz de la ley de 3 de junio de 1868, se ha indicado unicamente que " ... salpicaron casi todas las provincias en un proceso de larga duración " (GIL OLCINA,A., 1987 , p. 58; CANALES MARTINEZ, G., 1987,p.80). Después de una sistemática revisión de todos los Expedientes Trimestrales de las Delegaciones de Fomento y de los Expedientes de Revisión de Concesiones del Ministerio de Hacienda, podemos indicar que hay un total de 2.737 solicitudes de beneficios fiscales para llevar a cabo edificaciones en el medio rural o mejoras agrícolas según los términos de la ley, de las que tan sólo no se conceden 90.

Este elevado número de colonias no tiene una manifestación espacial y temporal homogénea ; muy al contrario es marcadamente irregular.

Las concesiones se polarizan en el año 1874, que coincide con la entrada en funcionamiento del sistema canovista. Son escasas las peticiones durante la I República y en el año 1873. Parece, por tanto, que se establece una estrecha relación entre la petición de beneficios y la situación política, los períodos moderados animan la receptividad de los propietarios. Posteriormente al año 1874, hasta 1885, las concesiones se estabilizan en un nivel medio, para decaer después de este último año, debido a las restricciones impuestas por el Ministerio de Hacienda. A partir de 1892, las concesiones realizadas son marginales en su número (Gráfico 1).

Su distribución espacial presenta grandes disparidades provinciales y municipales. Casi todo el país se ve afectado, excepto las provincias de -- Guipuzcoa, Orense, Las Palmas y Pontevedra. Se concentran en Almería donde existían 673 colonias, en Huelva donde se ubicaron 267, en Málaga se instal^uron 202 y Tarragona donde había 247. En su distribución hay una clara desigualdad Norte-Sur, en relación, a nivel general con la disposición tradicional del hábitat y la desigual conformación de la estructura de la propiedad (Mapa 1).

Efectos sobre la población y el hábitat rural.

Uno de los principales fines de la ley de 1868 era el social, la instalación de familias campesinas sobre las tierras que cultivaban. Este fin social se ve remarcado debido a la coincidencia con la crisis de subsistencias de 1869 (SANCHEZ ALBORNOZ, N., 1963, p. 102).

Son los empresarios privados, en un 95%, los que obtienen los beneficios de la ley (Cuadro I), debido a los privilegios contributivos que esta les otorgaba. Sin embargo, la ley que no especificaba de una manera concreta si el propietario debía ser cultivador directo, propició la instalación de múltiples colonos, si bien muchos de ellos ya lo eran con anterioridad. La ambigüedad de la ley posibilitó, por tanto, al absentismo de los propietarios, e incluso la modificación de los contratos de colonato, en los cuales se estipula que el colono pagase la contribución de la propiedad, con lo que el propietario eludía totalmente el impuesto territorial (CASTILLA, R de, 1876, p. 300-301).

Si atendemos a las cifras de conjunto, hay que indicar que la incidencia social de la ley del 68 fué escasa: en un 60% de las concesiones investigadas; no hay constancia de la instalación de ningún colono; en un 15% de las colonias tan sólo existe un colono y en el 25% restante más de uno. Muchas de las concesiones en las que se instalan más de dos familias, corresponden a establecimientos industriales. En conjunto, son afectadas por la ley 7.750 familias o lo que es lo mismo 38.750 personas. La insuficiencia de la finalidad social de esta ley queda remarcada por el hecho de que en las mismas fechas, tan sólo en Andalucía había trescientas mil familias que vivían en situación de insuficiencia (CALERO, A.M., 1987, p.4).

En la referente a la contribución de la ley de 1868 al poblamiento del medio rural, tan sólo en 1.813 colonias hemos encontrado constancia de nuevas construcciones. Normalmente se construye un sólo edificio por cada colonia, hecho que ocurre en el 71% de los casos, lo que guarda relación con el porcentaje de colonias que tenían una superficie de 200 Has., según indicaremos posteriormente, dado que la ley obligaba a realizar al menos una nueva casa por cada 200 Has. pese a que se adopta el mecanismo colonizador de la casería dispersa, se crean 24 nuevos núcleos de población por encima de las 20 casas.

Siguiendo los criterios de la ley, la verdadera contribución al poblamiento se establecía, no sólo por la edificación de nuevas casas, sino por la distancia que las separaba frente al núcleo de población preexistente, distancia por la que además se modulaba la duración de las exenciones contributivas. El 45% de las nuevas edificaciones se sitúan a 4 Km, y les corresponde una exención de 15 años; entre 5 y 7 Km, se sitúan el 34%, por lo que durante 20 años no pagan contribución por las casas construidas ni por las mejoras realizadas en los aprovechamientos agrícolas, el 21% restante, por encima de los 7 Km. tienen el mismo tipo de exención por 25 años. La separación entre el nú-

cleo de población y la colonia es uno de los elementos que en mayor medida - aprovecharon los propietarios para alargar indebidamente los beneficios de - la ley de 3 de junio de 1868. Hay que considerar en este sentido que los por- centajes expresados son escasos en las distancias inferiores y están sobrea- lorados en las superiores. Se observa por tanto, una tendencia a situarse a corta distancia del núcleo preexistente.

En definitiva , los resultados sociales de la ley de 3 de junio de 1868, son escasos, tanto por lo que suponen en sí mismos, como si los comparamos con cualquier cifra que refleje las carencias sociales de la época en el me- dio rural. Los verdaderos beneficiados por la ley son los propietarios que ac- ceden a sus privilegios.

Efectos sobre la estructura de la propiedad y la distribución de cultivos.

Hay que indicar que la ley tuvo unos efectos nulos sobre la estructura de la propiedad, ya que su aplicación no exigía la redistribución de la mis- ma.

Hay que indicar también que las superficies beneficiadas por la exención contributiva, no suponen en muchos casos, el conjunto de la propiedad terri- torial de cada dueño.

La extensión de las nuevas colonias difiere sensiblemente de la de ante- riores intentos legislativos, con una mayor participación de la pequeña y me- diana propiedad. Las que se encuentran por debajo de las 5 Has, suponen el - 15% del total, porcentaje que asciende al 25,6 si consideramos las explotacio- nes menores de 10 Has. En el 88% de las concesiones, las colonias se desarro- llan sobre una superficie inferior a las 200 Has, que era el tope máximo mar- cado por la ley, el 12% restante recurre, consiguientemente a la cláusula que permitía la creación de granjas de cultivos extensivos para aumentar la super- ficie. El 3,2% de las colonias superan las 1.000 Has. de extensión.

Respecto a la dedicación agrícola, las más extendida es la cerealística, que es el cultivo principal en el 45% de las colonias, seguido de la vid y el olivo en un 26%, debido a los importantes beneficios fiscales que su plan- tación suponía, al igual que ocurre con los frutales que aparecen como culti- vo principal en un 12.9% de las explotaciones. Estas cifras revelan una es- tructura de cultivos mucho más intensiva que la observada en España durante el período (GARRABOU, R., PUJOL, J., 1988, p. 95).

Hay un estrecho paralelismo entre la extensión de cada colonia y su dedi- cación agrícola. El 60% de los cotos acasarrados, cuyo cultivo principal son las hortalizas, tienen una extensión inferior a las 25 Has., así como el 71% en los que se plantan frutales y el 91% de los que tienen un cultivo indus- trial. En contraste con estas cifras, el 45% de las colonias que no tienen cul- tivada su superficie exceden de las 200 Has de superficie. (Cuadro II).

En la estructura de cultivos se observa una gran diversidad regional. Es- pecialmente en las provincias mediterráneas, como Almería, Valencia, Tarragó- na, Gerona ..., donde las plantaciones arbóreas y los cultivos intensivos al- canzan gran desarrollo, de acuerdo con la especialización regional que en la segunda mitad del siglo XIX se iniciaba en el conjunto de la agricultura es- pañola (MARTINEZ CARRION, J.M. 1988, p. 131-132). Concretamente en Valencia las colonias dedicadas al cultivo de frutales ascienden al 56% del total. A este respecto se puede considerar que las colonias agrícolas diversifican y

especializan su producción, de acuerdo con la demanda del mercado y se adaptan a la dinámica regional, aprovechando las condiciones geográficas.

A MODO DE CONCLUSION : FRACASO DE LA CASERIA RURAL Y APARICION DE UN CONCEPTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD.

A partir de 1.892 se revisan sistemáticamente todas las concesiones de colonias agrícolas en vigor. Se anulan 374 de las 1.769 examinadas, rebajándose el tiempo de disfrute de las exenciones fiscales de la mayoría de las mismas.

El escaso cumplimiento de las normas de la ley, principalmente por falsear la distancia, no haber construido nueva casa, o no estar habitada, es observado por diversos agraristas de fines del siglo XIX y principios del XX, entre los que podemos citar a Pazos y Garcia (PAZOS y GARCIA, D., 1920. p. 82). Martinez Maroto (MARTINEZ MAROTO, S., 1896, p. 433) y Enrique Aller -- (ALLER, D.E., 1912, p. 140). Es este último, el que se manifiesta en términos más claros, denunciando como muchas de las colonias se habían fingido, en beneficio de la gran propiedad.

Este relativo fracaso, junto al desarrollo de un concepto social de la propiedad, planteando el problema en términos de propiedad de la tierra, desembocará en la ley de 1907 de Repoblación y Colonización Interior, en cuyo desarrollo se concedió mayor importancia al problema social agrario, contando con una intervención más directa del Estado.

BIBLIOGRAFIA CITADA.

- ALLER, D.E. (1912): Las grandes propiedades rústicas en España. Efectos que producen y problemas jurídicos, económicos y sociales que plantean: Madrid, J. Ratés, 235 pp.
- CABALLERO, F. (1864): Fomento de la población rural. Madrid, imprenta Nacional, 451 pp.
- CALERO, A.M. (1987): Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936), Madrid S. XXI, 176 pp.
- CANALES MARTINEZ, G. (1987): "Primer intento de transformación en el seno del Bajo Segura: la ley de 3-6-1868 sobre colonias agrícolas". En Estructuras y regimenes de tenencia de la tierra en España, Madrid, M.A.P.A., pp. 75-100.
- CASTILLA, R. de (1876): "Causas del atraso de nuestra agricultura". Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento, tomo II, pp. 294-302.
- GARRABOU, R.; PUJOL, J. (1988): "La especialización de la agricultura mediterránea y la crisis. Cataluña y el País Valenciano". En La crisis agraria de fines del siglo XIX. Barcelona, Critica, pp. 94-130.
- GIL OLCINA, A. (1987): "Marco Institucional y propiedad de la tierra". En Estructuras y regimenes de tenencia de la tierra en España. Madrid, M.A.P.A., pp. 23-60.
- LOPEZ MARTINEZ, M. (1881): Emigración y colonización. Seguido de un informe sobre emigración. Proyecto de ley para la creación de colonias. Madrid, imprenta Lucas Polo, 76 pp.
- MARTIN RODRIGUEZ, M. (1984): Pensamiento económico español sobre la población. Madrid, Pirámide, 309 pp.
- MARTINEZ CARRION, J.M. (1988): "Cambio agrícola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX. 1875-1914. En La crisis agraria de fines del siglo XIX. Barcelona, Critica, pp. 131-160.
- MARTINEZ MAROTO, J. (1896): La crisis agrícola y pecuaria en España y sus verdaderos remedios. Valladolid, Imp. José Manuel de la Cuesta, 523 pp.
- MONCLUS, F. J.; OYON, J.L. (1988): Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural. Madrid, M.A.P.A., -M.O.P.U., -M.A.P., 476 pp.

- OLIVERA POLL, A.,; ABELLAN GARCIA, A. (1986): "Las nuevas poblaciones del siglo XVIII en España". Hispania, n. 163, pp.293-325.
- OLIVERAS SANITIER, J. (1985): "Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración", Revista de Urbanismo, n.2, pp. 21-23.
- PAZOS Y GARCIA, D. (1920): Política social agraria de España. Problemas, situación y reformas. Madrid, Imp. Jaime Ratés, 404 pp.
- SALETA Y JIMENEZ, J.M. (1879): Tratado de aguas, expropiación forzosa, obras públicas, agricultura y colonias agrícolas. Madrid, Imp. J.A. Garcia, 488 pp.
- SANCHEZ ALBORNOZ, N. (1963): Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX. Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, 122 pp.

CUADRO I

Clasificación de los solicitantes según su condición legal

<u>Condición legal</u>	<u>Número</u>	<u>%</u>
Empresario individual	2.533	92,5
Sociedades	42	1,5
Vecinos o diversos propietarios	79	2,9
Noble	80	2,9
Orden religiosa	1	0,1
	2.735	100

Fuente : Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones - de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes trimestrales de las secciones - provinciales de fomentos sobre concesión de colinas agrícolas. Elaboración propia.

CUADRO II

Distribución de los cultivos según la extensión de las colonias

<u>Cult</u>	<u>Ext/Has.</u>					<u>TOTAL</u>
	<u>-25</u>	<u>25-100</u>	<u>100-200</u>	<u>200-500</u>	<u>+500</u>	
T. LABOR	38.3	27.9	17.1	8.3	8.5	100 0
REGADÍO	60.5	20.9	12.8	4.7	1.2	100.0
VID/OLIVO	41.1	32.8	18.0	6.1	2.0	100.0
FRUTAL	71.5	19.3	5.3	2.2	1.8	100.0
NO CULTIVADO	13.3	20.0	21.7	15.0	30.0	100.0
MONTE	31.7	18.3	28.3	6.7	15.0	100.0
INDUSTRIA	56.0	12.0	8.0	20.0	4.0	100.0
ARBOLADO	50.0	27.8	5.6	0	16.7	100.0
CULT. IND.	90.9	4.5	0	4.5	0	100.0
TOTAL	44.3	26.6	15.7	6.9	6.4	100.0

Fuente : Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones - de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomentos sobre concesión de colonias agrícolas. Elaboración propia.

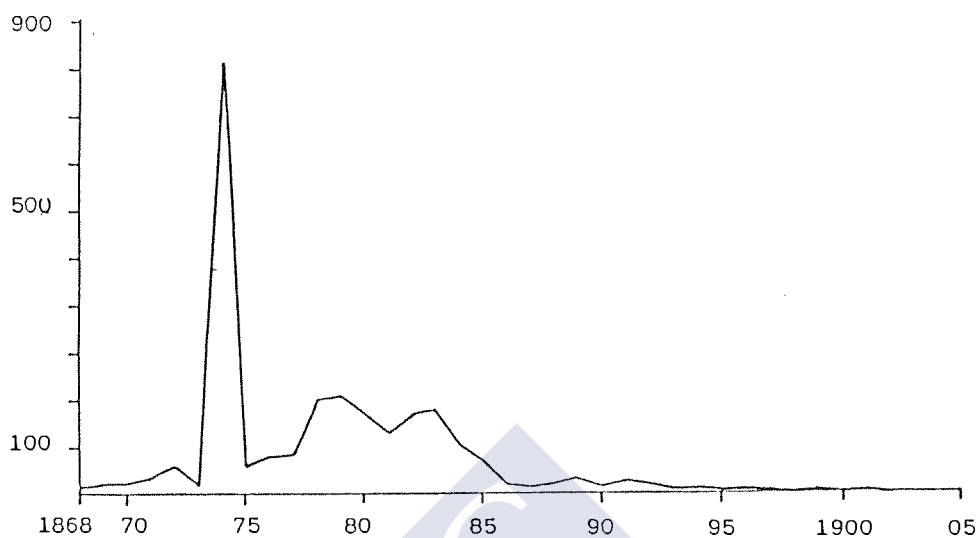
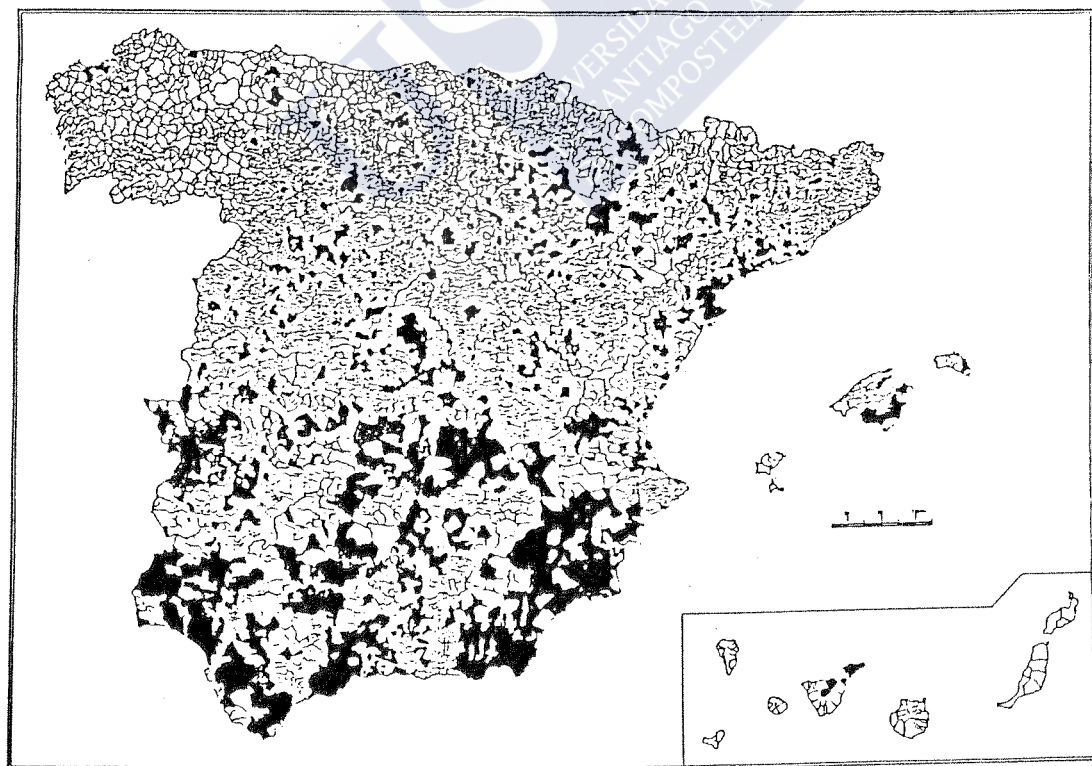


Gráfico 1. Distribución temporal de las concesiones realizadas para instalar colonias agrícolas. Ley 3-6-1868.



Mapa 1. Municipios en los que se establecieron colonias por la Ley 3-6-1868.

LA NECESARIA REFORMA ESTRUCTURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS CON PREDOMINIO DE LATIFUNDIOS DE SECANO: LA COMARCA DE LOS MONTES NORTE DE CIUDAD REAL.

Félix Pillet Capdepón
Universidad de Castilla-La Mancha

Ante los escasos resultados estructurales de la concentración parcelaria, llevada a cabo en zonas de pequeña y mediana explotación, junto al total olvido de la reforma estructural de los latifundios, nos encontramos con una ausencia generalizada de explotaciones agrarias familiares similares a las de Europa. La provincia de Ciudad Real presenta una situación espacial dual, pues frente a unas comarcas caracterizadas por la desertización y por la presencia de latifundios de secano, como es el caso de los Montes Norte, Montes Sur, Pastos y Campo de Montiel (1), nos encontramos con dos comarcas donde predominan las explotaciones pequeñas y medianas de regadío, a partir de aguas subterráneas: Mancha y -- Campo de Calatrava (2).

La comarca de los Montes Norte no sólo se caracterizó por registrar los mayores porcentajes de superficies desarmotizadas durante el siglo pasado, sino que actualmente también destaca por el mayor predominio provincial de tierras no labradas, regímenes indirectos, parcelamiento de explotaciones, cotos de caza mayor y el deseo de instalar en ella un campo de tiro. Por todas estas razones, analizaremos distintas legislaciones que por aplicación directa o por exclusión, le afectan; tal es el caso de los reglamentos comunitarios sobre "zonas de montaña" y "abandono de tierras", o las leyes sobre "fincas mejorables" y "Estados del Duque".

REGLAMENTOS DE LA C.E.E. SOBRE ESTRUCTURAS AGRARIAS (1988)

Con el objetivo de pretender mejorar las estructuras agrarias, reduciendo los costes de producción y el mantenimiento de la agricultura en zonas de montaña, con graves retrasos socioestructurales, el reglamento comunitario nº 1118 establece "una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España" con cargo al FEOGA-Orientación, más capital público español. Para la aplicación de esta acción común se han delimitado conjuntamente por el ICONA, el IRYDA y las correspondientes Comunidades Autónomas, las zonas de actuación, cuyas inversiones se dedicarán en un 83 por ciento a regadíos,

mejoras forestales, infraestructuras y concentración parcelaria. La única comarca de la provincia de Ciudad Real que se beneficiará de esta ayuda son los Montes Norte (3); lo que indica la situación de zona desfavorecida en que se encuentra.

Un dato reciente, que constata esta situación, ha sido la exclusión de determinadas comarcas españolas que no podrán recibir sus agricultores primas por "la retirada temporal de tierras", con el fin de adecuar la producción de materias agrarias excedentarias, tal como indica el reglamento nº 1273, por encontrarse con altos niveles de desempleo rural y de desertización. Las comarcas ciudarrealeñas excluidas son las mismas que presentan los mayores índices de latifundios de secano: Montes Norte, Montes Sur, Pastos y Campo de Montiel.

A esta relación se unen otras comarcas serranas de Castilla-La Mancha junto a las de indudable carácter latifundista de Extremadura y Andalucía, lo que sigue revelando la situación claramente dispar entre una C.E.E. donde la explotación familiar agraria es viable y una España donde la oposición, aún no resuelta, latifundio-minifundio sigue siendo una lacra. Por este motivo, y volviendo a insistir de nuevo, parece lógico que sigamos pensando en la necesidad de una reforma agraria, tal como indican los Estatutos de las tres comunidades citadas, a sabiendas de que no sería radical, pues esta opción "la perdieron sus partidarios cuando la Constitución se aprobó" (4), pero sí mediante una nueva Ley aprobada en el Parlamento o bien reutilizando la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, para que una vez realizado el catálogo; sectorizado en posibles fines (agrícolas, ganaderos, forestales o cinegéticos) se acudiera a la expropiación en el uso o en la propiedad, solucionando así problemas laborales o estructurales, respectivamente, que no se contradicen con nuestra homologación con Europa (5). Con estas medidas en zonas latifundistas y con una extensa política de concentración parcelaria en áreas minifundistas, se hará factible una explotación socialmente rentable.

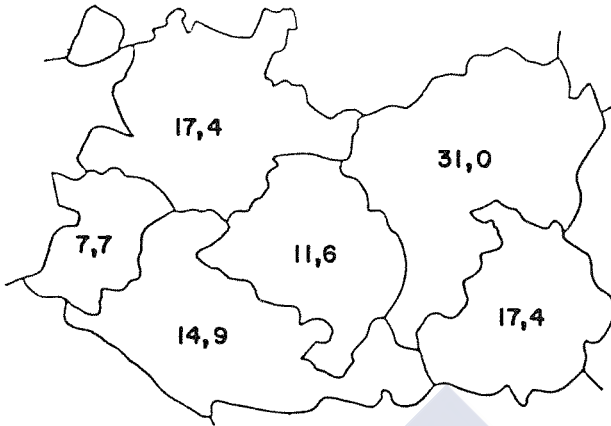
LEYES SOBRE FINCAS MANIFIESTAMENTE MEJORABLES (1953-1979)

En la disposición adicional cuarta de dicha Ley de 1979 urgía la iniciación de expedientes de oficio a las fincas que fueron declaradas mejorables por aplicación de la Ley de 1953 "y que todavía continúan insuficiente aprovechadas". Para ello, la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de la provincia de Ciudad Real preparó un informe en el que se recogían once fincas declaradas mejorables, perteneciendo una de ellas a la comarca del Campo de Calatrava, concretamente la finca "Valderruco" en el término municipal de Argamasilla de Alba con una superficie de 920 ha dedicadas la mayor parte a pastos; mientras que las otras diez fincas se circunscribían a la comarca de los Montes Norte (6).

Las fincas más representativas serían: A) "Cabañeros", situada en los municipios de Alcoba de los Montes, Horcajo de los Montes, Navas de Estena y Retuerta del Bullaque, con una superficie total de 22.000 ha dedicadas el 76 por ciento a montes, pastos y caza, figurando como propietaria la Sociedad Inmobiliaria Bullaque, S.A. B) En el municipio de Piedrabuena existen cuatro fincas mejorables, "El Casarejo" con una superficie de 7.933 ha propiedad de Explotaciones Varias, S.A.; "Hornias Altas ó Jarales del Bullaque" que es propiedad de Agrícola

MAPA 1

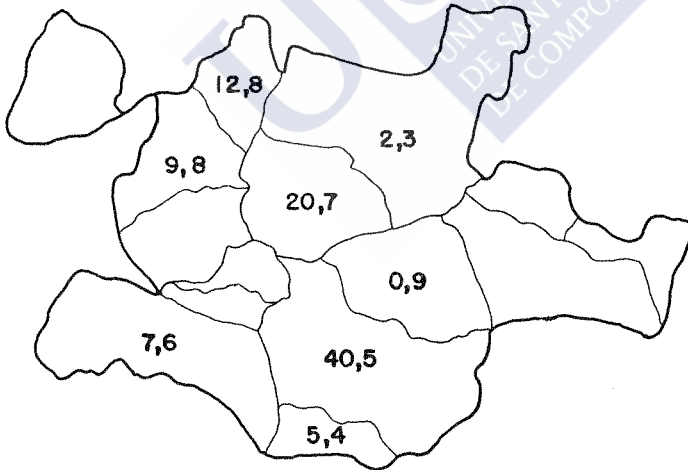
LOCALIZACION DE LAS 203 FINCAS MEJORABLES
DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.



FUENTE: Catálogo de Fincas Manifiestamente Mejorable. (1.980)

MAPA 2

SUPERFICIES AGRARIAS MEJORABLES EN
LA COMARCA DE LOS MONTES NORTE.



FUENTE: Catálogo de Fincas Manifiestamente Mejorables (1.980)

Industrial Santa Oliva, S.A. con 4.805 ha; "Las Arripas" de 4.700 ha cuya sociedad propietaria recibe el mismo nombre; y "Hornias Bajas" con 950 ha perteneciente a El Bullaque, S.A. Todas las empresas citadas tienen su sede en Madrid, excepto Arripas, S.A. que es sevillana. C) En el municipio de Retuerta del Bullaque aparecen dos fincas, "La Toledana" con 5.669 ha propiedad de los herederos de S.A.R. D. Alfonso M^a. de Borbón y Borbón (D. Carlos, D^a. Alicia y D^a. Teresa) y la finca "Valdelagata" del Grupo Sindical n^o 15.161 con un total de 2.090 ha D) Otros municipios donde encontramos una finca, en cada uno de ellos, son Alcoba de los Montes, Navalpino y Puebla de D. Rodrigo.

A partir de la Orden de marzo de 1980, donde se establecían los criterios para la determinación de las fincas mejorables, se elaboró un catálogo provincial de fincas con más de 500 ha de secano y más de 50 ha de regadío, apareciendo un total de 794 fincas. De ellas, 575 fueron consideradas dentro del grupo 1, por estar explotadas correctamente, 16 no fueron clasificadas, mientras que las 203 fincas restantes recibieron una calificación que las estructuraba dentro de los grupos 2, 3 y 4, por haber recibido de los ayuntamientos un informe parcial o totalmente desfavorable: 142 fueron consideradas "con potencial claramente sin utilizar" (grupo 2); 46 fincas se consideraron como de "explotación deficiente" (grupo 3) y 15 fincas de la provincia recibían la clasificación más negativa "superficies importantes abandonadas en su cultivo o aprovechamiento" (grupo 4). De las 203 fincas: 138 eran de secano, distribuidas en las comarcas montañosas de la provincia; mientras que las 15 de regadío y las 50 de secano-regadío se repartían a lo largo de las comarcas Mancha y Campo de Calatrava (7).

Las Leyes de 1953 y 1979 presentan resultados espaciales distintos, ya que si antes las fincas mejorables se localizan de forma casi absoluta en la comarca de los Montes Norte, ahora la situación afectaba de forma similar a todas las comarcas de Ciudad Real, y aunque el porcentaje está en relación directa con la mayor superficie comarcal, lo cierto es que el problema adquiere mayores proporciones sociales y espaciales (mapa 1).

Si nos centramos en la comarca de los Montes Norte, se observa que los municipios que ofrecen superficies mejorables son en primer lugar Piedrabuena con el 40,5 por ciento, Alcoba de los Montes con el 20,7 por ciento, Navas de Estena con el 12,8 por ciento, seguido de Horcajo de los Montes con el 9,8 por ciento, sobre una superficie manifiestamente mejorable comarcal de 79.776 ha y 31 fincas de los grupos 2 al 4; sin olvidar que esta superficie, como la que afectaba a todas las fincas de la provincia no pasaron de la pura clasificación provisional, pues no se puso en marcha la Ley (mapa 2). En los tres últimos municipios citados se constataba la presencia, nuevamente, de la finca "Cabañeros", presentando un total de 22.936 ha dentro del grupo 2, concretamente en los municipios de Alcoba, Horcajo y Navas de Estena, mientras que las 3.500 ha que se encontraban dentro del municipio de Retuerta formaron parte del grupo 1. Lindando con "Cabañeros", el catálogo presentaba las dos fincas peor atendidas de la comarca (grupo 4), nos referimos a "Las Cañadas" y "Aves Frías" situadas en Navas de Estena, perteneciendo ambas, de forma conjunta a los banqueros D. Alberto Alcocer y D. Alberto Cortina, con una superficie de 950 ha y 600 ha, respectivamente; en el municipio lindero de Horcajo de los Montes se encontraba la finca "El Aveillanar" con 2.852 ha. En Piedra-

CUADRO I

NUMERO DE EXPLOTACIONES EN FUNCION DEL TAMAÑO Y RELACION DE PARCELAS
POR EXPLOTACION EN LA COMARCA DE LOS MONTES NORTE DE CIUDAD REAL

Municipios	- 10 ha	10 a 100 ha	+ 100 ha	Parc/Expl
Alcoba	2,4 %	8,1 %	4,7 %	4,3
Anchuras	1,5	5,4	11,5	3,4
Arroba	0,9	5,1	1,9	5,6
Cortijos, Los	3,0	4,4	3,0	9,1
Fontanarejo	1,0	5,0	5,0	14,4
Fuente el Fresno	15,1	10,7	3,9	7,3
Horcajo	2,9	4,7	5,6	9,7
Luciana	1,5	1,0	3,3	12,1
Malagón	22,0	17,3	4,5	7,4
Navalpino	2,2	6,0	7,0	11,9
Navas de Estena	2,3	1,5	1,9	8,0
Piedrabuena	17,7	6,2	12,3	9,5
Porzuna	17,7	15,4	9,7	6,9
Puebla de D. Rodrigo	9,0	2,6	4,7	2,8
Retuerta del Bullaque	0,7	6,4	20,9	6,0
Total	(4.332)	(2.469)	(359)	7,8

Fuente: Censo Agrario de 1982 (elaboración propia)

buena aparecen, nuevamente, una serie de fincas, unas dentro del grupo 3 como son "Hornias y Valcorchete" con 5.000 ha y "San Antón-Espino" con 2.700 ha; junto a otras del grupo 2, tal es el caso de "El Casa-rejo" con 7.960 ha, "Las Arripas" con 4.800 ha y "Hornias Bajas" con 4.000 ha.

El ICONA ofreció al Ministerio de Defensa, en 1981, para su conversión en campo de tiro, la finca "Cabañeros", efectuándose la compra definitiva de 16.500 ha, a sus propietarios (la familia Aznar) en 1987. Al declarar el Gobierno de Castilla-La Mancha a "Cabañeros" como parque natural el 11 de julio de 1988, el Gobierno de la Nación desplazó el campo de tiro al municipio de Anchuras, afectando esta decisión, entre otras, a dos fincas que habían sido englobadas dentro del grupo 1: "El Rosalejo" de 2.785 ha y "Tercería Baja" de 604 ha.

Para un mejor conocimiento de las estructuras agrarias dominantes en la comarca de los Montes Norte, recordaremos que en el estudio, antes citado, sobre grandes propiedades provinciales, a partir del Catastro de Rústica, los dos municipios donde se daba un mayor índice de concentración de la superficie se encontraban en esta comarca: Puebla de Don Rodrigo y Piedrabuena. Si nos centramos en el número de explotaciones con un mayor porcentaje de más de cien hectáreas observamos que los municipios que destacan son: Retuerta del Bullaque, Piedrabuena y Anchuras (Cuadro I); a esta situación tendríamos que unir el elevado índice de parcelas por explotación que se dan en algunos municipios de la comarca, muy superiores a la media nacional, tal es el caso de Fontanarejo (14,4), Luciana (12,1) y Navalpino (11,9). En estas situaciones extremas que hemos citado, no aparecen los municipios que integran los "Estados del Duque".

LEY SOBRE LOS DERECHOS HISTORICOS DE LOS ESTADOS DEL DUQUE (1980)

En Castilla-La Mancha existen en la actualidad una serie de condominios o mancomunidades concejiles "que constituyen verdaderas piezas de arqueología jurídica" uno de ellos se encuentra en la comarca de los Montes Norte, nos referimos a los "Estados del Duque o Montes y Terrenos del Estado de Malagón" (8). Con la desaparición de las Ordenes, la monarquía vendió los citados territorios al Mariscal de Castilla, Ares Pardo de Saavedra en 1548, pero por las desavenencias surgidas entre éste y los vecinos se redactó una "Escritura de Concordia" en 1552 que tuvo carácter de Fuero, por estar sancionado por el Rey, en la que se les permitía "dejando a salvo los derechos de la ganadería y de la caza, romper, roturar, arar, plantar viñas y olivos y proceder libremente a su venta" (9). Al morir Ares Pardo le sucede su hijo, que ostentó el título de Marqués de Malagón, entroncando a finales del siglo XVII con el Ducado de Medinaceli.

El territorio está integrado por cuatro municipios que suman un total de 76.302 ha (Porzuna 30.321 ha; Malagón 25.246 ha; Fuente el Fresno 11.160 ha y Los Cortijos 9.575 ha), para completar la superficie total de los citados municipios restan únicamente 12.514 ha que no pertenecen a los "Estados del Duque". Según el jurista Sanz Jarque, la situación actual se ha convertido en una auténtica rémora, ya que los vecinos no pueden considerarse propietarios de las tierras que vienen trabajando y para ello ha propuesto la conversión del precario en propiedad, utilizando como procedimiento válido la concentración parcelaria "conservando a la vez de modo actualizado los aprovechamientos

CUADRO II

SITUACION PREVIA A LA PRIVATIZACION Y CONCENTRACION PARCELARIA DE LOS
ESTADOS DEL DUQUE EN LOS MUNICIPIOS DE PORZUNA Y EL ROBLEDO

<u>Zonas de actuación</u>	<u>A</u> <u>Superficie</u>	<u>B</u> <u>Pre-propietarios</u>	<u>C</u> <u>Parcelas</u>	<u>A / C</u>	<u>A / B</u>
El Robledo- Navalrincón	9.900 ha	1.400	6.900	14,3	7,0
El Trincheto	6.857	968	4.074	1,6	7,0
Casas del Rio	7.618	1.357	6.429	1,1	5,6
Embalse de Torre de Abraham	4.252	513	1.948	2,1	8,2
Total	28.657	4.238	19.351	1,4	6,7

Fuente: Servicio de Estructuras Agrarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Delegación Provincial de Ciudad Real. 1988 (elaboración propia)

comunales de pasto, leñas y pesca en favor de todos los vecinos".

La Ley 5/1980 "relativa a medidas para resolver el problema de los derechos históricos en la comarca de Malagón y para promover el desarrollo integral de la misma", declara de utilidad pública e interés social las acciones que se acometan, para ello los titulares que sean causahabientes del primitivo adquiriente serán expropiados de sus derechos. Se respetarán los aprovechamientos en común y se aplicará el correspondiente procedimiento ordinario de concentración parcelaria, iniciándose de oficio, con la consiguiente reestructuración de la propiedad agraria en el conjunto total de los municipios y no sólo en la parte correspondiente a los "Estados del Duque", realizando a su vez un racional trazado de vías pecuarias. La Ley tiene su desarrollo en el Real Decreto 2310/1981 y en la Orden de 18 de marzo de 1982.

Coincidiendo con la puesta en funcionamiento de dicha Ley, se ha aprobado el desdoblamiento del municipio de Porzuna en dos: Porzuna (4.103 hab.) y El Robledo (1.329 hab.). Ambos han sido los primeros en poner en marcha el proceso de privatización y concentración parcelaria que está llevando a cabo, en estos momentos, el Servicio de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura. En los dos municipios se han creado cuatro zonas de actuación (Cuadro II) que presentan una situación de partida de un total de 19.351 parcelas de 1,4 ha de superficie media, correspondiéndole a cada uno de los explotadores una media de 6,7 ha. Si nos centramos en la zona del embalse, que es la que ofrece unos datos más avanzados en el proceso de concentración, se observa que la reducción operada presenta un índice del 3,03 ya que de 1.948 parcelas se ha pasado a 617 explotaciones, pero con una superficie media muy reducida: 6,8 hectáreas.

CONCLUSION

El deseo de homologación con los países de la C.E.E. difícilmente se alcanza utilizando como único mecanismo estructural la política de concentración parcelaria. Se hace cada vez más necesaria una legislación que permita la fragmentación de las grandes propiedades, mal utilizadas, en explotaciones cuya unidad de superficie debe ir acorde con el uso de la tierra (agricultura, ganadería, ...) y las características socioestructurales de la zona, de esta forma se logrará la deseada explotación media, distribuida en cooperativas de producción agraria o en explotaciones familiares socialmente rentables, rompiendo para siempre la disfunción latifundio-minifundio.

La reforma estructural que proponemos afectaría a los latifundios de secano, de sierra, "la gran propiedad de los Montes de Toledo y Sierra Morena tiene carácter predominantemente privado, constituyendo así un buen ejemplo de latifundios de sierra, tan difundidos, según Mata Olmo, en la vertiente bética del Sistema Mariánico y en la penillanura y sierras extremeñas" (10). Una vez resueltos los problemas estructurales, ayudas como la acción común para zonas de montaña (y en concreto para la comarca de los Montes Norte), darán resultados más favorables, socialmente, ya que dichas ayudas comunitarias tendrían un destino dudoso, pues podrían favorecer a los latifundistas.

NOTAS

- (1). PILLET CAPDEPON, F. (1988) "La provincia de Ciudad Real en el contexto actual de las grandes explotaciones y propiedades agrarias nacionales". El espacio rural de Castilla-La Mancha. B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Tomo II. págs. 235 a 248.
- (2). PILLET CAPDEPON, F. "Los regadíos de Castilla-La Mancha: implicaciones actuales y tipos de explotación". Los paisajes del agua y el regadío. Universidad de Valencia. (en prensa)
- (3). Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura: "Zonas para la acción común de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha". Toledo, septiembre de 1988.
- (4). LOPEZ ONTIVEROS, A. (1985) "La problemática de la reforma agraria andaluza". III Coloquio Nacional de Geografía Agraria. Jarandilla de la Vera. págs. 549 a 577.
- (5). ACOSTA SANCHEZ, J. (1981) "Reforma agraria y Constitución (Introducción a un estudio metodológico y de Derecho Constitucional comparado)". Agricultura y Sociedad. nº 21. págs. 131 a 261.
- (6). I.R.Y.D.A. "Informe agronómico relativo a la explotación de once fincas declaradas mejorables en la provincia de Ciudad Real conforme a la Ley de 3 de diciembre de 1953". Jefatura provincial de Ciudad Real. Marzo de 1980.
- (7). I.R.Y.D.A. "Catálogo de Fincas Manifiestamente Mejorables". Jefatura provincial de Ciudad Real. Abril de 1980.
- (8). MANGAS NAVAS, J.M. (1988) "Mancomunidades concejiles de montes, pastos y caza en Castilla-La Mancha". El espacio rural de Castilla-La Mancha. B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Tomo II. págs. 207 a 234.
- (9). SANZ JARQUE, J.J. (1976) "La cuestión de la tierra en los Estados del Duque". Separata de la obra Estudios jurídicos en homenaje al profesor Federico Castro. Madrid. págs. 641 a 702.
- (10). MATA OLMO, R. (1988) "La distribución de la propiedad y de la explotación de la tierra en Castilla-La Mancha: aspectos de la situación actual y de su dinámica reciente". El espacio rural de Castilla-La Mancha. B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Tomo II. págs. 165 a 206.



APROXIMACION AL ESTUDIO DE LAS EXPLOTACIONES COLECTIVAS EN EL PIRINEO ARAGONES

Juan Ramón de la Riva Fernández

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Zaragoza.

INTRODUCCION

Con la presente comunicación se pretende una primera aproximación al complejo tema del monte público en el Pirineo Aragonés. En el anterior Coloquio de Geografía Agraria (Canarias, 1987) se presentaron diversas comunicaciones relacionadas con los bienes comunales en Aragón, destacando entre ellas las de FRUTOS, L.M. (1987) y CASTELLO, A. Y RUBIO, M.T. (1987), de carácter más general, referidas respectivamente al total aragonés y a la provincia de Huesca. Profundizando en el tema, pretendemos cuantificar y cartografiar la representación de las diversas formas de propiedad colectiva en un espacio suficientemente amplio y significativo como es el Pirineo Aragonés; al tiempo que se valora la fuente estadística utilizada. Se tratará con cierto detalle, además, una de estas formas (las Mancomunidades).

Profundizar en el carácter de las diversas denominaciones y sus diferencias en el uso y aprovechamiento, así como en el problema de su naturaleza jurídica, excede obviamente los límites de este trabajo; siendo necesario para ello el rastreo de información en los archivos municipales y la encuesta. Existen numerosas noticias dispersas en trabajos de conjunto, así como en otros referidos a espacios más reducidos, cuya cita bibliográfica no viene al caso, pero que resultan insuficientes para caracterizar las diferentes denominaciones localizadas. Por otra parte, la generalización en este tema se demuestra sumamente peligrosa, por cuanto bajo un mismo concepto se recogen, a menudo, formas de titularidad de dominio y de disfrute distintas, mientras en otros casos denominaciones diferentes encubren formas similares de hecho. A esto se suma la falta de precisión de algunas de ellas y las anomalías de su inclusión en el Catastro de Rústica. Por todo ello se ha preferido englobarlas bajo el epígrafe de "explotaciones colectivas",

siendo patente, en algunos casos, su carácter comunal, de propios, vecinal, etc; estableciendo una primera aproximación que sirva de marco para estudios más detallados.

El área de estudio responde al criterio generalizado de Pirineo Aragonés, es decir, a las tres comarcas delimitadas por el M^º de Agricultura; que comprenden, según el Nomenclator del Censo de Población de 1981, un total de 75 municipios (24 en Jacetania, 17 en Sobrarbe y 34 en Ribagorza), remitimos a dicha fuente para la identificación de cada uno de ellos en los mapas elaborados



INFORMACION UTILIZADA.

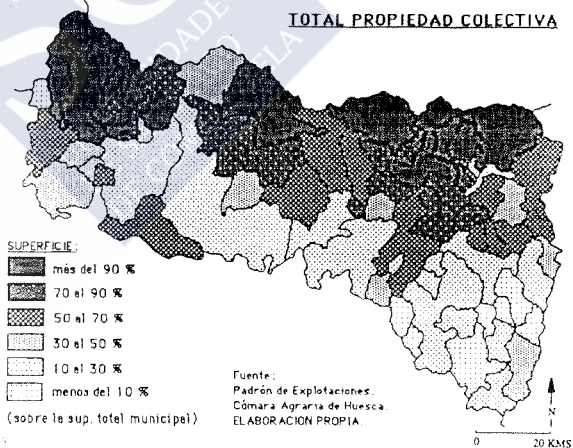
La fuente utilizada ha sido el Padrón de Explotaciones de 1984, elaborado sobre datos catastrales, que ha sido consultado en la Cámara Agraria provincial de Huesca. La información viene recogida por entidades de población, que posteriormente ha habido que agregar a la actual división municipal, con lo que ello supone de dificultad dado el conocido desajuste entre las superficies municipales catastrales y las reales censadas. En cada caso viene detallado por titulares el número de fincas que posee, la superficie total de las mismas y los datos fiscales (bases imponible y liquidable). En su conjunto, la fuente presenta los problemas clásicos del Catastro de Rústica; pero es de gran utilidad por cuanto al aparecer en listados informatizados los totales por titulares, el rastreo de las denominaciones bajo las que se agrupan las explotaciones colectivas es más rápido. Una vez extraída esta información se puede acudir al Catastro para completarla, si fuera necesario, por lo que se gana en agilidad en una fuente de tan costosa y problemática consulta.

Una vez procedido al rastreo de todas las formas o denominaciones existentes de carácter colectivo, se han totalizado por municipios y se han obtenido los porcentajes de superficie ocupada por cada una de ellas, que se han representado en diferentes mapas. Para el total del área estudiada y para cada una de las tres comarcas se ha evaluado también el número de entidades existentes, distinguiendo en sus diferentes tipos y calculando el porcentaje que cada uno representa frente al número total; lo que se presenta en la tabla adjunta. Las diferentes denominaciones aparecen catastradas de forma casi idéntica en todo el área estudiada, tan sólo en algún caso se han observado pequeñas diferencias que se han corregido asimilándolas a aquellas más generalizadas; se ha creído conveniente agregar las denominaciones que, aun apareciendo de forma constante en la zona, fueran casi idénticas o significaran explotaciones colectivas similares, más aun cuando su significación en el conjunto era escasa (se especificarán en cada caso).

SUPERFICIE TOTAL COLECTIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL PIRINEO ARAGONES.

El total de estas formas colectivas alcanza valores muy elevados en toda la zona, como se desprende del mapa de síntesis elaborado. Ello es lógica consecuencia de una topografía montañosa y de una sociedad tradicional fuertemente orientada a la actividad ganadera, a la que posteriormente se unió la explotación forestal. La reducida existencia de otras formas de cultivo que no fueran los pequeños huertos familiares, a excepción de algunos fondos de valle más amplios o la depresión intrapirenaica, favoreció la escasa significación de la propiedad privada. A ello se suma el devenir histórico de estos valles, que recibieron desde el inicio de la Reconquista, en muchos casos, la concesión de los bosques y pastos de sus montes, que pasaron a constituir bienes comunales para el aprovechamiento del común de los vecinos. Incluso en los momentos de mayor presión demográfica, las roturaciones en el bosque se efectuaron a expensas del monte comunal, que retornaba a su primitivo estado tras un corto ciclo; en muy contados casos este sistema, denominado de "articas" en el Pirineo occidental, terminó en la apropiación del monte comunal, constituyendo un conjunto de "enclavados" en el bosque, que en el presente siglo retornan al estado forestal, creando problemas al deslinde y a la explotación maderera.

Las posteriores transformaciones del régimen jurídico de estos montes comunales, de las que se deriva la aparición de diversas formas de propiedad colectiva y la disociación entre titularidad de dominio y de disfrute, no van a variar el escaso protagonismo de la propiedad privada individual, aunque lógicamente se pueden establecer matizaciones. La propiedad colectiva alcanzará los porcentajes máximos de representación en los altos valles, en los que las circunstancias antes mencionadas se hacen más patentes.



Se observa así toda una franja septentrional de valores superiores al 90 %, en la que destacan tres núcleos diferentes en torno a los municipios con porcentajes más elevados. En el sector occidental la total colectiva supone el 96,3 % de la superficie de Ansó, el 96,8 % de la de Panticosa, el 93,2 % de Aisa y el 94,5 % de Aragués del Ptº. El segundo núcleo de valores elevados, aunque ligeramente inferiores a los anteriores, se sitúa en torno a Torla con el 94,1 %; ya en el sector oriental, un tercer núcleo de porcentajes elevados se agrupa en torno a Bielsa, Plan, San Juan de Plan Sahún y Benasque con el 94,4 %, 93 %, 91,6 %, 90,4 % y 95,9 % respectivamente. Señalaremos posteriormente cómo la actual naturaleza jurídica del sector occidental y el oriental es muy diversa.

En torno a estos tres núcleos se localizan respectivas orlas de municipios con porcentajes superiores al 50 %, que completan la práctica totalidad del sector más septentrional. El intervalo del 30 al 50 % es el menos representado, apareciendo en todos los casos completando el sector anteriormente citado y zonas adyacentes (con la excepción del municipio de Viacamp y Litera). Por debajo de éste, y de forma bastante constante, un tercer sector con valores del 10 al 30, que se identifica con las zonas más llanas y aptas para el cultivo; los menores porcentajes en este intervalo se relacionan, casi directamente, con los ríos más importantes; Jaca y Sabiñánigo (ríos Aragón y Gállego), con 27,9 y 15,5 % respectivamente, son dos municipios excesivamente extensos cuyos porcentajes medios enmascaran los que resultarían de considerar las numerosísimas entidades de población anexionadas; Boltaña con 22,6 %, Ainsa-Sobrarbe (río Cinca) con 19,3 %, Graus (río Esera) con 10,8 %, Isábena (sector medio del menos importante río Isábena) con el 26,1 %, Arén (en la Sierra de Berganuy) con el 27,7 %. y en el extremo sur-oriental el citado Viacamp y Litera con el 31,6 % (Sierras de Mongay y Sabinós). Un último núcleo en el sector oriental de menor altitud no alcanza el 10 %, con Secastilla y Puebla de Castro (entre los embalses de El Grado y Barasona), Benabarre y Puente Montañana.

DIFERENTES DENOMINACIONES EXISTENTES Y CARACTER DE LAS MISMAS.

En base a los datos de la tabla siguiente (número de entidades de cada denominación y su significación frente al total por comarcas y el conjunto) y los sucesivos mapas de porcentajes (referidos a la superficie total colectiva de cada municipio), vamos a analizar la significación de las diferentes denominaciones encontradas. Estas pueden agruparse en seis grandes grupos: bienes de propios de los ayuntamientos, bienes comunales, propiedades privadas colectivas, bienes de la Iglesia, bienes del Estado y otros.

NUMERO DE EXPLOTACIONES COLECTIVAS AGRUPADAS POR DENOMINACIONES

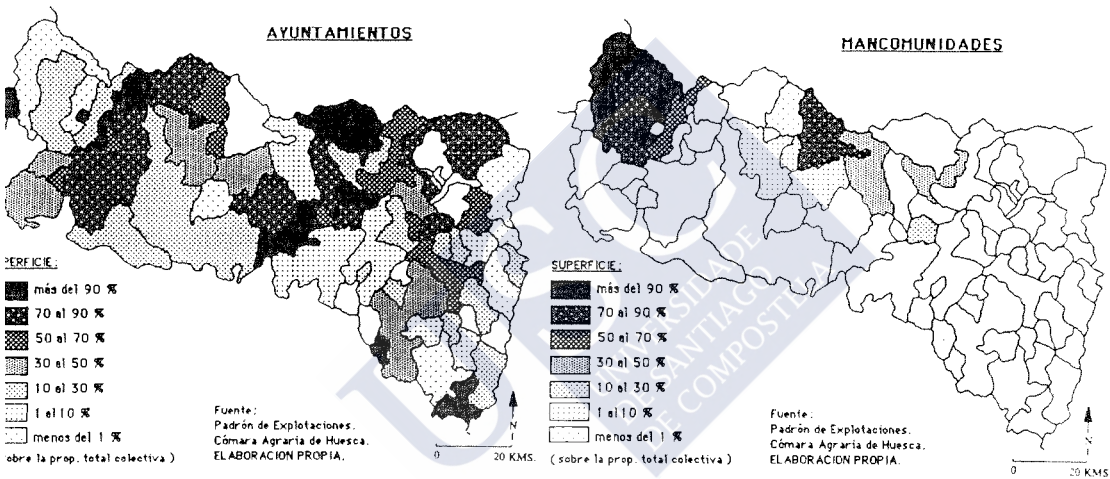
DENOMINACION	JACETANIA		SOBRARBE		RIBAGORZA		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	56	18,6	25	12,9	47	16,1	128	16,3
Mancomunidades	10	3,3	8	4,1	--	--	18	2,3
Común de vecinos	24	8	18	9,3	46	15,7	88	11,2
Comunal-Común	26	8,6	14	7,2	12	4,1	52	6,6
Sociedades	11	3,6	22	11,4	4	1,4	37	4,7
Sociedades de vecinos	25	8,3	27	14	61	20,9	113	14,4
Juntas	10	3,3	15	7,8	5	1,7	30	3,8
Vecinos de...	31	10,3	12	6,2	28	9,6	71	9
Iglesia	54	18	41	21,2	65	22,3	160	20,4
Estado-MUP-PFE...	40	13,3	3	1,5	4	1,4	47	6
Entidades locales	10	3,3	--	--	10	3,4	20	2,5
Entidades menores	--	--	6	3,1	5	1,7	11	1,4
Otros	4	1,3	2	1	5	1,7	11	1,4
TOTALES	301	100	193	100	292	100	786	100

FUENTE: Padrón de Explotaciones. Cámara Agraria de Huesca

ELABORACION PROPIA

Bienes de propios: "Ayuntamiento de", "Municipio de", "Mancomunidad de".

El primer gran grupo abarca los montes de propios de los ayuntamientos, que deberían responder a las denominaciones "Ayuntamiento de" y "Municipio de", como corresponde a la titularidad de dominio de estos bienes patrimoniales, que recae en ellos. Sin embargo, hay que incluir también aquellos que aparecen como "Mancomunidad de" o "Mancomunidad forestal de", dado que constituyen asociaciones de municipios o entidades locales de menor rango, con el fin de regular la actividad forestal y ganadera. En cierto sentido también podría incluirse aquí el denominado "Quiñón" de Panticosa, figura única que comprende el 48,1 % de dicho municipio y que se ha incluido en el grupo de "otros" por ser un reducto único de la originaria división administrativa del Valle de Tena.

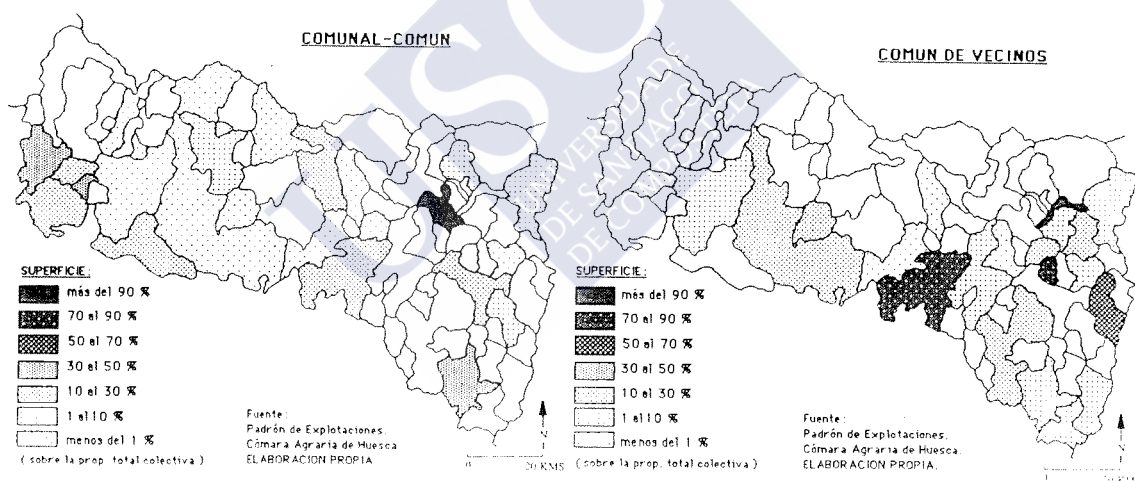


En su conjunto, estas denominaciones significan el mayor porcentaje de la superficie colectiva en casi todos los municipios; es altamente significativo el hecho de que ello suceda (por encima del 90% en muchos casos) para toda la franja septentrional antes definida como aquella en la que la total colectiva suponía un porcentaje superior al 90 % de la superficie municipal. Se puede establecer una clara distinción entre el sector occidental y el oriental, en relación a la existencia o no de Mancomunidades, lo que se relaciona con la diferente incidencia de las medidas desamortizadoras en uno y otro sector (mayor en el sector oriental); posteriormente analizaremos con más detalle esta peculiar figura jurídica. Fuera de esta franja, las Mancomunidades son inexistentes, apareciendo el Ayuntamiento como titular con un peso porcentual muy variado, que se distribuye en mosaico por el resto de la zona. La denominación "Ayuntamiento de" aparece en un total de 128 ocasiones, lo que supone el 16,3 % del total de casos; su carácter ubicuo es comprensible, así como su elevado número dado que cada municipio recoge varios ayuntamientos, fruto de las sucesivas anexiones; su peso proporcional

por comarcas es bastante regular, aunque ligeramente inferior en Sobrarbe y mayor en Jacetania, de forma inversa a lo que ocurre con las Sociedades y Sociedades de vecinos.

Bienes comunales: "Comunal de", "Común.de", "Común de vecinos de"

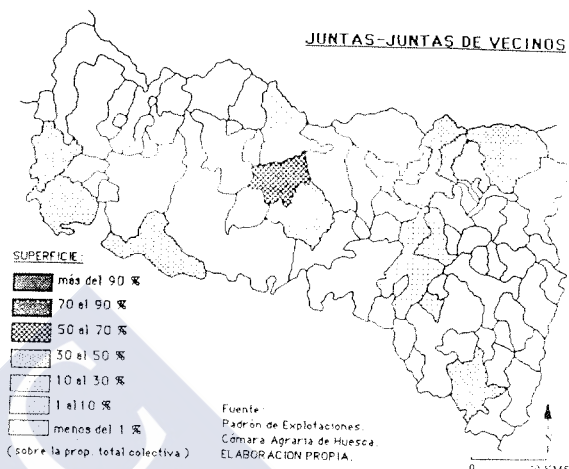
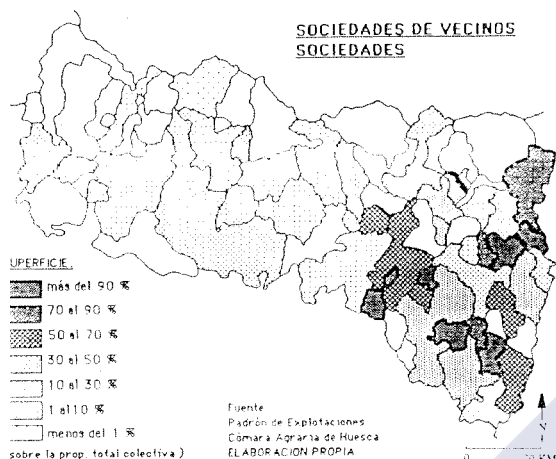
Se han aglutinado en esta categoría el conjunto de denominaciones que más claramente denotan una pervivencia del primitivo concepto de "bienes del común de los vecinos". En Común de vecinos se incluyen: "Común de vecinos de", "Común de" y "Comunidad de". Su peso proporcional frente a la superficie total colectiva es muy reducido, siendo casi siempre inferior al 50 % (excepción de cinco casos en el sector oriental); en toda la franja norte es prácticamente inexistente (dándose esporádicamente con valores no superiores al 1 %). "Común de vecinos de" se ha registrado un total de 88 veces (11,2 % del total), con una frecuencia mayor en la Ribagorza, donde estas figuras suponen el 15,7 % del total. De forma contraria, "Comunal de" y "Común de" se registran 52 veces, estando numéricamente más presentes en el sector occidental (8,6 % del total en Jacetania), presentando Sobrarbe los valores intermedios.



Propiedades privadas colectivas: "Sociedad de", "Sociedad de vecinos de", "Junta de", "Junta de vecinos de", "Vecinos de"

Somos conscientes de que resulta un tanto aventurado definir todo este conjunto de figuras como privadas colectivas, dado el carácter comunal real de los aprovechamientos; pero el hecho cierto es que en su mayor parte son resultado de la adquisición de los montes por los ganaderos de los valles cuando aquellos salieron a la venta, como consecuencia de las leyes desamortizadoras. Este parece ser el origen de las diferentes Sociedades y de gran parte de las Juntas; la denominación "Vecinos de" es reminiscencia de la forma como fueron adquiridos (incluye además, "Propietarios de" y "Comunidad de vecinos de"); CASTELLO, A. Y RUBIO,

M.T. (1987, 527) retoman de Sanz Jarque (SANZ JARQUE, J.J., 1980) algunas precisiones interesantes en relación a este grupo de denominaciones similares.



Del conjunto de estas tres denominaciones, las más representada es la Sociedad-Sociedad de vecinos; más concretamente esta última, por lo que la presentamos separadamente del resto de otras Sociedades en la tabla. Suponen conjuntamente un total de 150, el 19,4 % del total de figuras; las de mayor representación numérica a excepción de los bienes de la Iglesia. De ellas, sólo en Ribagorza, existen 65 (22,3 % para el total de la comarca), siendo la categoría mayoritaria. En Sobrarbe son todavía superiores en número (25,4 %), aunque con menor representación espacial.

Su peso proporcional sobre la superficie total colectiva es paulatinamente mayor hacia el este (casi siempre fuera de la franja septentrional), llegando a suponer más del 90 % en seis municipios de Ribagorza (incluso 100 % en Stª Liestra), mientras en Sobrarbe sólo Abizanda supera este valor (más del 99 %). De forma similar ocurre con los demás intervalos. Este aumento gradual al este es consecuencia de la mayor influencia desamortizadora en esta zona.

En el caso de las Juntas, como en el de las denominaciones asimiladas a "Vecinos de", sólo en una ocasión se supera el 50 % de la superficie total colectiva (Broto con el 53,9 % para las

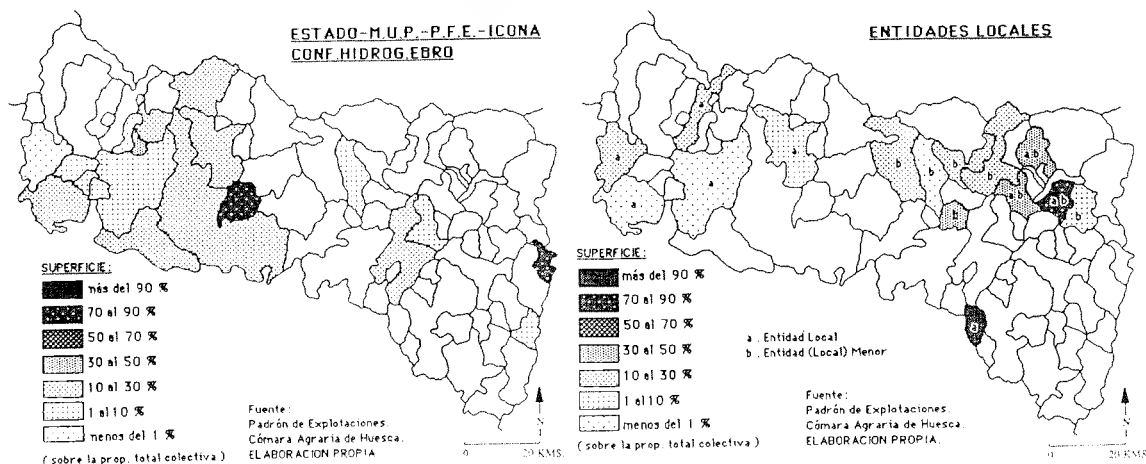
primeras y Foradada del Toscar con el 64,2 % para las segundas), suponiendo porcentajes muy reducidos en el resto, que no superan el 30 %, siendo, en muchos casos, imperceptibles. Ello se traduce también en el escaso número existente, siendo 30 las Juntas localizadas y 71 las figuras de "Vecinos de"; se reparten de forma similar en las tres comarcas sin que se pueda hablar de predominio de ninguna de ellas.

Bienes de la Iglesia.

Abarcan todo un conjunto de denominaciones asimilables a Parroquia y Diócesis, entre las que aparecen con mayor frecuencia: "Parroquia de", "Iglesia", "Diócesis de", "Obispado de", "Rectoral", "Curato", "Clero", "Cofradía", etc. Dada su existencia en la mayor parte de las entidades menores de población, su número es muy elevado (160, el 20,4 % del total), pero su significación casi nula. En ningún caso supone más del 1 % de la superficie total colectiva, siendo casi siempre imperceptible (únicamente en Castigaleu alcanza un peso proporcional superior, con el 100 %, pero es debido a la inexistencia de otras formas colectivas, dado que sólo son 4 de las más de 2600 has. catastradas).

Bienes del Estado: "Estado", "M.U.P.", "P.F.E.", "Icona", "Conf. Hidrog. del Ebro".

Constituye este grupo una especie de fondo de saco, donde se han reunido el conjunto de montes que, aunque no exactamente todos dependientes de la administración del estado, responden a titulares ajenos al municipio, al común o a los vecinos del lugar. Presumiblemente mal catastrados, en algunos casos, o con arreglo a criterios no homogéneos. Su porcentaje es también reducido, destacando únicamente dos municipios, Yebra de Basa y Sopeira, en los que aparece la denominación "Monte Público", que quizá debiera figurar como "Ayuntamiento Monte Público". En cualquier caso se ha preferido mantener la información tal y como aparecía en la fuente originaria. A ello se suman las superficies de la Confederación Hidrográfica del Ebro, asociadas a los embalses.



Otros.

En este último grupo se incluyen las "Entidades locales" y las "Entidades locales menores", cuyo carácter exacto desconocemos, pero que se presentan en mapa aparte dada su relativa importancia en algunos municipios (llegando a significar incluso el 99,8 % en Secastilla y algo más del 30 % en otros cuatro municipios del sector oriental). El número de estas Entidades es reducido, 3,9 % del total. El resto de denominaciones incluidas en "Otros" (en la tabla) carece de importancia, con dos únicas excepciones: el caso del "Quiñón" de Panticosa, ya comentado; y el de Puente Montañana en donde el 86,4 % de la superficie total colectiva pertenece al denominado "Monte socios Puente Montañana", que parece un tipo de sociedad, como las anteriormente citadas, pero que se ha preferido mantener en este grupo.

UN CASO PARTICULAR: LAS MANCOMUNIDADES DE EXPLOTACION

Más arriba hemos apuntado ya algunas características de estas peculiares formas de explotación colectiva, al incluirlas dentro de los bienes de propios de los ayuntamientos. Estas Mancomunidades de explotación forestal y de pastos no deben confundirse con otras más recientes, como la "Mancomunidad de los Valles" (que aglutina los municipios de Ansó, Fago, Hecho, Aragüés del Puerto y Jasa), orientada principalmente a la promoción turística y los servicios.

En el total del área estudiada se han localizado 16 Mancomunidades, que son las siguientes: Manc. Forestal Valle de Aisa, Manc. Forestal Ansó-Fago, Manc. Forestal Ansó-Fago y Hecho-Urdúés, Manc. Forestal M.P. 202-205 (Aragüés del Ptº.), Manc. Forestal Aragüés-Jasa, Manc. de Oliván (Biescas), Manc. de Pueyo de Jaca (Panticosa), Manc. Sandiniés-Tramacastilla-Pueyo de Jaca (Panticosa), Manc. Forestal Valle de Hecho, Manc. Yésero-Gavín (Yésero), Manc. Forestal Valle de Broto (Broto, Torla), Manc. Forestal Linás de Broto (Broto, Torla), Manc. Valle de Tena (Torla), Manc. Quiñón (Fanlo), Manc. Forestal Laspuña-Torrelisa (Pueyo de Araguás), Manc. Forestal Serveto (Tella-Sin). Su significación espacial se detalla en el mapa antes presentado.

Un ejemplo bastante puro de lo que son estas Mancomunidades lo tenemos en la de Ansó-Fago (que hemos estudiado detenidamente en nuestra memoria de licenciatura, DE LA RIVA, J.R., 1987), de la cual existe una abundante información en los Archivos Municipales de Ansó (así como de un amplio período de su historia, con documentación desde el siglo XVII). Dicha Mancomunidad comprende la práctica totalidad de la superficie total colectiva de los dos municipios asociados (99,5 %), así como de la total municipal (96,1 %) dado el reducido porcentaje de propiedad privada. En los mapas el valor de Fago aparece distorsionado al deducirse, en el Catastro de Rústica, la superficie mancomunada con Ansó, catastrándose como Fago exclusivamente el resto; figurando la superficie total de la Mancomunidad de ambos municipios en el de Ansó

Sobre los bienes municipales del Valle de Ansó se operó una transformación, paralela a la sufrida por otros municipios, consistente en su conversión paulatina de bienes comunales a bienes de propios. El proceso fue debido a una política paralela a la desamortización, que estableció una diferenciación tajante entre estos dos tipos de bienes, que en muchos casos resultó artificial, en función de la cual el pago de una pequeña cantidad (aunque simbólica y no generalizada) a cambio del disfrute de determinados montes suponía una disociación entre el derecho de uso y el de propiedad (NIETO, A., 1964, 1-3). No se atendió al carácter real del aprovechamiento que era, obviamente, comunal para todos los habitantes del Valle; ni los documentos y concesiones reales que así lo sancionaban desde Jaime I en 1272 (texto recogido en VALENZUELA, M.C., 1969, 982-983). Tal distinción era importante por cuanto los bienes de aprovechamiento directo del vecindario (de aprovechamiento común), en los que no mediaba renta alguna, estaban exentos de desamortización. El Ayuntamiento de Ansó solicitó su exención en 1859, insistiéndose en la titularidad del aprovechamiento por los vecinos y su carácter comunal, lo que fue en vano, al resolverse que eran "terrenos de propios con servidumbre de pastos a favor de los ganados de los vecinos" (VALENZUELA, M.C. 1969, 994). Poco después, en 1865, se preceptúa la elaboración de un Catálogo de Montes que, en 1872, incluirá la totalidad de los montes del Valle, que quedan así definitivamente excluidos de desamortización (DE LA RIVA, J.R., 1987, 190).

Los abatares hasta la constitución de la Mancomunidad se sucedieron a lo largo del S. XIX, asociados, en gran medida, al proceso de transformación de los bienes municipales. Los dos pueblos constituían un único municipio hasta 1830, en que se separaron, pero manteniendo el aprovechamiento conjunto de los bienes del Valle. La disociación fue causa de diversos conflictos que se resuelven en 1878 con la constitución de la Mancomunidad, aprobada por Real Orden de 1 de Marzo de 1882. La principal causa de diferencias era la parte que cada ayuntamiento debía tener en el aprovechamiento de la totalidad de los montes, acordándose una porción de 1/5 para el Fago y 4/5 para Ansó (DE LA RIVA, J.R., 1987, 192).

BIBLIOGRAFIA

CASTELLO, A., Y RUBIO M.T. (1987). "Los bienes comunales en el contexto de la explotación de la tierra en la provincia de Huesca". Comunicación al IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria, pp.523-533, Canarias.

DE LA RIVA, J.R. (1987). Los recursos forestales del Valle de Ansó: eco-geografía y explotación. Tesina (en prensa). Dptº Geografía y Ord. del Territorio. Univ. Zaragoza

FRUTOS, L.M. (1987). "Los comunales en Aragón y la propuesta del Banco de Tierras". Comunicación al IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria, Canarias.

NIETO, A. (1964). Bienes comunales. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid.

SANZ JARQUE, J.J. (1980). "El problema de las comunidades y sociedades de montes de origen vecinal en Aragón". Rev. El Campo, nº 75, pp. 75-82. B.Bilbao

VALENZUELA, M.C. (1969). "La explotación del territorio ansotano en el pasado" en Libro homenaje a Angel Canellas. Fac. de Fª y Letras, Universidad de Zaragoza.

P O N E N C I A 2

LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA





EN TORNO A LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA ESPANOLA

M^a Pilar de Torres Luna

Catedrático de Geografía de España
Universidad de Santiago

En alguna ocasión anterior he escrito, y lo reitero, que la agricultura española es una de las piezas mejor elaboradas de su economía. Nuestra innegable vocación agrícola se subraya por la extensión de la superficie agraria nacional (que supone el 92% de la total), en cuyo provecho se afana el 15'9% de la población activa. Apurando más se observa que el 40'6% de su espacio total son tierras de labor. Por otra parte, la paleta de cultivos es múltiple y variada pues tenemos desde los de tipo tropical (plátanos, aguacate), pasando por los genuinamente mediterráneos (agrios en general, toda la gama de cereales, viñedo, olivar, hortalizas, frutales) hasta los de medio húmedo preferente (praderas artificiales e interminable relación de plantas forrajeras). La población fluctúa de unos cultivos a otros en función de una serie de factores entre los que los "estorbos físicos", que diría Jovellanos, no colaboran menos que las causas humanas o coyunturales en general. Consiguientemente la producción final agraria cambia de unas campañas a otras no permitiendo detectar, en la mayoría de los casos, más que tendencias y nunca la formulación de aseveraciones rotundas.

LA SUPERFICIE CULTIVADA

Decir que el 40'6% de nuestra superficie total lo es cultivada no deja de ser un buen punto de partida aunque poco expresivo si no le añadimos apoyos de comparación. Y uno, muy ilustrativo, es el decir que el mencionado 40'6% supone la cifra más elevada de porcentaje similar en los países de Europa occidental. No olvidemos que la superficie cultivada de Portugal es del 38'5%; la de Francia del 34'4; la de Alemania occidental del 29'9; la de Holanda del 23'5 y la de

Luxemburgo del 20'8%. En el ámbito de la Comunidad Económica Europea sólo le aventajan Italia con casi un 75% y Dinamarca con 61.

Sin embargo, y esto debe ser muy digno de tener en cuenta, ese 40'6% aludido y reiterado no es cifra uniforme para todo el territorio, que en conjunto prácticamente ha conseguido por el momento, y ha fijado, sus fronteras del espacio agrario. Valga el siguiente ejemplo que cubre un tercio del siglo: en 1954 España cultivaba el 39'5% de su superficie total; en 1965 el 40'2 y en 1985 el 40'6. Este ligerísimo aumento en tanto puede deberse a la dificultad de encajar y unificar las estadísticas como al esfuerzo de sus hombres por conquistar nuevos espacios que a veces se abandonan después. Y de hecho las cifras de tres años intercalados y escogidos al azar lo corroboran: en 1960 las tierras de cultivo suponían el 40'6% (como en 1985), en 1969 el 39'2 (casi como en 1954) y en 1977 el 40'8. Esta secuencia llevada a una curva evolutiva daría un trazo recto.

En cualquier caso se trata de porcentajes promedio que alcanzan su mejor expresividad matizados en lo que desde hace unos años se conoce por Comunidades Autónomas y cuya silueta en muchas de ellas, dicho sea de paso, nada tiene de geográfica. Así, comentando sobre el 40'6% de 1985, de las 17 Comunidades que cuarteán España sólo hay dos cuya superficie cultivada coincide sensiblemente con el promedio: son Valencia con un 40'0% y Aragón con un 39'9. Por encima de la cifra nacional hay seis Comunidades que con sus cifras son: Castilla-La Mancha (53'7%), Murcia (52'6), Baleares (51'2), Andalucía (47'8), Navarra (44'2) y Castilla-León (44'2). Por debajo quedan las nueve restantes: Extremadura (35'6%), Madrid (34'5), Rioja (34'0), Cataluña (32'6), Galicia (19'2), País Vasco (14'3), Canarias (9'8), Cantabria (3'6) y Asturias (2'9).

Descendiendo a la consideración de los principales grupos de cultivos las últimas cifras totales de los más expresivos demuestran que España se encuentra plenamente en la órbita europea, tanto occidental como mediterránea y, en definitiva, Comunitaria. De media docena de países considerados para el muestreo (incluyendo el nuestro además de Francia, Alemania occidental, Gran Bretaña, Dinamarca y Grecia) he aquí la situación de cuatro de las mayores y más definitorias ocupaciones: en cereales para grano encabeza Francia seguida, por este orden, de España, Alemania occidental, Gran Bretaña, Dinamarca y Grecia:

Francia.....	9.466.000	Has.
España.....	7.591.349	"
Alemania.....	4.180.000	"
Gr. Bretaña..	2.045.000	"
Dinamarca....	1.615.000	"
Grecia.....	1.463.000	"

Por lo que respecta al viñedo encabeza España con 1.592.942 Has. dedicadas, seguida de Francia (1.080.000), Grecia (172.000) y Alemania (93.000). De nuevo va en primer lugar por lo que a superficie destinada a la producción de patata se refiere, y detrás, y siempre a considerable distancia, están Alemania, Francia, Gran Bretaña, Grecia y Dinamarca con las cantidades siguientes:

España.....	330.913 Has.
Alemania.....	243.000 "
Francia.....	208.000 "
Gr. Bretaña....	192.000 "
Grecia.....	60.000 "
Dinamarca.....	30.000 "

En fin, y en cuanto a cultivos industriales se refiere, por no hacer interminable la nómina, la secuencia es prácticamente la misma que para cereales, a excepción de Dinamarca y Grecia que ahora alternan de lugar, ocupando respectivamente el 5 y 6:

Francia.....	1.658.000 Has.
España.....	1.325.000 "
Alemania.....	691.000 "
Gr. Bretaña..	205.000 "
Grecia.....	95.000 "
Dinamarca....	73.000 "

No se debe dejar de aludir, ya dentro de España, a la distribución por grandes espacios-Autonomías de las hectáreas mencionadas hasta ahora y convertidas (por más expresivas) en porcentajes sobre la superficie total nacional correspondiente. En este sentido no descubro nada al evidenciar que la serie porcentual de los cereales para grano se escalona encabezada por Castilla-León (con el 30'8%) a quien siguen Castilla-La Mancha (20'0), Andalucía (14'7) y Aragón (12'0), y muy lejos ya, Extremadura (5'8%), Cataluña (5'1), Galicia (2'8) y Navarra (2'5%), por citar nada más que las Comunidades que les dedican desde cerca de las 200.000 Has. en adelante. Obsérvese que no es más que subrayar con cifras que la España fundamentalmente cerealera se encuentra en las dos mesetas (incluida Extremadura), Andalucía y los somontanos del valle medio del Ebro. Como viene sucediendo desde tiempo inmemorial. Otro tanto ocurre con la extensión del cultivo de la patata que encabeza Galicia (con el 47'0% español) obteniéndola como cultivo de secano, mientras tres grandes espacios productores que le siguen la cosechan sobre todo en sus regadíos y participan en el total nacional con el 28'1% Castilla-León, el 15'9 Andalucía y el 8'8 Cataluña por poner el tope base en torno a las 20.000 Has. de dedicación. Globalmente estas cuatro Comunidades detentan el 65'2% de la superficie nacional dedicada al tubérculo. Por no agotar al lector, obvio lo propio sobre otros espacios de cultivo (forrajes, vid, frutales, hortalizas ...) a alguno de los cuales me referiré con algún detalle más adelante.

Las causas o factores de estas extensiones cultivadas, a cualquier escala consideradas, darían para mucho más que la presentación de una ponencia, como desean ser estas líneas. No obstante, y a modo de inventario, es preciso citar algunas.

En la más reciente bibliografía española publicada sobre el tema que nos ocupa se suele insistir, para mí que sin demasiado fundamento, en que ya es hora de que caigan en desuso los factores físicos como explicativos tanto de los paisajes agrarios como de la producción para dar preponderancia a los humanos o histórico-humanos. Lo cierto es que, como siempre, en el término medio se encuentra la justa explicación y la más de las veces (cuando no satisfacen los argumentos físicos o humanos por sí solos) lo que sucede es que medio natural y acción humana se interfieren hasta extremos increíbles.

Prescindiendo de la latitud (ya que nuestro país se encuentra en plenos paralelos medios de la Zona templada del hemisferio norte y a él fundamentalmente me voy a referir), el relieve, y mejor la disposición topográfica, juega un papel nada despreciable y sobre todo si se combina con la actuación de algunos de los grandes elementos del clima, el otro gran factor. La altitud actúa, en general, como frontera natural limitativa del espacio agrario, que se conjuga con un mayor rigor térmico y a veces humedad excesiva que no van bien a la mayoría de los cultivos aunque entre ellos existan (como muy gráficamente ha escrito el Prof. Floristán) unos más "trepadores" que otros. Pero no olvidemos, al respecto, que únicamente el 11% del suelo español se encuentra a menos de 200 m. y, en cambio, el 35% rebasa los 800 m. Y todos cuantos dedicamos atención a estas cuestiones sabemos (y desde luego en Galicia se cumple muy bien) que la curva de nivel de 200 m. contornea nuestro cinturón costero y algunas privilegiadas depresiones meridionales en las que encontramos maizales, frutales y la maravilla de las huertas levantinas. Entre los 200 y los 600 m. se desarrollan muy bien la mayoría de los cultivos españoles y por encima de los 800 m. ya comienzan las limitaciones intensificadas aún más en las áreas interiores por la acción nociva de las heladas. Tampoco hay que despreciar el ritmo pluviométrico a lo largo del año pues, a veces, opera más negativamente sobre las plantas que las lluvias abundantes o la sequía excesiva. En este último caso, y a muchas tierras les viene muy bien, la solución viene de la mano del regadío cuando es posible, con lo que se está reconociendo el protagonismo de la actuación del hombre a la que aludiré después a propósito de los rendimientos.

Debo terminar este apartado sobre la superficie cultivada reiterando el hecho de que su extensión total en nuestro país prácticamente no ha cambiado en los últimos 35 años. Lo que sí se ha producido, entre unas fechas y otras, son fluctuaciones en las dedicaciones concretas de los diversos componentes debido a coyunturas más o menos puntuales.

EL VOLUMEN DE LA PRODUCCION

En una aproximación simplista a la producción agraria española cabría pensar que cuanto mayor superficie soporte un cultivo el volumen de la cosecha va a ser más abultado. Es decir, debería existir una relación directa entre el número de Has. sembradas o plantadas y las Tm. recogidas. Sin embargo, la realidad demuestra que esta sencilla, inocente se podría pensar, regla de tres no siempre se cumple. Un mal año agrometeorológico puede dar al traste con las esperanzas de campesinos y empresarios agrícolas tanto como una mala política de orientación de los cultivos. En ambos casos es el valor del producto final agrario el que se resiente y, en último término, el campesino que, en frases de Machado, "tras la yunta marcha" y "se inclina hacia la tierra" aunque desde hace unos años vaya más cómodo conduciendo el tractor o la cosechadora.

El volumen total de la producción agraria española es de casi 89 millones de toneladas (88.986.633 Tm. en 1985) que convertidas en 100 de porcentaje incluyen como participantes a los siguientes grupos por orden decreciente:

Cultivos forrajeros	35'0%
Cereales para grano	23'6%
Hortalizas	10'9%
Cultivos industriales	9'3%
Frutales (sobre todo cítricos)	7'9%
Tubérculos (casi todo patata).....	6'8%
Viñedo	6'1%
Leguminosas para grano	0'4%

Una vez más se define nuestra nación doblemente desde el punto de vista agrícola: de un lado como mediterránea y de otro como integrante de la Europa occidental atlántica. Hecho que se pone muy bien de manifiesto en el rendimiento de algunos cultivos comparativamente con algunos países que he procurado que fuesen los mismos que jugaron a la hora de comparar, líneas atrás, la superficie dedicada a determinados cultivos con la nuestra. Y así se observan hechos muy bonitos y dignos de estudiar más a fondo que en esta ocasión, como es la correlación de la producción con las hectáreas dedicadas a la especie considerada. Por lo que al viñedo se refiere la correlación es:

<u>País</u>	<u>Productor nº</u>	<u>Cultivador nº</u>
Francia	1	2
España	2	1
Grecia	3	3
Alemania	4	4

Es lamentable comprobar que en 1985 España produjo casi 1.300.000 Tm. menos de uva que en 1980 y que la superficie de viñedo entre ambas fechas ha disminuido en 132.945 Has. De

todas formas nuestros viñedos son fundamentalmente de secano lo cual abona la idea de país mediterráneo. De la misma forma el cultivo del maíz, en un 75% de regadío, ofrece la siguiente tabla:

<u>País</u>	<u>Productor nº</u>	<u>Cultivador nº</u>
Francia	1	1
España	2	2
Alemania	3	3
Gr. Bretaña	4	4

Alemania y Gran Bretaña obtienen cantidades insignificantes de los también reducidos espacios dedicados pues España obtiene casi 3'5 millones de Tm. y Gran Bretaña no pasa de cien mil.

Los cereales para grano y la patata le engarzan con los terrazgos de Europa occidental precisamente, y en ambos casos, por el discreto cuarto lugar que ocupa en la producción aunque en extensión vaya a la cabeza en la patata y en segundo lugar (después de Francia) por lo que respecta a los cereales. Estas son las cifras:

Cereales para grano

<u>País</u>	<u>Productor nº</u>	<u>Cultivador nº</u>
Francia	1	1
Gr. Bretaña	2	4
Alemania	3	3
España	4	2

Patata

<u>País</u>	<u>Productor nº</u>	<u>Cultivador nº</u>
Alemania.....	1	2
Gr. Bretaña	2	4
Francia	3	3
España	4	1

He de señalar que el puesto número uno de Francia en la producción de viñedo, maíz y cereales para grano me alegra en gran medida y me explica la a veces poco elegante actitud de los agricultores del país vecino destruyendo nuestros productos, cuando salen a Europa, en la misma frontera. A buen seguro que es porque son conscientes de que la gran calidad de algunos de nuestros frutos es incuestionable. Pero ampliar o seguir en estas consideraciones sería un desvío en el tema de la producción agraria española y su evolución.

Por lo que a evolución respecta hay que decir, y no pienso agotar al lector con demasiadas cifras, que en los últimos 25 años la producción agraria se ha duplicado pasando (sin contar los frutales cuyo volumen en cifras no he podido obtener -por razones técnicas- más que para 1985) de 41.858.542 Tm. en 1960 a 81.986.010 en 1985. La evolución positiva ha sido constante e ininterrumpida y ha tenido lugar

bastante gradualmente pues en 1970 fue de 57.604.825 Tm. y en 1980 80.961.811, es decir a razón de casi 16 millones de Tm. en el intervalo 1960-70 y de 23 millones en el de 1970-80. El aumento se ha verificado sobre todo a expensas de la producción de cereales que en este cuarto de siglo se ha triplicado, de la de plantas forrajeras que se ha duplicado, de la de cultivos de huerta que casi se ha multiplicado por dos, como los industriales, y de la de viñedo que entre 1960 y 1980 también se dobló y más. Desgraciada y absurdamente la cosecha de este último cultivo ha regresado a la situación de 1975, pero de ello hablaré más adelante. Otros han crecido moderadamente como los tubérculos y sobre todo la patata que constituye el grueso de los rendimientos de ese grupo. Otros, en fin, están en franco retroceso como las leguminosas para grano, que de casi 700.000 Tm. en 1960 han descendido a poco más de 300.000. Una producción a la que aludo ahora por vez primera es la de flores que, desarrollándose sobre espacios relativamente pequeños hasta 1975 extienden sin cesar su área de ocupación y multiplican los rendimientos particularmente desde el "boom" de su cultivo en invernaderos y de forma en general protegida e intensiva. Y así se ha pasado casi del simple al séxtuple con 32.611 docenas en 1965, 101.804 en 1975 y 192.707 en 1985.

Hasta aquí he hecho un repaso a la evolución de la producción de modo global para toda España. Pero es mucho más expresivo y atractivo descender a desgranar esas ideas por Comunidades Autónomas, tarea que resultaría prolija si se hiciera con todos y cada uno de los cultivos. De ahí que sólo realice un muestreo con algunos de los que encabezan nuestro bien surtido policultivo, por su positiva expansión o por desempeñar un papel clave entre los productos del campo mediterráneo. Me referiré, pues, a los forrajeros, al viñedo y a la naranja.

Cultivos forrajeros

Los cultivos forrajeros, ya se ha dicho, encabezan los porcentajes de desglose en el volumen total de la producción agraria española en 1985, con el 35% de la misma. La evolución en cifras absolutas muestra una curva ascendente desde 1960 (con 15'9 millones de Tm.), pasando por 1970 (24'4 millones) y 1980 (34'3 millones); en 1985 se registra una baja en la producción (31'2 millones) que puede responder a la antesala sensibilizadora de las lamentables cuotas de producción impuestas por la C.E.E. para algunos géneros agrícolas y ganaderos. Y la incidencia de estas desaprensivas y negativas medidas sobre la producción ganadera creo que es la causa del descenso. Podría deberse, bien es verdad, a una adversidad en las cosechas por causas meteorológicas o de "malos años agrícolas" en general, pero lo dudo. Así, el ritmo porcentual de una hipotética curva evolutiva da un 38% de cultivos forrajeros en 1960, un 42'4% en 1970 e igual cifra en 1980 y de nuevo un 38% en 1985, como cuando comenzó el gran despegue forrajero en España. Yo recogí y califiqué

de "revolución pratense" a este hecho en la Navarra húmeda del noroeste, acaecido allá por los años 1965-67 y lo publiqué en 1971.

Hay que advertir que el epígrafe de "cultivos forrajeros" es muy amplio y en él se incluyen muchas variedades que, examinadas en cuanto a producción y desglosadas por Autonomías, nos ofrecen la imagen de una España solidaria. Pues en efecto, especies que prosperan en la orla cantábrica y Galicia engrosan la producción en unos casos, mientras que en otros lo hacen los obtenidos en las dos mesetas, el valle medio del Ebro o espacios privilegiados extremeños o andaluces. Las estadísticas ofrecen rendimientos detallados de hasta 18 aprovechamientos y el ambiguo de "otros" en más de una ocasión. El comentario en extenso de todos ellos desbordaría mi propósito por lo cual fijaré la atención del lector en los cuatro que encabezan la producción en la actualidad: alfalfa, praderas polifitas (yo las llamaré simplemente prados o prados artificiales), maíz forrajero y cereales (de invierno) para forraje.

La alfalfa ha pasado de 2'5 millones de Tm. de producción en 1945 a 13'4 en 1985, con una clara progresión geométrica en los porcentajes sobre cultivos forrajeros en el cuarto de siglo precedente: 36'0% en 1960; 38'6 en 1970; 42'4 en 1980 y 42'9 en 1985. Por espacios político-administrativos se observa que las Comunidades de Castilla-León y de Aragón polarizan el 43'5% de la producción nacional (22'6% Castilla-León y 20% Aragón) seguidos de Castilla-La Mancha (15'9%) y Cataluña (15'8%). Llama la atención en las dos primeras Comunidades citadas los elevados rendimientos por Ha. en regadío (55.000 kgrs.) de la provincia de León y los 50.000 (también en regadío) de las de Valladolid y Burgos. En el segundo grupo de las nombradas Tarragona produce 59.000 kgrs/Ha. No lejos anda Pontevedra (la excepción en cuanto a productividad en Galicia ya que sólo cultivo 90 Has., la mayoría de secano) con 58.000 kgrs. de rendimiento por Ha. El récord de cosechas lo ostentan (siempre en regadío) Alicante con 75.000 kgrs/Ha. y Granada con 74.000. Una vez más no puedo dejar de machacar la idea de la disfunción existente en la delimitación de las Autonomías: a la vista está que la vega granadina es feracísima en este cultivo desde hace muchos años y algo parecido le ocurría a las vegas del Almanzora y sus tributarios en la Almería interior. En 1985, en cambio, la Comunidad andaluza globalmente sólo aportaba el 7% de la producción nacional de alfalfa.

Las praderas polifitas son otra buena pieza del mosaico agrario-forrajero español aunque vayan, con 5'4 millones de Tm. de producción en la actualidad, en un segundo lugar después de la alfalfa. La llamada "serie histórica" da también una curva generalmente ascendente en porcentajes sobre las forrajeras: 15'6% en 1960; 16% en 1970; 14'5 en 1980 y 17'4 en 1985. Su distribución sobre el territorio español puede decirse que es el negativo del cliché positivo repasado para la alfalfa; es decir, sus áreas de elección son

la cornisa cantábrica (con un fuerte foco en Galicia y Asturias), el reborde septentrional de la cuenca del Duero, las vascongadas, buena parte de Navarra (la pirenaica, comunmente llamada "montaña"), parte de Aragón y Extremadura. El cultivo, como sabemos, es plurianual, debiendo levantarse los prados para ser resembrados o rotados de lugar cada cuatro o cinco años (ahora en Galicia así lo aconsejan los peritos agrónomos y así lo estimaban hace 25 años los campesinos de la Navarra húmeda del noroeste) pero no se ha cumplido ni se cumple esta teórica norma. Y de hecho repercute desfavorablemente en los rendimientos, pero el anquilosamiento en las prácticas agrícolas a veces es bastante fuerte. Otra consideración antes de retomar la expresión del fenómeno pratense en cifras por Autonomía es la distinción, por parte de las estadísticas, de praderas de secano y de regadío. Con todo mi respeto para ellas debo decir que no me creo los volúmenes sembrados en regadío en Galicia aunque sean pocos: 10.704 Has. frente a 92.409 en secano. Por ahora en esta región los prados se riegan con el agua que cae del cielo y con su abundancia los mantiene siempre verdes (aunque en 1988 y en lo que va de 1989 llevan camino de amarillear). En ocasiones sobre los campos se hacen leves incisiones a modo de canalillos (aquí llamados "regos") que dirigen las aguas de lluvia por todo el prado. En espacios puntuales se va introduciendo el riego por aspersión pero por el momento, opino, no pasa de ser el equivalente al efecto de una regadera sobre una maceta.

Un hecho incuestionable es que la producción pratense en España se consume "in situ" (segando el prado para ensilaje en verde o en seco, o haciéndolo pastar directamente por el ganado), por lo que las Comunidades más servidas de extensión y rendimiento en esta ocupación son las más ganaderas aunque quizá en un futuro inmediato... se restrinjan inexplicablemente los prados y la ganadería.

Galicia encabeza las Autonomías por rendimiento con el 62% de las Tm. generadas por los prados y en ocupación de secano. Le sigue Castilla-León muy lejos, con un 7'9% de praderías de las que 2/3 se cultivan en regadío. Va en tercer lugar el País Vasco con un 7'3% y absolutamente todos en secano (aquí sí que me creo que está bien hecha la apreciación secano-regadío). En fin, Extremadura es la cuarta productora (4'7%) con todos sus prados en regadío, y puede que sea cierto. Las restantes Comunidades participan en la producción con porcentajes mínimos pues las cuatro citadas ya acaparan el 81'9% de las praderas polifitas españolas.

En cuanto a rendimientos en verde, y sin hacer más indagaciones ni poner en duda las cifras, encabezan los 60.000 kgrs/Ha. en regadío en la provincia de Huesca y los 56.000, también de regadío, de la de Pontevedra. En secano descuellan los rendimientos de Guipúzcoa (52.000 kgrs/Ha.), Vizcaya (45.000), Alava (35.000) y La Coruña (33.750) por aludir sólo a los cuatro primeros puestos nacionales.

El maíz forrajero sigue, como la alfalfa y los prados, un ritmo ascendente porcentual a escala nacional pues su producción ha ido suponiendo sobre el total de plantas forrajeros los siguientes datos: en 1960 el 5'5%; en 1970 el 8'1; en 1980 el 11'5 y en 1985 el 12'6%. Por Autonomías se subraya lo sabido, que casi es un calco de lo que he comentado para los prados pues en realidad la diferencia de esta planta con ellos es su ciclo obligatoriamente anual pero se les asemeja en ser cultivo simbiótico con la ganadería. Por eso encabeza la producción Galicia con 1'8 millones de Tm. (el 45'8% de las totales españolas), seguida de Cataluña (y sobre todo Gerona) con el 12'8%, a mucha distancia sí pero copando entre las dos el 58'6%. Ya de lejos, y por no dejar de citar otros espacios, totalizan el 26'4% las Comunidades de Asturias (7'1%), Andalucía (6'8), Cantabria (6'5) y Castilla-León (6%). Estas seis Autonomías mentadas acaparan el 85% de la producción global lo que equivale a decir que es casi la total. Predomina su cultivo en secano (Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña), lo que es perfectamente lógico dadas las condiciones del medio; en regadío destacan Andalucía y Castilla-León, cosa también explicable. Los más elevados rendimientos están en Pontevedra, Valladolid, León y Soria.

Los cereales de invierno para forraje integran en el conjunto español una serie de gramíneas como la cebada, avena, centeno e incluso a veces alguna variedad de trigo que sólo rinde bien si se siega en verde. Este grupo de cultivos no es muy significativo, quizá lo ha sido en un pasado inmediato y le han ido comiendo el terreno otras forrajeras más rentables. Su curva porcentual evolutiva se muestra entre descendente y sostenida pues en 1960 suponían el 11'4% de las forrajeras, en 1970 el 8'8%, en 1980 el 8'3% y en 1985 el 9%. Su cultivo es abrumadoramente de secano en cuanto a la extensión que se le dedica. En cuanto a producción encabeza Galicia con el 28'7% del cosechado en España, seguida a gran distancia por Andalucía (17'1%), Baleares (15'2%) y Castilla-León (11'7%). Entre estas cuatro Comunidades recogen el 72'7% del total nacional.

El viñedo

El viñedo ha sido siempre en España uno de los tres cultivos puntales mediterráneos junto con el trigo y el olivo. De ahí (y porque últimamente tanto la superficie a él dedicada como la producción están sufriendo serios reveses) que lo eligiese como objeto de comentario en esta ponencia del Coloquio. Al llegar a mis manos las comunicaciones correspondientes a dicha ponencia he visto con agrado que tres de ellas se refieren a él: una (la de González Ortiz y Gómez López, de la Universidad de Murcia) lo hace sobre la producción española en general; otra (la de los hermanos Cebrián Abellán, de las Universidades de Murcia y Castilla-La Mancha) estudia las comarcas vitivinícolas albacetenses; la tercera (de Molinero Hernando, de la Universidad de

Valladolid) incide sobre la nueva coyuntura de los viñedos castellano-leoneses, para mí que con toda propiedad, ya que de un tiempo a esta parte la vid está deviniendo en ser un cultivo coyuntural más que connatural como siempre lo fue.

No por ello he declinado mi propósito inicial. En esas comunicaciones hay contenido muchísimo más de lo que yo pueda traer aquí en unas pocas líneas, y en el momento oportuno el relator de la ponencia aludirá a ellas según su buen criterio. Es posible, no obstante, que en la redacción de estos renglones aluda a datos o pareceres de estas interesantes comunicaciones.

Dice el Prof. Cabo que en España "con su plantación regular en hileras (los) viñedos ... cuadriculan los labrantíos que ocupan". Y es que, en efecto, su tipo de plantación en marco real, tanto las viñas (solas en los inmensos espacios manchegos o debajo del olivar en los extremeños) como los parrales o emparrados (que por lo general soportan otros cultivos compartiendo su propio suelo) tapizan una nada despreciable superficie en nuestros terrazgos de cultivo.

Por su producción actual (5.450.240 Tm. en 1985) ocupa el séptimo lugar, con el 6'1%, después de los cultivos forrajeros, cereales para grano, hortalizas, cultivos industriales, frutales y tubérculos (por este orden). Casi, pues, a la cola de la paleta de nuestros cultivos en cuanto a rendimientos pero el segundo, después de los cereales, en cuanto a la superficie ocupada que es de 1.592.942 Has. A escala mundial va en cabeza por extensión, a escala europea occidental en segundo lugar por producción después de Francia -como adelanté hace unas páginas-. En el contexto de la C.E.E., según González Ortíz, la superficie que dedica es el 60'4%. Un gran cultivo, no cabe duda, y sobre todo desde el punto de vista cualitativo.

Sin embargo, es penoso y del todo lamentable constatar que el terreno dedicado a esta planta leñosa está retrocediendo alarmantemente desde 1980; ojalá que esa "pérdida de terreno" sea meramente ocasional o, como ahora se dice, coyuntural. En cuanto a rendimientos sucede otro tanto: en 1960 suponía el 8% de la producción agraria española, en 1970 el 7'1%, en 1980 el 8'3% y en 1985 el 6'1%. En cifras absolutas la campaña de 1985 arrojó un total de casi 5'5 millones de toneladas (lo he dicho hace unas líneas) matizadas de un 89'7% dedicadas a transformación y el 10'3% restante a consumo como uva de mesa.

Aludiré, es inevitable, a la consideración de que el viñedo es un cultivo "muy social", en expresión de algunos autores, y que lleva las de perder en el mercado europeo comunitario. Vayamos por partes. A pesar de su reciente retroceso en superficie los rendimientos de uva (bien de mesa, bien para transformación) son muy elevados en unos cuantos focos productores, tanto del norte como del sur o del

levante, lo cual subraya que todo nuestro territorio queda plenamente incluido dentro del límite bioclimático de la vid. Poniendo en escala decreciente las Autonomías que cosechan de 100.000 Tm. en adelante, el orden es el siguiente: Castilla-La Mancha da el 40'7% de la producción sobre todo en Valdepeñas; Valencia da el 13% (Utiel-Requena, Jumilla-Yecia, Alicante ...); Andalucía da el 11% de los campos de Jerez, Sanlúcar, Montilla-Moriles, etc.; Cataluña aporta el 7% de sus comarcas del Penedés, Priorato, campo de Tarragona y otras; Extremadura ofrece el 6'5% sobre todo de la Tierra de Barros; Galicia da el 4'4% de un verdadero muestrario comarcal cuyos puntos más conocidos son Valdeorras, Monterrey y el Ribeiro; Murcia da el 3'6%; Castilla-León el 3'2% de la Tierra del vino, Rueda, Toro, Benavente ...; La Rioja aporta el 2'7% lo cual no es óbice que rebaje la fama a los vinos de Haro, o de Calahorra, o de Logroño; Aragón, en fin, contribuye con un 2'2% de su campo de Cariñena y parte del somontano. En total estas 10 Comunidades Autónomas copan el 94'3% de la producción de uva y sólo las tres primeras citadas (Castilla-La Mancha, Valencia y Andalucía) el 64'7%.

Una segunda consideración es la de que la fama de nuestros caldos no está en relación directa con el volumen de producción sino, al parecer, con la denominación de origen. No es necesario esforzarse en comentar demasiado que al mencionar el vino español inmediatamente se evocan los Rioja, los Cavas catalanes o los Montillas andaluces. Con justa razón, desde luego. Pero, y sólo pongo un ejemplo de Galicia muy conocido, el día en que el famosísimo y exquisito vino Albariño pase a denominarse "de origen Rías Baixas" lo habrán herido de muerte. Y si entre los viñedos del Mosela, o del Rhin, o del Loira, o de Burdeos hay un sin fin de marcas propias ¿por qué en España no se mantienen también unas cuantas? Está visto que siempre seremos los hermanos pobres, por maltratados, de la C.E.E. si no se revisan a nuestro favor, y rápidamente, algunos puntos del tratado de adhesión. Es un crimen que España esté produciendo 35 millones de hectólitros de vino y se le obligue a descenderlos a 27'5 por causa de la maldita cuota, mientras que la uva nuestra es llevada para dar cuerpo a algunos caldos en el extranjero. Yo no soy experta en la cuestión (desde luego lo que es claro es que soy geógrafa y no política) pero tiene que existir la fórmula de que nuestra nación no quede dañada y disminuida en su agricultura y concretamente en el viñedo, que es en lo que he distraído al lector en estas sueltas, breves y desordenadas consideraciones.

Los cítricos

Sin intención de ser cáustica o agresiva, como puede haber parecido por mis opiniones vertidas sobre el viñedo, y con mucho deseo de que se potencie la agricultura española, voy a encabezar las líneas dedicadas a los cítricos contando una experiencia.

En 1973, visitando las calles y plazas más antiguas y de más solera de Bonn, encontré una plazuela convertida en mercado permanente de frutas. Los puestos ofrecían un muestrario inacabable de buena mercancía pero sólo una destacaba anunciada en los toldos del más grande de aquellos puestos y decía (en alemán) "Naranjas de España". En 1985 sendas visitas a La Haya, Amberes y Colonia me permitieron comprobar que la más codiciada fruta en los postres de cualquier hotel o restaurante eran las naranjas y los melocotones españoles.

Los cítricos en general son frutales que necesitan para prosperar buenas condiciones climáticas pero sobre todo abundancia de agua y ausencia de heladas. De entre este grupo de árboles destaca la naranja dulce (la de mesa diríamos simplificando mucho) cuyo "núcleo fundamental -dice Cabo- se halla en Valencia, y desde aquí se extiende el cultivo por todo el litoral hasta Tortosa, de un lado, y hasta Huelva, de otro; remonta la depresión bética hasta Jaén, sube por Extremadura hasta las estribaciones del Sistema Central, pasa por la costa meridional a los valles transversales penibéticos y se encuentra también en ambos archipiélagos". He ahí, pues, el desarrollo hasta su límite bioclimático.

Yo ahora deseo detenerme solamente en la producción de naranjas engarzando con el ejemplo inmediato citado, que si puede sonar a falsa o puntual vivencia por mi parte queda corroborado con los volúmenes de exportación, los cuales, lógicamente repercuten en un aumento de la superficie a ellas dedicadas y por supuesto de la producción. En 1985 España exportó 602.254 Tm. de naranjas (e importó una, todo sea dicho) y de ellas el 34% fue a Francia, el 27'7% a Alemania, el 9'6% a Holanda, el 7'6% a Bélgica y Luxemburgo, y el 7'3% a Gran Bretaña. Nuestro país, por consiguiente, abastecedor de cinco grandes de la Europa comunitaria, enviándoles nada menos que el 86'2% de sus exportaciones.

La principal Comunidad Autónoma productora es la de Valencia (cuya provincia homónima sola cosecha el 74% de la de la Autonomía) con un 76% del total nacional, seguida de Andalucía (su grueso lo aportan Sevilla, Almería y Málaga) con el 17'2% y de Cataluña (a expensas de Tarragona) con el 0'9%. Las regiones valenciana y andaluza, como era de esperar, totalizan el 93'2% de la producción nacional.

A la presente ponencia del coloquio acuden dos comunicaciones sobre esta interesante temática. Una trata de la producción citrícola en España (Gil Meseguer, Universidad de Murcia) y otra del monocultivo de cítricos valenciano (Domingo Pérez, Universidad de Valencia). De ambas nos hablará cumplidamente, en su momento, el relator.

PRODUCCION FINAL AGRARIA

Agotando ya el tema de la ponencia en las breves consideraciones que me propuse al comienzo, parece que debo terminar aludiendo a la producción final agraria. Pero no voy a historiar sino a dar un repaso de instantánea fotográfica sobre este aspecto, polémico de enjuiciar y difícil de comentar.

Dice Tamames que "La tierra, el trabajo y el capital son los tres factores de producción en la agricultura". De la tierra destinada a cultivos y de su producción, en algunos casos en serie histórica para responder a la "evolución" como demanda la ponencia, me he ocupado hasta aquí. A partir de ahora me referiré brevemente a la aportación del sector agrario al contexto económico español y, muy de pasada, por Autonomías. Como es habitual el mayor escollo lo presentan las estadísticas al ofrecer cifras fundidas (caso de "Renta nacional de España y su distribución provincial, 1985" del Banco de Bilbao) o mezcladas aseriendo las producciones agrarias con las pecuarias (caso de "Cuentas del Sector Agrario, 1983"). Por otro lado la relación provincial con sus cifras y porcentajes llega a hacerse tediosa.

Atendiendo, pues, al conjunto de géneros agrarios y su aportación porcentual, España contribuye a la producción final agraria así:

Hortalizas	11'9%
Frutales	11'9%
Cereales	7'8%
Cultivos industriales ...	5'7%
Aceite	5'3%
Vino	4'7%
Tubérculos	4'1%
Total.....	51'4%

El restante 48'6% corresponde a producciones pecuarias, según unas fuentes. Según otras, y sumando las cifras parciales de las Comunidades Autónomas, el subsector agrícola contribuyó en 1983 a la producción final agraria con un 54'6%. Realmente la diferencia de 3'2 puntos no merece mayor consideración porque el hecho significativo es que la agricultura supone más de la mitad del producto final agrario.

Es muy interesante la simple comparación de las cifras de producción final agraria con los porcentajes de población activa dedicada a la agricultura. El promedio español es del 15'9% de población agraria para ese citado 54'6 de aportación a la final por parte del subsector agrícola. Las correlaciones por Autonomías a veces hablan por sí solas con la sencilla expresión numérica y hacen pensar al geógrafo, al menos a mí, en el "nivel" agrario de las diferentes Comunidades españolas, aunque no sea el momento de detenerse en mayores consideraciones. Por vía del ejemplo, aquí traigo cuatro:

1.- Entre las Autonomías que aportan de las 3/4 partes en adelante al producto final están, de mayor a menor, Canarias (82'2%), Valencia (80'6%), Andalucía (79'2%) y La Rioja (73%). Su población activa agraria roza el promedio español (Valencia 13'6% y Canarias 16'7%) o lo supera ligeramente (Rioja 20'1% y Andalucía 21'4%). Aquí está la muestra de espacios en rotundo despegue.

2.- Aportan más del 50% a la producción y su población agraria está muy cerca del promedio nacional Navarra (57'7% y 14'4% respectivamente) y Baleares (53'2% y 10%). Se trata de regiones de agricultura muy consolidada y equilibrada se podría decir.

3.- Hay tres Autonomías cuya agricultura (sobre todo en dos) se podría denominar como puntera por tener rendimientos medio-altos y muy poca población empleada en el sector. Se trata de Cataluña (36'8% de aportación y 5'9% de población), País Vasco (35'5% y 4'9%) y Madrid (33'3% y 1'1%).

4.- El caso de Cantabria, con el 5'7 de aportación a la producción final y el 20'3% de población agraria, puede servir como reverso de la moneda del ejemplo uno.

Me creo, en fin, en la obligación de traer el caso de Galicia con su 21'7% de aportación (la tercera Autonomía empezando por el final) y su 38'7% de población activa agraria (la cifra más elevada de España). Son datos que hacen reflexionar profundamente y llevan a dar un aldabonazo en la puerta de la Administración. No para que haga descender la población agraria porque a esta región de singular idiosincrasia rural le hace falta, sino para que caiga en la cuenta de que hay que potenciar "desde ya" (como se dice en frase política muy al uso) nuestra agricultura y nuestra ganadería porque la tierra galaica es real y potencialmente fértil y rica. Pero el campesino se descorazona y desorienta (aunque se trate de agricultores jóvenes) al experimentar que hace cuatro años se le animaba a comprar un tanque de frío para almacenar la leche de sus vacunos y ahora se le paga por cada litro de menos que obtenga. O al recordar que hace 10 o 12 años le compraban su vino en la propia bodega y hoy le pagan por cada cepa que arranque.

Los ejemplos se harían interminables aunque aún hay uno, para cerrar plaza, sobre el "abandono de cultivos". A finales de septiembre de 1988 se informó en un Consejo de Ministros, a propósito de un documento sobre "El futuro del mundo rural", de la inmediata aplicación de una disparatada e increíble medida. Reproduzco las líneas de la prensa local compostelana del 29 de septiembre porque no tienen desperdicio: "Con la puesta en práctica del plan presentado por el Gobierno ... las tierras de cultivo españolas podrían reducirse hasta el 62% de las existentes en la actualidad, según cálculos Comunitarios, y a un 50%, según fuentes del Ministerio". Huelgan los comentarios.

CONCLUSIONES

Sin perjuicio de que cada comunicante en su aportación incluya las suyas, me parece oportuno terminar mi ponencia con algunas que se pueden resumir en:

1ª.- Sería conveniente la unificación de las estadísticas oficiales porque se detectan gruesas variantes de unas fuentes a otras en los mismos hechos. De ahí que yo apenas haya citado alguna y en todos los casos he tomado las cifras como meramente indicativas.

2ª.- Se hace urgente necesidad el establecimiento de comarcalizaciones funcionales dentro de cada Autonomía (ya que no es posible de otro modo) y que las estadísticas se acomodarán a ellas. La división provincial dice poco a un geógrafo y en general a un ordenador del territorio, y a veces se presta a grandes distorsiones. En esta deseable comarcalización seguro que los geógrafos rurales tenemos mucho que decir.

3ª.- La cuestión del considerado elevado porcentaje de población activa agraria no es, en mi entender, más que el resultado de un mal enfoque del problema. Si se pone el espacio agrario en su totalidad a producir al cien por cien hace falta mano de obra y, por supuesto, se absorbe toda la posible. Se acabaría el paro con una buena gestión en el sector.

4ª.- Por mucho que algunos autores u organismos se afanen en disminuir la agricultura y se ufanen de que España esté saliendo de un estadio de nación agraria a mi me parece un error. Está muy bien la diversificación sectorial, sería tonto no reconocerlo y aplaudirlo, pero si tenemos condiciones para la agricultura (y las tenemos) pues ¡que se potencie! Lo de la Política Agraria Comunitaria no me convence: si ofrecemos productos competitivos en vez de complementarios (y algunos verdaderamente lo son de competir y ganar) habrá que aceptar esta realidad. Si a la C.E.E. le sobra vino, o prados, o leche, no olvidemos que en muchos países de América, de África y de Asia la mortalidad infantil y senil por hambre es horrorosa. Pienso que la leche que se vierte a veces como protesta en las carreteras o la fruta que se pisotea con igual fin podrían paliar muchas situaciones límite. Y si el resolver la cuestión es tema de alta política y solidaridad internacional, pensemos y persuadámonos, como tanto predicán los responsables, que ya vivimos en un mundo sin fronteras.

LA SUPERFICIE DEDICADA AL CULTIVO DE REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA: SIGNIFICADO DE SU EVOLUCION RECIENTE.

Eugenio Baraja Rodríguez. Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid.
C.U.I. de Burgos.

Es de todos conocido el hecho de que la línea que marca la evolución reciente de la superficie dedicada al cultivo de la remolacha azucarera en nuestro país, presenta un perfil quebrado, con marcados dientes de sierra, harto expresivos de las directrices divergentes y contrastadas que se pueden dar en el transcurso de una campaña a otra y que, si bien responde a determinados estímulos coyunturales, a ellos subyace también una dinámica estructural responsable en última instancia del signo que marca dicha tendencia.

No se pretende en este artículo otra cosa que aportar algunas ideas acerca de las circunstancias y factores que explican la evolución de la superficie ocupada por la remolacha azucarera en las últimas décadas, como expresión más ostensible de la voluntad de oferta por parte de los cultivadores en cada momento y del diferente significado que presenta, según la zona de la que se trate (1), un cultivo de la importancia económica y social como el que ahora nos ocupa.

Nos centraremos para ello en los últimos años, retomando los hechos allí donde otros los dejaron y tratando de valorar, fundamentalmente, los contrastes acaecidos en la evolución de la superficie dedicada a este cultivo en las dos últimas décadas, siempre limitados por los datos que proporcionan las estadísticas oficiales que nos sirven de apoyo; en este sentido los datos utilizados proceden de los Anuarios de Estadística Agraria (el último editado corresponde al año 1.986) y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria de los años 1.987 y 1.988.

(1) En este sentido el establecimiento de zonas productoras ha variado a lo largo del tiempo como un claro intento de contemplar las características diferenciales de cada espacio productivo. En la campaña 85-86 se establecieron, a efectos de distribuir los objetivos de producción, tres zonas remolacheras: Norte, Centro y Sur. Nosotros diferenciaremos dentro de la primera la subzona Duero y la subzona Ebro en función de los nitidos contrastes que se observan en su evolución.

LOS ULTIMOS 50 AÑOS: DOS ETAPAS BIEN DEFINIDAS.

Analizando la tendencia evolutiva de la superficie dedicada a la remolacha azucarera en nuestro país durante los últimos 50 años (Vid. gráfico. 1), se observa con claridad que la campaña 70-71 marca un hito, constituye un jalón que separa dos etapas con características contrastadas y por ello nitidamente diferenciadas: la primera de ellas comienza en los años 40, tras ese punto y aparte que con respecto a la evolución precedente supuso la guerra civil, y concluye en la campaña susomendada, y la segunda, que tiene su punto de partida en esta campaña y se prolonga hasta nuestros días. De su análisis nos ocuparemos más profundamente.

Del desabastecimiento de la postguerra a los excedentes de los años setenta.

Los decenios quinto, sexto y séptimo de nuestra centuria, se caracterizan por presentar un lento pero constante y decidido incremento de la superficie dedicada a este cultivo; una tendencia alcista que en los primeros años determina la progresiva recuperación de los niveles de producción en los difíciles años de la postguerra, y cuya constancia tan sólo se ve rota por los sobresaltos de las campañas 52-53 y 63-64. La primera ruptura de esta dinámica es de signo positivo y representa el incremento de la superficie en un 106% con respecto a la campaña anterior, la 50-51; es decir, en el transcurso de dos años se duplica la extensión dedicada al cultivo de remolacha en nuestro país, pasando de 86.600 a 178.700 ha.. La política de colonización en las nuevas áreas de regadío auspiciada por el INC, el interés de las azucareras y, sobre todo, la inclusión de la remolacha azucarera en la política de cultivos de "reserva", con un mercado paralelo y más lucrativo para el agricultor que el estatal (CAMILLERI LAPEYRE, A., 1976, 216), explican, a grandes rasgos, este incremento de la superficie cultivada que, como es lógico, llevó parejo un aumento de la producción de raíz y, por ende, de azúcar, desbordando con creces los niveles de una demanda hasta entonces escasa y racionada. La acumulación de gravosos excedentes determinó la necesidad de llevar a cabo una política tendente a controlar las producciones - principalmente a través de contrato- y cuyas medidas, si bien se prolongaron hasta la campaña 57-58, tuvieron un efecto inmediato, de forma que en la campaña 54-55 (Vid. gráfico 1) se había vuelto, en términos de superficie, a los niveles medios precedentes. Este hecho ya pone de relieve dos aspectos clave para entender la dinámica de este sector: por una parte tenemos la firme voluntad de la Administración de equilibrar la oferta a los niveles de demanda interna y por otra, la capacidad de respuesta inmediata de los cultivadores ante el estímulo del factor precio, que aunque no es exclusivo, será uno de los mecanismos fundamentales empleados para fomentar la oferta en los periodos de fuertes déficits.

La siguiente coyuntura o quebranto de esta tendencia es de signo contrario y corresponde, como ya hemos señalado, a la campaña 63-64. En efecto, tras la lenta recuperación de la superficie cultivada acaecida en las campañas anteriores, y en función del estancamiento de los precios medios percibidos por el agricultor durante las campañas 60-61, 61-62, y 62-63 (manteniéndose en torno a las 990 pts. por Tm. entregada), la superficie remolachera se retrae desde las 166.000 ha. de la campaña 62-63 hasta las 116.405 ha. de la campaña 63-64, constatándose por tanto un retroceso cercano a las 50.000 ha.

La evolución posterior de la superficie dedicada a este cultivo vuelve a sus derroteros de incremento constante y moderado entre campañas, proceso que culmina con el salto realizado, cuantitativa y cualitativamente hablando, en la

Gráfico 1.- EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA (1.940 - 1.988)

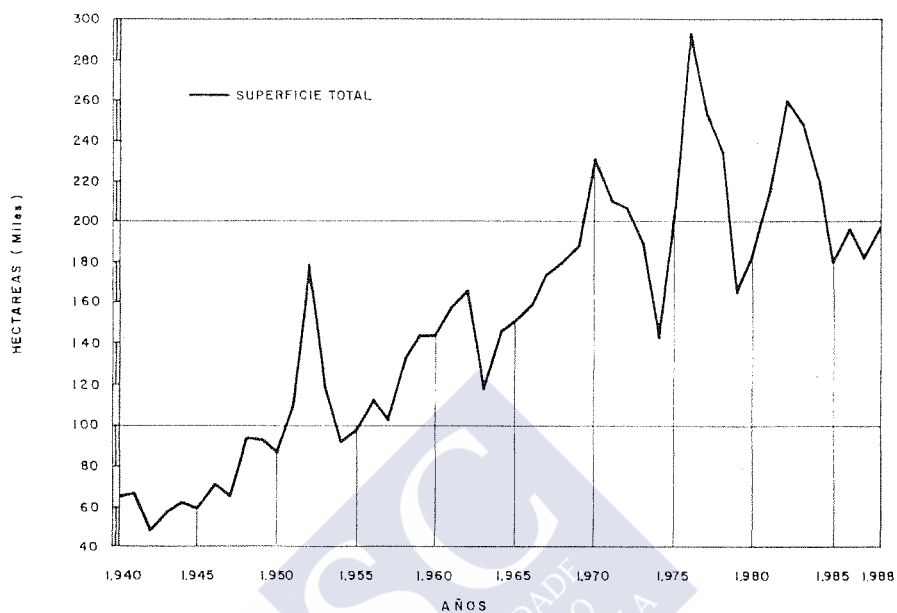
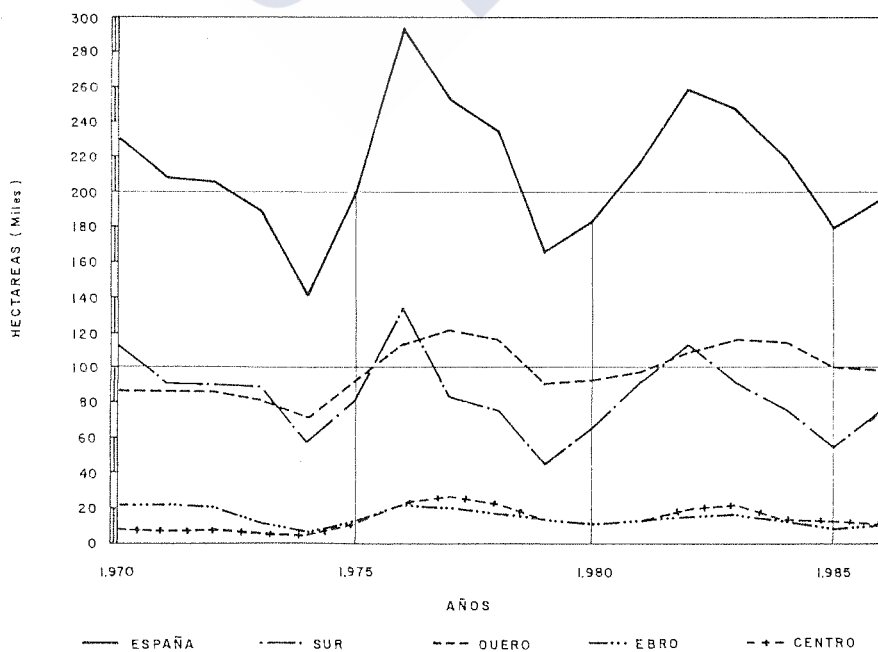


Gráfico 2.- SUPERFICIE DE CULTIVO REMOLACHERO EN LAS DIFERENTES ZONAS PRODUCTORAS (1.970 - 1.986)



campaña 70-71, cuando se alcanzan las mayores cotas de extensión dedicadas a este cultivo hasta entonces en España, un total de 231.959 ha. El precio de raíz se había venido incrementando constantemente en este quinquenio - pasando de las 1.290 pts. por Tm. entregada en la campaña 65-66 a las 1.530 pts. en la 69-70- a la vez que las subvenciones al cultivo y la incorporación progresiva de avances técnicos, tanto en maquinaria como en semillas y herbicidas, habían hecho crecer la producción de raíz y azúcar hasta el punto de desbordar con creces la demanda, también en alza en función del incremento del consumo. Así, si en la campaña 70-71 los excedentes se producen a nivel de zona, en la campaña 71-72 éstos se generalizan a nivel nacional; para esta campaña la producción de azúcar fue de 971.000 Tm. mientras que el consumo total ascendió a 879.000 Tm. (FRUTOS, L.M. y CHUECA, M.C., 1.976, 257-258).

Dos son en este momento las zonas que por su contribución al cómputo total del país, marcan la pauta en la evolución de las superficies dedicadas a este cultivo: Duero y Sur que representan, respectivamente, el 37,5 y el 48,6 % de la superficie nacional(2); a pesar de ello las diferencias de producción entre ambas no son tan ostensibles.

En estos años, frente a la indiferencia del Duero, que permanece constante en su superficie, frente a la atonía del Centro, por entonces prácticamente marginal (3,6% de la superficie nacional) y frente al marcado retroceso que se viene experimentando en el Ebro, cabe destacar que el impulso a este extraordinario incremento de la extensión cultivada a nivel nacional, viene dado por la contribución de los secanos de Andalucía Occidental, que en el transcurso de cuatro campañas (66-67 a 70-71) había incrementado la superficie cultivada de remolacha azucarera en más de 81.000 hectáreas, de las cuales 77.625 corresponden a los secanos. En este sentido destaca la provincia de Cádiz, (41.235 ha. en total y 40.214 de secano) y, en menor medida, Sevilla y Córdoba. Los avances técnicos experimentados en las semillas adaptadas a la siembra otoñal no son ajenos al impulso dado en el Sur, si bien las causas fundamentales hay que buscarlas en la buena adaptación de la remolacha a los sistemas de rotación de cultivos de la región, en los que sustituirá al algodón (aunque siempre, evidentemente, en estrecha relación con las variables precio y condiciones del mercado); en el marco que para la tecnificación del cultivo presentan las mejor dimensionadas explotaciones y fundamentalmente, en el cambio del sistema de retribución de la remolacha a partir de la campaña 67-68, que da primacía al contenido en riqueza sacárica sobre el peso total. Este aspecto supondrá, en última instancia y en función de las ventajas comparativas que conlleva el mayor contenido en sacarosa de la remolacha de secano, el impulso y desarrollo definitivo de los secanos andaluces en relación a su participación en el cómputo final de la superficie dedicada a este cultivo a nivel nacional, así como el deterioro paralelo de zonas tradicionalmente productoras como el Ebro (ZOIDO NARANJO, F., 1.975, 28). A partir de entonces, y como causa y efecto de esta expansión, se produce el consiguiente traslado de fábricas hacia el Sur.

Tras esta campaña, los fuertes contrastes cíclicos serán la nota que caracterice la evolución posterior de la superficie y producción de remolacha; así, a periodos de fuerte incremento superficial y de producción, seguirán otros de profundos retrocesos y déficits, conformando en conjunto una dinámica realmente expresiva de la no consecución del verdadero objetivo de la política azucarera: el equilibrio, con las salvaguardas oportunas, entre oferta y demanda.

(2) Datos referidos a la campaña 70-71.

Tendencias posteriores a los años 70: los fuertes contrastes periódicos.

En efecto, tras la campaña 70-71, y sobre todo la 71-72, los excedentes acumulados obligaron a controlar las producciones de raíz a través del mecanismo que articula la estrategia de la Administración en los sectores fuertemente intervenidos: la política de precios; así las campañas posteriores se caracterizaron por una política de precios claramente regresiva. Según los datos que proporciona el Anuario de Estadística Agraria el precio medio percibido por los agricultores en las campañas 72 y 73 es claramente inferior al de la anterior, de tal forma que si en la 71-72 los precios se concretan en 1.550 pts. por Tm. entregada, en las campañas susomendadas éste no supera las 1.520 pts. Unos precios a la baja que se constituyen como el principal factor explicativo de la evolución posterior de la oferta de raíz, cuya máxima expresión, como ya se ha señalado, son las superficies cultivadas en cuanto que manifiestan la voluntad de los cultivadores de producir; en la producción efectiva intervienen ya factores más aleatorios. Esta política de precios a la baja es doblemente eficaz si tenemos en cuenta que coincide con una coyuntura en la que los costos de producción se están disparando, en función sobre todo de una estructura de producción inadecuada, con una escasa mecanización - entendida ésta de manera integral, es decir, considerando la aplicación de inputs industriales que irían desde la mecanización hasta el empleo de semillas técnicamente avanzadas, herbicidas, abonos apropiados...etc.-, que comporta la abusiva necesidad de mano de obra en unos momentos en que en el mundo rural, y obviamente dependiendo de situaciones, es un bien escaso y sobre todo caro. A modo de ejemplo, en la zona Duero y entre los años 1.967 y 1.972, el coste de producción por hectárea de remolacha en regadío y semimecanizada, según estimaciones de los Grupos Remolacheros Provinciales, ha pasado de suponer 49.114,50 pts. en la primera fecha a 70.209,17 pts. en la segunda, es decir, ha sufrido un incremento del 43%; en este sentido el componente mano de obra es fundamental al representar por sí sólo, el 30% de los costes de producción (SANCHEZ GARCIA, A., 1.973, 481), lo cual sin duda es significativo, como hemos señalado, de unas estructuras poco aptas para producir a bajo precio. Por otro lado y en este mismo período, los precios de la raíz tan sólo se han incrementado en un menguado 12,5 %. Ante esta tesitura, el retroceso de la superficie cultivada es generalizado y la producción decae hasta los niveles de la década precedente. También en estos momentos se pone en evidencia otro de los factores que incide en la decisión del cultivador y por ende, en la extensión del cultivo: la concurrencia de otros cultivos con mejores precios o condiciones de mercado más ventajosas y rentables que los que pudiese ofrecer la remolacha en estos momentos, evidentemente siempre que exista esta posibilidad; y ésta efectivamente se da en la zona Sur, donde en estos años las azucareras temen no poder molturar por falta de materia prima. Otro tanto ocurre en la zona Ebro, y más concretamente en la Rioja, donde en esta campaña cierra la azucarera de Alfaro ante el retroceso de un cultivo que se ve sustituido por otros de mayor valor añadido, que ocupan menos mano de obra o que, cuando menos, pueden ser mecanizados (CENZANO, A. 1.972, 308).

En estos años la superficie dedicada al cultivo de la remolacha se ha retraído hasta las 141.826 ha., lo que quiere decir que en cuatro campañas el cultivo se ha rebajado en noventa mil hectáreas; este hecho pone de manifiesto las profundas oscilaciones de la superficie y, por tanto, de oferta de raíz, que presenta un cultivo rentable y apetecido por el agricultor, pero que requiere fuertes inversiones en trabajo y capital, por lo cual se resiente ante unos precios que no tengan en cuenta estos hechos.

Evidentemente estas características se presentan a nivel nacional, sin embargo se observan tendencias diferentes según las zonas productoras, fundamentalmente el Sur y el Duero, lo que manifiesta la diferente naturaleza y significado que posee el cultivo de la remolacha azucarera en ambos espacios; así en Andalucía se observa (Vid.gráfico 2) un retroceso que supone prácticamente el 50% de su superficie, pasando de las 112.598 ha. de la campaña 70-71 a las 58.324 de la 74-75.; mientras, por otro lado, se puede constatar cómo la reducción de la superficie del cultivo es bastante menor en la zona Duero, donde el retroceso es tan sólo de un 17,2%, pasando de las 87.052 ha. a las 72.005 entre ambas fechas. De ello efectivamente se infiere que mientras en el Sur, en la decisión de siembra se presentan diferentes alternativas de cultivo (girasol, algodón, maíz...), en el Duero las posibilidades son menores y el apego a este cultivo mucho mayor, como la forma más apropiada de rentabilizar el trabajo en el marco de unas explotaciones familiares de tamaño generalmente insuficiente.

Por lo que al resto de las zonas se refiere y siempre a un nivel incomparablemente menor, hay decir que en el Ebro no se rompe sino todo lo contrario, se acentúa, una clara dinámica regresiva que arrancando de los años 60, llega a su punto más bajo en esta campaña al cultivarse tan sólo 6.565 ha.; todo ello a pesar de los sustanciales incentivos económicos ofrecidos por organismos oficiales y financieros para estimular la recuperación remolachera. Por último en el caso de la Zona Centro, que en estos momentos es tanto como decir Ciudad Real, la caída no es tan acusada debido a los bajos niveles de los que se partía, y de las expectativas generadas con la instalación de una azucarera en Ciudad Real; pero como en el resto de zonas cultivadoras tiene su mínimo en esta aciaga campaña al ocupar poco más de cuatro mil hectáreas.

Ante este retroceso generalizado de la superficie de cultivo, la producción de azúcar, 525.500 Tm., es claramente insuficiente para abastecer una demanda nacional en alza que por entonces superaba con creces el millón de Tm. (1.083.000 Tm. concretamente). Las importaciones fueron inevitables (451.300 Tm.) y ciertamente gravosas al coincidir con una coyuntura alcista de los precios del azúcar en los mercados internacionales; se hacía por tanto urgente resolver esta situación y tratar de buscar una solución para lograr el simple pretendido objetivo de equilibrar la oferta a la demanda. A estas intenciones responde la puesta en marcha del "mecanismo precio" como el estímulo más operativo para fomentar el cultivo de remolacha; de este modo en enero de ese mismo año aparecen publicadas en el BOE unas normas complementarias a las disposiciones reguladoras, que con carácter trianual, se habían establecido en la campaña 72 y donde se especifica la necesidad de fijar un nuevo precio de raíz más estimulante y acorde con la evolución de los costos de producción.

Los incrementos de precio en las campañas posteriores fueron ciertamente notables: entre 1.973 y 1.976 se duplican los precios, pasando de las 1.520 pts. por Tm. entregada en la primera fecha, a las 3.080 pts. de la segunda; todo ello acompañado, además, de una serie de ayudas y subvenciones para la mejora de las estructuras de producción (semillas monogermen, herbicidas, maquinaria...etc.).

Ante los buenos horizontes que en términos de remuneración se vislumbran, la reacción por parte de los cultivadores es inmediata: la superficie aumenta en un total de 151.056 ha. (un 141% con respecto a la campaña 74-75)) y con ella la producción de raíz, que pasa de 3.989.000 tm. a 10.167.000. En términos de azúcar representa el paso de una situación deficitaria a otra claramente excedentaria, pues ante un consumo de 950.000 Tm. las producciones

superan ya en estos momentos la cantidad de 1.276.000 Tm.; es una situación de claro contraste que se repetirá con mayor o menor intensidad hasta nuestros días.

Pero si esto ocurre a nivel nacional y dichos contrastes se pueden hacer extensivos al conjunto de las zonas productoras, hay, de nuevo, diferencias de matiz que conviene tener en cuenta.

En Andalucía el incremento es fulgurante, de tal forma que las expectativas creadas por los precios y las condiciones anteriormente señaladas, anteponen el cultivo de la remolacha al resto de las alternativas. El aumento de la superficie dedicada a la remolacha azucarera se deja sentir tanto en regadío como, fundamentalmente, en secano, alcanzándose en la campaña 76-77 las mayores extensiones dedicadas a este cultivo en la historia (133.564 ha.) al incrementarse en 75.240 ha. la superficie desde la campaña 74-75; los aumentos son generalizados, se pueden observar en todas las provincias, incluso en las de Andalucía Oriental que se habían caracterizado por un claro retroceso desde los años 60, sin embargo será de nuevo Andalucía Occidental la que aporte lo sustancial de estos incrementos. Así en Cádiz el incremento es de 20.505 ha., en Córdoba es de 18.853 ha. y en Sevilla de 24.276 ha.

En la zona Duero también se recuperan las producciones y la superficie de campañas pasadas, si bien el aumento es menos espectacular que en el Sur en tanto que, como ya hemos señalado, esta zona se resiente menos de la caída producida en la campaña 74-75; se alcanza ahora una extensión también record al superar las 121.000 ha. (incremento de 50.000 ha. con respecto a la campaña 74-75), aunque es preciso señalar que frente a lo que ocurre a nivel nacional y en casi todas las zonas remolacheras, será en la campaña 77-78 cuando se alcancen los máximos niveles de superficie cultivada. La explicación habría que buscarla en la importancia que este cultivo tiene en los regadíos de la región; es la clave de la expansión de todos ellos, la piedra angular de las transformaciones del terrazgo de secano en regadío y el eje de las rotaciones de cultivo, al carecer de las posibilidades alternativas que brindan otros cultivos en el resto del país. El alza de precios y los estímulos al cultivo de remolacha anteriormente mencionados coinciden con una fase de expansiva de las transformaciones en regadío bajo la iniciativa privada (frente al liderazgo del Estado en décadas pasadas), como medida oportuna para afrontar las disfuncionalidades que comportaba lo menguado de las explotaciones, o, simplemente, por el deseo de incrementar los ingresos en las mejor dimensionadas. Todo ello, junto a los estímulos que proporcionan los decretos de fomento del regadío en los años 1.976 y 1.978, así como los avances en la concentración parcelaria, lleva a los agricultores a afrontar la puesta en regadío de nuevas tierras que en conjunto afecta a 50.000 ha. (MOLINERO HERNANDO, F., 1.982, pág. 27). Nuevos regadíos que por ser de iniciativa privada tienden a rentabilizar al máximo las inversiones realizadas siendo, en este sentido, la remolacha azucarera el cultivo rey del terrazgo transformado, tanto por su atractivo económico, como por ser un cultivo tradicional en la región y contar con una buena estructura industrial, así como por las escasas posibilidades que brindan otros cultivos que, cuando los hay, resultan menos atractivos por la inestabilidad del mercado (patata) o menos rentables (alfalfa o cereal). Ello explica, en fin, que las máximas extensiones alcanzadas por la remolacha se prolonguen en el tiempo más allá de la campaña 76 y que, por otra parte, las fuertes oscilaciones que se producen en esta etapa, aunque de hecho se den, tengan menos entidad o aparezcan más atenuadas que las que se producen en el Sur; la línea que marca la tendencia del cultivo en la región (Vid. gráfico 2) aparece siempre más tendida, de forma que los marcados dientes de

sierra que se producen en esta etapa a nivel nacional, son en gran medida fruto de las fuertes oscilaciones que se producen en la zona Sur, donde, efectivamente, no existe un apego tan marcado al cultivo remolachero.

De alguna forma la región Centro participa también de estas características al presentar la máxima superficie en la campaña 77-78, con un crecimiento notable en términos absolutos (pasando de 4.834 a 22.120 ha.), pero impresionante en términos relativos al constatare que esas 22.120 ha. representan un incremento del 457,5%. Todo ello a tenor de las transformaciones en regadio realizadas en esos años, fundamentalmente en Ciudad Real (comarcas de Manzanares, Torralva de Calatraba, Daimiel, Argamasilla de Alba...etc) y de la ya mencionada azucarera que, lógicamente, actúa como un factor clave a la hora de impulsar la oferta de raíz.

Por último en la zona Ebro se constata un parón en la tendencia regresiva anteriormente apuntada, al observarse una ligera recuperación del cultivo que pasa, de las 6.565 ha. en la campaña 72-73 a las 20.073 de la 76-77; a pesar de ello sigue lejos de alcanzar la importancia tradicional que este cultivo ha tenido en la zona.

Situados en este máximo, la evolución posterior viene marcada, repitiendo el ciclo, por el signo contrario, es decir el retroceso generalizado de las superficies de cultivo remolachero, presentando esta vez sus mínimos en la campaña 79-80, cuando de las 292.882 ha. alcanzadas en la campaña 76-77, se pasa a las 165.594 ha. cuatro años más tarde. Los retrocesos en la producción de raíz y de azúcar, van parejos en esta tendencia regresiva. En efecto, los excedentes derivados de la fuerte expansión de la oferta de raíz en la campaña 76, provocaron graves problemas a la Administración (sobre todo al tener que hacer frente a sus compromisos con el exterior), que llegaría a tomar la decisión de controlar la superficie de siembra aplicando un sistema de cupos individuales, donde se establecía una clara diferenciación entre grandes y pequeños cultivadores (según entreguen, respectivamente, más o menos de 200 tm.). Los segundos claramente protegidos en tanto que tenían el cupo asegurado, créditos al cultivo y complemento adicional de 350 pts. por Tm. entregada, y los primeros, a quienes se recorta su cupo de producción en un 17% en relación con campañas anteriores. El deterioro de los precios medios percibidos por los agricultores, marcadamente regresivos en la campaña 78-79, el desconcierto que provocaban las medidas de la Administración, la anteriormente mencionada división en dos tipos de cultivadores, con medidas claramente desincentivadoras para los grandes (que por otra parte eran los que más producían)... van calando en el ánimo de los agricultores y explican, en última instancia, el retroceso apuntado. En términos de producción de azúcar en estas tres campañas se ha pasado de 1.276.100 Tm. en la campaña 76-77 a 657.000 en la 79-80. Retroceso que de nuevo aparece más acentuado en el Sur, donde se observa una caída de 87.200 ha. entre las campañas señaladas, pasando de 133.564 ha. a 46.300; hecho al que no es ajeno en absoluto el retraso con que aparecen las disposiciones reguladoras de campaña para las especiales circunstancias de la siembra otoñal, así como las también retrasadas ayudas en concepto de anticipos de campaña, además de las generalizadas trabas impuestas a los grandes cultivadores y el deterioro de los precios de remolacha. Todo ello, por consiguiente, explica su menor atractivo frente a otros cultivos alternativos. Un retroceso de la superficie que se observa también en el Duero aunque, como hemos venido señalando, siempre más atenuado por la trascendencia del cultivo en sus regadíos.

Apesar de todo , la situación no es comparable con la de la campaña 74-75, ya que las entonces onerosas importaciones, pudieron ser evitadas esta vez por la existencia de los stocks acumulados en las campañas anteriores (que ascendían a un total de 635.000 tm.) con los cuales se pudo hacer frente al consumo.

A partir de estos momentos y una vez tocado fondo en la reducción de la superficie cultivada, entramos en otra coyuntura alcista que tiene su techo en la campaña 82-83. En efecto, a partir de las normas reguladoras de la campaña 80-81, su diseño trianual y, lo que es más importante, la eliminación de esa nitida barrera entre grandes y pequeños cultivadores al ampliarse las subvenciones y las ayudas que hasta ahora habían sido preceptivas exclusivamente de los pequeños (subvenciones de 350 pts. por Tm. entregada hasta las 200 primeras Tm. y 200 pts. para las 200 siguientes), unido a unos anticipos de campaña que pueden ascender hasta las 35.000 pts. por ha., además de la entrega de subproductos y un precio en alza, explican el fuerte incremento de la superficie cultivada en estos años y que, como hemos señalado, marca su techo en la campaña 82-83 al alcanzarse 259.300 ha.; incremento que tiene su plasmación en las diferentes zonas productoras aunque con las diferencias de matiz ya mencionadas.

No obstante es preciso señalar que, a pesar de estos incrementos de la superficie dedicada al cultivo, las producciones no se han ajustado a los objetivos del Ministerio, por lo que en estos años se atraviesa una coyuntura de cierto ajuste y equilibrio entre la oferta y la demanda de azúcar; estabilidad siempre pretendida pero que pronto se ve rota por las tendencias a la baja de la variable consumo, ya que los hábitos alimenticios, la crisis económica y sobre todo, la competencia, hasta cierto punto desleal, de otros edulcorantes (fundamentalmente la isoglucosa) hacen que se retraiga el consumo de azúcar tradicional. Por este motivo, como los objetivos de producción por campañas se fijan de acuerdo con la demanda nacional previsible, y ésta se está decantando por una tendencia descendente, dichos objetivos también se cifran a la baja. Así, si en la campaña 83-84 se establecieron en 8.615.400 Tm. de raíz frente a los 9.461.500 de la anterior, en la campaña siguiente se acentúa esta tendencia descendente al cifrarse los objetivos de producción de raíz en 8.151.400 tm. Por otro lado y frente a una demanda en retroceso existe una oferta pujante, detrás de la cual están los agricultores que, fundamentalmente en el Duero, tienen en la remolacha la pieza maestra de sus regadíos, saben producir y están dispuestos a ello; por su parte la Administración, firmemente dispuesta a corresponsabilizar a los factores productivos del coste de los excedentes de azúcar, fija una serie de penalizaciones para la remolacha fuera de cupo (medida que en última instancia tiene como fin adecuar este sector a la normativa comunitaria que ya se vislumbraba cercana). Todos estos hechos explican a grandes rasgos el retroceso subsiguiente de la superficie ocupada por la remolacha azucarera; nueva coyuntura regresiva que tiene su punto más bajo en la campaña 85-86, cuando a nivel nacional se ha descendido desde las 259.300 ha. en la campaña 82-83 a las 180.400 ha. en la 85-86.

A partir de la campaña 86-87 los objetivos de producción de remolacha se derivan directamente de la cuota de azúcar asignada por la CEE a nuestro país en el Tratado de Adhesión y que, como es sabido, se cifra en un millón de Tm.; de este total corresponde a la remolacha la producción de 945.000 Tm. de tipo A y 40.000 de tipo B. Unos objetivos de producción que en principio no suponen ningún quebranto para el sector porque se sitúan en la línea de evolución anterior; por otro lado, los efectos negativos que se pudieran derivar de unos

precios de raíz, nitidamente superiores a los comunitarios, se ven obviados por la ayuda de ajuste que durante diez años puede proporcionar el Ministerio (de tal forma que durante esta campaña serán claramente superiores a los de la precedente, cifrándose en 7.670 pts. por Tm.). La contingentación de las producciones de otros edulcorantes fuertemente competitivos con la remolacha, como la ya mencionada isoglucosa, la eliminación de las importaciones en régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, así como el aumento del consumo, tanto por los efectos de la campaña publicitaria "que no te amargen la vida", como por la adaptación de las producciones a los nuevos tipos de demanda, determina un nuevo impulso al cultivo que le lleva a salir del bache precedente. De esta forma en la campaña 86-87 el cultivo aumenta en 16.000 ha., fundamentalmente en el Sur, ajustándose básicamente las producciones a los objetivos marcados por la Comunidad, ya que tan sólo se constatan ligeros excedentes en determinadas empresas como ACOR o la azucarera de Linares.

Finalmente en las dos últimas campañas, 87-88 y 88-89, representan el anverso y el reverso de la tendencia seguida en la evolución reciente del cultivo. Así en la campaña 87 se observa una tenue caída, al pasar de las 196.400 ha. en la 86-87 a las 182.000 en la referida; caída que se explica, como en otras ocasiones, por el retroceso que el cultivo experimenta en la zona Sur, donde la buena coyuntura por la que atraviesa el girasol, es en gran medida la responsable de esta tendencia. Por otro lado, en el Duero se rebasan los objetivos de producción, de forma que se ha de reportar azúcar para la campaña siguiente, la 88-89. Campaña, esta última, en la que los cultivadores andaluces vuelven a decantarse por la remolacha, lo que explicaría el aumento de la superficie en el conjunto del país que ahora llega a las 198.000 ha.; un aumento de la superficie cultivada que, unido a unas excelentes condiciones climatológicas, ha propiciado la existencia de excedentes generalizados en todas las zonas y que, en conjunto, y contabilizando los acumulados de la campaña anterior, se estima alcanzan la cifra de 185.000 Tm. . Si tenemos en cuenta que la normativa comunitaria no permite reportar más de un 20% de los excedentes de cada campaña a la próxima, hemos de consentir en afirmar que contaremos con excedentes hasta 1.991, lo cual es harto expresivo de las escasas posibilidades de incrementar la superficie más allá de los límites actuales.

CONCLUSIONES.

Después de haber valorado, a grandes rasgos, el significado que presenta la evolución de la superficie dedicada al cultivo remolachero en las últimas décadas, podemos concluir resaltando el hecho de que en la actualidad y en función del techo a la producción consignado al incorporarnos a la C.E.E., así como el fuerte grado de corresponsabilidad que existe a la hora afrontar el problema de los excedentes del sector en el marco de la Organización del Mercado de Azúcar (principio de auto-financiación) y unos precios que deberán equipararse a los comunitarios a corto plazo, la superficie dedicada al cultivo de remolacha ha llegado a su máxima cota . En efecto, los fuertes excedentes acumulados en la campaña 87 y fundamentalmente en la 88, hacen prever que, cuando menos a medio plazo, el umbral de las 200.000 ha. se presente como una barrera difícilmente franqueable. Así parece indicarlo la evolución seguida desde la campaña 85-86 (Vid. gráfico 1) ya que a pesar de que las oscilaciones sigan existiendo, éstas no son comparables con las que hemos caracterizado para las dos últimas décadas, pues presentan una menor intensidad y se mueven en la horquilla de las 180-200.000 ha.. En esta situación, tan sólo un fuerte tirón de la demanda de azúcar puede romper con la atonía que se prevé (3), si bien nos encontraríamos ante la necesidad de revisar al alza la cuota

máxima de azúcar asignada a nuestro país por la Comunidad (revisable cada cinco años, por tanto en 1.991) y aun resuelto este difícil problema, todo hace esperar que en la medida en que nuestros productores vayan reduciendo distancias con sus homólogos comunitarios en lo que a mejoras técnicas se refiere, la capacidad de producción de azúcar por unidad de superficie va a ser considerablemente mayor, lo cual, efectivamente tiene su plasmación en la extensión dedicada al cultivo.

Por todo ello, si la remolacha juega y ha jugado un papel fundamental en todas las zonas productoras, especialmente en la zona Duero, donde es el cultivo rey en el terrazgo regado y con pocas posibilidades de ser sustituido, para el futuro no cabe plantearse la transformación del secano teniendo como base éste cultivo. Se puede decir, por tanto, que en la actualidad la remolacha ha perdido su protagonismo como planta colonizadora.

(3) En este sentido hay que señalar que el consumo, después del parón y retroceso de los primeros años de la década de los ochenta, sigue en aumento tras el despegue iniciado en 1.986, de tal forma que en 1.988 se ha fijado en 1.034.000 Tm..

Bibliografía

CAMILLERI LAPEYRE, A. (1.976). XXIII Años de política azucarera en España (1.940-1.973). Madrid. Confederación Española de Cajas de Ahorro. 590 pgs.

CENZANO, A. (1.972). El sector remolachero, en crisis. Agricultura, revista agropecuaria, nº 481, pg.308.

FRUTOS, L.M. y CHUECA, M.C. (1.976). La remolacha azucarera en España: un cultivo polémico. Aportación Española al XXIII Congreso Geográfico Internacional. URSS. Julio -Agosto. Madrid, Real Sociedad Geográfica, Tomo I, pp. 233-261.

MOLINERO HERNANDO, F. (1.892). El regadío ¿una alternativa a la agricultura castellano-leonesa?. Valladolid, Ed. Ambito, 168 pgs.

SANCHEZ GARCIA, A. (1.973). La remolacha en el Duero. Agricultura, revista agropecuaria, nº 496, pp.475-483.

ZOIDO NARANJO, F. (1.975). Panorama actual de la remolacha azucarera en Cádiz. Sevilla, Ediciones del Instituto de Desarrollo Regional. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 88 pgs.



EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN EL AREA DE RIEGO DEL POLIGONO "VIOLADA" (HUESCA) Y CAMBIOS EN LOS BALANCES DE ENERGIA.

Ana Campillo Ruiz.
Gonzalo Méndez Martínez.

INTRODUCCION.

El objetivo de la presente comunicación es realizar la descripción y comparación del balance de energía del sistema agrícola en un área de regadío estudiando sus principales cultivos en 1981 y 1986.

Los cultivos del polígono de riego de la Violada constituyen un ejemplo de ordenación de la producción agrícola, donde se produce un uso elevado de materias primas energéticas fósiles. La realización de balances de energía a nivel de cultivos es un instrumento que permite evaluar los resultados de las distintas prácticas culturales dentro del proceso de producción de dichos cultivos.

UTILIDAD DE LOS ANALISIS DE ENERGIA.

Para entender las relaciones de la sociedad con su entorno y el funcionamiento de los sistemas agrícolas de forma que sirva de orientación a una buena gestión de los recursos, interesa contabilizar la energía invertida en el proceso productivo y compararla con la contenida en los productos agrarios resultantes.

Los estudios de energía en agricultura permiten conocer los niveles reales de consumo energético para producir alimentos u otros bienes. G. LEACH (1976, 3) señala que es preciso el conocimiento del flujo total energético dentro de las sociedades considerando el consumo directo e indirecto de materias primas energéticas y energía con el fin de:

a) Comprender las consecuencias de las restricciones de materias primas energéticas, puesto que los recursos físicos para la agricultura tienen un carácter limitado.

b) Planear estrategias de energía y alimentos.

El aumento de la producción en la agricultura se logró a costa de incrementar el empleo de energía fósil. La producción de alimentos en Occidente se abasteció de elevados inputs energéticos a partir de la década de los cincuenta. Ello significó el incremento de la mecanización para ahorrar trabajo humano y el empleo de fertilizantes y pesticidas para aumentar los rendimientos. Sin embargo, los rendimientos energéticos de la producción vegetal no crecen proporcionalmente a la cantidad de energía artificial invertida. Por tanto, como concluye G. LEACH (1976, 24) para el Reino Unido, mientras que la agricultura se hacía rentable en muchos aspectos, se volvía mucho menos eficiente en el uso de la energía.

La ventaja de un análisis energético frente a un análisis económico que tome como unidad de medida un sistema monetario es la invariabilidad de los datos energéticos en el tiempo frente a las fluctuaciones del valor de la moneda, incluso en periodos relativamente cortos (FERNANDEZ GONZALEZ, J., 1981, 4). Es por ello que pueden ser comparadas diferentes situaciones en el tiempo y en el espacio.

Así, el análisis energético permite una gestión de los recursos naturales a largo plazo que no permite el análisis económico puesto que la escasez de un recurso natural no puede ser medido únicamente por un precio, válido a corto plazo.

De esta forma, los balances de energía aportan informaciones que pueden ayudar a modificar el proceso productivo agrícola, de modo que se rentabilice económicamente utilizando de forma eficaz la energía.

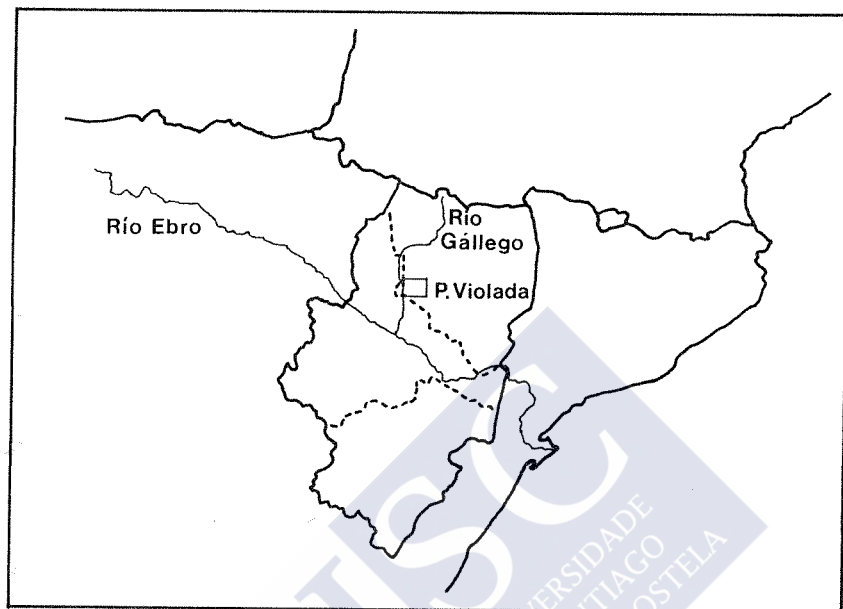
LOCALIZACION Y CARACTERISTICAS DEL POLIGONO.

El polígono de La Violada, integrado en el Proyecto de Regadío Monegros I se sitúa en el Valle Medio del Ebro, dentro de la provincia de Huesca (Fig. 1). Pertenece a la comarca de La Violada, formando parte mayoritariamente del municipio de Almudévar dentro del cual se extiende el 87,6 % de su superficie, y en menor medida de los municipios de Tardienta, Gurrea de Gállego y Alcalá de Gurrea. Está limitado por el canal de Monegros y las acequias Violada y Santa Quiteria y tiene una extensión de 5.256 ha de las cuales aproximadamente el 74,4% se dedican a regadío.

Se distinguen materiales terciarios y cuaternarios. Los primeros se componen de yesos, margas yesíferas y calizas. Los materiales cuaternarios son de origen aluvial o coluvial, apareciendo limos arcillosos, gravas calcáreas, limos yesíferos y arcillas entre otros.

Figura 1.

Localización del polígono "Violada" dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Los valores hipsométricos oscilan entre los 340 y 410 metros. En general la topografía es suave, encontrándose en la mayor parte del área pendientes comprendidas entre el 0 y el 2%.

El régimen de precipitaciones tiene un carácter continental mediterráneo siendo más abundantes en los equinoccios que en los solsticios. Térmicamente destaca el matiz continental de las temperaturas, con oscilaciones importantes de los valores diarios. La precipitación media anual de 25 años fue de 493,0 mm y la temperatura media anual de 12,8°C. (LISO, M. y ASCASO, A., 1969, 434)

METODOLOGIA.

Para realizar los balances de energía a nivel de cultivos, se evaluaron la gestión que los agricultores realizan en las parcelas, las características de los inputs y su consumo energético así como la producción y equivalente energético de la biomasa cosechada.

En el balance energético se compara la energía producida (output) y la consumida (input) por un cultivo o sistema de producción. Se puede expresar bien como una diferencia (output- input) o como una relación entre estos dos términos (output/in-

put). En el primer caso el balance tiene significado de "cuenta de beneficios" y expresa la producción neta de energía (+ ó -), mientras que en el segundo se trata de un "rendimiento" o "índice de eficiencia" (HUTTER, W., 1980, 5).

Las unidades energéticas que expresan la producción y el consumo son conceptualmente homogéneas. Los datos han sido convertidos en valores energéticos por unidad de superficie (kcal/ha) usando factores de conversión. Al no existir datos acerca de la energía utilizada en España en la fabricación de maquinaria, fertilizantes, etc., hemos asumido los valores energéticos estimados por otros autores que hicieron cálculos similares para otros países. En este sentido, la mayoría de los factores de conversión proceden del estudio que G. LEACH realizó para el Reino Unido analizando el periodo 1968-1973. Los factores de conversión empleados se detallan en CAMPILLO RUIZ (1988, 40-45).

Los datos de entradas recogidos miden los costos energéticos de los siguientes conceptos: inputs de origen fósil (fertilizantes, carburante, maquinaria, productos fitosanitarios), horas de labor y semilla.

El output considerado ha sido la producción de grano en el caso del trigo, la cebada y el maíz, y la producción de heno en el de la alfalfa.

El valor energético de los inputs fósiles incluye la energía consumida en el proceso de elaboración de la maquinaria y productos empleados por los agricultores y el contenido energético bruto de los productos.

DISTRIBUCION Y EVOLUCION DE LOS USOS DEL SUELO.

La puesta en regadío de la zona significó la transformación progresiva del paisaje, sustituyendo los cultivos a la vegetación natural.

El paisaje cultural del regadío presentaba desde el punto de vista del aprovechamiento agrícola la siguiente distribución en 1981: los cultivos principales ocupaban 3.848 ha de las que la mayoría eran el conjunto formado por el trigo y la cebada (aparecerán en los cuadros bajo la denominación de cereales), seguidos de la alfalfa y el maíz. En 1986 se produjo un fuerte aumento de la superficie destinada a maíz que pasó a representar casi dos tercios del total en detrimento del resto de los cultivos, especialmente de los cereales (Cuadro 1).

Cuadro 1.

Distribución del aprovechamiento agrícola.

Cultivos	1981		1986	
	ha ocupadas.	%	ha ocupadas.	%
Maíz	759	19,7	2.422	63,0
Cereales	2.281	59,3	937	24,3
Alfalfa	808	21,0	489	12,7
Total	3.848	100,0	3.848	100,0

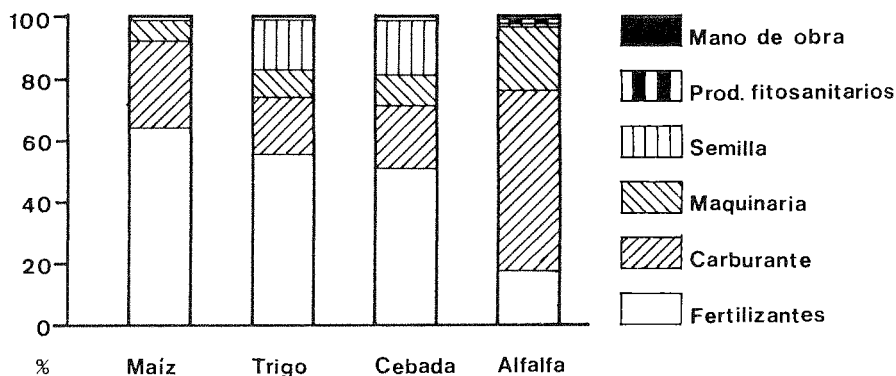
Fuente: TORRES LIMORTE, M^a M., (1983,129),
Sindicato de Riego y Cámara Agraria de
Almudevar (1986). Elaboración propia.

DISTRIBUCION DE LOS CONSUMOS DE ENERGIA EN LOS CULTIVOS.

En la repartición por entradas de los cereales y el maíz, los fertilizantes y carburantes representan los dos conceptos más importantes. En la alfalfa los inputs principales son el carburante y la maquinaria agrícola. Es, por tanto, el aporte energético proveniente de los abonos lo que diferencia a los cereales de la alfalfa, leguminosa que no precisa apenas de abonos nitrogenados que son los de mayor consumo calórico (Figura 2).

Figura 2.

Distribución de las entradas de energía por cultivo (%).



La importancia del carburante y el escaso valor de la mano de obra indica que nos hallamos ante una agricultura muy mecanizada.

Los productos fitosanitarios, a pesar de su alto coste energético, apenas son relevantes al invertirse pequeñas dosis. En cuanto a las semillas, destaca la inversión de energía en el trigo y la cebada debido a la mayor densidad de siembra de dichos cultivos.

PRODUCCION NETA DE ENERGIA E INDICE DE EFICIENCIA.

Como muestra el cuadro 2, la alfalfa es el cultivo con mayor ganancia energética seguido del maíz. En cuanto a la eficiencia la alfalfa es el de mayor rendimiento, superando en más de tres puntos a los otros cultivos, que presentan valores próximos entre si.

La alta producción y el relativamente bajo empleo de insumos convierten a la alfalfa en un cultivo de alto rendimiento energético. Al contrario, el maíz teniendo también una alta producción requiere importantes aportes de energía que reducen su eficiencia.

El trigo y la cebada precisan bajos inputs pero su relativamente pequeña producción les confiere una eficiencia intermedia entre los dos cultivos antes descritos.

La desigual superficie ocupada por estos cultivos en los dos años analizados, así como su diferente producción neta y rendimiento, determinarán distintos balances totales de energía en el sistema agrícola.

Cuadro 2.

Producción neta de energía e índice de eficiencia ($\times 10^3$ kcal/ha).

Concepto	Cultivos			
	Maíz	Trigo	Cebada	Alfalfa
Entradas	13.976	5.808	5.010	7.613
Salidas	51.991	24.994	19.448	57.942
Producción neta	38.015	19.186	14.438	50.329
Índice de eficiencia	3,7	4,3	3,9	7,6

Fuente: CAMPILLO RUIZ, A. (1988, 110-112)

CAMBIOS EN EL BALANCE DE ENERGIA DEL SISTEMA AGRICOLA.

La sustitución de los cultivos ha significado un aumento del gasto energético en $12.430,44 \times 10^6$ kcal y el incremento de la producción en $30.353,67 \times 10^6$ kcal. Por lo tanto, se ha obtenido un aumento de la ganancia neta de $17.923,15 \times 10^6$ kcal. Sin embargo, el rendimiento se ha reducido del 4,8 en 1981 al 4,1 en 1986 lo que significa una pérdida de eficiencia en el funcionamiento energético del sistema agrícola (Cuadro 3).

Cuadro 3.

Evolución de las entradas y salidas de energía. ($\times 10^6$ kcal).

	1981	1986
Entradas	30.007,4	42.437,92
Salidas	143.289,61	173.643,28
Producción neta	113.282,21	131.205,36
Indice de eficiencia	4,8	4,1

En resumen, la evolución de la producción agrícola en el área de riego del polígono "Violada" ha supuesto el aumento del consumo energético y, al no generar un incremento proporcional de la energía finalmente obtenida, una disminución de los rendimientos.

BIBLIOGRAFIA

CAMPILLO RUIZ, A. (1988). Estudio agroecológico del polígono de riego de La Violada (Huesca): Comparación de los flujos de energía y la productividad de los cultivos trigo y maíz. Pentalfa ediciones, Oviedo.

CAMPOS, P. y NAREDO, J.M. (1980). Los balances energéticos de la agricultura española. En: Agricultura y Sociedad, 15, Abril- Junio, S.G.T. del Ministerio de Agricultura, Madrid, p. 163-255.

CEREZO, F. (1987). Estudio agroecológico del polígono de La Violada (Huesca): Producción primaria y mineralomasa en los cultivos de maíz y trigo. Tesis de M. Sc., I.A.M.Z.

FERNANDEZ GONZALEZ, J. (1981). Balance energético de las explotaciones agrícolas. 13 Conferencia Internacional de Mecanización Agraria. F.I.M.A., Zaragoza.

HAN, C.-R. and GOLLEY, F. (1984). Input-output relationships on North China Collective Farms. En: Options Méditerranéennes, Serie Etudes, CIHEAM. IAMZ. p.130-145.

HUTTER, W. 1976. Energie consommée pour la production de quelques cultures, C.R. Ac.Agric, février: 297-308.

HUTTER, W. 1980. Consommation et bilan de energie. Seminaire systemes de culture. Toulouse Mai 1980. pp. 1-20.

LEACH, G. 1976. Energy and Production. IPC Science and Technology, Londres.

LISO, M. y ASCASO, A. (1969). Introducción al estudio de la evapotranspiración, clasificación climática de la Cuenca del Ebro. Anales de la Estación Experimental de Aula Dei. XXV Aniversario Zaragoza.

ODUM, H.T. (1983). Systems ecology: An Introduction. John Wiley and Sons, Inc., New York.

TORRES LIMORTE, M^a M. (1983). Balance hidrosalino de un polígono de riego en los Llanos de la Violada (Huesca). Tesis de M.Sc. Inst.Agronómico Mediterráneo. Zaragoza.

EL VIÑEDO Y SU PRODUCTO EN CASTILLA-LA MANCHA. LAS COMARCAS VITIVINICOLAS ALBACETENSES (1975-87).

Aurelio Cebrián Abellán. Universidad de Murcia.

Francisco Cebrián Abellán. Universidad de Castilla-La Mancha.

SITUACION DEL VIÑEDO Y PRODUCCION ESPAÑOLA.

El viñedo aún se adecua a los suelos más difíciles para el cereal. Es un cultivo que alcanza un escaso 8% de las tierras de labrantío, porcentaje en recesión debido a las primas comunitarias para arranque en las áreas no insertas en los Consejos Reguladores de Denominación de Origen, pero aún así continua formando parte de la triada o trilogía de cultivos tradicionales españoles. Y buena prueba es la extensión ocupada en 1985, que sobrepasa los 1,55 millones de has (7,6%), aunque ello suponga una disminución del 0,4% con respecto a 1972. A mediados de los ochenta la producción de uva alcanza los 5,4 millones de Tm, y la de uva para transformación en vino los 4,6, mientras la producción real de vino asciende a 32,4 millones de Hl.

Por Comunidades Autónomas, son cinco las que dedican a vid menos de un 2,5% de superficie de labrantío: Asturias, Cantabria, Castilla-León, Baleares y Andalucía (Gráfico 1 a.), aunque en valores porcentuales entre todas alcanzan sólo el 6,38% de la superficie nacional orientada a cultivo de viñedo (Anuario Estadístico de España 1987). Doblan la proporción vid-superficie productiva Aragón y Galicia, pero entre ambas comunidades no alcanzan las 128.000 has. Otras cinco (País Vasco, Navarra, Cataluña, Canarias y Extremadura) le dedican entre un 5 y un 10% de tierra en cultura, pero entre ellas no alcanzan el 16% de la total nacional. Sólo la Comunidad Murciana orienta entre un 10 y un 15%, aunque la cantidad de tierra sume unas escasas 71.688 has. Por último, Valencia y Castilla-La Mancha superan el anterior porcentaje, y sólo la comunidad meseteña, en valores absolutos, supera los 0,7 millones de nas. (46% de la superficie productiva de vid española). Entre ambas dedican un 56,2% del total español. Y en porcentaje de superficie de vid sobre el total labrado dos comunidades resaltan especialmente: - Castilla-La Mancha y La Rioja, con más de un 16%.

En cuanto a producción de uva, las cotas más elevadas aparecen en Galicia, País Vasco y Andalucía por ese orden (Gráfico 1 a.), y las menores en Aragón, Canarias y Castilla-León. El rango por comunidades es, por tanto, muy amplio (7,3 Tm/ha.), pero la producción media española

alcanza las 5 Tm/ha. Y por lo que afecta a la producción de uva para transformación en vino con respecto a la total, es preciso significar que cinco comunidades (Asturias, Extremadura, Navarra, Cantabria y País Vasco) dedican prácticamente el 100% de la producción de uva a vino; otras cinco (Aragón, Castilla-León, Cataluña y Rioja) más del 95%; más oel 90% Canarias, Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha; casi el 80% Andalucía; y más del 50% Valencia y Murcia. La media española queda cifrada en el 85,2% (4.645.577 Tm sobre las 5.450.173 totales).

La producción total de vino asciende en 1985 a 32,4 millones de Hl, repartidos muy desigualmente (TABLA I) también por comunidades, pues sólo Castilla-La Mancha acapara 14 (43%) (Gráfico 1 a.), mientras otras incorporan cantidades irrelevantes (Baleares, Canarias, Asturias, Cantabria, ...)

TABLA I

Comunidad	Sup.Cult.(has)	Sup.Vid	Prod.Uva(Tm)	Prod.Uva Vino	Prod. Hl.
Andalucía	4.167.300	90.030	607.616	483.649	3.530.880
Aragón	1.897.900	99.302	123.352	119.919	852.755
Asturias	31.200	306	841	841	5.050
Baleares	257.200	2.425	12.721	11.939	85.573
Canarias	142.100	10.002	12.767	11.642	80.244
Cantabria	19.400	38	152	152	800
C.-La Mancha	4.252.700	715.178	2.220.999	2.029.912	14.036.271
C.-León	4.097.700	86.352	175.022	166.946	1.126.440
Cataluña	1.044.100	93.028	381.907	368.195	2.826.735
Extremadura	1.484.700	106.834	357.765	326.651	2.214.538
Galicia	558.600	28.267	239.787	239.550	1.600.082
Madrid	276.100	29.696	78.718	76.107	419.662
Murcia	896.000	71.688	201.681	119.326	833.168
Navarra	373.400	23.703	112.423	112.360	786.821
País Vasco	104.000	8.888	70.191	70.170	519.217
Rioja	179.600	29.465	150.386	148.386	1.060.000
Valencia	933.400	157.212	703.845	362.841	2.333.907
España	20.415.400	1.552.387	5.450.173	4.645.577	32.382.143

LA VID Y SU PRODUCTO EN CASTILLA-LA MANCHA.

Entre 1955 y 1983 la superficie dedicada a vid en la región ha pasado de 415.320 has a 769.794 (SAEZ ILLOBRE, J.A., 1986, 66), lo que ha supuesto un incremento del 46%. Y entre 1975 y 1983 sólo de 45.011 has (6%). Pero si en 1955 la superficie regional de vid representaba el 26%, en 1975 había ascendido casi al 42 y en 1983 al 45%. De otro lado, casi la totalidad de la extensión se destina a la producción de uva para transformación (sólo 78.362 has para uva de mesa). En 1985 se dedican 715.178 has (lo que representa un descenso en sólo dos años de 54.616 has); es decir, un 16,8% sobre la superficie labrada, junto a la Comunidad Valenciana, a la cabeza del país. Por provincias sólo en Guadalajara la superficie es irrelevante (Gráfico 1 b.); pero las otras cuatro ocupan los primeros puestos entre las provincias españolas: Ciudad Real aporta casi un 17% de la superficie española de vid (264.660 has), Toledo un 13,2% (204.568), Albacete un 8% (123.510) y Cuenca un 7,6% (118.165). Entre ellas alcanzan un 45,8% de la extensión de viñedo español.

TABLA II

<u>C.-La Mancha</u>	<u>Sup.Cult.(has)</u>	<u>Sup.Vid</u>	<u>Pr.Uva(Tm)</u>	<u>Pr.Uva Vino</u>	<u>Pr.Hl.Vino</u>
Toledo	1.023.100	204.568	553.606	542.306	3.693.740
Ciudad Real	1.088.000	264.660	788.500	681.300	4.790.000
Cuenca	858.700	118.165	408.834	359.756	2.510.531
Guadalajara	439.100	4.275	6.080	5.850	42.000
Albacete	843.800	123.510	463.979	441.000	3.000.000
Región	4.252.700	715.178	2.220.999	2.029.912	14.036.271

A pesar de esas cifras es notorio un descenso generalizado de superficie dedicada a vid. Así, entre 1983 y 1985, en Albacete la pérdida ha sido de 14.190 has, en Ciudad Real de 28.150, y en Cuenca de 3.435. En la Región la cifra global ha ascendido a 54.522 has.

La producción total de uva en 1985 ha sido de 2.220.999 Tm (41% de la nacional), con 0,78 millones en Ciudad Real, 0,55 en Toledo, 0,46 en Albacete, y 0,48 en Cuenca (Gráfico 1 b.). La media productiva (Tm/ha) fue más elevada en Albacete con 3,7, mientras Toledo sólo alcanzó un exiguo 2,7, muy lejos ambas entidades por ejemplo de lo conseguido por Cádiz, que superó el índice 13. Pero es significativo que el rendimiento medio es paralelo al nacional hasta los años setenta, desde los 1858 Kg/ha en 1955 hasta los 2617 en 1985, frente a los 2829 de media española. En esta última fecha el producto regional (2,01 millones de toneladas de uva) representaba el 44% del nacional dedicado a transformación en vino.

También por provincias las cuatro citadas acaparan el 85% del producto total dedicado a la obtención de vino. En 1987 la Región ha conseguido 14 millones de Hl, con 4,8 en Ciudad Real, 3,7 en Toledo, 3 en Albacete y 2,5 en Cuenca (Gráfico 1 b.), lo que supone aún el 43,7% del total nacional (Tabla II).

De la superficie total sólo un 20% se destina a variedades preferentes, especialmente de uva blanca, pero de viñedo joven sólo en Cuenca y Albacete, con altos rendimientos en los años finales de los setenta y principios de la actual década. Los vinos blancos acaparan el 76% de la producción (SAEZ ILLOBRE, J.A., 1986, 69 nota 4), aunque un 11% de este porcentaje se destina a rosados. Otro 47% de su producción media se destila, mientras 55.000 Hl se orientan a vinagre, y a la exportación unos 150.000 Hl incluidos en denominación de origen, y repartidos en seis tipologías: Almansa, Jumilla, Mancha, Manchuela, Mentrída y Valdepeñas.

EL EJEMPLO ALBACETENSE.

La vid representa en Albacete el 34% de la producción final agraria en 1979 (Informe PREVASA, 1986, Vol VI, 238), y en 1982 el 7,7% de la producción nacional de uva. En 1985 aún representaba el 7,8% de la superficie nacional de viñedo. Por sí solos estos datos dan buena prueba de la importancia de esta provincia, la tercera de España en superficie dedicada (123.510 has), y también la tercera en producción (463.979 Tm de uva y 3 millones de Hl de vino).

En lo referente a la evolución superficial de la vid hasta 1973

se puede apreciar en el Gráfico 2 a. (SANCHEZ SANCHEZ, J., 1982, Tomo II, 48) una subida casi homogénea en su crecimiento a partir de comienzos de los cincuenta. Sin embargo, desde 1970 ya se detecta un estacamiento en torno a las 125.000 has (Gráfico 2 b.) (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Encuestas IT. Elaboración propia). En 1987 ocupa el viñedo el 18,3% de la superficie cultivada provincial, aunque sólo un 0,4% se encuentra en terrenos de regadío; y mientras en 1971 eran 46 los municipios con menos del 5% de viñedo sobre el total cultivado, en 1987 son 52 (CEBRIAN, A., 1988). En la comarca de Villarrobledo la vid alcanza el 93% de la superficie de cultivos leñosos; en Casas Ibáñez casi el 90%; en Almansa supera el 81%; y el Hellín sobrepasa el 57% (CEBRIAN, A. y CEBRIAN, F., 1989).

En producción desde 1973 hasta 1975 ha pasado de 1,1 a 3,5 millones de Qm, y en 1985 a 0,46 millones de Tm. Pero entre las dos últimas fechas la producción media (Kg/ha) ha sufrido oscilaciones considerables, con dos bajadas entre 1975-78 y 1982-83, y una subida entre 1979-81 (Gráfico 2 b.) ((Anuario de Estadística Agraria e Informe PREVASA, 1986, 239-242). Lo significativo es que entre 1933 y 1982 el aumento ha sido del 100%, aunque la productividad media mencionada sea inferior al promedio nacional, con idéntica secuencia al acontecer regional. Pero la importancia de esta productividad radica en su emplazamiento en cuatro comarcas con vinos adscritos a denominación de origen: Mancha, Manchuela, Jumilla y Almansa. A pesar de ello resulta que los aumentos productivos se concretan en vinos de baja calidad (en 1973 se produjeron 3.470.291 Tm de uva para vino nuevo, y en 1982 más de 5,3 millones; es decir, 6,1 y 7,5% respectivamente sobre el total español, en perjuicio de los vinos de calidad con denominación de origen). La circunstancia es llamativa sobre todo si tenemos en cuenta también la evolución negativa de los precios de vinos tintos desde 1977 en adelante (PREVASA, 1986, 251, y SANCHEZ SANCHEZ, J., 1982, 54).

TABLA III
Producción Vino Nuevo.

Albacete	Tintos Comunes	Blancos Comunes	Claretos y Rosados	Otros	Total Vino Nuevo
1933-36	14,8%	27,1%	54,6%	3,3%	713.548 Hl.
1956-61	16,1	28,7	54,1	1,0	833.760
1967-71	14,6	33,2	40,2	11,8	1.743.201
1972-75	21,6	33,1	32,9	12,4	2.121.209
1978	26,4	32,3	40,6	0,5	
1982	23,4	33,7	41,8	1,1	

Comarcas Vitivinícolas Albacetenses.

Resaltábamos que lo verdaderamente trascendente es la inclusión de denominación de origen en las cuatro grandes comarcas productivas de la provincia. Con independencia del valor y cantidad dedicada a vinos de marca, nos atendremos en adelante a dichas delimitaciones para el análisis y distribución provincial del producto vitícola, si bien este se reduce al mínimo en denominación de origen. Y dentro de ellas a los municipios con más de 500 has de viñedo.

La comarca de denominación de origen Almansa abarca en Albacete ocho municipios según la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1975, pero

por caracteres homogeneizadores en el producto vitícola, se extiende a nueve (más Ayora, en Valencia). Se caracteriza por la producción de vinos tintos muy oscuros y secos; pero de las 3.618 has totales catalogadas en 1981 sólo se obtuvieron 2.572 Hl de vino con denominación de origen. En producto, para ese destino, de los 230.000 Hl obtenidos, sólo un 11% fue transformado y embotellado.

Pero en la secuencia 1975-87 (entidades con más de 500 has de vid) se ha pasado de las 14.202 has en la primera fecha a las 14.706, si bien el ligero incremento es estimativo, pues a dos municipios (Almansa y Alpera) se les ha aplicado la media de los siete restantes para obtener los datos estadísticos. Con todo se detecta un sostenimiento generalizado en los trece años contemplados (Gráfico 2 c.). En producto, se comprueba una asombrosa paridad con la media provincial (Gráfico 2 d.).

La comarca con denominación de origen Jumilla (instaurada por la misma Orden Ministerial) abarca seis municipios albacetenses con sólo el 37% de cepas para vino de Jumilla, de elevado grado y seco, con un total explotado en 1981 con denominación de origen de 234.794 Hl. En superficie de viñedo para vino en 1975 había 21.285 has y en 1987 sólo 19.002, con un descenso en 1978 y mantenimiento posterior. En producto dos alzas, en 1979 y 1981, seguidas de un sostenimiento hasta la actualidad (Gráficos 2 c. y 2 d.) (Fuente-Alamo y Montealegre del Castillo figuran con datos estimativos).

La del noroeste o con denominación de origen Mancha fue instaurada por Orden Ministerial de 2 de junio de 1976 e integrada por once entidades albaceteñas, dedicadas a la producción masiva de vinos blancos. De las 178.000 has regionales inscritas en el Consejo Regulador, en 1981 unas 53.000 estaban en Albacete, pero ha descendido esa extensión de 52.985 (1975) a 47.707 (1987). Como se aprecia en el Gráfico 2 c. es la comarca con mayor superficie vitícola de la provincia, y con una evolución muy pareja. Ello no acontece, sin embargo, en el producto medio, con fuertes oscilaciones (Gráfico 2 d.) (Ossa de Montiel figura con cantidades estimativas), que rayó los 147 Kg/ha en 1976, para subir a los 4.290 en 1984, pero con altibajos continuos en las fechas intermedias. En líneas generales, la comarca desaprovecha sus posibilidades, pues sólo comercializa menos del 5% de vinos con denominación Mancha.

Por último, la denominación Manchuela es la más reciente (Orden Ministerial de 21 de julio de 1982), y abarca el noreste de la provincia con 28 entidades, de la cuenca del Júcar, y más de 75.000 has entre Cuenca y Albacete (35.596 en Albacete, en 1981); pero los vinos están desaprovechados al exportarse a granel. La superficie ha aumentado en los últimos años, de las 37.079 has en 1975 a las 38.920 en 1987 (Gráfico 2 c. Contempla solamente municipios con más de 500 has de viñedo), y el producto ha registrado la media más alta de la provincia (cinco municipios aportan cifras estimativas), y la producción más elevada en 1979 con 5.528 Kg/ha (Gráfico 2 d.).

TABLA IV

Comarcas	Sup. Uva Vino		Media Anual has Uva-Vino en entidades de más de 500 has Vid.	Rendimiento Medio Kg/ha (Munic. más 500 has Vid)
	1975	1987		
Mancha	52.958	47.707	7.348	2.267
Manchuela	37.079	38.920	2.299	3.317

Comarcas	Sup. Uva Vino		Media Anual has	Rendimiento Medio
	1975	1987		
Almansa	14.202	14.706	2.395	2.433
Jumilla	21.285	19.002	3.307	1.996
Total	125.551	120.335	3.837	2.503

Aporte de Entidades Municipales.

Sobre el total de la superficie cultivada en la comarca Mancha, es Villarrobledo el único municipio que supera el 40% (casi 36.000 has en 1987); en la Manchuela, son Madrigueras, Navas de Jorquera, Cenizate, Villamalea, Casas Ibáñez, Alborea, Fuentealbilla y Abengibre, pero con extensiones muy reducidas en algunos de ellos. En la de Jumilla sólo Fuente-Alamo y Ontur, mientras en la de Almansa ninguno (Gráfico 3 a.). Se observa igualmente la incidencia de las entidades con menos del 5%, salvo en la comarca de Jumilla.

En superficie de viñedo (% sobre el total cultivado), contemplada en la secuencia 1970-87 se comprueba que la comarca que mayor sufre el descenso de entidades es la Mancha, y la que incorpora mayor aumento en la proporción dedicada a vid por municipios, es la Manchuela (Gráfico 3 b. Elaboración propia a partir de los 1T).

Ya en lo concerniente a superficie de viñedo para uva dedicada a vino se reservan más de 2.000 has sólo en dos municipios: La Roda (Mancha) y Fuente-Alamo (Jumilla). Por el contrario, las entidades que figuran en blanco (Gráfico 3 c.) dentro de las comarcas vitivinícolas dedican todo el viñedo a uva de mesa (elaboración propia a partir de los 1T). Las situadas fuera de las cuatro comarcas lo normal es que carezcan de viñedo, que no es representativo en el resto de la provincia.

Considerando igualmente los municipios que dedican más de 500 has a uva de vino, la superficie media anual en la serie 1975-87, señalada en el Gráfico 3 d., indica que sólo Villarrobledo dedica más de 6.000 has; y menos de 1.000, cuatro entidades en la Mancha, once en Manchuela y tres en Almansa (elaboración propia a partir de los 1T).

En rendimiento medio de uva (1975-87), con más de 4.000 Kg/ha figuran tres municipios, todos en la Manchuela (Tarazona de la Mancha, Madrigueras y Cenizate); pero con más de 3.500 la mayor extensión corresponde a la Mancha (Villarrobledo y La Roda, con 3.817 y 3.781 Kg/ha respectivamente). De todas formas, la superficie más amplia presenta medias entre 1.500 y 2.500 (Gráfico 3 e. Elaboración propia a partir de los 1T). En última instancia, el rendimiento medio de uva para vino indica la extrema uniformidad de la comarca Mancha, con entre 2.500 y 3.500 Kg/ha; igual acontece con la Manchuela, aunque alcanza las cotas más altas en este concepto, con más de 3.000. En el extremo inferior aparecen por este orden Almansa (2.000-2.500), y en el último escalón Jumilla, con menos de 2.000 Kg/ha (Gráfico 3 f. Elaboración propia a partir de los 1T), como término medio para el periodo 1975-87.

CONCLUSIONES.

- 1) Mantenimiento tendente al retroceso del viñedo provincial.
- 2) Rentabilidad inferior a la media nacional.
- 3) Mal aprovechamiento de las cualidades del vino y escasamente embotellado con denominación de origen.

4) Se necesita, por tanto:

- a) Rejuvenecer el plantío existente de vides destinadas a vinos de calidad y reducir la superficie dedicada a vinos de baja calidad.
- b) Tipificar, embotellar y producir vinos de calidad en mayor cantidad.
- c) Concentración de las explotaciones para hacerlas rentables. Asimismo, incrementar el rendimiento con aplicación del regadío, especialmente en la Mancha.
- d) Potenciación de las cooperativas transformadoras.
- e) Prohibición de nuevos plantíos, pues es excesiva la superficie hoy existente, especialmente de vinos mediocres.
- f) Abrir el mercado, hoy interior (regional y nacional), a la C.E.E.
- g) Prevenir las plagas de mildiu, que en 1988 han ocasionado daños superiores al 85% en todos los municipios de la Manchuela.

APENDICE

- 1) Comarca Almansa: Chinchilla de Montearagón (50), Hoya-Gonzalo (51), Higuera (52), Alpera (53), Pétrola (54), Corral-Rubio (55), Bonete(56), Almansa (57), Caudete (60).
- 2) Comarca Jumilla: Tobarra (49), Fuente-Alamo (58), Montealegre del Castillo (59), Ontur (61), Albatana (62), Hellín (76).
- 3) Comarca Mancha: Villarrobledo (1), Minaya (2), La Roda (3), Fuensanta(4), Ossa de Montiel(16), El Bonillo(17), Munera(18), Lezuza(19), Barrax(20), Montalvos(22), La Herrera(45).
- 4) Comarca Manchuela: Villalgordo del Júcar(5), Tarazona de la Mancha(6), Madrigueras(7), Navas de Jorquera(8), Cenizate(9), Villamalea(10), Casas-Ibáñez(11), Alborea (12), Villatoya(13), Casas de Ves(14), Balsa de Ves(15), La Gineta(21), Albacete(23), Motilleja(24), Mahora(25), Golosalvo(26), Fuentealbilla(27), Abengibre(28), Alcalá del Júcar(29), Valdeganga(30), Jorquera(31), La Recueja(32), Casas de Juan Núñez(33), Pozo-Lorente(34), Villavaliante(35), Alatoz(36), Carcelén(37), Villa de Ves(38), Pozohondo(48).

BIBLIOGRAFIA.

- Anuario de Estadística Agraria. Ministerio de Agricultura. Varios años.
- Anuario Estadístico de España (1987). I.N.E. Madrid.
- Bases para un plan de desarrollo económico de la provincia de Albacete. (1986). Vol II, Estructura Económica. PREVASA. Albacete.
- CEBRIAN ABELLAN, A. (1988): "Auge del cereal y retroceso de los cultivos leñosos en el campo albacetense". XIV Reunión de Estudios Regionales. A.C.R. Málaga.
- CEBRIAN ABELLAN, A. y CEBRIAN ABELLAN, F. (1989): "Usos del Suelo la Provincia de Albacete". Homenaje al Profesor Rubio García. Facultad de Letras. Universidad de Murcia.
- Ministerio de Agricultura. Cuestionarios IT. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura. Varios años.
- SAEZ ILLOBRE, J.A. (1986): "La Vid y el Vino". Rev. El Campo, Nº 102. Banco de Bilbao.
- SANCHEZ SANCHEZ, J. (1982): Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la Provincia y su evolución reciente. I.E.A. Albacete.

SUPERFICIE DE VID CON RESPECTO AL TOTAL CULTIVADO. PRODUCCIÓN DE UVA Y VINO.

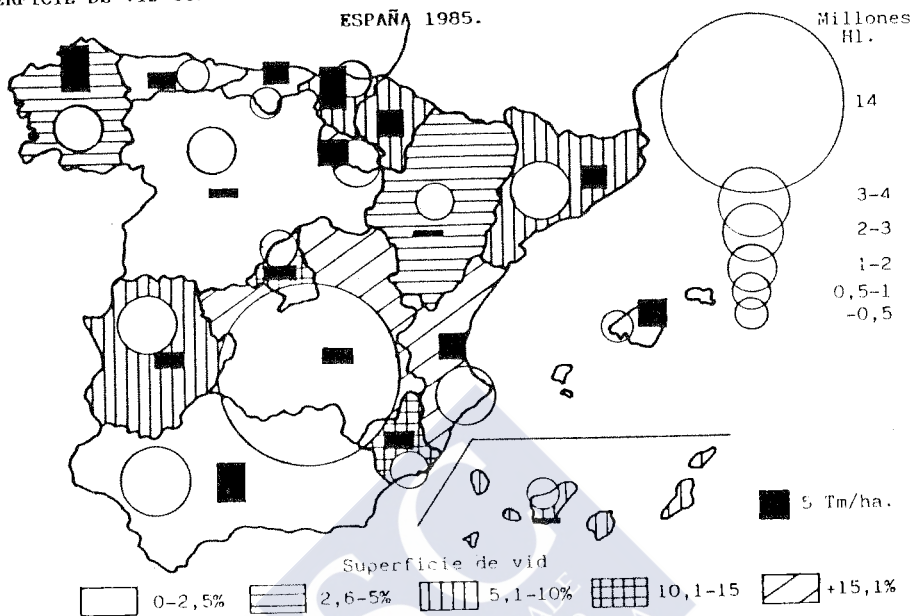


Gráfico 1 a.

SUPERFICIE DE VID CON RESPECTO AL TOTAL CULTIVADO. PRODUCCION DE UVA Y VINO.
CASTILLA-LA MANCHA 1985.

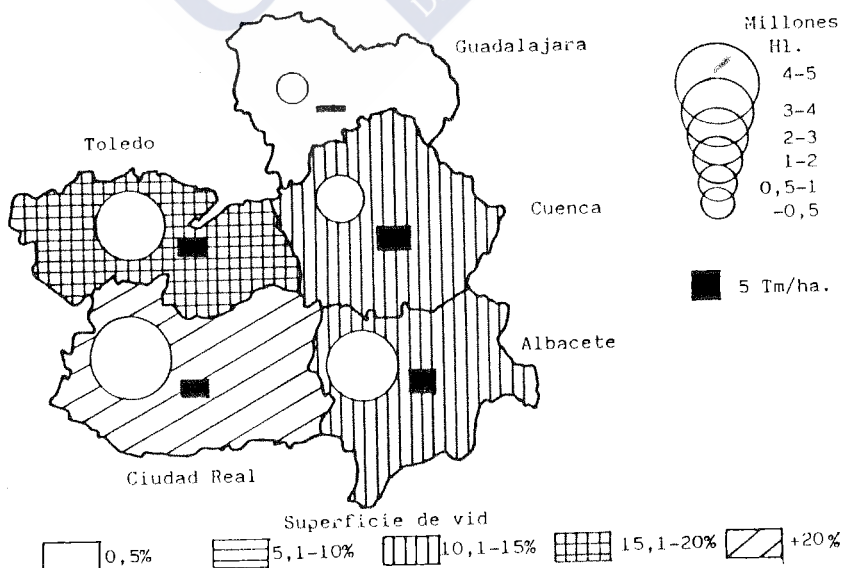
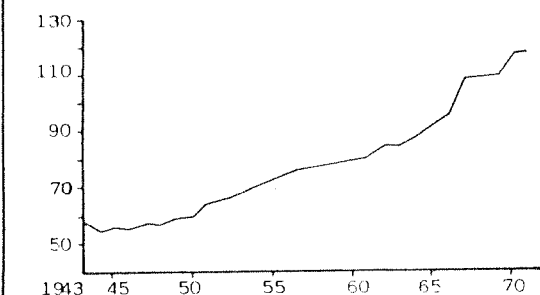


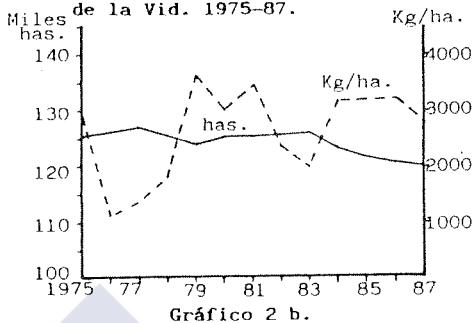
Gráfico 1 b.

UVA PARA VINO.

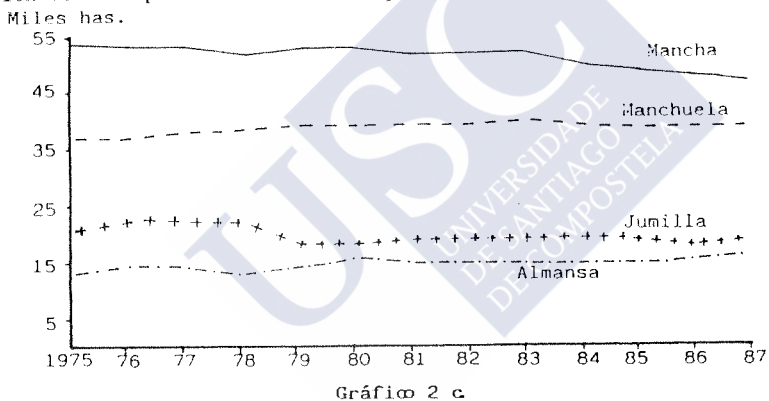
Evolución Superficie Vitivinícola Provincial. 1943-72.



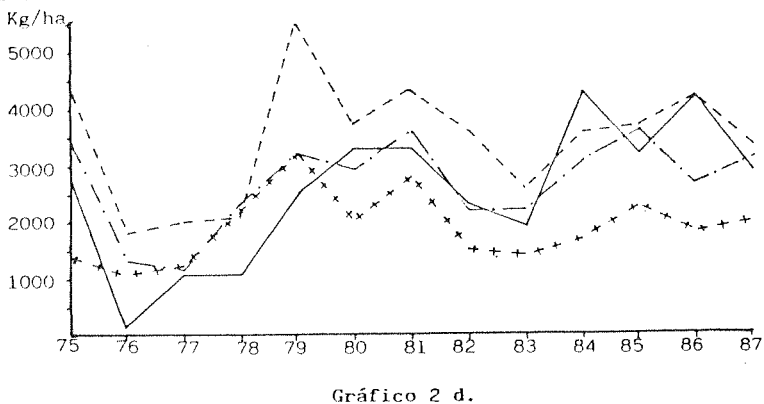
Evolución de la Superficie Productiva y Rendimiento de la Vid. 1975-87.

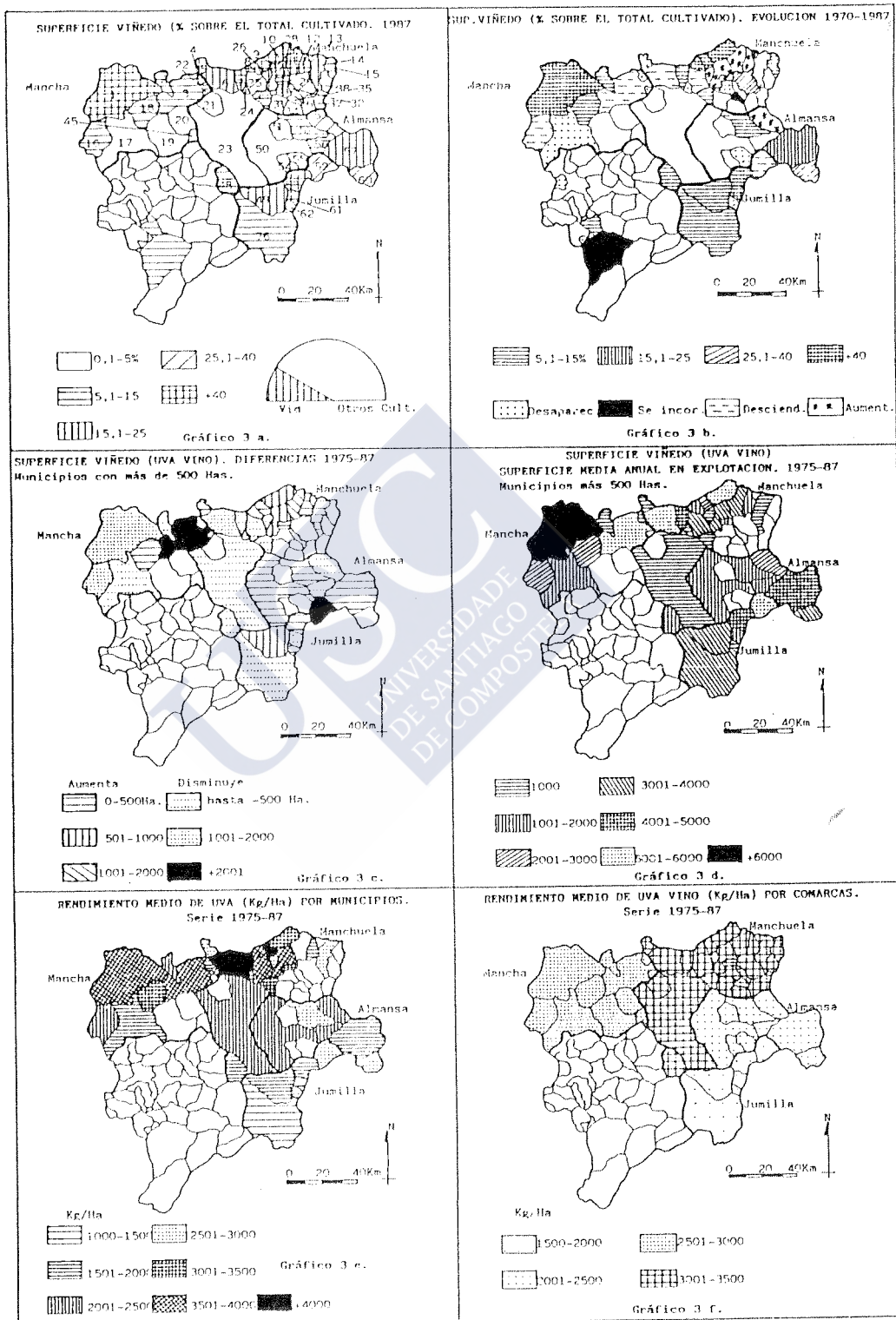


Evolución de la Superficie Productiva por Comarcas Vitivinícolas. 1975-87.



Evolución de los Rendimientos en las Comarcas Vitivinícolas. 1975-87.





FUENTES PARA EL ANALISIS EVOLUTIVO DE LA PRODUCCION AGRARIA EN
LA MANCHA (SIGLOS XVI-XVIII). APLICACION A OSSA DE MONTIEL.

Aurelio Cebrián Abellán. Universidad de Murcia

Francisco Cebrián Abellán. Universidad de Castilla-La Mancha

EL MARCO DE CASTILLA LA NUEVA.

En el siglo XVI se dan largas etapas de sequía, continuación de las - más o menos homogéneas registradas hasta 1.478. En el XVII también otra racha conocida de malas cosechas (1.677-80 y 1.699-1.700) que propiciaron algaradas populares e incluso asaltos a los aprovisionamientos a Madrid. Hasta finales de 1.710 el hambre asola toda la península, motivado también por la guerra de Sucesión. La situación permanecerá inalterable hasta 1.715, y en los años - 1.718 y 1.719 los crudos inviernos arrasarán las cosechas. Aparece así un primer cuarto del XVIII adverso, que se prolonga hasta 1.735 con una notable baja de los precios del trigo entre 1.719 y 1.735. Entre los años 1.734 y 1.737 se obtienen cosechas ínfimas, que llegan a restringir las labores hasta la mitad en la provincia de La Mancha. La década de los años treinta también será desfavorable.

Ya en los años cincuenta hay fuertes oscilaciones productivas y de precios, especialmente a partir de 1.754, mientras se da la paradoja de un aumento de roturaciones y una disminución de productos. La siguiente década presenta dos flojos años de agostera (1.763 y 1.764). Y en los años siguientes los hay regulares y con elevación de precios a partir de 1.765. Y esta panorámica se arrastra hasta bien entrados los años noventa, aunque en la década precedente descendían los precios en sus inicios y aumenten a finales, consecuencia de la escasez de granos. En los últimos diez años de la centuria hay malas cosechas de 1.794 a 1.798, con abusivas ocultaciones de cereales y crisis de subsistencia (ANES ALVAREZ, G, 1.970).

Las alzas y bajas productivas repercuten decisivamente en los precios - aunque hasta fecha tardía se mantuvieron tasas cuyo origen se remonta a 1.699. De todas las medidas adoptadas para la regulación de precios resalta la Pragmática de 6 de Mayo de 1.699; también las Cédulas y Provisiones de 23 de Febrero de 1.707, 23 de Marzo y 4 de Junio de 1.709, dictámenes de refuerzo a la Pragmática, que sólo quedaría anulada en 1.765, con resultado poco satisfactorio por la especulación consecuente a la escasez de esas fechas. Hasta 1.790 algunas Reales Provisiones como las de 20 de Agosto de 1.768, 13 de Agosto de 1.772, 16 de Julio de 1.790,... tendieron a evitar las acumulacio-

nes. Su continuado fracaso impondría la rehabilitación de la Pragmática de 1.699 ya en el siglo XIX (1.804) (CABO ALONSO, A, 1.961).

Con referencia concreta a precios a lo largo del siglo XVIII el trigo subió entre 1.715 y 1.800 alrededor del 285%, y la cebada un 5% menos. Toda Castilla la Nueva presenta los máximos durante los años: 1.660,64,67 y 68; 1.684, 1.692, 1.710, 1.730,34; 1.753, 1.769, 1.780,89 y 1.794. Los precios como término medio subieron un 300% con los siguientes aumentos para el siglo XVIII : entre 1.726 y 1.741 un 100%; de 1.742 a 1.757 un 124,20%; entre 1.758 y 1.770 un 166,80%; y entre 1.771 y 1.789 un 198,5%. El índice de costos y del trigo entre 1.720 y 1.800 (VILAR, P, 1.978) queda reflejado en el Gráfico 1.a, que denota un alza aislada en 1.750 y despegue con altibajos a partir de 1.760.

La situación puede ser analizada también tomando como base el movimiento de los pósitos, y especialmente tras el estudio de la etapa correspondiente a la segunda mitad del XVIII, si bien es circunstancia conocida el incremento - de las reservas entre los años 1.733 y 1.793 (Gráficos 1.b y 1.c). En número de pósitos Castilla la Nueva ocupaba el segundo lugar tras Andalucía, con un alza triguera hasta 1.793 y estancamiento en el resto de cereales (CEBRIAN, A 1.986).

TABLA I

Años	Nº pósitos	Fanegas trigo	Otros cereales	Producto
1.751	3.371	3.592.064	101.635 faneg	17.030.027rs
1.773	5.225	6.067.306	293.966	42.337.290
1.791	5.251	8.802.969	504.823	54.350.874
1.793	5.287	8.838.964	502.602	54.453.718

Pósitos reales.

Años	Nº pósitos	Fanegas trigo	Otros cereales	Producto
1.773	2.865	654.107	57.471	732.501
1.791	2.833	622.723	72.927	754.545

Pósitos píos.

EL ESTATUS DE LA PROVINCIA DE LA MANCHA.

Hasta mediados del siglo XVIII los datos no son demasiado fiables, al - margen de dispersos e inconsistentes. Hacia 1.750 el Catastro de Ensenada indica que el producto cerealista es de 955.250 fanegas castellanas de trigo, 135.175 de centeno, y 664.306 de cebada lo que representa una utilidad con - respecto al conjunto castellano del 3,6 un 1,6 y 5,5% respectivamente. Para - 1.767 también existe referencia que indica un descenso de la producción tri - guera y de centeno. El primero representa ahora el 3,1%; la cebada el 6,5, y un 2,14% el centeno, más otro 2,9% correspondiente a la avena. De la produc - ción de cebada hay datos para el año 1.791, cuando la provincia ocupaba por este concepto el cuarto lugar entre las españolas con un beneficio de 0,6 millones de fanegas tan sólo un año después. De ese modo en la última década - del siglo el rendimiento triguero ya denota una disminución pues de 955.250 - fanegas en 1.791 se pasa a sólo 777.500 en 1.797; sin embargo la recuperación no tarda en llegar pues en 1.799 ya se alcanzan las 903.660 (ROMERO DE SOLIS, A, 1.973).

En 1.799 la provincia abastecía parcialmente de trigo a Valencia, Murcia y Cataluña y ocupaba el lugar diecisiete entre las provincias españolas en la producción de este cereal. Mientras La Mancha perdía posiciones, Cuenca se re

cuperaba y Toledo se mantenía.

Como causas de esa debilidad de rendimientos significativa al tener presente la extensión superficial de la provincia es preciso significar que el estado eclesiástico dejaba sentir su impronta pues de cada ocho parcelas tres quedaban en su poder; la nobleza por su parte detentaba tres cuartas partes del suelo. Asimismo, y como producto también de ese acontecer la existencia de enormes baldíos orientados exclusivamente al pastoreo. De todo ello derivó un subarriendo elevado, unido a un libre comercio en la segunda mitad del siglo XVIII que no proporcionaba sus frutos (CEBRIAN ABELLAN, A, 1.986, 93-108).

Aún así, los últimos cincuenta años del XVIII registrarían alzas notables en algunos cereales (Gráfico 1.d). Y junto a ello las fuertes subidas previas de los precios, la existencia de amplias zonas estrictamente ganaderas, una pésima infraestructura, rudimentarios medios de explotación, el fortalecimiento de la gran propiedad tanto en poder de la Iglesia como la ampliación de los mayorazgos existentes, aceleraron la sustitución de cultivos por pastizal. (ROBLEDO HERNANDEZ, R, 1.970).

A mediados de esta centuria la provincia disponía de 709.527 has incultas frente a 1.975.156 cultivadas. Pero en contrapartida acaparaba la mitad de los pastizales de toda Castilla la Nueva. La tierra útil proporcionaba casi un millón de fanegas de trigo (955.250), unos 42,99 millones de kg (se aplica la medida de un celemin de trigo equivalente a 3,75 kg). La de cebada de 664.306 fanegas, unos 23,9 millones de kg (3 kg de cebada por celemin), lo que supone un 50% menos que trigo. La de centeno alcanza las 135.175 fanegas, poco más de 6 millones de kg, al hacer uso del celemin de trigo (Gráfico 2.a).

En 1.791 produce 1.732.960 fanegas de trigo, casi 78 millones de kg; es decir, cerca de 35 millones de kg más que a mediados de siglo, con un incremento del 29%. Pero otras aportaciones ofrecen un retroceso de 2,5 millones de kg, buena prueba de lo relativo de las cifras contenidas en todo tipo de documentos. La de cebada es ahora de 964.800 fanegas (34,7 millones de kg), con un incremento de 10,8 millones de kg, si bien terceras referencias aportan 664.306 fanegas (23,9 millones de kg). La de centeno alcanzó los 127.900 fanegas (5,7 millones de kg), con un retroceso de 327.375 kg.

Así pues, la confrontación es favorable especialmente para la producción de cebada si nos atenemos a los datos más dignos de crédito. En 1.797 la cosecha triguera asciende a 34,9 millones de kg, con una pérdida del 50%. La de cebada asciende ahora a 25,6 millones de kg, un 27% menos que tan sólo un quinquenio antes. (CEBRIAN ABELLAN, A, 1.984).

Por tanto, aparece un producto triguero medio que equivale al 3,6% del castellano, doblado por la producción de cebada, mientras el centeno sólo aporta una mínima parte. En el tercer cuarto del XVIII decrece el beneficio del trigo y centeno casi en idéntica proporción; pero la cebada incrementa su provecho (Gráfico 2.a). Aún así, la provincia de La Mancha acusa un nivel productivo por debajo del medio regional, y uno de los más exigüos de toda la Corona de Castilla.

OSSA DE MONTIEL. EL EJEMPLO DE UNA ENTIDAD MANCHEGA.

Mantiene la tónica del dominio cerealista extensivo, de una pequeña propiedad muy limitada, con un campesinado forzado a la cotización de elevados diezmos en consonancia con unos parcos rendimientos. Ello potenciaría el aban-

dono del campo, el largo mantenimiento del barbecho, el general atraso plasma do en el dominio de la reja de madera en las faenas del laboreo, la existencia de roturaciones al tercio y al cuarto, etc. Todos ellos son también causas ex plicativas de la penúrica situación del agro y que se adicionan a las ya gené ricas detectadas en buena parte del campo español pero plasmadas de forma es pecial en la provincia de La Mancha.

Evolución hasta mediados del XVIII.

A finales del siglo XV hay fuertes abandonos de población rural, cir cunstancia reflejada en el Libro del Sumario del proceso seguido en Alcaraz - ante el Licenciado Francisco de Yepes contra ciertos concejos y particulares por ocupación de tierras. El XVI se inicia con malas perspectivas: las peñi- mas cosechas de 1.502 a 1.504 y los posteriores altibajos hasta 1.578 afectan incluso al suministro de determinados productos a la villa (incluido el pan). Según las Actas de Abastos a comienzos de esta centuria la producción global ascendía a 102.870 kg (41.970 de trigo, 900 de centeno y unos 60.000 de ceba da). Con posterioridad la Visita General de 1.605 señala que el diezmo de tri go para 1.603 valió 11.340 kg, lo que sitúa la cosecha en 113.512 kg. A par tir de estas últimas cantidades la evolución marca un incremento del 63% en medio siglo, y una extensión de 129 ha más dedicadas a cultivos cerealistas. Un año después el producto aumenta hasta los 181.012 kg para el conjunto de cereales, con un auge con respecto a 1.553 de 78.142 kg y unas 160 has.

En adelante se mantiene la tónica descrita para la provincia de La Man- cha, con reducción del área cultivada, sustancial hasta 1.738 cuando se conce den moratorias motivadas por las pertinaces sequías. Entre 1.739 y 1.751 la evolución media relativa de los precios queda situada en 0,44 rs/kg, con 0,33 para todos los tipos de trigo, mientras para centeno y cebada se transforma - en regresiva (-0,07 y -0,06 rs/kg respectivamente).

TABLA II

Especies	1.739	1.742	1.751
Trigo	0,57	0,44	0,88
Jeja, rubión y candeal	0,53	0,40	0,88
Centeno	0,33	0,26	----
Cebada	0,33	0,27	----
MEDIA	0,44	0,34	0,88

A mediados del XVIII.

El Catastro del Marqués de la Ensenada indica que el labradío de secano representa casi el 100% de las tierras cultivadas, y ello a pesar de la ads- cripción en el término de parte de las Lagunas de Ruidera. Según dicha fuente las tierras de primera calidad (4,4% sobre el total cultivado) ofrecen dos co sechas cada cuatro años, con un beneficio triguero de unos 27.900 kg y otros 44.653 de cebada. En las de segunda la rotación es al tercio con una superfi cie media anual de 248,8 ha sembradas, que reportan 78.751 kg de trigo, otros 23.449 de cebada y 13.124 de centeno. Las de tercera aportan tres recoleccio nes en trece años con 127 ha anuales y 38.845 kg de trigo y 7.012 de centeno - (Gráficos 2.b y 2.c). El producto anual quedaría distribuido como sigue.

TABLA III

Calidad tierra	kg trigo	kg cebada	kg centeno
1ª	27.907	44.625,3	-----
2ª	78.751	23.449,5	12.124

3ª	38.815	-----	7.012
Total	145.503	68.074,8	20.136

La extensión triguera equivale al 54,5% y su producto al 62%, mientras - la de centeno sólo alcanza el 21,5% y 9% respectivamente. Resalta también la ausencia total de vid y sólo una parcela de arbolado pero inferior a 2 ha. - Asimismo, el producto medio del trigo es superior al correspondiente comarcal en 163,5 kg/ha, 148 en cebada y 200,7 también menor en centeno. Por estamen- / tos la distribución del beneficio era la siguiente.(CEBRIAN, A, 1.983).

TABLA IV

Estamento	cal.tierra	Trigo (kg)	Cebada (kg)	Centeno (kg)	Total
Secular	1ª	27.907	44.625,3	-----	72.532
"	2ª	70.896	21.104,5	11.812	103.812
"	3ª	34.960	-----	6.311	41.271
Eclesiástico	2ª	7.855	2.345,0	1.312	11.512
"	3ª	3.855	-----	701	4.556
TOTAL		145.503	68.074,8	20.136	233.783

La segunda mitad del XVIII.

La década de los cincuenta presenta alternancias. En 1.754 y 1.756 las - Actas de Agricultura y las Actas del Banco Agrícola indican la existencia - de plagas de langosta, pulgón y oruga. Según las Actas Capitulares de Acuer- / dos se vieron afectadas 125 ha, mientras las Actas del Pósito demuestran que en 1.754 el producto obtenido es de 139.635 kg, con una pérdida de 5.865 con referencia a los dos años precedentes. En la posterior década de los sesenta aparece un brusco salto en el trienio 1.761-63 con posteriores caídas desde 1.767 a 1.770 (Gráfico 3.a).

En los años setenta se nombra un diputado del pósito (1.771) y ya se - cuenta con una contabilidad de facto, e incluso se elaboran Actas Particula- / res con carácter anual que abarcan desde 1.772 a 1.797. Haremos, sin embargo, uso de las correspondientes al pósito por ser más completas y fidedignas, aun que para esta década ambos documentos coinciden en el excedente consignado - en la existencia de mayores cargos que datas (ingresos que repartos). Tras la recuperación de 1.771 el sostenimiento será patente hasta 1.779, circunstan- / cia que contrasta con las débiles cosechas registradas en toda la década, se - gún muestra la Real Providencia Anual de Caza y Pesca.

Para las últimas décadas de la centuria se cuenta con dos fuentes: las - Actas del Pósito y las de Abastos (1.787-1.800). Las primeras muestran un alza vertiginosa en las salidas de los años ochenta, con dos años deficitarios. En 1.786 las referencias aportan diezmos tres veces inferiores a los de 1.752 (Actas de Sanidad). Un año más tarde hay casi la mitad menos de trigo, otros dos tercios menos de cebada y alza en el centeno. En 1.789 se debe incluso - importar trigo pues la cosecha es un 32,5% inferior y la de cebada un 35%; en contrapartida la de centeno alcanza cotas ya próximas al 50% inferior. Junto a los años cincuenta esta es la peor década de la segunda mitad del XVIII, - aunque bien es cierto que se intercalan recolecciones abundosas.

En los últimos diez años del siglo las Actas del Pósito (Gráfico 3.b) y las de Abastos muestran el descenso del producto triguero desde 1.798, aplica - ble también a la cebada, mientras hay sostenimiento en el de centeno. Con re - ferencia a 1.759 los aumentos son módicos en el primer cereal, la cebada - muestra un devenir oscilante y el centeno adquiere auge hasta 1.797, para re -

troceder definitivamente desde comienzos del siglo XIX en adelante. Las Actas de Abastos indican los diezmos, cuya extrapolación coincide a grandes rasgos con los datos de la primera fuente. Para 1.797 la Relación firmada en Ossa de Montiel sobre percepción de diezmos en 1.791, de jeja, trigo, cebada y centeno la producción se ajusta a los datos mencionados. Pero los altibajos de la década se detectan en los precios con los máximos de 1.789-90 y 1.794 (Gráfico 3.c), con una media superior a la provincial, circunstancia comprobada en las Actas de Abastos.

SINTEISIS.

Entre otras las conclusiones más relevantes son las siguientes:

- Las fuentes son relativamente abundantes, pero al propio tiempo escasas y dispares en contenidos. Así, en ocasiones se debe recurrir a extrapolaciones a partir de datos paralelos lo cual sólo conducirá a extrapolaciones. Y ello al margen de que algunas veces las cifras reales aportadas fueran concebidas como estimativas o bien tendieran a ocultar datos, como ocurre por ejemplo con el Catastro de Ensenada concebido con un fin catalogador y fiscal.

- Las adecuaciones regionales, comarcales y concejiles a la realidad provincial o castellana es coincidente sólo a grandes rasgos pero parcial en detalle. Ello indica el cuidado con que deben ser abordadas las generalizaciones. Y de otro lado, éstas se deben sustentar exclusivamente en análisis detallados amplios y no en muestreos aleatorios, como es el caso del presente trabajo. Ello se comprueba al comparar la situación concejil con la manchega y de Castilla la Nueva.

- Puede sostenerse que para las entidades deprimidas del interior castellano meridional el crecimiento de la producción triguera se cuantifica de modo similar al detectado: en los primeros ciento cincuenta años un 22%, mientras en la segunda mitad del siglo XVIII asciende como media al 29%. En consonancia con ese auge oscilará la superficie cultivada y el uso del resiembra. Entre tanto, los beneficios por unidad de plantío se mantienen estancados.

- También como norma genérica señalar que los últimos años del XVIII coinciden con los mejores beneficios estimados. Pero ello no puede establecerse como regla pues débiles cosechas pueden ser causa explicativa de los elevados precios, muy superiores a los de mediados de siglo. Unido al alza de los costos se transforma en elemento clarificador del estancamiento manchego, tanto más acusado en las áreas más deprimidas.

- Las causas del atraso registrado en todo el sector manchego, y por ende en el concejo analizado, encuentran apoyatura en los rasgos mencionados, pero entre los que despunta el régimen de tenencia de la tierra y el alejamiento de otros núcleos, junto a la debilidad de poblamiento.

- Asimismo, la existencia de una práctica economía agraria fundada casi exclusivamente en el cereal extensivo. Y ello es tanto más llamativo porque este sector se encuentra en la actualidad dominado por el viñedo (Villarrobledo de la Vega). Igualmente la nula explotación de las Lagunas de Ruidera.

BIBLIOGRAFIA

- ANES ALVAREZ, G (1.970). Las crisis agrarias de la España Moderna. Ed. Tau-nus. Madrid.
- CABO ALONSO, A (1.961) "Fuentes para la Geografía Agraria de España". Rev. Hispania. Madrid.
- CEBRIAN ABELLAN, A (1.983) "La estructura agraria del XVIII en la comarca noroccidental de Albacete (Catastro del Marqués de la Ensenada)". Didáctica Geográfica, Nº 8-9. Pág. 23-50. Universidad de Murcia
- CEBRIAN ABELLAN, A (1.984) "La Mancha. Aproximación a las causas del retraso económico y postración demográfica hasta su historia reciente". I Reunión

- de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Vol I. La Ordenación del Territorio. Albacete. Pág. 93-108.
- CEBRIAN ABELLAN, A (1.986). Castilla la Nueva en la crisis del Antiguo Régimen. Departamento de Geografía General. Universidad de Murcia. 190 págs.
 - ROBLEDO HERNANDEZ, R (1.970). La renta de la tierra y la crisis agraria en la sociedad Castellana. Madrid.
 - ROMERO DE SOLIS, P (1.973). La población española en el siglo XVIII y XIX. Col. Siglo XXI. Madrid.
 - VILAR, P (1.978). Cataluña en la España Moderna. Ed. Crítica. Barcelona.

APENDICE DOCUMENTAL

- Actas de Abastos. Sección Municipios. Leg 66. A.H.P.A (Archivo Histórico - Provincial de Albacete).
- Actas de Agricultura. Sección Municipios. Ossa de Montiel. A.H.P.A.
- Actas del Banco Agrícola, 1.756. Leg. 25. Sección Municipios. A.H.P.A.
- Actas Capitulares de Acuerdos, 1.754. Leg. 23-24. Sección Municipios. AHPA.
- Actas del Pósito. Leg. 60-62. Sección Municipios. A.H.P.A.
- Actas particulares del Pósito, 1.772. Sección Municipios. A.H.P.A.
- Actas de Sanidad. Leg. 26. Sección Municipios. A.H.P.A.
- Catastro del Marqués de la Ensenada, 1.752. Libro de lo Real del Estado Secular. Sección Catastro de Ensenada y Sección Municipios. A.H.P.A.
- Libro del Sumario del proceso seguido en Alcaraz ante el Licenciado Francisco de Yepes contra ciertos concejos y particulares por ocupaciones de tierras. (140-1.493, Junio 5 a Junio 27, Alcaraz, nº 399). Archivo Municipal - de Alcaraz.
- Real Providencia anual de caza y pesca. Leg 25. Sección Municipios. Ossa de Montiel. A.H.P.A.
- Relación firmada en Ossa de Montiel sobre Percepciones de Diezmos en 1.791, de jeja, trigo y cebada y centeno. Leg.125. Años 1.579-1.819. Sección Municipios. A.H.P.A.
- Visita General de 1.605. Pleito sobre comunidad de Pastos en el termino de La Ossa, 1.731. Leg. 52. Ordenes Militares. Sección Municipios. Ossa de Montiel. A.H.P.A.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS DEL TRIGO EN
CASTILLA LA NUEVA EN EL SIGLO XVIII

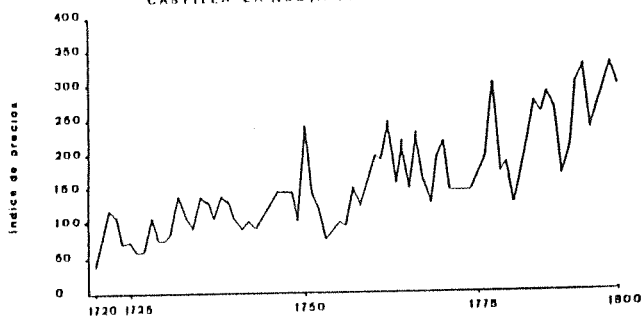


Gráfico 1.a

EVOLUCIÓN DE LOS POSITOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII

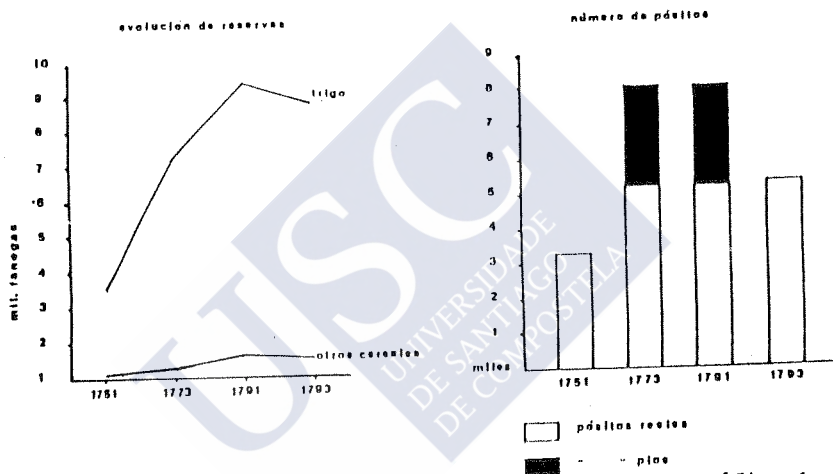


Gráfico 1.b

Gráfico 1.c

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO CEREALISTA EN LA SEGUNDA MITAD DEL XVIII

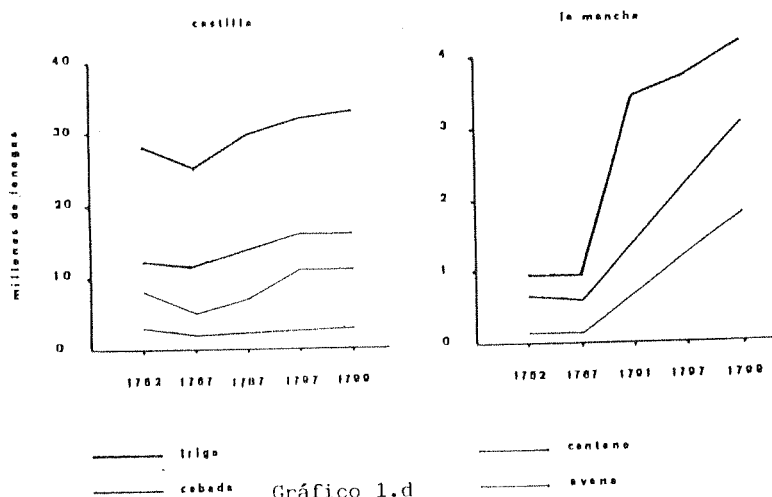
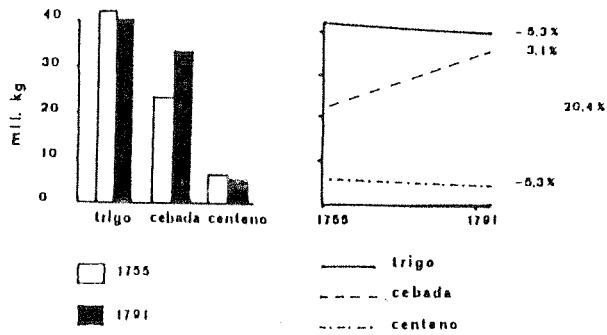


Gráfico 1.d

1750-1800

PRODUCTO CEREALISTA

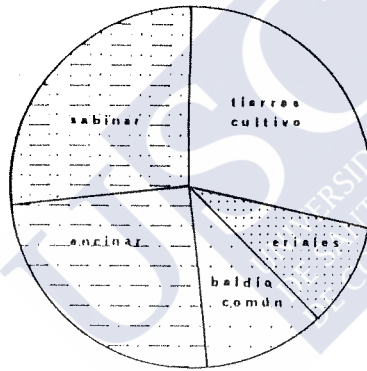
Gráfico 2.a



TÉRMINO MUNICIPAL

1762

Gráfico 2.b

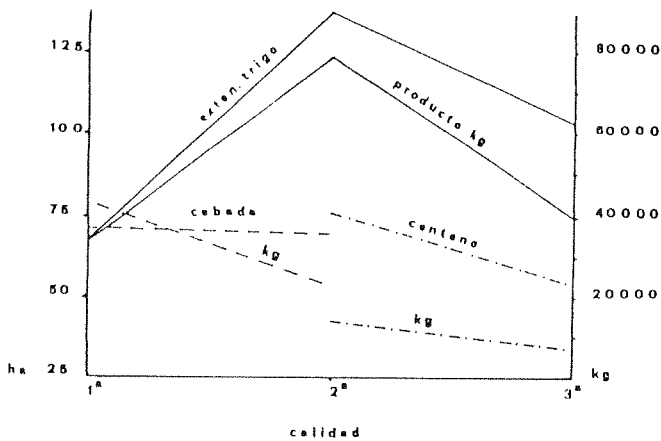


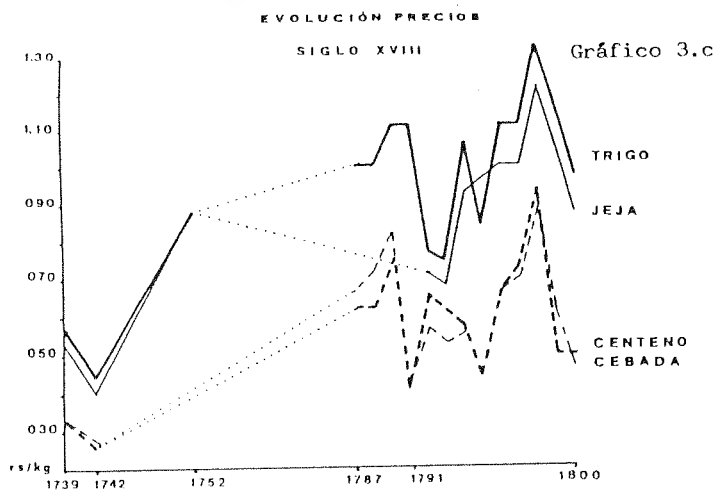
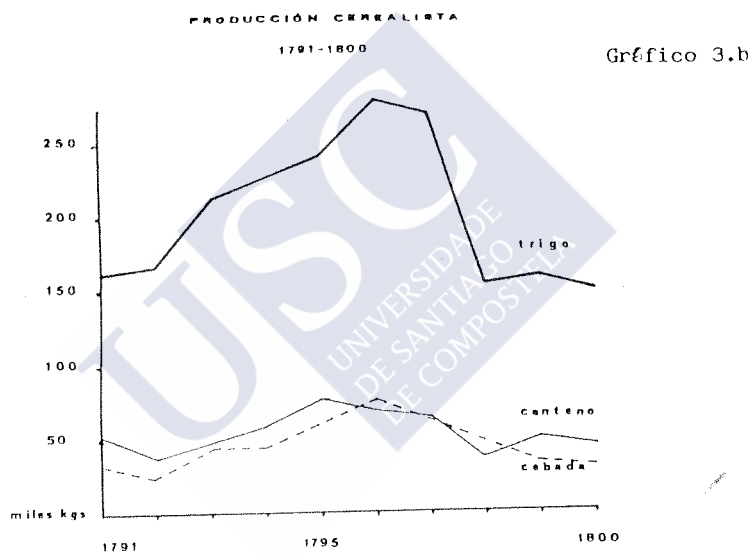
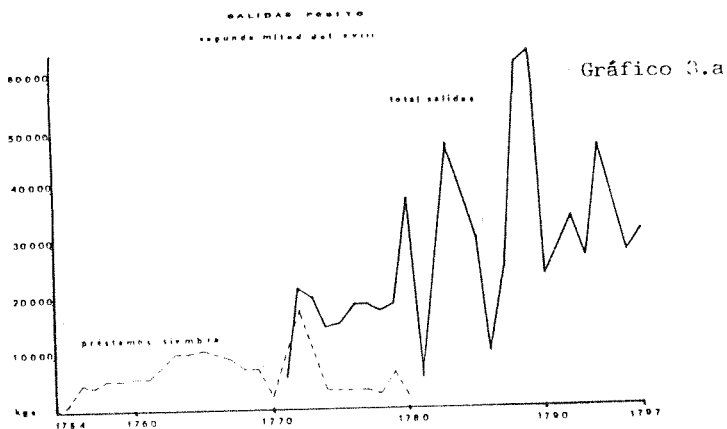
SOBRE RESPUESTAS PARTICULARES

EXTENSIÓN CEREAL Y PRODUCTO

1762

Gráfico 2.c





CAMBIOS PRODUCTIVOS EN EL MONOCULTIVO DE CITRICOS VALENCIANOS

Concha Domingo Pérez
Universidad de Valencia

La evolución de la producción agraria en territorios dedicados a un cultivo exclusivo, o con fuerte preponderancia, presenta un cierto continuismo. Su evolución se estima, sobre todo, en términos cuantitativos referidos a variaciones que introducen mayores rendimientos en la producción y/o la productividad. Sin embargo, este estatismo suele ser más aparente que real. Sin duda, en ciertos ámbitos de monocultivo existe una dinámica de cambio muy acusada que implica variaciones cualitativas de los productos en función de un mercado al que se ofrece calidad, novedad, ampliación de la temporada de consumo, etc. Todo ello supone para el agricultor un esfuerzo continuo de adaptación, especialmente si no se trata de especies anuales. Los cambios implican inversiones, a veces elevadas, adopción de nuevas técnicas y, en definitiva, asumir los riesgos que lleva consigo toda transformación agraria.

En esta comunicación se trata de poner de relieve este dinamismo en el seno de uno de los monocultivos ya clásicos como es el amplio naranjal valenciano que, a pesar de augurios más o menos negativos (FONT DE MORA, L., 1971), no ha dejado de crecer: 78.682 Ha en 1957; 125.096 en 1967 y 184.787 en 1987. A ello se añade la nada despreciable cifra de 78.896 Ha de cítricos en otras regiones. Para algunas comarcas, valencianas o no, este cultivo ha podido constituir una completa innovación. El crecimiento de las superficies dedicadas al naranjo en el País Valenciano ha supuesto la sustitución de otros cultivos, sean productos

marginales de secano (GOZALVEZ PEREZ, 1979) o incluso cultivos hortícolas (BURRIEL, 1971). Pero ahora queremos llamar la atención sobre las continuas transformaciones varietales producidas en el propio cultivo citrícola, advirtiéndolo que estas líneas son sólo un avance sobre el tema que estamos investigando más ampliamente.

LA INFORMACION

Para el conocimiento de esta compleja realidad sus tendencias de cambio es forzoso acudir a diversas fuentes que se complementen y eviten los sesgos e insuficiencias, por desgracia, bastante grandes. En primer lugar, la propia dinámica de variaciones plantea dificultades para su delimitación según las superficies cultivadas. Se parte de los inventarios efectuados por el M.A.P.A., completados cada 8-10 años, cuyas actualizaciones no dejan de ser aproximativas (CASANOVA LOPEZ, 1988).

La producción es un aspecto más controlable año a año, pero su defecto es la falta de desagregación suficiente, lo que reduce su utilidad. La comparación entre superficie y producción no puede ofrecer paralelismo, puesto que tanto las nuevas plantaciones como las transformaciones recientes no tienen una incidencia significativa en el tonelaje global.

Los pormenores del tema requieren también investigaciones a otra escala, como el muestreo de explotaciones o el acceso a los informes de cooperativas de comercialización. Estos se han revelado muy útiles al suministrar datos sobre superficies, producción y precios (de mercado y de liquidación a los socios). Aquí se han aprovechado los transmitidos por 22 cooperativas a la Conselleria d'Agricultura de la Generalitat Valenciana. Tiene sólo un valor de muestra, aunque suponen un total de 16.144 socios, 16.554'5 Ha y una producción de 325.124'6 toneladas. La heterogénea situación de las explotaciones arroja una media de producción modesta (19.639 kg/Ha) y una liquidación media de 639.000 ptas./Ha. Hay que reseñar que, dentro del minifundismo que caracteriza la propiedad en el regadío valenciano, el cooperativista suele ser, en gran parte, un pequeño productor que encuentra en esta fórmula la mejor manera de defender sus intereses. Así la explotación media por socio es sólo de 1'02 Ha.

Por último, también resulta útil la información sobre cantidades de plántones suministrados por los viveros autorizados por el M.A.P.A. Este servicio funciona desde 1972, con objeto de garantizar la producción de plántones tolerantes a la enfermedad vírica de la "tristeza". En estos años, el número de plántones precintados supera los 40 millones y puede seguirse la evolución de una amplia gama de variedades (PINA y RUANO, 1988).

LAS TRANSFORMACIONES

Las tendencias en la producción de cítricos se manifiestan en dos aspectos: el incremento de variedades precoces y la diversificación. Ello se manifiesta tanto en los tipos de pies adoptados para nuevas plantaciones, como en los cambios, mediante injerto, sobre árboles ya desarrollados, en cuyo caso la casi plena producción se logra en sólo tres años. De ahí la velocidad con que pueden cambiar las variedades, teniendo en cuenta que una plantación nueva necesita un mínimo de diez.

Respecto a la primera cuestión, lo más espectacular ha sido el desarrollo del grupo mandarinas, cuya recogida empieza en octubre. La trayectoria de las exportaciones es una buena muestra de la importancia adquirida por este grupo:

NARANJAS				MANDARINAS			
1965	100	1976	117	1965	100	1976	493
1966	129	1977	153	1966	135	1977	717
1967	69	1978	125	1967	90	1978	684
1968	142	1979	122	1968	157	1979	701
1969	116	1980	115	1969	165	1980	775
1970	134	1981	113	1970	226	1981	800
1971	129	1982	108	1971	240	1982	950
1972	102	1983	103	1972	251	1983	958
1973	108	1984	103	1973	287	1984	998
1974	139	1985	89	1974	425	1985	973
1975	102	1986	104	1975	461	1986	999

Fuente: Anuario Hortofrutícola, 1982 y ss. Valencia. Comité de Gestión. 1965 = 100. Naranjas, 978.800 toneladas; Mandarinas, 106.000 toneladas.

Por otra parte, y para no cargar en exceso de cifras, diremos que la producción de naranjas se elevó a 1'47 millones de toneladas en la campaña 85-86, mientras que las mandarinas alcanzaron los 0'97; la estimación para 1987-88 se sitúa en 1'93 y 1'21 respectivamente. Es decir, que el volumen de naranjas es todavía bastante superior, pero se trata de poner de relieve el enorme incremento de las mandarinas en los últimos años. Este, comenzó con la introducción de la satsuma, a la que siguió una gran proliferación de tipos de clementina, mientras que la mandarina común entraba en declive y se encuentra ahora en una situación marginal.

La diversificación es, por tanto, el hecho más notable. En ello ha influido, sin duda, la búsqueda de precocidad, pero hay que añadir factores diversos como mayor calidad, resistencia, conservación y productividad. En este sentido, también el grupo de naranjas se ha diversificado. La situación aproximada en cuanto a superficies se expresa en el cuadro 1. En él se observa la marginalidad de algunas variedades, la regresión de otras y el auge de nuevos tipos, tanto en el grupo naranjas como clementinas.

CUADRO 1: SUPERFICIES ACTUALIZADAS 1987

NARANJA DULCE	Ha	%	MANDARINAS	Ha	%
Navelina/Newhall	47.919	50'2	Clausellina	1.710	2'7
Navel	24.452	25'6	Satsuma	13.820	22'1
Navelate	3.655	3'8	Oroval	14.583	23'3
Salustiana	5.877	6'1	Clemenules	21.775	34'9
Otras Blancas	638	0'6	Otras Clement.	8.483	13'6
Sanguinas	878	0'9	Otras Mandar.	2.004	3'2
Verna	1.038	1'1			
Valencia Late	11.018	11'5			

Fuente: CASANOVA LOPEZ, 1988. Inventarios actualizados del MAPA
Se han obviado las referencias a otros cítricos.

Estas tendencias se pueden confirmar con la información de las cantidades de "plantones autorizados". El grupo de naranjos ya contaba a principios de los años setenta con las mismas variedades actuales, pero su importancia relativa en las preferencias de plantación es muy distinta, de manera que puede hablarse de un estancamiento de la tradicional W.Navel a favor de otras

variedades ya mencionadas.

CUADRO 2: PORCENTAJES DE PLANTONES PRECINTADOS

NARANJOS					
	<u>1972-75</u>	<u>1976-79</u>	<u>1980-83</u>	<u>1984-87</u>	<u>(1)</u>
W. Navel	26'1	12'8	12'7	8'3	157
Navelina	28'3	41'7	24'5	27'0	467
Navelate	6'6	4'8	6'6	10'1	750
Newhall	14'7	23'4	30'6	26'6	887
Salustiana	11'1	9'1	6'6	5'4	241
Valencia Late	13'2	8'2	19'0	22'6	852

MANDARINOS					
	<u>1972-75</u>	<u>1976-79</u>	<u>1980-83</u>	<u>1984-87</u>	<u>(1)</u>
Satsuma	16'4	24'9	21'3	9'3	180
Clausellina	4'8	0'9	8'9	15'6	1009
Clem. Fina	26'6	29'3	7'6	0'7	9
Oroval	15'4	23'0	25'4	4'4	90
Clemenules	32'7	13'4	33'8	47'4	461
Hernandina	--	1'4	0'5	3'2	473
Kara	0'9	6'1	2'3	--	
Marisol	--	--	--	5'5	
Arrufatina	--	--	--	2'5	
Esval	--	--	--	0'9	
Nova	--	--	--	1'6	
Fortune	--	--	--	8'9	

Fuente: LOBO RUANO y PINA LORCA, 1988. Elaboración propia.

(1) Incremento respecto al primer periodo (= 100).

En las mandarinas se observa la multiplicación reciente de tipos de clementina y ciertas fluctuaciones de interés. Por ejemplo, la época de auge de la Oroval en detrimento de la Clemenules, que ha acabado para la primera en clara saturación, mientras se confirman las mejores condiciones de la segunda. Igual puede decirse de los intentos poco exitosos que se mantienen unos años, acabando por desaparecer o estancarse (Kara, Clementina Fina...).

En cualquier caso, la realidad es mucho más compleja. Esta información sólo se refiere a las tendencias en nuevas planta-

ciones, en las que pueden utilizarse determinados pies por su tolerancia o mejor vegetación, siendo injertados posteriormente. Pero todo ello resulta significativo en cuanto al cambio de su importancia relativa, al igual que las estimaciones de superficies o las cifras de producción. Sin embargo, creemos que conviene ofrecer cuantos elementos de contraste sea posible y, en este sentido, tienen interés los resultados de producción de las cooperativas estudiadas.

CUADRO 3: PRODUCCION EN COOPERATIVAS. MEDIA 1984-87 (en %)

NARANJAS		MANDARINAS	
Navelina-Newhall	52'8	Clausellina	0'6
W.Navel	32'5	Satsuma	68'1
Navelate	1'5	Oroval	6'6
Salustiana	4'8	Clemenules	6'9
Otras Blancas	0'5	Otras Clement.	17'2
Sanguinas	1'7	Otras Mandar.	0'6
Verna	0'4		
Valencia Late	5'6		
Total Tm.	191.943	Total Tm.	131.020

Fuente: Cooperativas de Albalat, Alcacer, Alcudia, Algemesí, Alginet, Alzira, Betxí, Benifaió, Bétera, Carlet, Catadau, Gandia Llombai, Nules, Picassent, Pobla de Vallbona, Puçol, Real de Gandia, Real de Montroi, Sueca, La Vall d'Uixó y Vila-real.

Curiosamente, el grupo de naranjas muestra una notable coincidencia con los porcentajes de superficie ocupada, cosa que responde a la mayor estabilidad del grupo. Con todo ya aparece discordancia en la mayor producción relativa de Navel y la menor de Valencia Late. En el supuesto de que la muestra sea significativa, esto indicaría que la producción aún no presenta la correlación adecuada con las superficies de variedades en auge, pero puede esperarse una mayor aproximación en pocos años.

Igualmente, el grupo de mandarinas se aleja todavía más de este paralelismo, con peso exagerado de la satsuma. Aquí es necesario introducir el matiz de la localización. Es decir, si se tomaran los datos aislados de la comarca de La Plana de Castelló el resultado sería inverso, con más del 60 % para las variedades

de clementinas. También, en el conjunto de la producción, el grupo de naranjas supone sólo el 23'2 %, cuando globalmente se acerca al 60 %. En resumen, existe una clara diversidad zonal, bastante difícil de conocer en forma detallada, y cuyos resultados están sufriendo continuas modificaciones.

LOS ESTIMULOS PARA EL CAMBIO

El hecho constatable de las transformaciones continuas que se producen en el mundo de los cítricos es la respuesta lógica a unos estímulos de la demanda, a unas expectativas de beneficio -no siempre confirmadas-, que pueden vencer culaquier inercia, puesto que la falta de respuesta adecuada lleva a una situación de marginalidad. No cabe duda de la existencia de este tipo de actitudes pasivas, pero, en conjunto, un porcentaje elevado de explotaciones realiza un notable esfuerzo de adaptación dentro de las limitaciones impuestas por unas estructuras de propiedad fosilizadas en el minifundismo, la parcelación y la consecuente práctica generalizada de la alternancia.

La decisión de efectuar un cambio de variedad es quizá más complicada que la de adoptar un pie determinado en una nueva plantación. Por lo general se realiza escalonadamente en varios años, de manera que en ningún momento se quede sin cosecha. Pero, a pesar de estas medidas "protectoras", el cambio significa, por una parte, una merma considerable de producción durante un periodo de tiempo (tres-seis años) y, por otra, una inversión bastante cuantiosa, ya que a los gastos estrictos de la transformación se añaden los ocasionados por los cuidados especiales que requiere su desarrollo.

Por tanto, el agricultor necesita una información suficiente que garantice unos resultados óptimos y un mínimo riesgo a la hora de tomar decisiones sobre la variedad mejor. Podemos adelantar algunos resultados de encuesta que estamos llevando a cabo en poblaciones de La Plana, área donde las transformaciones tienen un alto porcentaje de frecuencia. En primer lugar, parece que la información es insuficiente e inadecuada. No existe, en la mayoría de los casos un conocimiento global de las demandas, de las previsibles saturaciones, ni de los solapamiento de variedades a lo largo de la temporada. Esta deficiencia, en cuyas causas o

responsabilidad no es posible entrar ahora, ha llevado y lleva a ciertos errores colectivos, al exceso de producción y, en fin, a nuevos cambios a pocos años de realizar los anteriores.

En segundo lugar, parece claro también que el agricultor sí tiene un conocimiento correcto de las características de las variedades sobre las puede optar, en lo referente a calidades, calibres, resistencia, costes de cultivo, etc. Esta última faceta explica la persistencia de algunas como la satsuma, que es resistente, industrializable y requiere menores gastos.

En tercer lugar, la información se canaliza preferentemente por las directrices de la organización comercial que, directa o indirectamente son un indicador de las variedades apreciadas o depreciadas. Resultan fundamentales aquí las cooperativas y las Asociaciones de Productores Agrarios, que plantean a sus socios las necesidades o excesos, estimulando por diversos medios las modificaciones que deben efectuarse. Por su parte, los Servicios de Extensión Agraria, nos han expresado que apenas influyen en este proceso, exceptuando las consultas de tipo técnico.

Por último, las transformaciones son efectuadas por todo tipo de agricultores y la difusión es rápida, una vez conocidas las ventajas y desventajas de las variedades desde el punto de vista agronómico y comercial. Suele ser más proclive al cambio el agricultor a tiempo completo y a tiempo parcial dentro del sector, frente a las personas que sólo tienen su explotación como complemento de renta y trabajo principal ajeno a la agricultura. También es más favorable al cambio el agricultor que puede encargarse personalmente de los trabajos de reconversión, sin tener que recurrir a especialistas. Ello supone un ahorro de mano de obra, que se suele sobreestimar, ya que no hay una valoración correcta del propio trabajo.

En cualquier caso, y como es de suponer, el estímulo de los precios es la razón última que justifica la inversión en capital y trabajo requerida, hasta el punto que muchos agricultores renuevan continuamente las variedades, aprovechando durante unos años las ventajas de menor concurrencia en el mercado. La media de precios pagados a los socios de las cooperativas vistas durante las tres últimas campañas, constituye un claro exponente:

CUADRO 4: PRECIOS PAGADOS A LOS COOPERATIVISTAS (1984-87)

NARANJAS	ptas./Kg.	MANDARINAS	ptas./Kg.
Navelate	58	Clemenvill	78
Valencia Late	34	Clausellina	64
Newhall	27	Hernandina	62
Navelina	26	Wilkng	60
W.Navel	23	Clemenules	50
Salustiana	23	Kara	48
Cadenera	22	Oroval	45
Pomelo	22	Clement. Fina	44
Verna	20	Satsuna	21
Sanguina	19		

Fuente: Datos de las cooperativas citadas.

Es evidente la distancia al alza de las mandarinas en general y, entre ellas, de las que tienen aún poco volumen de producción, frente a la gran depreciación de otras. En las naranjas, las vernas y sanguinas son realmente marginales, al tratarse de tardías de escasa calidad o difíciles de conservar, sustituidas ventajosamente por la Valencia Late.

CONCLUSION

El monocultivo de cítricos muestra un comportamiento dinámico respecto a la adecuación de sus productos a un mercado competitivo internacionalmente, al tratarse de un producto de exportación que supera el 60 % del total producido. La oferta comercial trata de aprovechar ventajas de oportunidad en el inicio de temporada, sobre todo, aunque también cobran importancia las variedades de enlace con la temporada siguiente. Por todo ello parece tenderse a un escalonamiento que amplie la época de consumo y a una diversificación varietal, sin olvidar las mejoras de calidad. Menores expectativas ofrecen los tipos destinados a industrialización, dados sus bajos precios y los elevados costes de producción de los cítricos valencianos.

La repercusión inmediata de estas directrices sobre los agricultores es el estímulo que representan las disparidades de precios entre variedades. En el marco de unas estructuras agrarias que pueden calificarse de irracionales, se suele responder

de forma relativamente positiva a las expectativas de beneficio que ofrecen las nuevas alternativas, por más que no existe suficiente información para una toma de decisiones correcta que eliminara o paliara los problemas de saturación en algunas variedades. Máxime cuando de presentan situaciones globales de superproducción que, muy probablemente, se agravarán a corto plazo, si se tiene en cuenta que el incremento de nuevas plantaciones es más rápido que la eliminación del cultivo en otras zonas (urbanización, establecimientos industriales, infraestructura de comunicación, etc.).

BIBLIOGRAFIA CITADA

- BURRIEL DE ORUETA, E. (1971). La Huerta de Valencia. Zona sur. Estudio de Geografía agraria. Institución Alfonso el Magnánimo. Valencia.
- CASANOVA LOPEZ, R. (1988). Superficies y producciones actuales de cítricos en España y su posible evolución. Conferencia citrícola 88. Valencia.
- FONT DE MORA, L. (1971). Taronja i caos econòmic. Tres i Quatre. València.
- GOZALVEZ PEREZ, V. (1979). Tendencias recientes de la agricultura valenciana. Cuadernos de Geografía, nº 25, pp.139-164
- LOBO RUANO, M. y PINA LORCA, J.A. (1988). Plantones tolerantes a la tristeza: plantones autorizados. Conferencia citrícola 88. Valencia.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION CITRICOLA EN ESPAÑA

Encarnación Gil Meseguer

Dpto. de Geografía Física, Humana y Análisis Regional.

Universidad de Murcia

INTRODUCCION

El cultivo de los cítricos es característico en el litoral mediterráneo español aunque aparece también en Andalucía Occidental, archipiélago balear y canario, Extremadura y en reducidas superficies de otras comunidades peninsulares. Las exigencias térmicas lo restringe a estas tierras litorales, tanto por las temperaturas medias como por la menor frecuencia de heladas. Estos frutos, a partir de -3°C experimentan daños de importancia que dañan el arbolado y merma las futuras cosechas, muriendo el árbol si la temperatura desciende hasta -10°C .

La escasez pluviométrica y la desigual repartición de las lluvias a lo largo del año, hace que sea necesario suministrar agua por medio del riego a estas plantaciones. El imperativo del regadío ha hecho que este cultivo se localice en las llanuras aluviales litorales y en los valles, allí donde se dispone de agua y es fácil el acondicionamiento para regar. Sólo con la expansión desde los años 50, se han transformado los secanos y se han escalado las laderas montañosas, con terrazas, anejas a las áreas cultivadas tradicionalmente, utilizando para el riego agua de pozos.

Según los autores consultados, ya en el siglo VII existían en Mallorca algunos cítricos. El Islam introduciría con posterioridad en la Península el naranjo amargo y el limonero, extendiéndose desde Andalucía a Murcia y Valencia. En el siglo XVI, a través de Portugal, se difunde el naranjo dulce, mientras que el mandarino aparece en el siglo XVIII y se propaga desde Castellón en la segunda mitad de ese siglo. El pomelo es el cídro de más reciente cultivo en la Península, pues se introduce en el siglo XX procedente de California.

Aunque el cultivo de estos frutos es antiguo, es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando se realiza con finalidad comercial, y sobre todo en la segunda mitad del XIX. Desde este momento crece la superficie dedicada a ellos, y toda su evolución posterior está íntimamente ligada a las expectativas comerciales. La aparición de enfermedades (gomosis, serpetta y tristeza), o los accidentes climáticos

actúan como factores de modificación y motivo de cambio en algún aspecto, pero es el mercado el que rige las pautas seguidas por estos cultivos.

LA EXPANSION DEL CULTIVO DE LOS CITRICOS Y SU LOCALIZACION

La evolución de la producción citrícola está unida a la expansión de las plantaciones. Los cambios en el sistema de cultivo, con toda una serie de mejoras sobre los tratamientos fitosanitarios, abonado, etc., han mejorado la producción en cantidad y calidad, pero la importancia de la citricultura en la economía nacional es consecuencia del auge de la superficie ocupada.

El desarrollo de estos cultivos comienza por sustitución de otros menos rentables, que existían en las áreas de regadío para de esa forma aprovechar la infraestructura existente. Para evitar la falta de rendimiento de esas tierras en el período de crecimiento, es frecuente que aparezca como cultivo asociado al cereal, hortalizas, etc., hasta que los árboles adquieren suficiente porte.

Las plantaciones regulares con fines comerciales se documentan, en todo el área mediterránea de cultivo tradicional, desde la segunda mitad del siglo XIX. A partir de estos años se amplían en un proceso no uniforme, condicionado por la coyuntura de los mercados internacionales.

En la campaña 1871-72, había en España unas 4.500 Hectáreas, dedicadas a los cítricos, con una producción superior a las 65.000 toneladas. Siete años después (1878-79) las superficies y producciones duplicaban los valores anteriores, volviendo a doblarse en los inicios del siglo XX (18.656 Has en 1900).

La atractiva remuneración que alcanzaba la naranja, fundamentalmente, en estos inicios en el mercado europeo, explica el rápido crecimiento de la superficie dedicada a los agrios, y en particular a la naranja, con aumentos de casi el 20% anual de la superficie.

La gran crisis económica, el enfrentamiento civil y la guerra mundial, ralentizan el ritmo creciente al incidir negativamente en la exportación. Desde 1939 la superficie aumenta lentamente, incluso se reduce tras la helada de 1946 en un 4%, para acelerarse a partir de 1950, hasta el punto de que algún autor (GIL OLCINA, A., 1986, 63) habla para Valencia de una auténtica "fiebre" del naranjo. Se realizan plantaciones de variedades selectas, e incluso empiezan a ocuparse las laderas inmediatas al área de cultivo con costosos abancalamientos, el regadío crece unido a los cítricos en estas regiones mediterráneas. El naranjo es con mucho el cultivo más extendido, seguido del mandarino y el limonero, ambos a considerable distancia.

Las heladas de febrero de 1956 obligaron al arranque de numerosos huertos en el litoral levantino, con la consiguiente reducción, que será rápidamente compensada al año siguiente con un aumento de 5.000 Has. con naranjo y más de 1.000 Has de mandarino, totalizándose en 1957 102.100 Has. dedicadas a cítricos en España.

La disminución tan importante de la cosecha en 1956 (se pasó de 1.178.800 Tms. en 1955 a 507.500 Tms.) hizo que los exportadores levantinos se dirigieran hacia tierras más meridionales y cálidas (Almería

y Málaga). Allí se extenderá el cultivo de agrios hasta donde las condiciones térmicas lo permiten, desde las áreas tradicionales, con una expansión del regadío simultánea. Es el momento en que los municipios almerienses de Antas, Vera, Cuevas de Almanzora, Huerca-Overa, Alboleas y Zurgena y otros en el Valle del Andarax, casi pasan al monocultivo de agrios en sus regadíos.

En Málaga, la llegada de exportadores murcianos en este contexto, va a provocar un lento cambio en las variedades de cítricos cultivadas. Las ventajas que reporta por la fácil aceptación en los mercados internacionales, hace que junto al cambio se extienda el cultivo en plantaciones regulares que escalan incluso las vertientes.

En Murcia, los nuevos regadíos de los años 50, se dedican, de acuerdo con las características térmicas de cada sector, a cultivos de exportación. Así en el Valle del Guadalentín, en los municipios de Librilla, Alhama y Totana, se implantan cítricos, en la Huerta de Murcia, aparecen escalando las vertientes laterales del valle fuera del peligro de las heladas de inversión.

Este crecimiento desde la década de los 50 coincide con la reconstrucción europea de la post-guerra y la elevación del nivel de vida en unos países con economías en pleno desarrollo, lo que provoca un aumento constante de la demanda de cítricos españoles. La cercanía del área de producción a los mercados, los buenos precios, y la inexistencia de competencia de otros países mediterráneos, favorecen esa demanda.

Se añade a este factor comercial, el que en esta época se acelera el ritmo de la emigración a países europeos y el desarrollo industrial del país que resta mano de obra agrícola. Los agrios son un cultivo que no precisa de abundante dedicación, unas pocas labores realizadas por obreros especializados son suficientes, y los beneficios son altos.

Las heladas de 1962 y 68, o la aparición de la tristeza, explican las fluctuaciones de ésta década que afectan al naranjo especialmente, que será quien sufra también la crisis de 1973 que incide en el mercado europeo, y provoca una baja de los precios de este fruto. No sucede así para el mandarino y el limonero, que desde finales de los 60 tienen un crecimiento positivo implantándose en nuevos regadíos con agua de pozos y en los regadíos surestinos del Trasvase Tajo-Segura.

A lo largo de este siglo, el naranjo, con la máxima superficie ocupada (136.400 Has. en 1986) ha descendido su participación de más del 80% al 53'5% de 1986. El espectro dejado por él lo ocupan el mandarino y el limonero, en este orden, que han multiplicado ampliamente su superficie con un crecimiento positivo desde principio de siglo y a la vez su participación en la superficie citrícola española. Si el naranjo ha duplicado su extensión, el mandarino la ha multiplicado por 8 y por 14 el limonero. El pomelo, a pesar de sextuplicar el área dedicada a él, cuenta solo con 730 Has y participa con el 0'3% del total de superficie.

La difusión del mandarino coincide con la ralentización del crecimiento del naranjo, en el que lo que se está dando es una reposición de plantaciones y una sustitución de variedades. En las mandarinas hay unas preferencias hacia las clementinas y satsumas, demandadas en el

mercado y a la vez, en el último caso, por las conserveras (gajos de satsuma). El limón, ha protagonizado un rápido aumento en unas áreas muy localizadas por su menor resistencia a las heladas. Pese a su menor consumo directo, la demanda que acompaña al crecimiento de los países europeos hizo aumentar sus precios de venta por encima de otros agrios, de ahí el rápido desarrollo desde los años 70, manteniendo el crecimiento positivo hasta el punto que ha descendido de forma notoria su cotización por la oferta existente. La calidad del fruto, que no encuentra competencia en el mercado exterior, el aumento del consumo en el interior del país, y los múltiples productos industriales obtenidos de él, hacen que no se detecten retrocesos en la superficie que ocupa. A esto hay que unir un rasgo común a todos los agrios, y es la comodidad de estos cultivos que permiten practicar una agricultura a tiempo parcial. Se plantea la valoración de cambiar plantaciones que a veces no llegan a ser rentables, por otras de dudoso resultado con el consiguiente gasto en el acondicionamiento, o bien por otras presumiblemente rentables pero de dedicación más intensiva que no permiten compatibilizar otra actividad de ingresos más seguros. La respuesta, en aquellas áreas con industrias importantes, caso de Castellón y Valencia, o de gran desarrollo turístico como Alicante, Málaga e incluso Almería, o como en Murcia con abundantes empresas de manipulación de frutas y hortalizas que demandan abundante mano de obra no cualificada, es mantener estas plantaciones que posibilitan la dedicación parcial sin recurrir a nuevas inversiones.

En la localización de estos cultivos existen áreas preferenciales. Del total del territorio nacional dedicado a ellos, en 1986 el 92'3% correspondía a las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Sevilla, Málaga y Almería, con un total de 232.888 Has., que si se añaden las 5.166 Has de Tarragona se convierten en el 94'5% del total.

Desde 1879 todas las provincias reseñadas han aumentado la superficie dedicada a la citricultura, con la excepción de Sevilla que pasó de 13.730 Has en 1971 a 11.505 en 1985 como consecuencia de no dominar los canales de comercialización.

Los mayores incrementos se registraron en los años 50 a 70, con crecimientos espectaculares como los de Alicante y Almería, que aunque con menores superficies que Valencia y Castellón, supusieron respecto a principios de siglo aumento del 100% como media anual.

Desde 1971 a 1985, la difusión ha sido bastante más lenta, destacándose Alicante, Murcia y Tarragona con incrementos medios anuales del 5'1, 5'6 y 6'6% respectivamente sobre la superficie de 1971.

La participación de estas provincias en el total que ellas representan siempre ha colocado a Valencia a la cabeza, seguida de Castellón, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga, Almería y Tarragona, aunque en 1985, Alicante haya superado a Castellón, y Valencia y Sevilla hayan descendido en participación.

Dentro de estas áreas de cultivo mayoritario de los cítricos, se ha dado una cierta especialización, que ha hecho que en 1986 el 71'14% de las tierras dedicadas al naranjo corresponda a la Comunidad Valenciana, así como el 87'49 de mandarino, lo que indica además de la importancia de la citricultura en estas tierras, su especial dedicación a estos frutos en

concreto. En cuanto al limón, aún puede considerarse mayor la exclusividad de dos espacios. Se trata de Murcia que reúne el 42'98% de la superficie ocupada por este cítrico en España, y de Alicante que es quien reúne casi la totalidad de las 23.045 Has del País Valenciano (el 41'75% del total nacional) dedicadas al limón.

La mayor termicidad del limón impone su localización en las tierras más meridionales y abrigadas. Es el Bajo Segura en el País Valenciano, Murcia, y Málaga y Almería que significa casi la totalidad de las 7.456 Has. de Andalucía.

El predominio del naranjo y el mandarino es neto en la Comunidad Valenciana (55'6% y 30'8% respectivamente del total de superficie de esta región, frente al 13'3% de limón, centrándose en Valencia y Castellón primordialmente). Ocupan los regadíos de la Plana, Bajo Palencia, parte de la Huerta de Valencia, Ribera del Júcar y Huerta de Játiva, comarca de Gandía, Marquesat y la Marina, aunque ya aquí en Alicante el limonero cobra importancia hasta primar en la Vega Baja del Segura.

El limón es el agrío por excelencia en Murcia con el 75'5% de su superficie dedicada a él y sólo el 20'6% y 3'6% al naranjo y mandarino en este orden. En Andalucía, Sevilla, Huelva, Almería y Málaga son, por este orden, las que dedican mayor superficie al naranjo, superando las 4.000 Has. mientras que Málaga destaca por concentrar el 74'5% del total de superficie de limonero, e incluso supone casi el 50% de toda la que dedica a agrios.

Cataluña, que participa con 5.244 Has. de cítricos (el 2'08%) en el total nacional, debe esta significación al desarrollo que han tenido las plantaciones en Tarragona, por ampliación desde Castellón, con el 51'8% de naranjo y el 45'1% de mandarino.

LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION

Acompañando el aumento de la superficie cultivada de cítricos, se ha dado un aumento en la producción citrícola. Las oscilaciones que se dan de un año a otro no son consecuencia de disminuciones en superficie, sino de hechos climatológicos, fitosanitarios e incluso de comportamiento vegetativo de las plantaciones con independencia de los factores antes mencionados. Desde 1939 la producción ha sufrido fluctuaciones con cosechas importantes y caídas que detectan sobre todo las heladas. En 1946, el descenso de las temperaturas hizo que ese año se recogiera 1/3 menos de la cosecha del año anterior, de 960.700 se pasó a 635.100 Tms. Mayor incidencia tuvieron las heladas de febrero de 1956; las tres oleadas de frío que afectaron profundamente al Levante español, consiguieron reducir la producción a la mínima del siglo, 507.500 Tms. cuando desde 1951 se había superado ya el millón de toneladas. Ninguna otra helada posterior ha tenido la incidencia que tuvo ésta; 1962, diciembre de 1968, enero de 1985, por citar las más importantes, redujeron la cosecha en un 25% como en la campaña 84-85 pero nunca al 50%.

Las enfermedades o plagas que han aparecido en estos cultivos, han afectado a la calidad del fruto y se han notado en la comercialización y el precio, pero no tienen las repercusiones en la producción como la climatología, y en concreto el descenso de las temperaturas.

En 1951 se alcanzó una producción total citrícola de 1.098.100 Tms., cifra de la que no se volvió a descender, con excepción de 1956. 1965 representa la cosecha que supera los 2 millones de Toneladas, como será 1982 para los 3 millones, que en la Campaña 83-84, como consecuencia de las excelentes condiciones climatológicas, y de la entrada en producción de muchas plantaciones jóvenes, llegó a casi los 3'9 millones de Tms.

En 1986-87 se cosecharon 3.880.030 Tms, de las que el 97% correspondieron a limón, naranja dulce y mandarina en sus distintas variedades, producidas en la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía, el 3% restante incluye la naranja amarga, pomelo y las producciones de Tarragona, Baleares y otras regiones.

Valencia va a la cabeza en producción de naranja y mandarina, como Murcia lo es de limón seguida de Alicante. En limón, con una calidad excelente que ha desplazado del mercado europeo a California e Italia, sólo hay dos variedades desde un principio: Fino y Verna, y las nuevas variedades Eureka y Lisbon se difunden lentamente, en el caso de la naranja y la mandarina la oferta es más variada.

Conocer la evolución de la producción de limón, es conocer la trayectoria de la Región de Murcia, pues Alicante, la otra gran productora, lo hace en la comarca de la Vega Baja del Segura, continuación del área murciana, con iguales características del medio y las mismas pautas que su vecina. Estas dos provincias aportan el 80% de la cosecha española de este producto, que si se une con la malagueña, donde la influencia de los exportadores murcianos en su orientación actual es innegable, alcanzan el 95%. El hecho de que Murcia fuera una región exportadora habitual desde antiguo, la ha mantenido en una tensión competitiva constante. Su trayectoria ha ido a una mejora de la producción a partir de estudios científicos realizados sobre las necesidades de suelo, agua, fisiología vegetal, etc. Se ha conseguido en nuevos clones obtenidos en la región, la limpieza virótica de la planta y los patrones seleccionados. La extensión del "riego total" ha revolucionado los costes, la precocidad y los aumentos de producción. Precisamente las excelentes cosechas de los últimos años han ocasionado una baja en el precio del limón. Es una crisis de adaptación de la producción a la penetración en los mercados que se ajustará, y ya está sucediendo así, por varios caminos. Fluctuaciones en las cosechas al cuidarse peor las plantaciones forzados por los bajos precios obtenidos. El arranque de plantaciones obsoletas por edad, nivel tecnológico del cultivo o instalaciones inapropiadas, y una mayor transformación industrial de las calidades intermedias y destrios. Ya para 1989 las perspectivas de precios parecen presentarse mejores que en el año anterior pero insuficientes para expresar una evolución positiva en el incremento superficial, la situación es de ralentización del cultivo. En cuanto a la naranja, su evolución es más, compleja, no sólo por su mayor, difusión también por el número de variedades que se diferencian.

Desde que en el siglo pasado comienza la exportación de naranjas, se plantea el problema varietal de estas. Se concurría al mercado en noviembre con mandarinas y se seguía con naranjas blancas como la "comuna" "comuna sin hueso", "cadenera", "viciada", etc. las sanguinas cerraban la campaña.

En 1909 se introduce la variedad Washington Navel, cuyas excelentes cualidades hizo que se extendiera en detrimento de otras, aunque en un principio fue lento por su mayor tamaño de difícil adaptación al envase utilizado, y su menor resistencia a la manipulación y transporte.

La introducción y mejora de nuevas variedades se debe al deseo de ofrecer mejores productos en un mercado con más competidores y, el intento de alargar el ciclo comercial con variedades precoces y tardías. Este deseo toma verdadera importancia a partir de los años 30, tomando el ejemplo de nuestros competidores que se presentaban con solo 2 variedades sobre las que hacían la propaganda y una selección del fruto que lo hacía competitivo, frente a los españoles que no prestaban excesiva atención a la madurez y daños en la fruta.

En las cinco campañas comprendidas entre 1965-66 y 1967-70, destacaba la producción de Navel y Sanguina entre las naranjas, y Satsuma y Clementina en las mandarinas. La evolución seguida desde entonces ha afianzado las naranjas Navel sobre todas las otras y dentro de estas a la Navelina por su precocidad, seguida de las Navel, que son la principal producción de la comunidad Valenciana. La Sanguina, naranja de 2ª temporada, ha descendido de forma rápida y continua y es en la campaña 86-87 la que alcanzó menor producción.

En esta última campaña se observa el descenso espectacular de las naranjas tradicionales o "más antiguas" como las Blancas selectas (Viciada, Cadenera, Macetera, Castellana, Hamlin) con la excepción de la Salustiana que no tiene semillas y sí un interés comercial, que desciende ligeramente. Las Verna y las ya mencionadas Sanguinas, últimas del grupo de las tardías, han retrocedido frente a la Valencia Late, que se ha convertido en la tercera variedad tras la Navelina y Navel, por su aprovechamiento en fresco y la industria, conservándose muy bien en cámara.

La estructura productiva de cítricos en España se perfila pues comenzando con las mandarinas, en las que las clementinas se han impuesto a las satsumas en todas las regiones productoras, con posibles problemas de superproducción al no utilizarse en la industria como las satsumas.

Siguen las primeras naranjas cuya selección origina un producto de calidad que llega al mercado en las variedades Navelina y Navel en este orden, que han desplazado ampliamente a las demás variedades como Salustiana, otras Blancas selectas, y Blancas comunes, que sólo representan el 13'2% del total producido de naranjas de esta temporada y el resto (86'8%) era del grupo Navel. Incluso, la Navel-Late, que aunque es variedad preferente por sus excelentes cualidades, no está muy extendida, sigue una trayectoria positiva frente a las del grupo Blancas que retroceden y que se destinan a la industria.

Acaba la recolección con las naranjas tardías que incluyen las Sanguinas y sobre todo las Vernas y Valencia Late, de las que la última va sustituyendo a las restantes, ella sólo dobla la producción conjunta de las anteriores.

La participación de las diversas regiones en la producción nacional de cítricos es muy clara. En limón Murcia va a la cabeza seguida del País

Valenciano, por la producción que representa la Comarca de la Vega Baja del Segura en Alicante, continuidad en todos los aspectos de las plantaciones murcianas, y después Málaga a considerable distancia. (En 1986 de las 619.085 Tm de limón, el 42% correspondió a Murcia, 38'8% Alicante y 12'3% Málaga).

En naranja y mandarina la Comunidad Valenciana y alejada de ella la Andaluza, son las grandes productoras, pero la participación varietal no es igual. Se detectan influencias o afinidades por continuidad de las áreas citricolas en la ocupación por variedades, caso de Tarragona y Castellón, o Alicante y Murcia.

El rasgo común está en las mandarinas, pues con algunas excepciones que no son significativas la clementina es la más extendida (59'4% de la cosecha española de 1987-88) seguida de la satsuma (36'1%) representando el País Valenciano el 94'0 y el 95'6% de la producción total española respectivamente.

En naranjas, las producciones se ordenan en la campaña 1987-88 como sigue: Navelina, Navel, Valencia late, Salustiana, Blanca selecta, Navelate, Verna, Sanguina y Blanca común, que ya introduce respecto a la campaña anterior cambios de acuerdo con las tendencias mencionadas. Por ejemplo la Salustiana retrocede, frente a la V. Late y, la Navelate adelanta puestos. Las tendencias parecen claras cuando se comprueba la previsión de cosecha de cítricos para la campaña 1988-89. Según el aforo de septiembre de 1988, se confirma con idéntica situación que la campaña finalizada de 1987-88. Ningun área productora coincide con este orden, pero destaca la valenciana en una producción dirigida enteramente a la exportación, con predominio de Navelina, Navel y Valencia Late. Sigue Murcia en igual orden, con la excepción de la Verna que aún produce más que la Valencia Late y que se explica por la industria de transformados agrícolas tan importante en este área. Andalucía, va cambiando su orientación de la producción hacia la exportación, como prueba que la Navel y Navelina ocupen los primeros puestos seguida de la Valencia Late, pero sin embargo, variedades que han retrocedido fuertemente en las otras regiones, aquí conservan importancia, como son las Blancas comunes y las selectas, que no tienen salida en el mercado exterior. Hay que señalar que la nueva orientación de plantaciones en Huelva y Málaga, apuestan por una variedad de gran calidad para la exportación, la Navelate, que ocupa en ambas provincias la cabeza en la producción naranjera.

Murcia, sigue una trayectoria similar a Alicante: su especialización en limón y su orientación en cultivos de cítricos minoritarios, en nuevas plantaciones, como es el pomelo y la naranja amarga. Esta última, destinada a mermeladas, casi de exclusivo cultivo en Sevilla. Algo así sucede entre Castellón y Tarragona que siguen igual comportamiento, esta última parece la continuidad septentrional de la provincia castellonense.

CONCLUSIONES

La exportación es el destino principal, y el más importante, de la producción de cítricos española. Ella ha sido la causa de la gran expansión de estos cultivos y de las variedades introducidas, con la evolución hacia las más aptas para competir en el mercado europeo.

España es en los últimos años el cuarto productor mundial de cítricos con 3'8 millones de Tms en 1987, que se espera sean 4'5 millones de Tms según el balance provisional de la campaña 87/88. Pero somos el primer país exportador de estos frutos en fresco que si se confirma el balance del 87/88 será 2.373.000 de Tms., frente a su consumo interior de 1'369 millones de Toneladas en estas fechas.

La exportación para consumo en fresco acapara del 50 al 60% de la producción, y el mercado interior suele recibir sobre el 30% de la cosecha, mientras que la industria sólo un 10 a 15%, y en todos los casos depende de las fluctuaciones de la demanda, y las eventualidades de las cosechas por la incidencia de la climatología.

Con estos datos donde se aprecia el significado de los mercados exteriores, se comprende la lucha del agricultor por una selección de variedades y de frutos y también la debilidad española frente a las fluctuaciones de esos mercados, pues no existe una industria suficientemente desarrollada que haga frente a superproducciones, catástrofes climatológicas, etc. entre otras cosas porque hasta ahora se ha abastecido de la fruta que no puede destinarse al consumo en fresco. El aumento de la oferta citrícola favorece, por los bajos precios que se dan, la implantación de industrias de transformados de estos frutos en las áreas productoras, como sucede en Murcia donde una empresa americana ha decidido instalarse en Santomera, un municipio dedicado al limón preferentemente.

Bajo estas condiciones cabe preguntarse como va a evolucionar la producción citrícola española. Parece claro que no va a descender, pues el abandono de las plantaciones más viejas y obsoletas, se compensa por las recientes que entran en producción. Más que un aumento de la superficie plantada, que se dará posiblemente en provincias andaluzas como Huelva o Cádiz, se mantendrá la existente aunque se producirán cambios en la variedad de los agrios.

Las buenas condiciones del cultivo de cítricos para compaginar con otra actividad y el coste de cambiar plantaciones que tardan años en producir para comenzar el proceso, actuará en favor de buscar frutos que tengan una fácil salida y que sólo sea necesario injertar, para aprovechar el gasto de plántones e infraestructura.

BIBLIOGRAFIA

- ABAD GARCIA, V. (1984). Historia de la Naranja 1781-1939. 447 págs. Comité de Gestión de la exportación de frutos cítricos. Valencia.
- DOMINGO PEREZ, C. (1983). La Plana de Castellón. Formación de un paisaje agrario mediterráneo. 300 págs. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.
- EGEA IBÁÑEZ, J. (1987). "El sector del limón". Rev. El Campo nº 105. "Región de Murcia". pp. 56-58. Banco de Bilbao.
- FERRER BUENO, E. (1979). El Valle del Almanzora. Estudio Geográfico. 493 págs. Excmo. Diputación Provincial. Caja Rural Provincial. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería.
- GIL OLCINA, A. (1986). "Paisajes Rurales". Rev. El Campo nº 103. "La Comunidad Valenciana". pp. 61-67. Banco de Bilbao.

- GOMEZ ESPIN, J.M. (1989). Comercialización hortofrutícola de la Región de Murcia. (Producción y distribución de frutas y hortalizas en el último tercio del Siglo XX). Tesis de Doctorado (Inédita). 740 págs. Univ. de Murcia.
- GOZALVEZ PEREZ, V. (1986). "Citricultura" Rev. El Campo nº 103 "La Comunidad Valenciana". pp. 68-72. Banco de Bilbao.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Anuario Estadístico de la producción agraria M.A.P.A. Anuario de Estadística Agraria.
- M.A.P.A. DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA. SERVICIO DE INSPECCION FITOPATOLOGICA (FITO). Resumen de la Campaña de Exportación de Cítricos (Varios).
- VARIOS (1974). Los cítricos en España. 1.144 págs. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid. Tomo I.
- ZARAGOZA ADRIAENSENS, S. (1988). Pasado y presente de la citricultura española. 62 págs. Generalitat Valenciana. Conselleria d'Agricultura i Pesca. Valencia.

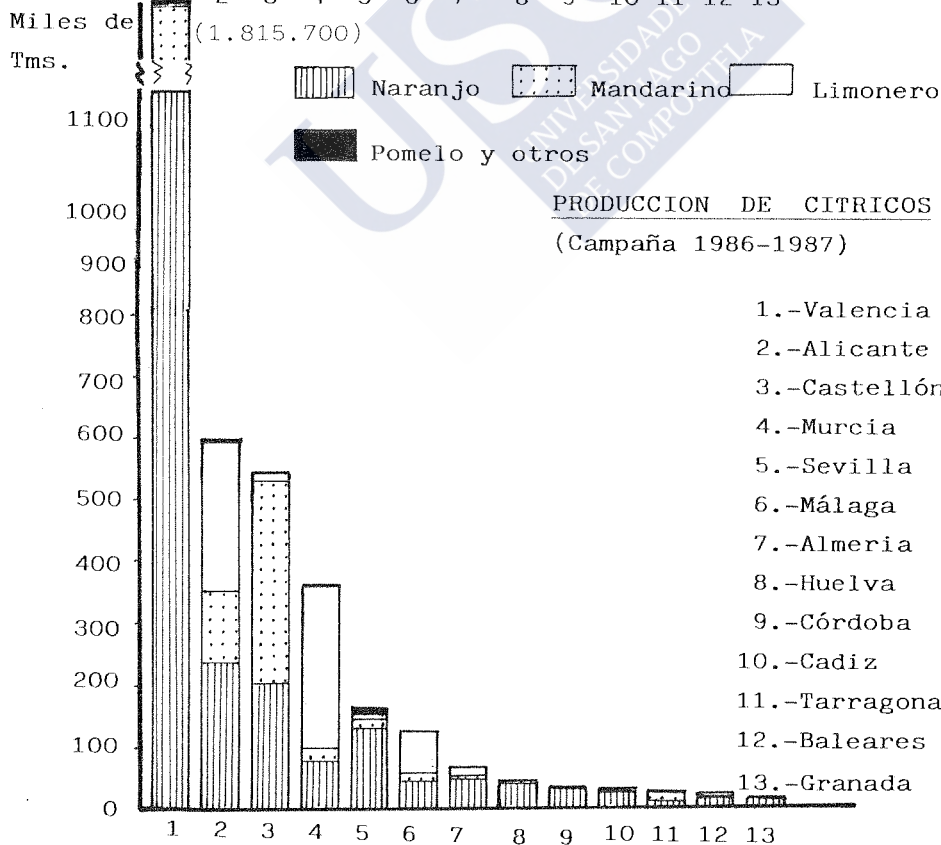
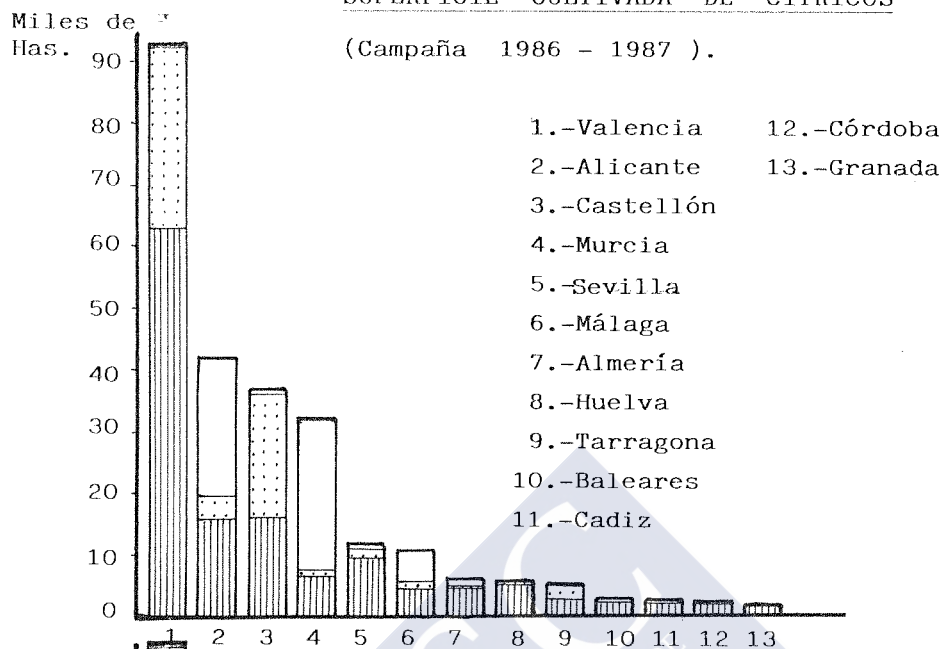
EVOLUCION DE LA PRODUCCION ESPANOLA DE CITRICOS POR VARIEDADES
EN LAS ULTIMAS CAMPANAS (1981/82-1987/88)

VARIETADES	Campaña 1981-82		Campaña 1982-83		Campaña 1983-84		Campaña 1984-85		Campaña 1985-86		Campaña 1986-87		Campaña 1987-88	
	Tas	%	Tas	%	Tas	%	Tas	%	Tas	%	Mls	Tas %	Mls	Tas %
Satsuma-Clausellina	415,000	14,1	420,000	13,9	515,000	13,2	470,000	13,2	423,700	12,0	440	11,38	472	10,39
Clementinas	400,000	13,6	475,000	15,7	725,600	18,7	583,500	16,4	578,700	16,5	690	17,84	777	17,10
Otras mandarinas	23,650	0,8	22,000	0,8	22,000	0,6	26,200	0,7	48,000	1,4	36	0,93	58	1,28
Total mandarinas	838,650	28,5	920,000	30,4	1262,600	32,5	1079,700	30,3	1050,400	29,9	1166	30,15	1307	28,77
Navelina	400,000	13,6	455,000	15,0	601,000	15,5	603,100	17,0	692,600	19,7	781	20,20	958	21,09
Navel	795,000	27,0	770,000	25,4	950,000	24,4	847,000	23,8	722,000	20,6	755	19,52	887	19,52
Navelate	36,000	1,2	38,000	1,3	51,000	1,3	39,700	1,1	49,900	1,4	49	1,27	61	1,34
Salustiana	104,000	3,5	109,000	3,6	124,000	3,2	144,500	4,1	134,400	3,8	140	3,62	165	3,63
Castellana	20,000	0,7	14,000	0,5	16,500	0,4	16,000	0,5	-	-	-	-	-	-
Otras Blancas selectas	27,000	0,9	28,000	0,9	30,750	0,8	24,700	0,7	90,500	2,6	80	2,07	100	2,20
Blancas comunes	49,000	1,7	47,000	1,5	45,000	1,2	51,400	1,4	-	-	-	-	-	-
Sanguinas	37,000	1,3	35,000	1,2	35,400	0,9	35,700	1,0	33,200	1,0	25	0,65	31	0,68
Vernas	54,000	1,8	45,000	1,5	59,100	1,5	51,800	1,5	64,100	1,8	33	0,85	40	0,88
Valencia late	107,000	3,6	111,000	3,7	164,700	4,2	135,700	3,8	155,600	4,4	160	4,14	200	4,40
Total Naranjas Dulc.	1,629,000	55,3	1,652,000	54,6	2,077,450	53,4	1,943,600	54,9	1,942,300	55,3	1,023	52,31	2,442	53,75
Limones	450,000	15,3	426,000	14,1	523,000	13,4	490,500	13,8	481,900	13,7	645	16,68	760	16,13
Pomelos	10,000	0,3	10,000	0,3	13,350	0,3	12,100	0,3	12,700	0,4	18	0,47	18	0,40
Naranjas Amargas	18,000	0,6	17,000	0,6	14,000	0,4	23,200	0,7	23,200	0,7	15	0,39	16	0,35
Total Cítricos	2,945,650	100,0	3,025,000	100,0	3,890,400	100,0	3,555,100	100,0	3,510,500	100,0	3,867	100,00	4,543	100,00

Fuente: M.A.P.A. DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA. Cítricos. Resumen de la Campaña de Exportación. (Varios).

SUPERFICIE CULTIVADA DE CITRICOS

(Campaña 1986 - 1987).





EVOLUCION DE LA PRODUCCION HORTOFRUTICOLA DE LA REGION DE MURCIA

José M^a Gómez Espín

Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional.
Universidad de Murcia.

El sector hortofrutícola ocupa un lugar destacado en los ámbitos espacial, social y económico de la Región de Murcia. De las 380.785 Has. ocupadas por cultivos en 1987, el 42% de ellas correspondían a frutas y hortalizas. Una cuarta parte de la población activa regional se ocupaba en labores del sector, y su producción representaba más de la mitad de la producción final agraria de la Región (55%).

La actual oferta hortofrutícola de la Región de Murcia se debe a las condiciones ecotopológicas del territorio, a la pluralidad de sistemas agrarios que existen en él, y sobre todo a la capacidad de respuesta de sus estructuras productivas a los cambios experimentados en la demanda agroalimentaria, ya que es, fundamentalmente, una producción negociada u orientada a su venta.

De su evolución en el último tercio del siglo XX sobresalen los siguientes rasgos:

El incremento general en superficie de cultivo y volumen de producción de la mayor parte de los grupos que componen la producción hortofrutícola de la Región de Murcia. Las superficies ocupadas aumentaron de 1974 a 1987 en más de 44.000 Has. y los volúmenes en casi un millón de toneladas.

Otro de sus rasgos es la variedad de productos que componen la oferta hortofrutícola murciana (más de cincuenta frutas y hortalizas) aunque sólo seis producciones (tomate, limón, melón, melocotón, albaricoque y pimiento) reúnen más de la mitad del volumen hortofrutícola regional, y de las 175.519 Has. ocupadas en 1987, más de un tercio de ellas corresponden a almendro.

La participación de cada uno de los distintos grupos que lo componen, (frutícola y hortícola), es desigual, tanto en superficies ocupadas como en volúmenes de producción.

El objetivo de esta comunicación es aproximarse a dicha composición a través del análisis regional de su evolución en los últimos años:

PRODUCCION DE FRUTOS CITRICOS

En los últimos diez años, casi se ha duplicado la superficie citrícola regional, que ha pasado de 19.237 Has. en 1976 a las 33.563 Has. de 1987. La casi totalidad de estos frutales cítricos se cultivan en regadío (99,99%), y corresponde la mayor parte de ellos a plantaciones de limoneros (74,56%). Le siguen en importancia, en cuanto a superficie ocupada, el naranjo dulce (19,77%), mandarino (3,80%), pomelo (1,05%) y naranjo amargo (0,82%). En 1982 la Región reunía el 10,31% de las explotaciones y el 11,14% de las tierras censadas ocupadas por agrios en España. La mayoría de estas explotaciones eran de pequeña dimensión, más de la mitad de ellas de tamaño inferior a una hectárea. En la campaña citrícola 1985/86 el 12,45% de la superficie ocupada por agrios correspondía a la Región de Murcia, que ocupa la primera posición entre las regiones españolas en cuanto a superficie de limonero (más del 40% del cultivo y producción de este fruto en España).

El crecimiento espectacular de la superficie de limonero (sobre todo en Alicante y Murcia) y la entrada en producción de estas nuevas plantaciones, ha creado una situación de "crisis latente de sobreproducción" que afecta mayormente a los pequeños cosecheros (no asociados), que no participan en la distribución de este fruto, y que han visto crecer los gastos de explotación en los últimos años, mientras permanecen estables los precios pagados en origen por frutereros y exportadores. En las dos últimas campañas, para no saturar más el mercado, fue preciso la retirada de limones de él. A ello, sólo pueden acceder las organizaciones de productores agrarios, de ahí que la situación (a pesar de que se ha exportado más limón que nunca, con records, en cuanto a volumen exportado, en las campañas de 1986/87 y 1987/88) sea particularmente grave para los cosecheros individuales que no participan en los circuitos de distribución. Así mismo la crisis ha fomentado las O.P.F.H. en cítricos, que distribuyeron un volumen superior a las 80.000 Tms. en 1987, y el interés por las formas de producción y distribución agrupadas en el subsector citrícola murciano.

A la producción de frutos cítricos en la Región se destinaron en 1987 una quinta parte de las tierras regadas (unas 33.000 Has), y los volúmenes superaron las 363.000 Tms, el 20% del volumen de producción hortofrutícola regional, que la sitúan en la tercera posición de las comunidades autónomas españolas en producción citrícola. Del volumen de frutos cítricos producidos en la Región durante las campañas 1974/75 a 1987/88, el 65,51% correspondía a limones, el 26,28% a naranjas dulces, el 7,43% a mandarinas, el 0,32% a pomelos, y el 0,06% a naranjas amargas. A medio plazo se preve en la oferta citrícola murciana un incremento de la producción de mandarinas (sobre todo en las variedades "Satsuma y Clausellina"), de las naranjas dulces, (variedades "Navelina y Valenciate") y de los pomelos.

PRODUCCION DE FRUTOS NO CITRICOS

A frutales no cítricos se dedicaron, en 1987, 102.942 Has de la Región. Más de la mitad de ellas correspondían a cultivo de almendro, al

EVOLUCION DE LAS SUPERFICIES OCUPADAS Y DE LOS VOLUMENES
HORTOFRUTICOLAS EN LA REGION DE MURCIA (1974-1987)

AÑO	Superficies (Has.)	Volúmenes (Tms.)
1974	131.390	971.221
1975	130.884	1.017.448
1976	130.378	1.106.520
1977	134.387	1.001.860
1978	136.376	1.173.753
1979	143.390	1.286.725
1980	146.430	1.154.986
1981	149.461	1.452.968
1982	148.875	1.286.598
1983	153.211	1.467.116
1984	161.936	1.453.865
1985	168.787	1.723.315
1986	171.944	1.809.172
1987	175.519	1.837.448

Fuente: SECCION DE ESTUDIOS Y COORDINACION. Delegación del Ministerio de Agricultura en Murcia. Estadística Agraria Provincial (1974-1983).

SECCION DE ESTUDIOS Y ESTADISTICA. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de Murcia. Estadística Agraria Regional (1984-1987).

que sigue en importancia superficial el melocotonero, albaricoquero, ciruelo y manzano. La participación en la superficie regional ocupada, en la producción, y el valor de ella era muy desigual. El almendro ocupaba más de 71.500 Has, la mayor parte de ellas en el secano surestino de precipitaciones escasas y aleatorias, con unos rendimientos medios bajos. En su estructura productiva un tercio de las explotaciones de frutales no cítricos censados en 1982, tenían un tamaño inferior a 1 Ha, y un 2% eran de tamaño superior a las 100 Has. El 57,75% de las explotaciones dedicadas a frutales no cítricos, eran de tamaño inferior a las 3 Has, y un 11,34% de más de 20 Has, lo que explica la infrautilización de la maquinaria empleada en ellas, y el alto grado de agricultores alternantes entre sus jefes de explotación.

Del volumen global de frutas no cítricas producidas en la Región de 1974 a 1987 (más de 3,5 millones de Tms), el 79,63% correspondía a frutas de hueso, el 10,89% a frutas de pepita, el 8,51% a frutos secos, y el 0,79% a otros frutos carnosos. Esto permite señalar que aunque la producción de frutos secos (almendras) es la que más superficie ocupa entre los cultivos frutícolas de la Región, las explotaciones de frutales dedicadas a la producción de frutos de hueso, producen más de la tres cuartas partes del volumen de frutos no cítricos, figurando la Región a la cabeza de la producción nacional de alguna de ellas (caso de albaricoque, con más del 60% del volumen total). En ella se cultivan más del 20% de las plantaciones de frutales de hueso del País, y se produce más del 25% del volumen de estas frutas.

Entre sus problemas hay que destacar las fuertes oscilaciones de la oferta, y la concentración de ella en unos pocos meses (mayo, junio y julio). La denominada campaña "frutera o de verano", obliga a un sobredimensionamiento de las empresas de manipulación y transformación de estas frutas, así como a una demanda estacional de mano de obra para ocuparse en la recolección, acopio, tria, selección, acondicionamiento, transformación, transporte, etc. Algunos núcleos como Abarán, Cehegín y Archena, se convierten en grandes mercados estacionales de trabajo, a los que acuden obreros agrícolas en paro, agricultores alternantes, amas de casa e incluso estudiantes.

PRODUCCION DE UVA DE MESA

Al cultivo de uva de mesa se han destinado en los últimos años más de 4.500 Has, ubicadas casi la totalidad de ellas en los regadíos del Bajo Guadalentín y, en los corredores intramontanos que unen la Vega Alta con el Altiplano Jumilla-Yecla y la Cuenca de Fortuna-Abanilla. Es un cultivo poco extendido en la Región, sólo la mitad de los municipios murcianos contaban en 1987 con más de 10 Has. de viñedo de uva de mesa en plantación regular. Se debe a que para lograr variedades exportables, que produzcan adecuadamente, se requiere de clima seco y soleado, de terrenos con buen drenaje, de personal experto en las numerosas labores que exige su cultivo y financiación suficiente, mientras que los riesgos son elevados (de tipo meteorológico, fitosanitario y comercial). Murcia figura entre las cuatro primeras regiones españolas en la producción de uva de mesa. Su mayor desarrollo se produjo en la segunda mitad del siglo XX, cuando se incrementó la superficie en 500 Has de 1974 a 1987 y la producción en 30.000 Tms.

Los elevados costes de instalación y mantenimiento del cultivo de uva de mesa, explican la estructura productiva murciana. Sólo una cuarta parte de las explotaciones son de tamaño inferior a 1 Ha (mientras que en frutales cítricos y no cítricos lo eran más del 50%), más de la mitad tienen un tamaño inferior a 3 Has, y sólo algo más del 8% superan las 20 Has, sin existir explotación uvera de más de 100 Has. (Se expone mucho y los riesgos son muy grandes, exige mucha dedicación "hay que vivir debajo del parral", y la distribución está controlada por treinta empresas exportadoras que imponen los precios en origen, por lo que en estos momentos no resulta un cultivo excesivamente atractivo en la Región, salvo para las empresas cosechero-exportadoras).

En cuanto a las tendencias observadas en los cambios varietales en estos quince últimos años, se tiende a un incremento de las variedades "Dominga" en el Bajo Guadalentín y "Napoleón" en la Vega Alta-Altiplano, con disminución de la variedad "Ohanes" en ambas áreas productoras. La media de producción viene a ser de más de 60.000 Tms. campaña, que sitúa a Murcia como la tercera región productora tras el País Valenciano y Andalucía.

PRODUCCIONES HORTICOLAS

A cultivos hortícolas se destinaron en 1987 más de 40.000 Has de la Región. Sus rasgos más destacados son su variedad (más de treinta productos distintos), el incremento de la producción que superó en las últimas campañas de 1986 y 1987 el millón de toneladas, la utilización de sistemas de abrigo (sobre todo invernadero, con más de 2.750 Has en 1987) y de riego localizado (más de 8.750 Has en 1987).

La producción hortícola de la Región ha aumentado su participación en el conjunto hortofrutícola regional, pasando de un 49,99% en 1974 al 59,01% en 1987. Destaca entre los cultivos hortícolas de los que se aprovechan hoja, tallo y flor, la lechuga y alcachofa; de aquellos que se utiliza el fruto, el tomate, melón y pimiento; entre los que se aprovechan raíces y bulbos, la cebolla; entre las leguminosas en verde para consumo humano, el haba verde; y entre los tubérculos para consumo humano, la patata temprana. La composición interna de la producción hortícola murciana en el periodo 1974-1987, pone de manifiesto el predominio en ella de las que se aprovecha el fruto (60,01%), seguidas del grupo de las que se usa hoja, tallo o flor (17,20%), los tubérculos para consumo humano (10,53%), leguminosas en verde para consumo humano (6,90%) y del resto de producciones hortícolas (4,59%).

En su estructura productiva predominan también las explotaciones de tamaño inferior a 1 Ha (más de la mitad de las unidades técnico-económicas en esta dedicación hortícola), con un mayor interés en sus jefes de explotación por las fórmulas de producción y distribución asociada (S.A.T.S., y A.P.A.S.), que entre los de las explotaciones frutícolas.

CONCLUSIONES

En el conjunto de la producción hortofrutícola murciana sobresalen dos notas: la variedad de producciones (más de 50 frutas y hortalizas) y el crecimiento de los volúmenes en los últimos años (casi un millón de Tms, con un incremento para el periodo 1974-1987 del 189,19%). Hay una gran

diversidad de producciones, pero seis de ellas reúnen más de la mitad del conjunto hortofrutícola regional, por orden de mayor a menor volumen medio producido en el quinquenio 1983-1987, son: tomate, limón, melón, melocotón, albaricoque, y pimiento. El incremento de volúmenes producidos ha sido general en todos los grupos, pero mucho mayor para el conjunto horticola que para el frutícola.

El más de millón y medio de volumen hortofrutícola regional viene a significar de un 7% a un 9% del conjunto hortofrutícola español, según consideremos o no incluidos en él los frutos secos y patatas. Murcia ocuparía la tercera posición entre las regiones productoras de frutos cítricos, la cuarta en frutas no cítricas, y la quinta en hortalizas (en cuanto a volúmenes). Respecto al valor de estas producciones su posición mejora, y ocupa el segundo puesto en cítricos y el cuarto en frutas no cítricas y hortalizas. A nivel de productos esta en primera posición en albaricoque, limón y haba verde para consumo humano; la segunda en nectarina, melocotón, ciruela, acelga, pimiento y alcachofa; la tercera en uva de mesa, lechuga y melón; y la cuarta en almendra, tomate (segunda en el recolectado del 1 de octubre al 31 de diciembre), pepino, patata temprana, calabaza y calabacín, y apio.

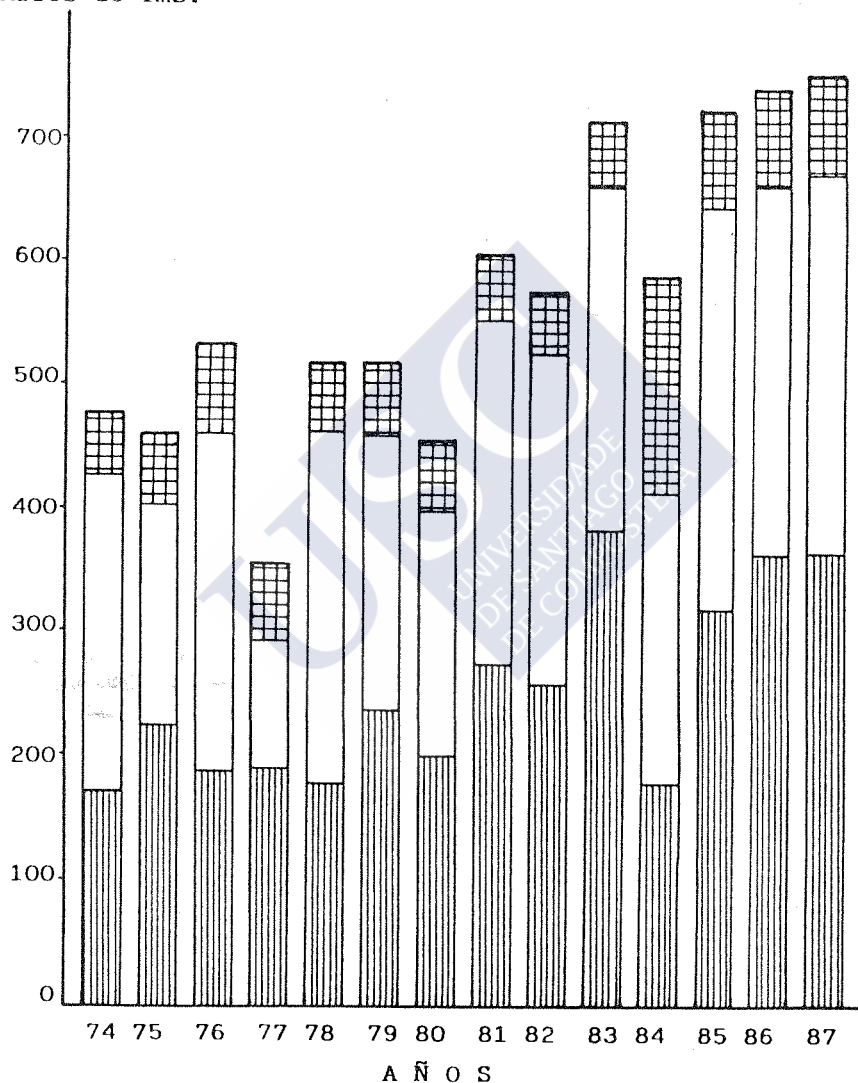
La producción de frutas y hortalizas en la Región de Murcia, no es un ciclo cerrado en ella misma, con un alto grado de autoconsumo, sino que fundamentalmente es una producción negociada u orientada a su venta en los mercados. Forma parte de un proceso amplio, heterogéneo y dinámico "la comercialización hortofrutícola" en el que las decisiones están marcadas por las tendencias del consumo agroalimentario. En su evolución y tipo de oferta también ha influido el alto grado de participación de las empresas ubicadas en la Región (manipuladoras, conserveras, etc.) en los circuitos de comercialización de las frutas y hortalizas producidas en el País.

BIBLIOGRAFIA

- GOMEZ ESPIN, J.M. (1989). Comercialización hortofrutícola de la Región de Murcia (Producción y distribución de frutas y hortalizas en el último tercio del siglo XX). Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. pp. 745.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA. (1987). El Sector Hortofrutícola Español. Una panorámica actual (1983/84/85). pp. 303. M.A.P.A., D.G.P.A. Servicio de Publicaciones, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (1988). Anuario de Estadística Agraria 1986. pp. 670. Secretaría General Técnica del M.A.P.A. Centro de Publicaciones. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. (1988). La agricultura, la pesca y la alimentación españolas en 1987. pp. 286. Secretaría General Técnica del M.A.P.A. Centro de Publicaciones. Madrid.
- VALENCIA FRUITS (1988). Anuario Hortofrutícola Español. pp. 440. Sucro, S.A. Valencia.
- VALENCIA FRUITS (1988). Anuario Hortofrutícola del Mercado Interior. España. 1988. pp. 274. Sucro, S.A. Valencia.

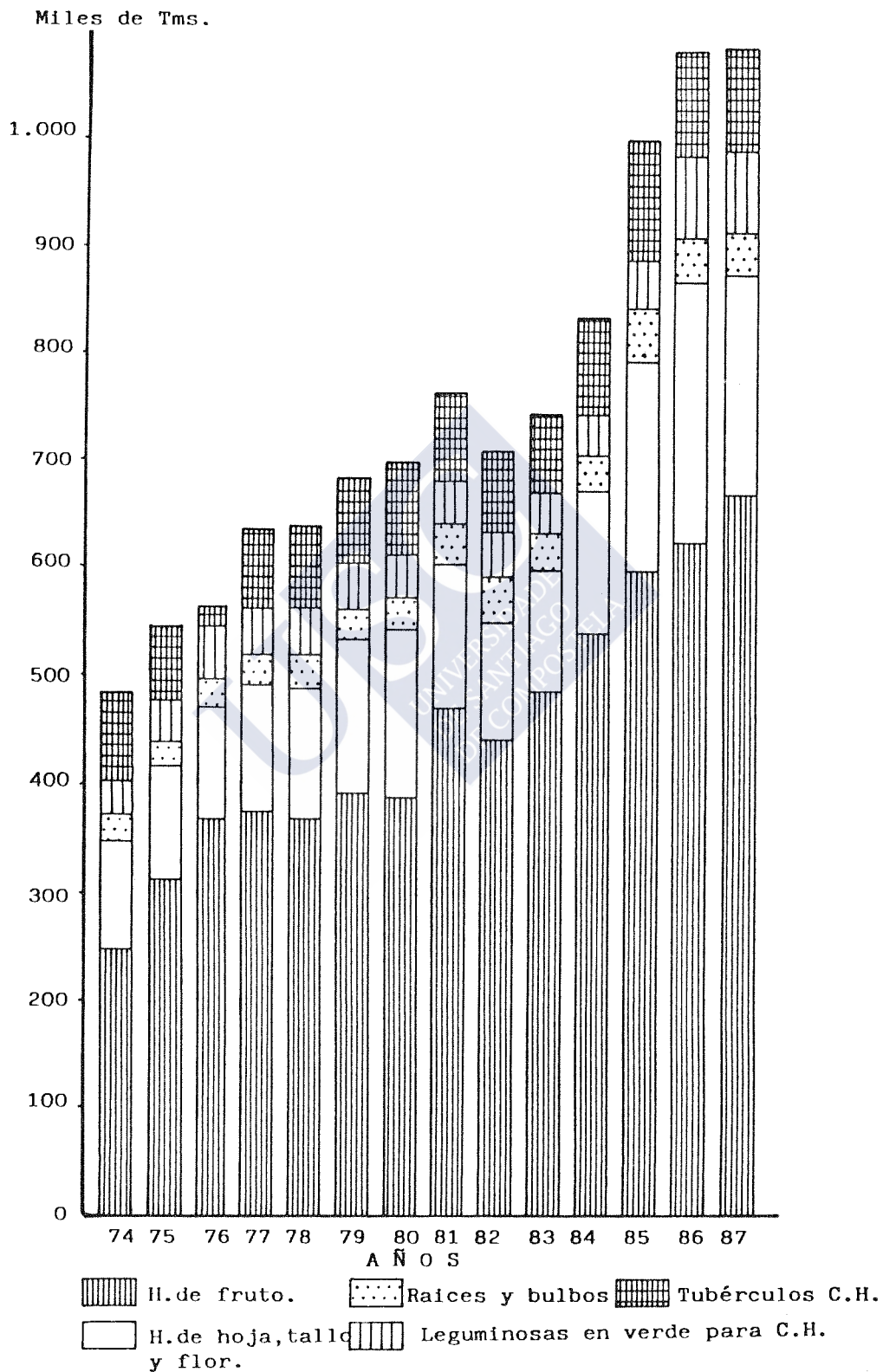
COMPOSICION DE LA PRODUCCION FRUTICOLA DE LA REGION

Miles de Tms.

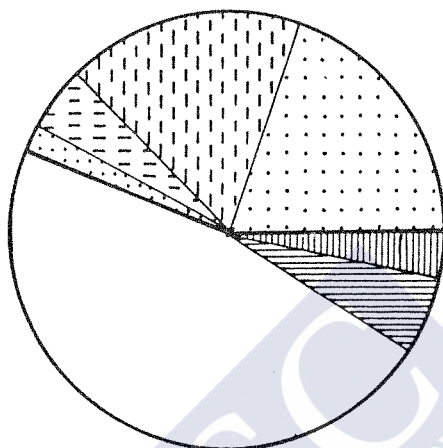


 F.Cítricas
  F.no cítri. cas.
  Uva de mesa. cas.

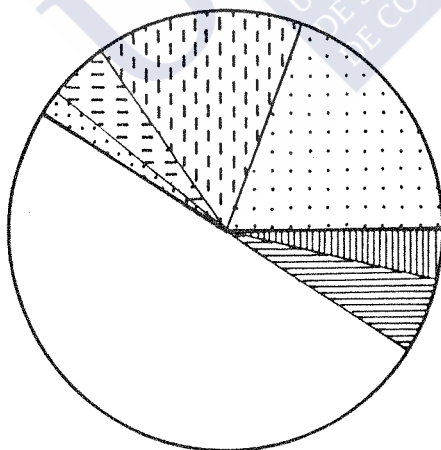
COMPOSICION DE LA PRODUCCION HORTICOLA DE LA REGION



COMPOSICION DE LA PRODUCCION HORTOFRUTICOLA
DE LA REGION DE MURCIA.

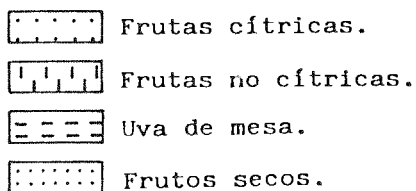


De 1974 - 1987 .

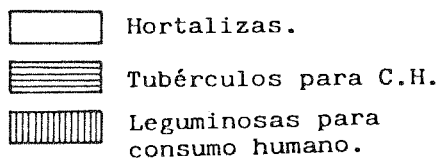


En 1985/86/87.

Conjunto " Frutícola "



Conjunto " Hortícola "





EXPANSION DE LA HORTICULTURA BAJO PLASTICO EN EL SURESTE PENINSULAR.

José Daniel Gómez López
Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante.

INTRODUCCION

La presente comunicación analiza el desarrollo de los cultivos bajo plástico en las provincias de Alicante, Almería y Murcia. Se trata de espacios concretos donde la introducción de nuevas tecnologías ha permitido crear profundas transformaciones socioeconómicas en la vida rural. Quizas el caso más paradigmático lo constituya la provincia de Almería, concretamente el Campo de Dalías, que fue un área demográficamente deprimida y económicamente atrasada hasta hace dos décadas y media, mientras hoy se sitúa entre las pioneras de las innovaciones tecnológicas que bajo abrigo plástico se experimentan en España.

Esta nueva agricultura ha reconvertido la explotación tradicional de tipo familiar en una empresa técnicamente más avanzada y económicamente más dependiente, donde las contradicciones del sistema de libre mercado lejos de agotarse se reproducen. El hecho de coexistir grandes explotaciones de cultivo bajo plástico, generalmente asociadas al capital financiero, con otras de tipo familiar, permite mantener una dinámica poblacional y económica que lejos de agotar las relaciones sociales de producción existentes actualmente, procura a través de esa vía perpetuarlas.

El " invernadero " como estructura productiva ha conseguido en algunos casos adaptarse a las necesidades de una agricultura cada vez menos familiar y más empresarial, donde la necesidad de incrementar el volumen productivo por unidad de superficie es inherente a la propia dinámica competitiva de un mercado selectivo.

ORIGEN E IMPLANTACION DEL CULTIVO DE INVERNADERO EN EL SURESTE PENINSULAR

En la provincia de Almería podemos situar como antecedente del actual cultivo forzado bajo plástico, a los cultivos enarenados practicados desde finales del siglo XIX en diferen -

tes zonas del litoral oriental de Andalucía. No obstante, oficialmente se considera al año de 1963 como el inicio de la construcción del primer " invernadero " asistido técnica y económicamente que se implanta en España, concretamente en la provincia de Almería. En el año 1963, el Instituto Nacional de Colonización - I.N.C. -, actual IRYDA, inicia en la partida número 24 del sector I de la zona del Campo de Dalías, el primer ensayo de cultivo protegido bajo plástico. Esta parcela está situada en el barrio de San Francisco, entre el Parador y Roquetas de Mar y se alzó en una parcela piloto de 250 metros cuadrados (Col.Ing.Agrónomos Almería.,1988,14).

La estructura característica de este invernadero deriva de la utilizada en el cultivo de parral, muy extendido en la región y que, paulatinamente fue decreciendo su superficie. Aprovechando la estructura de sustento del parral y efectuándole algunas modificaciones, se construyó el invernadero más económico y utilizado en la costa mediterránea española. Se trata del invernadero " tipo parral " o también conocido como "tipo Almería". En líneas generales es una estructura compuesta por rollizos de madera en los pies y alambre y plástico en las cubiertas.

En cuanto a la provincia de Alicante, el inicio de los primeros invernaderos también tuvo un decisivo apoyo de los organismos oficiales, concretamente del Servicio de Extensión Agraria. La instalación fué en fechas posteriores a los invernaderos de Almería, e inclusive éstos sirvieron de modelos. Concretamente la iniciativa de la instalación de los primeros invernaderos partió de una pedanía de la zona litoral del término de Orihuela, el actual municipio de El Pilar de la Horadada, en la campaña 1970-71 (COSTA,J;CANALES,G.,1980,175).

Los invernaderos en la Comunidad de Murcia no cuentan con elementos precisos de análisis que sitúen temporalmente su inicio. Todo lleva a pensar que se haya realizado un proceso muy similar al ocurrido en la provincia de Alicante, como analogía de las experiencias de la vecina provincia de Almería. En todo caso, es después de Almería, la provincia - de las tres analizadas - donde se verifica actualmente el mayor incremento de superficie protegida bajo plástico.

INCREMENTO DE LA SUPERFICIE DE EXPLOTACION BAJO PLASTICO

Si, por un lado, existe una expansión e incremento de los cultivos de invernadero en toda España y especialmente en el Sureste peninsular, la superficie de explotación viene configurada por su escasa dimensión, lo que conlleva una excesiva parcelación de la propiedad que indirectamente incide en un bajo uso tecnológico del material mecánico empleado en las labores de cultivo, y organizativo de la explotación. Esta serie de características traen implícitas una excesiva dependencia, no solamente de los inputs productivos empleados sino también del mercado.

Martínez Capel (CALATRAVA,J.,1982,74) distingue, dentro de la agricultura de invernadero, tres tipos de explotaciones según su dimensión:

Cuadro 1				
<u>Tipo</u>	<u>Superficie en hectáreas</u>	<u>Tipo de abrigo</u>	<u>Tecnología</u>	<u>Variedades</u>
I.Grande	más de 2	con calefacción	Adopción rápida de tecnología	Nuevas y comprobadas.
II.Mediana	Entre 1 y 2 (próximo a 1)	Plástico	Usual	Solo comprobada
III Pequeña	menos de 1	Plástico	Usual	Solo comprobada

El acceso y uso de nuevos factores tecnológicos se procesa mucho más rápidamente en invernaderos de grandes dimensiones, donde la finalidad es incrementar los rendimientos físicos a través de economías de escala. Las explotaciones de mediana y pequeña superficie están imperiosamente necesitadas de obtener el máximo producto por unidad de superficie, como forma de equilibrar las inversiones realizadas. El invernadero es quizás el sector más dinámico de la agricultura actual, donde la innovación tecnológica es vital para poder acceder a una cuota de un mercado sumamente competitivo

La superficie ocupada por el cultivo bajo plástico en las tres provincias analizadas ha ido incrementándose paulatinamente, (fig.1), si bien asistimos a dos hechos de gran transcendencia para el sector: el ingreso en la Comunidad Económica Europea y la sobreexplotación de recursos hídricos especialmente en la provincia de Almería.

La integración de España en la Comunidad Económica Europea abre nuevas perspectivas en cuanto a una ampliación del mercado consumidor, especialmente de hortalizas, sin aranceles ni contingencias. Por lo tanto posiblemente el sector experimente una nueva expansión. No obstante, ésta se encuentra limitada por la carencia del factor agua, y en muchos casos por su elevado índice de salinidad.

Si en 1963 la primera parcela donde se asentó el primer ensayo de cultivo hortícola bajo plástico tenía 250 metros cuadrados, a partir de ahí, la evolución de la superficie no ha cesado de incrementarse en la provincia de Almería.

CUADRO 2 Evolución de los cultivos de invernadero en la provincia de Almería (en hectáreas).

<u>Años</u>	<u>Superficie</u>	<u>Incremento (%)</u>
1963	250 metros	-
1969	75	-
1972	937	1.149
1975	1.925	105,4
1978	6.386	231,7
1980	7.150	11,9
1982	8.500	18,8
1984	11.449	34,7
1986*	12.300	7,4
1987*	13.200	7,3

Fuente: Hasta 1984 Ministerio de Agricultura. Anuario de Estadística Agraria. (*) Semanario Poniente. n.156. Elaboración propia.

Porcentualmente los mayores incrementos de superficie se producen entre finales de los años sesenta hasta la primera mitad de la década de los setenta. La expansión de la demanda interna favorecida por una coyuntura favorable y, la firma del Acuerdo Preferencial entre España y la CEE, crean nuevas expectativas para este sector, manifestándose a través del incremento de la superficie cultivada. Asimismo, cuando en 1984 el Ministerio de Agricultura efectuó la actualización del Inventario de Invernaderos de 1979 de la provincia de Almería, sus resultados arrojaron un ligero crecimiento de la superficie de invernaderos beneficiado por la expectativa nuevamente de carácter exógeno: la firma a corto plazo del Tratado de Adhesión a la CEE.

Mucho más significativo que el aumento de la superficie a nivel provincial, es el incremento verificado a nivel municipal en el poniente almeriense.

CUADRO 3 Distribución municipal de la superficie de cultivos en los municipios del Campo de Dalías 1979-1984 (en ha.)

<u>Término Municipal</u>	<u>Año 1979</u>	<u>Año 1984</u>	<u>Variación(%)1979-1984</u>
El Ejido	2.754,3	5.696,0	106,8
Roquetas de Mar	1.255,6	1.634,8	30,2
Vicar	964,5	1.349,1	39,8
La Mojonera	493,6	889,1	80,1
Adra	330,4	613,6	85,7
Berja	65,7	99,6	52,0
Dalías	-	75,0	-
Total CAMPO DE DALÍAS	5.864,1	10.357,2	76,6
Total PROVINCIAL	6.385,9	11.449,3	79,3

Fuente: Inventario de Cultivos Forzados en Almería 1979 y 1984.
Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

En Murcia también se han mantenido tasas elevadas en el incremento de la superficie de invernaderos, si bien no existen estadísticas muy precisas al respecto.

CUADRO 4 Evolución de la superficie de invernadero en la Comunidad Murciana, 1985. (en hectáreas)

<u>Años</u>	<u>Superficie</u>	<u>Incremento medio anual (%)</u>
1976	70	-
1978	814	1.062,8
1980	814	0,0
1982	1.079	32,5

Fuente: Ministerio de Agricultura. Anuario de Estadística Agraria
Varios años. Elaboración propia.

Los datos expuestos en el cuadro 4 merecen serias reservas especialmente los datos comprendidos entre los años 1978-1980, donde no se verifica variación alguna. No obstante posiblemente se deba a la falta de actualización estadística de la superficie invernada, más que a un crecimiento nulo de la misma.

En 1985, la superficie de los invernaderos y su distribución municipal era ésta:

CUADRO 5 Superficie municipal de invernaderos en la Comunidad Murciana. 1985. (en hectáreas)

<u>Municipio</u>	<u>Superficie</u>
Aguilas	339
Cartagena	84
Lorca	195
Mazarrón	811
San Javier	296
San Pedro del Pinatar	125
Torre Pacheco	502
Total PROVINCIA	2.352

Fuente: VERA REBOLLO, F., Cultivos de invernadero y riegos localizados en la franja litoral, p.53, 1987.

En la provincia de Alicante, la evolución de la superficie de invernadero ha seguido un ritmo de crecimiento más pausado que en Almería y Murcia, si bien la difusión del plástico como material empleado en las labores agrícolas siempre ha estado presente.

CUADRO 6 Evolución de la superficie censada de invernaderos en la provincia de Alicante (en hectáreas)

<u>Años</u>	<u>Superficie</u>
1975	18
1978	18
1980	18
1982	569,4
1984	569,4

Fuente: Ministerio de Agricultura. Anuario de Estadística Agraria Varios años. Elaboración propia.

De las tres provincias estudiadas, Alicante ha sido hasta el momento la más carente de un estudio evolutivo de la superficie invernada, debido principalmente a sus escasas superficies. La mayor parte de las estadísticas existentes son estimativas o adolecen de actualización. Las estadísticas que a continuación se ofrecen son estimaciones hechas personalmente por el autor de la presente comunicación.

CUADRO 7 Distribución municipal de la superficie de invernaderos en la provincia de Alicante en 1988(en hectáreas)

<u>Municipios</u>	<u>Superficie</u>	<u>Municipios</u>	<u>Superficie</u>
Aspe	0,3	Pego	0,1
Albatera	2,1	San Juan	0,8
Alicante	36,0	San Vicente del	
Campello	1,5	Raspeig	0,6
Callosa de Segura	0,2	San Miguel de	
Cox	3,7	Salinas	0,7
Elche	71,0	Santa Pola	4,5
Muchamiel	31,1	Torre vieja	1,0
Novelda	5,8	Villajoyosa	5,0
Orihuela	343,5	Total PROVINCIAL	514,2

LOS INPUTS TECNOLOGICOS PRINCIPAL COSTO DE PRODUCCION EN LOS CULTIVOS DE INVERNADERO

Los invernaderos como sistema productivo demandan grandes inversiones de capital especialmente al inicio, y un considerable aporte de capital circulante (salarios, material de propagación, abonos, etc.). Asimismo en grandes empresas agrícolas, los gastos en capital fijo adquieren un considerable volumen. Dependiendo de la orientación productiva de la explotación, de su superficie y, de las posibilidades financieras del empresario, dependerá la reproducción del capital transferido a la producción. Generalmente, la explotación de tipo familiar de pequeña superficie se orienta hacia la maximización del ingreso incrementando la producción. La agricultura empresarial con disponibilidades de capital adoptará la estrategia productiva que permita maximizar el beneficio (BENELBAS, L., 1983, 154).

Siendo un sector que demanda grandes aplicaciones tecnológicas, los incrementos en inputs se manifiestan constantemente en la explotación, incorporándose definitivamente al proceso productivo en un plazo relativamente corto de tiempo. Esta dinámica tecnológica ocasiona serios desequilibrios entre las explotaciones de tipo familiar, que se ven inmersas en voluminosos créditos financieros.

A través de la utilización de cifras globales, han sido confeccionados diferentes cuadros económicos de los gastos correspondientes a la puesta en explotación de una hectárea de invernadero.

CUADRO 8 Resumen de inversiones iniciales para la instalación de un invernadero de una hectárea en el Poniente almeriense (pesetas)

Concepto	1984(1)	1986(2)	Variación 84/86
Compra de terreno	-	2.200.000	-
Tractorar, extender tierra	287.500	300.000	+ 12.500
Aporte de tierra	875.000	750.000	- 125.000
Aporte de estiercol	525.000	600.000	+ 75.000
Aporte de arena	385.000	1.000.000	+ 615.000
Construcción invernadero	2.470.000	3.000.000	+ 530.000
Riego por goteo	780.000	800.000	+ 20.000
Construcción de muros	414.000	420.000	+ 6.000
Balsa reguladora(500m3.)	700.000	1.000.000	+ 300.000
Almacen(30 m2.)	300.000	240.000	- 60.000
TOTAL	6.736.500	10.310.000*	+1.373.500

Fuente: SANTORROMAN LACAMBRA, J.A.; GARCIA SOLA, A., "Aspectos socio-económicos de la producción hortícola", 1984, pp. 243-267

PALOMAR OVIEDO, Fr., "Nuevas técnicas en cultivos hortícolas", 1988, pp.333

OBS.: (3) en pesetas

(*) Si el invernadero se destina al cultivo de claveles, el coste añadido será de cinco millones de pesetas aproximadamente.

Elaboración propia.

En cuanto a los gastos derivados del cultivo de tomate y pimiento en Alicante y Almería, respectivamente tenemos:

CUADRO 9 Costos de una hectárea de cultivo de tomate al aire libre y en invernadero. Alicante, 1987

Concepto	Cultivo de invernadero (pesetas)	Aire libre (pesetas)
Materias primas	1.100.000/1.250.000	935.000
Maquinaria agrícola	120.000/ 150.000	225.000
Mano de obra	1.350.000/1.475.000	1.210.000
Gastos generales	600.000/ 750.000	250.000
Total GASTOS CULTIVO	3.170.000/3.625.000	2.620.000
Producción estimada (kg/hectárea)	120.000/ 140.000	110.000
Gastos de cultivo por kg. de tomate(pesetas)	25,8/26,3	27,0

Fuente: Instituto Nacional de Fomento a la Exportación I.N.F.E.
Secretaría de Estado de Comercio, 1987.

CUADRO 10 Costos de cultivo de una hectárea de pimiento de otoño en el Poniente almeriense (en pesetas)

Concepto	Pesetas
Semillas y plantas	220.000
Jornales y plantación	45.000
Riego y abonado por goteo, agua etc.	119.000
Tratamientos fitosanitarios	336.170
Entutorado	31.500
Mano de obra entutorado	120.000
Labores de cultivo	60.000
Recolección (650 kilos por jornal)	192.500
Transporte (50 mil kilos)	50.000
Varios	50.000
TOTAL	1.224.845
Costos por kilo producido	42,95
GASTOS FIJOS	
Amortización de la inversión	350.000
Intereses anuales	387.382
Reposición de plástico (un año)	150.000
Mantenimiento de la estructura y suelo	75.000
TOTAL	922.000

Fuente: Estudio de costos del cultivo de pimientos. Poniente nº 155, pp. 20-21. Elaboración propia.

El total de gastos fijos al año asciende a 1.844.764 pesetas, pero en el año agrícola hay dos cultivos, uno de otoño y otro de primavera, por lo tanto, el gasto fijo referido al pimiento se reducirá a la mitad. En el cuadro 10, se puede apreciar la importancia que adquieren los inputs de origen tecnológico ya que, el 55 por ciento de los gastos de cultivo se refieren a riego por goteo, fitosanitarios, semillas, plantas etc. lo que viene a corroborar la importancia de éstos en una explotación bajo plástico.

Asimismo casi un 30 por ciento de los gastos se refiere a salarios.

EVOLUCION DEL INCREMENTO PRODUCTIVO DE LOS INVERNADEROS

La evolución de los cultivos hortoflorícolas bajo plástico en las tres provincias del Sureste peninsular, han logrado resultados espectaculares sobre todo, en aquellas variedades en que la mayor parte de su producción se destina a la exportación. El incremento productivo básicamente se consigue mediante la combinación de varios factores, entre ellos las variedades empleadas, medio favorable y controlado, actividades intensivas e inversión tecnológica.

CUADRO 11 Evolución de la producción de diversos productos hortoflorícolas de invernadero en Alicante, Almería y Murcia.

Producto	1982 (en Tm.)			1985 (en Tm.)		
	Almería	Murcia	Alicante	Almería	Murcia	Alicante
Sandía	151.574	1.250	4.754	105.000	3.200	2.223
Melón	5.739	3.804	20.814	57.999	2.500	9.130
Pepino	89.949	3.120	3.327	102.400	-	3.120
Berenjena	20.659	160	2.660	25.000	640	1.710
Tomate	251.624	104.163	6.517	136.247	129.603	21.751
Pimiento	123.120	43.200	8.987	170.489	110.160	15.660
Clavel(*)	18.560	3.800	2.869	25.760	18.600	11.000
Rosas (*)	1.000	274	194	2.580	240	2.000

Fuente: Ministerio de Agricultura. Anuario de Estadística Agraria
Elaboración propia.

Obs .: (*) miles de docenas.

El incremento productivo está directamente vinculado a la diversificación de la demanda en los mercados exteriores, así como a una integración racional de los transportes utilizados. En este sentido, Renfe ha puesto en marcha, experimentalmente, el transporte de productos hortofrutícolas de Almería a varios países de la Europa comunitaria. Esta experiencia - pionera en el sector - consistirá en un flete semanal de un TECO -Tren Expreso de Contenedores - con diez vagones - equivalentes a seis camiones con remolque - que efectuará el recorrido entre Almería, París, Rotterdam y Hamburgo, principales mercados de los productos extratempranos del Sureste peninsular.

Un aspecto a destacar de la producción de invernadero es su notable calidad y presentación en relación a aquellos productos cultivados al aire libre. En comercio exterior, la legislación sobre normas de calidad es muy exigente en cuanto a la elaboración y presentación final del producto. En los invernaderos al no estar expuestos los productos a los efectos derivados de la climatología y existir un mayor control de las posibles virus, aquellos alcanzan mejores precios en los mercados principalmente exteriores.

CONCLUSION

El cultivo de hortalizas y flores en invernadero cuenta entre los agricultores europeos con una larga experiencia, no solamente en cuanto a su vertiente productiva sino también técnica y comercial. En España y particularmente en el Sureste peninsular, el inicio de lo que se ha denominado cultivo del siglo XXI es muy reciente. No obstante esta particularidad, se cuenta poten-

cialmente con recursos abundantes especialmente energéticos que hacen competitivos las producciones en los mercados europeos.

La problemática de los cultivos españoles de invernadero devienen a nuestro juicio, de los escasos aportes financieros para la investigación de nuevas variedades, de una estructuración parcelaria desequilibrada, escasos y sobreexplotados recursos hídricos y ausencia de una estrategia comercial integrada.

Los escasos aportes financieros para la investigación de nuevas tecnologías de inputs productivos, implica una dependencia del sector en cuanto a los suministros del exterior, lo que compromete sustancialmente la evolución de los cultivos de invernadero referente a variedades e insumos tecnológicos. Hemos visto que más del 50 por ciento de los costos de cultivo son de naturaleza tecnológica. Por otro lado, la excesiva especulación en torno al mercado del precio de la tierra para uso urbano, está expulsando del campo al agricultor.

Asimismo, el uso irracional de los recursos hídricos se muestra como el factor actualmente más limitativo de la expansión del cultivo de invernadero, especialmente en una zona tan escasa en aquéllos como el Sureste peninsular. Por otro lado, la excesiva sobreexplotación para uso urbano, y en algunos casos agrícolas, está produciendo altos índices de salinidad en los acuíferos perjudicando notablemente a ciertas variedades de hortalizas y flores. Según datos de la Comisión de control de los acuíferos del Poniente almeriense, existen oficialmente 519 invernaderos ilegales, que ocupan una superficie de 460 hectáreas (PONIENTE.,1988,5).

Por último, la excesiva atomización parcelaria incide directamente en la oferta, diversificándola ante un mercado especialmente competitivo como el europeo, debilitando el poder de monopolización-presión tan importante cuando existe una excesiva oferta ante una muy escasa demanda. Generalmente los productos hortofrutícolas provenientes de países Terceros a los mercados europeos son comercializados a través de una sola empresa de carácter público o privado. Hasta ahora los productos españoles son comercializados por varias empresas que, paradójicamente, compiten entre sí en los mercados comunitarios europeos.

BIBLIOGRAFIA

BENELBAS, Leon., (1983). Notas de política agraria, pp.181, Ed. Vicens Vives. Barcelona.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRICOLAS DE ALMERIA., (1988), Nacimiento de la plasticultura en Almería, Poniente, nº157, pp. 13-15. Almería.

CALATRAVA REQUENA, J., (1982), Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz, realidad problemática de una agricultura de vanguardia, I.C.E., febrero, pp.67-87. Ministerio de Hacienda.

COSTA MAS, J; CANALES, G., (1980), El cultivo de invernadero y la comercialización agraria en Orihuela y Campo de Cartagena, Cuadernos de Geografía, nº27 pp.173-202. Univ. de Valencia.

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO A LA EXPORTACION., (1986), Campaña de exportación. 1986. Tomate de invierno, 156pp. Secretaría de Comercio. Madrid.

LOPEZ BELLIDO, L., (1984). Horticultura mediterránea de invernadero, 267 pp., Universidad de Córdoba.

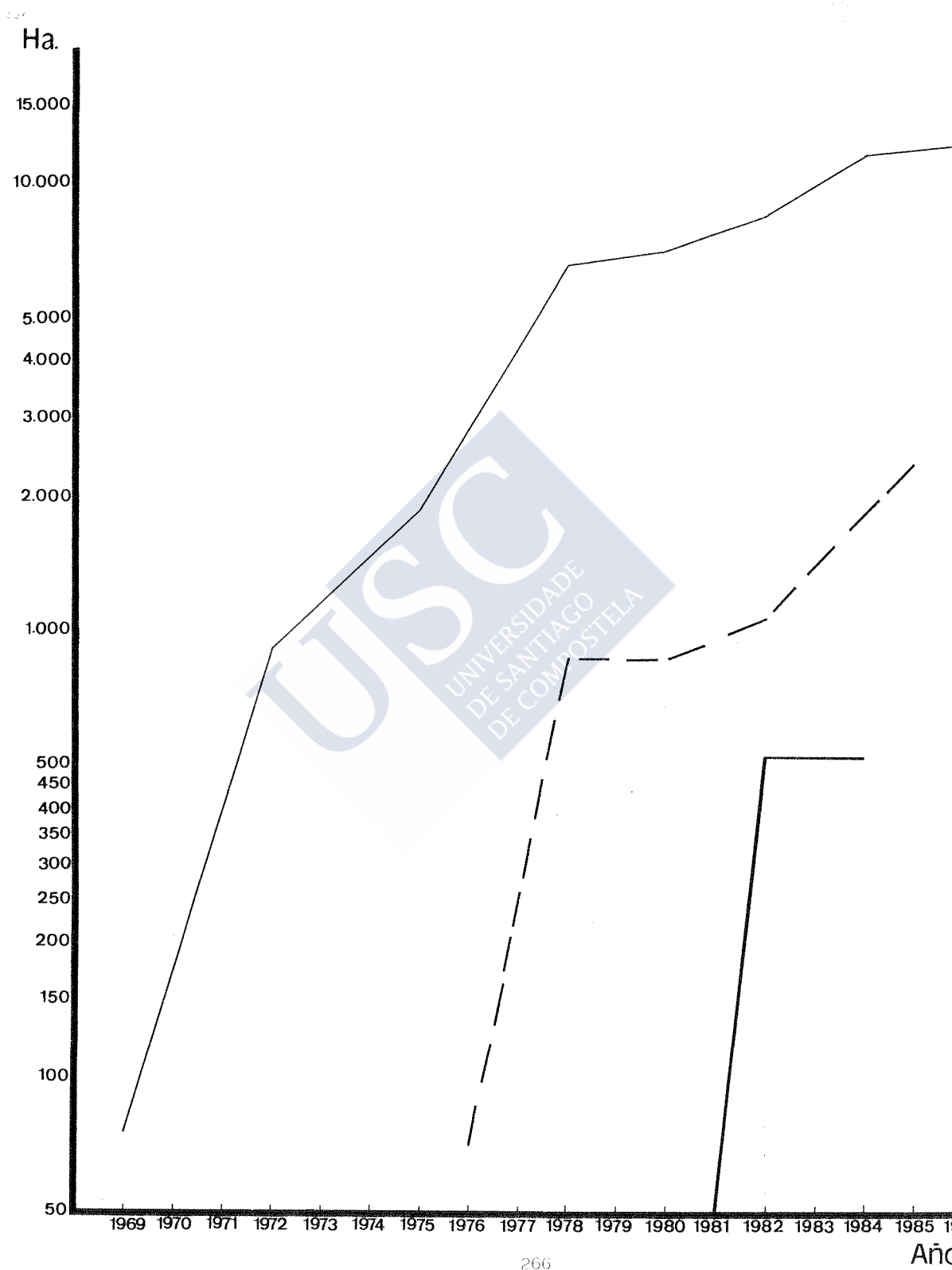


Fig. 1 ., Evolución de la superficie de invernadero en las provincias de Alicante, Almería y Murcia (en hectáreas).

MINISTERIO DE AGRICULTURA.,(1979).Los cultivos forzados en Almería, pp.162

MINISTERIO DE AGRICULTURA.,(1984).Los cultivos forzados en Almería,actualización a 1984, pp.66

PONIENTE.,(1988).Control de acuíferos, Poniente nº159,p.5 Ed.Poniente.Almería

PALOMAR OVIEDO,Fr.,(1988).Nuevas técnicas en horticultura, pp.347,Ed.Cajalmería,Almería.

SANTORROMAN,J;GARCIA SOLA,A.,(1984).Análisis económico de una explotación tipo,pp.243-267.Universidad de Córdoba.

SAENZ LORITE,M.,(1977).El Valle de Andarax y Campo de Níjar, pp.422, Universidad de Granada.

VERA REBOLLO,F.,(1987).Cultivos de invernadero y riegos localizados en la franja litoral,El Campo nº105, pp.50-54,Bilbao.





EVOLUCION RECIENTE DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA EN ESPAÑA. ANALISIS REGIONAL.

José Luis González Ortiz
María Dolores Gómez López
Departamento de Geografía. Universidad de Murcia.

LA EXTENSION DEL VIÑEDO.

La vid es uno de los cultivos más significativos de la agricultura española. El millón y medio de hectáreas en producción significan el 7,6% de la superficie labrada de todo el Estado, y colocan a nuestro país a la cabeza mundial en cuanto a la extensión del viñedo. En contra del aparente repliegue de este cultivo durante los últimos años (SAENZ LORITE, M., 1988, 30), comparando los datos recogidos en las tablas y referidos a 1965, 1975 y 1985, se concluye que los valores relativos se mantienen estabilizados en torno al 7,5% del total de las tierras cultivadas, pese a la leve fluctuación de las cifras absolutas.

En su conjunto, la mayor parte de España reúne condiciones naturales inmejorables para el cultivo de la vid. El Litoral Mediterráneo y el Valle del Guadalquivir, de inviernos soleados y suaves, primaveras lluviosas y veranos secos y cálidos, son excelentes para la obtención de espléndidas cosechas. La misma Meseta pese a sus duros inviernos, y las vertientes soleadas del Valle del Ebro poseen buenas aptitudes. Sólo el excesivamente húmedo Norte no es muy acogedor para el viñedo. Sin embargo, prácticamente no hay provincia española que no cuente con alguna superficie ocupada por este cultivo (BOSQUE MAUREL, J., 1959, 112).

Por ello no debe extrañar que España sea el país del mundo que mayor superficie dedica al cultivo de la vid, con 1.552.387 Ha. en 1985, que suponen un 17,1% de la superficie mundial y el 60,4% de la superficie dedicada a este cultivo en la C.E.E. (MEMORIA DE SAVIN, 1982, 41). Sin embargo la distribución regional es muy heterogénea, puesto que mientras en unas regiones, los viñedos no alcanzan a significar el 1% de las tierras cultivadas (Asturias, Baleares, Cantabria), en otras el cultivo de la vid supera el 16% de su superficie labrada en 1985 (Cuadro III, fig.

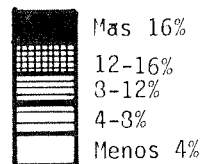
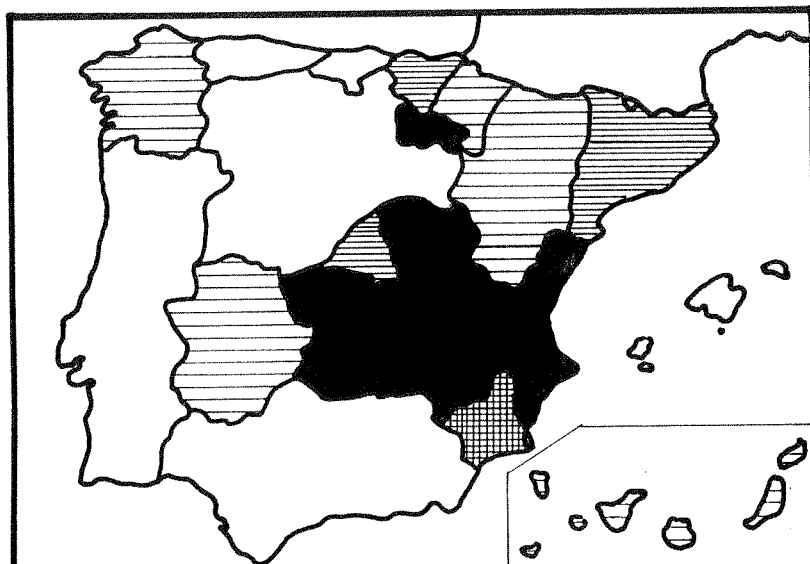


Fig. 1

EXTENSION VINEDO

% superficie vid sobre tierra labrada total

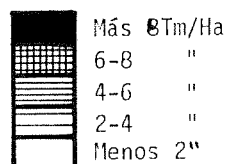
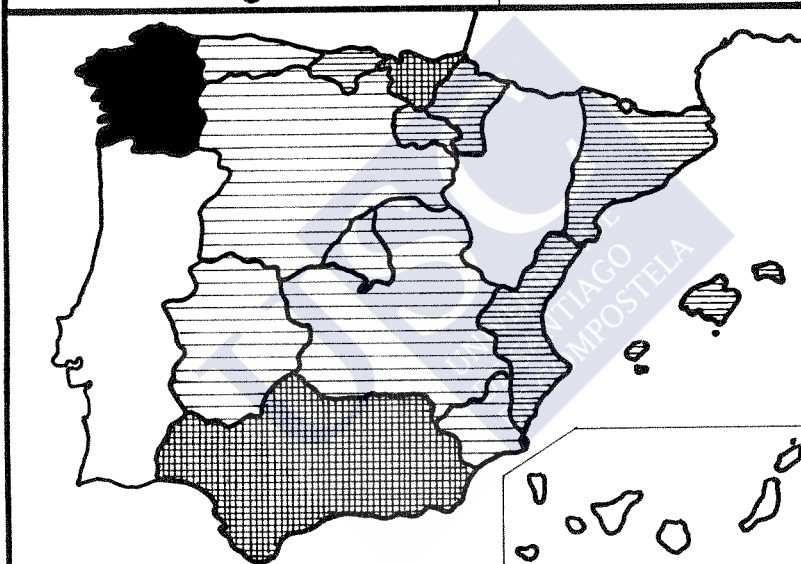


Fig. 2

PRODUCCION UVA

Tm. uva por Ha - cultivada de vid.

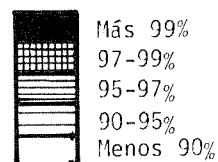
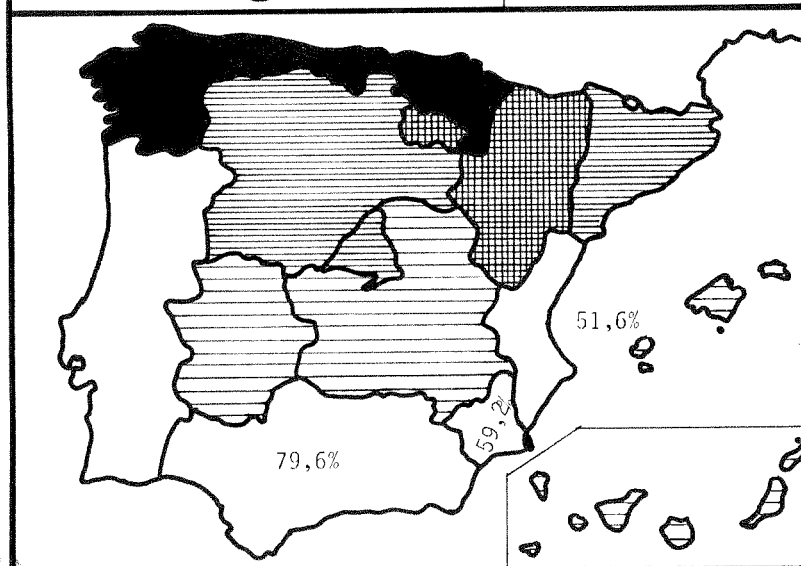


Fig. 3

TRANSFORMACION VINO

% de uva dedicada a transformación/en vino respecto/a producción total de uva.

1). Castilla-La Mancha es la región que mayor extensión dedica al viñedo con 715.178 Ha. en producción en 1985, lo que supone en 16,8% de su superficie cultivada en esta Comunidad, y el 46% de todo el viñedo español (Fig. 4). Cuatro de sus provincias reúnen los viñedos más extensos de España: Ciudad Real (264.660 Ha.), Toledo (204.568 Ha.), Albacete (123.510 Ha.) y Cuenca (118.165 Ha.). En algunas comarcas de esta región la vid es un auténtico monocultivo que abarca varias comarcas (MAJORAL, R., 1987, 26). El viñedo de la Comunidad Valenciana sigue al castellano-manchego, tanto por su extensión (157.212 Ha.) como por su significado regional (16,8% de las tierras cultivadas). Dos regiones más tienen en torno a cien mil Has. de vid: Extremadura (106.834 Ha) y Aragón (99.302 Ha). Por lo que se refiere a la proporción de vid destacan: Rioja (16,4% y 29.465 Ha), Murcia (12,0% y 71.688 Ha) y Madrid (10,7% y 29.696 Ha.). Destaca también Cataluña con 93.028 Ha que significan el 8,9% de los cultivos.

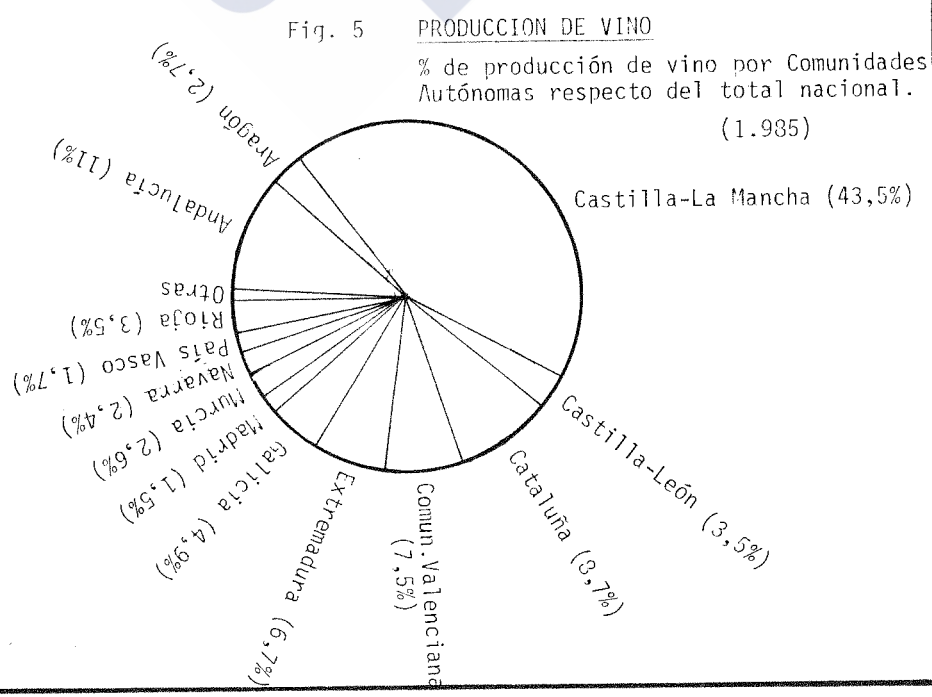
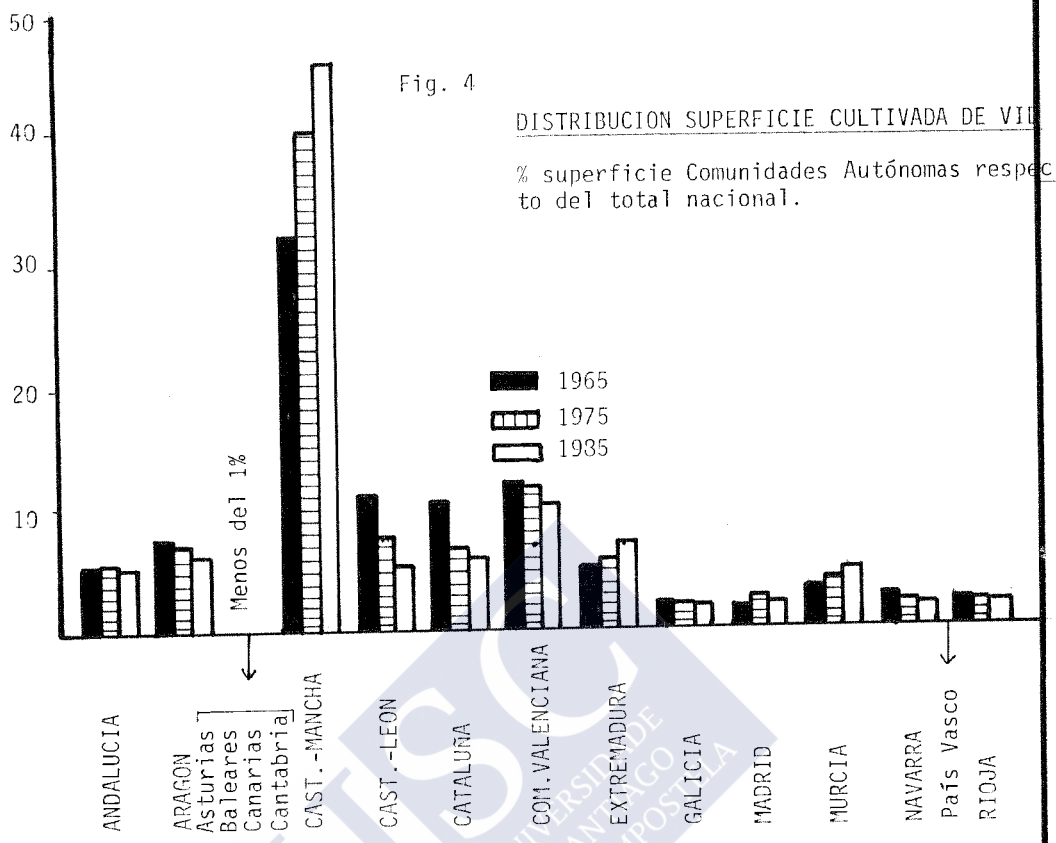
La recuperación que tras la crisis de la filoxera de finales de la centuria anterior ha ido estabilizando el viñedo español, adquiere distinto significado según las regiones, mientras que algunas como Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia han aumentado la extensión de la vid, otras como Castilla-León, Cataluña, Comunidad Valenciana y Aragón la han hecho retroceder (Fig. 4 y Cuadros I-II y III).

LA PRODUCCION DE UVA.

Antes de pasar al análisis regional de la producción por excelencia de la vid, el vino, puede resultar interesante e ilustrativo marcar algunas diferencias respecto a la producción de uva. Si España es el primer país por la extensión del viñedo, no lo es por producción. En esta Italia y Francia superan a nuestro país. Los 3.500 Kg/Ha de uva que producimos como media contrastan con los más de 7.000 de Italia y Francia. Regiones como Aragón, Canarias e incluso Castilla-León obtienen rendimientos en torno o inferiores a 2.000 Kg/Ha (Fig. 2), como consecuencia de extenderse por tierras marginales, en muchos casos como único cultivo posible. Sólo Andalucía y Galicia obtienen unos rendimientos similares a los europeos con volúmenes importantes. Dos provincias de estas regiones superan las 10 Tm/Ha: Cádiz (12,5 Tm/Ha) y Orense (10,4 Tm/Ha). El País Vasco también obtiene alto rendimiento (7,9 Tm/Ha) pero con un volumen reducido de uva (70.191 Tm). Aparte de las mencionadas, las regiones que más uva cosechan son Castilla-La Mancha (2.220.990 Tm), Valencia (703.825 Tm), Cataluña (381.907 Tm) y Extremadura (357.765 Tm). Todas ellas obtienen rendimientos bajos similares a la media nacional.

Andalucía y la Comunidad Valenciana son las regiones que más han incrementado los rendimientos. En el extremo contrario, Madrid, Aragón e incluso, Castilla-La Mancha han reducido su productividad. El resto de las regiones con significado por su volumen de producción, con fluctuaciones, mantienen un nivel medio.

Es necesario anotar también que no toda la uva cosechada se



destina a la producción de vino. Según los datos de 1985, el 85% de la producción se destina a transformación, pero existe un volumen incrementado en los últimos años, que se destina a uva de mesa: 804.596 Tm en 1985. Tres regiones destacan en esta producción: Valencia (48,4% de la uva cosechada no se destina a vino), Murcia (40,8%) y Andalucía (20,4%), regiones donde las condiciones climáticas permiten cosechar una uva muy apreciada para su consumo como fruto (Fig. 3).

LA PRODUCCION DE VINO.

Ante todo hay que señalar que la producción de vino en España presenta infinidad de variedades que dependen de los contrastes climáticos peninsulares. Así, la España húmeda cuenta / con elevados porcentajes de producción, pero son vinos de muy escasa graduación alcohólica. En cambio, la España seca que da baja densidad productiva obtiene mostos de gran riqueza en azúcar y alcohol. Y aún dentro de esta misma Iberia seca hay que / distinguir zonas diferentes: mientras el área del sudeste y Levante, por su clima cálido y subárido, da uvas ricas en azúcares, los sectores menos secos del Bajo Guadalquivir, ofrecen los estimados vinos secos y olorosos, de gran fuerza alcohólica (JAR QUE, F., 1959, 71).

Los 35 millones de Hl. de vino que produce España por término medio vienen a representar un 12% de la producción mundial y en torno al 25% de la producción de la C.E.E. En los últimos años se aprecia una tendencia al aumento de la producción (31,9 millones de Hl. de media en el quinquenio 1971-76, 34,2 entre / 1976-80 y 34,5 entre 1981-85), precisamente en un momento en que el sector vinícola se encuentra afectado a nivel mundial por un problema de excedentes, siendo cada día mayor el desequilibrio / entre la oferta y demanda de vino. Las mejoras de los cultivos / en los países productores están dando lugar a un aumento del volumen de producción, coincidiendo con el descenso del consumo / en los países tradicionalmente consumidores, como los mediterráneos, y todavía no compensado con la incorporación de nuevos mercados. En este sentido, las condiciones en que se ha producido / la adhesión de España a la C.E.E., determinan que la cuota de producción garantizada asignada a España ha sido de 27,5 millones de Hl./año, si bien no están incluidos en esta limitación / los vinos protegidos con la Denominación de Origen que vienen a significar un 15-18% de la producción total (PEREZ-TABERNERO, J. J., 1987, 37).

Antes de enunciar las acciones que deben emprenderse para equilibrar la comercialización del vino español es conveniente / que se analice el diferente peso que la producción de vino tiene en las regiones españolas (Fig. 5). Al igual que en extensión de vid y producción de uva la región que más vino produce es la / castellano-manchega con 14 millones de Hl. en 1985, lo que supone el 43,5% de la producción total nacional. Una sola provincia de esta Comunidad, Ciudad Real, proporciona el 15% de los vinos españoles: 4.790.000 Hl. A gran distancia en cuanto a volumen /

se hallan Andalucía (3.530.880 Hl, 11% de la producción nacional); Cataluña (2.826.735 Hl, 8,79%) y Valencia (2.333.907 Hl, 7,5%), Extremadura (2.214.538 Hl, 6,7%), Galicia (1.600.082 Hl, 4,9%) y Rioja (1.060.000 Hl, 3,5%). En algunas de estas regiones a pesar de tener producciones muy inferiores cuentan con caldos de gran calidad con mercados bien ganados como Moriles, Montilla, Jerez, Priorato, Rioja, Penedés, Ribeiro, etc.

La orientación actual de la política vitivinícola tiene como finalidad primordial el conseguir la producción de vinos de calidad en la mayor cuantía posible. Para ello se hace necesaria una reconversión de amplias áreas si se quiere que este sector de tanta importancia económica y social sea competitivo en Europa y en el mundo. Es preciso emprender una serie de acciones: mejorar la calidad mediante la utilización de variedades adecuadas, sustituir los viñedos en áreas donde pueda existir mejor alternativa de cultivo, agilizando las ayudas establecidas por la C.E.E. en estos casos; fomento del consumo interno de vinos de calidad...

CONCLUSION

Para finalizar este breve análisis regional puede resultar ilustrativo elaborar un cuadro en que se ordenen las 17 Comunidades Autónomas en relación a las tres variables fundamentales/ utilizadas: extensión del viñedo, producción de uva y producción de vino.

ORDEN	EXTENSION DEL VIÑEDO	PRODUCCION DE UVA	PRODUCCION DE VINO
1	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA-LA MANCHA
2	VALENCIA	VALENCIA	ANDALUCIA
3	EXTREMADURA	ANDALUCIA	CATALUÑA
4	ARAGON	CATALUÑA	VALENCIA
5	CATALUÑA	EXTREMADURA	EXTREMADURA
6	ANDALUCIA	GALICIA	GALICIA
7	CASTILLA-LEON	MURCIA	CASTILLA-LEON
8	MURCIA	CASTILLA-LEON	RIOJA
9	MADRID	RIOJA	ARAGON
10	RIOJA	ARAGON	MURCIA
11	GALICIA	NAVARRA	NAVARRA
12	NAVARRA	MADRID	PAIS VASCO
13	CANARIAS	PAIS VASCO	MADRID
14	PAIS VASCO	CANARIAS	BALEARES
15	BALEARES	BALEARES	CANARIAS
16	ASTURIAS	ASTURIAS	ASTURIAS
17	CANTABRIA	CANTABRIA	CANTABRIA

La primera consecuencia de caracter general que puede extraerse es que las regiones con menor vocación vitivinícola son las de la España húmeda y las insulares, todas ellas situadas en los últimos lugares para las tres variables. Hay que hacer excepción de Galicia, que si bien ocupa el lugar nº11 en cuanto a extensión de la vid se sitúa en el 6º en producción de uva y vino.

Un caso contrario es Madrid situada en noveno lugar por extensión de su viñedo, desciende al 12 en producción de uva y al 13 en elaboración de vino, probablemente reflejando la marginalidad actual del cultivo.

Encabeza la lista en las tres medidas Castilla-La Mancha, reflejando la nítida vocación vitivinícola de esta región que incluye en su territorio el viñedo más extenso del mundo.

El segundo lugar en extensión del cultivo y producción de uva lo ocupa la Comunidad Valenciana, que sin embargo obtiene / menor cantidad de vino. Ello indica que una parte importante de su producción se orienta a uva de mesa. En este mismo sentido, aunque con producción menor, se orienta la región de Murcia.

Es notable el caso de Aragón. Esta comunidad dedica grandes extensiones al cultivo de la vid (4º lugar), obteniendo muy bajos rendimientos (10º lugar).

La región catalana, y aún más la andaluza, reflejan una situación contraria a la aragonesa. Obtienen buenos rendimientos de sus vides, denotando que sus viñedos están muy especializados y bien cuidados. Andalucía es el 2º productor de vino de España.

El resto de las regiones mantienen más o menos las mismas posiciones respecto a las tres variables consideradas.

BIBLIOGRAFIA

BOSQUE MAUREL, Joaquín (1959): Geografía Agrícola de España. ,/ Teide, Barcelona.

JARQUE, F. y PALOMAR, R. (1959): Geografía Agrícola de España ,/ Cosmos, Valencia.

MAJORAL, Roser (1987): La utilización agrícola en España. Aspectos evolutivos y locacionales, El Campo, nº 104, pp. 13-26.

MEMORIA DE SAVIN, S.A. (1982): Sector vitivinícola, El Campo, nº 87, pp. 39-45.

PEREZ-TABERNERO POBLACION, Juan José (1987): El tratado de adhesión: sus posibilidades y sus limitaciones, El Campo, nº 104, pp. 27-46.

SAENZ LORITE, Manuel (1988): Geografía Agraria. Introducción a los Paisajes Rurales, Edit. Síntesis, Madrid.

CUADRO I

LA VID Y EL VINO EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS. 1.965

COMUNIDAD AUTON.	Sup.labr.Ha.	Sup.vid en prod.Ha	% Sup.vid/ sup.labr.	Prod.total uva.Tm.	Tm uva/ha	Prod.uva para transf.vino.Tm	% prod. uva para vino sobre total uva	Prod.vino.Hl	Hl/Tm uva para trans.
ANDALUCIA	4.057.600	93.400	2,30	422.970	4,52	285.880	67,58	1.958.700	6,85
ARAGON	1.671.300	128.600	7,69	298.960	2,32	293.430	98,15	2.040.000	6,95
ASTURIAS	87.300	700	0,80	2.590	3,70	2.590	100	16.800	6,49
BALEARES	265.900	4.900	1,94	17.910	3,65	16.720	93,35	116.500	6,97
CANARIAS	156.700	6.900	4,40	9.550	1,38	7.780	81,46	55.000	7,07
CANTABRIA	30.500	200	0,56	1.010	5,05	960	95,04	5.800	6,04
CASTILLA-LA MANCHA	4.109.800	490.500	11,93	1.707.600	3,48	1.644.240	96,28	10.998.400	6,69
CASTILLA-LEON	4.209.300	187.200	4,36	524.190	2,80	476.570	90,91	3.132.800	6,57
CATALUNA	1.162.400	160.500	13,80	677.230	4,21	631.680	93,27	4.792.900	7,59
COMUN. VALENCIANA	1.040.700	180.700	17,45	655.820	3,60	499.050	76,09	3.752.800	7,52
EXTREMADURA	1.414.500	75.000	5,33	227.600	3,01	195.490	85,89	1.259.900	6,44
GALICIA	564.106	34.800	6,16	298.540	8,75	296.400	99,28	1.900.800	6,41
MADRID	352.300	26.300	7,46	120.520	4,58	99.070	82,20	598.000	6,04
MURCIA	567.600	49.700	8,75	121.910	2,45	84.590	69,38	547.900	6,48
NAVARRA	421.200	40.800	9,68	254.630	6,24	246.330	96,74	1.650.400	6,70
PAIS VASCO	127.500	6.200	4,89	35.140	5,82	33.350	94,50	243.300	7,30
RIOJA	205.100	32.700	15,61	156.900	4,70	153.670	97,93	1.104.600	7,19
ESPAÑA	20.524.806	1.520.600	7,40	5.533.070	3,63	4.967.790	89,78	35.601.100	7,17

Elaboración propia sobre datos del Anuario Estadístico de España.

COMUNIDAD AUTON.	Sup. labr. ha	Sup. vid en prod. ha	% Sup. vid/ sup. labr.	Prod. total uva Tm	Tm uva/ha	Prod. uva para transf. vino Tm	% prod. uva para vino sobre total uva	Prod. vino hl	hl/Tm uva para transf.
ANDALUCIA	4.181.900	103.200	2,46	632.740	6,13	478.490	75,62	3.349.200	7,00
ARAGON	1.884.200	115.100	6,10	208.660	1,81	204.220	97,87	1.441.700	7,06
ASTURIAS	52.400	500	0,96	540	1,08	540	100,00	3.200	5,93
BALEARES	274.000	4.300	1,57	15.540	3,61	12.840	82,63	82.100	6,39
CANARIAS	154.200	9.800	6,36	11.490	1,17	9.770	85,03	68.200	6,98
CANTABRIA	25.100	100	0,40	70	0,70	70	100,00	500	7,14
CASTILLA-LA MANCHA	4.196.800	658.500	15,68	2.122.720	3,22	1.823.980	85,93	16.780.400	10,87
CASTILLA-LEON	4.212.200	133.500	3,16	220.070	1,65	203.720	92,57	1.373.600	6,74
CATALUNA	1.053.600	109.900	10,35	387.820	3,53	375.900	96,93	2.790.300	7,42
COMUN. VALENCIANA	1.003.400	186.700	18,54	658.830	3,53	422.970	64,20	2.931.500	6,93
EXTREMADURA	1.669.600	88.900	5,27	241.010	2,71	200.860	83,34	1.393.400	6,94
GALICIA	565.400	31.300	5,49	206.200	6,59	206.030	99,92	1.375.600	6,68
MADRID	300.400	39.300	13,00	123.340	3,14	118.390	95,99	770.300	6,51
MURCIA	570.600	61.000	10,70	173.270	2,84	115.350	66,57	785.000	6,81
NAVARRA	393.200	30.000	7,63	77.620	2,59	73.000	94,05	545.500	7,47
PAIS VASCO	133.800	7.200	5,41	32.670	4,54	31.930	97,73	234.000	7,33
RIQUA	205.900	31.400	15,12	89.490	2,85	87.080	97,31	649.700	7,46
ESPAÑA	20.885.200	1.610.600	7,71	5.202.070	3,23	4.630.290	89,01	34.574.200	7,01

ELABORACION PROPIA sobre datos del Anuario Estadístico de España.

CUADRO III

LA VIDA Y EL VINO EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS. 1.985

COMUNIDAD AUTON.	Sup. labr. Ha	Sup. vid en prod. Ha	% Sum.vid/ sum.labr.	Prod. total uva Tm	Tm uva/la	Prod. uva para transf.vino Tm	% prod. uva para vino sobre total uva	Prod.vino Hl	Hl/Tm uva para transf.
ANDALUCIA	4.167.300	90.030	2,16	607.616	6,74	483.649	79,59	3.530.880	7,30
ARAGON	1.897.900	99.302	5,23	123.352	1,24	119.919	97,21	852.755	7,11
ASTURIAS	31.200	306	0,98	841	2,74	841	100,00	5.050	6,00
BALEARES	257.200	2.425	0,94	12.721	5,24	11.939	93,85	83.573	7,00
CANARIAS	142.100	10.002	7,03	12.767	1,27	11.642	91,18	80.244	6,89
CANTABRIA	19.400	38	0,19	152	4,00	152	100,00	800	5,26
CASTILLA-LA MANCHA	4.252.700	715.178	16,81	2.220.999	3,10	2.029.912	91,39	14.036.217	6,91
CASTILLA-LEON	4.097.700	86.331	2,10	175.022	2,02	166.946	95,38	1.126.440	6,74
CATALUÑA	1.044.100	93.028	8,90	381.907	4,10	368.195	96,40	2.826.735	7,67
COMUN.VALENCIANA	933.400	157.212	16,84	703.845	4,47	362.859	51,55	2.333.907	6,43
EXTREMADURA	1.484.700	106.834	7,19	357.765	3,34	326.651	91,30	2.214.538	6,77
GALICIA	558.600	28.267	5,06	239.787	8,48	239.550	99,90	1.600.082	6,67
MADRID	276.100	29.696	10,75	78.718	2,65	76.107	96,68	491.662	6,46
MURCIA	596.000	71.688	12,02	201.681	2,81	119.326	59,16	833.168	6,98
NAVARRA	373.400	23.703	6,34	112.423	4,74	112.360	99,94	786.821	7,00
PAIS VASCO	104.000	8.888	8,54	70.191	7,89	70.170	99,97	519.217	7,39
RIOJA	179.600	29.465	16,40	150.386	5,10	148.386	98,67	1.060.000	7,14
ESPAÑA	20.415.400	1.552.387	7,60	5.450.173	3,51	4.645.577	85,23	32.382.143	6,97

Elaboración propia sobre datos del Anuario Estadístico de España.

CAMBIOS EN LA UTILIZACION DEL SUELO Y LA PRODUCCION AGRICOLA EN GALICIA
(1960-1985)

Julio Hernández Borge
José Manuel López Andión
Departamento de Geografía
Universidad de Santiago

De las múltiples transformaciones experimentadas por la economía gallega en las últimas décadas destacan las de las actividades agrarias, en las que aún hoy trabaja un porcentaje de población activa muy superior al promedio español. Distintos autores han subrayado ya la importancia de los cambios producidos en el campo gallego desde comienzos de los años sesenta cuando predominaba aún una agricultura "tradicional", en la que la producción comercializada era secundaria, hasta la actualidad, en que el proceso de mercantilización ha alcanzado niveles elevados (COLINO, X. y PEREZ TOU-RIÑO, E., 1983; SEQUEIROS TIZON, J.G., 1986).

Estas modificaciones se reflejan en múltiples aspectos. De una agricultura basada en un empleo intensivo de trabajo humano, con una capitalización muy baja, utillaje tradicional, ausencia casi total de tracción mecánica y predominio del abonado orgánico sobre los químicos, se ha pasado a una agricultura que emplea mucha menos mano de obra, con capitalización más alta, fuertes inversiones en maquinaria, fertilizantes, piensos, instalaciones, etc. Los ingresos en metálico proporcionados por la venta de producciones especializadas, sobre todo ganaderas (carne, leche) contribuyen a acelerar y consolidar estos cambios.

Numerosos indicadores miden la importancia de las transformaciones citadas. De algunos apenas se dispone de información cuantificada (nivel de endeudamiento de los distintos tipos de explotaciones, ingresos de las mismas, canales de financiación utilizados para la modernización de la agricultura). Otros reflejan sólo parcialmente la importancia de los cambios registrados (por ejemplo, la disminución del número de explotaciones agrarias y cierto aumento del tamaño de algunas de sus categorías, tal como lo reflejan los Censos Agrarios de 1962, 1972 y 1982). Dado que la modificación fundamental ha tenido lugar en las producciones ganaderas, principal elemento comercializado en la actualidad, no es de extrañar que la mayoría de los autores que han analizado el proceso de transformación se centren en el estudio de la ganadería (por ejemplo, COLINO, X., 1984): evolución cuantitativa y cualitativa de la cabaña, aumento de la producción cárnica

(de diversas especies) y láctea (de vacuno), problemas de comercialización, competencia de las producciones excedentarias de la C.E.E., etc.

Las transformaciones en la utilización del suelo agrícola han recibido, pese a su indudable interés, una atención menor, quizás por considerarlas secundarias respecto a las producciones ganaderas o porque los aumentos en éstas se han basado, en buena parte, en alimentos comprados fuera de la explotación agraria. Por esta menor, aunque no inexistente, atención (SEQUEIROS TIZÓN, J.G., 1986) hemos elegido como eje fundamental de la presente comunicación los cambios en la utilización del suelo y en la producción agrícola, para lo que hemos podido disponer de una serie estadística que, pese a sus deficiencias, permite un análisis pormenorizado de la evolución registrada: nos referimos a las publicaciones del Ministerio de Agricultura "Anuario Estadístico de la Producción Agrícola" y su sucesor, a partir de 1972, "Anuario de Estadística Agraria". En ellos se presentan, a nivel provincial, los datos de superficie ocupada por todos los cultivos, sus rendimientos y producciones.

El período elegido (1960-1985) abarca la etapa fundamental del proceso de cambio: a comienzos de los años sesenta empezaron a producirse en el campo gallego transformaciones que rompen el relativo estancamiento anterior, estudiado por Beiras a partir del análisis de las producciones agrícolas en el período 1929-1959, donde la situación de los años cincuenta era similar a la de los años treinta, una vez superado el bache producido después de la guerra civil (BEIRAS, J.M., 1967). Por lo que se refiere al año 1985, nos hemos detenido en él por tratarse del umbral de la incorporación de España al Mercado Común Europeo, hecho que inaugura una nueva etapa con transformaciones cuyo alcance no se puede predecir todavía.

En las páginas siguientes realizaremos un análisis pormenorizado de la superficie ocupada por los distintos cultivos y de su producción (calculada a partir de rendimientos medios estimados a nivel provincial).

La superficie de cada cultivo es elaborada a nivel provincial a partir de datos municipales, evaluados por los Secretarios de las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos, actuales Cámaras Agrarias, de valor desigual según los casos al basarse en el conocimiento personal que los citados funcionarios tienen de la realidad agraria más próxima. De todas formas, la evolución temporal de las series estadísticas refleja con bastante fidelidad las transformaciones acaecidas, aunque las cifras concretas no puedan considerarse exactas. Las bruscas oscilaciones que se registran en determinados cultivos y años se deben a cambios en los criterios de evaluación y no a una modificación real. El caso más llamativo es el de las judías secas, que suelen ser cultivadas en Galicia en asociación con el maíz, por lo que en algunos años aparece contabilizada su superficie total, mientras que en otros se les aplica un coeficiente de reducción para diferenciarlas de las practicadas "en cultivo único". En otros casos se produce confusión en la asignación de superficies de determinados cultivos, especialmente en algunos forrajeros (praderas artificiales, ballico y trébol), como prueba la oscilación contradictoria de los mismos a lo largo de la serie temporal analizada; en algunos casos, como en el del ballico, el cultivo aparece y desaparece alternativamente según los años.

Pese a estas y a otras deficiencias, los valores de superficies ocupadas por cada cultivo reflejan mejor las tendencias evolutivas a largo plazo y son más fiables que las cifras de producciones, ya que estas últimas se basan en rendimientos medios estimados a nivel provincial de manera bastante aproximada. Dadas las diferencias en la fertilidad de los suelos y

en el grado de modernización de las explotaciones, algunos autores han criticado estas cifras, concediéndoles un valor muy limitado (BOUHIÉ, A., 1979, 1.175). De todos modos, aquéllas no son elaboradas de manera arbitraria y reflejan la tendencia general al crecimiento de la producción (variable según los cultivos) y también las oscilaciones interanuales ligadas a las aleatoriedades climáticas (cosechas excepcionalmente malas o buenas).

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA

Un rasgo característico de la utilización del suelo agrícola en Galicia es el débil porcentaje que ocupa la superficie cultivada en sentido estricto sobre la total (ligeramente inferior al 20% en todos los años aquí analizados), mientras que el promedio español en el mismo período temporal es aproximadamente el doble (en torno al 40%). Ello refleja las grandes extensiones de terreno forestal (arbolado o no) y también la importancia relativa, con superficie mucho menor, de los prados naturales en Galicia; la escasa superficie labrada, dada la fuerte presión demográfica, es aprovechada de manera bastante intensiva, con complejas rotaciones de cultivos y débil, salvo excepciones, presencia del barbecho (BOUHIÉ, A., 1979, 665-806; LLOVERAS VILAMANYA, J., 1982).

El epígrafe que los Anuarios Estadísticos designan como "tierras de cultivo" ha permanecido relativamente estable a lo largo del período estudiado, con cierta reducción, sobre todo desde comienzos de los años setenta (581.900 Ha. en 1970 y 558.600 en 1985). Esta tendencia se debe relacionar en unos casos con el abandono de tierras debido al éxodo rural, particularmente intenso en las últimas décadas, y en otros, sobre todo en las áreas periurbanas, con la transferencia del suelo agrícola a otros usos.

Las principales transformaciones se darán en el papel relativo que ocupan los distintos cultivos, más que en una ampliación o reducción global de la superficie labrada, que alcanza cierta importancia sólo a nivel comarcal. No obstante, la superficie de las "tierras de cultivo" no coincide con la suma total de las ocupadas por los distintos cultivos, siendo ésta superior, bien por la existencia de lo que las estadísticas denominan "cultivos asociados" (practicados de manera simultánea sobre la misma parcela, como el maíz y las judías secas), bien por la presencia de cultivos "en ocupación posterior", que rotan sobre la misma tierra dentro del año (ballico, nabo, cereales de invierno para forraje, etc.). Pero, de todas formas, también en esta suma puede constatarse cierta reducción (793.946 Ha. en 1965 y 706.634 veinte años después). Dada la mayor amplitud de la disminución superficial en este último caso, debe buscarse la causa en una tendencia a simplificar las rotaciones de cultivos, de lo que sería el ejemplo más claro el aumento de la superficie dedicada a praderas polifitas de duración plurianual, con reducción de cultivos "de ocupación posterior", y también por la pérdida de importancia de los "cultivos asociados".

Este fenómeno se produce en las cuatro provincias gallegas, aunque con distinta intensidad: el porcentaje de disminución entre 1965 y 1985 es, para el conjunto de Galicia, del 10,99%, cifra bastante próxima a las de Pontevedra (9,94%), La Coruña (8,61%) y Orense (8,09%). El descenso más fuerte se registra en Lugo (16,32%), la de mayor especialización ganadera y con mayor expansión de praderas polifitas. Vemos, pues, que el papel relativo de cada cultivo influye en la suma total.

EVOLUCION DE LOS CULTIVOS

Al analizar los grandes grupos de cultivos que establecen los Anuarios Estadísticos utilizados se advierten ya algunos cambios importantes, tanto

entre los que ocupan mayor superficie como en los menos importantes. Entre los primeros hay cierto descenso de los cereales y, en menor medida, del viñedo; aumento importante de los cultivos forrajeros y algo menor de la patata. Entre los segundos hay una práctica desaparición de los cultivos industriales (703 Ha. en 1960 y 37 en 1985), cierto aumento de las hortalizas y expansión de las plantaciones de frutales (441 Ha. en 1960 y 2.020 en 1985). Pero es en el estudio de los cultivos concretos donde quedan reflejadas las mayores transformaciones.

Los cereales han desempeñado tradicionalmente un importante papel en la agricultura gallega, aunque no tanto como en la española en su conjunto, al ser la base de la alimentación humana y utilizarse al mismo tiempo para la del ganado. Tres son los principales: maíz, centeno y trigo.

El maíz para producción de grano ha ocupado el primer lugar entre los cultivos a lo largo de todos estos años, presentando una tendencia ascendente hasta comienzos de los años setenta (de 157.120 Ha. en 1960 a 184.275 en 1972), retrocediendo a partir de entonces (132.235 Ha. en 1985). La producción, en cambio, ha mostrado una mayor estabilidad, por mejora de los rendimientos, dentro de los altibajos relacionados con veranos más secos o húmedos de lo normal. El cambio trascendental ha tenido lugar en el destino de su producción: en el pasado fue base fundamental de la alimentación humana en la Galicia litoral; hoy ha perdido esta función casi por completo y se utiliza sobre todo como pienso. La actual distribución provincial (predominio muy acusado de Pontevedra y La Coruña) refleja las áreas de difusión más temprana, mayor importancia tradicional y mejor adaptación a las condiciones ambientales.

El centeno fue la base tradicional de la alimentación humana en la Galicia interior; al desaparecer esta función y ser poco apreciado para el consumo por el ganado, no es de extrañar que su evolución, descendente, sea una de las más continuas y fuertes de todos los cultivos gallegos en este cuarto de siglo. La superficie que ocupa se ha reducido a menos de la mitad (de 117.600 Ha. en 1960 a 48.124 en 1985). La evolución de la producción ha sido similar, al no haber ninguna mejora sensible en los rendimientos, lo cual es reflejo de la débil aplicación de fertilizantes químicos a su cultivo; precisamente sus escasas exigencias en este aspecto explican la importancia que tuvo dentro del sistema agrario tradicional de la Galicia interior. Subsiste hoy en áreas donde es difícil su sustitución por otro cereal, o bien por la necesidad de usar su grano como semilla para "cereales de invierno para forraje". Orense y Lugo siguen siendo, con mucha diferencia, las provincias con mayor superficie y producción.

El trigo, cereal panificable por excelencia, se adapta peor que los anteriores a las condiciones edáficas y climáticas de Galicia, por lo que nunca ocupó extensiones tan amplias como ellos. Sin embargo, entre 1960 y 1985 su superficie se ha mantenido prácticamente estacionaria (de 35.040 a 36.400 Ha.), con un cierto crecimiento a mediados de los años sesenta (máximo de 42.080 Ha. en 1967) al sembrarse en antiguas tierras centeneras, que posteriormente se reconvertirían a otros usos (sobre todo cultivos forrajeros). Disminuyó luego en superficie, pero no en producción, debido a una mejora de los rendimientos, sin duda por una mayor aplicación de abonos químicos que en el caso del centeno.

El resto de los cereales para grano, cebada y avena, apenas tienen importancia, ocupando superficies mucho más reducidas: 1.828 Ha. la primera y 1.335 la segunda en 1985. La cebada ha visto crecer su extensión por la importancia que tiene en la elaboración de piensos, aunque sin punto de comparación con el aumento experimentado en la España interior. La escasa

superficie de la avena tiende a reducirse.

Las leguminosas para grano desempeñan en Galicia un papel muy secundario si se comparan con las regiones de la España interior, donde se difundieron mucho en las últimas décadas, ya que, al entrar en rotación con los cereales de invierno, han contribuido a una notable disminución del barbecho. De las distintas especies de este grupo la única que alcanza cierta importancia en Galicia son las judías secas, en la mayoría de los casos cultivadas en asociación con el maíz. Este hecho explica las fuertes irregularidades de la serie estadística sobre la extensión ocupada por este cultivo. En los primeros años (1960-1963) los Anuarios no presentan diferenciadas las superficies "en cultivo único" y "en cultivo asociado", y dan cifras bastante bajas (28.230 Ha. en 1960, 29.405 en 1963); sí lo hacen en cambio los de 1964 a 1970, señalando que la superficie realmente ocupada por las judías en cultivo asociado sería una cuarta parte de la que allí aparece. La suma de ambos datos hace subir notablemente la extensión ocupada (119.980 Ha. en 1964). A partir de 1971 los Anuarios dan sólo la superficie cultivada total sin aplicar ningún coeficiente de reducción a las judías asociadas con el maíz. La serie, homogeneizable desde 1964, muestra una tendencia general al descenso de su superficie.

Frente a estas bruscas oscilaciones, las cifras referentes a la producción no presentan estos defectos y permiten seguir la evolución desde 1960. La tendencia general es también descendente, aunque menor que la de su extensión, y con ciertas irregularidades interanuales. Las áreas principales de este cultivo están en las provincias occidentales, dada su estrecha relación con el maíz.

La patata, único tubérculo cultivado en Galicia, ocupa en la actualidad el tercer lugar entre los cultivos gallegos por su superficie, habiendo estado en el segundo hasta hace pocos años. Ha experimentado una tendencia de crecimiento lento, pero continuado, de 1960 a 1977 (de 90.960 a 114.251 Ha.), descendiendo ligeramente a partir de entonces (101.541 Ha. en 1985). Su producción muestra una evolución bastante paralela, aumentando hasta 1980 y acusando menos el retroceso posterior por una mejora de los rendimientos (mayor empleo de abonos químicos y de tratamientos fitosanitarios). Su adaptación a las condiciones naturales de Galicia se refleja en la importancia que tiene dentro de España, tanto en superficie (30,69% de la total en 1985) como en producción (28,11%). Se cultiva en toda la región, pero los mayores rendimientos se obtienen en las provincias occidentales. La producción, dentro de la tendencia general antes señalada, presenta bastantes oscilaciones interanuales, relacionadas con las irregularidades climáticas. La época de siembra depende de la variedad de la planta, predominando en Galicia la denominada "de media estación".

El grupo que ha experimentado cambios tan importantes que casi podrían calificarse de revolucionarios es el de los cultivos forrajeros, lo que es el más claro reflejo de la importancia creciente de la orientación ganadera del sector agrario gallego y de las modificaciones en el sistema de alimentación del ganado. Este grupo es el que más ha crecido en superficie (210.630 Ha. en 1960, 284.774 en 1985), especialmente algunos cultivos concretos, entre los que podemos citar, como casos más sobresalientes, las praderas polifitas y el maíz forrajero; en cambio no ha sucedido lo mismo con algunos muy desarrollados en otras regiones españolas, como la alfalfa, casi inexistente en Galicia (ROMANI BARRIENTOS, R. y HERNANDEZ BORGE, J., 1984).

Las praderas polifitas ocupaban en 1985 el segundo lugar entre los cultivos gallegos por su superficie, inmediatamente después del maíz para gra-

no. Su producción en verde es muy superior a la de los prados naturales tradicionales, ya que son abonadas de manera intensiva y permiten múltiples cortes desde la primavera hasta el otoño; su presencia es un exponente claro de la actual ganadería bovina modernizada de orientación láctea, mostrando una fuerte correlación con la presencia de razas vacunas autóctonas (frisona especialmente): las mayores extensiones se dan en La Coruña, Lugo y Noreste de Pontevedra.

En la serie estadística utilizada, este cultivo aparece con su actual denominación a mediados de los años sesenta; en los primeros Anuarios figura la rúbrica "praderas artificiales", que podría asimilarse a aquélla, según muestran las superficies respectivas (e incluso las producciones) de Lugo, Orense y Pontevedra, pero no así las de La Coruña, donde se registra una drástica reducción, tanto de superficie (a la tercera parte) como de producción (a menos de la mitad). De todas maneras, y dejando aparte esta anomalía estadística, a partir de 1965 este cultivo experimentó un ascenso notable y continuado, perceptible en todas las provincias, sobre todo en las septentrionales, debido a que la época de su máxima producción se sitúa en pleno verano, cuando es mayor la escasez de agua, lo que no deja de contrastar con la situación de mediados de los años sesenta, cuando este cultivo tenía su máxima importancia relativa en Pontevedra, la provincia que conoció en fechas más tempranas la modernización de su ganadería vacuna. Entre 1965 y 1985 la superficie sembrada en toda Galicia se multiplicó por cuatro y su producción casi por tres, representando en la actualidad el 60 y el 62% de las respectivas españolas. El que los rendimientos hayan aumentado algo menos que la extensión se debe, en parte, a que este cultivo debería ser de corta duración (entre tres y cinco años) y en realidad su renovación se prolonga durante plazos más largos que los aconsejados por los agrónomos. La práctica de riego por aspersión durante los meses de verano, aún incipiente, permitiría aumentar notablemente la producción de hierba, al coincidir con el periodo más favorable desde el punto de vista térmico.

El maíz exclusivamente forrajero (consumido en verde) es, de todos los cultivos de este grupo, el que más ha crecido en términos relativos, tanto en superficie (multiplicada por más de cinco entre 1960 y 1985) como en producción (multiplicada por más de siete), representando actualmente en ambos casos un 45% del total español. Este aumento superficial confirma el cambio de función que señalamos en su momento para el maíz grano. La distribución provincial coincide en líneas generales con la de las praderas polifitas, por lo que son las provincias septentrionales las dominantes, aunque aquí Orense no queda tan descolgada de las otras tres.

Los cereales de invierno para forraje (predominantemente centeno y avena), cultivo ya tradicional en Galicia al entrar en rotación con los principales, han experimentado también una evolución globalmente positiva, pero en mucha menor medida que los anteriores y con algunas irregularidades: ascenso hasta finales de los años sesenta (máximo de 59.400 Ha. en 1968), descenso ligero posterior y estabilización, con leve aumento, desde mediados de los años setenta. La producción presenta una evolución no idéntica pero sí bastante paralela. En este caso la situación a nivel provincial es discordante, aumentando claramente en las provincias septentrionales (de nuevo la relación con la ganadería bovina), estancándose en Pontevedra y descendiendo claramente en Orense.

El ballico (hierba de Vigo) es un cultivo que se da predominantemente en la provincia de Pontevedra, donde se siembra anualmente en rotación con el maíz (salvo en el NE.). Su serie estadística es la que presenta una mayor irregularidad en los Anuarios, no apareciendo en determinadas fechas,

sin duda al incluirlo dentro de otros cultivos forrajeros (es uno de los componentes fundamentales de las praderas polifitas). Los problemas ocasionados por estas lagunas estadísticas dan una utilidad muy relativa al análisis de esta serie. En los años 1979-1985 parece existir un criterio uniforme entre las distintas provincias, lo que permite ver un ligero descenso de la superficie sembrada, pero no de la producción.

El resto de los cultivos forrajeros son en unos casos poco importantes (remolacha forrajera, trébol) o manifiestan clara tendencia al descenso, como el nabo o la col forrajera. El nabo fue tradicionalmente bastante importante por sembrarse en rotación con los cereales de invierno, especialmente en la Galicia interior, sobre todo en Lugo, donde era uno de los pocos alimentos en verde que se proporcionaba a los ganados durante los meses de invierno. La superficie ocupada por él desciende de manera bastante continuada desde el inicio del período estudiado, si bien hubo una pequeña recuperación hacia mediados de los años setenta. La producción sigue una tendencia similar, sin que se aprecie ninguna mejora significativa en los rendimientos, prueba del aprecio cada vez menor que se concede al nabo frente a otros forrajes más rentables o menos exigentes en mano de obra. Es de destacar que, a pesar de este descenso, la superficie cultivada representa los 2/3 del total español.

La col forrajera (berza) es también un cultivo en regresión, sobre todo a partir de 1970. Está espacialmente bastante difundida, con diferencias poco sensibles entre las cuatro provincias, por ser un cultivo tradicional de huerta, que contribuye al autoabastecimiento de las pequeñas explotaciones campesinas, por su utilización como alimento del ganado doméstico menor; por ello aparece con superficies muy reducidas en la gran mayoría de aquéllas. La disminución progresiva del autoconsumo contribuye al retroceso global de su cultivo.

En resumen, la superficie ocupada por las plantas forrajeras ha ido creciendo a lo largo del período analizado y sobre todo lo ha hecho su producción, al aumentar mucho las especies de elevado rendimiento.

Entre los demás cultivos merece ser destacado el heterogéneo conjunto agrupado bajo el epígrafe de "hortalizas", que también presenta algunas deficiencias en las fuentes estadísticas. Comparando la superficie del año inicial (13.825 Ha.) con el último de la serie (14.226) se aprecia un ligero aumento, pero en fechas intermedias hay primero una fuerte disminución (muy repentina en 1970 respecto a 1969) y recuperación progresiva a partir de 1974. Estos cambios, además de las deficiencias en la identificación de cultivos (aquí, por ejemplo, entre "col y repollo" -hortaliza- y "col forrajera" -forraje-) refleja un cambio en la orientación productiva: en los primeros años dominaba en este grupo la producción para el autoconsumo doméstico; en cambio a partir de los años setenta los cultivos hortícolas se orientan a satisfacer cada vez más una demanda urbana creciente. Por ello tienden a concentrarse en las áreas climáticamente más aptas y, especialmente, en las que existe una mayor demanda (alta densidad de población y de núcleos urbanos): a nivel provincial, en La Coruña y Pontevedra, y a nivel comarcal en las Rías Bajas y en las Mariñas. Además, una parte aún minoritaria, pero creciente, de este grupo de plantas se cultiva bajo plástico. Pese al incremento reciente, la competencia de las huertas mediterráneas marca un límite a su expansión en Galicia, que se añade a las limitaciones del medio natural de esta región.

Entre los cultivos leñosos ha destacado tradicionalmente el viñedo, de gran arraigo en determinadas comarcas y que hasta el siglo XIX se extendía por áreas donde hoy ha desaparecido o presenta un carácter meramente

testimonial. Al ser un cultivo típicamente mediterráneo, en Galicia se da en aquellas comarcas que, por su situación meridional o por características microclimáticas, tienen veranos relativamente cálidos y secos. Al ser un cultivo de larga duración, es lógico que la superficie plantada oscile mucho menos que la de los cultivos herbáceos anuales. A lo largo del último cuarto de siglo ha habido una tendencia general a la disminución de la misma, al irse abandonando progresivamente las áreas de menor rentabilidad o que tienen escasez de mano de obra (por ejemplo las provincias de Lugo y Orense). En cambio la producción es extremadamente irregular, pudiendo haber años excepcionalmente malos o buenos con oscilaciones casi del simple al doble. En Galicia apenas tiene importancia el viñedo para uva de mesa, siendo casi todo para transformación. Por producirse en la mayoría de los casos vinos de baja graduación y cierta acidez, presentan problemas de comercialización que tratan de subsanarse en las comarcas mejor dotadas mediante la selección de variedades de uva y la obtención de denominaciones de origen. Es de prever que, fuera de esas determinadas comarcas (Ribeiro, Valdeorras y Monterrey en Orense, Rías Bajas y Bajo Miño en Pontevedra), la superficie tenderá a reducirse progresivamente.

Los frutales en plantación regular han tenido en Galicia un desarrollo muy reciente, dado que lo dominante eran, y son, los árboles diseminados, especialmente en las proximidades de las viviendas. A partir de comienzos de los años setenta empiezan a adquirir cierto desarrollo, especialmente las plantaciones de manzano y en menor medida de peral, pero dentro de límites muy modestos: en la actualidad sólo superan ligeramente las 2.000 Ha. en toda Galicia, repartidas de manera bastante equilibrada entre las cuatro provincias. La mayoría de la producción de frutas continúa siendo aportada por árboles diseminados.

Por último, los cultivos industriales forman el grupo que presenta en Galicia una menor importancia en relación con el total español: superficies muy pequeñas y que, al contrario que en el conjunto de España, están en vías de desaparición (de 703 Ha. en 1960 se pasó a 37 en 1985). En los primeros años la mayor extensión de este grupo la constituían el lúpulo, concentrado en los alrededores de Betanzos, y el lino, más ampliamente difundido en las cuatro provincias, pero con carácter ya residual y con superficies dudosamente existentes a la altura de esas fechas; además había pequeñas superficies de tabaco y de otros. El lino había desaparecido totalmente a comienzos de los años setenta y el lúpulo una década después. Hoy sólo quedan pequeñas extensiones de tabaco. Carece, pues, Galicia de las plantas textiles, azucareras y oleaginosas que forman la gran mayoría de los cultivos industriales existentes en España.

Como resumen, el siguiente cuadro muestra la superficie de los doce cultivos más importantes en 1985, comparándola con 1960, 1969 y 1977:

Cultivos (Ha.)	1985	1977	1969	1960
Maíz grano	132.232	162.959	180.520	157.120
Praderas polifitas	103.113	68.569	41.810	34.180
Patata	101.541	114.251	92.170	90.960
Judías secas	56.574	96.225	117.038	28.230
Maíz forrajero	48.484	38.011	13.660	9.125
Centeno	48.124	59.467	102.600	117.600
Nabo forrajero	43.136	56.239	57.470	71.200
Cereales de invierno para forraje	42.181	40.769	54.450	30.555
Trigo	34.409	36.114	32.050	35.040
Viñedo	28.941	31.523	35.193	38.110
Ballico	27.824	19.455	16.400	40.200
Col forrajera	9.132	10.445	17.150	15.910

En este cuadro, en el que se han incluido los cultivos cuya extensión superaba en 1985 el 1% de la total, se advierten claramente los principales cambios comentados más arriba.

LA PRODUCCION FINAL AGRARIA

El análisis de las transformaciones que acabamos de señalar en páginas anteriores, en las que hemos aludido reiteradamente a la orientación cada vez más ganadera de los principales cultivos, se complementa con el examen de la aportación de los subsectores agrícola, ganadero y forestal a la producción final agraria. Para el período temporal estudiado disponemos de la conocida serie publicada por el Banco de Bilbao, "Renta Nacional de España y su distribución provincial", de la que hemos seleccionado los años inicial y final y dos fechas intermedias:

Año	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra	Galicia	España
1960: Agrícola	48,88%	41,32%	54,32%	33,78%	44,31%	65,76%
Ganadero	37,10%	49,64%	40,92%	51,50%	44,38%	29,10%
Forestal	14,02%	9,04%	4,76%	14,72%	11,31%	5,14%
1969: Agrícola	33,51%	28,44%	36,01%	35,69%	34,12%	58,20%
Ganadero	54,89%	64,78%	60,04%	58,41%	59,51%	38,89%
Forestal	7,60%	6,78%	3,95%	5,90%	6,37%	2,91%
1977: Agrícola	29,23%	17,35%	27,30%	30,61%	25,95%	54,94%
Ganadero	56,82%	73,01%	60,35%	58,07%	62,69%	38,85%
Forestal	12,87%	8,15%	7,92%	9,97%	10,05%	3,72%
Otros	1,08%	1,49%	1,43%	1,35%	1,31%	2,49%
1985: Agrícola	21,36%	9,89%	20,34%	31,58%	20,01%	55,92%
Ganadera	65,37%	81,49%	72,01%	58,96%	69,89%	39,40%
Forestal	8,43%	5,42%	3,75%	5,71%	6,15%	2,46%
Otros	4,84%	3,20%	3,90%	3,75%	3,95%	2,22%

En el conjunto de Galicia se ha pasado de una situación de práctica igualdad en el valor económico de los subsectores agrícola y ganadero (1960) a triplicar con creces este último al primero (1985). Esta situación contrasta con la de España, donde la aportación del subsector agrícola predominaba de manera aplastante en 1960 y seguía siendo claramente superior en 1985. Esta tendencia general se refleja en las cuatro provincias y aparecía ya plenamente consolidada a finales de los años sesenta.

No obstante, la intensidad y el ritmo del cambio han sido desiguales. Pontevedra era la más "modernizada" al inicio del período (fue la primera donde se introdujeron razas vacunas autóctonas de aptitud láctea), por lo que en ella el subsector ganadero superaba ya claramente al agrícola a comienzos de los años sesenta. Sin embargo este último ha mantenido un valor porcentual casi constante porque se orienta, sobre todo en las Rías Bajas, a atender la demanda de la población más densa, urbanizada y de mayor renta per cápita de Galicia; por ello se especializa en cultivos hortícolas, en viñedo de calidad, en cultivos exóticos de introducción reciente como el kiwi e incluso en otros tan minoritarios como las flores (79 Ha. en 1985, sólo 6 en 1971). Algo similar, aunque afectando a menor parte de su territorio, podemos señalar para La Coruña, donde la ganadería se ha desarrollado fuertemente en las áreas no litorales, pero el subsector agrícola mantiene su importancia en las Mariñas y en las Rías Bajas y zonas próximas.

Razones distintas dan lugar a un proceso relativamente similar en Orense, donde, como en La Coruña, la agricultura predominaba netamente en 1960, habiéndose reducido su porcentaje a algo menos de la mitad. En esta

provincia son las comarcas especializadas en viñedo las que aportan la mayor parte del valor del subsector agrícola; la modernización ganadera ha afectado menos al vacuno y se ha centrado en la ganadería "sin tierras" (aves, porcino). Y, por último, Lugo, donde ya en 1960 el ganadero era el subsector mayoritario, es la más especializada en él (81,50% de aportación a la producción final agraria en 1985). En esta provincia, por su especialización en bovino para producción de leche, es donde los cultivos para su alimentación han aumentado más en términos relativos, como ya se indicó.

* * * * *

A lo largo de esta comunicación creemos que ha quedado clara la importancia del proceso de transformación del sector agrario gallego desde comienzos de los años sesenta. Las modificaciones habidas en la utilización del suelo agrícola y la mejora, en términos generales, de los rendimientos de los principales cultivos son los aspectos más sobresalientes y muestran el cambio global de orientación productiva de las explotaciones agrarias, cada vez más mercantilizadas y dependientes de la demanda urbana. Pero no debemos olvidar que el aspecto en que nos hemos centrado no refleja de manera completa la intensidad del proceso, dado que las especies ganaderas cuya producción cárnica ha aumentado más a partir de 1960 (aves y porcino), son en buena medida independientes de la producción agrícola gallega; e incluso las explotaciones modernas de vacuno dependen en parte de la compra de piensos compuestos fuera de ellas.

El análisis provincial, apenas esbozado por falta de espacio, y sobre todo el realizado a niveles inferiores (comarcal o municipal) permitirían discernir la diversidad de orientaciones productivas y la especialización territorial de las explotaciones, a las que la integración de la agricultura gallega en el mercado español, y en el futuro en el europeo, está dando lugar.

BIBLIOGRAFIA

- BEIRAS, J.M. (1967): El problema del desarrollo en la Galicia rural. Vigo, Ed. Galaxia
- BOUHIÉ, A. (1979): La Galice. Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire. La Roche-sur-Yon, Imp. Yonnaise.
- COLINO, X. (1984): La integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la C.E.E. Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- COLINO, X. y PEREZ TOURIÑO, E. (1983): Economía campesina e capital. A evolución da agricultura galega 1960-1980. Vigo, Ed. Galaxia.
- FERNÁNDEZ, G. (1985): Diez años de la agricultura gallega. Madrid, Caja Rural Provincial de Orense.
- LLOVERAS VILAMANYA, J. (1982): Estudio sobre a situación actual dos cultivos e as súas rotacións en Galicia. Revista Galega de Estudios Agrarios, nº 7-8, pp. 121-147.
- ROMANI BARRIENTOS, R. y HERNÁNDEZ BORGE, J. (1984): Evolución de la producción de carne y leche de bovino en España y sus repercusiones en la utilización del suelo agrícola. Actas del III Coloquio Ibérico de Geografía (Barcelona, 1983), pp. 237-244.
- SEQUEIROS TIZON, J.G. (1986): El desarrollo económico en Galicia. I. Agricultura y mercado interior. Santiago, Servicio de Publicaciones de la Universidad.

LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA EN LAS
SERRANIAS GUDAR-MAESTRAZGO. (TERUEL)

Mariluz Hernández Navarro
Angel Pueyo Campos
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad de Zaragoza

Las Serranías de Gúdar-Maestrazgo se localizan en el sector suroriental de la provincia de Teruel. Las características de su medio físico (accidentada orografía, elevada altitud media, un clima riguroso en extremo, y unos suelos calcimorfos poco desarrollados) que no han favorecido tradicionalmente las tareas agrícolas y su dinámica poblacional, recesiva a causa de los episodios migratorios que se han sucedido desde comienzos de siglo, han dado como resultado una comarca deprimida de montaña que en la actualidad lucha por su recuperación.

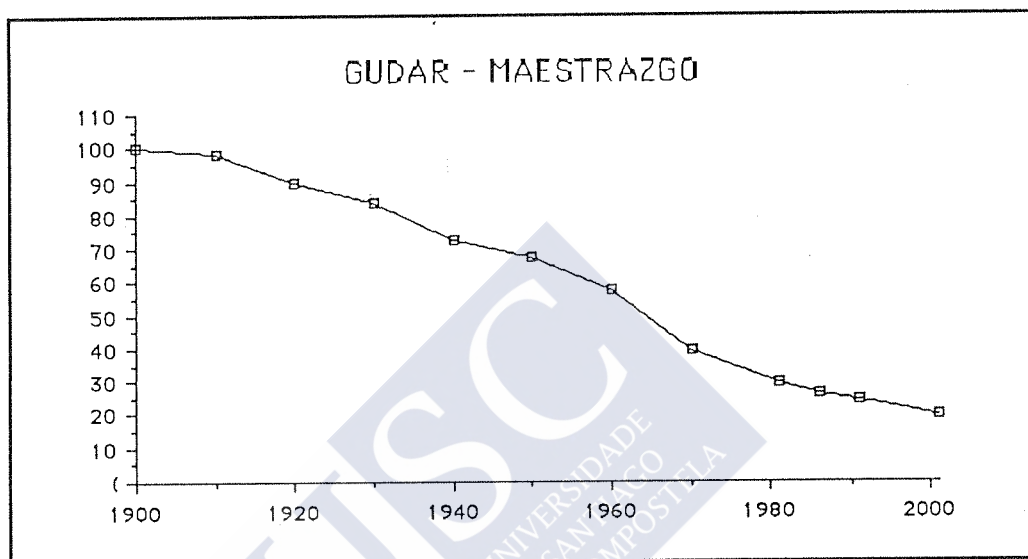
DINAMICA DEMOGRAFICA

Una de las características de la mayor parte del territorio aragonés es el de ser un espacio escasamente poblado con una manifiesta tendencia al envejecimiento. Esta situación se ve agravada en las Serranías de Gúdar-Maestrazgo en la que su soporte físico, el tradicional problema de sus comunicaciones internas y con las comarcas colindantes, y la precariedad de su economía han propiciado la fuga poblacional, lo que produjo el vaciamiento de estos municipios, que en su mayoría no poseen ni la cuarta parte de población que en 1900.

Anterior a la Guerra Civil ya hay un descenso importante de los efectivos poblacionales, especialmente en la década de los años veinte y parte de los treinta, cuando el desarrollo

industrial de las zonas levantinas y catalanas propició la emigración a éstas.

EVOLUCION de la POBLACION (1900-2001)



El comienzo del "desarrollismo industrial", desde los años 50 a 1975 con la creación de polos de desarrollo y las nuevas inversiones empresariales ofertaron gran número de puestos de trabajo con condiciones laborales y económicas más favorables favoreciendo la emigración de contingentes jóvenes a Valencia, Cataluña, y a Zaragoza. Es ahora cuando más desciende la población, sobre todo de los sectores jóvenes, lo que acelerará el declive demográfico de este espacio. De 1975 a 1981 el descenso poblacional sigue siendo significativo, a pesar de la crisis económica, de muchos jóvenes que salieron a estudiar fuera por la atracción que todo lo urbano ejerce entre la gente más joven. Desde 1981 la baja ha sido menor, fundamentalmente porque se ha producido un bloqueo en los flujos migratorios pueblo-ciudad, siendo ésta más una disminución debida al envejecimiento de la población de estas comarcas que a la emigración. Todo ello ha condicionado el que la densidad poblacional sea muy baja, más aún cuando el tipo de poblamiento es concentrado en los núcleos rurales, lo que hace que la mayor parte del espacio quede vacío. Por lo tanto resulta muy difícil articularlo y dinamizarlo, más aun cuando los núcleos que organizan las actividades en este territorio (Mora de Rubielos y Cantavieja) ven dificultada su débil organización por la mala

red viaria. Sin embargo, aún más grave que la baja densidad y despoblación es la elevada edad media de sus pobladores, con unos índices de envejecimiento superiores a los normales (0.4) y que van a ser más elevados en las próximas décadas. lo que va a condicionar el posible desarrollo económico de la zona tanto como la creación y dotación de servicios.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA

La economía de las Serranías se encuentra firmemente centrada en la actividad agrícola, siendo la principal fuente de ingresos en esta zona y la que mayor número de personas emplea. Alrededor del 70% de la población activa se dedica al sector primario, especialmente en los núcleos más pequeños y en aquellos que por sus malas comunicaciones se encuentran más aislados. En muchos casos se practica la agricultura a tiempo parcial, trabajando en la construcción y dedicando las horas libres al cultivo de los campos.

La escasa población y el envejecimiento de ésta provoca una tasa mínima de paro a la misma vez que mantiene estructuras agrícolas muy tradicionales, con el abandono de las tierras marginales, explotadas en épocas de mayor presión demográfica.

La agricultura al realizarse en una zona montañosa, de grandes pendientes y desniveles (con campos abancalados y por ello no susceptible a la introducción de maquinaria), suelos poco potentes, un drenaje excesivamente rápido, y una red hidrográfica encajada que limita la existencia de tierras de regadío, hacen que el uso del suelo sea diferente a las de otras zonas de Aragón, con una mayor orientación hacia usos forestales y de prados y pastos. Ello explica la tendencia natural a unas actividades agropecuarias óptimas de tipo ganadero y forestal.

Si además se tiene en cuenta la poca rentabilidad de las explotaciones, por las causas anteriormente citadas y la existencia de parcelaciones de tamaño reducido, además de las condiciones climáticas extremas, que limitan la posibilidad de diversificar los cultivos junto con las características de la población que ya hemos descrito, resulta lógico comprobar que se que se cultivan las mejores tierras, abandonándose aquellas en las que es imposible la introducción de maquinaria o su rentabilidad es muy marginal (laderas, zonas muy pedregosas...).

Los cultivos agrícolas son fundamentalmente de **secano**, con un mínimo porcentaje de regadío, debido a las características del medio físico, que ha obligado a poner en riego pequeñas parcelas próximas a los aprovisionamientos de agua. Por ello, esta actividad carece de rentabilidad comercial si no está asociada a explotaciones ganaderas. Se ha pasado de la dedicación a la alimentación humana al cultivo de forrajeras. Esto ha permitido una ligera recuperación de la superficie dedicada a regadío desde 1981 a la actualidad, después del descenso sufrido desde 1974 (v. mapas 1, 2, y 3).

La dificultad de comunicaciones ha impuesto, tradicionalmente, en la mayor parte de estos pueblos, unos

sistemas de organización plenamente autárquicos, que se han traducido en el cultivo masivo de **cereal** para el autoabastecimiento familiar, bien adaptado a las condiciones agroclimáticas, de corto periodo vegetativo, debido a la existencia de largos y rigurosos inviernos. A ésto habría que añadir la escasa mano de obra disponible, por otra parte siempre infrautilizada, la existencia de precios fijos para estos productos que garantizaban su venta a través del S.E.N.P.A, y los frecuentes periodos de sequía sufridos por la agricultura española en estas décadas.

Posteriormente, con la apertura a una economía de mercado, se han ido abandonando los cultivos de trigo, sustituyéndolos por los de cebada, más apta para suelos pobres (v. mapas 4, 5, y 6). Este cambio ha sido apoyado también por la nueva política gubernamental, orientando sus recomendaciones hacia la siembra de cereales-pienso, adecuada a las necesidades de la cabaña ganadera.

En las zonas donde las temperaturas no son excesivamente rigurosas o existía la posibilidad de un riego eventual que garantizara la viabilidad de las cosechas, se plantó maíz en la década de los años 70, orientado hacia el propio consumo ganadero, más que a la comercialización. Hoy en día este cultivo ha desaparecido prácticamente, a causa de los mejores precios que se pueden encontrar en el mercado, de la escasa mano de obra, y de la misma disminución de la superficie cultivada.

Frente al crecimiento cerealista, hay un descenso de la superficie dedicada al cultivo de **patatas**, que poco a poco se convierte en un consumo familiar o local, habiendo desaparecido la exportación de excedentes (empleadas como patatas de siembra, debido a su buena calidad), para cubrir únicamente las propias necesidades. Este cultivo prefiere suelos sueltos y frescos y con un grado de humedad ambiental elevado que favorezca su desarrollo, así como unas temperaturas altas en alguna época del año para completar su ciclo vegetativo y dar mayores rendimientos. Aunque todos estos requisitos los reúna esta comarca, la abundante mano de obra que demanda y su dificultad de mecanización ha hecho que pasemos de un porcentaje del 10% de superficie ocupada por patata, respecto a la total cultivada, en 1974, a menos del 6% en 1987.

Por otra parte, la superficie cultivada a **forrajeras** para el ganado también es reducida, aprovechándose las escasas zonas de regadío para plantar alfalfa (con unos porcentajes bastante importantes en la subcomarca de El Maestrazgo) que sirve de complemento alimenticio a los piensos en las épocas invernales. El problema que presenta es que necesita abundante mano de obra escalonada a lo largo del año, aunque tiene su máximo en las épocas de siega, ya que a la alfalfa se le suelen dar cuatro cortes distribuidos en cada uno de los meses estivales, lo que representa una sobrecarga de trabajo para los agricultores en una época de abundantes tareas agrícolas, lo que viene a sumarse al problema de envejecimiento y vacío poblacional.

La mayor parte del área deprimida Maestrazgo-Gúdar está en una zona cuya integral térmica podría ser apta para el cultivo de algunos **frutales** no muy exigentes, pero en la medida que el periodo libre de heladas se acorta casi escuetamente al verano, y que la oscilación térmica diaria suele ser muy fuerte, siempre ha resultado bastante dificultoso establecer plantaciones con finalidades comerciales estando tan cerca, climáticamente hablando, de los mínimos ecológicos admisibles. De todas formas el régimen autárquico bajo el que se han desenvuelto la mayor parte de estos pueblos, ha procurado mantener en el huerto familiar algunas plantas de manzano, melocotonero o cerezos, de las que se ha obtenido cosecha sólo esporádicamente. En la actualidad sólo se han conservado algunos pequeños rodales en las zonas más favorables. Su retroceso se debe fundamentalmente al envejecimiento de los árboles, a su poca viabilidad comercial y productiva y a la sustitución por otros cultivos que requieren menos horas de trabajo y permiten la introducción de maquinaria.

La **viña** responde a la relictta estructura de autoabastecimiento, ya que al ser una planta bastante exigente en lo que a las temperaturas se refiere, y disponer de un corto periodo vegetativo, como ya se ha indicado, se ha de localizar en las zonas de mayor influencia mediterránea, casi siempre en laderas empinadas y en vertientes de solana. Desde 1974 hasta la actualidad, el abandonarse estas tierras marginales ha supuesto la práctica desaparición de este producto, reducido a los municipios de La Cuba, Mirambel y Mora de Rubielos.

Por último, como tantos otros, las áreas de hortaliza en regadío son residuales, pensadas únicamente para el autoconsumo.

PERSPECTIVAS DE ASIGNACION DE USOS AGRICOLAS

Bajo este epígrafe se presentan algunas ideas que, sin querer pecar de pretenciosas, pueden servir de base a la revitalización de esta comarca y servir de base a su Ordenación Territorial.

Como ya ha quedado demostrado, la agricultura se trata de una actividad en retroceso en este área, muchos cultivos tradicionales han quedado abandonados, dada su escasa rentabilidad o por la falta de una suficiente disponibilidad de mano de obra. Por otra parte, presenta una fuerte competencia con otras zonas agrícolas españolas de cara a la participación en las políticas de desarrollo regional de la Comunidad Europea. No son tierras rentables, tienen una escasa potencialidad productiva y debido a su topografía presentan serios problemas de mecanización, además de la dificultad para amortizar esa maquinaria.

Algunas de las líneas de actuación que se podrían articular son las siguientes:

- La mejora de las tierras más llanas y la introducción de regadíos para el cultivo de productos hortícolas destinados a abastecer la demanda de la temporada alta turística (actividad que también se vería potenciada) con la que sería coincidente en

el tiempo. Sus principales problemas sería la abundante mano de obra de requieren, sobre todo en la recolecta, los insuficientes canales de comercialización de que se dispone en la actualidad.

- La generalización de cultivos forrajeros ligados a las actividades ganaderas, que verían aumentar su rentabilidad al no tener que acudir a los mercados exteriores para su abastecimiento en dichos productos. Asimismo, serviría para poner en cultivo tierras abandonadas necesitando poca mano de obra debido a la alta mecanización de éstos.

- Cultivos alternativos a los tradicionales serían las plantas aromáticas y medicinales (lavanda -*lavandula sp.*-, tomillo -*thymus vulgaris*-, romero -*rosmarinus officinalis*-, ...), en zonas de menor calidad de los suelos o a las que se busque rentabilidad con cultivos extensivos y poca mano de obra.

- Debido a la dificultad para rentabilizar los medios mecánicos y técnicos, sería aconsejable la unión en grupos o cooperativas para la compra de maquinaria, semillas, abonos y comercialización de los productos.

- En las zonas marginales y debido a la potencialidad ecológica que presenta esta zona, sería muy rentables la asignación de usos forestales, con los consiguientes beneficios ecológicos como la detención de procesos erosivos que actualmente ya se registran en bancales abandonados.

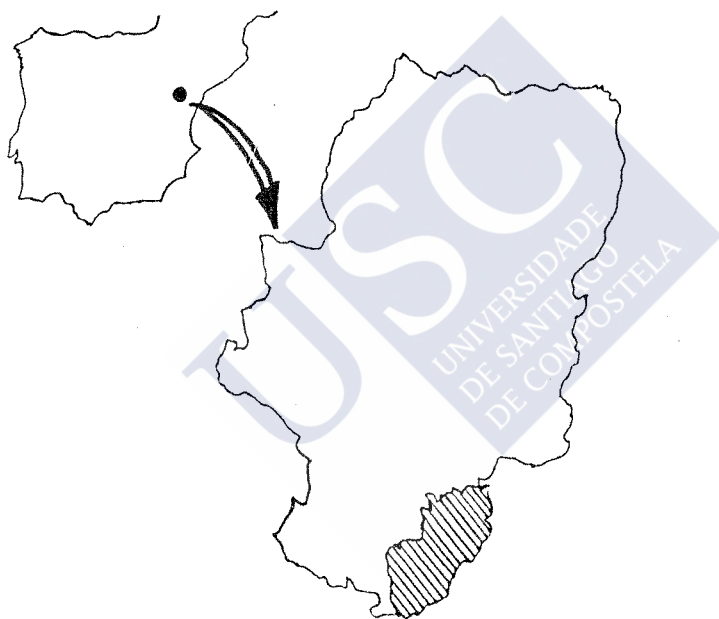
Después de todo lo expuesto podemos concluir diciendo que esta comarca es un área de montaña deprimida con fuertes problemas de recesión demográfica y una estructura económica tradicional, con serias dificultades para conseguir vías de desarrollo, manifestando la necesidad de una Ordenación Territorial, orientada a conseguir una mayor utilización de sus recursos, que facilitando una visión global del espacio y paisajes geográficos y conduzca a la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

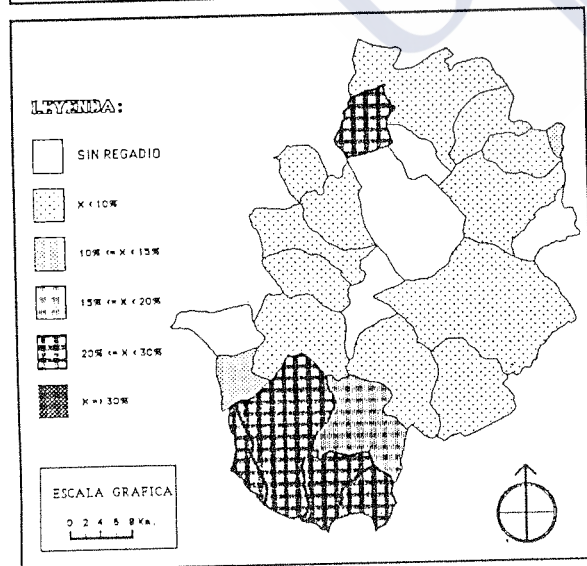
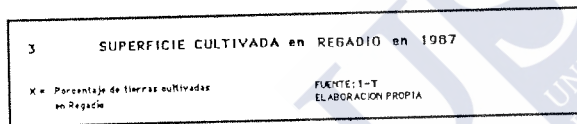
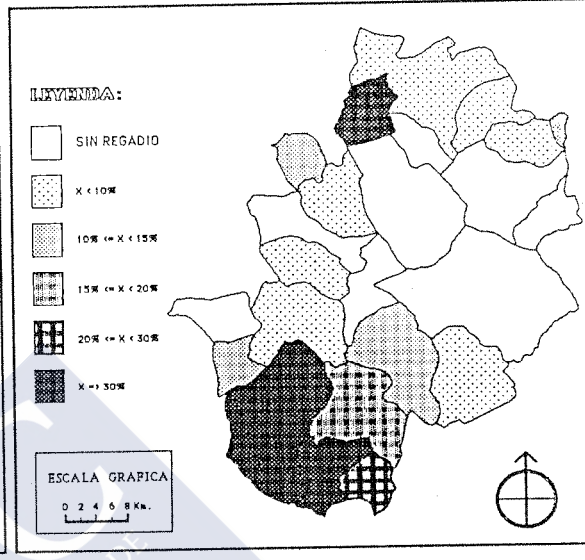
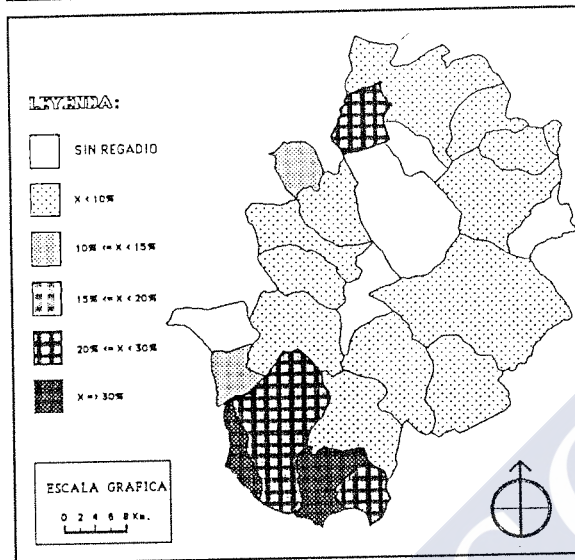
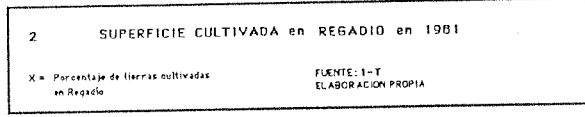
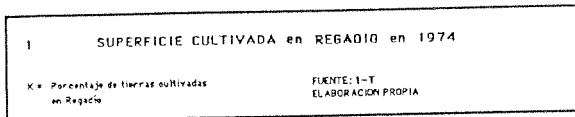
- CALVO PALACIOS, J.L. (1974). *Estudio socioeconómico del área deprimida Maestrazgo-Gúdar*. 2 vols
- CALVO PALACIOS, J.L. (1983). "Las Sierras del Maestrazgo-Gúdar". *Geografía de Aragón*. t. IV. Ed. Guara. Zaragoza.
- CAZAR (1984) *Renta municipal de Aragón*, año 1981. Servicio de Estudios Económicos. Zaragoza
- C.E.O.T.M.A. (1982). *Estudio de reconocimiento Territorial de Aragón*. M.O.P.U. Zaragoza
- CONSEJERIA DE ECONOMIA-DGA : Información de población activa, paro, población, industria
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES: 1-T
- HERNANDEZ NAVARRO, M.L.; PUEYO CAMPOS, A. (1988). *Análisis y Perspectiva de Gúdar-Maestrazgo*. 2 vols.
- HIGUERAS ARNAL, A.; FAUS PUJOL, M.C. (1988) *Futuro de la población aragonesa*. CAZAR. Zaragoza.

-I.N.E. Censo de población de España de 1981. Nomenclator de la provincia de Teruel

-I.N.E. (1986) Población de hecho de los municipios españoles según los censos oficiales de 1900 a 1981. Madrid.



LOCALIZACION DE LAS SERRANIAS DE GUDAR MAESTRAZGO



MUNICIPIOS DE LAS SERRANIAS GUDAR MAESTRAZGO

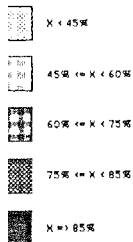


SUPERFICIE CULTIVADA DEDICADA a CEREALES en 1974

X = Porcentaje de superficie cultivada dedicada al cultivo de cereales

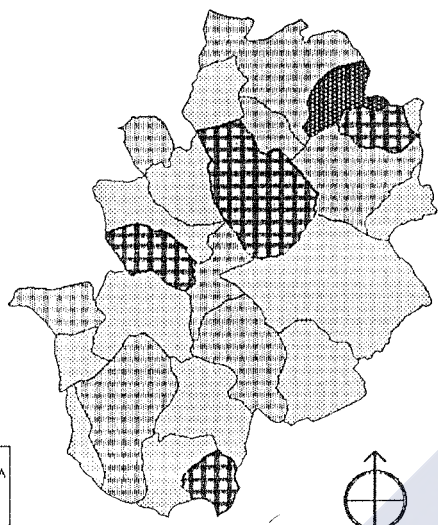
FUENTE: I-T
ELABORACIÓN PROPIA

LEYENDA:



ESCALA GRAFICA

0 2 4 6 8 Km.



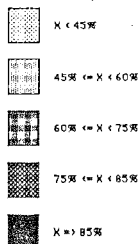
5

SUPERFICIE CULTIVADA DEDICADA a CEREALES en 1981

X = Porcentaje de superficie cultivada dedicada al cultivo de cereales

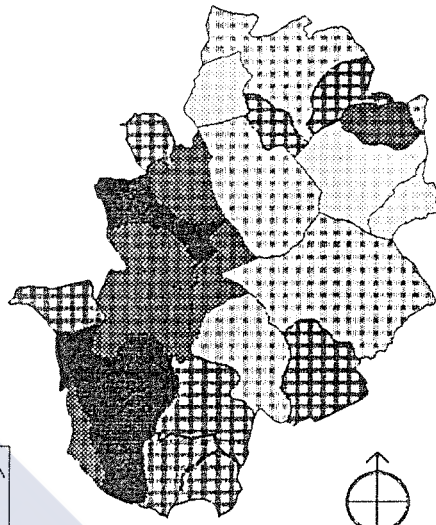
FUENTE: I-T
ELABORACIÓN PROPIA

LEYENDA:



ESCALA GRAFICA

0 2 4 6 8 Km.



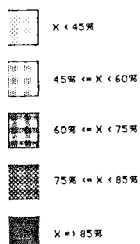
6

SUPERFICIE CULTIVADA DEDICADA a CEREALES en 1987

X = Porcentaje de superficie cultivada dedicada al cultivo de cereales

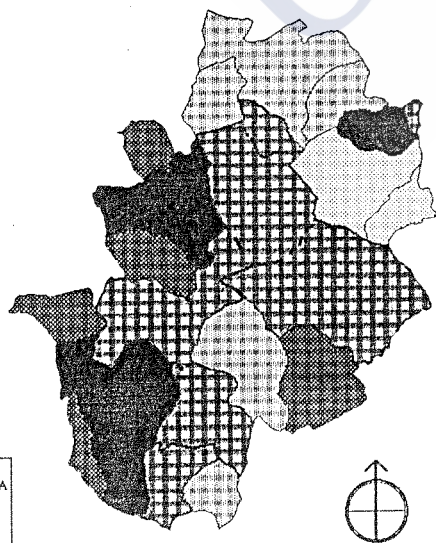
FUENTE: I-T
ELABORACIÓN PROPIA

LEYENDA:



ESCALA GRAFICA

0 2 4 6 8 Km.





LOS ORIGENES DE UNA INNOVACION AGRARIA EN ESPAÑA. LA ADOPCION DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA

María Jesús Marrón Gaite

Escuela Universitaria María Díaz Jiménez
Universidad Complutense
Madrid

La modernización de la agricultura se caracteriza por el abandono de estructuras y técnicas tradicionales para dar paso a nuevas formas de producción que permitan elevar los rendimientos de la actividad agraria y aumentar y diversificar el número de cultivos practicables. La aceptación de innovaciones relacionadas con la explotación de la tierra condiciona de forma decisiva el grado de progreso de las comunidades rurales y el índice de bienestar de los individuos que las componen, al tiempo que permite la mejora e incremento, tanto en cantidad como en variedad, de los bienes de consumo que se derivan de la explotación de la tierra. El éxito de una innovación a la hora de ser asumida depende de múltiples factores y circunstancias. A veces, las novedades no se adoptan porque no se conocen; otras, porque se rechazan; y en otros casos, porque se mantiene ante ellas una actitud dubitativa y de indecisión en los momentos claves para la adopción. Todo ello depende directamente de una serie de variables relativas tanto a la innovación en sí como a la infraestructura socio-económica y cultural de las áreas afectadas, así como de las características individuales de los adoptantes potenciales. De ahí la importancia de conocer no solo las innovaciones en sí mismas, sino además el proceso que ha seguido su adopción y el grado de difusión que han tenido en el tiempo y en el espacio, lo que ofrece la oportunidad de delimitar espacios con diferentes comportamientos económicos y sociales.

Las innovaciones agrarias son, por lo general, difíciles de adoptar, debido al carácter eminentemente conservador del agricultor, a los cambios drásticos que la adopción de novedades supone en las formas de producción y, sobre todo, a la escasez de recursos económicos con los que la mayoría de los agricultores cuenta para introducir cambios conducentes a la mejora de sus explotaciones. Son las innovaciones más arriesgadas y las que requieren altas inversiones de capital las que se adoptan con mayor lentitud. También influye de forma decisiva en el grado de aceptación de una novedad el hecho de que ésta guarde cierta relación con las actividades agrarias o económicas de una zona o, por el contrario, que haga referencia a algo totalmente ajeno a ellas. Un claro ejemplo en este sentido lo constituye el caso de la innovación motivo de nuestro estudio: la adopción del cultivo de la remolacha azucarera en España. Esta planta no empieza a cultivarse en nuestro país en las áreas que por sus características infraestructurales han

demostrado con el paso del tiempo ser las más idóneas para sustentarla y para producir adecuados beneficios, sino que, por el contrario, se empezó a cultivar -con éxito- en una zona que contaba con una sólida tradición azucarera basada en el cultivo de la caña y su tratamiento industrial para la obtención de azúcar. Nos referimos a la vega de Granada, donde el cultivo de la remolacha azucarera fue adoptado con tal fuerza que supuso una auténtica revolución agraria y económica, debido al conocimiento que industriales, comerciantes y agricultores tenían de que la fabricación de azúcar y el cultivo de la materia prima en ella empleada generaban altos beneficios económicos. Lo contrario ocurrió en los ensayos que, si multáneamente, se realizaron en el regadío cordobés, en donde la adopción se caracterizó por ser una experiencia aislada, sin repercusiones en su medio inmediato, ya que no despertó el interés de los agricultores ni de los industriales cordobeses, quienes se inhibieron ante una innovación que nada tenía que ver ni con los cultivos ni con las actividades industriales con tradición en la zona.

Un fenómeno complementario de la adopción es el de las sucesivas repeticiones que de ella se van haciendo, lo que recibe el nombre de difusión. En el contexto geográfico, este concepto hace referencia a un proceso espacio-temporal de expansión de una innovación. Es decir, se produce cuando la adopción se repite varias veces a lo largo del tiempo y se extiende en el espacio.

En el caso del cultivo de la remolacha azucarera, la difusión desde los núcleos innovadores hacia los distintos ámbitos geográficos de nuestro país ha sido rápida e intensa (ver tabla 1), invadiendo espectacularmente amplias zonas del territorio nacional.

Tabla 1. EVOLUCION DE LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA Y DE SU PRODUCCION

CAMPAÑA	SUPERFICIE CULTIVADA (Has)	PRODUCCION (Tm)
1882-83	41	1.352
1890-91	3.124	155.781
1900-01	8.483	253.897
1910-11	22.312	666.685
1920-21	52.100	1.837.225
1930-31	79.700	2.364.508
1940-41	64.300	1.350.000
1950-51	86.600	1.334.000
1960-61	144.700	3.307.000
1970-71	221.000	5.415.000
1980-81	217.800	7.941.946
1985-86	249.026	9.618.559

Fuentes: Boletines sobre Producción de Azúcares, Achicoria y Alcoholes. Dirección General de Aduanas.
Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura.
Elaboración propia.

Su difusión se hizo tan intensa y masiva que en 1935 la Administración se vio obligada a intervenir, concretándose su actuación en la fijación de cupos de

producción para la remolacha y el azúcar de ella extraído y en la delimitación de las zonas receptoras del cultivo. Se inicia así una nueva etapa en la difusión, caracterizada por el control y la planificación, rasgos que perduran en el momento actual. A pesar de todo, la remolacha es en la actualidad, junto con el girasol, el cultivo industrial que ocupa mayor cantidad de Has. en nuestro país, moviliza mayor cantidad de mano de obra y mueve mayor volumen de capital en la industria agro-alimentaria. Por poner un ejemplo, en la campaña de 1985-86, la producción nacional ascendió a 9.618.559 Tms., sobre una superficie de 249.026 Has., distribuida en las cuatro zonas remolacheras actuales: Duero, Ebro, Centro y Sur.

Las causas de esta masiva aceptación son varias; se debe, en primer lugar, a la acción ejercida sobre los agricultores por las empresas azucareras, interesadas en asegurarse la materia prima necesaria para mover sus fábricas; en segundo lugar, a la alta rentabilidad del cultivo, que además admite la alternancia con ciertos cultivos tradicionales (cereales, patatas, legumbres); y, por último, al escaso nivel de riesgo que el adoptante se ve obligado a asumir, ya que tanto las empresas azucareras como la Administración han arbitrado una serie de medidas conducentes a dar seguridad a los cultivadores (Marrón Gaité, 1986), entre las que ocupa un lugar relevante la regulación del cultivo por el sistema contractual.

LA ADOPCION DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA. LA EXPERIENCIA GRANADINA.

El cultivo remolachero se inicia en España de la mano de la industria azucarera. Los primeros ensayos se llevaron a cabo en 1874 en plan puramente experimental. En 1882-83 se realiza ya la primera compañía remolachera y se obtiene la remolacha suficiente como para lanzar a los introductores del cultivo a la creación de las dos primeras fábricas de azúcar de remolacha del país. Tanto los ensayos sobre esta innovación agraria como la instalación de las primeras fábricas, se llevaron a efecto en dos puntos de la región andaluza por la iniciativa personal de Ricardo Martel, Conde de Torres-Cabrera, y Juan López-Rubio. Ambos, de forma simultánea e independiente, introdujeron el cultivo con semillas francesas en Alcolea (Córdoba) y en Cúllar-Vega (Granada), respectivamente, e instalaron en estas localidades las citadas fábricas de azúcar. Eran hombres próceres y ricos terratenientes andaluces que conocían muy bien la experiencia europea en la fabricación de azúcar de remolacha y en el cultivo de la planta, así como los altos beneficios que esta industria estaba generando en países como Alemania, Francia e Italia. Su objetivo era la instauración en nuestro país de este sistema de fabricación, para lo cual el paso previo era introducir y potenciar el cultivo remolachero con vistas a disponer de la materia prima necesaria para mover las fábricas. El afán por ser el primero en conseguir la patente de fabricación lanzó a estos pioneros a una vertiginosa carrera para implantar el cultivo de la remolacha azucarera en sus respectivas zonas. Ambos alcanzaron los resultados apetecidos, y sus experiencias sentaron las bases de un cultivo que en la actualidad ocupa uno de los lugares más destacados en el panorama agrícola nacional.

Analizamos en esta ocasión la experiencia granadina, por ser la que mayores repercusiones ha tenido en la difusión del cultivo, dejando para otra oportunidad el tratamiento del caso cordobés.

La experiencia innovadora llevada a cabo en Cúllar-Vega (Granada) por López-Rubio fue apoyada desde los primeros momentos por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Granada. Esta entidad, conocido-

ra de la crisis por la que estaba pasando la vega de Granada en las postrimerías del siglo XVIII y consciente de que la salida de la misma no podía efectuarse sin llevar a cabo la adopción de una amplia gama de innovaciones conducentes a renovar y ampliar el número de cultivos y técnicas rentables, decidió refrendar y potenciar la labor de este pionero, convirtiéndose así en el primer canal estimulador del cultivo remolachero en nuestro país. En 1878, esta asociación repartió gratuitamente semillas de siete variedades de remolacha azucarera a ciento cincuenta y dos empresarios agrarios de cuarenta y ocho pueblos granadinos, de los cuales treinta y uno pertenecían a la vega de Granada y diecisiete estaban ubicados en otros puntos de la provincia. (ver tabla 2).

Entre los primeros adoptantes se encontraban casi todos los empresarios que posteriormente contribuirían a la consolidación de la industria azucarero-remolachera en España: Juan Ramón Lachica, Rodríguez Acosta, Juan Creus y el propio López-Rubio. Eran hombres con relevancia social y económica, que poseían explotaciones agrarias de gran tamaño y buscaban en el nuevo cultivo la materia prima necesaria para la creación de una nueva industria, que se perfilaba como altamente rentable. Algunos, como Lachica y Agreda, eran ya fabricantes de azúcar de caña y contaban con modernas instalaciones fabriles en Granada. Las esperanzas que estos hombres tenían puestas en la fabricación de azúcar a partir de la remolacha se basaban en una serie de hechos perfectamente conocidos por intelectuales y hombres de negocios granadinos. A saber:

- Las relaciones entre España y sus colonias antillanas, proveedoras del mercado nacional del azúcar, eran cada día más delicadas y se consideraba como inminente la consolidación de la independencia de las mismas respecto a la metrópoli.

- El arancel sobre el azúcar antillano y europeo que entraba en España pesaba cada vez más sobre el precio que por este producto debía pagar el consumidor español.

- La producción de caña peninsular no bastaba para cubrir más que un tercio del consumo nacional y la superficie dedicada al cultivo de esta materia prima no podía ampliarse por razones climáticas.

- Los resultados obtenidos en los países europeos en los que se fabricaba azúcar de remolacha estaban siendo espectaculares, proporcionando a los fabricantes fuertes beneficios económicos.

- El consumo de azúcar en el mercado interior era mayor cada año, por lo que el Gobierno se veía en la necesidad de aumentar anualmente las importaciones de azúcar extranjero, lo que gravaba ostensiblemente nuestra economía.

En el mismo año, la Real Sociedad Económica de Amigos del País nombró una Comisión para llevar a cabo el seguimiento del cultivo y el asesoramiento sobre el mismo a los adoptantes. Recogida la cosecha de 1878, se analizaron las remolachas obtenidas en tres laboratorios: el de la Compañía Fives Lille, de París, con amplia tradición en este tipo de análisis y en la fabricación de maquinaria para fábricas de azúcar de remolacha; el de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y el laboratorio que López-Rubio tenía en su farmacia de Granada. Los resultados alcanzados fueron considerados tan positivos por la Comisión, que el 12 de julio de 1879 emitió un informe en el que aconsejaba la adopción del cultivo innovador con las siguientes palabras: "Tanto por el producto principal, el azúcar, como por las consecuencias que del cultivo y de su elabora-

Tabla 2. LOCALIDADES PIONERAS EN EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA (PROVINCIA Y VEGA DE GRANADA)

LOCALIDAD	Nº DE EXPLOTACIONES
Albolote	2
Alcalá la Real	1
Alfacar	1
Alhama	1
Alhendín	2
Ambrós	1
Armillá	3
Aro	1
Atarfe	8
Baza	1
Belicena	2
Benalúa de Guadix	1
Caniles	1
Fijuela	1
Cúllar-Vega	6
Chauchina	1
Churriana	1
Dílar	2
Dúrcal	3
Faragüit Bajo	1
Fuente Vaqueros	1
Gójar	2
Granada	30
Guadix	17
Güevejar	1
Huтор-Tajar	1
Huтор-Vega	1
Huэscar	1
Illora	2
Ijar	4
Maracena	3
Monachil	1
Motril	2
Murchas	1
Nigüelas	2
Nivar	1
Ojíjares	2
Pinos Puente	10
Padul	1
Pago de Aravenal	5
Peligros	2
Pulianas	2
Purchil	5
Salar	1
Santafé	11
Tablate	1

.../...

Tabla 2. LOCALIDADES PIONERAS EN EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN ESPAÑA (continuación)

LOCALIDAD	Nº DE EXPLOTACIONES
Tarramonta	1
Viznar	1
Zubia	3
TOTAL: 152	

Fuente: Informe dado por la Comisión nombrada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Granada sobre el cultivo de la remolacha azucarera en esta vega. 1879. Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

ción industrial se derivan, sería altamente ventajoso a la localidad adoptar el expresado cultivo, cuyos beneficios habían de ser tangibles colectiva e individualmente a no muy largo plazo".

Producto de estas actividades y de sucesivos ensayos que sobre el cultivo se realizaron bajo el control de la mencionada Sociedad, fue la creación en noviembre de 1881 de la Sociedad Mercantil "Creus y Rubio", para "la construcción y explotación de una fábrica de azúcar de remolacha y todas las demás operaciones anejas", con un capital social de un millón de reales, aportados al 50% por Juan López-Rubio y Juan Creus como únicos accionistas. La fábrica, denominada "Ingenio de San Juan, fue equipada con la maquinaria y utillaje industrial más moderno del mercado, adquirido en Francia a la Compañía Fives Lille. Estaba situada en el cortijo de San Juan de Dios (Cúllar-Vega), a solo cuatro kilómetros de la ciudad de Granada, en una finca acogida a la Ley de Colonias Agrícolas del 3 de junio de 1868, con la intención de aprovechar las ventajas fiscales que esta Ley y las Ordenes Ministeriales del 15 de abril de 1873 y del 2 de marzo de 1874 concedían a los productos agrarios o industriales obtenidos en este tipo de explotaciones.

La primera campaña realizada en el "Ingenio de San Juan" fue la de 1882-83, obteniéndose 66.000 kgs. de azúcar a partir de 1.329 Tms. de remolacha, de las cuales 571 Tms. fueron aportadas por los dos accionistas, y el resto, por los demás adoptantes granadinos, a quienes se les pagó a 21,75 pts. la Tm., precio muy superior a la media europea, donde se pagaba la Tm. al equivalente de 17,25 pts. Con esta política de alto pago al agricultor los promotores del cultivo perseguían un objetivo muy claro: estimular al agricultor en la adopción de un cultivo capaz de producir mayores beneficios a sus cultivadores que los generados por cultivos tradicionales.

Los rendimientos de la primera campaña remolachero-azucarera fueron valorados como muy positivos por los promotores y por los primeros agricultores adoptantes. Los altos rendimientos alcanzados, tanto en cantidad como en calidad de remolacha, y el alto precio que el agricultor percibió por su producción son hechos decisivos para explicar el éxito que siguió a esta experiencia y la difusión rápida e inmediata del cultivo en la vega de Granada y, posteriormente, en diversas áreas del país.

A estos dos hechos favorables al proceso de adopción-difusión se sumó una nueva acción llevada a cabo por los azucareros. En su afán de potenciar el cultivo en las inmediaciones de su fábrica, y siguiendo una costumbre ya consolidada en Europa, decidieron establecer con los agricultores acuerdos de producción a través del establecimiento de contratos de cultivo. En la campaña de 1884-85 se realizaron los primeros contratos de compra-venta de remolacha; en ellos se garantizaba a los agricultores la compra por parte de la fábrica de toda la remolacha cosechada, así como el precio a percibir por cada Tm. entregada en fábrica. Por su parte, todo agricultor firmante de un contrato de cultivo se comprometía a entregar el número de Tm. contratadas en cada campaña anual. Con este sistema de cultivo contractual se beneficiaban tanto los fabricantes como los agricultores, si bien las ventajas eran mayores para los primeros. El agricultor veía asegurada la venta de su cosecha y, al conocer el precio que percibiría por ella, podía hacer un cálculo real del valor de la producción, al tiempo que podía planificar y programar el empleo del capital empresarial. El fabricante, por su parte, veía asegurada la provisión de materia prima para mover su fábrica y conocía el capital que necesitaba invertir para abastecerse de la misma, independientemente de que la cosecha fuera abundante o escasa. Para terminar de vencer la inercia de los agricultores se dio un paso más en la política de dar seguridad a los adoptantes del nuevo cultivo, estableciéndose en los contratos una cláusula por la que se concedía al agricultor contratante un anticipo en metálico sobre la cantidad de remolacha que se había comprometido a entregar en fábrica cada campaña.

Esta modalidad de cultivo contractual será la que acabe imponiéndose en nuestro país, no solo en los primeros momentos de la adopción de la remolacha azucarera, sino que se prolongará a través del tiempo hasta el momento actual, sin que las características fundamentales de los contratos de cultivo hayan sufrido modificaciones.

Con todos estos estímulos y alicientes con los que contó el nuevo cultivo no puede extrañarnos que, tanto la superficie cultivada con remolacha como la producción de la misma, aumentaran de forma espectacular en las campañas inmediatas. En efecto, de las 38 Has. cultivadas en la campaña de 1882-83, con una producción de 1.329 Tms., se pasó, en solo cinco campañas, a una superficie cultivada de 711 Has., con un volumen de producción de 32.000 Tms., llegándose en la campaña de 1891-92 a las 3.400 Has., con una producción de 170.000 Tms. y en la 1900-01 a las 8.463 Has. y a las 253.879 Tms. (ver tabla 3). Así mismo, el número de fábricas de azúcar pasó de solo una en 1882-83 a 10 en 1891, ubicadas todas en la provincia de Granada, a excepción de la Azucarera Santa Isabel, situada en Alcolea (Córdoba) y propiedad del anteriormente citado Torres-Cabrera. Su distribución geográfica se hizo con bastante racionalidad a pesar del escaso tiempo empleado en su planificación y de la heterogeneidad de los capitales empleados. Cinco estaban ubicadas en pleno regadío de la vega granadina y muy próximas a la capital, a saber: Nuestra Señora de las Angustias, San Cecilio, Señor de la Salud, La Bomba e Ingenio de San Juan; tres en el NW de la vega: San Fernando (Atarfe), Nuestra Señora del Carmen (Pinos Puente) y Nuestra Señora del Rosario (Pinos Puente); una junto al río Dílar: Santa Juliana (Armilla); y otra en el extremo occidental de la vega: Conde de Benalúa (Láchar). Especial atención se prestó desde los primeros momentos a la gestión de los medios de transporte de que dispondrían estas instalaciones, algunas de las cuales se ubicaron en puntos estratégicos desde este punto de vista. Hemos de tener en cuenta que la cantidad de materia prima que movilizan las azucareras es muy grande, de ahí la necesidad de estar situadas próximas a los campos de remolacha y de disponer de adecuados medios de transporte. Tres de las recién creadas fábricas estaban situadas junto al ferrocarril de Granada-Bobadilla: Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Rosario y San Cecilio, mientras que las restantes, cuyos propie-

Tabla 3. EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y DE LOS RENDIMIENTOS PRODUCIDOS POR EL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN LOS INICIOS DE LA ADOPCION.

CAMPAÑA	SUPERFICIE CULTIVADA (Has.)	RENDIMIENTO (Tms./Ha.)	PRODUCCION (Tms.)
1882-83	38	35	1.329
1883-84	158	38	6.000
1884-85	475	40	19.000
1885-86	556	45	25.000
1886-87	667	45	30.000
1887-88	711	45	32.000
1888-89	778	45	35.000
1889-90	1.045	45	47.000
1890-91	3.114	50	157.700
1891-92	3.400	50	170.000
1892-93	3.000	40	120.000
1893-94	3.500	40	140.000
1894-95	3.041	35	106.434
1895-96	1.465	35	51.279
1896-97	3.636	35	120.000
1897-98	6.364	33	210.000
1898-99	6.818	33	225.000
1899-00	6.585	37	197.554
1900-01	8.463	37	253.879

Fuente: Boletines de Producción de Azúcares, Achicoria y Alcoholes. Dirección General de Aduanas. Ministerio de Fomento.
Elaboración Propia.

tarios habían preferido instalarlas en las zonas de cultivo extremas, quedaban a alguna distancia de las vías de comunicación existentes. El Conde de benalúa, cuya fábrica era la peor ubicada en este sentido, se aseguró el transporte por ferrocarril mediante la construcción de un ramal particular desde Láchar a Illora. Las restantes proyectaron la construcción de una red de tranvías que les permitiese competir con sus rivales en este aspecto. Este proyecto, después de diversos fracasos, no se llegó a consumir nunca y fue uno de los motivos por los que estas fábricas con el paso del tiempo sucumbieron ante la competencia de instalaciones con mejores condiciones extratéjicas y con mayores posibilidades para molturar mayores cantidades de remolacha.

El rápido desarrollo de la industria azucarero-remolachera en la vega de Granada supuso una clara ventaja para el mundo agrario y para la economía nacional. La competencia entre los fabricantes de azúcar de la vega, que se disputaban la remolacha para mover sus fábricas, repercutió favorablemente en la difusión del nuevo cultivo, ya que los agricultores no quedaban sujetos a la dependencia de un solo comprador, sino que formalizaban los contratos de producción con el fabricante que ofreciera mejores condiciones en aspectos tales como: precio de compra de la remolacha, anticipos sobre la producción contratada, asesoramiento técnico, plazos de recepción de la cosecha, etc., aspectos todos de suma importancia para la rentabilidad del cultivo, máximo condicionante

del éxito de la adopción.

Con estas actuaciones, Granada se convirtió en la zona pionera del cultivo remolachero y en el centro difusor de esta innovación agraria e industrial, que en un corto periodo de tiempo cuajaría ampliamente en la agricultura nacional. Ya en la campaña de 1891-92 nos encontramos con remolacha azucarera en tierras malagueñas; en la de 1892-93 este cultivo se practica también en las provincias de Almería, Zaragoza y Madrid; y en la primera década del presente siglo -tras la pérdida de Cuba y el boom azucarero de 1898 en España- la remolacha pasó a ocupar tierras en numerosas provincias (ver gráfico 1), alcanzándose altas cotas de producción a nivel nacional. Del mismo modo, las fábricas de azúcar de remolacha se multiplicaron con una velocidad vertiginosa, pasándose de las diez fábricas de 1891 a las 48 de 1901 y a las 55 de 1910.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- MARRON GAITE, M.J. (1986). La difusión de innovaciones agrarias y su repercusión en el paisaje. La adopción de nuevos cultivos. V meeting of the I.G.U. Working Group LANDSCAPE SYNTHESIS (Banyoles). Monografies de IEQUIP, 2, pags. 121-130. Universidad de Barcelona.
- MARTEL Y FERNANDEZ DE CORDOBA, R. (1882) (edición facsímil de 1982). Introducción del cultivo y obtención del primer azúcar de remolacha en España en la fábrica de la Colonia Santa Isabel de Alcolea (Córdoba). Universidad de Córdoba.
- MARTIN RODRIGUEZ, M. (1982). Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la vega de Granada. Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria. Años 1929 a 1987. Madrid.
- MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCION GENERAL DE ADUANAS. Boletines de Producción de Azúcares, Achicoria y Alcoholes, números 4 a 136. Madrid.
- REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. (1879). Informe dado por la Comisión nombrada para el análisis sobre el cultivo de la remolacha azucarera en la vega de Granada. Junta Central Extraordinaria del 22 de agosto de 1879. Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

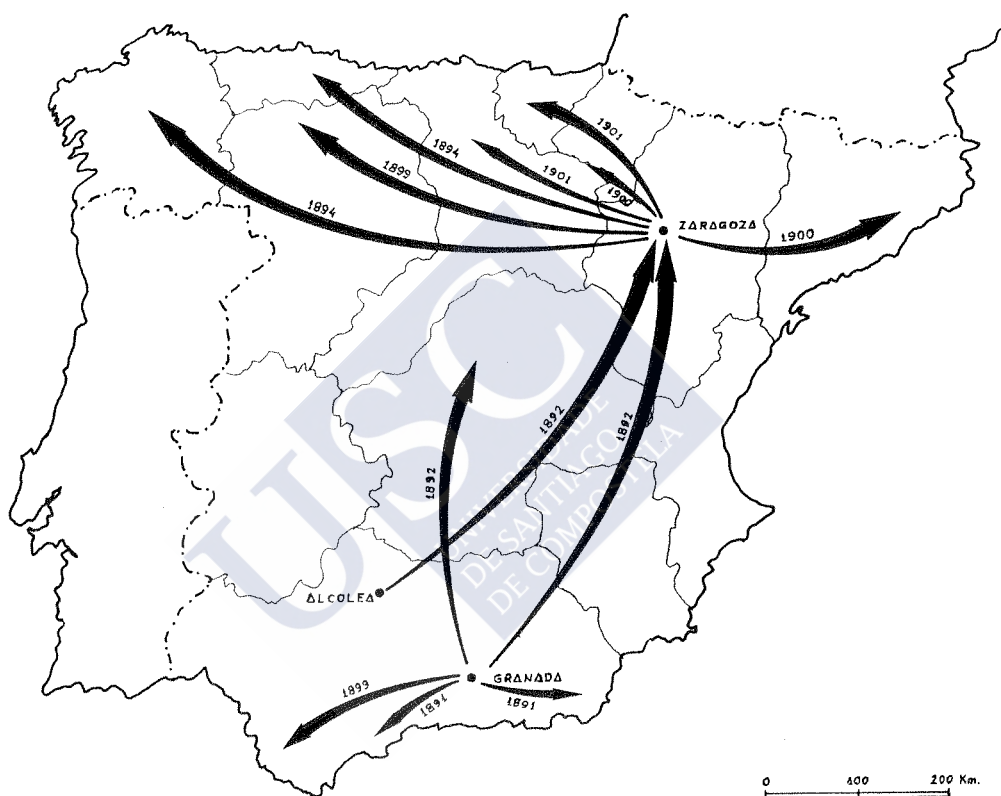


Gráfico 1
DIFUSION DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA
EN LOS INICIOS DE SU ADOPCION EN ESPAÑA

LA NUEVA COYUNTURA EN LOS VINEDOS CASTELLANO-LEONESES
Fernando Molinero Hernando. Depto Geografía. Universidad
de Valladolid.

No cabe la menor duda de que, contra todo pronóstico y esperanza, uno de los sectores más favorablemente afectados por el ingreso en la CEE ha sido el vinícola. Y, ante todo, por una razón muy sencilla: la subida espectacular experimentada por los precios del vino, que han pasado de unas 145 ptas/Hgdo. en 1985 a las 411 ptas/Hgdo., cifra propuesta para la campaña 1989/90 como precio de orientación para el vino tinto tipo RII.

Los bajos precios del vino constituyeron la tónica general durante la década pasada y la primera mitad de la actual; hecho que, unido a las necesidades de abundante mano de obra que tiene el cultivo de la vid, motivó un descenso en picado de las superficies vitícolas regionales, principalmente en las comarcas menos aptas para el viñedo, pero incluso también en las más adaptadas. En éstas, a pesar del acusado descenso, se produjo una transformación y modernización, más acorde con las nuevas exigencias del mercado. En aquéllas, la desaparición total de los pagos vitícolas, y hasta de todas las viñas, se convirtió en la norma, de modo que hoy tan sólo quedan como testimonio los barrios de bodegas, algunos de ellos convertidos en chamizos y merenderos.

LAS BASES DE LA NUEVA COYUNTURA: LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y EL INGRESO EN LA CEE.

Sin embargo, la evolución regresiva de los viñedos castellano-leoneses se terminó en esta década, aunque todavía continúa retrocediendo en algunas comarcas, mientras en otras ha comenzado una clara recuperación. Estos aspectos resultan difíciles de comprobar por medio de las estadísticas habituales, que suelen reflejar con mucho retraso los cambios de uso del suelo agrario, pero son perfectamente visibles en el espacio de unas y otras comarcas: en el de las que retrocede el cultivo y en el de las que progresa y se moderniza. En todas, no obstante, existe una nueva coyuntura, más favorable, iniciada a partir del reconocimiento de las primeras denominaciones de origen, y potenciada por el ingreso en la CEE. Una nueva coyuntura que, según parece, sólo aprovechará a las comarcas dinámicas.

La incidencia de las Denominaciones de Origen

Las enormes cantidades de vino que se almacenaban en las bodegas cooperativas y privadas, sin perspectivas de ser vendidas a precios remuneradores, han dejado de constituir una pesadilla para una parte de

los viticultores regionales desde principios de esta década, y para todos desde el ingreso en la Comunidad Europea.

Esta circunstancia no es casual, sino que se debe a razones de fondo: la escasa entidad y características de los viñedos regionales no podía sino orientarlos a las producciones de calidad si querían sobrevivir. En efecto, Castilla-León no cuenta ni siquiera con un 6% del total del viñedo nacional para uva de transformación (86.500 Has. frente a 1.517.000 en España).

Debido a esta situación, algunos empresarios vinícolas, amparados en las singulares condiciones ecológicas de la región y en las viníferas existentes, comenzaron a promover en la Tierra de Medina del Campo el reconocimiento de la Denominación de Origen "Rueda", ya en los últimos años de la década pasada, aunque fue finalmente aprobada en la presente, gracias al tesón del promotor: la firma riojana Marqués del Riscal, que quería elaborar en Rueda unos vinos blancos acordes en calidad a los tintos que producía en La Rioja.

De hecho, la primera denominación de origen en Castilla-León fue la de Rueda, a la que siguieron las otras tres que actualmente cuentan con ella -Ribera del Duero, Toro y El Bierzo-, debiendo sumar a éstas la denominaciones específicas de "Cigales" y "Cabreros", aunque en esta última sólo se aprobó una denominación específica provisional, que, lamentablemente, no tiene perspectivas de convertirse en denominación de origen, mientras sí se está trabajando para conseguir ésta en Cigales. Todas han sido aprobadas en esta década, tal como figura en el cuadro adjunto, en el que recogemos también la extensión aproximada, la variedad principal de vinífera y sus rendimientos medios oficiales en Hl/Ha., que habría que multiplicar por cerca de 2 en Toro y El Bierzo.

CUADRO I.- DENOMINACIONES DE ORIGEN Y ESPECIFICAS EN CASTILLA-LEON

<u>D.O.</u>	<u>Fecha aprobación</u>	<u>Hectáreas</u>	<u>Vinífera pral.</u>	<u>Hl/Ha.</u>
Rueda.....	12-1-1980	9.347	Verdejo	22,7
Ribera del Duero	21-7-1982	11.944	Tinta del país	41,0
Toro.....	29-5-1987	9.400	Tinta de Toro	17,37
El Bierzo.....	3-6-1988	8.131	Mencia	24,57
<u>D.E.</u>				
Cigales.....	7-3-1985	2.800	Tempranillo	27,6
Cabreros.....	30-1-1986	9.234	Garnacha	17,3

Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura. Dirección General de Estructuras Agrarias.

Realmente, las denominaciones de origen han supuesto un cambio fundamental y cualitativo en la evolución de los viñedos regionales. En primer lugar, porque priman la calidad sobre la cantidad, y en un viñedo de escasas dimensiones, como éste, no se podía hacer otra cosa. En segundo lugar, porque esa calidad se ha traducido en un aumento considerable de los precios, en una mejora de la imagen y en una inversión del proceso de arranque y abandono que había primado hasta ahora. En tercer lugar, porque el aumento generalizado del nivel de vida ha posibilitado un incremento paralelo en la producción de vinos de calidad, como lo demuestra el hecho de que cada año se estén

multiplicando las ventas de vino embotellado, que sustituyen a los graneles tradicionales. Todo ello ha logrado motivar a los viticultores y orientarlos hacia producciones de caldos homogéneos y de calidad, que cada vez están adquiriendo un peso mayor en el mercado.

Sin embargo, estos fenómenos tienen una incidencia diferencial en las distintas comarcas vitícolas regionales, pues, como más adelante demostraré, sólo han afectado a las que se han acogido a las denominaciones, mientras en el resto el proceso de arranque se mantiene e, incluso, aumenta, ante las subvenciones concedidas por la CEE y a pesar del incremento de los precios del vino.

El ingreso en la CEE como inicio de una nueva etapa

No es necesario insistir en los valores alcanzados cada año por el vino, pues los que he dado anteriormente reflejan con claridad la evolución habida. No obstante, sí insistiré en algunas de las causas y aspectos relativos a este hecho, teniendo en cuenta que los precios aplicados se ajustan a los tipos de vinos establecidos en la Comunidad, que son los siguientes: AI o vino blanco con una graduación media de 10 a 12 grados, RI o vino tinto de 10 a 12 grados, y RII o vino tinto con 13 a 14 grados. El aumento de los precios ha sido generalizado, superando a menudo el precio de orientación establecido por la CEE; fenómeno motivado por el descenso de los stocks.

En efecto, la caída de los stocks de vino almacenado en nuestro país estuvo motivada, en primer lugar, por el propio ingreso en la Europa comunitaria, que exigió su eliminación para que la entrada de España no añadiera problemas al sector. De ahí que durante los años anteriores al ingreso se destilasen grandes cantidades de vino, vendidas por el FORPPA en el mercado internacional a bajos precios y con elevadas restituciones a la exportación.

Pero, en segundo lugar, fue la propia dinámica del sector en la Comunidad la que favoreció su buena marcha. Así, las destilaciones obligatorias de "vinos de mesa" que debe realizar todo productor cuando la cosecha comunitaria supera los límites establecidos, no se hicieron todas en las regiones productoras, sino que numerosos vitivinicultores italianos y franceses prefirieron hacerlas con vino manchego, mucho más barato que el de sus regiones originarias, de tal manera que en la provincia de Cuenca se han llegado a destilar grandes cantidades de vino, pagadas por productores no españoles, a fin de hacerse con los certificados de destilación obligatoria que demanda el FEOGA, con el consiguiente ahorro motivado por la diferencia de precios existente en sus regiones de origen con respecto a los vinos de La Mancha. De este modo, el mercado español ha quedado menos saturado y con unos precios representativos mejorados.

Por lo que respecta a Castilla-León, esta situación ha supuesto unos incrementos considerables en el precio a granel del vino, que prácticamente en todos los casos ha superado los precios de orientación, tanto más cuanto la parca cosecha de 1988 los ha disparado al alza. Todo lo cual ha motivado que se cuiden mejor las viñas y que incluso se planten otras nuevas en las comarcas mejor situadas.

Sin embargo, no han sido éstas las únicas razones de los altos precios del vino, sino que, junto a ellas, ha pesado también la propia política vitícola comunitaria, que, necesitada de reducir gastos en el sector agrario en general, y en el vitivinícola en particular, ha buscado la disminución de los gastos mediante el arranque de viñedos, a fin de que una menor producción y un mercado menos saturado y más libre garantizara unos precios dignos y competitivos.

Esta política, independientemente de su validez, va a tener sus efectos sobre numerosas parcelas y explotaciones vitícolas, principalmente sobre las más marginales y sobre las que no tienen heredero que continde con la explotación, porque suponen realmente unas subvenciones importantes, que no están dispuestos a dejar escapar los viticultores que pueden acogerse a ellas, y a pesar de que la política de la Consejería de Agricultura es contraria a los arranques.

En el Cuadro II (de la página siguiente) se recogen las primas al abandono definitivo del cultivo de la vid en España, que oscilan entre los 1086 Ecus/Ha. en los casos peores, hasta los 8086 en los más favorables. Teniendo en cuenta que el Ecu verde se cotiza a 155,876 ptas. a comienzos de 1989, esto significa que las primas oscilarán entre unas 170.000 y 1.260.000 ptas., a las que hay que sumar otras 67.000 ptas (428 Ecus/Ha.) si se arranca todo el viñedo de la explotación.

CUADRO II .- PRIMAS DE ABANDONO DEL CULTIVO DE LA VID EN ESPAÑA-R(CEE) Nº 1442/88: Ecus/Ha.

Calificación viñedo	Campaña 1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1992 y 3 siguientes
Superficie 10 a 25 áreas.....	2971	3128	3286	3443	3600
Inferior a 20 Hl/Ha.....	1086	1114	1143	1171	1200
20 a 30 Hl/Ha.....	2286	2414	2543	2671	2800
30 a 40 Hl/Ha.....	2928	3071	3214	3357	3500
40 a 50 Hl/Ha.....	3400	3500	3600	3700	3800
50 a 90 Hl/Ha.....	4250	4500	4750	5000	5250
90 a 130 Hl/Ha.....	5921	6228	6536	6843	7150
130 a 160 Hl/Ha.....	7486	7914	8343	8771	9200
Superior a 160 Hl/Ha.....	8086	8614	9143	9671	10200
Uva de mesa pérgola - GG.....	8164	8823	9482	10141	10800
Uva de mesa pérgola - demás...	6350	6862	7375	7887	8400
Uva de mesa - GG.....	5268	5751	6234	6717	7200
Uva de mesa - demás.....	4390	4792	5195	5597	6000
Uvas pasas.....	4571	5028	5486	5943	7200
Viñedos pies madres.....	4571	4929	5286	5643	6000
Aumento por arranque total de explotación vitícola.....	428	471	514	557	600

Los viticultores castellano-leoneses se acogen generalmente a los arranques con primas más bajas, que no exigen demostrar los rendimientos, por lo que la prima total para este año oscila en torno a las 237.000 ptas. por hectárea, dado que se suele solicitar el arranque de

todo el viñedo de la explotación. En Castilla-León se han tramitado 145 expedientes de arranque de viñedo para el año agrícola 1988-89, y de ellos se han aprobado por la Consejería tan sólo 57, que afectan a unas 80 Has. La mayor parte de ellos corresponden a Fermoselle y a los Arribes salmantinos del Duero, con otro pequeño foco en la ribera del Cea; localizaciones que ponen bien a las claras el carácter de los arranques: se trata de áreas secundarias o marginales y, generalmente, de explotaciones inviables.

Se teme, no obstante, que haya una avalancha de solicitudes, las cuales, en todo caso, acabarán haciendo desaparecer el viñedo de las comarcas marginales, mientras que, como he destacado y enfatizado, en el resto se está asistiendo al fenómeno contrario, ya que la subida de los precios y la caída de los stocks han motivado una favorable acogida al viñedo e incluso una etapa de modernización y replantación, como veremos más adelante. Por ello, no hay ningún expediente solicitado para el abandono definitivo del cultivo de la vid en ninguna comarca con denominación de origen o específica. Está claro, pues, que las circunstancias analizadas han contribuido a crear una evolución positiva de los viñedos regionales.

LA EVOLUCION RECIENTE DE LOS VINEDOS CASTELLANO-LEONESES

Si nos atenemos a los datos del Ministerio de Agricultura, que son los únicos que nos pueden ayudar a establecer una evolución comparativa, comprobaremos la existencia de dos etapas recientes nitidamente contrastadas: la primera, que llegaría hasta principios de los años sesenta, en la que los viñedos alcanzan la mayor extensión, una vez recuperados de los ataques filoxéricos; la segunda, se prolongaría hasta la década actual, y en ella se habría producido un retroceso constante de la superficie vitícola (Ver Cuadro III); sin embargo, ya desde los inicios de los años ochenta, y a pesar de que haya continuado disminuyendo la extensión de viñedo, se ha producido un proceso de renovación, de replantación y de modernización, que no se conocía hasta ahora y que, incluso, está afectando a un número cada vez mayor de comarcas vitícolas.

CUADRO III.-EVOLUCION DE LA SUPERFICIE VITICOLA PROVINCIAL Y REGIONAL (en Has.)

	<u>1955</u>	<u>1960</u>	<u>1970</u>	<u>1980</u>	<u>1985</u>
Avila.....	15560	14770	11840	9766	8140
Burgos.....	23975	22570	21617	13483	12031
León.....	43500	47350	50370	33742	22500
Palencia.....	10900	10900	7831	2468	2188
Salamanca.....	17400	17000	13850	11250	6884
Segovia.....	9700	8800	6630	3809	3151
Soria.....	3210	3290	2938	1828	1544
Valladolid....	35465	40600	27142	14599	11898
Zamora.....	<u>45170</u>	<u>46610</u>	<u>36833</u>	<u>29198</u>	<u>18191</u>

Castilla-León. 204880 211890 179051 120143 86527

Fuente: Anuarios Estadísticos de las Producciones Agrícolas y Anuarios de Estadística Agraria. Años respectivos. Ministerio de Agricultura.

Realmente, la evolución del viñedo castellano-leonés queda perfectamente recogida en el Cuadro e, incluso, las cifras que maneja la Consejería de Agricultura son inferiores a las de 1985, pues apenas superarían las 82.000 Has., pero no se puede comprender el significado de esta evolución si no se hace un análisis de los caracteres de los viñedos comarcales y de su distribución dentro de cada provincia, pues tan sólo seis comarcas cuentan con la mitad del viñedo regional y son las que mantienen un signo progresivo.

Distribución y caracteres de los viñedos castellano-leoneses

La distribución actual de los viñedos es el resultado de la larga evolución experimentada, cuyos hitos contemporáneos más significativos podemos situarlos en la filoxera y en el éxodo rural de los años sesenta. Aquella, desde finales del siglo pasado fue arrasando los viñedos regionales hasta acabar con los más tardíos ya entre 1909 y 1911. Esta catástrofe fue seguida de una emigración de enormes proporciones, que, como apunta Huetz de Lemp, supuso el que trenes enteros de agricultores abandonasen el campo en busca de oportunidades de sobrevivir, bien en ultramar o en las ciudades de la región y de fuera de ella.

CUADRO IV.-CARACTERES DE LAS COMARCAS VITICOLAS REGIONALES

Comarcas con denominación

Comarca y provincia	Has. viñedo	Cepas/Has.	Lluvia (mm)	Altitud(m)
Rueda (Va., Sg.,Av.)	9.347	800	380-500	700-800
Ribera del Duero (Bu.,Va.,Seg.y So.).	11.944	2000	400-500	700-900
Toro (Zamora).....	9.400	2000	350-500	620-750
El Bierzo (León)...	8.131	3100	650-800	450-1000
Cigales(Valladolid)	2.800	2000	380-420	720-820
Cebreros (Avila)...	9.234	1800	500-800	700-1000

Comarcas sin denominación

Benavente-Campos(Za.,Le)	8.500	1600	520-650	750-850
Ribera y Oeste de Salamanca	6.500	2500	650-700	450-680
Sierra de Salamanca.	3.000		800-1200	500-1000
Valdevimbre-Los Oteros(Le)	3.000	2200	480-550	750-860
Ribera del Cea (Va.,Le.)	3.000	2000	400-520	750-860

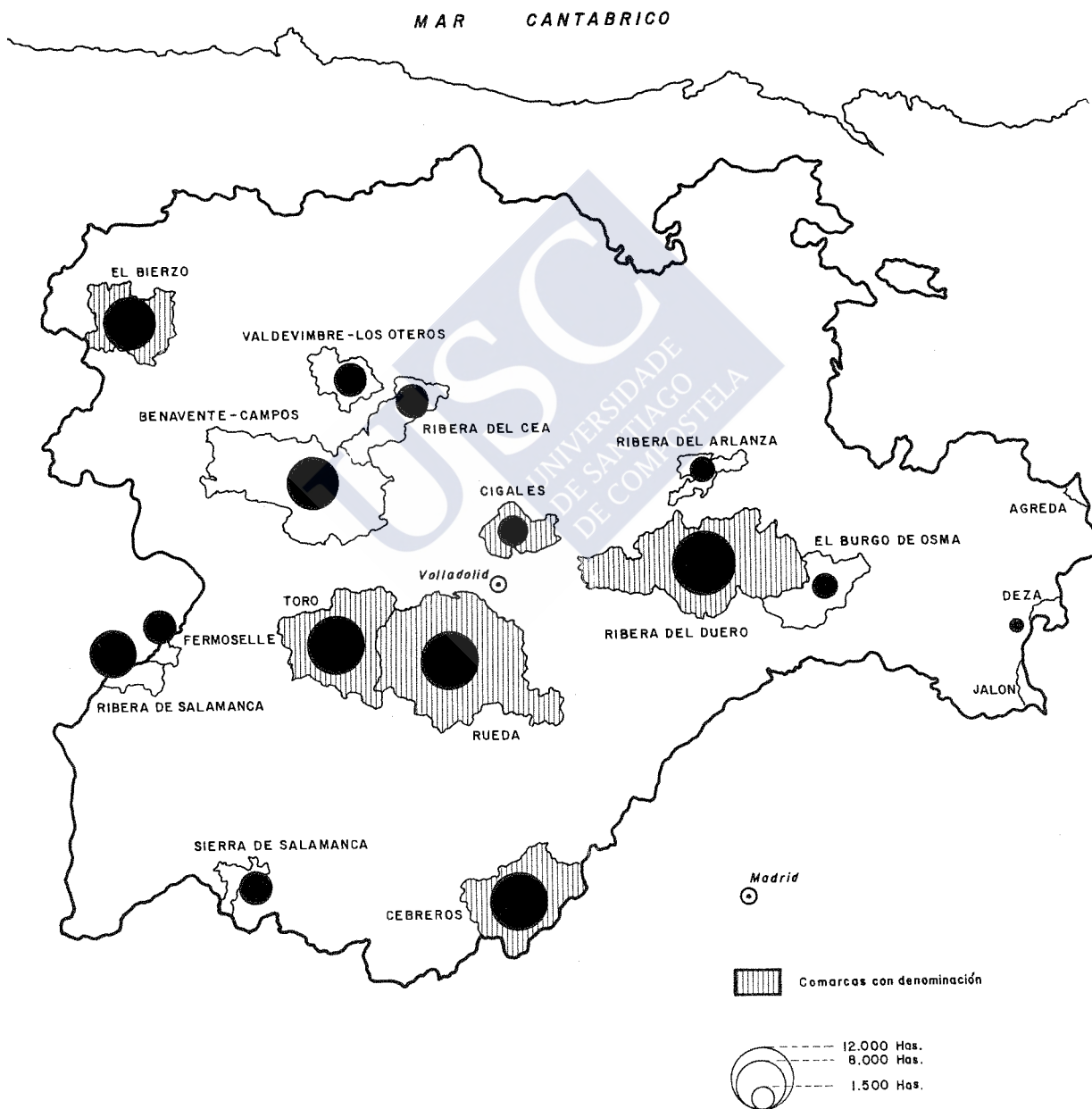
Otras comarcas: extensión

Fermoselle (Zamora):2800 Has.; Ribera del Arlanza (Burgos):1500 Has.; Valtiendas-Coca-Cuellar(Segovia):1300 Has.; El Burgo de Osma (Soria): 1400 Has.; Jalón-Deza-Agreda (Soria):420 Has.; restantes viñedos regionales dispersos:5000 Has. TOTAL OTRAS COMARCAS: 9.620 Has.

Fuente: Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León: "Estimaciones de la superficie vitícola según registro del viñedo" y "Los vinos de Castilla y León". M.A.P.A: Mapas de Cultivos y Aprovechamientos.

Tras una reconstrucción de los viñedos, que nunca llegó a las cotas previas a la filoxera, el segundo hito trascendental fue el éxodo rural y el cambio de la economía española en los años sesenta: el viñedo, como cultivo exigente en mano de obra, fué perdiendo sentido, no pudo resistir la competencia del regadío, más rentable y mecanizable, y entró en un franco declive aún inacabado. Como fruto de esta

DISTRIBUCION DEL VIÑEDO CASTELLANO-LEONES



evolución, la distribución actual continúa favoreciendo a las comarcas mejor adaptadas, pero muy disminuidas con respecto a su situación tradicional. Tal como aparece en el Cuadro IV, una gran parte de las tierras castellano-leonesas perdieron su carácter vitícola, quedando tan sólo las comarcas más idóneas, con unos rendimientos mayores, con unas condiciones ecológicas más favorables y con una infraestructura de bodegas y de comercialización muy desarrollada.

El cuadro y el mapa adjunto permiten ver la importancia de cada una de las comarcas vitícolas regionales, aunque está claro que son las que cuentan con denominación, junto con las de Benavente-Campos y las de la Ribera y el Oeste de Salamanca, las que disponen del grueso del viñedo regional. La suma de todas ellas no coincide con el monto de hectáreas que aparecen en el Anuario de Estadística Agraria; por lo que creo que deben tomarse como más fiables estos datos, que se aproximan más a la realidad, por estar elaborados con el objetivo preciso de controlar las dimensiones de los viñedos regionales.

Los caracteres de estos viñedos podemos agruparlos en una clasificación, que englobaría, por una parte, a los viñedos de ribera, por otra, a los de campiña o llano no ribereño y, finalmente, a los de valle o cresta de montaña. Evidentemente, son los primeros los que tienen una mayor extensión y dinamismo, pues en ellos se encuentran todos los de la ribera del Duero, desde Soria hasta Zamora y Salamanca, aunque aquí se integran algunos con problemas. En la segunda categoría se incluyen principalmente los de la provincia de León, exceptuando El Bierzo. Este, con Cebreiros, forman parte del tercer grupo.

Tratando de hacer una valoración de conjunto, se puede destacar el que todos estos viñedos se encuentran, por lo general, a una altitud considerable, que ronda los 700 a 800 m. de media; lo que les da un cierto carácter crítico, pues les afectan bastante las heladas tardías, principalmente las del mes de mayo, pero es precisamente esta característica la que les confiere su mejor cualidad: producen vinos alegres y suaves, con una acidez fija que oscila en torno a los 5 a 6,5 gramos de ácido tartárico por litro en rosados y tintos, que aumenta con la crianza, con aroma afrutado y sabor aterciopelado.

Ciertamente, el hecho de encontrarse en unas condiciones ecológicas próximas a las críticas es causante de unos menores rendimientos, que pueden establecerse en torno a los 4.000 a 5.000 Kg. de uva por hectárea (unos 26 a 35 Hl. de vino) en los años normales y en los viñedos bien cuidados, aunque en comarcas como la berciana se consiguen duplicar esas cifras, en virtud de una mayor pluviosidad e integral térmica. No parecen, pues, muy fiables los rendimientos que figuran en el Cuadro I, que pueden ser válidos para Rueda y Ribera del Duero, pero no para las otras comarcas, en las que están claramente evaluados a la baja, si bien es cierto que, contanto los viñedos marginales y mal cuidados, los rendimientos medios de la región oscilarían en torno a los 20 Hl/Ha., cifras que superan, en todo caso, las aportadas por los Anuarios de Estadística Agraria.

El tipo de vino tradicionalmente predominante ha sido el tinto en Toro y en la ribera vallisoletana del Duero, el blanco en la Tierra de

Medina y el rosado, el "típico clarete", en el resto, aunque ello no es obstáculo para que en todas las comarcas se produzcan los tres tipos de vino, a partir de unas viníferas de gran calidad y aceptación, como son el verdejo en la Tierra de Medina y el tempranillo o tinto fino en toda la Ribera del Duero, al que se suman la tinta de Toro, la garnacha, mencia, y el albillo como uva blanca y suave, extraordinariamente fina y muy apta para combinar con las variedades tintas, tanto para la obtención de vinos rosados como de tintos. En blancos abunda el Jerez Palomino y el viura, variedades de mayores rendimientos que las anteriores. Actualmente los viticultores se están orientando hacia las viníferas de mayor calidad, sobre todo en las comarcas con denominación de origen, porque son precisamente esas variedades las que permiten llevar a cabo un proceso de modernización rentable.

Los procesos de modernización

Como vengo insistiendo, la modernización ha afectado a la viticultura y a la vinicultura. En ambas, el factor desencadenante ha sido la elevación de los precios, por lo que, lógicamente, dicha modernización se ha producido con anterioridad en las comarcas que decidieron, apoyadas en sus vinos de calidad, reconocidos por las denominaciones de origen, sacar al mercado unos vinos de probado atractivo, como fueron los blancos jóvenes de Rueda o los tintos de crianza y jóvenes de la Ribera del Duero, entre otros.

Contemplado el proceso en perspectiva, no cabe la menor duda de que la modernización ha compensado y compensa, tanto desde una óptica económica como social. En efecto, la modernización de los viñedos, que se está produciendo en todas las comarcas con denominación, se basa en la reestructuración, en la replantación, en la creación de emparrados o espalderas y en la mecanización de todas las labores posibles.

Contando con que los derechos de replantación se conservan durante los 7 años siguientes al arranque de un viñedo, numerosos viticultores regionales están eliminando los más viejos y replantando con variedades reconocidas, con densidades bajas (unas 2000 a 2200 cepas por hectárea en las riberas del Duero ó 1000 cepas/Ha. en Rueda), a una distancia de en torno a 2,5 m. entre calles y de unos 2 m. entre cada cepa de una línea, a fin de que se puedan laborear mecanizadamente. Incluso, allí donde se implanta un emparrado se está dejando más distancia entre calles y menos entre cada cepa de línea, para que el tractor pueda desenvolverse mejor.

El coste de un emparrado de estas características en La Ribera del Duero, oscila, a precios de 1988, en torno a las 350.000 a 400.000 ptas. por hectárea, que es, más o menos, el equivalente al coste de 1 Ha. de tierra apta para el viñedo, la cual, por su carácter arenoso, suele ser más barata que la dedicada a cereal. (En un video realizado conjuntamente con Cayetano Cascos, que titulamos "Viñedos y Vinos de La Ribera: Tradición y modernidad", y que es complementario a esta comunicación, se exponen visual y claramente estos aspectos). Pero estos costes no han supuesto un freno del proceso, porque actualmente el valor de la uva y del vino compensa ampliamente los gastos de modernización. Prueba de ello es que los viticultores han respondido

favorablemente a las medidas de reestructuración colectiva del viñedo, amparadas por la propia CEE.

En efecto, tras finalizar el plazo de solicitud de operaciones colectivas de reestructuración vitícola, la Junta de Castilla y León ha aprobado 11 expedientes de otros tantos grupos de viticultores para ser ejecutados en el decenio 1987-1997. Estas operaciones colectivas suponen una inversión de 1.361 millones de ptas., con una subvención comunitaria de 653 millones; lo que afectará a unas 1.600 Has., que se replantarán con nuevas viníferas y en las condiciones adecuadas. De estos expedientes, 4 corresponden a Toro y otros 4 a Rueda, 1 a la Ribera del Duero, 1 a Cigales y 1 a Villarino-Ribera de Salamanca. Esto quiere decir que casi todos se localizan en las comarcas con denominación de origen, que son las realmente dinámicas. Pero es que, además, las operaciones colectivas no son las únicas que se están llevando a cabo, sino que también hay replantaciones individuales y modernas, que demuestran el dinamismo y la pujanza de la nueva coyuntura vitivinícola.

Ahora bien, la modernización no ha significado una pérdida del carácter social del cultivo de la vid, sino que continúa manteniendo unos altos niveles de empleo, tanto en las explotaciones familiares como en las empresariales o capitalistas. De hecho, la vendimia continúa empleando unas 8 a 10 ó 12 jornadas de trabajo por hectárea; la poda absorbe en torno a otras 6 a 8 (350 cepas por persona y día). El resto de las labores (sarmentar, 2 vueltas de arada, 3 manos de azufrado y otras 3 de sulfatado, destallar y abonar), que tradicionalmente suponían más de 10 jornadas, hoy han quedado reducidas a 2 ó 3, al realizarlas con tractor, de manera que un viñedo moderno puede absorber aún unas 20 jornadas de trabajo por hectárea, lo que le convierte en uno de los cultivos más sociales de la región, con la particularidad de que a los precios actuales de la uva (normalmente en torno a 40 ptas/Kg., aunque este año se ha pagado a 60) puede resultar más rentable que algunos cultivos de regadío, tanto más cuanto que la mayor parte de los gastos corresponden al trabajo del propio viticultor.

La modernización del viñedo se ha acompañado también de una modernización de las bodegas, privadas y cooperativas, como lo demuestra el que unas y otras se estén aprovisionando de tanques de frío con temperatura controlada automáticamente para vigilar la fermentación, el que inviertan en bodegas subterráneas de crianza, el que revistan los depósitos de cemento con resinas epoxi, el que sustituyan los depósitos tradicionales por los de acero inoxidable, el que aumente espectacularmente el número de botellas vendido a costa de disminuir el de los graneles, el que se hayan creado bodegas experimentales, entre las cuales destaca la "Estación Enológica de Rueda", de ámbito regional... Una modernización que no es patrimonio de Vega Sicilia, sino que está afectando también a la cooperativa Protos en Peñafiel, a Torremilanos en Aranda de Duero, a Viña Pedrosa en las proximidades de Roa, a numerosas bodegas privadas en Rueda y en Toro, y a unas y otras en El Bierzo.

CONCLUSION: UNAS FAVORABLES PERSPECTIVAS

A través de estas líneas he querido transmitir la sensación de que se ha producido una coyuntura favorable para los viñedos regionales, que puede hacer cambiar el signo regresivo mantenido hasta ahora. Sin embargo, todavía no han acabado los procesos de arranque, pero está claro que predominan los de modernización y replantación sobre los anteriores. Y ello, porque los vinos están adquiriendo unos precios razonables y muy remuneradores para los vitivinicultores, aunque a veces no llegue el proceso a los viticultores exclusivos.

Sería una pena que Castilla-León redujera más sus escasas superficies vitícolas, las cuales, por otro lado, ofrecen peores aptitudes para otros cultivos. Pero es que, además, el viñedo continúa siendo uno de los cultivos más sociales de la región, y con buenas perspectivas económicas siempre que se respeten las reglas del juego; para lo cual las denominaciones de origen constituyen el instrumento fundamental mientras la calidad se convierte en la garantía de futuro de estos vinos, calidad a la que, a mi modo de ver, nunca le fallará la demanda. Por ello, los viñedos castellano-leoneses no deben bajar de las más de 80.000 Has. actuales, las cuales no significan más que un 5% del total nacional, en tanto que la superficie regional llega a un 19% de aquélla.



PRODUCTIVIDAD Y RIESGO COMO FACTORES CONDICIONANTES DE LA EVOLUCION DEL REGADIO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

María Fernanda Pita López. Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Universidad de Sevilla.

INTRODUCCION.-

El regadío ha sido valorado tradicionalmente como un medio eficaz de lucha contra la aridez (la escasez permanente de agua) y, en ese sentido, como un potente factor multiplicador de los rendimientos de los cultivos. Sin embargo, juega también un gran papel en la lucha contra la sequía (el déficit de agua coyuntural y anómalo) y se convierte así en un eficaz agente reductor de la variabilidad interanual de los rendimientos de los cultivos o, lo que es lo mismo, en un factor minimizador del riesgo en las explotaciones agrarias.

Lógicamente, ambos papeles deberían tenerse muy en cuenta en las decisiones en torno a la dedicación agraria del regadío, implantándose éste en aquellos cultivos que se beneficiaran al máximo de los dos, con lo cual se maximizaría también la rentabilidad de unas infraestructuras de por sí costosas y sofisticadas. No parece, sin embargo, que ambos papeles hayan ejercido el mismo peso en la toma de decisiones al respecto.

El objetivo de nuestra comunicación es, precisamente, el de analizar estos papeles ejercidos por el regadío en la agricultura sevillana y examinar la incidencia que ambos han tenido en la evolución experimentada por la superficie regada en los distintos cultivos provinciales.

Para ello hemos seleccionado un total de siete cultivos (trigo, maíz, algodón, girasol, remolacha azucarera, olivar de mesa y olivar de almazara) con desarrollo tanto en secano como en regadío, y con una fuerte implantación en la provincia, hasta el punto de ser ampliamente representativos de la agricultura provincial (suponen el 93,5% de su superficie cultivada en secano y el 55,5% de la de regadío) y, especialmente, de la agricultura que se desarrolla en las comarcas más llanas ubicadas en el valle del Guadalquivir, suponiendo la extensión de los siete cultivos en estas comarcas el

CUADRO 1: CULTIVOS SELECCIONADOS PARA LA EVALUACION DE LOS RENDIMIENTOS AGRARIOS.

C U L T I V O S	S E C A N O					R E G A D I O				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Cereales invierno.	273.589	41,1	234.384	46,4	85,7	28.610	18,9	28.152	19,5	98,4
Maíz y sorgo.	3.760	0,56	3.310	0,65	88	18.097	11,9	16.789	11,7	92,8
Remolacha azucarera	8.995	1,35	8.683	1,7	96,5	13.906	9,2	13.211	9,2	95
Girasol y oleaginosas	118.296	17,8	105.387	20,9	89,1	3.956	2,6	3.398	2,4	85,9
Algodón	1.162	0,17	1.152	0,23	99,1	16.838	11,1	16.070	11,2	95,4
Olivar de mesa	72.345	10,9	56.827	11,2	78,5	1.935	1,3	1.702	1,2	87,9
Olivar de almazara	143.288	21,5	67.932	13,4	47,4	879	0,6	579	0,4	65,9
TOTAL	621.435	93,5	477.675	94,6	76,9	84.221	55,5	79.901	55,5	94,9

FUENTE: Ministerio de Agricultura: Tipificación de las comarcas agrarias españolas". Madrid, 1.978.

- 1 = Superficie provincial (Sevilla)
- 2 = Porcentaje respecto a la superficie cultivada de la provincia.
- 3 = Superficie en el conjunto: Vega-Campaña-Aljarafe-Marismas.
- 4 = Porcentaje respecto a la superficie cultivada del conjunto.
- 5 = Porcentaje respecto a la superficie provincial del cultivo.

77% y el 95% de la extensión provincial en secano y regadío respectivamente (Ver cuadro 1).

En estos cultivos hemos considerado la evolución seguida por los rendimientos y las superficies, tanto en secano como en regadío, durante el período 1943-1982, utilizando para ello los datos suministrados por los Anuarios de Estadística Agraria publicados anualmente por el Ministerio de Agricultura, los cuales, a pesar de sus numerosos fallos, eran los únicos que nos permitían alcanzar los objetivos perseguidos.

EL REGADIO COMO FACTOR MULTIPLICADOR DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS.-

Este papel, que es evidente para todos los cultivos, muestra, sin embargo, notorias diferencias entre unos y otros.

CUADRO 2: EL PAPEL DEL REGADIO EN EL INCREMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS (1.943-1.982)

<u>CLLTIVOS</u>	<u>Factor multiplicador medio del regadío en el periodo.</u>
Maíz	3,7
Girasol	3,3
Algodón	3,1
Remolacha	2,2
Trigo	2,1
Olivar almazara	2,1
Olivar mesa	1,7

Resulta destacable en este sentido el maíz, al casi cuadruplicar en regadío los rendimientos obtenidos en secano. En el girasol y el algodón el factor multiplicador medio del regadío supera ligeramente el valor de 3. La remolacha, el trigo y el olivar de almazara duplican en regadío los rendimientos obtenidos en secano y destaca, por último, el olivar de mesa, en el cual el factor multiplicador del regadío sobre los rendimientos es tan reducido que ni siquiera alcanza el valor de 2.

EL REGADIO COMO AGENTE REDUCTOR DEL RIESGO DE ADVERSIDAD CLIMATICA.-

Para el análisis de este papel hemos evaluado simultáneamente tres parámetros diferentes:

A.- Los coeficientes de variación de los rendimientos de los cultivos en el período de estudio, tanto en secano como en regadío, siendo la diferencia entre ambos un índice claro de la reducción ejercida por el regadío en la variabilidad interanual de los rendimientos (1).

B.- Los porcentajes de años con rendimientos malos, normales

y buenos registrados en los diferentes cultivos en secano y regadío, siendo la diferencia entre ambos -sobre todo, por lo que respecta a los años malos- un buen indicador del papel del regadío como agente reductor del riesgo (2).

C.- La composición interna en cada cultivo de los años con rendimientos desfavorables, especialmente, en lo que concierne a los años con malos rendimientos en secano y buenos en regadío o, a la inversa, con malos rendimientos en regadío y buenos en secano. En este caso, la diferencia entre ambos porcentajes nos indica el papel jugado por el regadío en la reducción de la adversidad climática.

Los resultados de la consideración de los tres parámetros aparecen consignados en el gráfico 1 y el cuadro 3, de los cuales se desprende una división de los cultivos en tres grupos claramente diferenciados:

Destacan en primer lugar la remolacha y el trigo como los cultivos en los cuales el regadío tiene una mayor capacidad para minimizar el riesgo. En la remolacha este aserto es especialmente evidente: en ella el coeficiente de variación de los rendimientos se reduce en regadío a menos de la mitad del obtenido en secano; además, los años malos, que en secano suponen el 22,5% de los años totales, se reducen en regadío a sólo el 5%; por último, del total de los años con resultados adversos, el 81,8% lo fueron en secano pero no en regadío, frente a sólo un 18,2% de los años, en los cuales se invirtió la situación.

En el otro extremo destacan el maíz, el girasol y el algodón, en los cuales la reducción del riesgo por parte del regadío es mínima. Ello es especialmente evidente en el algodón, en el cual los coeficientes de variación de los rendimientos en secano y el regadío son casi idénticos y en el cual, sobre todo, es destacable el hecho de que el porcentaje de años malos en regadío supera claramente al consignado en secano (22,8% frente a 15%), siendo además más numerosos los años malos en regadío y buenos en secano (el 45%) que los malos en secano y buenos en regadío (el 36,4%).

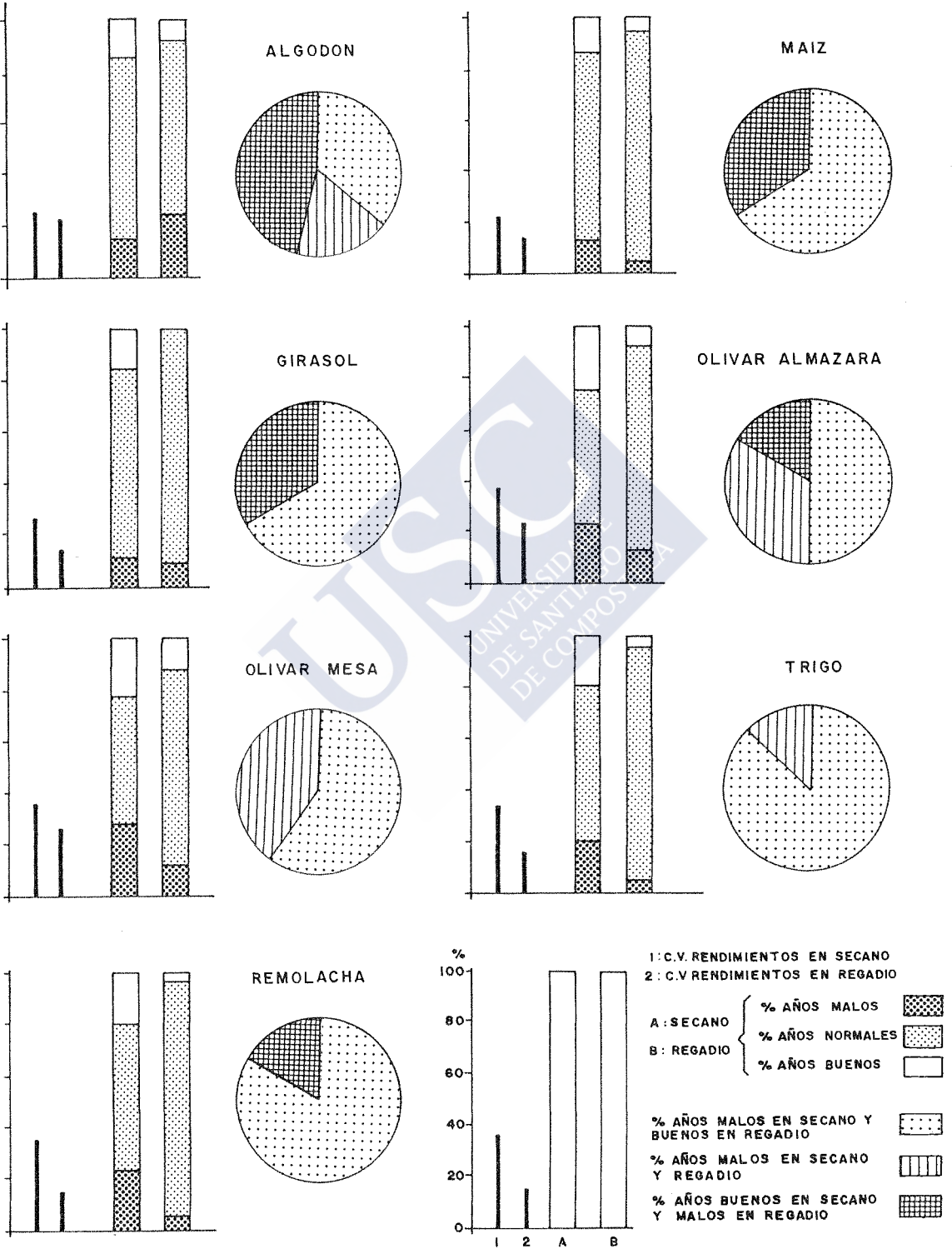
En una posición intermedia entre ambos grupos se sitúan el olivar de mesa y el olivar de almazara, aunque más próximos a este último que al primero.

EL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL DEL SECANO Y EL REGADÍO.-

El análisis conjunto de todos los parámetros nos permite realizar una tipología que agrupa a los cultivos en función del comportamiento diferencial que presentan sus rendimientos en secano y regadío.

Surge así un primer grupo de cultivos, integrado por el maíz, el algodón y el girasol, en los cuales la implantación del regadío supone un gran aumento de los rendimientos, pero una muy escasa reducción del riesgo de adversidad. En un segundo grupo se inscriben la remolacha y el trigo, en los cuales el regadío apenas aumen-

GRAFICO 1: EL PAPEL DEL REGADIO EN LA REDUCCION DEL RIESGO DE ADVERSIDAD CLIMATICA



CUADRO 3: EL REGADÍO COMO AGENTE REDUCTOR DEL RIESGO DE ADVERSIDAD CLIMÁTICA

CULTIVOS	C. V. RENDIMIENTOS			AÑOS MALOS $\left(\frac{Y}{\bar{Y}} \times 100 < 75\right)$		% años malos en regadío y buenos en secano.	% años malos en regadío y buenos en secano.	DIFER.
	SEC	REG	SEC/REG.	SEC	REG.			
Remolacha	35,3	15,2	2,32	22,5	5	17,5	18,2	63,6
Trigo	33,2	15,8	2,1	20	5	15	0	87,5
Girasol	26,6	13,4	1,98	10,6	9,1	1,5	33,3	33,3
Ol. Almazara	38,5	23,4	1,64	22,5	12,5	10	16,7	33,3
Maíz	21,2	15,5	1,37	12,1	5	7,1	33,3	33,3
Ol. Mesa	35,8	26,5	1,35	27,5	11,1	16,4	0	60
Algodón.	25,5	23,8	1,07	15	22,8	-7,8	45,4	-9

* Los porcentajes están elaborados respecto al total de años calificados como malos, bien en secano, bien en regadío, bien en ambos simultáneamente.

los rendimientos pero disminuye enormemente el riesgo. Por último, el olivar de mesa y el olivar de almazara integran un tercer grupo en el cual el papel del regadío es el menos relevante: con él los rendimientos se elevan en muy escasa medida y, además, tampoco es capaz de reducir de manera significativa el riesgo de adversidad climática.

LA EVOLUCION DE LA SUPERFICIE DE REGADIO EN LOS CULTIVOS ANALIZADOS.-

Una vez expuesto el papel del regadío en cada uno de los cultivos analizados, podemos pasar a examinar la evolución seguida por éste en cada uno de ellos a lo largo del período de estudio (ver gráfico 2).

Una evolución que configura la aparición de tres etapas bien diferenciadas:

A.- Las décadas de los años cuarenta y cincuenta, en las cuales el único cultivo plenamente asentado en el regadío es la remolacha.

B.- La década de los años sesenta e inicio de la de los setenta, en la que se detectan grandes procesos de cambio en consonancia con el propio proceso de crisis de la agricultura tradicional que entonces se vive. Estos cambios conducen al hundimiento de la remolacha como cultivo de regadío (a comienzos de los años setenta su porcentaje de cultivo en regadío es inferior al 10%) y, paralelamente, a la consagración del maíz y el algodón como cultivos regados, desapareciendo prácticamente sus superficies en secano.

C.- El período comprendido entre mediados de la década de los setenta y la actualidad, en el cual, aunque tiende a mantenerse la situación configurada en los años sesenta, sobre todo por lo que respecta a la consolidación del maíz y el algodón como cultivos de regadío, parece detectarse un esbozo de cambio que conduce a una ligera recuperación del peso del regadío en el cultivo de la remolacha y a su aumento también en cultivos tales como el girasol, el trigo y el olivar de mesa, permaneciendo sólo ausente del regadío el olivar de almazara.

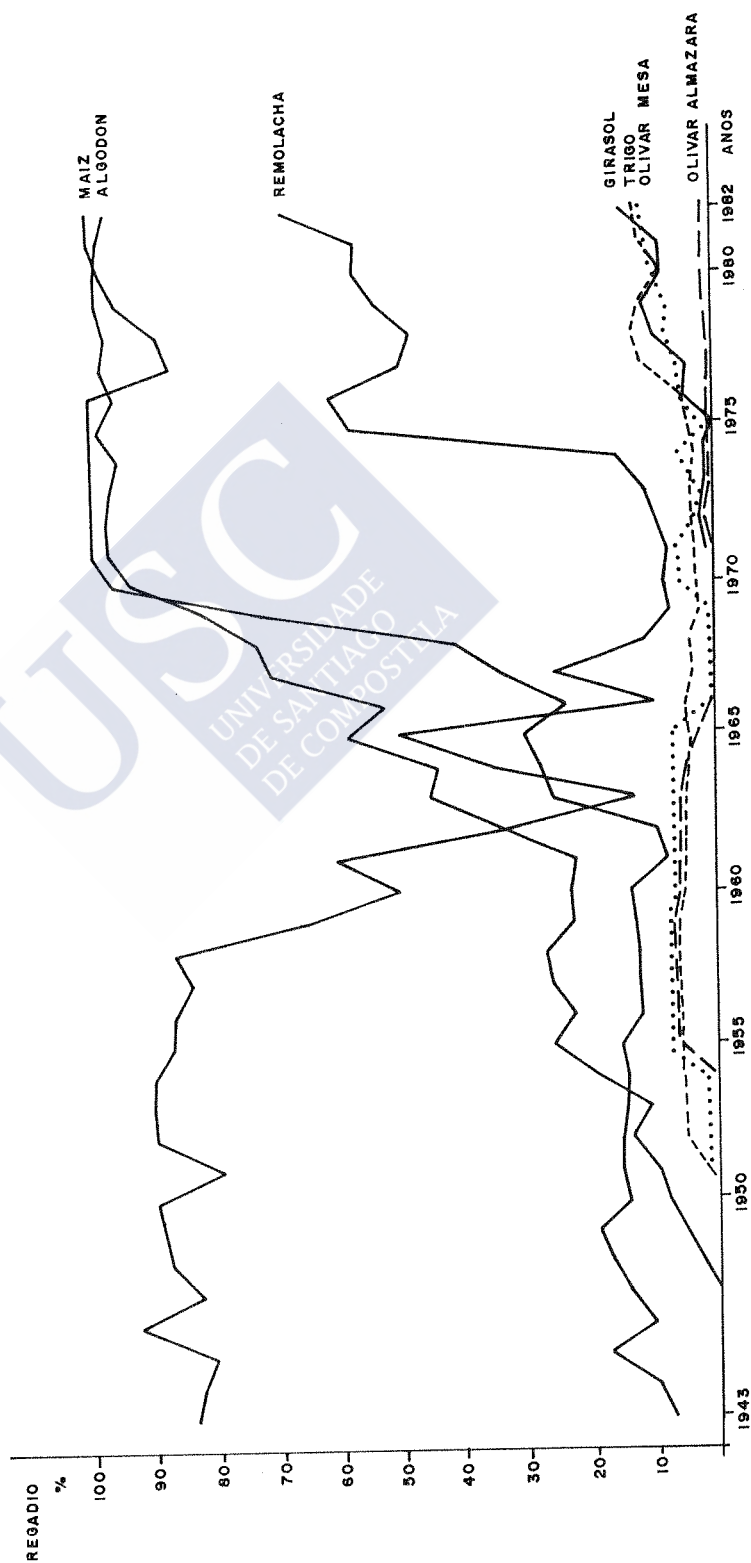
CONCLUSIONES.-

Considerando en su globalidad este proceso evolutivo la conclusión que parece deducirse es que en la toma de decisiones de los agricultores de cara a la puesta en regadío de sus cultivos, el incremento de los rendimientos medios es un objetivo prioritario frente al intento de reducción del riesgo climático en las explotaciones. Es buena prueba de ello el hecho de que los dos cultivos que se consagran al regadío son los que más aumentan los rendimientos aunque sean a la vez los que menos reducen el riesgo de adversidad y, a la inversa, se elimina el regadío precisamente en el cultivo que minimiza en mayor medida el riesgo.

El análisis desglosado de las etapas integrantes del período

GRAFICO 2: EVOLUCION DEL PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE REGADIO RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL EN LOS CULTIVOS ANALIZADOS.(1943-1982).(*)

(*) El girasol se introduce en la provincia en 1964 en secano y en 1971 en regadio



nos permite matizar esta idea, consagrando a los años sesenta como el momento en que esta óptica empresarial es dominante, e introduciendo una ligera modificación en ella para los momentos actuales. Esta modificación apuntaría de nuevo hacia una cierta consideración del riesgo de adversidad climática en la toma de decisiones y, en consonancia con ello, al aumento del regadío en cultivos como la remolacha y, en menor medida, el girasol, el trigo y el olivar de mesa.

Para explicar este ligero cambio de actitud -que habrá que seguir y verificar en años sucesivos- se puede apelar a tres razones importantes:

A.- Por un lado, las frecuentes e intensas sequías que se suceden en la región a partir de los años setenta, las cuales habrían restaurado en la mente de los agricultores la importancia de un gran factor de pérdidas que habría sido olvidado durante los húmedos y lluviosos años sesenta.

B.- Por otro lado, la mitificación de la seguridad y de la estabilidad que se registra en los últimos años en la sociedad española -como sucede simultáneamente en todas las sociedades desarrolladas- y que conduce a una vivencia cada vez más dramática de la adversidad y de la ruptura de la normalidad.

C.- Por último, el cambio de actitud que parece detectarse en los momentos actuales en el aparato estatal en cuanto a la gestión de las pérdidas derivadas del acaecimiento de riesgos o adversidades naturales.

Este cambio no es específico de los riesgos agrarios, sino que afecta a todo el ámbito de los riesgos naturales, y apunta hacia una progresiva coparticipación y corresponsabilización de las víctimas en la gestión de las pérdidas generadas. La forma más utilizada para materializar esta coparticipación son los sistemas de seguros, en los cuales la participación del Estado es importante, pero en los que se intenta a la vez una plena participación del usuario, el cual, al pagar su correspondiente prima, participa en el ulterior sufragio de las pérdidas y además toma plena conciencia del riesgo que asume en la gestión de su explotación.

Todo parece indicar que la tónica a seguir en los próximos años apunta en esta dirección y ello ha de repercutir, lógicamente, en los objetivos perseguidos por los agricultores en su toma de decisiones y, consecuentemente, en la configuración futura de los paisajes agrarios.

Por ello, parece importante desarrollar los análisis relativos a la vulnerabilidad de los diferentes cultivos frente a la aleatoriedad climática -aspecto que apenas ha sido abordado desde la geografía agraria- y profundizar en el papel que esta variable juega o puede llegar a jugar en la conformación del paisaje agrario, un papel al que tampoco se ha concedido importancia hasta ahora.

- (1) Los coeficientes de variación de los rendimientos de los cultivos se han obtenido dividiendo su desviación típica por su respectivo rendimiento medio. No obstante, en la fórmula para la obtención de la desviación típica hemos introducido una modificación tendente a eliminar el efecto de la tendencia que se manifiesta en los cultivos a lo largo del período. Así, en lugar de expresar la desviación de los rendimientos anuales como anomalías respecto al valor medio de la serie ($Y - \bar{Y}$), los hemos expresado como anomalías respecto al valor correspondiente a cada año en la recta de tendencia de esa misma serie ($Y - \hat{Y}$), habiendo calculado la recta de tendencia por el método de los mínimos cuadrados.
- (2) Para la clasificación de los rendimientos en buenos, normales y malos, hemos comparado el rendimiento real de cada año (Y) con el rendimiento medio esperable ese año ($\hat{Y}$), siendo $\hat{Y}$ el valor correspondiente a ese año en la recta de tendencia. Con arreglo a este sistema hemos considerado como malo un año cuando su rendimiento real es inferior al 75% del esperado ($Y/\hat{Y} \times 100 < 75$); el año se califica como normal si su rendimiento real se sitúa entre el 75% y el 125% del rendimiento esperado ($75 \leq Y/\hat{Y} \times 100 < 125$); por último, el año se califica como bueno cuando su rendimiento real supera al 125% del rendimiento esperado ($Y/\hat{Y} \times 100 \geq 125$).

LA PRODUCCION AGRARIA EN EL OESTE ZAMORANO. EL MODELO ECONOMICO DE EXPLOTACION EN LA PENILLANURA: EL EJEMPLO DE LA TIERRA DE ALISTE.

Juan Ignacio Plaza Gutiérrez. Departamento de Geografía. Universidad de Salamanca.

UNA EXPLOTACION AGROPECUARIA ACOMPAÑADA DE APROVECHAMIENTOS Y USOS MARGINALES.

El modo de aprovechamiento o de utilización socioeconómica del medio, es elocuente testimonio de un nivel superior de combinación o interdependencia de diferentes elementos; en el caso que ahora presentamos, el fuerte peso de las condiciones heredadas sobre la propia estructura socioeconómica de Aliste y las mismas condiciones naturales, variadas, se ponen en relación para explicar el modelo de explotación resultante en la zona central del conjunto morfológico de las penillanuras occidentales zamoranas. Este modelo irá evolucionando o transformándose parcialmente en función de las circunstancias temporales por las que irá atravesando la poblacionalista, y también atendiendo a otros factores aparentemente ajenos a este espacio.

Atendiendo a las anteriores consideraciones, y en una primera aproximación, una combinación de elementos naturales constituye un buen indicativo para explicar la utilización socioeconómica del medio alistiano. En tal conjunción, que sirve de marco de referencia, entran a formar parte fundamentalmente dos elementos: los de orden topográfico y los edáficos. Su análisis conjunto proporciona un primer criterio válido: la definición de clases agrológicas, exponente de las condiciones naturales en relación con ciertas aptitudes o capacidades de explotación y/o aprovechamiento.

La combinación pendiente-suelos en el medio alistiano constituye la interdependencia básica en torno a la cual se articula el espacio agrario, y de ella se desprende el contraste existente en la Tierra de Aliste entre las zonas de borde y el centro del sinclinatorio (marco morfoestructural éste que define a la comarca), agrupados ambos sectores en diferentes clases agrológicas:

a) el borde septentrional (Sierra de la Culebra), la cuenca occidental del río Manzanas y gran parte del borde sur fronterizo (serrezuelas de Alcañices: Mourigo, Rompe, etc.) se definen ante todo por constituir un amplio sector de pronunciadas pendientes (más del 20% y, en menor medida, entre el 10 y el 20%) donde los suelos apenas logran alcanzar un mínimo grado de evolución, ya que la erosión superficial en tales zonas "barre", favorecida por la pendiente, la delgada capa que una y otra vez pudiese ir desarrollándose: un rejuvenecimiento casi constante del perfil -inexistente casi- del suelo. La escorrentía de las precipitaciones sobre las pendientes conduce progresivamente a una lixiviación de los suelos; éstos apenas presentan profundidad ni formación alguna de horizontes; la roca madre está casi al descubierto en muchos sectores de este conjunto del borde.

b) en el resto del espacio geográfico alistiano, las pendientes no se pronuncian con valores tan altos, a excepción de los bordes de algunos valles muy localizados pero sin representatividad alguna respecto al resto del

territorio. El nivel topográfico general, definido por escasos desniveles en la zona centro y este del espacio comarcal (apenas alcanza el 5% de pendiente), juega en este caso con otro "hándicap", en función de la ausencia de desnivel y de la impermeabilidad del terreno derivada del material litológico: los encharcamientos. Los fenómenos de hidromorfismo y de gleyzación son bastante frecuentes, bien en casi todo el perfil del suelo en algunos sectores, bien en alguno de sus horizontes.

Estas interrelaciones entre valores clinométricos y condiciones edáficas son las que más directamente actúan sobre la explotación del medio; configuran las condiciones ecológicas básicas de la utilización del mismo. Sobre éste se ha ido consolidando un tipo de explotación que no sólo es reflejo de las condiciones ecológicas apuntadas, sino que también es propia de una economía de subsistencia durante largo tiempo arraigada y actualmente en crisis, resultado igualmente todo ello de un conjunto de circunstancias y características que influyeron notablemente. Así, la propia situación geográfica de toda la zona, excéntrica y alejada de la capital provincial y de los restantes centros más dinámicos, junto con la deficiente infraestructura de comunicaciones que tradicionalmente le ha caracterizado, sumieron durante mucho tiempo, y hasta fechas muy recientes, a la Tierra de Aliste en una prolongada situación de aislamiento. Marginalidad y aislamiento hicieron del espacio rural alitano un auténtico "enclave", definido por las dificultades de accesibilidad y por el arraigo y peso de la tradición. El arcaísmo de sus sistemas de explotación y el predominio de la propiedad y los usos comunales se fueron imponiendo de tal forma que su bajo nivel técnico y el atraso respecto a otras áreas rurales se fueron añadiendo al conjunto de condiciones anteriormente apuntadas para definir un modelo propio de economía de subsistencia de zonas atrasadas y donde desempeñan un importante papel las condiciones heredadas.

Antes de analizar más detenidamente los aspectos más propiamente económicos o productivos de este modelo creado, presentemos esquemáticamente sus principales indicadores, que vienen definidos por los siguientes rasgos:

-Gran contraste entre tierras labradas y tierras no labradas, acentuado según comparación entre las zonas de borde y las del centro o interior de la comarca. Como valor medio, podemos cifrar la superficie no labrada en una proporción de 2 ó 2.5 veces superior a la labrada. Con muy ligeras oscilaciones, la superficie labrada en Aliste ha estado siempre en torno al 30%.

-Gran diversidad en la representatividad territorial o peso superficial de los distintos usos y aprovechamientos:

= contrastes espaciales en los valores alcanzados por las tierras de cultivo. El 26.4% de la superficie del espacio alitano (correspondiente o concentrada a/en torno a los municipios de la zona más oriental, menos afectada por el "hándicap" topográfico y edáfico) reúne más de la mitad de las tierras de cultivo (el 56.2%), mientras que las 3/4 partes restantes del territorio tan sólo reúnen el 43.7%.

= hay un claro dominio del secano cerealista, en el espacio labrado, y el regadío tiene una importancia reducidísima; frente a ello, abundan minúsculas tierras de policultivo familiar con otros aprovechamientos más escasos

= dentro de las tierras no labradas, hay una destacada importancia de los prados y pastizales como fundamento de una economía de base ganadera propia de las zonas de penillanura.

= el terreno forestal, alcanza cierta representatividad (poco más de la quinta parte del territorio: el 21.7%) pero apenas es explotado.

-Las características estructurales en que se desarrolla el modelo de explotación: unas bases deficientes y atrasadas con necesidad de transformación: = las bases territoriales del aprovechamiento agrario de Aliste: la fragmentación o atomización y el minifundismo como constantes históricas con muy escasas transformaciones actuales.

= una comprometida y frágil pervivencia del régimen de propiedad comunal frente a una propiedad particular paulatinamente dominante.

= influencia del mantenimiento de unos sistemas de cultivo tradicionales (de año y vez, al tercio y rotación de largas barbecheras) junto con un escaso grado de mecanización.

= gran importancia alcanzada por la cabaña ganadera, con fuerte peso tradicional de las razas autóctonas frente a la penetración de otras razas en los últimos años: composición de una cabaña con predominio y destacada importancia del ganado bovino; régimen ganadero extensivo con densidad ganadera muy diversa y contrastada.

LA ORIENTACION ECONOMICA DE LAS EXPLOTACIONES Y EL MODELO PRODUCTIVO Y DE USOS DE LAS MISMAS: UNA EXPLOTACION-TIPO MAYORITARIAMENTE FAMILIAR CON ESCASOS OBJETIVOS DE COMERCIALIZACION.

La representación superficial de los diversos usos y aprovechamientos -interrelación resultante de las interdependencias población-medio y de los diversos elementos naturales, a su vez, entre sí- así como las características estructurales de su realización, se agrupan, reúnen y ponen en funcionamiento en las explotaciones agrarias. Estas constituyen el compendio concreto de todos estos rasgos, donde se ponen en contacto y se materializan y adquieren sentido de forma más precisa y concreta.

La explotación media o "tipo" que pudiera definir la economía rural de Aliste oscila en torno a las 20 Has. (cinco Has. arriba o abajo como margen), con una media de 67 parcelas de 0.4 has. cada una. Se encuentra mantenida en régimen de propiedad directa y, generalmente familiar. La dedicación productiva de la misma le define como un tipo de explotación mixta, ganadera y agrícola. Cerca de la mitad de su superficie se encuentra ocupada por el secano cerealista (el 48%) del que la mitad, en función del sistema de cultivo de año y vez, corresponde a terreno barbechado. Así, dedicaría entre unas 5 ó 6 has. al cultivo del trigo, de la cebada y del centeno, dejando en barbecho otro tanto.

Valores similares la superficie ocupada por aprovechamientos destinados al mantenimiento de la ganadería: un 45-46% de la explotación; de este porcentaje, la mayor parte correspondería a las superficies pratenses (prados y pastizales, unas 8 - 8.5 has., algo más de 1/3 parte de la superficie de la explotación), al tiempo que, complementando este régimen de explotación ganadera, dedicaría unas pocas has. de terreno (en torno a 2 has.) a cultivos forrajeros (principalmente nabo forrajero) para completar la alimentación que el ganado ha iniciado sobre las formaciones pratenses, de forma que también esta explotación ganadera mantendría un cierto régimen mixto: pastoreo y estabulación, aunque ésta última no sea estrictamente tal. Además, parte de la producción de las "faceras" cerealistas también se destina a la alimentación de este ganado, lo que hace que la explotación parezca decantarse o perfilarse más claramente hacia la ganadería, aunque sin querer abandonar tampoco una escasa comercialización de su producción agrícola y asegurando también el propio consumo alimenticio familiar; para ello parte de la producción de trigo y cebada no destinada a la ganadería y el cultivo de tubérculos y otros productos de huerto se encargan de cubrir es-

tas necesidades.

Este cultivo de la patata y otras hortalizas se llevan a cabo sobre el resto de la superficie de la explotación, terreno al que el campesino alista presta más cuidados pese a sus exiguas dimensiones (1.5 has. como media, un 6 ó 7% de la explotación). Es el escaso regadío que posee la explotación; en él tienen cabida productos tales como la col, el repollo, berzas, tomates, pimientos, judías verdes y otras hortalizas, sin faltar algunos árboles frutales. Junto a éstos, también se cultivan cereales-grano, aunque generalmente con poca representación: trigo (1/3 parte del terreno ocupado por estos cereales-grano), cebada (la mitad de este terreno) y en menor medida el centeno (1/5 parte), produciendo los dos primeros una media de 20 a 30 Qm./Ha. También escasamente representadas están las leguminosas-grano, algo de judía seca fundamentalmente, con un valor medio de rendimiento de 15 a 20 Qm./Ha.

Pero estos terrenos de regadío, de mayor productividad que el secano, son empleados también, sobre todo en las explotaciones del Alto Aliste, para continuar asegurando la alimentación de la cabaña ganadera, reafirmando así el peso que esta orientación impone a las explotaciones. Y de esta forma, ocupan estas superficies los cereales forrajeros de invierno (1/4 parte de todos estos cultivos forrajeros en regadío), la remolacha forrajera y el nabo forrajero (1/5 parte) y, cómo no, también la alfalfa (en torno a un 13 ó un 15%).

Con lo que dada la orientación y el destino de muchos de los productos y superficie cultivados en la explotación, bien pudiera afirmarse que los iniciales valores equilibrados entre terreno cultivado y terreno ocupado por aprovechamientos ganaderos no son exactamente tales, pues éstos últimos aumentarían a costa de la utilización de parte de la producción de los primeros. Todo lo cual nos lleva a la conclusión de que el espacio cultivado restante parece tener poca salida comercial y más bien se dirige al propio abastecimiento familiar, primando el destino ganadero del resto de la producción.

Esta cabaña ganadera oscila entre unas 11 ó 12 cabezas/explotación, de las que 4 ó 5 son de vacuno, igual número o ligeramente menor las de ovino, buena representación del porcino (en torno a 3 cabezas) y 1 de equino cuya dedicación es la de labores agrícolas. Con estos ejemplares, el campesino alista logra en su explotación cubrir la dieta láctea familiar sin ninguna pretensión comercial más, emplear parte del ganado vacuno en las labores agrícolas junto con el ejemplar equino y vender también los productos cárnicos del bovino en centros cercanos y abastecer parte de la dieta alimenticia familiar con los productos de la matanza del porcino, aunque también pudiera obtener beneficios económicos del mismo a través de su venta a alguna cooperativa encargada de la comercialización de estos animales. La utilización dada, además, a parte de este ganado (animales de "tiro") perpetúa así la deficiente mecanización en la explotación —que en algunos casos, sin embargo, cabría cuestionarse su conveniencia y rentabilidad— y el arcaísmo de las técnicas.

Este es, en esencia y como valor medio representativo para Aliste, el modelo de distribución de usos y aprovechamientos de la explotación "estándar", incluidas sus características estructurales básicas (dimensiones, régimen, etc.). Pero su reflejo en un plano económico o productivo no confirmará su desintegración en relación al esquema general de la economía ru

ral más desarrollada, manifestándonos de esta forma su deficiente estructura comercial. Según un muestreo realizado por un estudio experimental del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) que hemos tomado como fuente (y cuya referencia indicamos al final, en la bibliografía), en el 50.8% de las explotaciones de la zona el valor de la producción agraria no sobrepasa las 200.000 ₧, quedándose por debajo de este valor; cerca de 1/3 parte (el 31.2%) alcanzan un volumen entre las 200.000 y las 500.000 ₧, mientras que sobrepasan el medio millón un 18% de las mismas. En definitiva, mayoritariamente (un 80.2% de las explotaciones) la producción agraria no sobrepasa el medio millón. ¿Cuál sería el reflejo más o menos detallado de la misma?. Estos son los valores medios:

<u>Producción agraria media</u>	
<u>Producto</u>	<u>Ingreso medio por explotación</u>
-Cereales	106.000 ₧
-Prados y pastos	4.000 ₧
-Patatas y otros productos de huerto	20.000 ₧ *
-Forrajes	3.700 ₧
-Leche	20.000 ₧ *
-Carne	150.000 ₧
T O T A L	303.700 ₧

(*): explicación en el texto, en el párrafo siguiente a este cuadro.

La producción media, pues, según esta distribución alcanza las 300.000 ó 305.000 ₧, valor de por sí muy reducido. Pero de esta distribución, algunos valores son muy variables e irregulares, distorsionando algo la realidad. Es el caso de los productos que hemos señalado más especialmente (con el asterisco: *): las patatas y hortalizas así como la producción láctea. Estos tienen fundamentalmente, tal y como ya indicamos antes, un destino hacia el autoconsumo familiar, por lo que son escasas las explotaciones en que tales productos tienen una salida comercial más aceptable; de ahí que la obtención de un valor económico medio de esta producción sea irreal y no responda a la verdadera situación de la explotación alistanana.

Los ingresos totales por explotación son inferiores a las 100.000 ₧ en cerca de la mitad de las explotaciones (el 47.7%), mientras que en la otra mitad (50.7%) lo son entre las 100.000 ₧ y las 500.000 ₧, y sólo en un 1.6% superan el medio millón. Por su parte, el volumen de gastos no llega a las 200.000 ₧ en 1/3 parte de las explotaciones (el 32.8%); entre 200.000 y las 500.000 ₧ lo hacen el 46% de las explotaciones, y superan el medio millón en una quinta parte (el 21.2%). De la comparación de tales variables, se deduce que el 52.5% de las explotaciones no sobrepasan el volumen de gastos más allá de las 300.000 ₧, mientras que el 92% no sobrepasan este mismo umbral en los ingresos totales. Y así, pese a un mayor volumen de inversión y gastos en la explotación, los ingresos finales siguen siendo reducidos: aun que haya un mayor número de explotaciones que inviertan más de las 300.000 pesetas (volumen, en sí, muy reducido), el resultado final no puede ser más parco: en su mayoría los ingresos finales no sobrepasan este mismo umbral. ¿Cuáles son, pues, la rentabilidad y los beneficios de esta explotación?. Estos resultados negativos y con un pobre volumen económico confirman el he

cho de que las explotaciones de Aliste parecen estar más destinadas y enfocadas hacia un régimen de autoconsumo, con muy escasa comercialización y poca productividad.

Estas conclusiones parecen reafirmársenos si cotejamos los datos que nos han servido de base con los de beneficios totales que se derivan de este régimen comercial de las explotaciones. Una vez más, el muestreo-base del que parten tales datos (citado en la bibliografía, tal y como recordamos con anterioridad) vuelve a ponernos en evidencia estos rasgos: la comparación ingresos/gastos en el 65.5% de las explotaciones se traduce en pérdidas, sin beneficio económico alguno, aunque con pérdidas nada exageradas. En torno a una cuarta parte (el 28%) alcanzan unos beneficios de hasta 300.000 ₧; mientras que sólo un 7% de las mismas lo hacen en un volumen que oscila entre las 300.000 y las 600.000 ₧. Ahora bien, a explicarnos tales conclusiones contribuyen no sólo el análisis de las diversas características de la explotación que hemos realizado anteriormente; hemos de considerar igualmente el volumen de ventas o salida de la producción de esa explotación. Algo más de la mitad de las explotaciones no llegan a vender más del 50% de sus productos, son pues explotaciones claramente de autoconsumo; mientras que algo más de 1/3 parte son explotaciones mixtas, donde se alcanza una distribución variada, vendiendo entre el 50 y el 80% de sus productos y destinando el resto al autoconsumo. Entre ambos tipos representan el 93% de las explotaciones, justificando así la calificación general que hemos venido dando a las explotaciones. Frente a ellas, sólo un 7% vende entre el 80y el 100%, lo que hace que, aunque en menor medida, siga perviviendo en ellas algo de autoconsumo. Ninguna explotación destina el 100% de su producción a la venta.

Finalmente, existe un problema que termina por agravar en parte el panorama que ofrecen las explotaciones de Aliste. La tercera parte de los campesinos que llevan directamente la explotación superan los 55 años de edad, y cerca de la mitad (el 46%) tienen entre 45 y 55 años. Sólo un 13% tienen edades comprendidas entre los 37 y los 45 años y ninguno tiene menos de 37 años. El envejecimiento del campesinado es un obstáculo cuya repercusión más directa es la de perpetuar y seguir consolidando el régimen estructural de la explotación. El Plan de Reincorporación de Jóvenes propiciado por el Ministerio de Agricultura junto con el estancamiento del descenso de población en los últimos años puede constituir una alternativa válida que dé salida a la viabilidad de las explotaciones junto con un programa más amplio que contemplase una reforma y ordenación de las mismas en aspectos técnicos y económicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CANDEIRA FERNANDEZ DE ARAOZ, Pilar (1983): Análisis de la depresión socio-económica de la comarca de Aliste (Zamora) y análisis de la aplicabilidad de las directrices socioestructurales de la CEE a la comarca, 180 pp. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, CRIDA-05, Valladolid.

PLAZA GUTIERREZ, Juan Ignacio (1988): Organización del espacio en las penillanuras del oeste zamorano. La Tierra de Aliste, , Tesis Doctoral (inédita) Departamento de Geografía, Ecología y Edafología, Universidad de Salamanca.

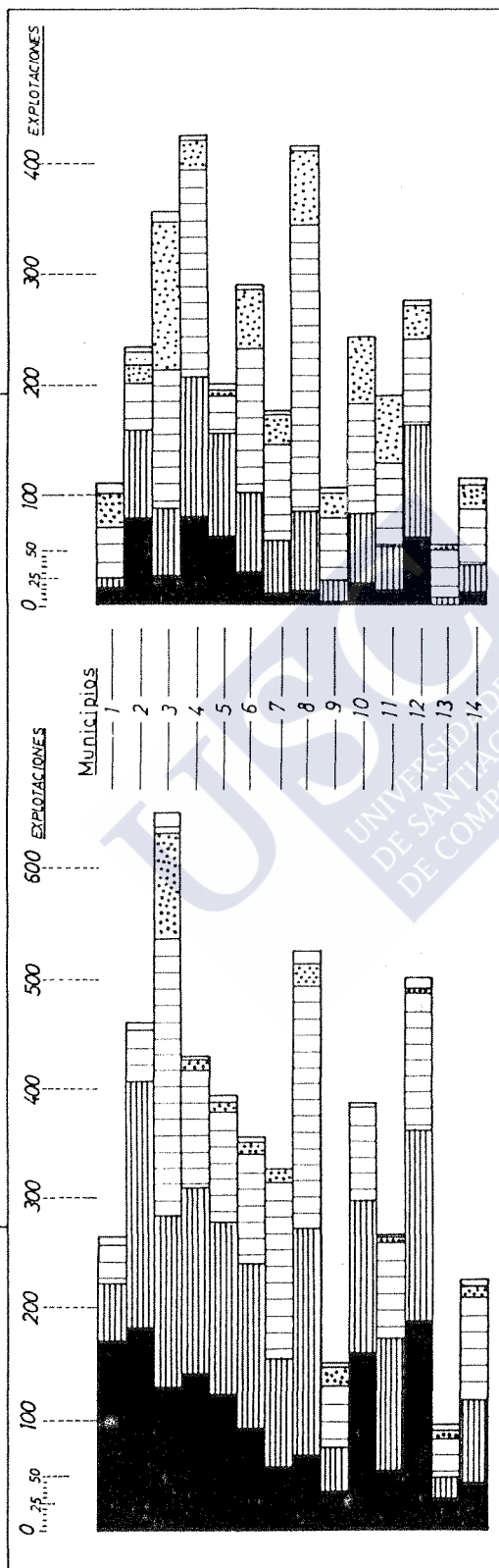
Distribución de la S.A.U. por aprovechamientos a escala municipal: 1984

<u>Municipios</u>	<u>Cult. herb.</u> (%)	<u>Cult. leñ.</u> (%)	<u>Barbe- chos</u> (%)	<u>TOTAL ESPACIO CULTIVADO</u> (%)	<u>Prad. nat.</u> (%)	<u>Pasti- zales</u> (%)	<u>TOTAL USO PRATENSE</u> (%)	<u>TOTAL</u> (%)
Alcañices.....	23'4	0'08	19'4	42'9	10'3	46'8	57'1	100
Figueroa.....	26'7	0'44	53'6	80'7	9'6	9'6	19'2	100
Fonfría.....	17'0	0'85	52'7	70'5	21'4	8'0	29'4	100
Gallegos.....	34'3	3'00	39'7	77'0	8'06	15'0	23'06	100
Mahide.....	16'3	0'10	17'5	34'0	19'1	47'0	66'0	100
Rabanales.....	32'2	0'24	23'9	56'3	22'9	20'7	43'6	100
Rábano.....	39'2	✓----	47'0	86'2	6'3	7'5	13'8	100
Riofrío.....	21'2	2'06	19'8	43'06	6'6	50'2	57'0	100
Samir.....	30'1	1'34	26'0	57'4	18'2	24'3	42'6	100
S. Vicente.....	40'0	0'84	13'6	54'4	37'06	8'5	45'5	100
S. Vitero.....	39'7	0'11	25'1	65'0	25'4	9'5	34'9	100
Trabazos.....	35'3	1'44	30'3	67'0	18'4	14'4	32'8	100
Vegalatrave.....	22'8	1'32	19'4	43'5	3'5	53'01	56'5	100
Viñas.....	30'5	0'22	25'7	56'4	7'2	36'3	43'5	100
ALISTE.....	26'9	0'8	30'1	57'8	16'5	25'4	41'9	100

Evolución del número y dimensión de las explotaciones

1962

1982

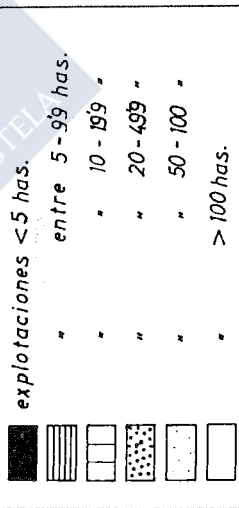


(MUNICIPIOS):

1. Alcañices
2. Figueruela de Arriba
3. Fonfría
4. Gallegos del Río
5. Mahide
6. Rabanales
7. Rábano de Aliste

(Cont. de MUNICIPIOS):

8. Riofrío de Aliste
9. Samir de los Caños
10. San Vicente de la Cabeza
11. San Vitero
12. Trabazos
13. Vegalatrave
14. Viñas de Aliste.



(NOTA: Los pequeños espacios en blanco que quedan al final de cada una de las barras, no se corresponden realmente con las explotaciones >100 has., sino que corresponden a los dos últimos tipos pero que no adquieren representatividad gráfica y por ello no aparecen especificados).

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN LA DIMENSIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE ALISTE:

1962-82

MUNICIPIOS	Categoría de las explotaciones:							TOTAL
	0'1 - 4'9	5 - 9'9	10 - 19'9	20 - 49'9	50 - 99'9	100 y más		
	Has.	Has.	Has.	Has.	Has.	Has.		
Alcañices	-89'01%	-81'6%	+37'1%	+ 1.500%	-50'0%	-50'0%	-58'1%	
Figueruela de Arriba...	-55'4%	-65'4%	+17'3%	*	*	-50'0%	-49'2%	
Fonfría	-78'7%	-62'4%	-49'0%	+ 36'4%	+20'0%	-50'0%	-45'6%	
Gallegos del Río	-42'8%	-25'5%	+70'9%	+ 190%	*	0'0%	- 1'1%	
Mahide	-48'3%	-42'9%	-65'3%	-10%	*	-80'0%	-50'0%	
Rabanales	-66'6%	-54'7%	+31'0%	+ 418'1%	*	+50'0%	-18'07%	
Rábano de Aliste	-82'4%	-53'6%	-44'3%	+ 172'7%	*	0'0%	-46'1%	
Riofrío de Aliste.....	-82'3%	-65'8%	+18'5%	+ 247'3%	*	-60'0%	-20'7%	
Samir de los Caños.....	-94'4%	-51'2%	0'0%	+ 52'9%	0'0%	*	-29'05%	
San Vicente de la Cabeza	-86'7%	-57'2%	+17'6%	+ 2.950%	*	0'0%	-37'04%	
San Vitero	-78'5%	-68'9%	-11'4%	+ 1.933%	★	+100'0%	-29'05%	
Trabazos	-67'3%	-42'1%	-38'4%	+ 700%	+300'0%	-66'6%	-44'3%	
Vegalatrave	-96'2%	-73'6%	+16'6%	-50%	★	0'0%	-43'6%	
Viñas	-76'7%	-70'6%	-41'5%	+ 83'3%	*	-60'0%	-49'3%	
ALISTE	-70'7%	-55'6%	-10'7%	+ 179'02%	+ 90'9%	-38'1%	-36'6%	

(Fuente: Elaboración propia en base a la información de los Censos Agrarios de los años 1962 y 1982).

*: No calculamos porcentaje toda vez que de este tipo de explotaciones, estos municipios no tenían ninguna en el año 1962. ■: Nunca han tenido una explotación de esta categoría.

★: Casos en que perdieron la única explotación de este tipo que tenían.

En el caso de las explotaciones de 20 a 49'9 Has. destacan los exagerados porcentajes de crecimiento, reflejo del crecimiento, en valores absolutos, de este tipo de explotaciones.

VALORACIÓN DE LA PARCELACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES
EN ALISTE

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>Nº de parcelas</u>		<u>Variación (%) del número de parcelas entre 1962 y 1982</u>	<u>P.T.M. (Has./parc.)</u>		<u>Parcelas por explotac.</u>	
	<u>1962</u>	<u>1982</u>		<u>1962</u>	<u>1982</u>	<u>1962</u>	<u>1982</u>
Alcañices	5.992	5.051	- 15'7%	0'65	0'88	22'5	45'9
Figueruela de Arriba	32.732	14.612	- 55'3%	0'46	0'42	71'3	62'7
Fonfría	24.716	15.663	- 36'6%	0'58	0'67	37'9	44'2
Gallegos del Río....	18.256	19.478	+ 6'6%	0'40	0'33	42'5	45'9
Mahide	35.559	15.801	- 55'5%	0'28	0'34	90'2	80'2
Rabanales	20.993	24.821	+ 18'2%	0'31	0'30	59'3	85'5
Rábano de Aliste....	19.821	12.508	- 36'8%	0'36	0'44	60'6	71'06
Riofrío de Aliste...	33.172	34.116	+ 2'8%	0'46	0'33	63'8	82'8
Samir de los Caños..	5.558	4.958	- 10'7%	0'29	0'54	37'5	47'2
San Vicente de la C.	16.886	20.820	+ 23'2%	0'28	0'23	43'7	85'6
San Vitero.....	16.666	15.962	- 4'2%	0'31	0'39	62'8	84'9
Trabazos	20.021	17.330	- 13'4%	0'44	0'46	40'3	62'7
Vegalatrave.....	4.284	3.050	- 28'8%	0'42	0'48	45'5	57'5
Viñas	12.312	8.911	- 27'6%	0'40	0'36	54'7	78'1
A L I S T E	266.968	213.081	- 20'02%	0'40	0'39	53'1	67'09

(Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones del Censo Agrario de 1962 y el de 1982)

(P.T.M.: Parcela teórica media, dimensión media de una parcela en la comarca de Aliste y en cada uno de los municipios).

EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRIA DEL ALGODON Y DEL GIRASOL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

M^a Dolores Requena Sánchez.

Isabel Sabaté Díaz.

Departamento de Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia de Sevilla.

INTRODUCCION.-

En el paisaje agrario sevillano se producen dos transformaciones importantes a finales de la década de los sesenta: la introducción del cultivo del girasol y la evolución del algodón de secano hacia el de riego.

Este doble cambio puede explicarse porque a principios de la década de los sesenta, (1.962-1.963), se desencadena la crisis algodonera debida a la bajada de los precios en el mercado internacional y al alza creciente de los costes agrícolas por unidad de superficie; todo lo cual propició que el cultivo fuese escasamente rentable.

El problema que planteaba la desaparición del algodón era importante ya que ocupaba la rotación bianual junto al cultivo del trigo, por lo que se hizo necesaria la introducción de un nuevo cultivo para el aprovechamiento de los barbechos. Se llevaron a cabo algunos intentos con el lino y el cártamo y otros cultivos industriales, pero los resultados no fueron tan satisfactorios como se esperaba en un principio.

En cambio, los buenos resultados obtenidos con variedades experimentales de girasol hicieron de éste cultivo la alternativa al algodón en secano.

A todo lo expuesto hay que añadir la precaria situación en que se hallaba el cultivo del trigo, llegándose a la reordenación de las campañas cerealísticas por parte del Ministerio de Agricultura, ante las reiteradas protestas de los agricultores.

SUPERFICIES CULTIVADAS: ALGODON Y GIRASOL.-

Algodón.-

Para conocer la evolución de las superficies ocupadas por el algodón en secano y regadío, hemos elaborado el cuadro nº 1:

Sup. Ocupadas de Algodón Cuadro nº 1

FECHA	SECANO	REGADIO	TOTAL
1.970	1.431 Has.	55.778 Has.	57.209 Has.
1.975	550 "	31.200 "	31.750 "
1.980	217 "	28.000 "	28.217 "
1.985	--	39.222 "	39.222 "

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1972-1986
1970 (Ser. Estadístico de la C. de Agri-
cultura y Pesca. Junta de Andalucía).

El algodón cultivado en secano sufre un fuerte descenso desde 1.970 hasta su desaparición en 1.985. Inversamente en el mismo período de tiempo aparecen las superficies en regadío, alcanzando su máxima extensión, 55.778 Has., en 1.970, con un descenso a lo largo de ésta década y una recuperación hacia 1.985 con 39.222 Has.; cifra que aparece estabilizada en 1.986 en el Boletín de Información Agraria y Pesquera. Debido al predominio del regadío las hectáreas totales ocupadas son similares a las analizadas.

La importancia del cultivo del algodón en Sevilla respecto al cultivado en Andalucía Occidental, en cifras absolutas y relativas, queda reflejado en el cuadro nº 2:

Sup. Absolutas y Relativas, Sevilla/And. Occ. Cuadro nº 2

FECHA	SECANO (HAS.)			REGADIO (HAS.)		
	Sevilla	And. Occ.	%	Sevilla	And. Occ.	%
1970	1431	12062	11'9	55.778	84.626	66'6
1975	550	3277	16'8	31.200	49.331	63'2
1980	217	2717	8'0	28.000	48.839	57'3
1985	--	650	0'0	39.222	51.540	76'1

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1972-1986.
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de Agricultura
y Pesca. Junta de Andalucía).

Si nos atenemos a lo que éste cultivo representa dentro del ámbito de Andalucía Occidental, observamos que en secano la importancia del algodón aumenta en el quinquenio 1.970-1.975, para descender hasta su desaparición en el decenio siguiente, es decir (1.975-1.985).

Por el contrario en regadío las hectáreas cultivadas se han mantenido al 60% de la superficie ocupada en las cuatro provincias occidentales, cifra que se ve claramente aumentada entre 1.980-1.985, debido sobre todo a la desaparición del algodón en

secano y a la introducción de las técnicas propias de los cultivos protegidos bajo plástico, empleadas hasta ahora para variedades hortofrutícolas, lo que ha permitido extender el algodón hacia las Marismas en detrimento del arroz que tradicionalmente ocupaba la zona.

Girasol.-

Para conocer la evolución seguida por las superficies ocupadas por el girasol en secano y regadío, hemos elaborado el siguiente cuadro, (cuadro nº 3):

Sup. Ocupadas de Girasol		Cuadro nº 3	
FECHA	SECANO	REGADÍO	TOTAL
1.970	125.902 Has	1.684 Has	127.586 Has
1.975	151.664 "	970 "	147.500 "
1.980	134.500 "	13.000 "	203.500 "
1.985	185.000 "	26.500 "	211.500 "

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1972-1986
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de
Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía)

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, las superficies de girasol en secano no solo se mantienen, sino que aumentan desde 1.975, alcanzando el máximo en 1.985 con 185.000 Has. Para el mismo periodo de tiempo el comportamiento del cultivo en regadío es similar debido en buena parte a que durante los años setenta se intensificaron las investigaciones para la mejora de las variedades empleadas y para el perfeccionamiento de la técnica de regadío, situación que se consolida a lo largo de la presente década.

La relación entre las superficies cultivadas en secano y regadío es inversa a la presentada por el algodón, porque en el girasol las máximas extensiones se dan en secano, en cambio en el algodón ésta situación se da en regadío.

La superficie total dedicada al girasol ha aumentado en 20.000 Has. para el primer quinquenio, 50.000 Has. para el segundo y finalmente unas 80.000 Has. para los últimos cinco años, lo que pone de manifiesto la consolidación de éste cultivo.

Los porcentajes que suponen las superficies cultivadas de girasol en la provincia de Sevilla, respecto a las cuatro provincias que componen Andalucía Occidental, aparecen en el siguiente cuadro, (cuadro nº 4):

Sup. Absolutas y Relativas, Sevilla/And.Occ. Cuadro nº 4

FECHA	SECANO (HAS.)			REGADIO (HAS.)		
	Sevilla	And.Occ.	%	Sevilla	And.Occ.	%
1970	125.902	197.650	63'7	1.684	2.722	61'9
1975	151.664	262.549	57'8	970	4.716	20'6
1980	134.500	251.947	53'4	13.000	16.903	77'0
1985	185.000	842.500	22'0	26.500	41.582	63'7

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1972-1986
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía).

La importancia de la superficie de girasol en secano cultiva do en Sevilla, respecto a la de Córdoba, Huelva y Cádiz, ha ido descendiendo gradualmente; desde 1.980 a 1.985 pasa del 53'4% al 22'0%, lo que se justifica por el estancamiento en los beneficios obtenidos, que hasta entonces habían estado aumentando considerablemente, exceptuando los resultados que se consiguieron a mediados de los años setenta como consecuencia de las anomalías meteorológicas que precedieron a los años de sequía.

En regadío hay una fuerte pérdida de importancia desde 1.970 hasta 1.975, con un 61'9% y un 20'6% respectivamente, recuperándose en el siguiente periodo en el que se supera ampliamente el porcentaje de 1.970. De nuevo, en los últimos cinco años se produce una pérdida de significación, ocupando el girasol sevillano los 2/3 del cultivado en toda Andalucía occidental, lo que se debe al descenso de los rendimientos habido entorno a los años setenta y al espectacular aumento de los mismos a partir de 1.975.

RENDIMIENTOS Y PRODUCCIONES DEL ALGODON Y DEL GIRASOL.-

Dado que el peso de la provincia de Sevilla respecto a Andalucía Occidental es muy significativo, tenemos que las medias correspondientes a los rendimientos por unidad de superficie, quedan sesgadas, por lo que no hemos creído conveniente su análisis respecto a Cádiz, Córdoba y Huelva, ya que las cifras obtenidas no deben considerarse fiel reflejo de la realidad.

Algodón.-

Para analizar la evolución seguida por los rendimientos y producciones del algodón, hemos elaborado el cuadro nº 5:

Rendimientos y Producciones del Algodón Cuadro nº 5

FECHA	RENDIMIENTOS		PRODUCCIONES
	Secano	Regadio	
1.970	740 Kg/Ha	1580 Kg/Ha.	89.324 Tm.
1.975	920 "	2666 "	83.690 Tm.
1.980	1053 "	3501 "	98.246 Tm.
1.985	--	3555 "	139.473 Tm.

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1972-1986.
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía).

La evolución seguida por los rendimientos en secano del algodón pone de manifiesto el progreso realizado en las distintas variedades que se han ido introduciendo, pasando desde los 740 Kg/Ha., a los 1.053 Kg/Ha. A pesar de ello en el último quinquenio se ha dejado de cultivar. Situación más espectacular es la presentada por los rendimientos en regadío ya que las cifras han aumentado por encima del 100%, lo que ha provocado la desaparición de este cultivo en secano.

La producción del algodón en el decenio 1.970-1.980 ha oscilado desde las 53.690 Tm. hasta las 98.246 Tm. para el último año, cifra que se ha visto considerablemente aumentada en el quinquenio 1.980-1.985, con 139.473 Tm.

Producciones absolutas y relativas Sevilla/And.Occ. C.Nº 6

FECHA	SEVILLA	ANDALUCIA OCC.	%
1.970	89.324 Tm.	144.419 Tm.	61'9
1.975	83.690 Tm.	118.205 Tm.	70'8
1.980	98.246 Tm.	155.641 Tm.	63'1
1.985	139.473 Tm.	193.703 Tm.	72'0

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1972-1986.
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de Agricultura y pesca. Junat de Andalucía.)

Aunque las producciones obtenidas en Sevilla son levemente inferiores a la media de Andalucía Occidental, su aportación proporcional supera siempre el 60% hasta alcanzar en 1.985 el 72% de las cuatro provincias; porcentaje muy significativo si se tiene en cuenta que las 139.473 Tm. de Sevilla, se deben en su mayoría a los rendimientos obtenidos en regadío.

Girasol.-

En el siguiente cuadro se reflejan los rendimientos y producciones correspondientes al cultivo del girasol.

Rendimientos y Producciones del Girasol Cuadro nº7

FECHA	RENDIMIENTOS		PRODUCCIONES
	Secano	Regadío	
1.970	800 Kg/Ha	1.250 Kg/Ha	102.826 Tm.
1.975	585 "	2.000 "	90.664 Tm.
1.980	854 "	1.700 "	137.097 Tm.
1.985	992 "	1.905 "	234.028 Tm.

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1.972-1986.
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.)

Exceptuando, el primer quinquenio en el que la producción del girasol desciende, es evidente su aumento en los años siguientes por el incremento que experimentan los rendimientos obtenidos en regadío, lo que ha llevado a la extensión del cultivo del girasol bajo ésta técnica.

Producciones absolutas y relativas. Sevilla/And.Occ. C.Nº 8

FECHA	SEVILLA	ANDALUCIA OCC.	%
1.970	102.826 Tm.	161.930 Tm.	63'5
1.975	90.664 Tm.	164.526 Tm.	55'1
1.980	137.097 Tm.	274.798 Tm.	49'9
1.985	234.028 Tm.	457.509 Tm.	51'2

Fuente: Anuario de Estadística Agraria 1.972-1.986.
1970 (Serv. Estadístico de la Consj. de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía).

Al igual que en el algodón, las medias provinciales se encuentran levemente por debajo de las correspondientes a Andalucía Occidental, sin embargo la proporción que representan las producciones de Sevilla no bajan nunca del 50%, o sea, que en nuestra provincia se obtiene prácticamente las mismas cantidades de girasol que en el total de Córdoba, Huelva y Cádiz, situación por tanto concordante con la presentada por las superficies cultivadas.

CONCLUSIONES.-

Ambos cultivos, Algodón y Girasol, pueden considerarse como de nueva implantación ya que el girasol efectivamente ha sido introducido en Andalucía Occidental, y más concretamente en Sevilla en los años sesenta, fecha a partir de la cual ha ido ganando terreno a otros cultivos herbáceos e incluso leñosos.

Por lo que al algodón se refiere, debemos considerarlo como un cultivo tradicional en nuestra provincia en cuanto tal, pero no en cuanto a la técnica empleada, así tenemos que aunque en cifras absolutas su superficie en regadío ha ido disminuyendo, relativamente ha aumentado hasta ocupar casi los dos tercios de las tierras algodoneras de Andalucía Occidental.

En cuanto a rendimientos y consecuentemente a producciones, hemos visto como las diferencias entre secano y regadío son considerables para ambos cultivos, pero mientras que en el algodón ha dado lugar a la desaparición de su cultivo en secano, en el girasol vemos que aumentan las superficies cultivadas bajo las dos técnicas, aunque proporcionalmente es mucho mayor el incremento en regadío.

Por último insistimos en los altos porcentajes que alcanzan las producciones provinciales de los dos cultivos respecto a las de Andalucía Occidental, lo que pone de manifiesto la incidencia que sobre la economía agraria andaluza puede tener cualquier oscilación existente en los regímenes de producción sevillanos.

BIBLIOGRAFIA.-

- ANUARIO DE ESTADISTICA AGRARIA. (1.972 a 1.986). Publicaciones del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Madrid.
- BERNAL, A.M. (1.974). Actualidad del secano andaluz: el cultivo del girasol en la provincia de Sevilla. Revista Estudios Geográficos. Nº 135. Pp.309-320.
- BERNAL, A.M. y DRAIN, M. (1.975). Les Campagnes Sevillanes aux XIX-XX Siecles. Editions E. de Boccard.
- BOLETIN DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA. (1.988). Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junat de Andalucía. Sevilla.
- CRUZ VILLALON, J. y LOPEZ ONTIVEROS, A. (1.986). Andalucía (Geografía). Editoriales Andaluzas Unidas. Sevilla.





EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA CANARIA 1.940 - 1.988

Wladimiro Rodríguez Brito. Departamento Geografía. Universidad de La Laguna.

El estado actual de la agricultura en Canarias, cuya crisis se deja sentir desde hace varias décadas, plantea la necesidad de una transformación de las estructuras del sector, así como el establecimiento de las bases de una agricultura moderna, hoy con serios problemas estructurales.

La evolución de la producción agrícola en Canarias tiene dos parametros originales con relación a otras areas del territorio Nacional - Importaciones de choque sistema dumping; disputa del suelo y del agua con otros sectores económicos.

La situación de las islas en una zona de puertos francos ha hecho de las mismas un lugar de consumo de productos de la más diversa procedencia sobre todo después de la liberación económica

Ley de Puertos Francos 1.872 y Ley Ullastres 1.958; siendo el impacto más importante el causado con los excedentes agrarios de la C. E. E. caso de los productos lácteos más significativos que aún hoy al no estar en la P. A. C. tienen un sistema de restitución a las exportaciones, en este marco económico se han importado alimentos de los lugares más diversos conejos de Hungría y China, manzanas de Nueva Zelanda y Chile, papas de Suecia y Chipre, etc.

Descapitalización en las inversiones realizadas por la administración sobre todo en la agricultura de autoabastecimiento; solamente hubo una modalidad de prestamos para los enarenados en Lanzarote (6000 Has) y algo más de (1000 Has) de jable en las medianías del SW de Tenerife. Microfundio y absentismo: En Canarias ante una parcelación asentuado por problemas demograficos, búsqueda de complementación productiva en los distintos medios ecologicos (costa medianías monte) unido a situación de absentismo pronunciado (medianeros, aparceros, etc.) En este marco ecologica y social no se ha realizado ningún tipo de reformas: en algunas ocasiones se ha intentado concentración parcelaria San Miguel, Aldea de S. Nicolas, Garafia ,etc., sin resultados positivos.

DIVERSOS TIPOS DE AGRICULTURA EN CANARIAS

La coexistencia de una variada gama de tipos de agricultura en las islas, que a grandes rasgos puede resumirse mediante el binomio "agricultura de exportación" "agricultura para el Abastecimiento del mercado interior". Este carácter dualista de nuestra agricultura obedece a causas diversas: unas de índole historica, otras derivadas de las variables condiciones agroclimáticas de las islas y, finalmente, razones de orden socioeconómico y/o estructural.

Las explotaciones agrarias orientadas hacia la exportación se localizan generalmente en las zonas costeras, donde coexisten, a su vez, dos tipos de agricultura: una que cabría denominar como "tradicional de exportación" (plátano, tomate, papas.) y la segunda que se caracteriza por su condición relativamente innovadora, siendo ejemplos los cultivos forzados de hortalizas, flores y plantas de interior, así como los frutales tropicales y subtropicales.

LA DEPENDENCIA EXTERIOR

Otra característica de nuestro sector agrario es su grado de dependencia exterior. Por una parte, nuestras exportaciones están orientadas a determinados mercados, lo cual nos permite capacidad de maniobra para diversificar las áreas económicas receptoras. Así el más del 90% de la producción de plátanos se envía a la Península, y alrededor del 90% de nuestra producción de hortalizas tempranas se envía a los países del Mercado Común, especialmente a Inglaterra y Holanda; estos últimos productos obedecen a un estrecho calendario de exportación derivado de nuestra ventaja climatológica, fuera del cual se hace imposible competir con el procedente de otras áreas productoras.

Lo anterior se traduce en un desequilibrio del sistema agroalimentario del Archipiélago, estando expuesto a un alto grado de vulnerabilidad, ya que si por un lado tenemos que exportar productos para el "postre y ensalada", por otro importar productos energéticos y proteicos como son los productos cárnicos, lácteos, cereales y papas. En condiciones normales de mercado puede no resultar demasiado problemático, pero lo sería en caso de conflictos.

LIMITACION DE RECURSOS NATURALES

La limitación de recursos naturales, (tierra de cultivo y recursos hidráulicos) que yugulan la expansión de nuestra agricultura es otro factor a considerar.

Si tenemos en cuenta que la superficie geográfica del Archipiélago es de 750.000 Has. sólo 143.800 Has. corresponden a tierras de cultivo, y de éstas escasamente 30.000 Has. se encuentra bajo regadío, es decir el 5% de la superficie total, de las cuales el 30% está ocupado por la platanera.

La rigidez de la oferta de tierras y recursos hídricos se traduce en un incremento de costes, de producción que provoca una inflación estructural, difícilmente combatible con medidas de carácter coyuntural.

Evolución de la superficie cultivada en Canarias 1.954 - 1.987

1.954	1.964	1.974	1.987
107.045 Has	82.940 Has	67.372 Has	53.659 Has

Los datos oficiales exageran la superficie de cultivos forrajeros y leguminosas

Al estudiar el sector agrario en Canarias es necesario tener en cuenta y distinguir, por un parte, los problemas de carácter estructural (población activa agraria, dualismo, recursos hidráulicos, etc.), que conjuntamente configuran el panorama actual del agro canario, cuya crisis es la nota dominante.

Población activa agraria: En Canarias la población activa agraria ha variado mucho en las últimas décadas, con un importante descenso de sus efectivos humanos, viendose afectada por un considerable proceso de regresión. Se da un trasvase de población activa desde el sector agrario, hacia el sector servicios, generalmente en busca de mejores salarios y condiciones de vida más dignas.

El paro, el subempleo, la baja culturización (el porcentaje de analfabetos en Canarias es superior a la media nacional) y el carácter disperso de la población rural, son algunos de los problemas de la población activa agraria, que hacen difícil el despegue socioeconómico del sector.

Población ocupada en la agricultura Canarias

Años	Total	% sobre población activa
1.955	191.353	57,3
1.957	187.499	55,5
1.960	176.8900	51,7
1.962	161.022	46,4
1.964	156.710	43,8
1.967	140.077	37,5
1.969	117.420	30,2
1.971	102.464	25,5
1.973	89.344	21,7
1.975	80.204	19,7
1.977	79.085	18,8
1.979	85.200	18,7
1.981	77.300	15,1

El fuerte peso del sector servicios, que ha absorbido gran parte de la mano de obra rural; el rapidísimo descenso de las actividades agrarias como consecuencia del abandono de tierras, y el escaso y deficiente desarrollo de la actividad industrial, que suponga una demanda permanente de mano de obra, son otros de los problemas del sector agrario, que afectan a su población activa, que determinan que el Archipiélago se configura como un espacio dependiente y necesitado de una urgente pero racional ordenación integral del territorio con una planificación socioeconómica coherente.

Como consecuencia del abandono de las tierras y el consiguiente éxodo rural, la población activa agraria va a sufrir un imponente proceso de envejecimiento. Una parte del excedente de fuerza de trabajo agrícola fue absorbido por el proceso de terciarización de la economía canaria canalizándose hacia los servicios, y sobre todo hacia la construcción como consecuencia del proceso especulativo del suelo, tanto con destino a la edificación urbana como con destino a usos turísticos. Unas cuatrocientas mil camas hoteleras con algo más de cinco millones de turistas en 1.988 - próximo al 15% del turismo registrado en todo el Estado.

El suelo en Canarias ha perdido la perspectiva de valor de uso para la agricultura (almud, celemin, fanega) han dejado de ser unidades de medida para sustituirlo por pesetas metro cuadrado que suele superar en todas las tierras de cultivo las mil pesetas / metro cuadrado, superando en algunos casos las diez mil pesetas / m².

Con la penetración en la década de los 60, de las multinacionales del turismo y la masificación del mismo ha provocado un considerable desequilibrio de los recursos humanos que se traducen en una doble vertiente, en un primer lugar un fortísimo trasvase agrícola al sector servicios y a su subsidiario, la construcción, en segundo lugar una transferencia de población activa desde el campo a la ciudad y espacios dominados por el turismo. Esto ha originado un colapso agrario, sobre todo en las zonas de agricultura de subsistencia y abastecimiento del mercado interior hasta los años setenta; para entrar en dura competencia con la agricultura de exportación (agua y suelo) en la década de los ochenta.

Ante la crítica situación del agro canario en la actualidad, el proceso de envejecimiento y la disminución de la población activa, no son sus únicos problemas, sino que a estos se une la falta de preparación del campesinado. Hasta la actualidad, el campo canario ha estado cultivado principalmente por campesinos maduros, cuyos conocimientos de la actividad agraria han sido transmitidos de forma empírica de generación en generación, lo que hoy en día es a todas luces insuficiente. Ya no solo se trata de cultivar para la subsistencia familiar, sino que es necesario un aumento de las producciones y una ampliación de los mercados, para lo que se requiere una mejor formación del campesinado. Canarias necesita una agricultura capitalizada que trate de optimizar en todo momento nuestros escasos recursos naturales (suelos, agua...), que atienda al autoabastecimiento y que mantenga una parte de la producción para exportar, una agricultura intensiva de alto valor añadido.

El eje principal de todas las acciones debe ser la capacitación del agricultor, convertirlo en un empresario capaz, suficientemente informado de los adelantos tecnológicos, de los movimientos de los mercados, de las producciones etc., para lo que es preciso dar atención especial a la capacitación profesional.

Formación profesional: De los 28.000 jóvenes que están en formación profesional en las islas solamente unos 300 están en formación profesional agraria en cinco centros. En turismo y pesca las deficiencias educativas son tan significativas como las anteriores.

Dualismo: Otra de las características definitorias de la estructura agraria es la dimensión de las explotaciones. El análisis del reparto de superficie labrada entre las distintas explotaciones pone de relieve el dualismo estructural del sector pudiéndose hablar de dos grupos de explotaciones.

Tradicionalmente la agricultura canaria se ha desarrollado en dos vertientes muy diferenciadas. Una actividad agrícola exportadora que se practica en las zonas próximas a la costa y una agricultura de autoconsumo y consumo interior, característica de las zonas de medianías y zonas altas.

Pequeñas explotaciones campesinas: son explotaciones con una superficie labrada por lo general inferior al Ha. de media, se trata de una agricultura eminentemente minifundista, estas suponen aproximadamente más del 90% de las explotaciones y ocupan menos del 50% de la superficie labrada. Su población activa está compuesta sobre todo por pequeños campesinos y sus ayudas familiares, con un porcentaje muy pequeño de fuerza de trabajo asalariado. Esto, sin duda, supone un handicap importante para su desarrollo por cuanto se le crean serios impedimentos para poder adaptarse a los cambios que se presentan en el mercado, así como dificultades para introducir en las mismas determinadas innovaciones tecnológicas etc.

Este tipo de agricultura se desarrolla en zonas de medianías y cumbres, son estas pequeñas explotaciones campesinas las que se dedican a una agricultura de autoconsumo (o de subsistencia) o de abastecimiento al mercado interior canario. Se trata de una agricultura poco favorecida, que se encuentra en fase regresiva, con el abandono progresivo de tierras que le ha llevado a una situación de quiebra.

Explotaciones agrarias en Canarias

DEMARCAACION	TOTAL	Mas de 5 Has.	De 1 a 5 Has.	De 0,5 a 1 Ha.	Menos de 0,5 Ha.
GRAN CANARIA	53.902	2.568 - 4,76 %	8.045 - 14,92 %	9.457 - 17,54 %	33.832 - 62,7 %
FUERTEVENTURA	11.931	72.638 - 22,1	4.707 - 39,45	2.001 - 16,71	2.585 - 21,6
LANZAROTE	31.205	1.033 - 3,16	5.518 - 17,68	7.626 - 24,44	17.028 - 54,56
TENERIFE	115.286	4.459 - 3,86	11.800 - 10,23	15.887 - 13,78	83.140 - 72,11
LA PALMA	79.638	506 - 0,63	3.714 - 4,66	8.455 - 10,61	66.963 - 84,08
LA GOMERA	25.603	441 - 1,72	2.660 - 10,38	2.448 - 9,56	20.054 - 78,32
HIERRO	7.710	149 - 1,93	1.722 - 22,34	2.052 - 26,61	3.787 - 49,09
REGION CANARIA	325.275	11.794 - 3,62	38.166 - 11,73	47.926 - 14,72	227.380 - 69,90

Fuente: Censo Agrario de España 1.972.

El aspecto más visible de la crisis de la agricultura en Canarias reside en el grado de abandono que se está produciendo en la agricultura denominada de "medianías" pobre de policultivo, en oposición a otra de "costas", (monocultivo). Esto manifiesta el peso cada vez menor de este tipo de agricultura de medianías en el contexto agrario canario.

La agricultura "tradicional" de medianías, se refiere a una agricultura caracterizada por sus bajas rentas, baja productividad, escasas dimensiones de las explotaciones, insuficientes o nulas mejoras tecnológicas, bajo nivel de capitalización y nulas condiciones de adaptabilidad alas nuevas situaciones del mercado. Se caracterizan porque no generan ningún tipo de excedente económico ni acumulación. Se dedica principalmente al policultivo de vid, cereales, papas, millo, etc. y sirve de reserva de mano de obra para la agricultua de exportación y para los servicios.

Sin embargo, este proceso de abandono no es total al desarrollarse el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, combinando la agricultura con la actividad extra agrícola.

En la agricultua de exportación, las relaciones sociales y de^broducción dominantes han sufrido un cambio notable, pues se ha pasado de la utilización casi generalizada de una mano de obra jornalera, a su sustitución por la entrega de tierras en régimen de "medianería", aparcería por lo que trabajo destajo los propietarios reducen al mínimo su inversión en el proceso productivo, y arriesgan lo indispensable ante las fluctuaciones de los mercados.

Esta dualidad estructural se refleja en un importante desequilibrio productivo. Se observa como la impotencia económica de la agricultura gira practicamente en torno a una reducida serie de productos como plátano, tomate y papas, observandose una dicotomía existente entre los tipos de la agricultura de exportación y los destinados al consumo local.

Dependencia: El dualismo estructural indica un bajo nivel de autoabastecimiento tanto en ciertas producciones vegetales como en la mayor parte de las ganaderas, y por tanto, un alto grado de dependencia de las zonas productivas de bienes de alimentación básica..

Canarias suministra bienes y servicios (productos agrícolas de lujo o primor, turismo...) propiciados por nuestras peculiaridades climatológicas. A su vez, Canarias demanda bienes de consumo y medios de producción obtenidos en otros países.

En el caso de la agricultura de exportación, la dependencia comercial del exterior es clara, en relación con los mercados; también en cuanto a las importaciones (abonos, insecticidas, semillas, material para invernaderos, instalaciones de riego por goteo y aspersión etc.) es éste tipo de agricultura el que los utiliza en mayor cuantía.

Con respecto a la dependencia de las pequeñas explotaciones campesinas, es menos evidente. Con su entrada en crisis se da una progresiva disminución del autoabastecimiento y el aumento de las importaciones agroalimentarias, lo que se traduce en la agudización de la dependencia de Canarias.

Si se considera que nuestras principales producciones están orientadas hacia los mercados exteriores, se advierte claramente la dependencia de espacios exteriores no solo por parte de la demanda sino también de la oferta de productos agroalimentarios de Canarias. Además de esta forma de dependencia la agricultura canaria se encuentra muy vinculada a otros espacios

por la demanda de factores de producción. Cada vez ha ido atándose más a la tecnología extranjera propia de una agricultura con características diferentes a la nuestra.

LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS

La libertad comercial, ha ido incrementando el grado de dependencia exterior. Canarias se ha visto obligada a adoptar y abandonar producciones, con gran flexibilidad, para adaptarse a las condiciones de oferta y demanda exteriores. El intercambio, basado en la exportación de productos de primor e impotación de productos básicos, puede crear situaciones desfavorables, como es la crisis de los sectores de agricultura tradicional, que se comprueba al estudiar la evolución de superficies y producciones.

Evolución de las importaciones de alimentos del extranjero en Canarias

	1973 Pesetas corrientes	1977	1981
Carnes y despojos	1.967.201	3.558.479	7.682.559
Pescados, crustáceos y moluscos	316.846	1.455.051	4.281.402
Leche y productos lácteos, huevos ave y miel	958.219	1.823.360	3.832.633
Legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	273.372	623.259	1.404.003
Café, té, mate y especias	529.421	2.298.989	1.721.976
Cereales	745.590	1.485.072	1.615.703
Grasas y aceites	398.968	980.939	1.802.615
Preparados de carnes, crustáceos y moluscos	535.731	1.054.867	2.302.909
Azúcares y artículos de confitería	482.654	115.605	137.293
Preparados alimenticios diversos	380.473	772.853	1.967.370
Pesetas constantes	46.119,291.000	45.896,705.000	47.644,304.000

Fuente: Dirección General de Aduanas

Importaciones de alimentos extranjeros 1.987

	Tm	Valor
Carne	66.358	16.886
Pescado	45.619	7.104
Leche y productos lácteos	70.026	8.015
Café, té, mate	8.869	2.660
Cereales	286.433	3.468
Prepara de carne pescado	13.842	5.055
Preparados alimenticios	16.859	3.175
Bebidas	38.645	7.476
Tabaco	17.704	13.944
		67.783,1

La cabaña canaria se ha encontrado en total desventaja frente a las importaciones lácteas y cárnicas, que de forma constante y sin regulación, han arribado a nuestra Región. Este problema se ve acentuado por venir, en su gran mayoría, a precios de dumping desde los países suministradores. Ante esta situación, nuestra ganadería ha ido en franco retroceso desde el comienzo de tales importaciones en el año 1.961.

El factor más negativo de los Puertos Francos canarios han sido su falta de flexibilidad para poder hacer posible la creación de unos instrumentos de defensa de la producción ganadera insular, al igual que existe en cualquier país del Mundo, que vienen aplicando sistemáticamente, derechos reguladores, precios mínimos, calendarios de importación, etc.

Al no contar Canarias hasta el momento, con defensas apropiadas para amparar sus producciones agropecuarias, nos encontramos que se han convertido estas islas en destinatarias de los excedentes, a precios anormales si los comparamos con los de los mercados de todos los países productores. El sistema dumping dominando, sobre todo en el comercio de los productos lácteos unido a dificultades en las estructuras agrarias y el medio ecológico ha dado lugar al grave deterioro de la cabaña ganadera de las islas, sobre todo el vacuno, con un considerable empobrecimiento agrícola por lo que a la producción de estiércol se refiere; quedando este reducido en 30% del vacuno de 1.960.

La producción de carne de vacuno no alcanza el 20% del consumo. Por lo que se refiere a la producción de leche esta no cubre ni siquiera el 40% de la demanda.

	1.940	1.950	1.962	1.972	1.982	1.987
Bovino	39.707	50.593	62.822	43.131	27.161	22.826 (X)
Ovino	28.711	21.608	23.990	19.874	20.087	15.052
Caprino	139.980	99.325	144.518	127.492	157.421	118.006
Porcino		22.217	16.474	19.832	51.993	65.001

(X) No incluidos los terneros con menos de 12 meses.

El carácter dualista y la dependencia del exterior, hacen inviable un verdadero desarrollo de la agricultura canaria, un desarrollo que se conseguiría partiendo de nuestros recursos y que estaría orientada de manera fundamental a cubrir ampliamente nuestras necesidades, mejorando los actuales niveles de autoabastecimiento, un desarrollo lo más difundido posible, que sirva no solo a los intereses de muy concretas y limitadas categorías sociales, sino que beneficie a extensos estratos del campesinado y de población urbana. Un desarrollo integral de la economía canaria.

Individualismo: Entre todos los males que sufre la agricultura canaria hay una que prevalece, es el feroz individualismo, que limita la existencia múltiple de cooperativas agrarias. Canarias necesita con urgencia de un cooperativismo integrador. Unas cooperativas que agrupando a los agricultores, ensanche el sentido de la producción y la productividad y colabore con el agricultor en la búsqueda de unos canales de comercialización fijos, seguros, estables y rentables.

La agricultura canaria no puede continuar por los actuales derroteros tanto si entramos en la P. A. C. como si se mantiene fuera.

El área de la C. E. E. tiene cada día una mayor influencia puesto que dicho espacio económico importamos por más de 250.000 millones de pesetas y apenas cubrimos un 30% de dichas importaciones.

Por otra parte el impacto de la C. E. E. en Canarias es grave no solo en la libre circulación de las mercancías sino sobre todo en la movilidad de las personas y capital: Canarias es una zona residencia para 300 millones de europeos que valoran la situación climatológica y paisajística de las islas como segunda o tercera residencia.

Este marco el suelo y el agua en Canarias son dos factores de primer orden: por ello la especulación es la nota dominante en el que el espacio agrario es disputado por los urbanizadores.

Otro aspecto no menos importante es la competencia por el mismo espacio (zonas litorales) el turismo y la agricultura de exportación; por lo que se está urbanizando los suelos sorribados antaño para la agricultura.

El agua es un factor limitativo; pues ante los límites naturales de dicho recursos, la población turística con hábitos de otras latitudes: césped, campos de golf, piscinas, etc., compite por el líquido elemento obligando que los agricultores dejen su actividad (los precios del agua están entre 30 ptas. y 200 ptas. el m³). De esta manera en algunas zonas del Archipiélago el agua para producir un kilo de plátanos significa 30 ptas. ó 15 ptas. para la producción de un kilo de papas.

Finalmente cabe plantearse la necesidad de ordenar el territorio con una defensa del medio natural, así como el suelo agrícola, delimitando el suelo urbanizable que ha de respetar las tierras de cultivo que se han perdido en más de un 50% en los últimos años.

Por lo que respecta a la inmigración hacia las islas con posterioridad al primero de Enero de 1.993, parece claro la necesidad de limitar dicho movimiento, ante la fragilidad y límites del medio canario. Un millón y medio de habitantes así como algo más de cinco millones de turistas le dan a 7500 Km² de espacios discontinuos una deterioro considerable.



EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE CASTALLA (Alicante).
SIGLOS XIX-XX

M.J. Santos Deltell
Dpto. Análisis Geográfico y Regional
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

INTRODUCCION

El municipio de Castalla se encuentra situado en el interior de la provincia de Alicante, en la comarca denominada "Hoya de Castalla". Pertenece a las tierras del secano mediterráneo, cuyos cultivos tradicionales son los cereales, la vid y el olivo.

Desde antiguo la ocupación principal de los habitantes de esta zona venia siendo una pobre agricultura de subsistencias cuyo soporte fundamental eran los cereales panificables y la uva para vinificación.

La viticultura goza en Castalla de una tradición perfectamente documentada desde la Baja Edad Media, (PIQUERES HABA, J., 1981, 51). A fines del siglo XVIII, Cavanilles estima que la producción vinícola de Castalla tenía fines comerciales, debido a la demanda de alcohol para las tres fábricas de aguardiente que habia en el pueblo (consumian hasta 20.000 cántaros de vino y se cosechaban 48.000)(1).

En el siglo XIX, los cultivos seguian siendo los mismos y es en el siglo XX cuando el panorama se ha transformado con el nacimiento y expansión de la industria del juguete. La comarca es el principal núcleo dedicado a este sector a nivel nacional, tanto por su producción como por la alta calidad de los bienes manufacturados que compiten ventajosamente con los del extranjero.

El sector agrario ha visto reducirse la población activa en lo que de siglo. En 1980, era de 13% para los varones y 2% para las mujeres. Por el contrario, los dedicados al sector secundario se han incrementado, 51'5% en los varones y 48% en las mujeres.

En la década de 1960-70, la comarca arrojó el saldo inmigratorio mas elevado del Pais Valenciano. El municipio de Ibi amplió su población en un 93'7% pasando de 6.129 habitantes en 1960 a 13.916 habitantes en 1970.

El despegue industrial del juguete ha supuesto el crecimiento económico de la comarca de forma que la riqueza obtenida a través de la agricultura desde siglos se ha transformado en los últimos años en bienes industriales.

Es de destacar el alto índice de población activa dedicada a la agricultura a tiempo parcial, modalidad ésta, muy difundida por las tierras valencianas y que surge principalmente de dos características de su economía: la eventualidad de los trabajos agrícolas, debido a la estacionalidad de los cultivos de secano y la proletarianización del pequeño campesino, pudiendo decirse hoy día que todos los agricultores de la "Foia", lo son a tiempo parcial.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN S. XVIII Y S. XIX.

A fines del siglo XVIII el insigne botánico A.J. Cavanilles recorre el Reino de Valencia describiendo los pueblos que encuentra a su paso y las producciones que éstos tenían. En Castalla se cosechaban 5.500 cahices de cereales(2) 4.500 arrobas de aceite(3) 48.000 cantaros de vino y 1.500 arrobas de almendras (CAVANILLES, J.A.1795,235).

A mediados del siglo XIX, en 1845, Madoz ofrece la primera serie estadística sobre la agricultura del municipio y sus principales cosechas que siguen siendo las mismas; así de cereales producía 6.900 fanegas(4), de aceite 450 arrobas, 200 cantaros de vino y 350 fanegas de almendras (MADOZ, P. 1847, 77).

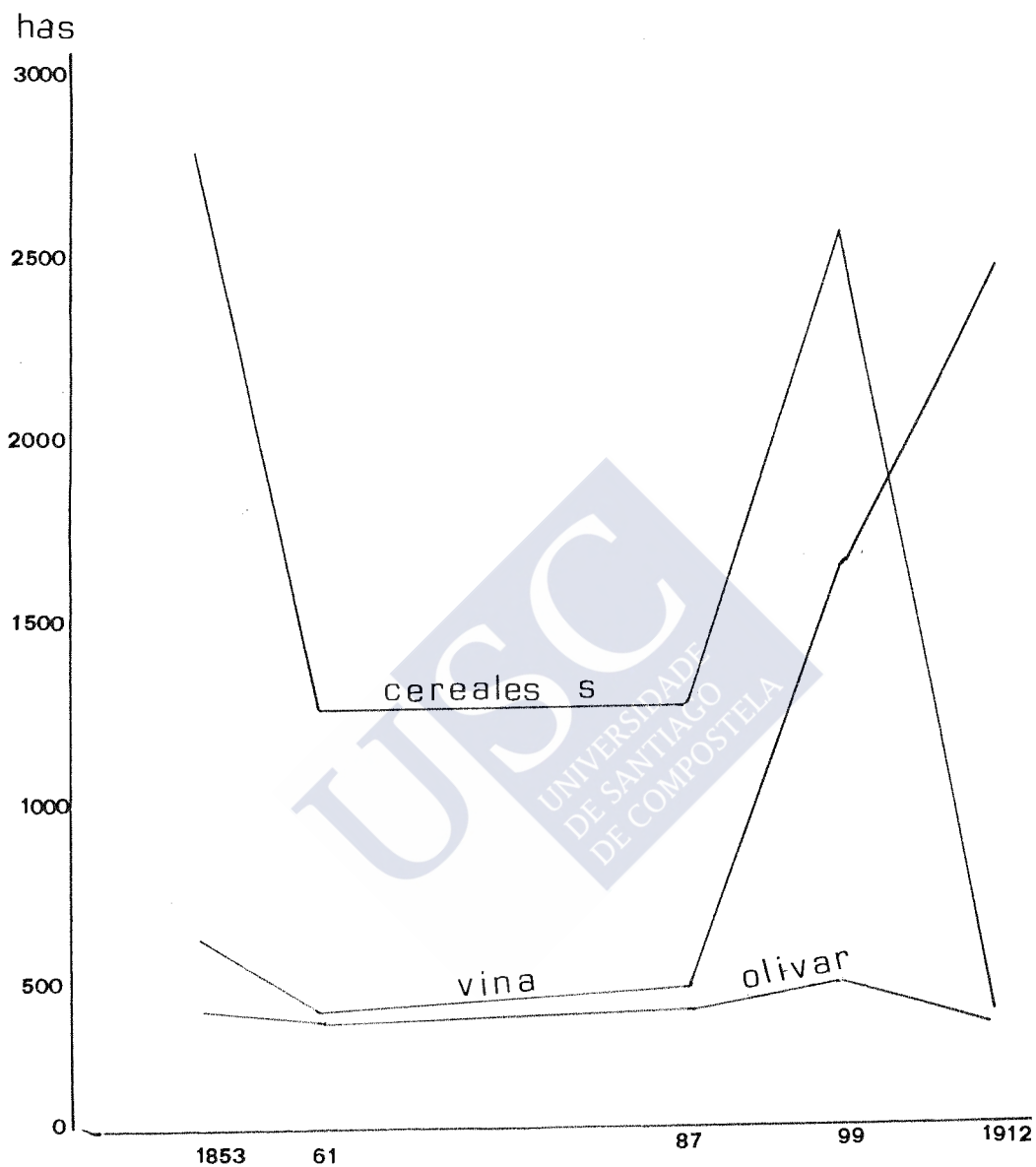
Los siguientes datos proceden del Archivo Municipal de la Villa de Castalla, concretamente de distintos libros de Amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX, que ofrecen la imagen de un pueblo eminentemente agrícola donde lo que predominan son los cultivos de secano. En las dos primeras series, las superficies vienen expresadas en jornales(5) de tierra, en las dos segundas, en hectáreas.

	1853 (A.M.C.)	1861 (A.M.C.)
Cereal seco	5.597 jornales 2.798'5 has.	2.487 jornales 1.243'5 has.
Cereal regadio	341 170'5	423 211'5
Olivar	726 363	675 337'5
Víña	1.234 617	878 439
almendro	280 140	
	1887 (A.M.C.)	1899 (A.M.C.)
Cereal seco	1.242 has.	2.584 has.
Cereal regadio	216	200
Olivar	348	507
Víña	540	1.619
Almendra	-	425

Los cereales siguen ejerciendo un papel fundamental para la economía de subsistencias, la vid ha visto incrementada su superficie pasando de 300 has. en tiempos de Cavanilles a 617 has. en 1853.

La producciones consignadas en los dos siguientes Amillaramientos de 1861 y 1887 ofrecen datos muy similares aunque su principal diferencia es la reducción de la superficie destinada a los cereales.

A partir de 1899 se observa una recuperación en todos los cultivos, pero donde se hace mas patente es en el caso de la víña debido sin duda a la expansión vinícola que coincide con la invasión filoxérica en Francia y en Italia. En menos de 50 años se plantaron en el término municipal más de 1.000 has. destinadas al viñedo, beneficiándose de la protección que aseguraba a la producción de sus caldos, los tratados comerciales de 1882 y



1887 que elevaron las exportaciones españolas.

LA INVASIÓN FILOXERICA EN EL PAIS VALENCIANO.

El desarrollo de la enfermedad y la consiguiente destrucción de miles de hectáreas plantadas de vides no tuvo lugar en el Pais Valenciano hasta el comienzo del siglo XX, es decir, hasta 1900. Algunos autores pretenden, sin embargo, que habría sido detectada en algunas localidades levantinas en 1887 e incluso antes (PIQUERAS HABA, J.1981, 147).

En la "Foia" penetró hacia 1909, procedente del Valle del Vinalopó, por donde se habia extendido entre 1906 y 1908 (TARRUELLA, F.1935,50).

Según un informe del Ministerio de Fomento, las pérdidas globales se estimaban en Alicante sobre un 6'5% de las tierras destinadas a la vid. En Valencia, 7'2% y Castellón 33'3% (1909).

En el interior, los efectos destructivos de la plaga solo fueron de consideración en los núcleos donde primero hizo su aparición (Bajo Segura: 42'5%) y (Castellón: 48'2%). Estos porcentajes disminuían en la zona central del Pais Valenciano (10% en la comarca alicantina de la Marina y 15% en el centro de la provincia de Valencia y norte de la provincia de Alicante).

Según el director de la Estación Ampelográfica Rafael Janini, entre 1912 y 1922 tendría lugar el mayor ataque filoxérico del Pais Valenciano. En Alicante se habian perdido 28.277 has., siendo las comarcas más afectadas: La Marina (18.000 has.) seguida de la Montaña (Valles de Alcoy y Foia de Castalla, 7.000 has.).

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN. S. XX.

La evolución positiva o negativa de los cultivos se halla intimamente relacionada con el tipo de terrazgo y con las disponibilidades hídricas.

En los últimos años el espacio agrario comarcal ha ido sufriendo una serie de agresiones, transformaciones y cambios.

Los cereales y el olivo han visto retroceder su superficie debido a la supresión de un tipo de agricultura tradicional, que se va a ir convirtiendo poco a poco en otra orientada esencialmente a la puesta en marcha de plantaciones de frutales en regadio.

Para el desarrollo de la vid es fundamental un determinado tipo de clima y de suelo. Las vides se adaptan a las condiciones de aridez de la comarca y son causa de su escasa producción 1'5 Kg/cepa, pero también

favorecen la alta graduación de los caldos, ya que las altas temperaturas del verano contribuyen a la maduración del fruto y a que éste tenga un alto contenido en azúcar, razones que explican un aumento en los grados del alcohol. El viñedo es el cultivo que ha seguido una trayectoria más similar desde 1912 hasta 1987 mantiniéndose en torno a las 2.300 has.

Cambios positivos ha experimentado, el almendro y los frutales. El primero es una arbol que se adapta a las características de la agricultura a tiempo parcial. Así ha visto extenderse sus plantaciones pasando de 147 has. en 1955 a 1.019 en 1987.

Los frutales se han desarrollado sobre todo en regadio pasando de 112 has. en 1960 a 310 en 1981 y 280 en 1987(6). La extensión del frutal viene motivada por los buenos precios alcanzados por sus productos. Esta nueva agricultura de regadio significa la intensificación del sector agrario comarcal que cuenta con un mayor nivel de tecnificación y adaptación a las técnicas empresariales.

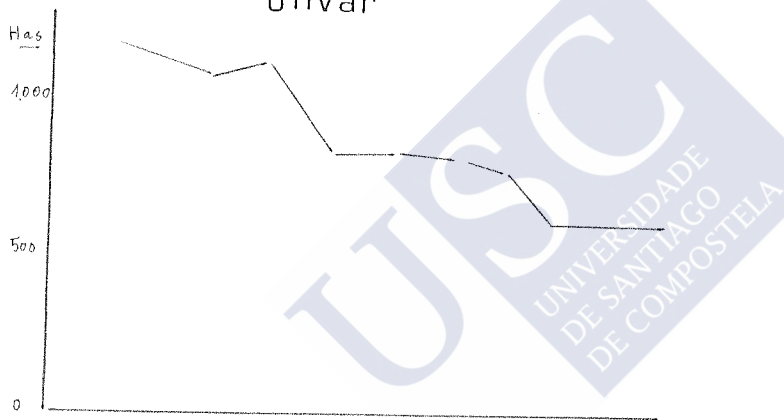
Sin emargo en secano, la superficie destinada a estos arboles se ha reducido de 228 has. en 1975 a tan solo 21 has. en 1987.

	1912	1943	1950	1955	1960	1965
Cereal Secano	400	315	433	143	240	251
Cereal Regadio	200	102	130	72	94	106
Olivar	350	1191	1101	1120	867	868
Viña de Secano	2500	2305	2200	2300	2303	2322
Viña de Regadio	-			-	-	-
Almendro	40			147	147	148
Frutales de Secano	20				147	170
Frutales de Regadio	-				112	120
	1971	1975	1978	1981	1985	1987
Cereal Secano	92	106	90	89	68	62
Cereal Regadio	7	10	11	11	56	48
Olivar	830	794	630	630	630	630
Viña de Secano	2285	2293	2290	2351	2292	2293
Viña de Regadio					48	48
Almendro	186	222	1024	1019	819	1019
Frutal Secano	219	228	206	17	33	21
Frutal Regadio	281	294	276	319	292	280

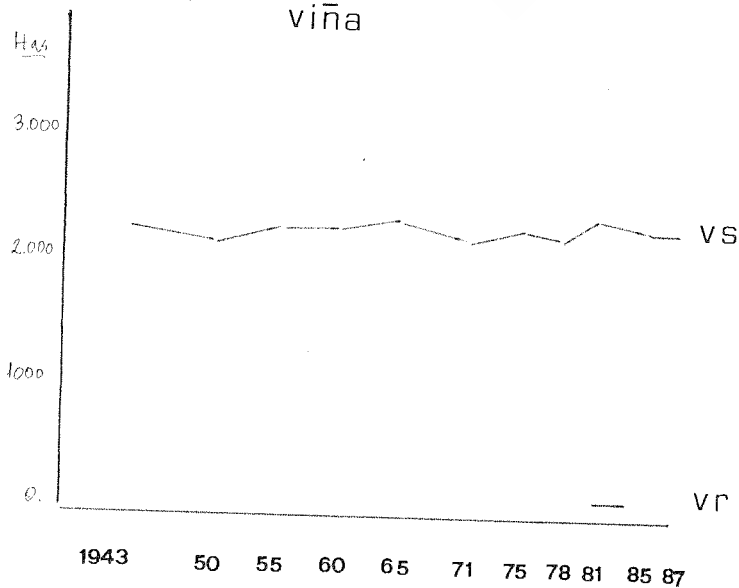
cereales



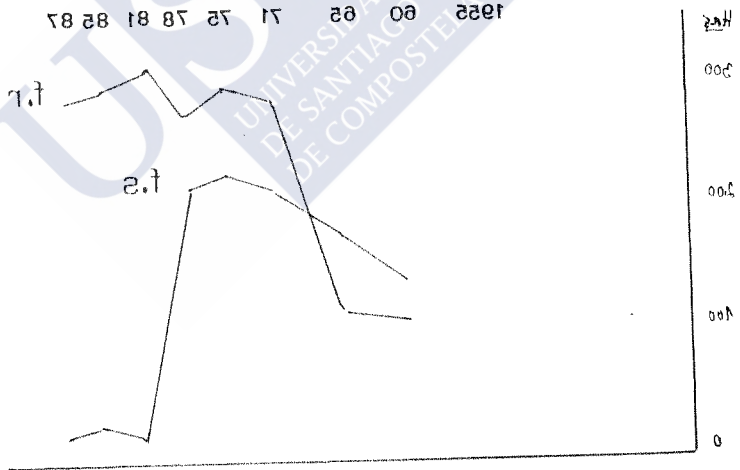
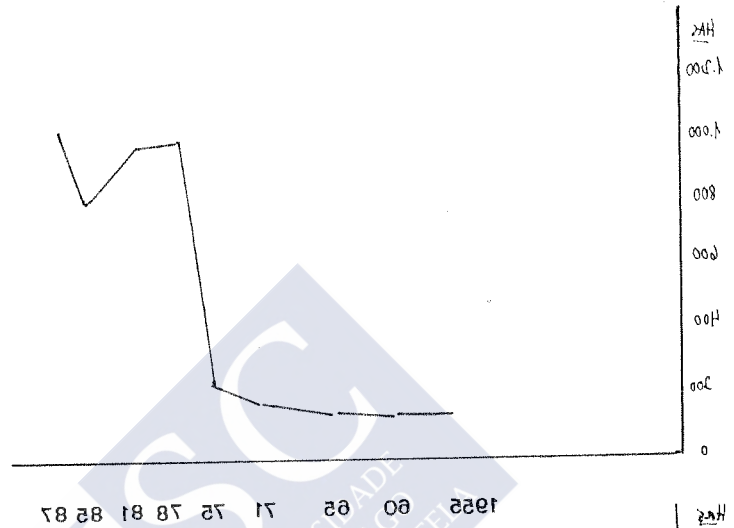
olivar



viña



alimento



frutales

200

El panorama económico de la comarca ha cambiado en el último siglo pasando de ser una zona eminentemente agrícola, de subsistencias a una industrialización reciente, impulsada por el sector juguetero. Así en la clasificación de empresarios observamos un número más elevado de no agrarios, tanto en un censo como en otro 1972, 1982 (85'4% y 93'2%).

Es de destacar la importancia de la agricultura a tiempo parcial en la comarca. El trabajo familiar es así mismo, fuente constante de ingresos para este tipo de agricultor que saca adelante su parcela, en ratos libres y empleando como mano de obra eventual no asalariados sino a sus parientes.

El predominio casi exclusivo del dominio directo, es un hecho patente en los datos ofrecidos por los tres censos: 1962, 1972, 1982, con porcentajes siempre superiores al 80%.

Le sigue a continuación como régimen de tenencia de la tierra más difundido la aparcería con porcentajes que han ido disminuyendo desde 1962 a 1982 pasado de un 17'2% a tan solo un 2'3%. Los demás regímenes están muy poco representados con porcentajes muy débiles e inferiores a 1%.

Es de destacar el aumento del número de propietarios en 1972 pasando de 8.848 en 1962 a 10.789 en la última fecha. De todas formas esta expansión de la propiedad se reduce de nuevo en el censo de 1982, donde su número se estima en 8.293 propietarios.

Los datos ofrecidos por el grado de parcelación y estructura de la propiedad ponen de manifiesto los siguientes hechos: aumento del número de propietarios sobre todo en el siglo XX (Mientras que en 1853 era 683 en 1982 ha pasado a ser 8.283) y reparto de la propiedad. En el siglo pasado los propietarios con superficies mayores de 5 has. detentaban el 85'2% y el 90'01% respectivamente (1853-99), del municipio. En nuestros días se asiste a un proceso de concentración parcelaria iniciada en 1962, cuando se totalizaban 572 parcelas en todo el término municipal. Sin embargo en 1972 se observamos el fenómeno contrario, esto es multiplicación desorbitada del número de parcelas, hecho provocado por el gran desarrollo industrial de la comarca y las consecuencias del incremento de la agricultura a tiempo parcial. El hecho es que de 572 se pasa a 5.084. En 1982, se vuelve a reducir su número para situarse en el umbral de 1.017, motivado sin duda, por los riesgos que lleva para la mecanización del trabajo agrario, la reducción del tamaño de las parcelas.

Ocupación principal de las personas físicas

Censo	Total	Ocup. Agraria	No agraria	Otros
1972	975	161(16'5%)	814(83'4%)	4(0'4%)
1982	1.028	69(6'7%)	395(38'4%)	564(54'8%)

Tenencia de la tierra

Censo	Total	Propiedad	Arrendamiento	Aparceria	Otros
1962	10.861	8.848(81'4%)	103(0'9%)	1.877(17'2%)	33(0'3%)
1972	12.132	10.789(88'9%)	37(0'3%)	1.279(10'54%)	27(0'2%)
1982	8.592	8.283(96'4%)	91(1%)	198(2'3%)	20(0'2%)

Estructura de la Propiedad y Parcelación

Censo	Total	sin tierra	0'5 has.	0'5-1	1-5	5
1962	572	12	52	64	223	221
1972	5.084	-	1.741	1.745	1.236	362
		0-5 has.	5			
1982	1.017	898	119			

Amillaramiento	Propietarios	0'5 has.	0'5-1
1853	683	99/25 has./0'4%	103/77 has./1'34%
		1-5	5
		313/840 has./14'7%	168/4.867 has./85'2%
1899	925	0'5 has.	0'5-1
		235/59 has./0'8%	172/123 has./1'7%
		1-5	5
		359/849 has./12'29%	159/6.270 has./90'01%

Notas

- (1) Cántaro = equivale a 11'5 litros
- (2) Cahiz = 666 litros
- (3) Arroba = 12'5 kg. Pais Valenciano (arroba de líquidos). La de sólidos 16 kg.
- (4) Fanega = 55'6 litros
- (5) Jornal de tierra: 10 horas; 1 hora = 500 m²; 1 hectárea = 2 jornales
- (6) Plantación regular sin tener en cuenta los diseminados

BIBLIOGRAFÍA

- CAVANILLES, A.J.. Observaciones sobre la Historia Natural, Agricultura, Geografía, Población y frutos del Reyno de Valencia. Imp. Real, 1795. Madrid.
- FIGUERAS PACHECO, Fco.. Geografía del Reino de Valencia. Carreras Candi. Tomo Provincia Alicante. Barcelona. Alberto Martín, 1912.
- MANDOZ, Pascual. Diccionario Geográfico-Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo VI, Madrid, 1847.
- PIQUERAS HABA, J. La vid y el vino en el Pais Valenciano. Valencia, Instituto Alfonso El Magnánimo. 1981.
- TARRUELLA, Fco. Topografía médica de Villerna. 1935. (Citado por Piqueras).



MODIFICACION RECIENTE DE LAS AREAS GANADERAS Y CAMBIO EN EL MODELO PECUARIO ESPAÑOL

José Antonio Segrelles Serrano
Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante

La ganadería española, tan denostada y tan ensalzada de manera secular, motivo de ataques y defensas a ultranza, a veces olvidada, espasmódica en la cuantía de sus efectivos y distribuida territorialmente según un soporte agrícola, experimentó un profundo cambio en la segunda mitad de la presente centuria. Como sostiene R. TAMAMES, el aumento del nivel de vida de los españoles, el proceso de mecanización del campo y su tecnificación hizo del fomento de la ganadería una necesidad perentoria (TAMAMES, R., 1982, 287). Los productos pecuarios aportan proteínas fundamentales para la alimentación humana y para ello se siguen dos direcciones prioritarias: el incremento, a grandes rasgos, del número de cabezas y la intensidad en la explotación. Exponente diáfano del nuevo giro lo constituyen las cifras de producción total ganadera, pasando de 76.626.000 pts. en 1960 a 1.172.439.000 pts. en 1985, aunque el aumento de su peso específico se ve más claro si indicamos que en 1960 la producción total ganadera suponía el 29'8% de la producción final agraria, mientras que en 1985 este porcentaje se había elevado al 39'3%.

EVOLUCION RECIENTE DE LA GANADERIA ESPAÑOLA

La ganadería española ha experimentado importantes cambios en su estructura interna a lo largo de las tres últimas décadas. En 1960, la hegemonía correspondía, con casi 23 millones de cabezas, a la cabaña ovina, remedo de un pasado esplendoroso. Sin embargo, en 1985, aun siendo la especie con mayor representación, sus efectivos descienden hasta los 17 millones de animales. Esto demuestra que la producción pecuaria española se orienta preferentemente hacia especies más rentables, susceptibles de ser cebadas con sistemas intensivos, como el porcino (6 millones de cabezas en 1960 y 12 millones en 1985), las aves (80 millones de pollos sacrificados en 1961 y 527 millones en 1985) y los conejos (20'5 millones de animales sacrificados en 1960 y 65 millones en 1985). El vacuno experimenta en términos absolutos un moderado incremento (3'6 millones de cabezas en 1960 y 4'9 en 1985), pero cualitativamente resulta interesante porque se trata de una especie exigente, poco prolífica y estabulada sólo en los últimos años. Por su parte, la cabaña caprina desciende de 3'3 millones

de cabezas en 1960 a 2'6 en 1985, mientras que el ganado equino lo hace exageradamente a causa del auge de la tracción mecánica (2'3 millones de cabezas en 1960 y 540.000 animales en 1985).

Este somero repaso a la reciente evolución del panorama pecuario español refleja el cambio acontecido en la orientación productiva, la demanda se inclina hacia la carne y la leche y mucho menos hacia la lana, las pieles, el trabajo o el estiércol; mutación que quedará corroborada al manejar otros indicadores y al comprobar el distinto reparto territorial de nuestra cabaña.

Desglosando el comentario matizado más arriba acerca de la relación existente entre la creciente importancia de la ganadería en nuestro país y el aumento del nivel de vida de los habitantes, convergemos en unos indicadores significativos que catapultan las nuevas demandas de la población. Se debe tener en cuenta, ante todo, que los efectivos demográficos aumentan de 30 millones en 1960 a 38'9 en 1985, la población urbana suponía el 42'6% del total en 1960 mientras que en 1981, año del último censo, era del 62'7% y la renta per cápita pasa de 61.051 pts. (1955) a 638.772 pts. (1985). Estos factores generan una necesidad, cada vez más acentuada, de proteínas nobles, detalle que queda resaltado si aplicamos técnicas de correlación y regresión entre las variables citadas y la producción ganadera provincial (CALDENTEY ALBERT, P., 1983). Por ejemplo, la producción cárnica de las provincias tiene mucho que ver con su población total, aspecto conectado con la demanda; esta relación es más estrecha en 1960 que en 1985 porque el desarrollo de los transportes favorece la separación entre áreas productoras y zonas de consumo. Así, las especies más representativas, es decir, porcino, vacuno y ovino, arrojan las siguientes cifras: 0'67, 0'77 y 0'84 respectivamente en 1960 y 0'59, 0'82 y 0'74 en 1985 (no olvidemos que el valor que pueden tomar estos coeficientes oscila entre -1 y 1). En cuanto al tipo de asentamiento, la producción cárnica se relaciona de manera más íntima con la población urbana, sobre todo en vacuno y ovino (0'75 y 0'89 en 1960; 0'81 y 0'78 en 1985 respectivamente), aunque el primero arroja los valores en relación con la población rural (0'36 en 1960 y 0'33 en 1985), fruto de la importancia tradicional de áreas como Galicia, Asturias, León, Cantabria. En las últimas décadas, la carne de vacuno, aunque con similar peso específico en el norte peninsular, ha extendido su consumo a las ciudades más pobladas. Por su parte, el porcino, debido a su industrialización en sectores sin grandes urbes (Segovia, Gerona, Murcia, Burgos, Soria, Salamanca) arroja coeficientes más bajos con relación al vacuno y al ovino, es decir, 0'62 en 1960 y 0'56 en 1985.

Otro indicador importante que contribuye al auge de la demanda de productos ganaderos es la renta per cápita. Los coeficientes de correlación entre la variable carne y la variable renta en 1960 son los siguientes: porcino, 0'14, vacuno, 0'70 y ovino, 0'49; y en 1985: porcino, 0'38, vacuno, 0'43 y ovino, 0'62. Estos valores indican, grosso modo, que en 1960 las especies más relacionadas con la renta per cápita eran el ovino y sobre todo el vacuno, mientras que el porcino apenas puede ser considerado por gozar de mayor dispersión territorial. En 1985 la situación cambia, el vacuno se extiende a capas más amplias de población desde el punto de vista económico, el ovino se convierte en una carne costosa y el porcino, aunque sigue estando por debajo de las otras especies, incrementa su coeficiente de correlación, matiz que revela su alejamiento de áreas marginales y su difusión como carne asequible y "popular".

La implicación económica de los ganados caprino y equino es menor que la de las tres especies precedentes. No obstante, la producción de carne de caprino se correlaciona escasamente con las mayores concentraciones demográficas (0'38 en 1960 y 0'28 en 1985) y urbanas (0'31 en 1960 y 0'26 en 1985), lo cual se acentúa si tenemos en cuenta que las mayores rentas se acumulan en las ciudades; la relación entre renta per cápita y carne de caprino es negativa (-0'58 en 1960 y -0'56 en 1985), es decir, a menor renta mayor sacrificio de ganado cabrío. Sin embargo, el sacrificio de ganado equino, de escasa tradición en España, acontece en las grandes ciudades desde siempre, con coeficientes que no bajan de 0'78. La veracidad de esta afirmación la resalta su afirmación la resalta su relación con la renta per cápita, que ofrece valores de 0'67 en 1960 y de 0'52 en 1985.

En cuanto a las carnes de ave y conejo la situación es dispar. El sacrificio de pollos coincidía en 1960 con las provincias más urbanizadas (0'84) y pobladas (0'80), con elevada renta per cápita (0'51), es decir, el litoral mediterráneo, Madrid, Valladolid, Zaragoza. Sin embargo, en 1985 la producción se desplaza a lugares menos poblados (0'26) y de menor renta (0'38) pero cercanos a las grandes ciudades en algunos casos (Navarra, Toledo, Guadalajara, Huesca). Con la producción de conejos se genera un fenómeno similar aunque con oscilaciones menos fuertes. Se produce una descentralización urbana (0'41 en 1960 y 0'34 en 1985), ampliándose a otras zonas del país, con lo que esto conlleva de disminución de renta (0'38 en 1960 y 0'23 en 1985).

CONCENTRACION ESPACIAL DE LA GANADERIA ESPAÑOLA

Más que la evolución de los datos pecuarios absolutos y su innegable relación con algunas variables socioeconómicas, quizás interese destacar el reparto de los efectivos ganaderos sobre el espacio y el grado de concentración provincial de las diferentes especies, aspectos suficientemente significativos de la transformación cualitativa que ha experimentado este sector agrario.

En el cuadro I hemos elaborado el conocido "coeficiente de concentración de Gini", que oscila entre 0 (distribución uniforme) y 1 (concentración total), para conocer la homogeneidad o heterogeneidad de las cabañas provinciales. Sólo tenemos en cuenta los ganados vacuno, porcino, ovino, caprino y equino, ya que las elevadas cifras de aves y conejos, por su menor peso y tamaño, distorsionarían enormemente los resultados. Así, observamos que en líneas generales, desde 1960, las provincias españolas suelen "especializarse" en una o dos especies predominantes, rasgo que se agudiza en 1985. Esto es indicio de la retracción del autoabastecimiento. Desde siempre, las provincias repartían de forma equilibrada, aunque inconscientemente, la presencia de las distintas especies para asegurarse la provisión de los productos necesarios. No obstante, la progresiva estabulación y la aplicación de la tecnología del frío a los transportes permiten la concentración de la ganadería según criterios económicos, de mercado o simple tradición, pero siempre con un razonamiento rentable. En 1960 ya se aprecia este fenómeno, correspondiendo por un lado los menores índices (por debajo de 0'60) a la fachada mediterránea desde Gerona a Cádiz (salvo Tarragona y Castellón) más Jaén y Sevilla, y por otro Galicia (excepto La Coruña), el espacio astur-cántabro y León. En 1985 encontramos los valores más pequeños en Alicante, Almería, Avila, Cádiz, Huelva, Málaga, Madrid, Orense, Pontevedra, Salamanca y Sevilla. Destaca sobre todo el cambio acontecido en Cataluña, Murcia y Valencia,

donde la concentración del porcino es espectacular (casi siempre por encima de 0'70), y el experimentado por el norte de España en función del vacuno, aunque de forma más moderada (entre 0'60 y 0'70). El resto del país (las dos Mesetas, Extremadura, Aragón) ofrece, en líneas generales, valores elevados en las dos fechas, ya que la cabaña ovina sigue teniendo fuerte presencia en estas áreas, aunque matizada por porcino y/o bovino según las provincias. El caprino y el equino apenas tienen trascendencia en las oscilaciones del índice, pues el primero influye en Extremadura, Ciudad Real, Granada, Málaga y también en Canarias, donde prácticamente la concentración ganadera se construye en torno a esta especie.

El cuadro II ya no refleja la concentración del conjunto ganadero de las distintas provincias, sino la concentración de las especies sobre el territorio nacional; aspecto relevante porque pone de manifiesto la orientación espacial de la ganadería española y permite intuir sus perspectivas, aunque este matiz será corroborado más abajo cuando analicemos las cabañas con otro indicador.

Las cifras presentadas denotan que en 1985 la concentración pecuaria es de tipo medio en todas las especies (alrededor de 0'50) siendo el ovino y el equino los que gozan de mayor dispersión provincial (0'46 y 0'43 respectivamente). Sin embargo, las conclusiones cambian si atendemos a la evolución desde 1960. Mientras el ovino y el vacuno siguen ubicándose prácticamente en los mismos lugares, el porcino, equino y caprino han asistido a un categórico proceso de concentración espacial, sobre todo los dos primeros, aunque por razones distintas. Dentro del ganado equino incluimos los caballos, mulas y asnos, cuyo índice de 0'29 en 1960 indica una distribución muy uniforme debido a su empleo en las labores agrícolas, mientras que en 1985 la tracción mecánica ya ha diezmando los ganados mular y asnal y concentra los caballos en aquellas áreas septentrionales donde moran de forma silvestre y en zonas del sur para su utilización como animales de silla.

El ganado de cerda constituía una especie tradicionalmente industrializable y la alimentación básica de las familias campesinas de toda España, de ahí ese valor de 0'36 en 1960. Pero veinticinco años después se ha reducido de manera extraordinaria su cría extensiva aprovechando la montanera y se ha concentrado en zonas donde se explota con métodos intensivos y piensos compuestos; su coeficiente se eleva a 0'52.

Por limitación de las fuentes empleadas, respecto a las aves y conejos hemos utilizado en los análisis el número de cabezas sacrificadas. Estas especies arrojan los índices de concentración más elevados, tanto en 1960 como en 1985. Se debe considerar que las cinco primeras provincias en producción de carne de pollo suponen el 48'7% del total, mientras que en carne de conejo el porcentaje es del 40'3%, ambos datos de 1985. Las aves, aun partiendo de valores altos, se han concentrado cerca de los grandes centros urbanos (Barcelona, Madrid, Valencia, Valladolid, Sevilla, Zaragoza). Sin embargo, con el paso del tiempo asistimos a una ligera deslocalización. Con los conejos sucede lo mismo, aunque su explotación intensiva es más reciente. Ambas especies dependen de los piensos compuestos y suelen ser objeto, en gran medida, de integración vertical por parte de empresas multinacionales.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ESPECIES GANADERAS

En las figuras adjuntas hemos aplicado a la ganadería española el

"coeficiente de localización de Sargent-Florence", que mide por provincias la proporción de cada especie respecto a la totalidad de la cabaña. El valor 1 indica una distribución idéntica a la nacional, por debajo de la unidad su proporción es menor que en el conjunto del país y conforme se aleja en sentido ascendente de dicho valor óptimo el peso específico de la especie en cuestión se incrementa. De esta forma obtenemos una imagen muy real de las diferentes áreas pecuarias de España y de su evolución. Por razones ya expuestas, y para evitar distorsiones, sólo hemos computado la cabaña mayor.

En cuanto al ganado vacuno, si bien el índice de Gini indicaba una concentración territorial casi invariable entre 1960 (0'54) y 1985 (0'53), dicho aspecto puede ser matizado ahora. La observación de los mapas resalta la existencia de dos Españas en sentido longitudinal, fundamentalmente en 1985, momento en el que han perdido relevancia, respecto a 1960, sectores como Cataluña, Valencia, Baleares y Canarias. La fachada cantábrica sigue manteniendo su hegemonía en la explotación del bovino de leche y de aptitud mixta, mientras que, grosso modo, en zonas occidentales y meridionales cobra importancia la cría del vacuno de carne, destacando Salamanca, Avila, Madrid, Cáceres, Córdoba, Sevilla y Cádiz. El mantenimiento de las regiones norteñas como productoras de vacuno se explica por la gran ligazón que esta especie sigue teniendo al suelo y al clima; ganado que aún se encuentra titubeante ante los sistemas de cebado intensivo, aunque los primeros pasos están dados.

El ovino presenta una situación muy similar pero con matices. Mantiene casi el mismo reparto territorial en los años estudiados, es decir, ocupa prioritariamente el interior peninsular y deja expedita toda la orla marítima, soslayando el dominio bovino en el norte y el porcino en el Mediterráneo. Se trata de una especie poco exigente en cuanto a pastos, tampoco se ha generalizado su explotación intensiva y tiene gran arraigo en muchas áreas del país (Jaén, Granada, Albacete, Extremadura, Huelva); de ahí que su expansión sea casi inexistente, sólo incrementa su peso específico en algunas zonas tradicionales: Ciudad Real, Valladolid, Palencia, Guadalajara, Teruel, Cuenca. Pierde importancia, sin embargo, en Segovia, Madrid, Lérida y Toledo.

La explotación del ganado porcino sí ha experimentado, como ya hemos indicado, fuertes mutaciones territoriales, que se encuentran ligadas a toda una nueva concepción de su economía: cría intensiva, desvinculación casi total del soporte agrícola, rígidos controles sanitarios, mejora genética, abastecimiento de carne barata que satisface la demanda poblacional, integración vertical, presencia de multinacionales. Esta especie, junto con la avicultura, ha sido la clave de la transformación del modelo ganadero español desde aquellos informes del Banco Mundial y de la FAO en 1966 y 1967 respectivamente, modelo idéntico al que predomina en los países desarrollados de Europa (DIRY, J.P., 1985). Todo ello ha propiciado un claro desplazamiento oeste-este de la cabaña porcina, concentrándose en Baleares, Murcia, Valencia y sobre todo Cataluña. Las tradicionales montaneras extensivas de Andalucía Occidental y Extremadura han perdido importancia, circunstancia que también le ha ocurrido a Galicia, que de ser preponderante en 1960 por el arraigo rural de esta especie ha disminuido su trascendencia, aunque en 1985 todavía mantiene valores altos. También se debe destacar el aumento de Segovia y Toledo en función del mercado de Madrid, y el de Santa Cruz de Tenerife que implica cierto grado de autoabastecimiento.

Al igual que sucedía con el vacuno también encontramos dos Españas en la distribución del ganado caprino, pero esta vez en sentido latitudinal. Su explotación se mantiene, en los años estudiados, en la mitad sur del país, allí donde las precipitaciones y los pastos escasean. Sin embargo, se aprecia un ligero desplazamiento desde el sureste hacia el sur y suroeste, donde suele compartir la cabaña con vacuno de carne o con ovino. Merece la pena destacar, como ya indicamos, la estabilidad que exhiben las altas cifras de las provincias canarias.

Respecto a la ganadería equina ya hicimos mención al analizar el "coeficiente de concentración de Gini". La dispersión de 1960 desaparece con la retracción de mulas y asnos, concentrando los caballos en el norte y sur del país, en ambos extremos de un eje occidental que ofrece valores respetables.

PERSPECTIVAS

La rápida evolución que ha seguido la ganadería española en las últimas décadas constituye todo un presagio para el futuro. La intensidad de la explotación pecuaria va progresivamente abarcando más zonas (GOZALVEZ PEREZ, V., 1987) y más especies. Primero fueron las aves y después el porcino, orden que está relacionado con cuestiones económicas y biológicas. Un pollito de días cuesta muy poco, cubre su ciclo de engorde en 55 días, tiene menos necesidad de piensos y una rotación de capital muy rápida. Un lechón ya cuesta 4.000-5.000 pts. y necesita cuatro meses y medio para ser cebado. Estas razones son las que han constituido un obstáculo para la explotación intensiva del ganado vacuno; un ternero cuesta unas 35.000 pts. y su cebo requiere mucho tiempo, necesitando un rígido soporte financiero. Es de prever que una vez dados los primeros pasos se generalice la estabulación y la alimentación con piensos compuestos en el vacuno de aptitud cárnica. Sería una forma lógica de responder a las demandas de la población y de abaratar este tipo de carne. De esta forma, el mapa ganadero español seguiría experimentando importantes modificaciones y acentuando la crisis de la ganadería tradicional.

La contrapartida a la necesidad de producir carne a bajo coste reside en el creciente papel que representarán las empresas multinacionales y la dependencia externa del sector respecto a la alimentación de la cabaña, técnicas y genética. Son muchas las voces que se alzan contra este fenómeno, abogando por el mantenimiento de la explotación familiar y por el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de ser renovados; de esta forma se reduciría el desequilibrio de la balanza comercial. El reto reside en hacer compatible el abastecimiento de una población que crece y que cada vez goza de mayor poder adquisitivo, con el fomento de un modelo pecuario que no dependa de países terceros, que no axisie al pequeño y mediano propietario, que no se desligue definitivamente de la agricultura y que contribuya a que amplias zonas del país no se vean infrautilizadas desde el punto de vista ganadero. Esto será particularmente arduo dentro de una CEE que a pesar del fomento de la ganadería tradicional mediante ayudas y subvenciones (v.gr. ovino, áreas de montaña...) exige rentabilidad, calidad, controles sanitarios y de producción, limitación a ciertas exportaciones.

BIBLIOGRAFIA

DIRY; Jean-Paul, L'industrialisation de l'élevage en France, Ophrys, 1985, 680 pp.

CALDENTEY ALBERT, Pedro, "La localización del censo y del sacrificio de ganado en España. Su evolución en el período 1962-81", Cárnica 2000, nº 125, oct. 1983, pp. 11-23.

GOZALVEZ PEREZ, Vicente, "La expansión de la ganadería í integrada í en la provincia de Castellón, apoyo a una agricultura familiar en crisis", Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1987, pp. 267-291.

TAMAMES, Ramón, Estructura Económica de España, vol. I, Madrid, Alianza, 1982 (14ª ed.).



CUADRO I

COEFICIENTE DE CONCENTRACION DE GINI DE LA CABAÑA MAYOR ESPAÑOLA, EN 1960 Y 1985

<u>Provincias</u>	<u>Año 1960</u>	<u>Año 1985</u>	<u>Provincias</u>	<u>Año 1960</u>	<u>Año 1985</u>
Alava	0'66	0'64	León	0'58	0'65
Albacete	0'62	0'87	Lérida	0'67	0'83
Alicante	0'30	0'57	Lugo	0'49	0'63
Almería	0'54	0'48	Madrid	0'63	0'48
Asturias	0'48	0'62	Málaga	0'41	0'42
Avila	0'72	0'55	Murcia	0'50	0'75
Badajoz	0'78	0'72	Navarra	0'75	0'71
Baleares	0'62	0'66	Orense	0'38	0'54
Barcelona	0'38	0'80	Palencia	0'81	0'81
Burgos	0'64	0'71	Palmas, Las	0'70	0'66
Cáceres	0'73	0'64	Pontevedra	0'58	0'56
Cádiz	0'34	0'37	Rioja, La	0'72	0'66
Cantabria	0'54	0'72	Salamanca	0'65	0'57
Castellón	0'60	0'74	S. Cruz Tenef.	0'61	0'62
Ciudad Real	0'67	0'75	Segovia	0'75	0'73
Córdoba	0'69	0'62	Sevilla	0'54	0'34
Coruña, La	0'64	0'68	Soria	0'83	0'82
Cuenca	0'81	0'87	Tarragona	0'64	0'84
Gerona	0'54	0'75	Teruel	0'81	0'83
Granada	0'49	0'66	Toledo	0'69	0'57
Guadalajara	0'74	0'84	Valencia	0'51	0'67
Guipuzcoa	0'66	0'61	Valladolid	0'82	0'80
Huelva	0'61	0'53	Vizcaya	0'61	0'57
Huesca	0'71	0'70	Zamora	0'67	0'73
Jaén	0'46	0'61	Zaragoza	0'76	0'80

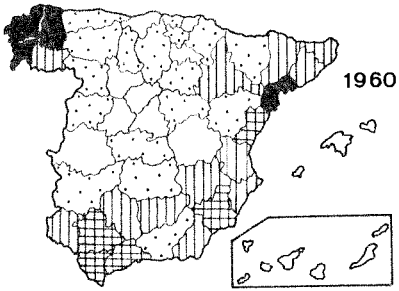
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

CUADRO II

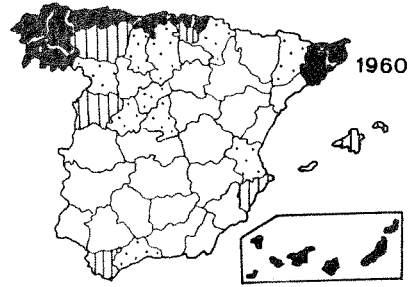
COEFICIENTE DE CONCENTRACION DE GINI DE LAS ESPECIES GANADERAS, EN 1960 Y 1985

	<u>Porcino</u>	<u>Vacuno</u>	<u>Ovino</u>	<u>Caprino</u>	<u>Equino</u>	<u>Aves</u>	<u>Conejos</u>
Año 1960	0'36	0'54	0'46	0'43	0'29	0'52	0'61
Año 1985	0'52	0'53	0'46	0'52	0'43	0'66	0'60

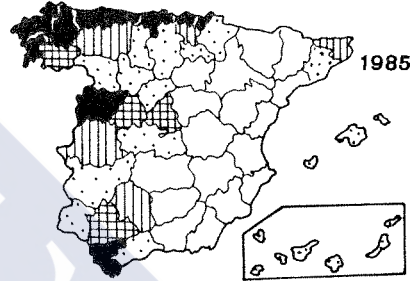
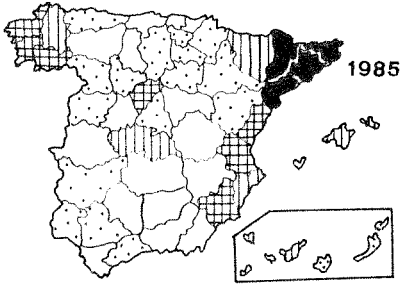
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



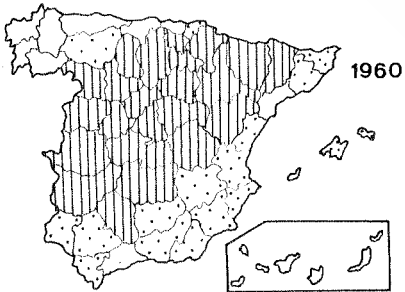
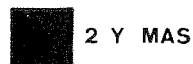
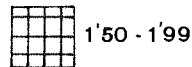
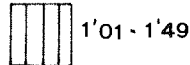
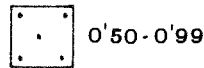
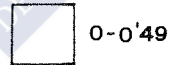
PORCINO



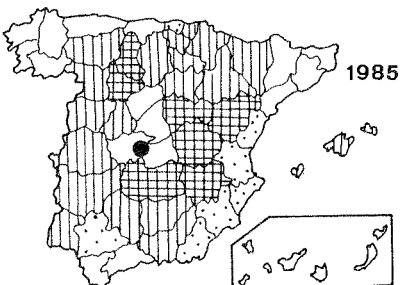
VACUNO

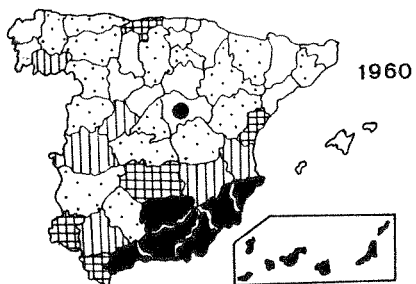


COEF. SARGENT-FLORENCE



OVINO





CAPRINO



COEF, SARGENT - FLORENCE



0-0'49



0'50-0'99

1



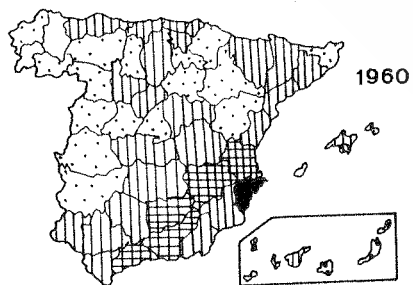
1'01-1'49



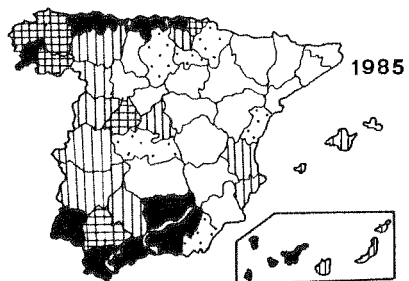
1'50-1'99



2 Y MAS



EQUINO



380

PRODUCCION Y CULTIVO DE ALGODON EN LA REGION DE MURCIA.DIFICULTADES Y LIMITACIONES EN SU PROCESO DE DIFUSION.

José María SERRANO MARTINEZ

Departamento de Geografía. Facultad de Letras. Universidad de Murcia.

Planteamiento del tema.Hipótesis central que se plantea y procedimiento de trabajo seguido

Todo lo relacionado con el algodón se caracteriza por una gran complejidad en la que participan elementos muy variados.A diferencia de otros cultivos industriales,caso del tabaco y del azúcar, en que el consumidor es directamente el público, en este caso, lo son las industrias textiles, que buscan la fibra contenida en él como materia prima para sus elaboraciones.Por ello, todo lo referente al proceso de su cultivo se encuentra directamente ligado a la penetración de estos textiles en el mercado.Después del gran auge que tuvo lugar con la Revolución Industrial y se mantuvo hasta hace pocas décadas, comienza a ser desplazado por las fibras sintéticas y artificiales, reduciéndose significativamente su cuota de mercado.No obstante, desde hace años se observa un estancamiento, tras haber tocado fondo ese proceso; incluso, se percibe una tibia recuperación de la demanda.La valoración al alza de los productos naturales es un hecho que ha contribuido a ello.

Aunque el mercado mundial está sometido a fuertes oscilaciones de precios, aún cuando se prevea con razonable seguridad una próxima coyuntura favorable, dadas las costosas necesidades económicas de inversión que precisa el cultivo, caso por ejemplo de su mecanización,la oferta de la producción dista mucho de poder responder con agilizada elasticidad.De esa forma no cabe siempre la posibilidad de aprovechar tal coyuntura.

La reciente firma de los acuerdos entre España y la C.E.E., realizada quizás, no en los mejores términos (C. SOLBES; C. TIO, 1.985), constituye una realidad incuestionable de profunda trascendencia en todo el desarrollo de la actividad económica y, por ende, de su proyección espacial en España, agudizada por su condición de nuevo país miembro. Dentro de ese marco de referencia se llega a situaciones que pueden parecer paradójicas caso del algodón que aquí nos ocupa.Así, se observa que la C.E.E. es deficitaria en él, ya que sólo tres de sus países miembros lo cultivan: en Italia apenas alcanza significación; Grecia sí dispone de un pequeño superavit interno y España en que su producción no consigue cubrir las necesidades interiores; si bien su potencial teórico de aumento y crecimiento es grande.Pero debido al desfavorable diferencial de costes de producción, superiores a los del mercado mundial, y a la propia estructura

de funcionamiento de la Política Agraria Comunitaria, no cabe esperar mayor difusión del cultivo en el territorio nacional, al menos, de manera significativa. Dentro de esa situación global, la Región de Murcia, que supone una parte apreciable dentro de España, y cuyas condiciones naturales son positivas en general, si es que desea aumentar su participación, ésta, en buena medida, ha de hacerse a costa de las demás. Con lo cual puede iniciarse una dinámica poco sugerente. De ahí la atonía en que se mueve el cultivo durante los últimos años y las perspectivas difusas que se avizoran.

El análisis del tema se sustenta en las series estadísticas de cultivo y producción de España y de la Región de Murcia en particular; descendiendo estas últimas al nivel municipal, ofrecidas por la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca. El estudio detenido de los datos ha de servir para la situación coyuntural del sector, lo que resalta quizás al conocer el periodo más largo de comportamiento del mismo. Se mantiene en la comunicación un interés destacado por los aspectos espaciales, dada nuestra condición de geógrafos. La representación gráfica, con el empleo de mapas, creo que contribuye a ello.

A pesar de que el tema puede ser proclive a realizar una tarea descriptiva, se pretende no quedarse en ello sino ahondar en la búsqueda de explicaciones a través de las relaciones y las causas que, de manera interrelacionada coinciden en él.

Evolución de la producción agraria nacional. Carencia de un modelo de actuación con perspectivas a largo plazo

Aunque puede remontarse a la Edad Media la época cuando se inicia en España el cultivo del algodón, "como punto de partida del resurgimiento del cultivo algodonero nacional hay que tomar el 19 de julio de 1.904, fecha en que fue publicada una ley por la que se concedieron exenciones y bonificaciones fiscales a los cultivadores de algodón" (R. TAMAMES, 1.987, p. 257). Mas tarde, en 1.923 se crea la Comisaría Algodonera del Estado, con el fin de facilitar ciertos créditos a los cultivadores. Durante la Segunda República, en 1.932; Decreto de 22 de Mayo, en que se establece un plan de cultivo destinado a alcanzar en un plazo de cinco años una superficie dedicada al mismo de 100.000 Ha., el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero sería el organismo que canalizaría estas actividades. Se estipulaban ayudas y subvenciones para ello. Aunque los resultados no fueron de la magnitud de lo previsto, aumentó significativamente su cultivo y producción. Finalizada la Guerra Civil, en plena política económica bajo el signo de la autarquía esta actividad conoce un inusitado proceso de expansión favorecida artificialmente (GOMEZ ORBANEJA, A.; CHECCHI LANG, A., 1.980, p. 99), de tal suerte, que entre 1.961 y 1.965 se alcanza un promedio de tierras cultivadas en torno a las 264.000 Ha., con una proporción que, a pesar de los escasos rendimientos medios, consiguió superar las 285.000 Tm. (brutas) en las mejores cosechas. Pero, en esos años, dentro del proceso general de liberalización de la economía española y su apertura hacia el exterior con esa visión debe contemplarse pues el Decreto 253/1.962, de 10 de Noviembre de ese mismo año, por el que se establecía la libre contratación entre el cultivador y la entidad desmotadora y se determinaba la fijación de precios mínimos de garantía, en sustitución de los precios fijos del periodo anterior) de tal forma, se produce una caída vertiginosa de su cultivo y de su producción, con 78.000 Ha. y 124.000 Tm. Este comportamiento confirmaba

el fracaso de la política algodonera seguida, "pues se basaba la producción en la mano de obra, y ésta, al subir su precio, hacía que dejara de ser rentable la producción de algodón" (J. CALATRAVA REQUENA, et. al. 1.980, p. 233). Esta reducida rentabilidad del cultivo era una realidad, incluso en los años de buenos rendimientos.

Ante la situación existente se quiere recuperar el producto ;en ese sentido hay que situar el Decreto 2.309/1.973 de 21 de Septiembre. Los precios del mercado nacional quedaron libres, ligados a las cotizaciones internacionales, aunque se garantizaba un precio mínimo al agricultor, mediante sistemas de primas por compensación del FORPPA (MALUQUER SOSTRES, J. 1.973). Pero, en definitiva, eso no consigue que el sector se recupere.

La situación a que se llega a finales de los años setenta e inicios de la siguiente década es preocupante. El cultivo nacional se encontraba en cotas mínimas, semejantes a las de los años cuarenta, si bien la producción era mayor, a causa de una productividad más elevada. A pesar de ello, los precios nacionales eran superiores a los del mercado internacional; con lo que no resistirían una situación abierta de libre competencia. Además, una de las razones causantes de esa situación de altos costes, era el excesivo empleo de mano de obra y la reducida mecanización. Por otro lado, es en esos años cuando comienza un extraordinario aumento del paro en España, lo que conlleva fuertes reticencias en los poderes públicos, acuciados por las fuerzas sociales, a favorecer una mayor mecanización del sector, reduciendo de esa forma el número de jornales y empleos (1). Con ello desaparecía la oportunidad de reducir costes en la producción, consagrándose las diferencias de precios de la producción nacional con la del mercado internacional. Un círculo infernal de difícil salida.

Al mismo tiempo, a medida que avanzaban los años ochenta se veía más factible y próxima la adhesión española a la C.E.E.; esto aunque teóricamente podía parecer ventajoso, dado el bajo nivel de cobertura del Mercado Comunitario en el sector y la potencialidad española para cubrirlo, también encerraba dificultades estructurales muy fuertes; pues impediría seguir manteniendo subvenciones independientes a la producción en todo el país miembro. Por su parte, las ayudas Comunitarias se venían fijando en proporción con unos cupos asignados a cada Estado, establecidos en relación con la media de los tres últimos años. En consecuencia, la Administración Española en el Plan que se perfila en 1.979/80 con el horizonte de 1.983, 1.984, pretende incrementar la superficie cultivada y la productividad, con ayudas financieras, subvenciones, etc. con el fin de conseguir los objetivos fijados (J. M^a. SUMPSI; T. GARCIA AZCARATE, 1.982, p. 213), de cara a lograr una situación más favorable ante la adhesión a la Comunidad.

Conviene ver la dimensión concreta que sigue el cultivo y la producción española durante las últimas décadas con el fin de tener una visión más completa del problema. Los datos se recogen en el cuadro 1. Puede compararse cuál ha sido la evolución variable de las dos magnitudes expuestas: total de Hectáreas cultivadas y Tm. de producción.

En otro orden de cosas, la distribución espacial del algodón en España dista mucho de responder a un reparto homogéneo. Condicionado por los elementos naturales, fundamentalmente climáticos, Andalucía (en especial las provincias Occidentales, Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén y Huelva), junto con Alicante y Murcia y menos Extremadura, son las áreas que componen el sector. La exigencia de valores térmicos adecuados y de un grado determina

do de humedad (que puede ser suplido mediante regadío), son condiciones imprescindibles para su desarrollo. Atendiendo sólo a los últimos años, las magnitudes aportadas por cada provincia y región española son muy contrastadas. Esto puede comprobarse en los datos del cuadro 2.

Cuadro 1

Evolución de la superficie cultivada y la producción de algodón en España (Miles de Ha. y de Tm. algodón bruto).

1.941-50	41 Ha.	13,0 Tm
1.951-55	102 "	62,5 "
1.956-60	201 "	156,4 "
1.961-65	264 "	285,3 "
1.966-70	151 "	207,0 "
1.975	62 "	139,5 "
1.976	56,3 "	125,3 "
1.977	77,5 "	137,8 "
1.978	43,4 "	97,1 "
1.979	50,0 "	126,6 "
1.980	62,6 "	189,4 "
1.981	72,2 "	205,4 "
1.982	49,3 "	158,7 "
1.983	39,6 "	120,7 "
1.984	60,3 "	165,4 "
1.985	63,9 "	204,4 "
1.987	77,8 "	185,0 "

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Cuadro 2

Distribución espacial del cultivo y la producción de algodón. Variaciones en los últimos años (Miles Ha. y Tm. brutas).

	1.975		1.982		1.983		1.984		1.985	
Alicante	0,8	1,82	2,5	7,88	3,00	9,15	7,5	16,0	8,09	17,80
Badajoz	1,25	1,07	0,30	0,29	0,30	0,23	0,3	4,0	0,01	0,01
Cáceres	3,34	3,25	1,54	2,43	1,58	2,01	1,1	1,1	0,18	0,16
Cádiz	4,29	5,56	4,41	9,29	5,50	10,08	5,2	9,5	5,60	13,44
Córdoba	11,92	27,50	7,00	22,04	3,50	12,33	5,6	17,4	8,07	27,50
Huelva	1,36	1,44	0,65	1,36	0,32	0,61	0,6	1,2	0,61	1,46
Jaén	5,60	11,60	5,30	15,35	5,30	15,49	3,7	7,1	4,10	13,29
Murcia	1,65	3,44	2,80	10,25	4,58	14,51	6,3	16,8	5,22	15,50
Sevilla	3,17	83,69	24,80	89,69	15,50	56,29	30,0	95,9	32,00	115,20
Otros	0,08	0,05	0,05	0,05	0,01	0,01	—	—	0,07	0,01

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Los datos del cuadro confirman comportamientos espaciales muy diferenciados de unas a otras provincias. Desde una óptica regional es Andalucía la que concentra la mayor cantidad, 78,76 % del espacio cultivado y 83,62% de la producción.

Al contrastar los valores regionales de 1.975 con los del último año de referencia se observa un descenso de la significación andaluza, 9,78% en espacio cultivado y 9,47% en la producción. También Extremadura muestra un notable descenso. Al contrario, Alicante y Murcia son las provincias

que conocen una evolución más favorable, si bien su significación dentro del conjunto nacional sigue siendo menor

El espacio regional y su potencial de producción

Las necesidades hídricas del algodón exigen un volumen de precipitaciones superior a la media registrada en las áreas mediterráneas españolas. Sobre todo el déficit es mayor en aquellas regiones, como la de Murcia, ya que las comarcas con valores térmicos adecuados para su cultivo, sólo reciben medias pluviométricas inferiores a sus exigencias. Indudablemente esta carencia puede ser completada mediante tareas de riego. Esto asegura las cosechas, aumenta los rendimientos y, en definitiva, eleva la producción. Pero según es bien conocido, la carencia de agua es un rasgo dominante en la Región. Como todo bien escaso disponer de él conlleva unos gastos económicos importantes que es preciso tener en cuenta a la hora de calcular el volumen global de los costes del producto. También, al tratarse por tanto de un cultivo eminentemente de regadío, su elección ha de hacerse a costa de los restantes productos hortofrutícolas que, si bien están hoy sometidos a mayores incertidumbres en todo lo referente a su comercialización y a las variaciones frecuentes de precios, ofrecen el acicate de rentuar -si las condiciones son propicias- beneficios finales mucho mayores. Esta es una dinámica que debe tenerse muy presente para entender el comportamiento del sector en la Región de Murcia.

Sin remontarnos a momentos alejados al presente, sólo durante los últimos años se observa una evolución compleja tanto de la superficie ocupada por este cultivo, como de su producción. En el cuadro siguiente se especifican esas magnitudes:

Cuadro 3

Evolución de la producción y cultivo de algodón en Murcia

	a	b	c	d
1.981	4.153	10.403	3.932	6.242
1.982	2.735	9.900	3.742	5.942
1.983	4.595	14.300	5.405	8.500
1.984	6.318	16.765	6.337	10.059
1.985	5.220	15.502	5.890	9.300
1.986	5.120	16.179	5.825	9.384
1.987	4.792	13.306	4.656	7.850

a: Ha.; b: algodón bruto, Tm.; c: fibra; d: semilla

Fuente: Estadística Agraria Regional

Durante el periodo analizado se constata un importante avance de la superficie cultivada. No puede decirse lo mismo de la producción total que se incrementa menos (véase la figura 1), con lo que la productividad por Ha. dista mucho de haber mejorado lo suficiente, como para superar el grave déficit comparativo que arrastra la producción española en relación con otros países más dinámicos y de mayor significación dentro del panorama mundial (SUMPSI, J. M^a, et. al., 1.982). A pesar de ocupar una superficie total mayor, en el último año de referencia, sólo significaba el 0,79 % del conjunto de la superficie cultivada y una magnitud también muy pequeña en relación con el conjunto de las tierras de regadío, 2,67 %. De ahí las posibilidades teóricas de crecimiento antes mencionadas.

Cuadro 4

Evolución y distribución municipal de las superficies de cultivo de algodón; regadío (Ha.).

	1.978	1.982	1.984	1.985	1.987
1. Abanilla	--	--	--	--	--
2. Abarán	--	--	--	--	--
3. Aguilas	--	--	--	--	--
4. Albudeite	--	--	--	--	--
5. Alcantarilla	--	--	--	--	--
6. Aledo	--	--	--	--	--
7. Alguazas	--	--	--	--	--
8. Alhama	--	30	75	106	60
9. Archena	--	--	--	--	--
10. Beniel	20	29	26	67	104
11. Blanca	--	--	--	--	--
12. Bullas	--	--	--	--	--
13. Calasparra	--	--	--	--	--
14. Campos del Rio	--	--	--	--	--
15. Caravaca	--	--	--	--	--
16. Cartagena	680	586	800	697	1173
17. Cehegín	--	--	--	--	--
18. Ceutí	--	--	--	--	--
19. Cieza	--	--	--	--	--
20. Fortuna	--	--	--	26	15
21. Fuente Alamo	--	10	20	58	5
22. Jumilla	--	--	--	--	--
23. Librilla	--	--	--	--	--
24. Lorca	768	1374	3854	2783	2071
25. Lorquí	--	--	--	--	--
26. Mazarrón	--	--	--	--	--
27. Molina de Segura	--	--	--	--	--
28. Moratalla	--	--	--	--	--
29. Mula	--	--	--	--	--
30. Murcia	158	148	388	371	237
31. Ojós	--	--	--	--	--
32. Pliego	--	--	--	--	--
33. Puerto Lumbreras	1	14	250	200	195
34. Ricote	--	--	--	--	--
35. San Javier	101	85	120	82	41
36. San Pedro del Pinatar	19	6	60	69	24
37. Torre Pacheco	410	384	500	460	435
38. Torres de Cotillas, Las	--	--	--	--	--
39. Totana	6	51	78	135	304
40. Ulea	--	--	--	--	--
41. Unión, La	--	--	20	14	11
42. Villanueva del Rio Segura	--	--	--	--	--
43. Yecla	--	--	--	--	--
44. Santomera	--	18	127	152	117
	2163	2735	6318	5220	4792

Fuente: Estadística Agraria Regional, Superficies (1.987), Datos provinciales. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Localización y distribución de las principales áreas de cultivo

Como se apuntó antes, los factores naturales, climáticos y especialmente térmicos, unidos a la posibilidad de una actividad de regadío, determinan la extensión del cultivo del algodón. En Murcia eso se constata con facilidad al comprobar que son los municipios ubicados dentro de la mitad Sur los que aportan la totalidad (fig. 2). De manera pormenorizada se muestran en el cuadro 4.

El total de los municipios afectados durante los últimos años asciende a 14, de un conjunto de 44. Los valores absolutos más importantes corresponden a Lorca y Cartagena. La evolución más dinámica se registra en el Valle del Guadalentín y en el Campo de Cartagena, donde las disponibilidades de agua para el regadío son menores, en comparación con las tradicionales áreas de huerta. Murcia y Torre Pacheco muestran una evolución más estática. De todas formas, y dadas las profundas diferencias existentes en la dimensión municipal, interesa comprobar los valores porcentuales de significación de estos cultivos en relación con la superficie total de los mismos, y concretamente con las áreas específicas de regadío. Eso se expone en el cuadro 5.

Cuadro 5

Superficie dedicada al cultivo del algodón, 1.987. Valores porcentuales sobre el conjunto municipal y en relación con las áreas de regadío.

Alhama	0,19%	0,75%
Beniel	10,45"	17,50"
Cartagena	2,10"	8,58"
Fortuna	0,10"	0,71"
Fuente Alamo	0,01"	0,36"
Lorca	1,23"	9,33"
Murcia	0,26"	0,73"
Puerto Lumbreras	1,35"	4,87"
San Javier	0,51"	0,95"
San Pedro del Pinatar	1,12"	1,68"
Torre Pacheco	2,13"	4,84"
Totana	1,05"	3,00"
La Unión	0,44"	3,76"
Santomera	2,65"	4,72"

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Estadística Agraria Regional.

Aparte de Beniel, donde por lo reducido de su extensión se alcanzan proporciones muy elevadas, se ve el claro protagonismo que Lorca y Cartagena alcanzan sobre el conjunto, en tanto que los demás municipios significan sólo proporciones muy reducidas.

Dificultades y perspectivas de futuro. Principales problemas que se plantean

Hay que partir de la base de que no caben planteamientos estáticos en la política agraria en general y la algodonera en particular, tal y como ya señalaba en 1.977 A. FERNANDEZ GONZALEZ. Al mismo tiempo que los programas han de hacerse desde la óptica conjunta del Mercado Comunitario, si bien, en el momento presente, no parece que haya una perspectiva general favorable. Desde luego no cabe pensar en proteger el algodón por ser un cultivo que precise de abundante mano de obra reduce su rentabilidad y significa un lastre para el futuro (SAN JUAN, C., 1.987, p. 289), a pesar

de que ello constituya una dimensión social importante. Si bien son difíciles las posibilidades de acción, éstas han de dirigirse hacia unas mejores relaciones entre producción y transformación, disminuyendo los costes de transporte, mejorando la calidad de la producción y adecuándola a las exigencias del mercado Comunitario; incrementando a toda costa la mecanización, a pesar del paro que eso origine (CAPDEVILA BATLLES, J., 1.985, p. 93). Me parecen interesantes también los acuerdos entre desmotadores y las organizaciones agrarias, creando una mayor confianza y fluidez en las mismas. En tal sentido, pueden desempeñar un buen papel las Sociedades Agrarias de Transformación (en Murcia funcionan en la actualidad cuatro), agrupando numerosos socios (algunas de las existentes cuentan con más de quinientos socios, proyectando su actuación hacia la vecina provincia de Alicante, en la Vega Baja del Segura).

Tampoco debe olvidarse que este producto supone una forma de incrementar el valor añadido en el sector agrario al mismo tiempo que contribuye y ayuda a fijar la población rural, además, "las elevadas necesidades de capital circulante son, sin duda, un elemento impulsor en la actividad económica de las zonas de cultivo con efecto inducido sobre actividades del sector secundario" según indican CALATRAVA REQUENA, J. (1.980, p. 250, refiriéndose al caso de Andalucía, que puede trasladarse por extensión, a la Región de Murcia).

De todas formas, aunque parece una actividad consolidada no resulta previsible a corto plazo una importante difusión del mismo. Durante 1.986 la remuneración al cultivo no ha sido tan atractiva por sobrepasarse el objetivo de producción impuesto por la C.E.E. (2). No obstante, y dadas las incertidumbres que caracterizan a otros cultivos alternativos de regadío, quizás ello induzca a ciertos agricultores a optar por la seguridad que puede representar el algodón frente a expectativas más rentables pero con grandes fluctuaciones.

A modo de conclusión:

Una vez analizado el tema, cabe deducir de todo lo antes expuesto ciertas reflexiones finales que se presentan de forma muy sucinta:

- 1ª) En la Región de Murcia si bien durante los últimos años este cultivo ha experimentado un avance, consolidándose incluso, sigue ocupando un espacio reducido dentro del conjunto del regadío regional.
- 2ª) Espacialmente se limita a unos pocos municipios de la mitad Sur. El Valle del Guadalentín y el Campo de Cartagena concentran las mayores explotaciones y son de comportamiento más dinámico en las últimas campañas.
- 3ª) Dadas las limitaciones estructurales de la producción española y características actuales del mercado Comunitario se observan fuertes limitaciones que nos invitan a pensar en una evolución de futuro poco dinámica. Por ahora, cualquier expansión del mismo en la región ha de hacerse a costa de los cultivos realizados en otras regiones españolas; lo que no parece muy previsible dada la rentabilidad general del regadío en Murcia, y, sobre todo, la relación existente entre ésta y la de las restantes regiones algodoneras.
- 4ª) No obstante hay que pensar que no es inmutable la Política Agraria Común. De todas formas, cualquier avance ha de pasar por un aumento de la rentabilidad y una disminución de los precios de producción, a través de la mecanización, abandonando demagogías ocupacionales.

NOTAS

- (1) Me refiero al acuerdo de 29-I-1.979 entre los empresarios y trabajadores, donde estos plantean la necesidad de mantener un elevado número de jornales. Lo que llevado a un extremo, puede ser una progresión suicida. Según J. CALATHRAVA REQUENA, et al. (ver bibliografía), p. 247, los costes directos del algodón se originan por los siguientes conceptos: 70,2% mano de obra; 21,9 %, materias primas, y 7,9 % maquinaria.
- (2) Los datos más recientes, no oficiales aún, muestran que el cultivo de algodón en España ha pasado de unas 62.000 Ha. en la campaña 1.985/86 a más de 137.000 en 1.988/89. Como consecuencia, el fuerte aumento registrado en la superficie de cultivo ha generado que España pasase de representar un 23% de toda la superficie comunitaria en la campaña 85/86 a suponer un 35% en la actual 1.988/89.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANUARIOS DE ESTADISTICA AGRARIA. Varios años.

BARAHONA BARCINA, L. (1.976): "Estudio del coste de producción del cultivo del algodón". Agricultura Nº 527, III, pp. 185-196.

BONMATI, L. (1.986): "El algodón". La situación agrícola. D.N.S., Madrid, pp. 75-82.

CALATHRAVA REQUENA, J.; GOMEZ URIAS, F.; LOVERA PRIETO, C. (1.980): "Los regadíos. El algodón como problema económico y social en Andalucía". Las agriculturas andaluzas. Grupo E.R.A., Estudios Rurales Andaluces. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica, Madrid, pp. 230-52.

CAPDEVILA BATLLES, J. (1.985): Agricultura e industria española frente a la C.E.E.; aspectos jurídicos, económicos y políticos. Aedos, Barcelona, 252 pp.

FERNANDEZ GONZALEZ, A. (1.977): "La agricultura española y la C.E.E.". La incorporación de la agricultura española a la C.E.E.. Rev. Estudios Agrosociales, Nº 100, 7-9, pp. 49-88.

GOMEZ ORBANEJA, A.; CHECCHI LANG, A. (1.980): La agricultura española, ¿rezagada o descarriada?. Moneda y Crédito, Madrid, 250 pp.

MALUQUER SOSTRES, J. (1.973): "El algodón". Información Comercial Española, Madrid, Nº 476, pp. 153-64.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (1.987): La agricultura, la pesca y la alimentación españolas en 1.986. Madrid, 287 pp.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (1.987): Principales disposiciones de la C.E.E. en el sector del algodón. 2ª ed. Secretaría General Técnica, Madrid, 28 pp.

MONRAS MONRAS, J.M. (1.973): "La bolsa de los derechos de reposición del algodón". Información Comercial Española, Nº 476, pp. 163-68. Madrid.

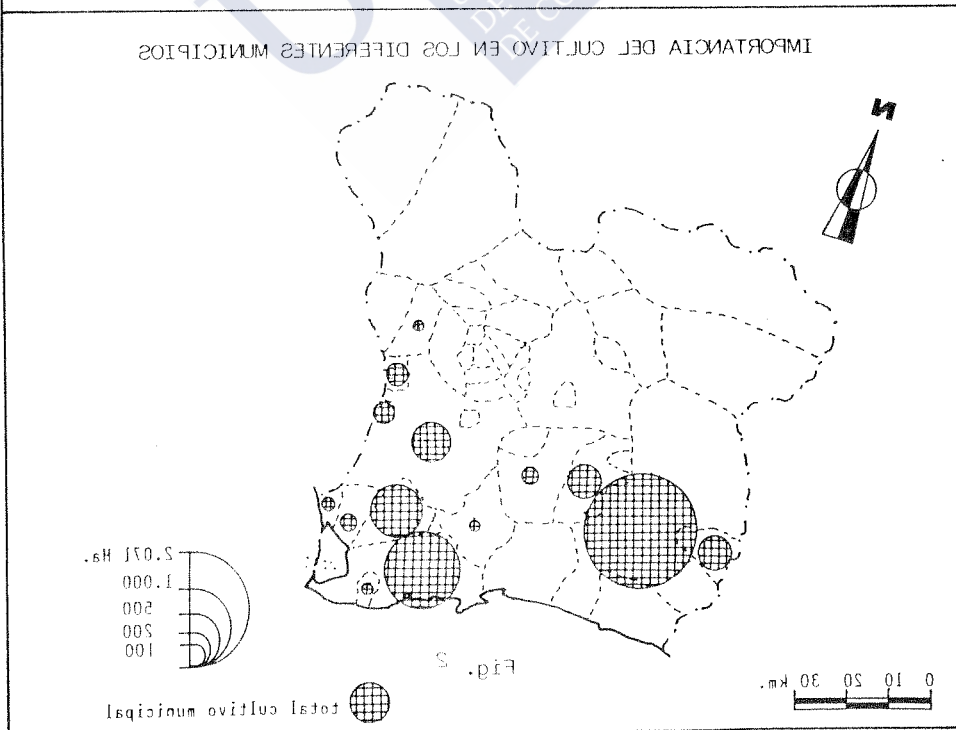
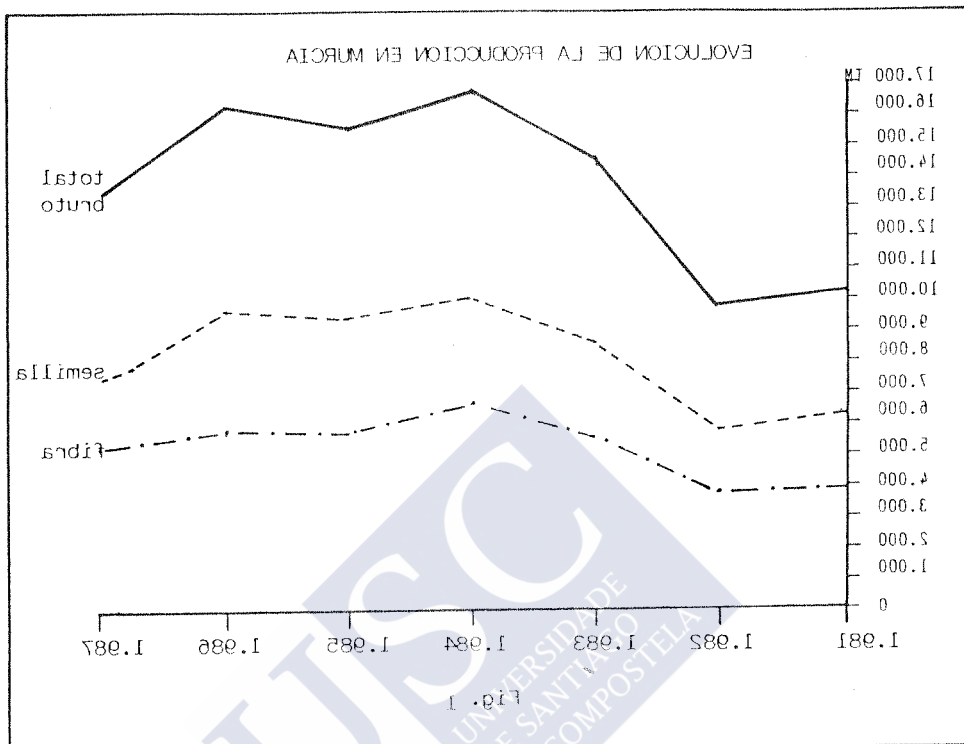
SAN JUAN, C. (1.987): Eficacia y rentabilidad de la agricultura española. Servicio de Estudios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Madrid, 445 pp.

SOLBES, P.; TIO, C. (1.985): "La adhesión de España al Mercado Común Agrícola". Rev. Papeles de Economía Española, Nº 25, pp. 326-49.

SUMPSI, J.Mª.; GARCIA AZCARATE, T. (1.982): "Algunos cultivos industriales y la entrada de España en la C.E.E.: algodón y tabaco". Rev. Agricultura y Sociedad, Nº 22, pp. 211-60.

TAMAMES, R. (1.978): Estructura económica de España. Alianza, Madrid, 12ª ed. 2 vols. 1.226 pp.

TAMAMES, R. (1.986): Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los Doce. Alianza, Madrid, 310 pp.



CAMBIOS EN LOS APROVECHAMIENTOS AGRARIOS EN EL INTERIOR MONTAÑOSO DE LA PROVINCIA DE CASTELLO

Rafael Viruela Martínez
Departamento de Geografía Humana
Universidad de Alicante

INTRODUCCION

En las comarcas del Alt Maestrat y Els Ports, en la depresión de montaña septentrional del País Valencià, se sitúan los municipios de Benassal y Morella, de 79,2 y 417,8 km², respectivamente que hemos elegido como municipios representativos de las amplias comarcas del interior montañoso, donde se repiten las situaciones agrarias que analizamos. El relieve es áspero y fragoso, dominado por agudas crestas y esbeltas muelas, el llano apenas adquiere relevancia, siempre es breve y rodeado de alturas (PEREZ-SIMON-VIVO, 1983, 50). Estas características del relieve y el alejamiento de la costa se responsabilizan de unos rasgos climáticos más próximos al clima continental que al mediterráneo, con frecuentes fenómenos de inversión térmica, siendo el régimen térmico mucho más riguroso en el término municipal de Morella, donde son corrientes las nevadas, el granizo se presenta con cierta regularidad, sobre todo en primavera y verano, y las heladas abarcan un periodo amplio, de octubre a mayo.

Condicionantes topográficos y climáticos se oponen al espacio cultivado, que ocupa una pequeña porción de terreno. En 1985, sobre la distribución de la superficie municipal, las tierras labradas representaban el 38% en Benassal, y apenas el 7% en Morella. Las escasas precipitaciones, del orden de 600-700 mm. anuales, y la falta de ríos de cierta importancia, determinan un fuerte déficit de agua, lo que explica la reducida superficie regada, el 1% de la superficie cultivada en Benassal, y el 2,4% en Morella.

La disposición del relieve y los pocos llanos existentes obligaron a aumentar la superficie cultivada en momentos de fuerte presión demográfica (siglo XIX) mediante el abancalamiento de las laderas, terrazas (bancals), que constituyen un elemento característico del paisaje. El aumento demográfico y la



Figura 1: Situación geográfica de Morella y Benassal

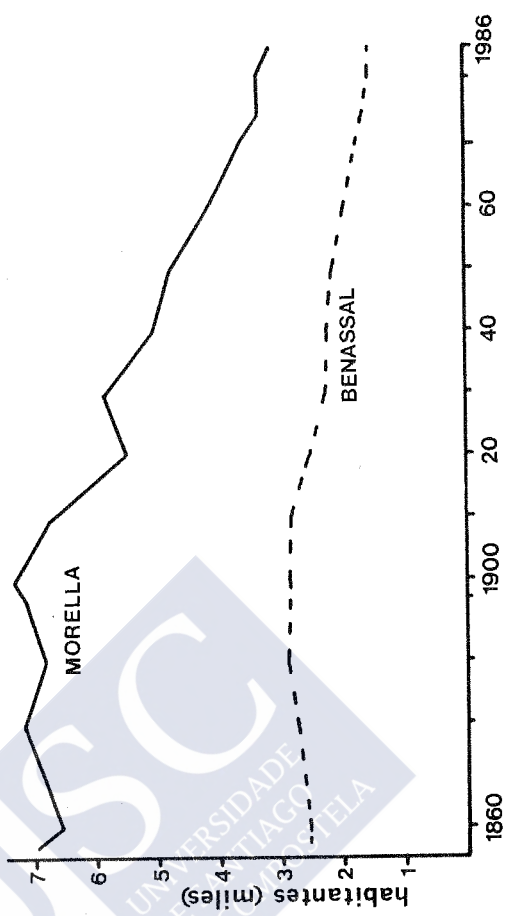


Figura 2: Evolución de la población absoluta (1857-1986)

necesidad de incrementar los recursos alimenticios, obligaron a poner en cultivo tierras cada vez más marginales, pobres. Esta solución pronto se mostró insuficiente, ya que con el nuevo siglo el censo de población (véase la figura 2) inicia un continuo proceso regresivo, a tal punto que en 1986 ha reducido sus efectivos a la mitad.

Así pues, cuando las condiciones edafológicas, topográficas y climáticas dificultaron la puesta en cultivo de nuevas tierras, la única salida posible fue la emigración. Con la emigración se atenuará la presión demográfica sobre el espacio agrario, lo que repercutirá en el abandono de parte de las tierras cultivadas, y permitirá dejar de lado la agricultura de subsistencia para pasar a cultivos más comerciales y/o rentables. Estos municipios, que hasta hace pocos años han sido eminentemente cerealícolas (cuya principal producción era la de trigo), han experimentado un notable cambio paisajístico. En la actualidad, el avellano es el principal cultivo en Benassal; en Morella, lo más destacable ha sido la sustitución del trigo por la cebada en relación con la importancia, cada vez mayor, que está adquiriendo la ganadería.

AGRICULTURA CEREALISTA Y GANADERA LANAR, BASE DE UNA PROSPERA ARTESANÍA TEXTIL, A FINALES DEL SIGLO XVIII

En tierras del interior montañoso de la provincia de Castelló, el campo ha tendido desde siempre un neto matiz cerealista. Siguiendo las informaciones del botánico Cavanilles, a finales del siglo XVIII había un predominio absoluto de la agricultura cerealista de subsistencia, con producciones subsidiarias de frutas y moreras. Así, refiriéndose a Benassal afirmaba que: "lo destemplado de este término sólo permite granos que ascienden a 4.000 cahíces, las breñas y los riscos se oponen comunmente a toda especie de cultivo" (CAVANILLES, A.J., 1795, vol. I, 80). Por su parte, en Morella se obtenían 12.000 cahíces de cereales, y la uniformidad del paisaje agrario no se veía alterada por la presencia de otros productos, pues "no hay viñas, olivos ni algarrobos; granos, bellotas y ganados son los únicos frutos del país" (CAVANILLES, A.J., 1795, vol. I, 9).

Junto a la producción cerealícola destaca la riqueza ganadera. La ganadería lanar, que contaba con buenos y extensos pastos, proporcionaba la materia prima de una próspera artesanía textil que, orientada a la fabricación de cordeles y mantas, las renombradas mantas morellanas, tenía en Morella el principal centro productor, en cuyo término municipal pacían alrededor de 30.000 ovejas (MELIA TENA, C., 1978, 263), lo que equivalía aproximadamente a la mitad de las cabezas de ovino y caprino del área norte del antiguo reino de València.

En la artesanía textil lanera se ocupaba un buen número de vecinos, que hacían de las actividades manufactureras el principal sector económico. En efecto, según la distribución de la producción activa que aparece en el Censo de Floridablanca, "artesanos" y "fabricantes" representaban más de la mitad de los trabajadores de Benassal, y alrededor de la cuarta parte

de los activos de Morella (CASTELLO TRAVER, J.E., 1978, 371 y 389). Sin embargo, el alto índice de empleo en actividades secundarias, desusado para la época, no debe ocultar la realidad de una sociedad y una economía eminentemente agrarias, como era propio del Antiguo Régimen, sobre todo si tenemos en cuenta que, tal como se deduce de la lectura de la obra de Cavanilles, la simultaneidad de ocupaciones agrarias y artesanas era bastante frecuente, a tal punto que la diferenciación sectorial para esta época es mera sutileza.

EL SIGLO XIX: AUMENTO DEMOGRAFICO Y EXPANSION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA. LA INTRODUCCION DE LA PATATA

En este siglo, en relación con el aumento demográfico, el rasgo más característico será la roturación de nuevas tierras a expensas de la superficie dedicada a pastos. Poco a poco, la ganadería irá perdiendo importancia a medida que se acentúa el protagonismo de la agricultura de subsistencia. La importancia creciente de la agricultura se debe a la posibilidad de mantener a más gente que la simple ganadería extensiva.

El aumento de la población y la necesidad de tierras desencadenaron un desconcierto social, apaciguado mediante la liquidación y repartición de las tierras comunales, que se pusieron rápidamente en cultivo. Sin lugar a dudas, la desvinculación de los mayorazgos, en la primera mitad del siglo XIX, contribuiría al ascenso del espacio agrario, y a la consiguiente regresión del espacio ganadero. En efecto, las pequeñas y medianas propiedades, resultado de lo que en otro tiempo fueron grandes propiedades, ya no serán rentables sobre la base de la antigua actividad ganadera (sólo llevadera con grandes extensiones de pastos), por lo que los campesinos dedicarán sus propiedades a otra actividad, que por otra parte daba mayor aprovechamiento a las tierras, la agricultura (ROCA ALBALAT, J., 1985, 83).

La expansión del *ager* ha sido descrita por Pascual Madoz, que a mediados del ochocientos decía: en Morella, "las necesidades consiguientes al aumento de población y el espíritu de especulación, ha hecho que fueran roturándose las faldas de muchos montes y algunas cañadas, haciendo para ello varios márgenes a fin de suplir la desigualdad del terreno" (MADOZ, P., vol. II, 48); en Benassal la agricultura de subsistencia conoce un aumento superficial en las cercanías del pueblo y en los ruedos de los masos. A esta agricultura se dedicarán las mejores tierras, si bien, tal como se deduce del testimonio del ministro ilustrado, la conquista de nuevas tierras tuvo que hacerse a costa de ganar terreno a las montañas mediante la construcción de terrazas (*bancals*).

Por lo que respecta a los productos cultivados, poco difiere el panorama del presentado por Cavanilles cincuenta años antes. La dominancia corresponde a los cereales, centeno, cebada y, sobre todo, trigo, que en Morella era muy abundante, "sobrando todos los años una cantidad considerable que se exporta para Castellón de la Plana" (MADOZ, P., 1850, vol. II, 48). El cuadro de la agricultura de subsistencia se comple-

ta con las frutas, verduras y patatas. Estas hicieron su aparición en los primeros años de la centuria: "a principios de este siglo empezó aquí (Benassal) la cosecha de patata y panizo, llamada cosecha de estío; pues antes sólo se sembraban trigo y algunas legumbres..." (ROCA ALBALAT, J., 1985, 87).

En definitiva, en el ochocientos hubo un predominio absoluto de la agricultura cerealista y de subsistencia, al tiempo que la ganadería lanera perdió importancia relativa. Aunque la lana continúa teniendo cierta relevancia en relación con la tradicional industria textil, la cabaña ganadera se reduciría debido a que parte de las tierras dedicadas hasta entonces a pastos se orientaron a la producción cerealícola. El aumento de la superficie triguera y la progresiva expansión de la patata contribuyeron a cubrir las mayores necesidades alimenticias, derivadas del incremento demográfico.

EL SIGLO XX: PERVIVENCIA DE SITUACIONES SECULARES HASTA LOS AÑOS 1960 FRENTE A CAMBIOS RECIENTES EN LAS ÚLTIMAS DECADAS

Como hemos señalado en el apartado anterior, durante el siglo XIX la población siguió una tendencia alcista (véase la figura 2). Crecimiento demográfico que fue paralelo al crecimiento del espacio agrario. Con el nuevo siglo, el panorama se modifica, desde comienzos de la centuria, los censos ofrecen -con alguna excepción- cifras cada vez más menguadas. El agotamiento del espacio cultivado rentable romperá el frágil equilibrio población-recursos. Ante esta situación, no hay más remedio que la emigración (MIRA CASTERA, J.F., 1977, 515). Una emigración que, lejos de frenarse, se ha intensificado desde mediados de siglo.

Desde el punto de vista de los aprovechamientos, pueden distinguirse dos etapas: durante la primera mitad de la centuria, el espacio agrícola -del que se han abandonado las últimas tierras puestas en cultivo durante el siglo anterior- continúa estando dominado por los cereales, lo que unido al predominio absoluto de la población activa agraria (en 1950, más del 60% de los activos -78% en Benassal- pertenecían al sector primario), es un claro exponente de la pervivencia de una economía agraria de subsistencia. Desde mediados de siglo (segunda etapa) este modelo mostrará síntomas de debilitamiento y terminará por desaparecer; la población activa conoce una cierta diversificación profesional; en 1981 los sectores de servicios e industrial representaban el 61,8% en Benassal, y el 68,3% en Morella; por otra parte, como tendremos oportunidad de coprobar, con la intensificación de la corriente migratoria, la menor presión demográfica permitirá cambios en los aprovechamientos agropecuarios, al tiempo que se reduce la superficie cultivada.

La primera mitad del siglo

Hasta fechas relativamente recientes, y tal como ha sido tradicional en el seco montañoso, Benassal y Morella han mantenido una agricultura de base cerealista, que se complementaba con otros productos, todo ello dentro de un sistema qua-

siautártico de subsistencia.

A mediados de siglo, los cereales ocupaban la práctica totalidad de la superficie labrada, el 90% en Benassal (un total de 2.311 ha) y el 99% en Morella (6.108 ha), extensiones que les situaban en el octavo y en el primer lugar, respectivamente, entre los municipios de la provincia des Castelló con mayor superficie cerealícola (MELIA TENA, C., 1953, 34). Se trata de cereales de invierno en adaptación a los componentes climáticos, maíz, cebada, avena y, especialmente, trigo, que han constituido el elemento básico de la combinación de subsistencia. Los tres primeros para alimentación del ganado, y el trigo para consumo humano, cuya dieta se completaba con patatas, cebollas, tomates, judías y legumbres, cultivadas en minúsculas parcelas de huerta, a lo que habría que añadir algo de carne de porcino, cordero, gallina y conejo (MIRA CASTERA, J.F., 1971, 44).

La ganadería en regresión, quedaba como complemento de la explotación agrícola. Cada explotación disponía de un pequeño número de cabezas de lanar y cabrío, y algo de cerda. De todos los animales, el máspreciado era el cerdo; su recría doméstica ha sido una práctica habitual no sólo en las comarcas del Maestrat y Els Ports (ROCA ALBALAT, J., 1985, 144; ESCRIG BARREDA, J., 1984, 127) sino también en casi todo el ámbito mediterráneo (ROSSELLO VERGER, V.M^a., 1964, 417). En el autoconsumo ocupaban un puesto muy importante los productos de la matanza, de los que se hacían conservas para todo el año; un claro ejemplo se nos relata en una pequeña pieza teatral, cuyos protagonistas -que estaban esperando invitados para las fiestas locales- comentaban: "me pareis que no faltará recapte i en cas de apuro tirarem má de les eixerretes del frito que ia saps que en vam fé mes que menos" (creo que no faltarán provisiones, en caso de necesidad aprovecharemos las conservas -el frito-, de las que hicimos más que suficientes) (JULIA, Mosen, 1929, 7).

Cambios en la producción agrícola durante los últimos años

Como se ha comprobado, durante siglos los aprovechamientos agrarios de Benassal y Morella, así como de amplias zonas de las comarcas del interior montañoso de Castelló, han seguido caminos paralelos. Sin embargo, en las últimas décadas la evolución no ha podido ser más dispar.

En efecto, en Benassal los cereales, cultivos básicos de autoconsumo, han sido sustituidos por los cultivos leñosos, más comerciales, entre los que destaca el avellano. Lo podemos apreciar en la figura 3, la superficie cerealícola, que en 1968 ocupaba casi un millar de hectáreas, ha quedado reducida a sólo doscientas (en 1985). Por su parte, al avellano, que en aquella fecha cubría un total de 348 ha, se le dedican en la actualidad más de mil quinientas hectáreas, lo que representa más de la mitad del total de tierras labradas.

En cambio, Morella continúa siendo un municipio cerealista, ta, ta, en 1985 los cereales, con 1.522 ha, ocupaban más de

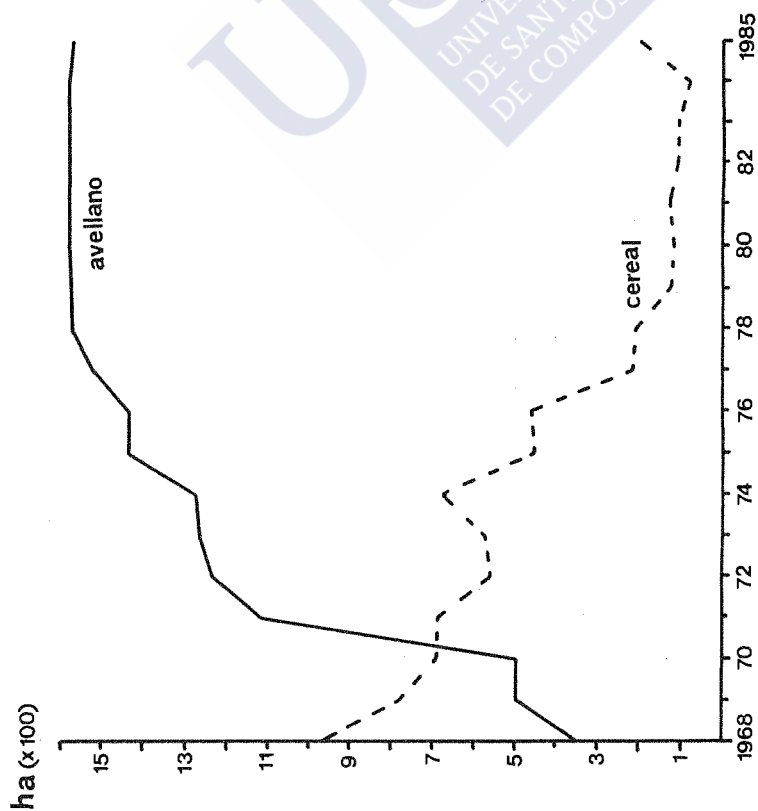


Figura 3: Benassal: Evolución reciente del avellano y los cereales

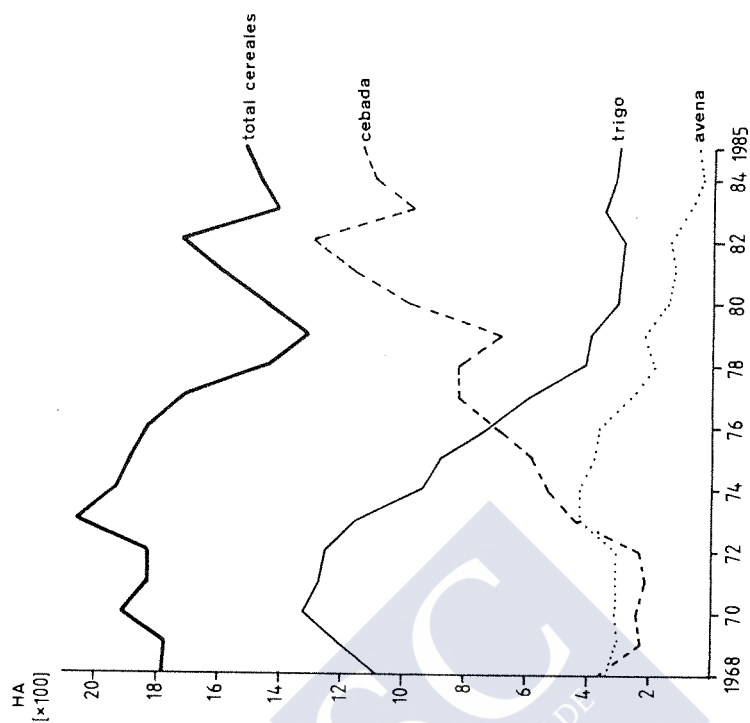


Figura 4: Morella: Evolución reciente de los cereales

la mitad de la superficie cultivada. Si bien, también aquí se han conocido importantes cambios en la producción (véase la figura 4). Hoy, como en el conjunto del País Valencià (GOZALVEZ PEREZ, V., 1979, 159), el cereal con una mayor superficie es la cebada -se le dedican más de un millar de hectáreas-, que ha pasado a ocupar los espacios liberados por el trigo.

Diversos factores han contribuido a la sustitución de unos cultivos por otros. En Benassal, la rápida expansión del avellano debe relacionarse con el desarrollo de la industria del dulce, con la posibilidad de aprovechamiento del suelo para otros usos en la etapa de crecimiento del árbol, con las escasas exigencias de mano de obra, excepto en la época de recolección, lo que le convierte -como ocurre con el almendro en otros municipios del secano, o con el naranjo en el regadío- en el cultivo más apropiado para una dedicación a tiempo parcial. Ha sido fundamental la adaptación del árbol a las tierras de secano montañoso; en efecto, árbol y fruto resisten heladas muy intensas, de manera que nunca se ha perdido la cosecha a causa del frío: "las heladas de febrero de 1956 no le afectaron; por otro lado, las bajas temperaturas invernales son beneficiosas, ya que ayudan a realizar adecuadamente el letargo invernal y evitan una maduración precoz de los amentos masculinos, que de lo contrario tendría efectos negativos sobre la polinización" (SANCHO COMINS, J., 1979, 229). Por último, hay que tener en cuenta la mayor rentabilidad del avellano frente a otros cultivos, pues según informaciones facilitadas por los agricultores los beneficios netos obtenidos en una hectárea de avellanos (102.000 pesetas, en 1986) duplican a los del almendro (46.000 pesetas por hectárea, en el mismo año).

En Morella, las duras características climáticas han frenado la expansión de los cultivos arbóreos. En este término municipal se pueden ver pequeñas extensiones de almendros, que sólo desde hace pocos años se cultivan en plantación regular. Las heladas primaverales, que se prolongan hasta el mes de mayo, hacen muy inseguras las cosechas, calculándose que aproximadamente de cada diez años sólo uno ve cuajar el fruto (SANCHO COMINS, J., 1979, 226). Como hemos apuntado más arriba, recientemente se han producido grandes mutaciones en los aprovechamientos cerealícolas, que deben relacionarse con las recomendaciones que en 1965 hizo la comisión de expertos de la F.A.O. y del Banco Mundial (VALLE BUENESTADO, B., 1985, 487) en el sentido de que en nuestro país se debía reducir la superficie de trigo y ampliar la de cebada.

Con todo, en la sustitución del trigo por la cebada ha debido tener un mayor peso (además del cambio de precios) la paulatina pérdida de importancia de la producción agraria -consecuencia del intenso éxodo rural- en favor de la expansión ganadera (GENERALITAT VALENCIANA, 1986, 226), especialmente de las especies bovina y ovina, que tienen en la cebada un alimento de primer orden. El aumento de la cabaña ganadera, el deseo de cubrir sus necesidades alimenticias con el menor gasto posible, se responsabilizan del protagonismo alcanzado

por la cebada dentro de la producción cerealícola. Producción considerada insuficiente, de ahí el aumento de la superficie dedicada a pratenses y forrajes, entre los que destaca la alfalfa, cultivo de altos rendimientos (dos e incluso tres cosechas al año), que, destinado a heno, viene a cubrir el vacío alimenticio invernal dejado por la cebada.

CONCLUSION

En el secano montañosos de la provincia de Castelló, los cereales (en especial el trigo) han sido el cultivo básico hasta fecha reciente. Desde finales de los años sesenta se asiste a un cambio de criterios en la producción agrícola. El campesino ha abandonado los -en otro tiempo- necesarios cultivos de subsistencia, orientando la producción hacia cultivos comercializables, tal como se manifiesta en la constante reducción de la superficie triguera y la paralela expansión de las plantaciones de almendros y avellanos, que, en ocasiones, han sobrepasado los límites topográficos y climáticos, hipotecando seriamente su rentabilidad, como ocurre en Morella, donde los agricultores dicen que es tierra de almendros pero no de almendras.

Allí donde los factores geográficos (topográficos, climáticos y edafológicos, especialmente) imponen barreras insalvables, el cambio agrícola ha consistido en la sustitución del trigo por la cebada, en relación con la mayor relevancia que está adquiriendo la actividad ganadera frente a la estrictamente agrícola.

Tanto en un caso como en otro, el cambio ha sido posible porque -además de los factores apuntados- la intensa emigración ha aliviado a los campos de la constante presión demográfica a que se vieron sometidos.

BIBLIOGRAFIA

ALBENTOSA, L.M. (1981): "Reducción de la superficie cultivada y cambios en el paisaje agrario en un área subdesarrollada de acentuado monocultivo: la comarca del Priorat", VII Coloquio de Geografía, Pamplona, t. II, pp. 493-496

BERNATA I MARTI, J.S. (1986): Problemática de un núcleo rural valenciano, Diputació de Castelló, 227 pp.

CASTELLO TRAVER, J.E. (1978): El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787), Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 474 pp.

CAVANILLES, A.J. (1795): Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia, Imprenta Real, Madrid. Edición facsímil en Artes Gráficas Soler, S.A. Valencia, 1985, 2 vol.

DICCIONARIO GEOGRAFICO DE ESPAÑA (1958), ediciones del Movimiento, Madrid, 17 vol.

ESCRIG BARREDA, J. (1984): El espacio rural de Atzeneta, Colegio Universitario de Castellón, 193 pp.

ESCRIG FORTANETE, J. (1978): "Cambio agrícola en Llucena", Cuadernos de Geografía, nº 22, Valencia, pp. 73-91

GENERALITAT VALENCIANA, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports: Morella, Plan General Municipal de Ordenación Urbana, 1986, 676 pp.

GOZALVEZ PEREZ, V. (1979): "Tendencias recientes de la agricultura valenciana", Cuadernos de Geografía, nº 25, Valencia, pp. 139-164

JULIA, Mosen (1929): Els Majorals del Corpus (pieza teatral), Imprenta Fidel, Morella (edición de 1966), 60 pp.

MADOZ, P. (1850): Diccionario-Estadístico-Histórico de Alicante, Castellón y Valencia, Institució Alfons el Magnànim, (edición facsímil de 1982), 2 vol.

MELIA TENA, C. (1953): Producciones Agropecuarias de la Provincia de Castellón, Sociedad Castellonense de Cultura, Castellón, 58 pp.

MELIA TENA, C. (1978): LEconomía del Regne de València segons Cavanilles, L'Estel, Valencia, 290 pp.

MIRA CASTERA, J.F. (1971): "Població i economia a la Tinença de Benifassà", Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, Castellón, pp. 38-66

MIRA CASTERA, J.F. (1977): "Evolució demogràfica i transformacions socioeconòmiques a l'Alt Maestrat i els Ports de Morella durant el segle XX", I Congrés d'Història al País Valencià, València, vol. IV, pp. 513-520

MIRA CASTERA, J.F. (1978): Els valencians i la terra, 3 i 4, València, 194 pp.

MUNDINA MILAVALLE, B. (1873): Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón, Imprenta y Librería Rovira Hnos., Castellón, 693 pp.

PEREZ-SIMON-VIVO (1983): Paisajes naturales de la región del Maestrazgo y Guadalope, Mancomunidad Turística del Maestrazgo, Teruel, 139 pp.

PIQUERAS, J. (1985): La agricultura valenciana de exportación, MAPA, Madrid, 249 pp.

ROCA ALBALAT, J. (1985): El poblamiento de Albocacer, Sociedad Castellonense de Cultura, Castellón, 170 pp.

ROMERO GONZALEZ, J.; DOMINGO PEREZ, C. (1979): "Recientes transformaciones en el paisaje rural en Castellón de la Plana", Coloquio de Geografía, pp. 455-461, Palam de Mallorca.

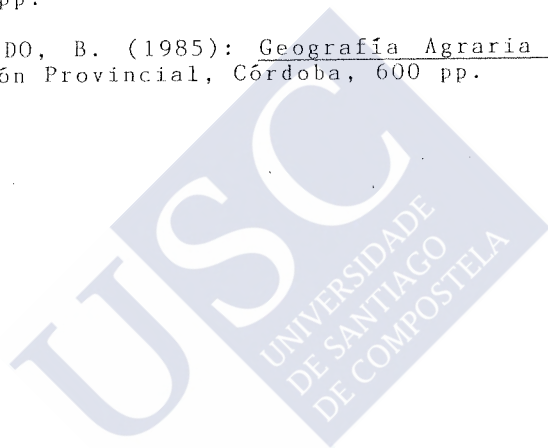
ROSSELLO Y VERGER, V.Mª. (1964): Mallorca, el sur y el sureste, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Palma, 553 pp.

SANCHO COMINS, J. (1979): La utilización agrícola del suelo en la provincia de Castellón de la Plana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, 260 pp.

SANCHO COMINS, J. (1982): Atlas de la provincia de Castellón de la Plana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, Castellón (ejemplar sin paginar).

SARTHOU CARRERES, J. (1912): "Provincia de Castellón", en Geografía General del Reino de Valencia, Alberto Martín, Madrid, 1.072 pp.

VALLE BUENESTADO, B. (1985): Geografía Agraria de los Pedroches, Diputación Provincial, Córdoba, 600 pp.





P O N E N C I A 3

LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS





LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Josefina Gómez Mendoza
Universidad Autónoma de Madrid

En 1982, al estudiar la crisis de las estructuras comerciales tradicionales (GÓMEZ MENDOZA, J. 1982, 182), señalaba yo el amplio campo de investigación geográfica representado por las formas de comercialización agropecuaria, solamente transitado hasta entonces por estudiosos, por una parte, de la localización y de las áreas de influencia de mercados y ferias en determinadas zonas de producción (CASAS TORRES, J.M. 1945; MIRALBES BEDERA, M.R. y CASAS TORRES, J.M., 1973) y, por otra, del abastecimiento de mercados centrales urbanos (HIGUERAS ARNAL, A., 1966; LOPEZ GOMEZ, A., 1953). Quedan por investigar desde la perspectiva geográfica, decía entonces, los canales comerciales, los agentes, los flujos, las nuevas formas de comercio, etc. La existencia de una ponencia sobre la comercialización agropecuaria en el marco del V Coloquio de Geografía Agraria de la Asociación de Geógrafos Españoles, con un número relativamente importante de comunicaciones presentadas de diverso carácter -aunque siempre muy atentas a la evolución reciente- es una buena prueba del camino recorrido.

Debe ser también la ocasión de proponer una serie de reflexiones de tipo general sobre la evolución (extraordinariamente intensa) de la comercialización agropecuaria en estos años en el marco de la consolidación, en la España recién ingresada en la CEE, de la agricultura "industrializada" o "moderna", cuyos problemas han venido a sustituir en la perspectiva de los agraristas su anterior preocupación por la crisis de la agricultura y de la ganadería tradicionales (NAREDO, J.M., 1988, 9). Y, asimismo, es ésta, a mi juicio, una buena oportunidad de reconsiderar los enfoques geográficos del estudio del comercio agropecuario dentro de la

geografía agraria y en relación con el resto de los estudios agrarios. A este doble fin van dirigidas las páginas siguientes, y no a resumir de forma forzosamente apresurada los cada vez más abundantes estudios generales o parciales sobre cuestiones de comercialización agropecuaria.

Del comercio de productos agropecuarios a la comercialización agroindustrial o agroalimentaria

Todos los analistas coinciden en poner de manifiesto que el cambio fundamental experimentado por el sector agrario español en los últimos diez a quince años no es tanto que haya perdido importancia económica en general cuanto que quien ha perdido peso es la producción agraria propiamente dicha en beneficio de las actividades de transformación y comercialización de los productos. En un sector agrario que antaño abarcaba desde la obtención de sus propios medios de producción hasta la elaboración y la comercialización de lo que producía, han irrumpido ahora el subsector que le suministra casi todos sus *inputs* y el que industrializa y comercializa sus productos. De modo que la agricultura se ha hecho a la vez más dependiente de medios de producción ajenos al sector agrario y más especializada en las demandas en abastecimiento de la industria agroalimentaria. En estas condiciones es más propio hablar de sector agroindustrial (en el que destaca por su importancia el subsector agroalimentario), de *agrobusiness* que de sector agrario -contrarrestando la aversión que pueda producir la utilización de una expresión inglesa con el significado sobreañadido de la procedencia del fenómeno-.

Diversos autores han propuesto magnitudes de referencia para valorar la disminución del peso específico de la producción agrícola en el conjunto del sistema agroalimentario. Así, por ejemplo, Pedro Caldentey aventura que de 100 pesetas, o unidades monetarias, pagadas en Europa por el consumidor, el agricultor percibe 40 o como máximo 50, de las que hay que restar el 40 % del valor de la producción, con lo que por cada 100 pesetas que paga el consumidor el agricultor europeo obtiene un margen bruto de 25 a 30 pesetas (CALDENTY, P., 1985, 168-169). Concretándose en el caso español, Fernando de la Jara Ayala es aún más drástico: dentro del macrosector agroindustrial, el sector agrario tan sólo aporta un 20 % del valor añadido, mientras que el subsector productor de *inputs* aporta otro 20%, y el industrializador y comercializador el 60 % restante (JARA AYALA, F. de la, 1988, 9-10).

Es a mi juicio José Manuel Naredo el que valora mejor el fenómeno de aceleración del ritmo de expansión de los gastos fuera del sector agrario y del valor añadido de las industrias de alimentación, en un trabajo en el que efectúa un balance, con la penetración que le caracteriza, de los diez últimos años de la agricultura española (NAREDO, J.M. 1988, 10-13) : en 1965 (de acuerdo con datos de la Contabilidad Nacional, del I.N.E, de las Cuentas del Sector Agrario y del M.A.P.A), los agricultores avanzaban 25 céntimos de gastos por cada peseta obtenida de renta o valor añadido agrario; en 1985 tenían que avanzar 64 céntimos. De la misma manera, en 1975 el valor añadido de la industria alimentaria estaba en razón de 35 céntimos por peseta de valor añadido agrario, mientras que la relación era de 78 céntimos en 1985, sumadas las subvenciones. "Los cambios indicados, concluye Naredo, trastocaron el papel de la agricultura dentro del conjunto económico : el sector agrario ha perdido entidad como fuente de capitales y de mano de obra para especializarse como proveedor de industria agroalimentaria y, en general, de los circuitos de comercialización en condiciones de precio y calidad razonables" (*Ibid.*, 13)

Los hechos descritos llevan asociadas tres consecuencias fundamentales para la geografía agraria en general y la del comercio agropecuario en particular. En primer lugar, la dependencia tecnológica de *inputs* exteriores fuerza al alza la obtención de rendimientos agrarios, lo que a su vez incrementa -en mecanismo circular y acumulativo- esa misma dependencia. En efecto, el hecho de que el valor añadido de los productos agrarios haya evolucionado mucho más despacio que el valor de los medios industriales de producción agraria obliga al empresario agrícola a compensarse con incrementos de productividad logrados con mayor inversión en capital y menos empleo agrario. Ello le exige una fuga hacia delante constante puesto que los aumentos de rendimiento sólo puede lograrlos con mayor tecnificación procedente de fuera del sector, lo que incrementa sus necesidades monetarias y, en consecuencia, su endeudamiento. Ninguna - o casi ninguna- de las explotaciones agrícolas puede quedar al margen de este proceso, ni siquiera las que, desde este punto de vista, podrían considerarse residuales, las que permanecen más ligadas al factor tierra. Pero las repercusiones son desiguales y, en general, tienden a aumentar los desequilibrios. Rodríguez Zúñiga, Ruiz Huerta y Soria Gutiérrez han insistido, por ejemplo, sobre el hecho de que el nuevo modelo ganadero -cuya dependencia se caracteriza porque primero se importa la tecnología y la base genética y, posteriormente, las materias primas necesarias para producirla- ha contribuido a profundizar el desequilibrio regional, al convertirse (en el caso del ganado rumiante)

las regiones con tradición de producción ganadera en regiones exportadoras de materias primas, mientras que aquellas en que se afianzaban las formas de producción más avanzadas se convertían en regiones importadoras (RODRIGUEZ ZUÑIGA, M. y otros, 1980, 190). Por nuestra parte, hemos mostrado cómo, a la hora del salto productivo, las agriculturas periurbanas ven postergadas sus ventajas tradicionales de localización a favor de regiones más favorecidas desde el punto de vista productivo, reforzándose entonces su valor patrimonial por encima del productivo (GOMEZ MENDOZA, J. 1987, 126).

La segunda consecuencia es complementaria de la que acabo de exponer. Roto el ciclo cerrado del sector agrario, consolidada la hegemonía de los otros subsectores agroindustriales, las orientaciones productivas se dirigen fundamentalmente a satisfacer el mercado. Dicho con la rotundidad de Fernando de la Jara, "hay que cambiar los conceptos y tener en cuenta que *el mercado no va a vender lo que la agricultura produzca, sino que la agricultura debe producir lo que el mercado demande* (énfasis del autor)" (Ob. cit., 10). Esta lógica es tan implacable que el juicio sobre las "imperfecciones" del sistema productivo se hace casi siempre desde la óptica del distribuidor o del industrial. Se "reprocha" a la estructura productiva agraria su dispersión, su atomización, el escaso tamaño de sus unidades de producción, su falta de integración horizontal, la ausencia de formación de unos empresarios que son, mayoritariamente, personas físicas. Se llega a "reprochar" a la producción agraria sus condicionamientos físicos, su carácter biológico, su ciclo productivo largo y su estacionalidad, su dependencia de la tierra -cuando la conserva que de ello hablaré en seguida-. Desde el punto de vista de la empresa agroalimentaria todos estos hechos son limitaciones estructurales que hay que salvar con soluciones cada vez más profesionales, entre otras cambiar de escala de producción y emplear profesionales de la comercialización (JARA AYALA, F. de la, 1988, 13-15; GOMEZ MENDOZA, J. 1982, 182-184). En su defecto, se dice, el empresario agrario seguirá inerte ante el mercado.

Constituye, a mi juicio, un acierto de autores tales como Aparicio Tovar, Paz Sáez o Hernández Crespo el haber dado la vuelta a un razonamiento como éste que algo tiene de falacia. Parte de los problemas que se achacan al sistema productivo corresponderían de hecho a imperfecciones de la estructura distributiva que van desde estrangulamientos a prácticas especulativas, con la consiguiente elevación del componente de los costes. Muchas veces puede resultar más eficaz y más sencillo modificar el sector de la distribución que mejorar

el de la producción, con lo que se lograrían rebajas de precios en los alimentos (APARICIO TOVAR, M.A. y otros, 1987, 139-140).

Pero hay un tercer resultado de la consolidación del sector agroindustrial cuyas consecuencias agrícolas y geográficas tienen también un carácter mayor. Algunas actividades agrarias, y sobre todo ganaderas, han alcanzado la capacidad de prescindir de la tierra, se han, de hecho, "desterritorializado", emancipado agrológicamente. La vinculación al medio pierde importancia desde el momento en que se pasa a sustituir las necesidades de abastecimiento en energía metabólica por energía mecánica y la reposición en ciclo cerrado de la fertilidad del suelo por la compra de abonos químicos y de piensos concentrados. Es un camino que recorrieron, en primera instancia, las agriculturas periurbanas más genuinas y que he descrito en otra ocasión a partir de la lúcida interpretación de Philipponneau (GOMEZ MENDOZA, J. 1977, 13-17 y PHILIPPONNEAU, M. 1952, 200-211). No procede en absoluto en esta ocasión plantear los cambios resultantes en el funcionamiento de los sistemas agrarios como sistemas físicos, que han sido analizados en términos de flujos energéticos (CAMPOS, P. y NAREDO, J.M., 1980; NAREDO, J.M., 1988, 27-35). Pero sí, la repercusión que esta emancipación del factor tierra tiene sobre ciertos sectores productivos y sus correspondientes elaboración industrial y distribución comercial.

Los sistemas integrados agroindustriales se han dirigido preferentemente (como no podía ser menos) hacia aquellos subsectores susceptibles de prescindir total o parcialmente de la dependencia de la tierra. Los casos más expresivos -y los primeros, pero no los únicos- son la avicultura (huevos y carne) y la explotación porcina. Son muchas las ventajas que obtienen los sistemas integrados al eludir la carga territorial: sobre todo, la libertad de ubicación, al igual que en cualquier otra actividad industrial, lo que supone, en primer lugar, la posibilidad de optimizar las economías de localización (acercarse a los centros de consumo) y, en segundo lugar, de aprovechar plenamente las economías de escala puesto que ya no existe el factor tierra como factor condicionante (convertido prácticamente en fijo por el encarecimiento del mercado de tierras) (RODRIGUEZ ZUÑIGA y otros, 1980, 170-171). A lo que hay que añadir que la posibilidad de prescindir del suelo convierte a estas actividades en compatibles con cualquier tipo de estructura agraria y en susceptibles de recurrir en mayor medida a tecnologías exteriores.

Como es natural los subsectores totalmente "desterritorializados" son los menos y más frecuente es una emancipación parcial en determinadas etapas del ciclo biológico y productivo. Esto determina integraciones parciales en el sector agroalimentario, cuyas características y dinámica deben ser estudiadas en profundidad para conocer correctamente la evolución del sector.

Pero, en cualquier caso, los procesos descritos dan la justa medida del nuevo marco económico y social en el que deben entenderse las transformaciones esenciales experimentadas por la comercialización de los productos agropecuarios. De la misma manera que todas ellos señalan la situación inicial de debilidad negociadora y de dependencia en que se encuentra situado, para sus transacciones, el productor agrícola y pecuario.

Los distintos grados de adaptación al mercado, de integración y de concurrencia comerciales

Como he dicho al principio, no trato aquí de presentar la muy rica casuística de las formas de comercialización por sectores de producción, por circuitos o según los agentes que intervienen. Algunas de las comunicaciones lo hacen de forma pertinente para ámbitos geográficos y productivos determinados. Toda imagen de conjunto resultaría necesariamente confusa y prolífica. Quiero más bien ahora orientar la reflexión sobre algunos aspectos diferenciales de la comercialización de productos agropecuarios, tomando como criterio dos hechos que se derivan de lo expuesto en las páginas anteriores y en los que coinciden el conjunto de los comunicantes : en primer lugar, la posición de debilidad en que se encuentra el productor frente a los otros intervinientes en el sistema, entre otras cosas por ignorancia de los mecanismos del mercado agroalimentario en el que ya hemos visto quien impone las reglas de juego; y, en segundo lugar, la falta de transparencia del mercado (hasta límites que, a veces, se acercan a su anulación), la indefinición en la fijación de precios (al menos en origen) y la escasa implantación de regímenes de contratación claros.

Un primer hecho que debe retener nuestra atención son los muy distintos comportamientos por sectores y orientaciones productivos, determinados, en buena medida, por los diferentes grados de integración agroindustrial. Era tradicional distinguir en la comercialización

agropecuaria entre productos perecederos y no perecederos o secos, incluyendo en los primeros, sobre todo, los hortofrutícolas y la mayor parte de los ganaderos. Dos circunstancias han venido a trastocar esta imagen dual : la irrupción de los productos semiperecederos y la ley de 1984 de liberalización del mercado del trigo, buscando la equiparación con la CEE incluyendo el régimen de regulación del trigo en el de los restantes cereales (BURGAZ, J.J., 1985, 35).

Entre los productos semiperecederos destacan los huevos, los productos lácteos y cárnicos elaborados, y los congelados. Tienen en común el prestarse a las integraciones horizontales o verticales, a la penetración del sector transformador y a las técnicas de marketing. Los circuitos de comercialización de huevos se caracterizan por una fuerte integración vertical (fábrica de piensos-avicultor-centros de clasificación y estuchado, en buena medida con distribución incorporada) junto con la integración horizontal en producción. En la comercialización de la leche y derivados, la industria elaboradora desempeña el papel fundamental en el acopio y distribución, que tiene que ser ágil por las características del producto. En productos cárnicos elaborados las industrias se abastecen en los mataderos industriales, coexistiendo pequeñas empresas de carácter artesanal con unas pocas grandes empresas que disponen de su propia red de distribución (JARA AYALA, F. de la, 1988, 86-98). Es la misma situación que se da en el circuito de los congelados, donde unas cuantas grandes empresas acoparan los dos terceros partes del mercado con una gama amplia de productos, mientras el resto se lo reparten un grupo de numerosas pequeñas empresas con una gama reducida de los mismos. Es uno de los sectores industriales y comerciales de mayor penetración del capital multinacional. Además por su misma juventud y dinamismo es un sector todavía no consolidado en el mercado español, de modo que el abastecimiento en materias primas (por ejemplo, en vegetales) reviste todas las formas posibles, desde los cultivos propios con arrendamiento de tierras a la compra de cosechas e incluso a la importación (*Ibid.*, 90). Sin poder profundizar en estas cuestiones, lo interesante, a nuestros efectos, en el caso de los semiperecederos, es su permanente expansión a expensas de los productos perecederos y la muy amplia variedad de fórmulas respecto a integración, precios, contratación, recogida, transporte, etc.

En el otro extremo del circuito y salvando todas las distancias, también se da una diversidad muy importante en la comercialización pecuaria según la orientación productiva, para leche, para cría y carne y para reposición. Varían, desde luego, los sistemas de explotación, las

bases genéticas, el grado de estabulación, el tipo de alimentación (la mayor o menor vinculación a la tierra y el mayor o menor consumo de piensos concentrados), el momento de la transacción primera, el papel de los cebaderos, etc. Varía, igualmente, la importancia de la compra en la explotación o la concurrencia a ferias y mercados, así como la función de avisadores y tratantes y las formas de contratación. Y como bien muestra el interesante estudio de Miguel Angel Aparicio, Antonio Paz, José Luis Hernández y Luis Ruiz Abad, sobre La estructura de la comercialización del ganado en España, estas variaciones revisten, además, diversas modalidades regionales, e incluso comarcales.

Lo anterior sirve para poner en evidencia las dificultades sobreañadidas que para los ganaderos tienen los cambios de orientación productiva que las variaciones de la demanda agroalimentaria les han solicitado en los últimos años, y que, con más motivo, las plenas consecuencias de la incorporación al mercado común agrícola les va a pedir en el futuro inmediato. En este ámbito -más aun que en otro subsectores- los productores corren el riesgo de aceptar cambiar radicalmente sus estrategias productivas y forzar, según el proceso descrito, el aumento de los rendimientos (y de su endeudamiento) para no lograr, pese a todo, alcanzar la competitividad. Algunas comunicaciones a esta ponencia refieren, con precisión, cambios de orientación productiva en empresas ganaderas (en Galicia y en la zona de abastecimiento en ovino del mercado de Logroño) y el riesgo de que estos cambios resulten vanos, a medio plazo, para mantener las rentas. Sin entrar en el aspecto mencionado en la comunicación de Teodoro Lasanta Martínez y Ruiz Flaño, de cómo este tipo de gestión ganadera, sometida a las vicisitudes de mercados y políticas coyunturales, consolida el divorcio entre agricultura y ganadería, y condena a la subutilización a rastrojeras y pastizales.

En otro orden de cosas (pero siempre desde la perspectiva de las estrategias de los empresarios agrarios) hay acuerdo general en que, para la mayor eficacia productiva en la comercialización alimentaria, resulta indispensable la participación de la empresa agraria en el proceso comercial, pasando en la mayoría de los casos por una fase de integración y asociacionismo (BRIZ ESCRIBANO, J., 1987, 87). Es una idea vieja, ya casi tópica (GOMEZ MENDOZA, J., 1982) y más que repetir argumentos que pueden resultar obvios, quizá sea más útil ahora valorar lo ocurrido en este terreno. Lo primero es que, en lo que se refiere a resultados obtenidos por los agricultores, no parece ser ni mucho menos lo mismo la integración vertical que la horizontal. Jara Ayala comenta que las integraciones verticales (cuyo exponente típico son las ganaderas :

fábrica de piensos-ganaderos-mataderos), aun siendo interesantes para los productores, les han mantenido, hasta hoy, en una situación de relativa dependencia respecto de los otros operadores del mercado que se integraban con ellos (Ob. cit., 16-17).

La alternativa estaría, pues, en la integración horizontal, en la asociación de pequeños y medianos productores agrarios para comercializar en común. Ahora bien, lo más significativo de las distintas formas asociativas reguladas (algunas de ya larga vida como las Cooperativas; otras como las Sociedades Agrarias de Transformación, procedentes de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización; y algunas más recientes, las Asociaciones de Productores Agrarios) es su escasa participación en la comercialización, pese a que, en algunos casos, ocupen un puesto preferente en el proceso agroindustrial. Puede argüirse en el caso de las Cooperativas que hasta la ley general de 2 de abril de 1987 estaban reguladas por normas desfasadas en relación con la realidad socioeconómica. La nueva ley flexibiliza los márgenes de actividad comercial y confiere la posibilidad de operar con productos de terceros. Sea como fuere, la realidad es que las cooperativas tienen una fuerte implantación industrial (en bodegas, en la elaboración de aceite, y, en determinadas provincias, en la fabricación de piensos) pero un muy reducido papel comercial, cifrándose su participación en los mercados alrededor de 11 % (JARA AYALA, F. de la, 1988, 22). Por su parte, el porcentaje de actividad comercial de las SAT es mínimo, un 1% del total nacional en cereales y leguminosas y un 2,4 % en frutas y hortalizas (Ibid., 23).

Tampoco el balance de las Asociaciones de Productos Agrarios es demasiado alentador, pese a que, también aquí, la regulación correspondiente se ha ido adaptando a la evolución de los sectores y tratando de fomentar determinadas APA en relación con la adhesión de España a la CEE. La distribución espacial de estas asociaciones se reduce a las áreas donde la producción hortofrutícola es mayor y a aquellas donde es más fuerte la implantación cooperativa, lo que significa que en Cataluña y la Comunidad Valenciana se encuentran más del 50 % del total de las Asociaciones calificadas. En tanto en cuanto las APA hortofrutícolas pueden ser homologadas como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas pueden tener un especial protagonismo en la regulación de este mercado, al poder intervenir con mecanismos tales como el de "retirada" del producto del mismo. El balance de la incidencia comercializadora de las APA que suministra Jara Ayala con datos de la campaña 1985/86, muestra su limitación a ciertos sectores

(Ob. cit., 27-29) : la implantación es fuerte en los mercados de fruta dulce, un 17 %; aceptable en los de cítricos, un 13 %; baja en hortalizas, 7 %. En el sector ganadero, prácticamente no existen APA calificadas. En síntesis, la integración horizontal parece ir ofreciendo ciertos resultados, aunque insuficientes, al mismo tiempo que determinadas fórmulas han demostrado ya su incompetencia o desinterés. Imagen que hay que completar con la muy escasa integración de los ganaderos en origen.

Un aspecto más que reclama nuestra atención desde el punto de vista del muy distinto comportamiento comercial según sectores y áreas geográficas es el de los centros de mercado y las formas de contratación. La actuación de los agentes comerciales, tanto en origen como en destino, hace que, todavía con mucha frecuencia, las transacciones se realicen sin reunión de oferentes y demandantes, con contactos personales o a través de corredores. En la comercialización agropecuaria, se ha llegado, incluso, a hablar, como ya he dicho, de anulación de mercado. Ello resta, evidentemente, transparencia a las operaciones comerciales aunque pueda ser preferido, a veces, por los productores. De ahí que la mayor parte de los analistas se muestren partidarios de apoyar el mantenimiento o creación de centros de mercado como espacios físicos de concurrencia, mostrando sus preferencias por los lonjes de contratación, tanto para productos hortofrutícolas como ganaderos, aunque en este último caso consideraciones de índole no sólo económica, sino también social y cultural, aconsejen, quizá, mantener las ferias y los mercados.

La política oficial de mercados en origen, con la creación de la empresa nacional Mercorsa pretendía favorecer la competencia concentrando la oferta -una vez tipificada- y poniéndola en relación con la demanda. En su día ya analicé cómo en su primer quinquenio de funcionamiento (1972-1976) la actuación se había apartado de su objetivo prioritario de atender preferentemente a la comercialización de frutas y verduras (lo que por cierto determinó las decisiones de localización de los Mercos) para dedicarse en cambio a acercar la producción de patatas y cereales-pienso a la demanda industrial (GOMEZ MENDOZA, J., 1978, 507-516). Desde entonces, tampoco parece que los Mercos hayan aportado algo más a la mejora del mercado en origen que la creación de infraestructuras de contratación y centros de manipulación y almacenamiento. Los resultados son, pues, insuficientes y las previsiones se dirigen en el sentido de renunciar a la intervención oficial y, en consecuencia, de reestructurar y privatizar los Mercos.

Siguiendo con la comercialización en origen, estudios recientes demuestran que, en el caso del ganado, la mayor cuantía de ventas se realiza en la propia finca, sea cualquiera la especie que se elija, y tanto si se hace directamente con tratantes, o previo recorrido con avisadores o mediante contratación en lonja (APARICIO TOVAR, M.A. y otros, 1987, 115-135). Como este tipo de transacciones carecen de transparencia hay que suponer que el vendedor valora otras ventajas como el evitarse el desplazamiento al mercado o la seguridad de venta que éste no le garantiza. Son notorias, en todo caso, las diferencias concretas entre regiones, e incluso intracomarcales, lo que sugiere que la orientación productiva tiene mucho que ver con las preferencias (la orientación lechera y la de cría entrañan la venta precoz de las crías con lo que los animales no resultan aptos para ser trasladados al mercado) (*Ibid.*, 133-135).

En todo caso, las ferias y mercados de ganado conservan su importancia en España, aunque con notables diferencias interrregionales y sectoriales. Del detenido estudio -tantas veces mencionado ya- realizado por investigadores del antiguo Instituto de Economía Agraria y Desarrollo Rural del C.S.I.C., se concluye, que es en las Comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla- León donde las ferias de ganado mantienen mayor interés comercial y social. Por otra parte, a nivel nacional, ferias y mercados resultan prácticamente testimoniales para el ganado porcino, de reducida importancia para el ovino y algo mayor para el caprino, y notables en las ventas de ganado bovino, medido todo ello en término de concurrencia de animales y de eficacia en las ventas (APARICIO TOVAR, M.A. y otros, 1987, 163-164). A lo que que los autores añaden, con una sensibilidad no común en los estudios comerciales, que el valor de las ferias y los mercados trasciende el estrictamente comercial para adquirir el antropológico, en tanto que son testimonios de los modos de vida y de los valores rurales. En todo caso, el Plan Nacional de Mercados de Ganado del M.A.P.A. pretende regular estos mercados, dotándoles de instalaciones y servicios adecuados, control sanitario e introduciendo mecanismos de venta que eviten la especulación.

En destino, la evolución apunta a una cada vez mayor función de los mataderos frigoríficos, con gran capacidad de sacrificio y de reexpedición a puntos lejanos manteniendo la cadena de frío, a expensas de los municipales y de los industriales en los que se va efectuando menos matanza. En los mataderos municipales, se está consumando la pérdida de la función originaria de asegurar el abastecimiento (junto con la de control sanitario) puesto que buena parte de la carne foránea circula por

canales paralelos. Han sido, por otra parte, incapaces tradicionalmente de asegurar la concurrencia propiciando, por el contrario, prácticas oligopolísticas.

Por su parte, transcurridos veinte años de la entrada en funcionamiento de la red de Mercados Centrales de Abastecimiento, la empresa Mercasa ha efectuado un balance muy optimista de su actuación que se explica, en buena medida, por los excelentes resultados económicos obtenidos en los últimos años (MERCASA, 1986; PRIETO DE LA FUENTE, J., 1987). Se resalta la entrada en funcionamiento de las 18 Unidades Alimentarias bien equipadas y dotadas de servicios (siete de ellas con matadero), el elevado volumen de comercialización, sobre todo en hortofrutícolas, la atenuación de la opacidad comercial, el incremento de la competencia y el fuerte sentido empresarial (PRIETO DE LA FUENTE, J., 1987, 94-95). Se insiste en que se han llegado a obtener auténticos complejos comerciales con instalaciones especializadas, e incluso zonas reservadas con propósito finalista (ZAC). Pero cuando se subraya que el área de influencia de la red se amplía a través de la entrada de mayoristas no asentadores que compran sus mercancías en los Mercas para abastecer provincias aledañas, se está encubriendo, de hecho, la hegemonía de los asentadores y lo poco en que han contribuido los Mercas para abrir circuitos paralelos. Es más, la venta directa de los productores en los denominados "situados", que acortaría el circuito tradicional, queda, por lo general, restringida a hortalizas de temporada y estabilizada, según los últimos datos, en porcentajes de en torno al 18 % del total de las ventas en los respectivos Mercas y del 10 % en el total de la red (JARA AYALA, F. de la, 1988, 64-68)

En estas condiciones no pueden dejar de sorprender los proyectos de renovación de Mercasa : partiendo de la hipótesis de que el funcionamiento de los Mercas se tiene que acomodar a la demanda dominante y de que ésta se encuentra estrangulada por la debilidad del colectivo de los detallistas, que son los compradores ampliamente mayoritarios (*Ibid.*, 98), Mercasa se ha lanzado a la distribución detallista empezando por comprar la cadena Jobac de supermercados y discounts, apoyándose la nueva red de supermercados en manos públicas en la oferta en origen de productos frescos, en la homologación y en el envasado de marca. En su afán de diversificar, Mercasa participa asimismo, junto con Tabacalera y la Ibérica de Servicios del grupo Conycon, en la red de Areas Parque, complejos comerciales (no de alimentación) y de entretenimiento en torno a los puntos de abastecimiento en gasolina sobre las autopistas y autovías. De mayoristas a minoristas, buscando la rentabilidad y con la

única condición de mantener el capital en manos nacionales (LUQUE, J., 1988).

De todo lo anterior se deduce que, si bien el sector está sometido a una dinámica que le lleva a veces por derroteros insospechados, se está lejos de haber avanzado lo deseable en competencia comercial. A ello contribuye, por último, la notoria dificultad de establecer regímenes estables de contratación, lo que provoca la proliferación de prácticas y agentes especulativos. La explicación usual -y la más manida- radica en el carácter aleatorio de la producción y en la consiguiente variabilidad del mercado y dificultad de fijar precio y, por tanto, la facilidad para incumplir el contrato si hay variación de aquél. Habrá que esperar a ver si con la adhesión española a la CEE empieza a surtir efecto la ley de Contratación de Productos Agrarios de 1983, que, siguiendo la práctica comunitaria, trata de fijar precio, garantizar el cumplimiento de las obligaciones y estabilizar el mercado, estableciendo como modalidades, para un solo producto, los acuerdos interprofesionales que incluyen convenios de campaña por dos años o más y establecimiento de contratos-tipo, y los acuerdos colectivos que pueden estar reducidos a una región, provincia o comarca.

Los escenarios comerciales de la agricultura española en el seno de la CEE

La liberalización de los mercados agrarios españoles cuyo vigor se advertirá, sobre todo, al final del período de transición va a tener unas consecuencias todavía difíciles de prever. Puede resultar orientativo a este respecto seguir las reflexiones que sobre los posibles futuros hace Carlos Tió, buen conocedor de la Política Agrícola Común (PAC) y de las negociaciones llevadas a cabo para la adhesión española (TIO, C. 1986 y 1987).

Conviene, para ello, partir tanto de las características y de la situación de la PAC en el momento de la adhesión española, como de algunas circunstancias de la política y del sector agroalimentarios españoles cuando todavía era país tercero.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que de verdad existe y funciona un mercado común agrícola regido por la PAC en el sentido de que la agricultura es uno de los pocos sectores en los que, desde los inicios de la CEE, se produjeron muy importantes transferencias de competencias

desde los estados miembros a las instituciones comunitarias. La PAC -que constituye un cuerpo legal extraordinariamente complejo en función de la diversidad de situaciones nacionales y regionales- se caracteriza (TÍO, C. 1986, 28) por reconocer un mercado único para los productos agrarios de los países miembros basado, para muchos subsectores, en un sistema de precios institucionales, con establecimiento de ayudas de diverso tipo, fijación de normas de calidad y tipificación y establecimiento de muy complejos sistemas de intervención en los mercados. Pero la PAC supone también una política exterior común, reconociendo diferentes grados de protección según los productos y llegando a acuerdos bilaterales en nombre de los países miembros. Finalmente, la PAC incluye una política socioestructural basada en la cofinanciación de las acciones que se establezcan para sectores agropecuarios determinados o para regiones específicas.

En última instancia, toda la política comunitaria -y con más motivo todavía, la agrícola- está gravitando permanentemente, como bien ha apuntado Tió, entre, por un lado, la voluntad de avanzar en la construcción de un ámbito europeo unificado, con todas sus consecuencias, y, por otro, el respeto a la identidad nacional y a las tradiciones productoras de cada región (Ibid., 194). Si a esta dualidad originaria se suman las distintas concepciones europeístas y las diferentes capacidades negociadoras de los estados miembros, consideradas, además, en su evolución temporal, se pueden llegar a comprender algunas aparentes paradojas y tratamientos desiguales según productos y regiones productoras.

La más notoria de estas discriminaciones es que, existe, de hecho, una política agraria de productos continentales (carnes, cereales, azúcar y leche) y otra de productos mediterráneos (aceite de oliva, frutas y hortalizas y vino). (BARCELO VILA, L.V. y GARCIA ALVAREZ-COQUE, J.M., 1987 y BARCELO, L.V., 1988, 26-27). El diferente tratamiento que uno y otro grupo reciben se ha manifestado claramente con motivo de las tendencias recientes de la PAC a disminuir el proteccionismo y a favorecer la especialización productiva según las capacidades naturales. La introducción de medidas para atajar los excedentes, sea a través de restricciones cuantitativas fijando cuotas, sea por la vía indirecta de los precios, no afecta por igual a todos los sectores (y, por consiguiente, a todos los países). En los productos llamados "continentales" se ha logrado ya una auténtica unificación de mercados y una protección exterior sólida. De modo que las restricciones afectarán, sobre todo, a aquellas zonas donde estos productos se obtengan en condiciones de menor productividad. A la inversa, los sectores de producción mediterránea no son objeto,

todavía, de un modelo tan elaborado (BARCELO, 1988; TIÓ, C., 1986, 195-196).

Si pasamos ahora a considerar la situación relativa de España frente a la CEE, no deja de ser curioso que los analistas económicos más cualificados reintroduzcan, en su discurso, en primer lugar, para justificar su preocupación, las desventajas comparativas de carácter geográfico con que cuenta nuestro país: "Estas deficiencias estructurales provocadas por nuestra geografía, por nuestro suelo, por el clima y por la historia reciente, constituyen la auténtica rigidez de la agricultura española. Esta es la preocupación de fondo ante la incorporación a una zona económica que, como es el caso de la Europa Comunitaria, no está limitada de igual modo por este cúmulo de factores condicionantes", dice Carlos Tió al estudiar qué va a ser de la agricultura española (Ob. cit., 195). Es como si reaparecieran los viejos fantasmas regeneracionistas de que nada es posible sin "rehacer la geografía de la patria". Inquietudes tan distantes de las cautelas y prevenciones comunitarias -y, en concreto, de las francesas- ante la entrada de lo que se estimaba un país agrícola fuerte. Pero es que lo que sí reflejan estas consideraciones tan someras sobre la realidad geográfica de España, es la dualidad de su agricultura y, por tanto, la fuerte desigualdad de perspectivas en el futuro comunitario.

Pero hay un hecho menos tópico al que recurrir. Durante los veinticinco años anteriores a la adhesión, España ha venido desarrollando una política de ordenación de producciones y de regulación de mercados agrarios dirigida a satisfacer la demanda nacional (demanda, por otra parte, que se iba modificando en el consumo final según pautas europeas). Probablemente no había otra elección posible, pero no cabe duda que buen número de los problemas de aproximación de precios y de falta de competitividad europea que ahora se plantean arrancan de ahí. En la síntesis de Tió (Ibid., 196-197), la política practicada por España ha consistido básicamente en: primero, unos precios mucho más bajos que los europeos en los sectores más competitivos de la agricultura española a nivel internacional (vino, aceite de oliva, frutas y hortalizas), precios bajos que, sin embargo, no consiguieron evitar los excedentes en vino y aceite por el fuerte proteccionismo que frente a terceros países aplicaba la CEE; en segundo lugar, un riguroso control de las importaciones de trigo, azúcar y productos ganaderos a través del régimen del comercio de Estado; unos precios de garantía altos para otros productos con el fin de lograr el casi total autoabastecimiento; y finalmente, una regulación liberal de las importaciones de soja y cereales pienso.

De estos hechos derivan buena parte de las perspectivas por lo menos dudosas que tienen -al menos a corto plazo- ciertas producciones españolas en el seno de la CEE. De ellos y de las modificaciones introducidas en la PAC con motivo del ingreso de España, ocasión bien aprovechada por Francia para obtener compensaciones en los sectores de vino y frutas y verduras (TIO, C., 1986, 23). En efecto, la opinión de los expertos es que para nuestros productos de carácter mediterráneo, los altos precios de la CEE van a suponer un estímulo desproporcionado, al mismo tiempo que se introducen restricciones cuantitativas a estas producciones que impedirán su expansión y que España gane cuota de mercado en trigo duro, en vino, en aceites y hortalizas, productos en los que es altamente competitiva. Mientras que en el caso de los productos ganaderos y del azúcar no hay competitividad, y las condiciones de la PAC no van a permitir mantener la parte de mercado que hoy tienen y que viene a ser satisfacer la demanda interior española. Carlos Tió lo expresa de forma gráfica -y cruda- para el caso de la leche: siendo un sector en el que la Comunidad despilfarra casi una tercera parte de los gastos agrícolas, España no podrá tener su parte alícuota de excedentes, mientras que tendrá, sin embargo, que ayudar a financiar los excedentes de otros países. Y no es descartable que ocurra lo mismo con la carne de vacuno.

Traducido a perspectivas regionales, todo esto significa unas expectativas favorables, pese a todo, para Andalucía y la España mediterránea, sombrías para la España interior, y muy delidadas para Galicia y la España cantábrica, aunque con más posibilidades a medio y largo plazo. Hay entonces, dicen los expertos, que tratar de paliar los efectos negativos aprovechando al máximo los períodos de transición y las ayudas de adaptación y jugando con fuerza las bazas favorables desde dentro de la Comunidad. No cabe duda, desde luego, que es muy diferente intervenir en la configuración de la PAC como estado miembro que negociar desde fuera aspirando a ser aceptado.

A más largo plazo, algunos analistas, como Luis Vicente Barceló, creen que la reducción del proteccionismo tendrá efectos favorables. En el caso de los productos continentales y, en concreto, de la leche, el autor piensa incluso que el aumento del consumo compensaría con creces las pérdidas de producción (BARCELO, L.V., 1988, 27). Pero se confía, sobre todo, en que con la plena liberalización comercial, el mercado y la empresa individual recobrarán todo el protagonismo en la economía agroindustrial con lo que las reestructuraciones serán más acordes a la realidad, tendrán un carácter menos artificial y eliminarán -en principio-

ciertas "guerras" comerciales interiores que ya carecen de sentido. Porque lo que es indudable es que el papel de la Administración pública tiene que ser muy otro y, desde luego, con pérdida de capacidad para intervenir en los mercados.

Con todo, ciertos desequilibrios, ciertas crisis de regiones y sectores van a resultar insostenibles. Y esto no sólo afecta a regiones y sectores marginales. De ahí la decisión comunitaria de mantener un nivel mínimo de población rural y de rentas en las zonas desfavorecidas. Pero esto supone, de hecho, desviar el problema de la PAC -o trascenderlo- a la política comunitaria de carácter general. Y, en particular, a la política social. "Es cierto, dice Carlos Tió, que en problemas de desarrollo cuando lo que se trata es de mantenimiento de rentas en zonas marginales, la agricultura no puede por sí misma, ni debe ser la única vía de solución." (*Ob.cit.*, 187). También es cierto que, como ha estudiado Naredo para España, las rentas que proceden de la actividad agraria no constituyen más que una parte de los ingresos de los hogares de los agricultores (NAREDO, J.M., 1984 y 1988, 23). Y no es menos cierto que, con el neorruralismo, muchos residentes en zonas desfavorecidas que reciben o van a recibir el apoyo comunitario no son agricultores. Por lo que cabe preguntarse legítimamente si los apoyos a las regiones desfavorecidas son mecanismos de política agraria o medidas de política social (TIO, C., 1986, 188).

Si como ha dicho Barceló, "el agrarismo" está a punto de morir a través de la deslegitimización del proteccionismo agrícola (*Ob. cit.*, 28-31), las viejas y nuevas comunidades rurales, en su implantación y en su organización económica y comercial, retornan con toda legitimidad a una perspectiva de estudio geográfico unitario.

Algunas consideraciones sobre el estudio geográfico del comercio agropecuario

Llegados a este punto procede terminar con algunas consideraciones sobre el carácter de los estudios geográficos de la comercialización de productos agropecuarios. Por su misma naturaleza es uno de los campos en los que más fáciles resultan los deslizamientos hacia un economicismo en el que los geógrafos no podemos, en principio, aportar ni competencia, ni originalidad, y sí bastante vulgaridad. Pero creo, en cambio, que la geografía agraria y la geografía rural se encuentran en una posición

privilegiada para reconducir el discurso economicista al mundo de las realidades concretas, las que configuran los comportamientos generales pero, también, los matizan y suministran las imágenes contrastadas que orientan las decisiones más ajustadas.

A lo largo de las páginas anteriores un hecho aparece de forma contundente : aunque la tendencia general del sector comercial agroalimentario se muestre, a grandes rasgos, única, son claramente observables comportamientos regionales y sectoriales distintos. Esto ocurre tanto en las respuestas productivas como en la organización de los mercados o en las perspectivas ante la liberalización comercial. Más aún : el modelo tendencial del sector ha contribuido, como hemos señalado, a aumentar los desequilibrios regionales y los comportamientos diferenciales. Se han ido configurando nuevas estructuras territoriales, en las que todos los factores, desde la localización productiva y el peso relativo de la tierra y de la producción en el total del sistema hasta la participación de la producción en los circuitos comerciales y en los procesos industriales, varía de unas regiones y comarcas a otras, al igual que de unos sectores a otros. El estudio de estas variaciones regionales y sectoriales, y de su intersección, tiene un sentido, a mi juicio, plenamente geográfico.

Si bien es cierto que la evolución muy rápida del mercado está determinando las orientaciones productivas, también lo es que las estrategias de agricultores y ganaderos para adaptarse al mismo y a sus distintos segmentos, aprovechando ventajas comparativas y períodos favorables, han introducido nuevas formas y técnicas de producción, nuevas maneras de participar en los circuitos comerciales y, por lo mismo, unos modos renovados de gestionar el espacio.

Constituye un ejemplo de esta relación entre adaptación al mercado (más o menos coyuntural) y nueva gestión espacial el estudio que, como comunicación a esta ponencia, presentan Lasanta Martínez y Ruiz Flaño, sobre la influencia del mercado de ovino de Logroño en la ganadería de su entorno. Buenos conocedores de los momentos favorables del mercado, los ganaderos de la zona han conseguido forzar a su favor los ciclos de reproducción ovina así como jugar con el peso de los corderos para sacar el mayor provecho posible de la marcha del mercado. Pero al hacerlo, han incrementado su necesidad de piensos y, por tanto, su dependencia, por lo que, en un intento de reducir los gastos exteriores, dedican cada vez mayor superficie agrícola propia a la alimentación del ganado. Se han beneficiado, además, en los últimos años de ayudas de la CEE equivalentes

al incremento de gastos en pienso con el fin de evitar la subida del precio de venta del cordero (LASANTA, T. y RUIZ FLAÑO, P., 1989).

A mi modo de ver, la aportación geográfica adquiere mayor riqueza interpretativa en un análisis como el anteriormente resumido. Entraña la consideración conjunta -pero diestramente orientada y debidamente informada- de los aprovechamientos y funcionamientos de una explotación, del conjunto de las explotaciones que pueden llegar a identificar a una comarca agraria, a una región. Es en el estudio regional donde el geógrafo se mueve, por tradición y por formación, con mayor conocimiento de causa, y no deberíamos volver nunca a tener que lamentar que se nos suplantara.

Esta consideración totalizadora supone estudiar las distintas integraciones y articulaciones (o desarticulaciones) territoriales. En el caso que nos ocupa, hay que tener en cuenta las repercusiones del mercado en las orientaciones productivas, los distintos grados de "desterritorialización" a lo largo de los ciclos de producción, la mayor o menor integración entre las distintas partes del terrazgo, las nuevas relaciones de agricultura y ganadería. Se trata, en definitiva, de llevar a cabo el estudio conjunto del mercado, de las estructuras territoriales y de los modos y técnicas de producción.

Sin prescindir, desde luego, del estudio de los funcionamientos físicos de los sistemas agrícolas y de los grados de aprovechamiento (o de desaprovechamiento) de los recursos propios y, por tanto, de los recursos baratos. Es indudable que las orientaciones adecuadas del sector agroalimentario que tengan voluntad de trascender la mera coyuntura de ayudas, subvenciones y oscilaciones del mercado, deben al menos conocer la economía de estos recursos. La geografía puede así, desde sus raíces más genuinas, contribuir a reducir el divorcio que ha sido señalado entre economía, ecología y agronomía (NAREDO, J.N., 1988, 34), en la medida en que -como decía antes- puede, parafraseando a Naredo, "ilustrar sobre las realidades agrarias que subyacen bajo el velo monetario".

Diversas comunicaciones apuntan con razón que las esperanzas futuras de regiones de escasa competitividad actual pueden radicar en recuperar el prestigio productivo de sus razas y variedades autóctonas o tradicionales (ROMANI BARRIENTOS, R.G., 1989). La idea debe ser completada, creo, con dos salvedades. En primer lugar que sólo puede tener posibilidades de éxito en el marco de la perspectiva más amplia de gestión racional de los recursos antes planteada. En segundo lugar que,

como también ha dicho Naredo en otra ocasión, estos programas de recuperación de bases autóctonas, tanto ganaderas, como agrícolas (y desde luego de prácticas comerciales tradicionales) adolecen de que nadie ha estudiado de verdad su funcionamiento conjunto con perspectivas económicas. Se ha investigado normalmente, dice Naredo, el funcionamiento del animal, de la planta (o de la feria) desatendiendo las relaciones entre ellos y con su entorno (NAREDO, J.M., 1988, 35). Creo sinceramente que también en este terreno los geógrafos pueden ayudar a reducir las fronteras entre enfoques disciplinarios.

Finalmente, en el otro extremo de la cadena, está el hecho ya mencionado de que el mundo rural ya no es sólo el mundo (y el espacio) productivo agropecuario, sino también el de la residencia de los neorrurales, el de los espacios naturales protegidos, el que acoge el recreo y el turismo urbanos, y, a veces también, ciertas grandes infraestructuras y equipamientos. La propia CEE ha decidido ya, como he dicho, mantener población y rentas rurales con políticas y acciones que trascienden las meramente agropecuarias. La geografía tampoco debe permanecer al margen de estas nuevas orientaciones de desarrollo, sino, antes bien, contribuir a su más equilibrada plasmación.

BIBLIOGRAFIA

ABELLA, M.A., FILLAT, F., GOMEZ, A., LASANTA, T., MANRIQUE, E., MENDEZ, C., REVILLA, R., RUIZ, J.P. y RUIZ, M. Coordinador : FILLAT, F. (1988) : "Sistemas ganaderos de montaña", Agricultura y Sociedad, 46, 119-180

APARICIO TOVAR, M.A., PAEZ SAEZ, A., HERNANDEZ CRESPO, J.L. Y RUIZ ABAD, L. (1987) : Estructura de la comercialización del ganado en España, C.S.I.C., Instituto de Economía Agraria y Desarrollo Rural, Madrid, 189 pp.

BARCELO VILA, L.V. (1988) : "La protección agraria y el comercio internacional español durante el último decenio", Agricultura y Sociedad, 47, 9-33

BARCELO VILA, L.V. y GARCIA ALVAREZ- COQUE, J.M. (1987) : El futuro de la Política Agrícola Común y la economía española, Madrid, Mundi- Prensa, 276 pp.

BURGAS, J.J. (1985) : "Un marco general para el futuro : la ley por la que se regula la producción y el comercio del trigo y sus derivados", Revista de Estudios Agrosociales, 130, 35.

BRIZ ESCRIBANO, J. (1987) : "La comercialización agraria", Información Comercial Española, 644, 83-92

CALDENTEY, P. (1972) : Comercialización de productos agrarios. Aspectos económicos y sociales, Ed. Agrícola Española.

CALDENTEY ALBERT, P. (1980) : "El ciclo del cerdo en España en el período 1959-1977", Agricultura y Sociedad, 14, 127-163

CALDENTEY ALBERT, P. (1985) : "El sistema agroalimentario de los países occidentales", Revista de Estudios Agrosociales, 131, 167-186

CAMPOS, P. Y NAREDO, J.M. (1980) : "La energía en los sistemas agrarios", Agricultura y Sociedad, 15, 17-113

CASAS TORRES, J.M. (1945) : "Primeros resultados de una encuesta sobre mercados y comarcas naturales de Aragón", Estudios Geográficos, 20-21, 443-460

CRUZ ROCHE, P. (1978) : "Penetración de la industria multinacional en la industria y el comercio alimentario", Agricultura y Sociedad, 9, 97-150

GARCIA AZCARATE, T. (1985) : Consecuencias sobre las agriculturas regionales de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, Madrid, Fundación March, 56 pp.

GOMEZ MENDOZA, J. (1977) : Agricultura y expansión urbana. La campaña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid, Alianza editorial, 352 pp.

GOMEZ MENDOZA, J. (1978) : "Los mercados en origen de productos agrarios como instrumentos de mejora de las estructuras comerciales agrarias. Balance de un quinquenio (1972-1976)", en Medio físico, Desarrollo Regional y Geografía, V Coloquio de Geografía, 3-6 octubre 1977, Universidad de Granada, 507-515

GOMEZ MENDOZA, J. (1982) : "Problemas de comercialización agraria" en UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID : Miscelánea conmemorativa, 161-200

GOMEZ MENDOZA, J. (1987) : "La agricultura periurbana. Su estudio. Sus cambios. Sus políticas", Agricultura y Sociedad, 42, 109-146

HIGUERAS ARNAL, A. (1966) : "El consumo de frutas y hortalizas en Madrid", en Homenaje a D. Amando Melón y Ruiz de la Gordejuela, 179-190

IRESO (1976) : La comercialización de la carne. Curso de conferencias, Madrid

IRESO (1977) : Comercialización de frutas y hortalizas, Madrid

JARA AYALA, F. de la (1988) : La comercialización agroalimentaria en España, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicio de Extensión Agraria, 146 pp.

LASANTA MARTINEZ, T. y RUIZ FLAÑO, P. (1989) : "Influencia del mercado de Logroño en la gestión ganadera del ovino de su entorno", Comunicación al V Coloquio de Geografía Agraria, Santiago de Compostela

LOPEZ GOMEZ, A. (1953) : "El abastecimiento de pescado en Madrid", Estudios Geográficos, XIV, 53

LUQUE, J. (1988) : "El Estado se mete e tendero", España Económica, 3.702, 88-90

MERCASA (1986) : Mercasa en el marco de la distribución española, Madrid

MIRALBES BEDERA, M.R. y CASAS TORRES, J.M. (1973) : "Distribución, frecuencia, rango y área de influencia de los mercados periódicos de Galicia", Geographica, 1966, 179-190

NAREDO, J.M. (1984) : "La agricultura a tiempo parcial", Agricultura y Sociedad, 29, 242-245

NAREDO, J.M. (1988) : "Diez años de agricultura española", Agricultura y Sociedad, 46, 9-36

PHILIPPONNEAU, M. (1952) : "Les caractères originaux de la vie rurale de banlieue", Annales de Géographie, LXI, 325, 200-221

PRIETO DE LA FUENTE, P.J. (1987) : "La Red de Mercas en la distribución alimentaria", Información Comercial Española, 644, 93-99

SANCHEZ MOLINA, J.A. (1971) : "Problemas de comercialización de productos agrarios en España", Revista de Estudios Agrosociales, 75, 59-69

RODRIGUEZ ZUÑIGA, M., RUIZ HUERTA, J. y SORIA GUTIERREZ, R. (1980) : "El desarrollo ganadero español : un modelo dependiente y desequilibrado", Agricultura y Sociedad, 14, 166-194

ROMANI BARRIENTOS, R.G. (1989) : "La comercialización del ganado vacuno de cría en Galicia," Comunicación al V Coloquio de Geografía Agraria, Santiago de Compostela

TIO, C. (1986) : La integración de la agricultura española en la Comunidad Europea, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, Reimpresión 1988, 224 pp.

TIO SARALEGUI, C. (1987) : "La agricultura española : de la negociación de la adhesión a la reforma de la PAC", Revista de Estudios Agrosociales, 140, 183-201





"VALOR AÑADIDO Y VALOR SUSTRÁIDO EN EL SECTOR PECUARIO GALLEGO"

Pedro Armas

Departamento de Análisis Geográfico Regional
Universidad Complutense de Madrid

1. EL PORQUÉ DE UN ANÁLISIS RADICAL

A la hora de abordar investigaciones geoeconómicas casi siempre caemos en la tentación de aplicar técnicas estadísticas, esencialmente distributivas, que consideramos mejores cuanto más sofisticadas. El título propuesto podría inducir a ello. Todo lo contrario. En este caso el cuánto me interesa menos que el porqué, el cómo y el para quién.

Sucede que cada vez que analizo cualquier aspecto del mundo rural gallego y me pregunto sobre el para quién, termino por adoptar un posicionamiento radical. El motivo: siempre acaban saliendo a la luz situaciones de desigualdad económica, injusticia social o dependencia territorial. Me resulta ineludible una actitud crítica, desde mi perspectiva de un análisis geográfico regional comprometido.

Alguien podría pensar que se trata de un posicionamiento fundamentalmente político, al estilo del que sustenta la corriente radical marxista dentro de la Geografía. Sin embargo, mi intención de partida no es en absoluto política. No responde a una doctrina definida. Tampoco pretende ser apolítica. Nadie está por encima del bien y del mal. Nadie puede sustraerse a sus efectos. Nadie puede investigar estos asuntos de un modo "objetivo" y "científico".

En definitiva, los párrafos que siguen no reflejan una postura ni política ni apolítica. Quizás antipolítica. Una postura radical, más destructiva que constructiva, ante la inoperancia de los poderes públicos, teóricamente encargados de una gestión equitativa de los recursos. Cuando éstos se dejan a expensas de intereses exclusivamente productivistas, se acentúan los desequilibrios intersectoriales e

interregionales, casi siempre con las mismas víctimas: el sector agropecuario y las regiones "periféricas".

Desde los años sesenta, superada la terrible postguerra, el país se lanza a una carrera por integrarse en el circuito mercantilista occidental. Es difícil suponer que tuviese entonces otras alternativas. No obstante, las concesiones sin paliativos para alcanzar dicha integración han hipotecado, en buena medida, el futuro de muchas regiones españolas (Cfr. QUINTÁS J. y CABALLERO A., 1982).

No se trata de buscar culpables entre los promotores de la primera fase del desarrollismo. Los cuales, por otra parte, quizás podrían justificar mejor sus acciones que muchos de sus continuadores. Se trata de buscar las raíces de un proceso que ha marcado y marca la política económica regional y nacional. Me refiero a la adopción de un neoliberalismo que ha servido como cortina de humo para ocultar, sólo veladamente, un eficaz neocolonialismo.

Negar los cambios socioeconómicos y espaciales positivos efectuados a partir de entonces sería absurdo. Ahora bien, en lo relativo a la cuestión agraria que nos ocupa permítaseme dudar de que hayan variado sustancialmente los principios y valores de los individuos que, desde la superestructura del poder político, han sido los máximos responsables de su articulación y ejecución. No me encuentro entre los perspicaces analistas que son capaces de diferenciar con nitidez las aportaciones al campo de la ordenación de los recursos naturales, su gestión y aprovechamiento, de tecnócratas del régimen anterior, centristas, socialdemócratas o socialistas. Todos han apostado por deificar a la industrialización, a costa de las actividades agropecuarias. También los científicos, entre ellos algunos geógrafos, debemos asumir una cierta corresponsabilidad ante esta opción de desarrollo, pues a menudo hemos certificado técnicamente unos intereses concretos. No ha sido masiva, pero sí ha existido la proletarianización de los científicos de que hablaba YVES LACOSTE (1977), al orientar sus investigaciones, contractuales, hacia los objetivos de los principales agentes económicos.

Desde un punto de vista economicista el proceso ha constituido un éxito plausible. Desde una perspectiva social y espacial un rotundo fracaso. El indefinido neoliberalismo ha escondido un mercantilismo o monetarismo a ultranza del que se benefician siempre los mismos. Obviamente, la superestructura política no es todopoderosa, y se ve supeditada a los intereses de ciertas fuerzas económicas; mas, en cualquier caso, es la responsable de los resultados, por aceptar ese juego de presiones con tal de mantener su status.

En los márgenes de este breve análisis no puedo perfilar alternativas de desarrollo (ARMAS P., 1984), sino constatar mi apreciación crítica de un fenómeno con indudable repercusión humana y física en el ámbito rural gallego.

En efecto, a lo largo de los últimos años el viejo sector agropecuario regional ha asimilado, sin un período transitorio, métodos capitalistas de explotación. El productivismo, ligado al monetarismo, se ha impuesto vertiginosamente, sin dar tiempo a que se fuese transformando la deficiente estructura agraria y sin tener en cuenta dimen-

siones espaciales tan importantes como la social o la ecológica. El espacio, antes esencia vital de una estable relación hombre-naturaleza, se convierte en soporte de unos modos de producción determinados por factores exógenos; de hecho, él mismo se convierte en mercancía.

Oferta, demanda, precio ..., en suma, la productividad prima sobre cualquier otro aspecto. Si ha sido así desde mediados de siglo, no digamos desde que se vislumbra el horizonte de la adhesión a la CEE y el esperado o temido de la definitiva integración, con la supresión de barreras aduaneras en 1992.

No olvidemos que el MCE es ante todo un mercado común agrícola. La PAC es la única política que realmente ha funcionado dentro de la organización. No en vano ha venido absorbiendo unos dos tercios del presupuesto comunitario. Y la PAC es fundamentalmente una política de regulación de precios. A través de los precios indicativos y de intervención (vía FEOGA) ha conseguido cumplir el primer objetivo con que había nacido: el incremento de la productividad y la garantía del abastecimiento de productos agrarios a un mercado que hoy supera los 320 millones de consumidores. Sin embargo, no pudo evitar un take off de la oferta y con ello la acumulación masiva de excedentes, difíciles de colocar en terceros países, para con los cuales sí adopta la CEE medidas proteccionistas (TEC).

La política de precios ha succionado tal cantidad de fondos que ha obligado a descuidar otras líneas trazadas por la propia PAC para abordar problemas como la modernización de las explotaciones (créditos para redimensionarlas, reconversión de cabañas, jubilaciones anticipadas, formación profesional, etc.) o la modernización de las fases de transformación y comercialización de productos agropecuarios (créditos para mejorar bodegas, mataderos, sistemas de embalajes, etc.). Por otra parte, ha limitado en exceso ciertas partidas comunitarias tan importantes como la política regional (FEDER, áreas de montaña, áreas deprimidas), medioambiental (casi simbólica), pesquera, industrial, etc., que si ya eran necesarias, tras la incorporación de estados mediterráneos pobres, son ahora imprescindibles, siempre que los principios de "solidaridad regional", "expansión equilibrada" o "desarrollo armónico" estén cargados de contenido real y no sirvan sólo para adornar la redacción del tratado fundacional o de los tratados de adhesión.

No voy a analizar las repercusiones de la integración en la CEE sobre la comercialización de productos del sector pecuario gallego. Mas, la libre circulación de mercancías a unos precios comunes, aun con las variaciones que introduce la paridad monetaria, marca unas pautas comerciales para las cuales aquél no está preparado. Obsérvese el desajuste: una política supranacional e institucional, aunque sólo indicativa, se sobreimpone a un engranaje productivo surgido y desarrollado individualmente, sin ordenación alguna y atendiendo a intereses de lucro inmediato. Nos hallamos ante una región especializada, que aporta a la CEE grandes cantidades de aquello que precisamente le sobra, y donde las reformas agrarias conllevan unos costes sociales y espaciales desmesurados, imposibles de ser sufragados bajo las actuales directrices de la PAC.

No se trata sólo de rearticular los canales comerciales para adaptarlos de un mercado regional con menos de tres millones de consumidores a otro europeo con 320 millones. Pues, ya en el escalón intermedio, el nacional, con sus 40 millones de consumidores potenciales, al sector agropecuario gallego se le ha asignado la función de simple suministrador de materias primas mínimamente transformadas; con las pertinentes fugas de valor añadido.

Tal vez el modelo centro-periferia vaya siendo globalmente superado (VÁZQUEZ BARQUERO A., 1986). En casos concretos, como el que nos ocupa, sigue vigente. Se ha consentido, desde fuera y desde dentro, que Galicia actuase como periferia respecto a los focos rectores de la nación. Se consiente, desde dentro y desde fuera, que pase a actuar como periferia de la periferia europea. Las perspectivas del sector agropecuario regional son menos halagueñas en esta segunda fase de lo que fueron en la primera.

Cierto que como principio teórico la política agraria de la CEE apoya a la explotación familiar. Pero, no al minifundismo productivo y mercantil. Ya es preocupante el hecho de que Galicia aporte al MCE 400.000 agricultores-ganaderos, con sus más de siete millones de parcelas, con una edad media elevada, con una mentalidad laboral anticuada y con una mínima idea de gestión empresarial. No obstante, todavía puede ser más grave la práctica inexistencia en la región de instrumentos cooperativos de comercialización y la carencia de una adecuada infraestructura mercantil, capaz de favorecer los intercambios en el competitivo mercado comunitario.

Si no se abordan profundas reformas estructurales, resulta ilusorio pensar que los problemas derivados de una oferta atomizada y desorganizada van a ser resueltos mediante una política esencialmente reguladora de precios. Y no me refiero sólo a reformas, muy complejas, en la morfología agraria, en el régimen de propiedad o en la red viaria entre explotaciones y mercados. Sin cooperativas comerciales, sin la aplicación de reglamentos sanitarios y sin la conveniente tipificación de los productos ¿cómo va a colocar Galicia en el mercado comunitario grandes cantidades de lácteos y cárnicos, con cuyos stocks la CEE ya no sabe qué hacer?.

Algunos analistas y políticos prefieren mostrar una aparente contrapartida positiva en el capítulo de las importaciones. Sin duda, los ganaderos dispondrán de una mejor oferta y mayor variedad de insumos industriales, como semillas, fertilizantes químicos, fungicidas y plaguicidas, tractores, maquinaria agrícola e incluso podrán adquirir en mejores condiciones reses selectas. Permítanse ciertas objeciones. Primero, tras haber llevado a cabo una indiscriminada reconversión de su cabaña, y ante las oscuras expectativas, no creo que sean muchos los productores dispuestos a comprar ganado selecto. Segundo, la mecanización de las explotaciones resulta ya excesiva para las condiciones estructurales de éstas, lo que obliga a mantener la maquinaria infrautilizada la mayor parte del año. Tercero, tras haber roto el binomio "aprovechamiento integral del monte-abonado natural orgánico", con lo que ello supone de deterioro medioambiental, se pretende afianzar la dependencia de los agricultores-ganaderos de los fertilizantes químicos, fabricados casi siempre fuera del ámbito regional.

Sin embargo, pocas veces se tiene en cuenta el hecho de que con la supresión definitiva de aranceles los piensos alcanzarán unos precios muy superiores (+25-30%) a los que venía pagando el ganadero gallego. Y los piensos no son una partida más en el consumo de las explotaciones ganaderas de la región. Son la partida más importante. Desde hace tres décadas se le hizo ver al ganadero la conveniencia de alimentar su reconvertida cabaña, especializada en la producción de leche, mediante piensos compuestos. En ellos llegaron a gastarse un buen número de ganaderos gallegos más de la mitad de su PFA. Y los piensos o se importan de otras regiones o, en menor medida, son fabricados en Galicia por empresas "filiales" de las multinacionales del sector ("Unión Alimentaria SANDERS" de la luxemburguesa "SANDERS INTERNATIONAL", "SAPROGAL" con fuerte presencia de capital de "Molinos de Puerto Rico Inc.", etc.), siendo excepcionales casos como los del grupo "UTECO-COREN", financiado por inversores locales (SEQUEIROS TIZÓN X.G., 1982; ARMAS P., 1988).

Hasta tal punto ha llegado la dependencia de los productores gallegos del consumo de piensos compuestos que, a pesar del espectacular incremento del VAB del sector, el capítulo de gastos y amortizaciones ha erosionado casi totalmente el VAN. Por tanto, otras ramas de actividad, foráneas, son las que se han beneficiado del proceso. Proceso de difícil reversibilidad. Hay que volver a convencer a los ganaderos de la capacidad fisiológica de sus reses para transformar alimentos simples, de la importancia que atesoran las superficies de monte (muchas de ellas comunales, susceptibles de una mejor planificación) y de la irrentabilidad futura de la especialización láctea, así como de la necesidad de seguir progresando en el tratamiento sanitario.

Como una gran ameba, la actividad industrial ha engullido, integrándola en su esencia, a la actividad agropecuaria. La conveniencia o no del proceso depende del modelo de desarrollo por el que opte el analista. Será válido e inevitable para los partidarios de un modelo urbano-industrial, que consideran el único posible en los tiempos actuales. Será negativo para los partidarios de un modelo sustentado, según premisas que grosso modo podemos denominar ecológicas, por la correcta potenciación de las actividades más acordes con el mantenimiento del equilibrio hombre-medio (ecosistema natural), entre las cuales la agropecuaria ocupa un puesto fundamental. En definitiva, se trata de la dicotomía urbano-rural en el enfoque de cuáles son los elementos y factores prioritarios para el progreso de las sociedades. Aquello que refleja perfectamente CASTELAO en "Cousas":

"Se eu fose autor escribiría unha peza en dous lances. A obriña duraría dez minutos nada mais.

Lance Primeiro. Érguese o pano e aparece unha corte aldeá. Enriba do estrume hai unha vaca morta. Ó redor da vaca hai unha vella vellíña, unha muller avellentada, unha moza garrida, dúas rapaciñas bonitas, un vello petrucio e tres nenos loiros. Todos choran a fío e enxoitan os ollos coas mans. Todos fan o pranto e din cousas tristes que fan rir, ditos paifocos de xentes labregas, angurentas e cobizosas, que pensan que a morte dunha vaca é unha grande desgracia. O pranto debe ter unha gracia choqueira, para que estoupen de risa os do patio de butacas. E cando se farten de ri-los señoritos baixará o pano.

Lance Segundo. Érguese o pano e aparece un estrado elegante, adobiado con moito señorío. Enriba dunha mesa de pés ferrados de bronce hai unha bandexa de prata, enriba da bandexa hai unha almofada de damasco, enriba da almofada hai unha cadeliña morta. A cadela morta semellará unha folerpa de neve. Ó seu redor chora unha fidalgona e dúas fidalguiñas novas. Todas elas fan o pranto e enxoitán as bágoas con paníños de encaixe. Todas van dicindo, unha a unha, as mesmas parvadas que dixerón os labregos diante da vaca morta, ditos tristes que fan rir, porque a morte dunha cadela non é para tanto. E cando a xente do galifeiro se farte a rir a cachón, baixará o pano moi a modiño".

2. DE LAS FERIAS AL INPUT-OUTPUT REGIONAL

Hasta el período que nos ocupa el autoconsumo ha constituido el destino prioritario de la producción agropecuaria regional. Las relaciones mercantiles se limitaban al ámbito local-comarcal, actuando las ferias como centros de reunión periódica, con un valor no sólo económico sino también social para un campesino que vive disperso y mal comunicado (MIRALBÉS BEDERA R. y CASAS TORRES J.M., 1974 y 1982).

La asunción de fórmulas mercantilistas de producción y las nuevas pautas comerciales derivadas de ellas han reducido a la obsolescencia a muchas de estas ferias. Sólo las mejor organizadas, las tradicionalmente más concurridas, las más estratégicas en razón de los nuevos intereses o las que se han adaptado a un mercado en el que la publicidad juega un papel vital han sobrevivido (Arzúa, Silleda, Lalín, Monterroso, Castro de Ribeiras de Lea, Becerreá, etc.). La mayoría se han convertido en reuniones donde el principal objetivo es la venta de lotes de reses destinadas a la cría en otras regiones españolas (Cataluña, Cantabria, Valencia) o, en menor medida, al sacrificio en mataderos autóctonos, desde los que una buena parte es exportada luego para su transformación en otros puntos del país, donde realmente gana valor añadido.

El engranaje de las ferias comenzó a desmoronarse cuando los propios intermediarios, los "nuevos tratantes", se lanzaron a la compra directa de la mercancía, evitando al productor el desplazamiento al recinto ferial, pero también ofreciéndole precios bastante inferiores. Después los mismos mataderos enviaron representantes para adquirir reses en las explotaciones. Al final, se ha optado por la vía de la concentración, siempre más eficaz desde un prisma económico y a menudo no tanto desde una óptica de política territorial. Así, se instala en 1971 el Mercado Nacional de Ganados de Santiago de Compostela, magna celebración semanal ideada para la transacción de lotes de reses, por los que el pequeño-medio ganadero no puede competir, destinados a la exportación (más de tres cuartas partes de los que salen de Galicia).

Atendiendo a la rentabilidad, no deben conservarse, por tipismo, la mayoría de las ferias que venían celebrándose. Ahora bien, comienzan a obtener buenos resultados aquéllas en las que las hermandades, ayuntamientos y otras instituciones públicas han aunado esfuerzos a la hora de equipar los recintos feriales (métodos de desinfección, muelles de descarga, básculas, tabloneros de precios, agencias bancarias, etc.) o de controlar la calidad de la mercancía e intercambiar informa-

ción sobre la misma y sus cotizaciones entre ferias, mataderos y ganaderos, pues éstos venían enterándose de las fluctuaciones bastante después que los intermediarios. En tal sentido parece ejemplar el funcionamiento de las recientes lonjas de contratación.

Los antiguos canales de comercialización, las ferias tradicionales, en los que el productor intervenía personalmente, han entrado en crisis. Y con ellos se ha esfumado también el relativo control de la transacción que ejercía el ganadero a través de dicha intervención directa, pues en el competitivo mercado actual sólo podría continuar detentándolo, aunque muy limitado, mediante la puesta en marcha de fórmulas cooperativas de comercialización, las cuales son excepcionales en el sector agropecuario regional (es el caso de la cadena "UTECCOREN", ejemplo de asesoramiento al ganadero, manejo racional del ganado y marketing expansionista).

Con tales debilidades el sector pecuario gallego se ve abocado, sin transición y sin posibilidades de elección, a un mundo de macromagnitudes, cada vez más determinantes y más alejadas de la base productiva, que ya no ejerce el mínimo control sobre las mismas. Se halla ante la interdependencia estructural o sectorial, comprensible sólo mediante el análisis circulatorio de los flujos económicos, cuyo desarrollo teórico cuenta con una sólida tradición en la Economía (modelo de equilibrio de WALRAS, econometría de FISHER, concepción macroeconómica de KEYNES o, especialmente, el tableau économique de QUESNAY y, sobre todo, las tablas input-output de LEONTIEF) y una escasa atención por parte de la Geografía.

Los avances en la contabilidad regional permiten evaluar los movimientos intersectoriales de fondo y compartimentar las rentas generadas y los gastos de cada sector. Esto es, pueden ser analizadas tanto las transacciones intermedias de las diversas ramas de actividad como los empleos finales (formación bruta de capital, exportaciones, consumo privado o público, etc.) y los inputs primarios (impuestos, amortizaciones, salarios, excedentes, etc.). Quizás no constituyan objetos directos del análisis geográfico. Pero, sin tenerlos en cuenta conjuntamente, corremos el riesgo de seguir estudiando casi exclusivamente las cantidades o valores de la producción bruta y su salida al mercado, es decir, más o menos los outputs; prescindiendo a menudo del análisis del valor de las materias primas, insumos industriales, servicios, financiación y condiciones fiscales determinantes en el proceso productivo, es decir, los inputs.

No pretendo, ni es posible en este breve análisis, valorar cuantitativamente la posición del sector pecuario en el contexto de la economía gallega. Para eso está la TIO regional. Simplemente intento escudriñar en la misma, desde una perspectiva geográfica crítica y mediante una lógica verbal, dónde se generan las fugas de valor añadido derivadas de la función desempeñada por el sector en el modelo de desarrollo asignado a la región.

Partiendo de que la producción resulta de la suma del valor añadido y los consumos intermedios, o sea, la adición de valor añadido, consumo intermedio e importaciones ha de igualarse a la de consumo final, consumo intermedio, formación bruta de capital y exportaciones,

el valor añadido resulta de restarle a la producción el consumo intermedio. No obstante, puede calcularse vía gasto, siendo el valor añadido igual a la suma del consumo final, la formación bruta de capital y el balance comercial (exportaciones-importaciones), o vía renta, mediante la suma de remuneraciones y excedentes.

Fijándonos casi exclusivamente en el total producido, los geógrafos nos olvidamos frecuentemente que todo producto agropecuario puede ser analizado como output o como input. Como output intermedio entra en la corriente intersectorial. Como output final entra en el capítulo de la demanda, consumo, inversión o exportación. Pero, como input es adquirido por el propio sector o por otro, con la adición de los factores capital y trabajo, inputs primarios imprescindibles en el cálculo del valor añadido vía producción. Por tanto, si nos quedamos en afirmar que la producción ganadera gallega representa casi dos tercios de la PFA regional, que la producción láctea supone más de un cuarto del total nacional o que la producción avícola se aproxima al 15%, estamos ofreciendo una imagen exageradamente optimista de este sector pecuario. Imagen que el análisis estructural, del cual aquí tomo sólo un elemento, el valor añadido, se encarga de matizar.

La PTA, que traduce el cómputo de recursos agropecuarios, resulta ya menos expresiva que la PFA, al habérsele restado el valor de lo reemplazado en el sector. La decidida orientación pecuaria de las explotaciones gallegas se refleja en el peso de la ganadería en dicha PFA (entre un 55%-75% según las provincias). Sin embargo, conviene desglosarla para percibir circunstancias particulares. Así, el VAB a precios de mercado, a partir de la diferencia entre la producción a precio de venta y los consumos o inputs intermedios, aminora tales proporciones. A la producción ganadera corresponde un 46%, a la agrícola un 42% y a la silvícola un 11%. La erosión de la PFG debido a los fuertes gastos destinados a la adquisición de ciertos insumos industria-recorta demasiado el VAB pm del sector.

Si al VAB pm sumamos las subvenciones a la explotación o, lo que es lo mismo, las concedidas al empleo de medios de producción corrientes, o sea, sin considerar los bienes de capital ni las indemnizaciones (debidas, por ejemplo, al sacrificio de reses enfermas o al apoyo a una reconversión de la cabaña), obtenemos el VAB al coste de los factores. Dado que en la región las subvenciones suponen tan sólo en torno al 1,5% de ese VAB pm, las proporciones para el VAB cf prácticamente se mantienen. No obstante, es preciso tener en cuenta otras transferencias para detectar el VAN cf, que, en definitiva, expresa la renta ganadera, el producto neto. Este se obtiene de restar al VAB cf el valor de las amortizaciones, es decir, el consumo de capital fijo, lo que cuesta la tierra, el trabajo, la gestión productiva, los impuestos, etc..

En el capítulo de consumo de capital fijo la agricultura gallega gasta más de un 50% que la producción pecuaria. Si establecemos la ratio $(CCF/VAB\ cf) \cdot 100$, la agricultura se halla cuatro puntos por encima de la media del sector agropecuario, mientras la silvicultura baja un punto de la media y la ganadería tres puntos. Si centramos nuestra atención en el coste de la fuerza de trabajo, los papeles se invierten. Así, en la ratio $(CFT/VAB\ cf) \cdot 100$ dentro del sector agropecuario la ganadería excede en casi cuatro puntos la media,

mientras la agricultura queda casi tres puntos por debajo de la misma y la silvicultura a más de cinco puntos. No olvidemos que el número de trabajadores dedicados a la actividad ganadera (260.000) supera en más de un tercio a los dedicados a la actividad exclusivamente agrícola (165.000) y casi multiplica por diez a los silvicultores (27.000). Con lo cual el VAB *cf* generado por cada empleado en la ganadería representa un 30% menos que un empleado agrícola y casi un 60% menos que un silvicultor. En este punto no puedo dejar de advertir que las cifras relativas al empleo en el sector agropecuario gallego han de tomarse siempre con reservas. Ocultan situaciones tan significativas como un masivo paro encubierto, el cual hace que la región aparezca como una de las que presentan menos problemas de desempleo agrario (6.000-7.000 personas), cuando de hecho más de la mitad de la población activa en el sector son mujeres, que en otras regiones figuran censadas como amas de casa o se registran en el INEM. De todos modos, la producción ganadera es con mucho la actividad económica que genera menos VAB *cf*/empleado (un 82% por debajo de la media de todas las ramas de actividad consideradas en la contabilidad regional). Este dato viene a confirmar que puede ser válida la opinión de los analistas que catalogan a Galicia como una región especializada en la producción pecuaria, mas resulta exagerada la imagen, que se pretende vender, de actividad que aporta una gran riqueza al propio sector y a la región, puesto que a lo largo de su proceso productivo va generando valores añadidos sobre todo en ramas suministradoras foráneas y posteriormente en ramas transformadoras y mercantiles también instaladas en otras regiones, a menudo dependientes de multinacionales del sector.

No cabe duda de que la ganadería actúa como una de las principales actividades motrices y multiplicadoras de la economía gallega. Es indiscutible la importancia de los outputs intermedios y empleos finales, con sus componentes de consumo, formación bruta de capital y exportaciones, que aporta. En la línea de W. ISARD (1971), he de reconocer que, bajo las actuales condiciones, la riqueza de una región depende en buena medida de su capacidad mercantil, de sus posibilidades exportadoras. La asunción de esta premisa puede llevarme a admitir que, para tal objeto, la especialización regional resulta ineludible. Sin embargo, lo que no puedo aceptar es el desentendimiento de los responsables políticos en cuanto a la toma de decisiones. Ésta ha dependido y depende exclusivamente de los agentes económicos. Y éstos no atienden a cuestiones sociales o territoriales. Les importa poco donde se genera el valor añadido. Lo que buscan es que se genere. La explotación ganadera gallega, sobre todo desde 1965-1970, se ha desarrollado con una clara vocación comercial, que venía a romper el ancestral autoconsumo. Pero, esta auténtica revolución ha sido llevada a cabo de modo individual y desorganizado. El sector ya ha comenzado a pagar esas deficiencias de partida, quizás por haber nacido no como un proceso de crecimiento endógeno, sino respondiendo a intereses extrarregionales.

En la tabla de doble entrada vemos, siguiendo las filas, que la producción del sector ganadero (g) se distribuye entre lo que queda en la corriente intersectorial (como input a otra rama de actividad o a sí misma, Xgi) y lo que va a la demanda final (Dg). Esto es:

$$Xg = \sum_{i=1}^n Xgi + Dg \quad \text{siendo } (i = 1 \dots n)$$

Por otra parte, siguiendo las columnas, podemos aproximarnos a la producción de g calculando los inputs que adquiere de las restantes ramas con los pertinentes costes de capital y trabajo. Es decir:

$$Xg = \sum_{i=1}^n Xgi + VAg \quad \text{siendo } (i = 1 \dots n)$$

En definitiva, el modelo, expresado matricialmente, indica:

$AX + D = X$ siendo A= matriz n.n de coeficientes técnicos, X= matriz n.1 de producción y D= matriz n.1 de demanda final. Por tanto:

$$X - AX = D \quad \text{---} \quad (I-A)X = D \quad \text{---} \quad X = (I-A)^{-1} D$$

En palabras, cada variable endógena de la producción pecuaria regional (Xg) viene, en buena medida, definida por una combinación lineal de variables exógenas (Dg).

Es obvio que en un modelo de economía abierta las necesidades de inputs dependen del nivel de producción, y éste del nivel de demanda. Mientras los 500-1.000 Kms. que separaban las explotaciones pecuarias gallegas de los principales focos consumidores gravaban en exceso los inputs de transporte, la región no pudo competir con Asturias o Cantabria. Éstas cubrían la demanda de Madrid, Barcelona, Sevilla, etc.. A los agentes económicos no les interesaba integrar a Galicia en el circuito. A los políticos no les interesaba mejorar las vías de acceso a Galicia. Cuando la demanda urbana del país y de la región aumentó rápidamente y el incremento del poder adquisitivo medio animó a los ciudadanos españoles a seguir dietas alimenticias más equilibradas y ricas en proteínas, se disparó la rentabilidad de los productos pecuarios, sobre todo leche, carne y huevos. Ya compensaba, no desde el punto de vista territorial sino monetario, construir al menos alguna vía de comunicación adecuada para facilitar la salida de esas materias primas. Entonces sí se aceleró el "Plan de Accesos a Galicia", aunque no precisamente para acceder a ella con intención de promocionarla. De ser así, se habrían mejorado antes otras vías además de la N VI, al parecer suficiente para cumplir esa función de oleoducto de materias primas dentro del engranaje productivo del desarrollismo, o se habría remodelado la intransitable red de comunicaciones internas.

Han sido, pues, factores exógenos los que han incentivado la intrusión de fórmulas mercantilistas de producción y comercialización en el sector agropecuario regional (SEQUEIROS TIZÓN X.G., 1979). Fórmulas asimiladas individual y desorganizadamente. Multitud de pequeños agricultores autosubsistentes se sintieron atraídos por la tentación de convertirse en ganaderos. La venta de terneros, huevos y, especialmente, leche les iba a reportar unos beneficios regulares, con un esfuerzo bastante menor que el requerido para atender su complejo policultivo tradicional. El monetarismo vencía al autoconsumo. Los pequeños propietarios gallegos invirtieron en la aventura todos sus ahorros más los remitidos por sus familiares emigrados (obsérvese que el proceso es sincrónico con las fases álgidas de las corrientes migratorias). Sin asesoramiento ni planificación alguna, abordaron por su cuenta y riesgo reformas sustanciales. Reconvirtieron sus cabañas bovinas (PÉREZ IGLESIAS M.L., 1979), sustituyendo razas autóctonas por foráneas (vacas frisonas o pardo alpinas, cerdos largewhite o landrace). Transformaron sus terrazgos (ARMAS P., 1983), incrementando las superficies dedicadas a pastizales y a nuevos cultivos forrajeros (praderas polifitas, ray grasses, tréboles). Mejoraron algo las dependencias del ganado, construyendo granjas, silos o acondicionando

establos. Mecanizaron ciertas faenas, adquiriendo tractores, segadoras, ordeñadoras, etc.. En tales reformas los casos de asociacionismo constituyen raras excepciones. La dispersión de esfuerzos supuso un derroche de medios económicos impresionante. Hubo tantas reformas como productores. No se llevó a cabo una ordenación del sector a escala regional. No era necesaria para cubrir el objetivo por el cual se había iniciado el proceso, en esencia, la succión de materias primas de la región para abastecer a otras. Bastaba con algunos cambios técnicos. A los agentes económicos dominadores del mercado no les interesaban las transformaciones estructurales. A los políticos tampoco, puesto que éstas conllevan el enfrentamiento directo con incómodas cuestiones sociales y con problemas de resolución a medio y largo plazo. Tal inhibición a la hora de afrontar los problemas de fondo (estructura agraria, régimen de propiedad, electrificación rural, comunicaciones, servicios, etc.) resultó aún más grave porque incluso los cambios técnicos se dejaron al libre albedrío de cada cual. El resultado no podía ser otro: deficiencia tras deficiencia en todas las fases del proceso productivo y mercantil.

En efecto, comenzaron por reconvertir sus cabañas bovinas, pero lo hicieron indiscriminadamente. Las reses importadas, selectas, fueron cruzadas, sin control de las inseminaciones, con las autóctonas puras y con otras mestizas, provocando un caos genético irreversible. Fueron obligadas a desempeñar duras faenas para las cuales no estaban preparadas. Fueron instaladas en establos insanos. Fueron mal alimentadas. Los primeros resultados no podían ser alentadores. Proliferaron enfermedades de etiología bacteriana (brucelosis, mastitis, tuberculosis, colibacilosis), parasitaria (distomatosis, hipodermosis) o vírica (neumopatías, enteropatías), que incidieron en la baja productividad, a pesar de ello, superior a la de las cabañas anteriores.

El sector industrial tenía, "por fortuna", las soluciones al problema agropecuario. Suministro de abundante maquinaria para eliminar el trabajo de las vacas de ordeño. Suministro de aparatos para facilitar el manejo del ganado. Suministro de más energía para ponerlos en marcha. Suministro de materiales de la construcción para arreglar los establos. Suministro de fertilizantes químicos para incrementar los rendimientos de cultivos forrajeros. Y, sobre todo, suministro de piensos compuestos para equilibrar la alimentación del ganado. Se trataba, en suma, de desvincular al ganadero de la tierra para convertirlo en una especie de accionista, sin voz ni voto, en la empresa industrial-mercantil, de cuyas decisiones superiores depende absolutamente. A cambio de un incremento coyuntural de sus ingresos, siempre menor al de los restantes miembros de la cadena productiva, corre con los mayores riesgos ante los vaivenes del mercado. Otros eslabones son más flexibles, pero ¿quién puede explicar a un pequeño ganadero que ahora el mercado le exige reconvertir de nuevo su cabaña?.

El capítulo de piensos representa cada año unas tres cuartas partes de los gastos del sector, en detrimento del tratamiento sanitario, la selección de semillas o la conservación de maquinaria. No obstante, a la vez el capítulo de amortizaciones tiende a aumentar considerablemente, limitando las posibilidades del productor para llevar a cabo reformas estructurales. La rentabilidad de la explotación le permite ir sufragando los costes pagados, es decir, los derivados de inputs de circulación más rápida (piensos, fertilizantes, semillas,

energía, mantenimiento de maquinaria o impuestos directos), con lo que suele cubrir el denominado punto muerto. Sin embargo, la falta de planificación propia y de apoyos públicos le impide evaluar y controlar convenientemente los costes calculados, o sea, los derivados de una gestión a medio y largo plazo (amortizaciones, salarios de la mano de obra familiar o interés de su capital movilizado), con lo que el éxito de su explotación no deja de ser coyuntural. Habiendo renunciado a prácticas asociacionistas, cada ganadero se ha hecho cargo de unos costes directos o variables, que se incrementan en relación a la producción, y también de una serie de costes indirectos o fijos, que son independientes de aquélla y que, en la mayoría de los casos, están sobredimensionados (el ejemplo más típico: en un par de décadas el sector agropecuario regional, a pesar de apoyarse sobre una estructura fragmentada y dispersa, se ha convertido en uno de los más mecanizados a escala nacional).

El afán por subirse al único vagón del progreso que pasaba ante él y la inhibición de los responsables de la ordenación de los recursos le llevaron a desvincularse de la tierra y a vincularse a la industria. Normalmente dicha industria es foránea y dicha vinculación es muy desigual, por lo que surge una marcada dependencia interterritorial e intersectorial. La especialización consiste en convertir al autosubsistente sector agropecuario gallego en una enorme granja productora de leche y carne, a los que se añade valor en otras regiones. No ha sido difícil incentivar los cambios técnicos y absorber la variopinta oferta de tales materias primas. Sin embargo, las deficiencias de partida comienzan a pasar factura. Así, desde los años sesenta la producción láctea se ha duplicado y aporta más de la cuarta parte del total nacional. Prueba de que ha sido la demanda industrial la que la ha activado es el hecho de que absorbe hoy más del 80% de la misma (en proporciones similares para higienización y transformación), cuando a mediados de siglo representaba menos del 10%, pues la mitad se destinaba al consumo directo humano y el resto a la cría del ganado (reempleo). Para recoger la atomizada oferta, las centrales lecheras han montado un complejo y costoso entramado de rutas (más de 500), a través de las cuales numerosos intermediarios transportistas cargan una materia prima de calidad heterogénea, que, tras un mínimo tratamiento, es exportada. Este irracional sistema de recogida sólo mejora en aquellas escasas comarcas donde existe un cierto asociacionismo de base, donde las vías de comunicación han sido acondicionadas o donde se ha instalado una buena red de tanques refrigeradores (REMÓN ERASO J., 1982). Obviamente, al dedicar más de dos tercios de la SAU a explotaciones lecheras, la producción se disparó y supone ya una quinta parte de la PFA (RODRÍGUEZ YUSTE J., 1986). Es justo reconocer que han colaborado a ello el "Programa de Desarrollo Ganadero" (1974-1984) y el "Reglamento Estructural de la Producción Lechera" (1981). No obstante, las deficiencias de partida afloran. Los rendimientos anuales por vaca de ordeño, si bien han aumentado en un 150% respecto a los años sesenta, son inferiores a los nacionales en más de un 20% y a los comunitarios en más de un 40%. La calidad de la materia prima, por un manejo descuidado, deja mucho que desear (impurezas, acidez), sobre todo en relación a las exigentes condiciones impuestas por la PAC. Menos de un 15% de la leche comercializada es controlada por cooperativas de ganaderos, cuando sus homónimas de la CEE controlan tres cuartas partes. Muchos pequeños propietarios no pueden beneficiarse de las subvenciones vía FEOGA, debido al carácter

minúsculo de sus explotaciones, pero otros muchos no son informados de tales posibilidades, cierto que tampoco colaboran todos en la elaboración definitiva de un fiable censo ganadero.

Conviene destacar otra grave deficiencia estructural: la exigua capacidad transformadora de la región. Diariamente salen de Galicia más de un millón de litros de leche, simplemente refrigerada, hacia otras regiones. Por otra parte, al producir fundamentalmente leche esterilizada y UHT, las industrias lácteas instaladas en Galicia prescinden de segmentos que aportan un mayor valor añadido y que presentan mejores expectativas de cara a futuros mercados (leche condensada, pasteurizada, en polvo, yoghourts ...), aunque no sea así desde una perspectiva empresarial de lucro inmediato. Estas empresas han pasado a ocupar un lugar relevante en el mercado nacional de lácteos y derivados ("LARSA", "LEYMA", "CLESA", "COMPLESA", "RÍO", "ARGERIZ", "VEGA DE ORO", "FEIRACO", "KRAFT LEONESAS", "BESNIER ESPAÑA" ...). Sin embargo, sólo algunas están sustentadas por capital autóctono, particular o cooperativo; otras por capital público (por ejemplo, a través del grupo "LESA" del INI); y tras otras se hallan multinacionales tan poderosas como la "NESTLÉ" suiza, la "BESNIER" francesa o la "KRAFT COMPANY" estadounidense, atraídas por la abundante materia prima gallega o por la posibilidad de ocupar posiciones de privilegio con vistas al mercado único comunitario, al que las pequeñas empresas pseudoartesanales van a llegar en condiciones de inferioridad.

Las perspectivas, en razón de factores exógenos, son mejores para los productos cárnicos, aunque las deficiencias estructurales son semejantes. En Galicia se produce una carne de vacuno excelente (sobre todo la de razas locales), pero bajo unas condiciones que gravan demasiado los costes de la primera fase de explotación. Mientras miles de has. de monte esperan un hipotético aprovechamiento extensivo por parte de las cabañas regionales, las reses reciben un esmerado y costoso cuidado (forrajes, piensos) durante varios meses en las explotaciones familiares, hasta que son vendidos en las ferias (a veces sin la pertinente tipificación y pesaje) o a un intermediario que las lleva al Mercado Nacional de Santiago. La mitad de los bovinos gallegos, de ellos unos 130.000 terneros anuales vivos, son exportados luego a otras regiones (un 40% a Cataluña), donde se ceban, se sacrifican y se comercializan para consumo directo o industrial, con el consiguiente valor añadido. En el caso del porcino, cuya reconvertida cabaña ha aumentado un 250% desde comienzos de los sesenta, por el montaje de granjas a cargo de cooperativas integrales (piensos-ganado), presenta todavía también una oferta mayoritariamente familiar y atomizada, lo cual encarece los costes de producción, saneamiento (peste porcina, neumonía vírica) y transporte. No obstante, los canales de comercialización se hallan más diversificados. Algunas empresas establecen con los productores contratos por los que se comprometen a suministrarles piensos y asesoramiento técnico a cambio de asegurarse la compra de reses al precio del mercado (en ocasiones la empresa aporta también los lechones). Pero, al igual que en el caso del vacuno, la capacidad transformadora de la región no guarda relación con el censo porcino. En los últimos años ha comenzado a valorarse la posibilidad de recuperar las depauperadas cabañas ovina y caprina, cuyas perspectivas parecen buenas ante la demanda comunitaria. La que se encuentra plenamente integrada en los canales empresariales es la producción avícola. Desde los años sesenta Galicia multiplicó por quince su producción de carne de ave y por cinco su producción de

huevos. En este caso se han soslayado las mencionadas deficiencias de base porque el proceso se inició en un marco plenamente mercantilista, a partir de explotaciones modernas agrupadas en cooperativas de comercialización ("COREN", por ejemplo).

En resumen, aun con algunas reminiscencias autoconsumistas, el sector pecuario gallego ha sido integrado en el sistema mercantilista español, a su vez integrado en circuitos monetaristas supranacionales. Dicha integración se ha llevado a cabo mediante vínculos de dependencia intersectorial e interterritorial y prescindiendo de deficiencias estructurales que conducen a ciertas ramas de actividad pecuaria hacia una inevitable esclerosis. Por otra parte, una vez integrado, el sector ha de consumir constantemente inputs industriales procedentes de fuera de Galicia, los cuales estrangulan a la base productiva. Por el contrario, no halla en la región un engranaje transformador capaz de absorber los outputs generados, con las correspondientes fugas de valor añadido.

3. BIBLIOGRAFÍA

ARMAS P. (1983): "Galicia: los paisajes nuevos derivados de la orientación pecuaria de las explotaciones", VIII Coloquio Nacional de Geografía, Barcelona.

ARMAS P. (1984): "Las actividades agropecuarias" en "Galicia en su realidad geográfica" dirigido por R. MIRALBÉS BEDERA, Fundación Barrié de la Maza, La Coruña.

ARMAS P. (1983): "Desarrollo y dependencia en la industrialización de la Galicia Rural", Grupo de Geografía Industrial de la AGE, Santiago.

COLINO J. y PÉREZ TOURIÑO E. (1985): "Crecimiento agrario y subdesarrollo agrindustrial en Galicia", Papeles de Economía Española 25.

ISARD W. (1971): "Métodos de análisis regional. Una introducción a la ciencia regional" Ariel, Barcelona.

LACOSTE Y. (1977): "La Geografía: un arma para la guerra", Anagrama, Barcelona.

MIRALBÉS BEDERA R. y CASAS TORRES J.M. (1974): "Mercados periódicos de Galicia. Distribución espacial, frecuencia, rango y área de influencia", IGA, CSIC, Madrid.

MIRALBÉS BEDERA R. (1982): "Las ferias de Galicia y su evolución. Distribución espacial, periodicidad y área de influencia", Geographica año XXIV.

PÉREZ IGLESIAS M.L. (1979): "La reserva ganadera de Galicia: pasado y presente", CSIC, Santiago de Compostela.

QUINTÁS SEOANE J. y CABAILLERO A. (1982): "Mercantilización y transformación de la agricultura", El Campo 86.

REMÓN ERASO J. (1982): "La industria láctea", El Campo 86.

RODRÍGUEZ YUSTE J. (1986): "La industria láctea en Galicia", El Campo 101.

SEQUEIROS TIZÓN X.G. (1979): "La polarización en el crecimiento español, el caso gallego", Universidad de Santiago de Compostela.

SEQUEIROS TIZÓN X.G. (1982): "A crise da agricultura doméstica e o bloqueio do sector agrindustrial en Galicia", Revista Galega de Estudos Agrarios 7-8.

TORRES LUNA M.P. (1972): "Ensayo de tipificación de los paisajes rurales gallegos", Geographica XIV.

VÁZQUEZ BARQUERO A. (1986): "El cambio del modelo de desarrollo regional y los nuevos procesos de difusión en España", Estudios Territoriales 20.

LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ. EL CASO DE LOS REGADÍOS DEL FLUMEN (HUESCA)

Roberto L. Cerdán Garcés

La comunicación que sigue pretende reflejar el estado de la cuestión en el tema de la comercialización del maíz en una zona en la cual el impacto económico que ha representado su cultivo resulta evidente. Nos encontramos, por otra parte, en un área con una productividad por hectárea considerable, dentro del marco general del Valle del Ebro. Así en los ensayos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón [Diputación General de Aragón, D.A.G.M., 1, 1988, 2] en una de las localidades incluidas en este estudio la producción media por hectárea ha sido de 12.953 kg con un 14% de humedad. Este dato es el segundo en importancia de las zonas analizadas. (El mayor es de 14.111 kg y el menor de 8.182)

El área que se ha tomado como referencia para este estudio corresponde a los municipios de Albero Bajo, Almuniente, Barbués, Grañén, Robres, Sangarrén, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón y Torres de Barbués; todos ellos se encuentran situados en la provincia de Huesca y están regados en mayor o menor medida por las acequias *del Flumen, del Reguero y de Robres*, que no son sino una derivación del *Canal del Cinca*. (Lámina 1) La delimitación responde al único criterio de tomar un número de municipios en los que el cultivo del maíz resulte representativo. (Lámina 2)

Las posibilidades de extrapolación de los resultados de esta investigación son, como en todos los estudios relacionados con el mundo agrario, aplicables a otras zonas de forma cautelosa. La experiencia profesional demuestra que los factores intrínsecos de la comercialización agropecuaria resultan variables, e incluso contrapuestos, de unas áreas a otras. Aun dentro de una misma zona, la naturaleza del producto responde a unos usos y costumbres que a menudo se escapan a los principios básicos de la economía.

El trabajo intenta explicar el proceso de comercialización más que el volumen de la misma. Resulta francamente difícil acercarse a los volúmenes reales de comercialización, si bien de un modo intuitivo basado en el conocimiento de la zona y la observación directa del proceso podrían aventurarse; no ha sido este el caso. Se ha preferido presentar la situación en la zona de estudio: evolución del terreno dedicado al mismo en esta década, infraestructura de secaderos, cooperativas, entidades de iniciativa privada, número de compradores, destino final del producto... procurando dar únicamente cifras contrastadas bien en trabajos de campo o en organismos públicos.

TERRENO DEDICADO AL CULTIVO DEL MAÍZ

Antes de comenzar los aspectos meramente mercantiles, conviene que se muestre cuál es la situación del producto que vamos a analizar. Los datos que se exponen proceden todos ellos del archivo de la Cámara Agraria Provincial del Alto Aragón y corresponden al resumen anual que los secretarios de los distintos ayuntamientos envían en el cuestionario I.T del M.A.P.A. La fecha de entrega de los mismos es durante el mes de septiembre por lo cual ha de entenderse que, en el caso del maíz, el año de referencia afecta a la campaña que comienza en ese año y termina en el siguiente, así los datos de 1979 hacen referencia a la cosecha de la campaña 1979-1980.

Terreno dedicado al cultivo de maíz en has

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Prov. Huesca	11.922	10.310	7.420	6.000	8.000	9.000	14.500	15.000
Zona Flumen	3.147	1.490	1.193	1.311	2.139	3.133	5.393	6.232
% Flumen	26	14	16	22	27	35	37	39

Terreno dedicado al cultivo del maíz en números índice (1979=100)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Prov. Huesca	100	92	62	50	67	75	122	134
Zona Flumen	100	47	38	42	68	100	171	198

Como se puede contemplar el área analizada representa más de un tercio del terreno dedicado al cultivo del maíz en la provincia de Huesca. Dentro de la importancia que representa el producto en la provincia, representa una parte sustancial del mismo.

La productividad en cada uno de los municipios es variable. En general depende no sólo de la propia naturaleza del suelo sino también de aspectos como el ciclo, es decir, el periodo de vida de la planta, la variedad, el abonado, los riegos, el nivelado, etc. Si bien se ha dado una cifra en la introducción (12.953 kg/ha), ha de tenerse en cuenta que se trata de ensayos en condiciones especiales no tanto por los cuidados de la parcela (son los mismos que realiza el agricultor/colaborador en el resto de sus fincas) cuanto por la disposición y extensión de las mismas (se forman tableros de ajedrez con las distintas variedades sobre parcelas realmente pequeñas). Una cifra que se acerque más a la productividad media de la zona se podría establecer entre los 9.000 y 10.000 kg/ha, esto es una producción en la campaña 1986/87 de alrededor de 62.320 tm.

Resulta interesante observar la evolución que este cultivo ha tenido a lo largo de esta década. En el espacio que nos ocupa tenemos un punto de inflexión situado en la campaña 1981-1982, una campaña antes que en el resto de la provincia. Conviene que centremos la atención en la lámina 3. Como se puede apreciar el incremento en el cultivo de maíz se realiza a costa del retroceso de cultivos como el trigo. La alfalfa permanece más o menos estable (en torno a 1/5 del total de terreno de regadío), el girasol prácticamente no tiene incidencia, mientras que el arroz se sitúa sobre el 5%. Por otra parte el cultivo de maíz parece adoptar una tendencia claramente ascendente desde la campaña 1981-82, en la campaña 1986-87 duplicó la superficie dedicada a este producto. ¿Podemos aventurar a qué se debe esta evolución? La distribución de cultivos en la zona responde a dos características: tendencia al predominio de cebada en el secano y tendencia al predominio de la cebada y el maíz en el regadío. A la hora de explicar esto se debe tener en cuenta, en ambos casos, la importancia de la liquidez financiera para acometer cualquier cultivo. La inversión en cultivos como el maíz y el trigo resulta considerablemente más cara que la de la cebada. De esta forma el secano se reserva para la cebada, cultivo que por otra parte proporciona un ingreso complementario. La introducción de nuevas técnicas (fertilizantes, herbicidas, semillas,

laboreo, etc) ha permitido que determinados cultivos experimenten un considerable incremento de la productividad. Este incremento, en el caso del maíz, se cifra para la provincia de Huesca en 185 kg/ha/año (durante el periodo comprendido entre las campañas de 1959-60 y 1983-84) [Diputación General de Aragón, D.A.G.M., 2, 1986, 3], sin duda el más espectacular de los cereales. Nos encontramos pues ante un cultivo que "se supera" cada año. Pero aún hay otro factor, la facilidad de comercialización del producto y en consecuencia la seguridad de unos ingresos.

Durante las últimas campañas el maíz ha sido el cultivo que en la zona de estudio se ha presentado como el más rentable. Los precios del mismo se muestran competitivos frente a otros cereales que incluso llegan a entregarse al almacenista/comprador sin conocer el precio de la venta. Tal viene ocurriendo en las últimas campañas con la cebada y el trigo. La exigencia de calidades altas, peso específico concreto, limpieza, índice de Zeleny, índice de caída, nivel proteínico, prueba de maquinabilidad, vitrosidad etc. hace que las variedades preferidas por los fabricantes de pienso por un lado y harineros por otro limiten considerablemente al agricultor a la hora de plantearse el cultivo de cereales de invierno como su principal actividad. En general el nivel de exigencia para los cereales de invierno es más elevado que para el maíz.

Por último nos encontramos ante un aspecto meramente fiscal: la *tasa de corresponsabilidad*. Como se sabe se trata de un impuesto que grava los cereales producidos en la C.E.E. y que tiene por objeto contribuir a sufragar los gastos de regulación del sector. Su importe para esta campaña es de 829,67 pts/tm. Existe además una *tasa de corresponsabilidad suplementaria* que se aplica a razón de 809,62 pts/tm hasta el mes de junio de 1988 y de 829,67 de julio de 1988 a mayo de 1989 [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988, 16]. Salvo en el caso de los pequeños agricultores, los cereales están sujetos a una tasa de aproximadamente 1,60 pts/kg. Esta tasa representa un porcentaje mayor del valor del producto cuanto más bajo es su precio y actúa de forma disuasoria ante determinados cultivos.

EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ.

La comercialización del maíz presenta características propias y diferenciadoras respecto a la de otros productos agrícolas en general y a la de otros cereales en particular. Uno de ellos es lo dilatado de la campaña de cosecha del mismo. Efectivamente, en la zona de estudio la campaña del maíz se extiende aproximadamente desde los meses de octubre a marzo (popularmente desde el Pilar a San José). La razón de ello es sólo imputable a la climatología. En primer lugar se trata de una zona con una humedad relativa elevada durante buen número de días en el invierno (nieblas), ello provoca que el periodo del día en el cual se puede cosechar, tanto por el rendimiento de la maquinaria como por el del producto, se limite a unas 5 ó 6 horas por jornada. Por otra parte las lluvias impiden que la labor de cosechado pueda realizarse durante algunos días dado que las cosechadoras por su peso no pueden entrar en las parcelas.

Una segunda característica viene dada por el hecho de que el maíz es un producto que se cosecha con un porcentaje de agua más o menos elevado. El porcentaje comercial del maíz es de un 14% de humedad, la media de cosechado en la zona es de aproximadamente 24% lo cual significa que el rendimiento a 14% es de 874,3 gr/kg. El precio resultante se realiza transformando los kilos húmedos en secos y restando el importe de los gastos de secado de acuerdo con la humedad de cada muestra, en el caso del 24% en la campaña 1987-88 el importe de los gastos de secado era de 1,93 pts/kg.

Por último se procede al limpiado y selección del grano tras el secado. Se trata de un sistema bien de cribas o bien de biombos que separa las impurezas, insectos, granos partidos,

etc. del grano sano. Dependiendo de los factores anteriores puede obtenerse mercancía de diversos grados de calidad.

INFRAESTRUCTURA COMERCIAL EN LOS RIEGOS DEL FLUMEN.

La zona estudiada de los riegos del Flumen presenta un área de cultivo de 14.298 ha de secano y 19.134 de regadío aproximadamente. En esta superficie la distribución de secanos y regadíos es variable en cada término municipal: supera el 75% en Almuniente y Torres de Barbués; entre el 50 y el 75% en Barbués, Grañén y Sangarrén y es inferior al 50% en el resto de municipios. El dato es importante puesto que el maíz es un cultivo de regadío y por lo tanto los lugares con mayor producción serán lo que presenten una mayor extensión de regadío y siendo los más apetecibles comercialmente hablando.

Entre las entidades compradoras podemos hacer una primera distinción entre entidades de tipo cooperativo (S.A.T.) y entidades de iniciativa privada. En la zona estudiada existen 4 cooperativas con instalaciones propias preparadas para el secado y una sola sociedad anónima. Por otra parte el mecanismo de compra de producto se realiza bien directamente por las mencionadas entidades o bien por medio de comisionistas que actúan para estas u otras entidades con sedes en otros lugares. Veamos cuál era en cada localidad la infraestructura comercial dedicada al producto durante la campaña 1987-88:

LOCALIDAD	COMISIONISTAS		COMERCIANTES		SECADERO
	Privados	Cooper.	Privados	Cooper.	
ALBERO BAJO	1	1	0	0	NO
ALMUNIENTE	1	1	0	0	NO
BARBUÉS	0	0	0	0	NO
CALLÉN	0	0	0	0	NO
CURBE	1	0	0	0	NO
FRAELLA	1	0	0	0	NO
FRULA	0	1	0	1	SI
GRAÑÉN	2	2	0	1	SI
MONTESUSÍN	0	1	0	1	SI
ROBRES	1	2	0	1	NO
SANGARRÉN	1	1	0	0	NO
SEÑES DE ALCUE	1	0	0	0	SI
TARDIENTA	1	2	0	0	NO
TORRALBA DE A.	0	0	0	0	NO
TORRES DE BARB.	3	0	1	0	SI
VALFONDA DE S.	1	0	0	0	NO

El número total de cooperativas que actúa en la zona es de 6, siendo 5 el de entidades privadas.

Una cualidad intrínseca al comercio del maíz es la necesidad de proceder al secado para su almacenaje y posterior transformación. El uso habitual del maíz en esta zona es en un porcentaje elevadísimo para la elaboración de pienso para alimentación animal, el uso industrial del maíz en otros aspectos (aceites, margarinas, etc.) representa el destino final de la parte más pequeña. Este último proceso no necesita de un secado a 14% ya que precisa que el producto se encuentre entre 18 y 20% de humedad.

El proceso de secado se realiza mediante instalaciones más o menos complejas cuyo principio consiste en la inyección de aire caliente al producto con el fin de provocar la evaporación del exceso de agua que contiene y más tarde mediante el enfriamiento dejar la humedad comercial en el mismo. Existen básicamente dos tipos de secadero el estático y el dinámico. El primero de ellos suele ser de desarrollo horizontal, cilíndrico, y en él permanece el producto inmovil mientras que dura el proceso de secado. El dinámico tiene un desarrollo vertical, prismático y aquí el producto va moviéndose por gravedad a través de zonas de diferentes temperaturas hasta conseguir el secado óptimo. Las diferencias entre unos y otros no solo responden a la producción sino también a la calidad del producto final, ya que un secado mal realizado o precipitado provoca una pérdida de calidad del producto, que si bien actualmente no se considera, lo será en un plazo corto.

Localidad	Tipo	Prod. kg secos/hora	Prod. kg secos 60 días
FRUULA	Horizontal	4.500	7.200.000
GRANAN	Vertical	7.500	12.240.000
MONTEUSIN	Vertical	7.500	12.240.000
SENÉS DE A	Vertical	5.500	8.640.000
TORRES BAR.	Vertical	23.000	36.500.000

Logicamente la zona de influencia de cada uno de estos secaderos hace que en lugares próximos a ellos (sobre los 6 km) no sea necesario la presencia de compradores, es el mismo agricultor el que acarrea el producto a cada uno de ellos. De los aquí enumerados los tres primeros se abastecen de sus propios socios ya que son propiedad de cooperativas, los dos últimos son de iniciativa privada.

Como podemos observar existe en la zona una infraestructura de secaderos considerable y suficiente. La distancia de cada uno de ellos al más próximo no supera en el peor de los casos los 10 km, y podemos aventurar que en ellos se realizan las labores de secado de al menos las 3/4 partes de la producción de maíz, aspecto este que no ha podido ser contrastado por desconocer las cifras reales de secado de cada uno de ellos.

El destino final del producto secado en estas instalaciones es, junto con otros componentes, su posterior transformación en pienso animal. El uso industrial apuntado anteriormente es prácticamente inexistente. Son pues los fabricantes de piensos los que en última instancia controlan realmente el mercado.

EL PRECIO: FACTOR ÚLTIMO DE COMERCIO

El maíz, al igual que el resto de cereales, se encuentra sometido a la aplicación de unos precios comunes por parte de la C.E.E. Dentro de las actuaciones comunitarias, destacan el precio de intervención y el precio de compra por el S.E.N.P.A. El primero es fijado anualmente por la Comunidad, el segundo corresponde al precio referido a la calidad tipo, al que el S.E.N.P.A. está obligado a adquirir el cereal que, reuniendo las condiciones cualitativas mínimas establecidas, le sea ofertado por sus tenedores. Su valor es el 94% del precio de intervención (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988, 1).

El sistema del Régimen de Intervención en un principio parece que garantiza la adquisición del producto. Sin embargo la práctica demuestra que su eficacia deja mucho que desear: en primer lugar el S.E.N.P.A. compra el producto con un 14,5% de humedad máxima, las ofertas de venta han de hacerse por escrito a la Jefatura Provincial correspondiente, la cual a su vez responde por escrito al ofertador sobre el punto exacto y la fecha en que debe efectuar la descarga del producto. El precio es el 92% del precio de intervención de cada mes y sobre el se aplican las escalas de bonificaciones y depreciaciones correspondientes. Finalmente el pago de la mercancía tiene lugar en un plazo que suele estar entre los 90 y los

120 días. Como se podrá deducir el sistema procura todo menos facilitar el que el agricultor pueda vender al SE.N.P.A....

Suele ser el mercado libre el que funciona mayoritariamente, ya que además de lo mencionado anteriormente, el SE.N.P.A. sólo dispone de centros de recepción en Grañén y Tardienta, con una capacidad de almacenamiento claramente insuficiente para la producción de maíz que se estima para la zona.

¿Cuáles son los factores que determinan los precios en ese mercado libre? Aquí debemos hablar nuevamente de los tres escalafones existentes: productor, comerciante y consumidor. El primero de ellos busca siempre un precio lo más elevado posible, contrariamente al último. En medio tenemos la figura del comerciante que, independientemente de que sea una cooperativa o una entidad privada, tiene que acabar basando su negocio en la mera transformación del producto, desterrando la posibilidad de la especulación con el mismo ya que, la inestabilidad de los precios de un lado y la fuerte capitalización necesaria por otro, obligan a ello.

La zona de estudio tiene tres lugares de referencia a la hora de aplicar los precios de compra: Barcelona, Tarragona y Lérida. Las dos primeras ciudades son el punto de desembarco de buen número de las importaciones de maíz procedentes de Estados Unidos y en menor medida de Argentina. De estas son las estadounidenses las que afectan de una manera más notable las fluctuaciones de precio, siempre a la baja. Conocer cuál es el momento justo de vender depende en buena medida de las informaciones que se tienen sobre la llegada de barcos a los mencionados puertos y, desgraciadamente, la exactitud y prontitud de esa información es, como se puede imaginar, nula.

En cuanto a Lérida, nos encontramos ante uno de los centros importantes de consumo y fabricación de pienso, derivado de la importancia de la avicultura y ganado porcino de amplias zonas de Lérida y Huesca. Los precios se fijan aquí en estrecha relación con la lonja de Barcelona. En general son exactamente los mismos descontando, claro está, el porte del transporte. Esta práctica es la habitual a la hora de fijar los precios. Es decir, el comprador cuenta siempre con el coste añadido que le supone llevar el producto hacia el punto de consumo.

Por su parte el consumidor (fabricante de piensos) es consciente de las dificultades de comercialización entre el agricultor y el SE.N.P.A., de las importaciones (a un precio siempre ventajoso) y de las dificultades de capitalización tanto de cooperativas como de entidades privadas. De ello se deduce el que se trate del estamento en mejor disposición en el proceso comercial del maíz. Sin embargo también conoce de la calidad mayor del producto nacional frente a las importaciones. Esta mejor calidad se traduce tanto en un mayor contenido de gluten y proteínas como en santófilas lo que implica una menor adición de colorantes artificiales a la hora de la elaboración del pienso. Todo esto se debe a que el producto nacional es de una frescura que el de importación no suele tener nunca puesto que las importaciones no son más que excedentes de los países de origen, a menudo almacenados desde hace varias campañas, este proceso a parte de la pérdida de valor nutritivo del producto conlleva la aplicación de elementos para su conservación e higiene que redundan en la baja de la calidad del mismo.

El último factor a considerar son los importadores. A menudo el gran comerciante y el importador suelen coincidir de forma que, al igual que sucede con otros productos agrícolas, suele tratarse de grandes empresas generalmente de capital supranacional. En el caso del maíz existe un predominio de capital mixto nacional y extranjero, con porcentajes variables, aunque el proceso tienda hacia el mayor peso de estos últimos. Italianos y belgas son los controladores del maíz europeo en este sentido.

CONCLUSIONES

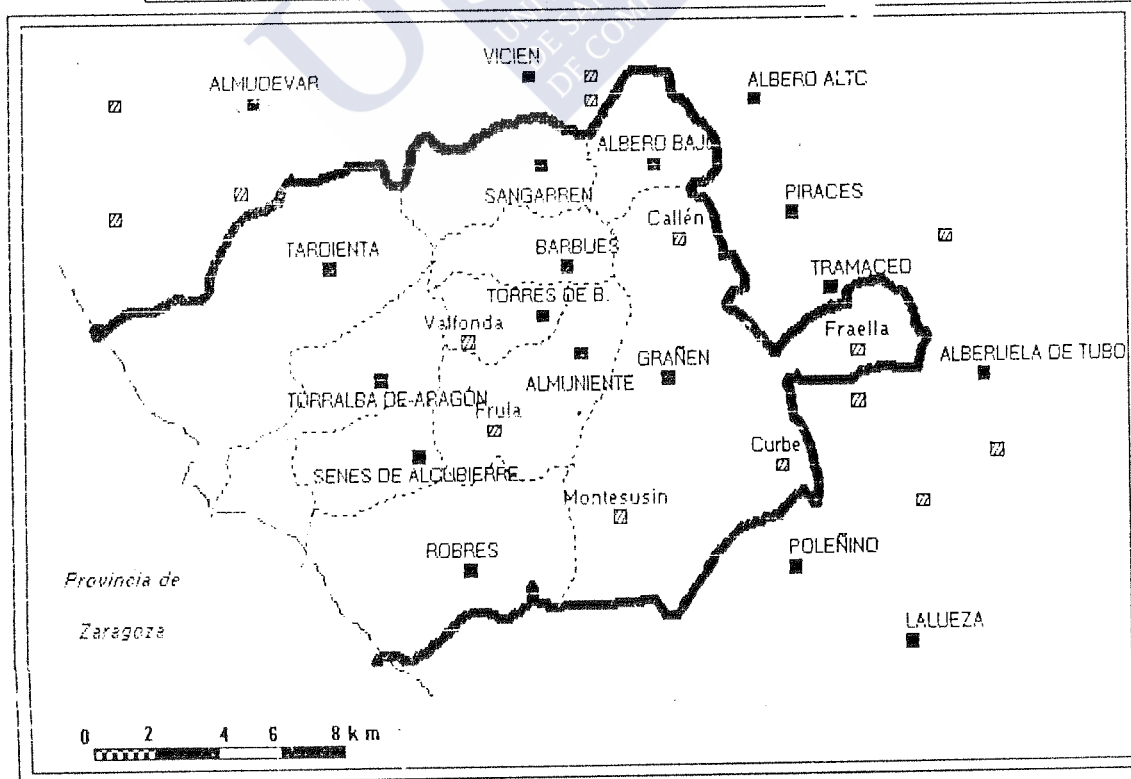
En la zona estudiada, la infraestructura en cuanto a secaderos resulta suficiente. Conviene facilitar el proceso de adquisición del maíz por parte del S.E.N.P.A. con el fin de dar cierto dinamismo al mercado. El sistema cooperativo que se plantea en la zona no resulta del todo eficaz, al menos desde un punto de vista mercantil. Convendría en este sentido la creación de asociaciones de productores que actuaran de forma consorciada con los centros de transformación existentes, de manera que de un lado se gana posición en el mercado al ofrecer stocks grandes y de otro se evita un esfuerzo financiero de inversión al aprovechar la infraestructura existente. La formación del agricultor es en este sentido imprescindible. Por último en el tema de las importaciones existen soluciones que políticamente son, al parecer, excesivamente drásticas: controlar las importaciones del producto. Para ello el único sistema es el establecimiento de unos precios de entrada que garanticen la venta del producto nacional a un precio razonable y/o limitar la importación del producto al periodo en el cual no está en proceso de recolección (de abril a septiembre). Sin embargo no parece que esto tenga posibilidad alguna a tenor de lo ocurrido en las últimas campañas.

BIBLIOGRAFÍA

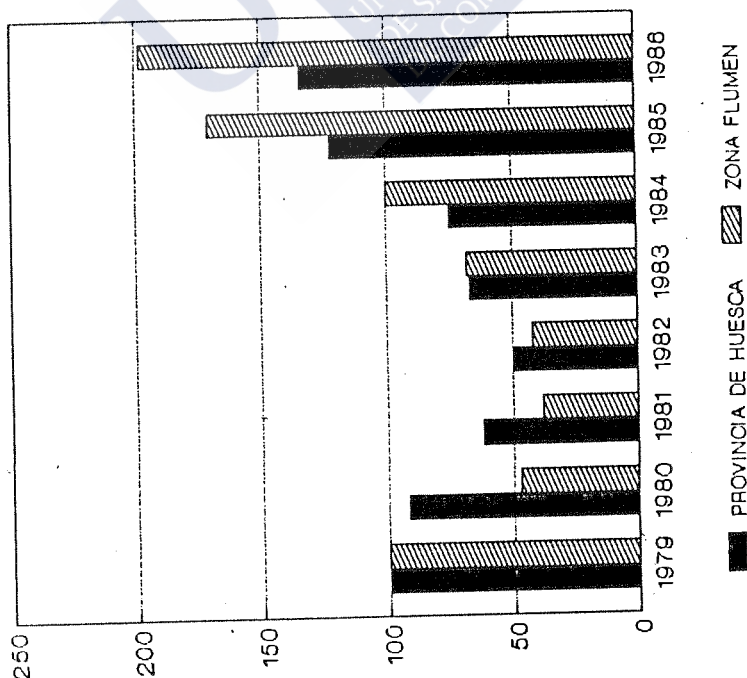
-DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, Departamento de Agricultura Ganadería y Montes (1988). *Resultados de los ensayos de variedades de maíz* en Informaciones Técnicas, número 2/1988.

-DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, Departamento de Agricultura Ganadería y Montes (1988). *Evolución de rendimientos de los cereales en Aragón*, en Informaciones Técnicas, número 11/1988.

-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Servicio Nacional de Productos Agrarios (1988). *Cereales, campaña 1988-89*

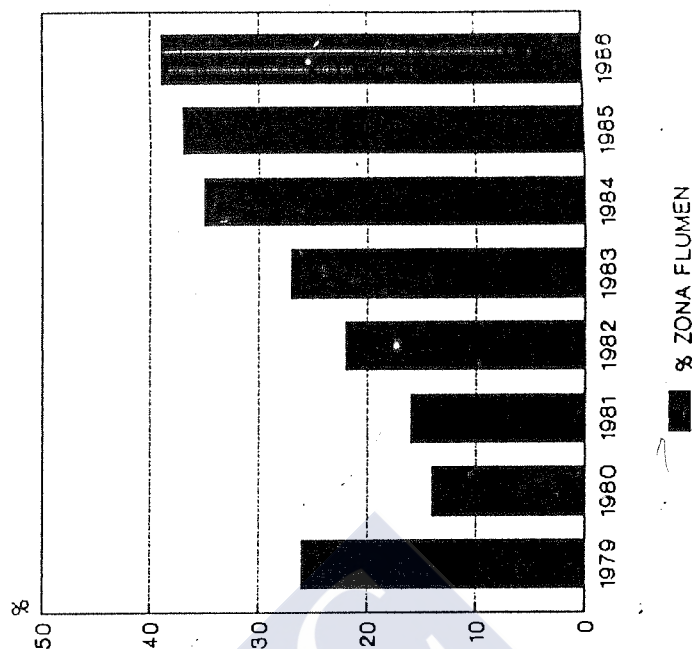


EVOLUCION CULTIVO MAIZ NUMEROS INDICE (1979=100)



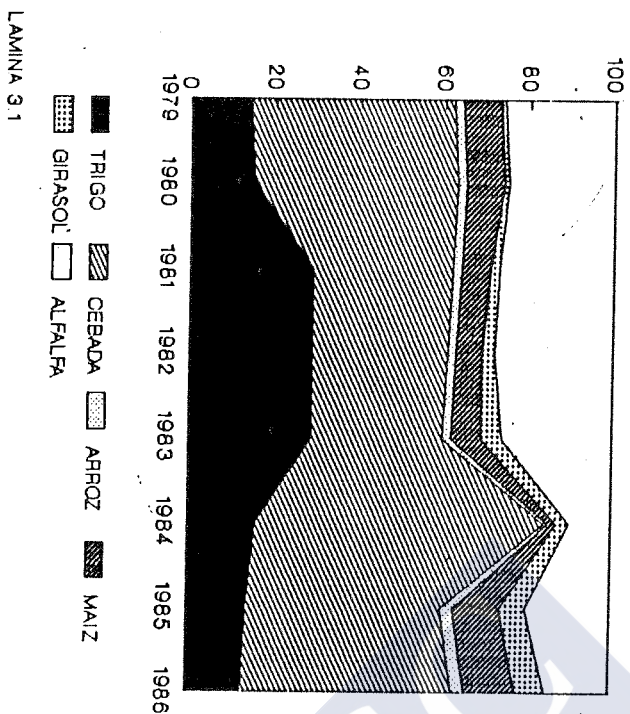
LAMINA 2.1

CULTIVO MAIZ % ZONA FLUMEN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL



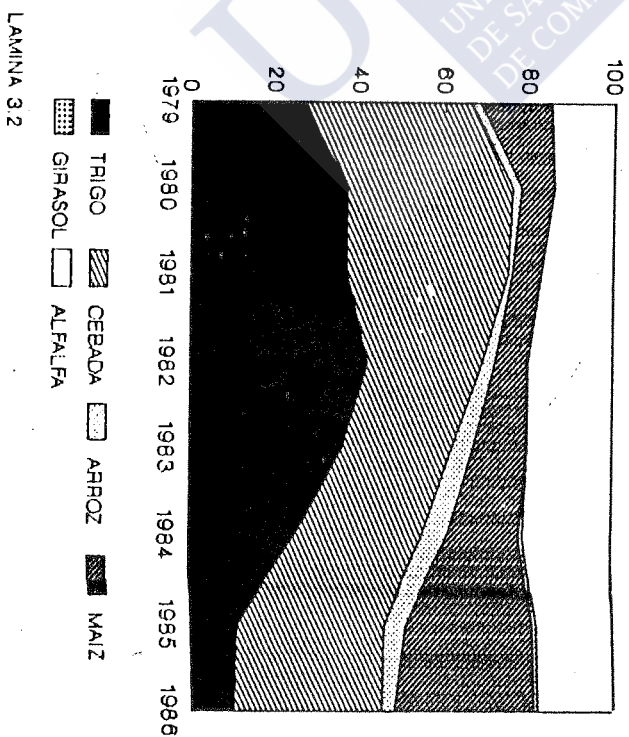
LAMINA 2.2

EVOLUCION DE CULTIV (REGADIO) PROVINCIA DE HUESCA



LAMINA 3.1

EVOLUCION CULTIVOS (REGADIO) ZONA DEL FLUMEN



LAMINA 3.2

LA COMERCIALIZACION DEL GANADO OVINO EN LA REGION DE MURCIA.

Cavetano Espeio Marín. Universidad de Murcia.

Angeles López de los Mozos González. I.B. "Arcipreste de Hita" (Madrid).

Las técnicas de conservación de los alimentos, sobre todo las que utilizan el frío, han supuesto un enorme avance en la actividad mercantil que hace referencia a la comercialización de la carne ovina.

Sin embargo, a pesar de que este hecho ha tenido su reflejo en el comercio internacional, apenas si ha contribuido, por el momento a cambiar las costumbres españolas, en donde la mayor parte de la producción de carne ovina sigue comercializándose en vivo, con los consiguientes riesgos sanitarios y económicos. Solamente algunas explotaciones de ganaderos progresistas, determinados cebaderos organizados y las escasas agrupaciones de productores creadas para tal fin, venden directamente a los mataderos, considerando además rendimientos y calidad de la canal.

La localización de los mataderos frigoríficos en áreas de consumo y no de producción, la pequeña dimensión de las explotaciones que no permite reunir suficientes animales como para lograr una unidad de carga, la tendencia de los ganaderos a no concentrar la paridera en fechas determinadas, el apego que tiene el ganadero de ovino de la Región a los sistemas tradicionales, así como el desconocimiento de las nuevas corrientes comerciales, le lleva a inclinarse por lo más sencillo: vender en la explotación o en el mercado. Con este proceder, si bien cree que evita algunos gastos, contribuye a la poca claridad del mercado y deja de percibir la información que le pudiera ofrecer el matadero acerca de las características de su producción, lo que le impide adoptar las medidas pertinentes para corregir los defectos y acercar sus calidades a la demanda del mercado.

El objetivo de esta comunicación pretende analizar las principales características de este complejo sistema mercantil en primer lugar, para pasar a continuación al estudio del movimiento comercial del ganado ovino en la Región de Murcia durante 1987, teniendo en cuenta las cabezas vendidas en ferias y mercados o en las explotaciones y la finalidad de las mismas, vida y engorde o sacrificio, el intercambio de reses con el resto de las provincias de España y por último el

volumen de sacrificio según el tipo de mataderos (municipal o privado) habido durante dicho año. Se ha elegido 1987 por ser el más reciente del que se dispone información estadística completa a nivel mensual.

CIRCUITOS COMERCIALES MAS IMPORTANTES DEL OVINO EN LA REGION DE MURCIA.

El primer demandante del productor son los tradicionales tratantes, corredores, comisionistas, entradores, abastecedores, e incluso carniceros, todos ellos buenos conocedores de su oficio. Conocen los precios que rigen en el mercado nacional, incluso las tendencias de los mismos y saben valorar las características de la oferta: rendimientos, calidades según razas y sistemas de cría, situaciones coyunturales, etc.

Existen una gran diversidad de vías de comercialización por las que el ganado producido puede encauzarse, siendo factor común en todas ellas, el escasísimo papel que juega el ganadero. Además del ganadero y partiendo de él como primer eslabón de la cadena comercial, destacan las siguientes figuras:

- 1.- Tratante. Es una de las figuras más importantes puesto que es el comprador principal del ganado y realiza esta actividad con plena dedicación. La adquisición del ganado la efectúa al contado comprando los corderos por lotes, en una finca; es decir, casi nunca se realiza el pesaje individual de los animales.
- 2.- Comisionista. Realiza la compra del ganado por cuenta de un agente comercial. Su justificación se apoya en el hecho de que sin ellos, sería muy difícil el normal abastecimiento para el consumo y para la actividad industrial.
- 3.- Corredor. Su misión es informar, poniendo en contacto posibles vendedores con posibles compradores.
- 4.- Entrador-Abastecedor. Realiza dos funciones claramente determinadas. Por un lado sacrifica el ganado en el matadero municipal y por otra, resulta ser el primer eslabón de la cadena de comercialización de la carne. Efectúa una misión importante, ya que existe una imposibilidad física de que cada productor o tratante tenga acceso a las instalaciones del matadero para presenciar el sacrificio y pesaje de las canales y formalizar su venta.
- 5.- Mataderos Generales Frigoríficos. Juegan cada vez mayor papel en la comercialización del ganado de abasto, tanto por las condiciones higiénicas y técnicas del faenado como por el volumen de sacrificio.

A continuación pasamos a la descripción breve de los circuitos de comercialización del ganado vivo y de abasto, y los de la carne.

Comercialización del ganado vivo y de abasto.

En el caso del comercio para recría y engorde de

corderos, puede ocurrir que la primera figura comercial sea un ganadero y el último demandante, también lo sea. Sin embargo, lo más habitual es el ganado de abasto, que supone en 1987, el 94 por 100 de las cabezas de ovino comercializadas en la Región de Murcia y conlleva el sacrificio en los centros de consumo. Este proceso da lugar a largas cadenas comerciales (ferias y mercados, entradores, etc.), transporte de peso no útil como carne, pérdidas cuantitativas y cualitativas de la carne, insuficiencias coyunturales de las instalaciones fijas, escasa movilidad en el margen de los intermediarios por lo que las caídas de precio las debe soportar el productor.

Se distinguen en este tipo de comercio tres circuitos básicos:

- Circuito rural, en el que es el carnicero quien compra el ganado.
- Circuito para grandes centros de consumo, en el que el primer ofertante es el ganadero y los últimos demandantes son los entradores.
- Circuito foráneo de comercialización, en el que se establece un flujo directo entre el ganadero y el matadero general frigorífico, sin necesidad de utilizar el mercado.

Comercialización de la carne ovina.

Estos circuitos parten del ganado de abasto una vez sacrificado en los mataderos municipales y frigoríficos. En ellos se distinguen tres tipos básicos:

- Rural.
- Tradicional: entrador-consumidor.
- Foráneo: matadero general frigorífico-salas de despiece-minorista-consumidor.

Los centros de contratación son los mercados de carnes anejos a los mataderos municipales. Existen también un gran número de figuras comerciales en la comercialización de la carne, entre las que destacan:

- Mataderos generales frigoríficos.
- Salas de despiece que compran las canales, las preparan y las venden al carnicero.
- Abastecedor-entrador: sacrifica el ganado y abastece al carnicero.
- Carniceros.

MOVIMIENTO COMERCIAL DEL GANADO OVINO.

Tres son los puntos que se abordan en este apartado: volumen de reses vendidas según su procedencia y finalidad de las mismas, intercambio comercial de la Región de Murcia con el resto de las provincias españolas y por último el sacrificio del ganado en función del tipo de mataderos.

El número de cabezas de ganado ovino vendidas mensualmente durante 1987 en la Región de Murcia queda expuesto en el cuadro I. Varios son los aspectos que cabe destacar: las ventas de ganado concurrentes a ferias y mercados han sido superiores a las habidas en las explotaciones, estando las primeras alrededor del 60 por 100. En nuestra Región existen algunos mercados tradicionales que

con periodicidad semanal abren sus puertas para la realización de transacciones, con la afluencia de la compleja red de intermediarios a la que antes hemos hecho alusión. Son los mercados de Caravaca, Alcantarilla, Fuente Álamo, Lorca y Puerto Lumbreras.

En cuanto al destino del ganado la mayor parte se destinó para sacrificio. Los meses con mayor volumen de ventas corresponden a los de junio, julio y agosto; esto se explica en función de la abundante demanda que de este tipo de carne realiza la zona turística del litoral.

CUADRO I
MOVIMIENTO COMERCIAL DEL GANADO OVINO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 1987

	Cabezas vendidas en:		Total	Finalidad del ganado	
	Ferias y mercados	Explotaciones		Vida o enorde	Sacrificio
Enero	26.536	19.253	45.789	1.846	43.943
Febrero	29.672	19.026	48.698	1.206	47.492
Marzo	29.312	19.137	48.449	1.066	47.383
Abril	25.931	23.735	49.666	1.141	48.525
Mayo	36.031	20.967	56.998	1.105	55.893
Junio	38.204	21.994	60.198	980	59.218
Julio	35.476	26.277	61.753	361	61.392
Agosto	43.193	24.890	68.083	1.100	66.983
Septiembre	35.200	18.600	53.800	1.155	52.645
Octubre	32.611	22.652	55.263	2.016	53.247
Noviembre	30.989	17.904	48.893	1.532	47.361
Diciembre	30.876	26.411	57.287	1.165	56.126
TOTAL	394.031	260.846	654.877	14.673	640.204

Fuente: Sección de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

El intercambio de animales de nuestra Región con el resto de España queda reflejado en las figuras 1 y 2.

Del total de cabezas vendidas en la Región de Murcia en 1987 (Figura 1), casi la mitad se quedaron en el ámbito regional. Las provincias que adquirieron más ganado procedente de Murcia fueron las de Alicante (12,8 por 100), Barcelona y Valencia (9,5 por 100 cada una) y Toledo (4,3 por 100); estas cuatro provincias compraron un tercio del total de las cabezas vendidas en dicho año y el 70 por 100 de las destinadas a otras provincias.

En cuanto a la procedencia de las reses adquiridas en Murcia durante 1987 (Figura 2), el 61,3 por 100 eran de la propia Región. De otras provincias destacan Granada (18,2 por 100), sobre todo de los municipios de Huescar, Baza y la Puebla de Don Fadrique; Albacete (5,1 por 100), Almería (3,9) en especial procedentes de Velez Rubio, Velez Blanco y María; y Jaén (3,4 por 100), donde destaca el municipio de Santiago de La Espada. Se importaron animales de las ocho provincias andaluzas en un total de 146.652, lo que supone el 28,7 por 100 del total comprado y el 75 por 100 de las adquiridas fuera del territorio murciano. De Castilla-La Mancha llegaron a

Murcia reses procedentes de toda la región, excepto Guadalajara, sumando en total el 19,3 por 100 de las procedentes del exterior. En el resto de las provincias, salvo Alicante y Barcelona, las compras apenas si fueron significativas.

Por último en el cuadro II se exponen los datos referidos al número de reses sacrificadas y la producción de carne por meses. Cabe comentar la situación de equilibrio que se da en cuanto al tipo de mataderos, superando los municipales a los privados en apenas un 5 por 100. Los meses en los que se produce mayor número de sacrificio son los de diciembre, julio y agosto, estos últimos debido, tal y como apuntamos más arriba, a la fuerte demanda que de este tipo de carne realiza toda la zona turística del litoral.

CUADRO II
SACRIFICIO DE GANADO OVINO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 1987

	Municipales		Mataderos: Privados		Total	
	1	2	1	2	1	2
Enero	12.077	142,3	5.865	68	17.742	210,3
Febrero	12.187	146,8	9.927	119,3	22.114	266,1
Marzo	12.630	153,1	9.007	116,1	21.637	269,2
Abril	15.475	193,1	9.527	123,9	25.002	317,0
Mayo	22.838	335,2	675	7,8	23.514	343,0
Junio	14.707	183,3	9.974	126,1	24.681	309,4
Julio	17.618	269,2	10.052	126,2	27.670	395,4
Agosto	16.925	208,2	11.578	144,7	28.503	352,9
Septiembre	14.189	174,1	10.052	122,4	24.241	296,5
Octubre	12.529	142,5	8.033	98,5	20.562	241,0
Noviembre	12.208	147,0	8.372	116,3	20.580	263,3
Diciembre	17.619	208,1	14.247	169,7	31.866	377,8
TOTAL	181.002	2.302,9	107.110	1.339	288.112	3.641,9

1: Número de reses sacrificadas. 2: Peso canal. Kg.

Fuente: Sección de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

CONCLUSIONES.

El sistema de comercialización del ganado ovino en la Región de Murcia lo componen múltiples elementos, en la mayoría de los casos ajenos al propio ganadero.

Es en los mercados donde se producen la mayor parte de las transacciones de esta especie ganadera.

La región de Murcia mantiene un importante volumen de intercambio de ganado ovino con otras provincias del territorio nacional.

La producción de carne de ovino en nuestra Región se realiza, en su mayor parte, en los mataderos municipales.

BIBLIOGRAFIA.

ESPEJO MARIN, C. (1987): "La cabra murciana", Rev. El Campo, num. 105, pp. 82-83.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. (1988): Calendario Nacional de Celebraciones de Mercados y Ferias de Ganado, Madrid, 139 pp.

OCIO, E.; MORENO, R. y SANCHEZ-VIZCAINO, E. (1983): La riqueza ganadera de la Región de Murcia y sus perspectivas, Murcia, I.O.A.T.S., C.S.I.C., 52 pp.

PAZ SAEZ, A.; HERNANDEZ CRESPO, J.L. (dir) (1981): Morfología de los mercados de productos ganaderos, Madrid, Dep. de Economía Agraria del C.S.I.C., 114 pp.

SERRANO MARTINEZ, J.M. (1985): "Evolución reciente y situación actual de la ganadería ovina en la Región de Murcia", III Coloquio Nacional de Geografía Agraria, Cáceres, Univ. de Extremadura, pp. 346-356.



DESTINO DE LAS CABEZAS DE GANADO OVINO VENDIDAS EN LA REGION DE MURCIA. 1987

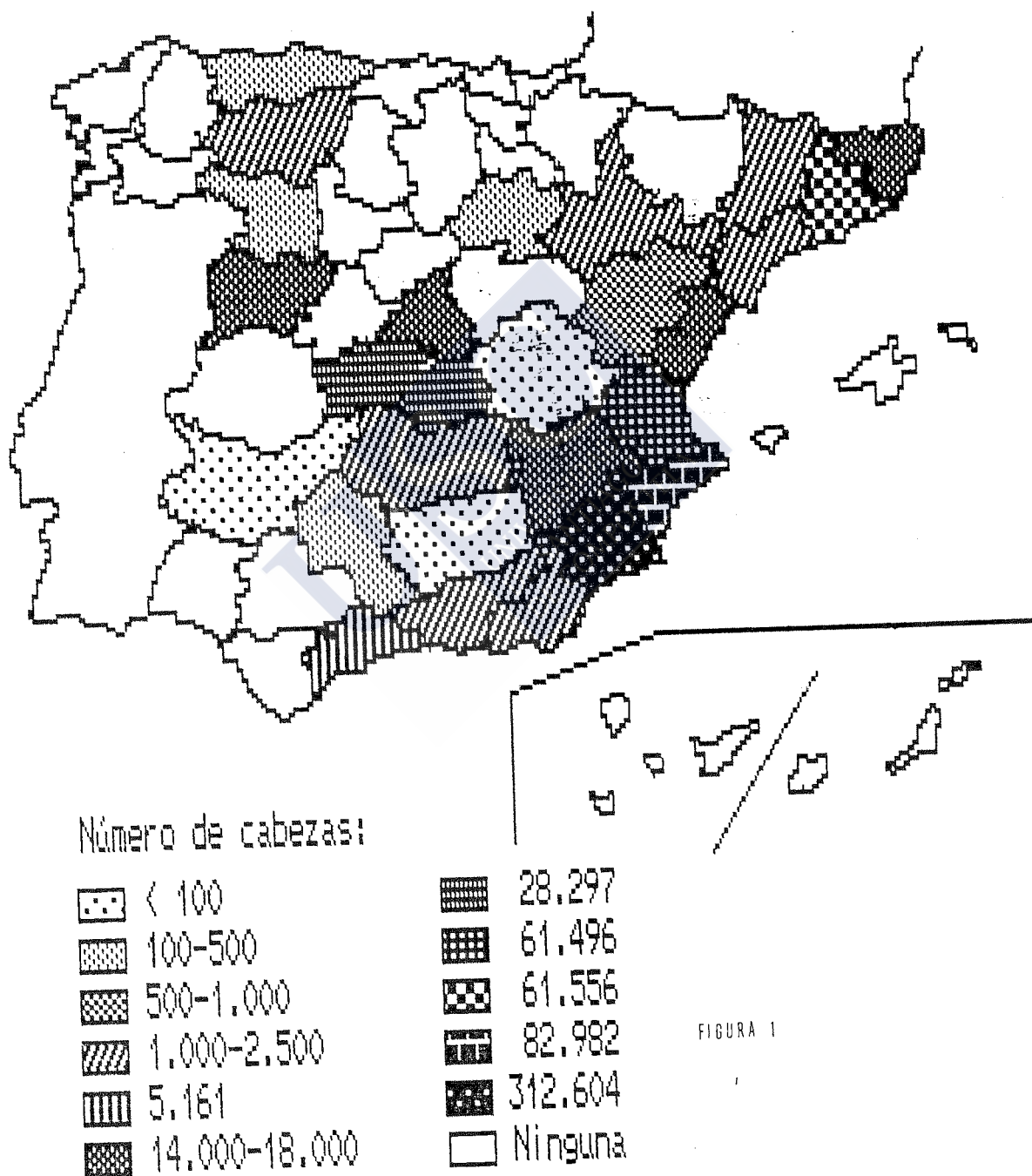
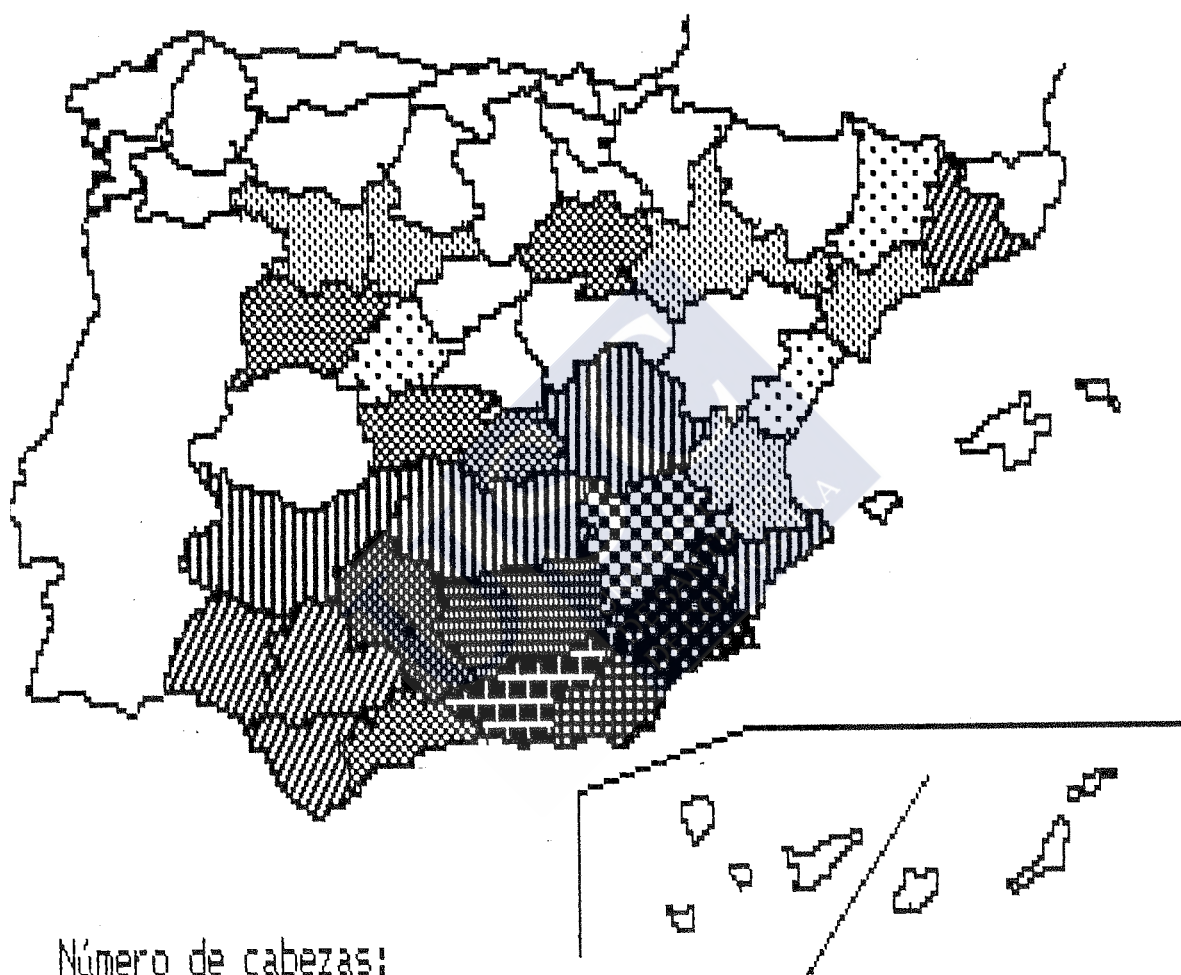


FIGURA 1

PROCEDENCIA DE LAS CABEZAS DE GANADO OVINO ADQUIRIDAS POR LA REGION DE MURCIA. 1987



Número de cabezas:

	< 100		17.462
	100-500		19.751
	500-1.000		26.230
	1.000-2.500		92.950
	2.500-6.000		312.604
	10.898		Ninguna

FIGURA 2

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIAS EN BOQUEIXON
(A CORUNA)

Severino Fernández Abel
José A. Alvarez Rodríguez

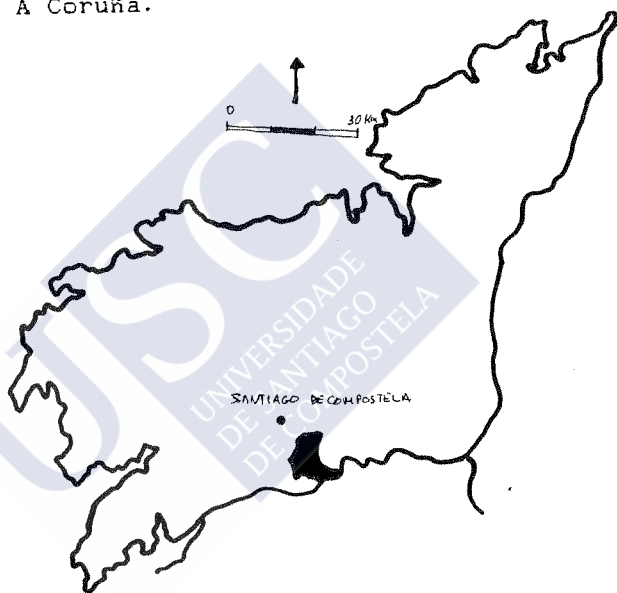
Universidad de Santiago.

"Se está asistiendo en los últimos años, dentro del mundo rural gallego, a un proceso innovador en los hábitos de consumo. Ello propicia más que una diversificación del policultivo tradicional para adaptarlo a los nuevos hábitos, una producción acorde con la nueva demanda" (Rodríguez Martínez-Conde, Rafael et al., 1987, pág. 313). Esta idea nos ha movido a realizar un estudio detallado y profundo de los cambios que se han y están operando en el municipio de Boqueixón, a unos 15 km. al sureste de Santiago de Compostela, en la vertiente derecha del río Ulla (Fig. n. 1). Es, sin lugar a dudas, un municipio en el que se ha observado un claro esfuerzo por parte de los campesinos "para ampliar el espacio agrario, para realizar la concentración parcelaria, para pasar de una agricultura de subsistencia a un régimen agropecuario competitivo con todas sus connotaciones básicas. Un esfuerzo que se ha venido realizando de una manera ejemplar, en los últimos 20 años" (Torres Luna, M. Pilar de; Fernández Abel, Severino, 1985, pág. 70).

Son, esta pocas páginas, un extracto de dicho estudio que pronto verá la luz. Entre las fuentes utilizadas destaca, por su labor minuciosa y detallada, la encuesta directa. Para ello se ha recorrido aldea por aldea, parroquia por parroquia, a fin de obtener todos los datos que reflejen la realidad agraria y que permita ver como el agricultor ha ido adaptando su explotación con el fin de sacar el mayor rendimiento posible tanto de su trabajo como de la producción.

Este municipio limita al norte con los de O Pino y Santiago de Compostela, al sur con el de Vedra, A Estrada y Silleda (estos dos últimos se localizan en la provincia de Pontevedra), al este con el de Touro y Vila de Cruces (provincia de Pontevedra) al oeste con el de Santiago de Compostela y Vedra. Tiene una extensión de 70 km² y una población próxima a los 5.000 habitantes, agrupados en las parroquias de Boqueixón, Codeso, Donas, Gastrar, Granxa, Lamas, Ledesma, Lestedo, Loureda, Oural, Pousada, Sergude, Sub-Cira, Vigo (Fig. n. 2).

FIG. n.1.- Localización del municipio de Boqueixón en la provincia de A Coruña.

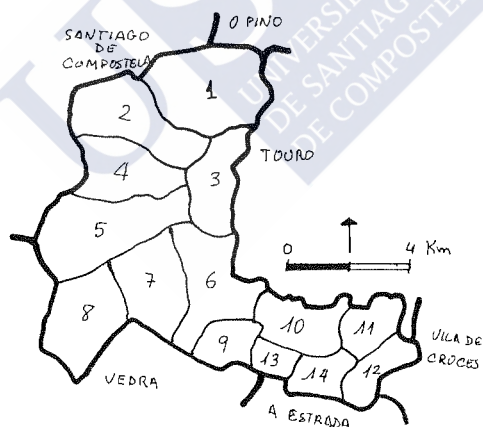


El relieve es accidentado, con amplias vegas que se orientan hacia la cuenca del Ulla. La altitud oscila entre los 100 m. y los 500 m., siendo el área más baja el sureste del municipio. Las mayores elevaciones son el Pico Sacro con 535 m. al sur y O Castelo con 497 m. al norte. Los ríos que bañan el municipio pertenecen a la cuenca del Ulla, el cual recorre este término por el sureste a través de las parroquias de Ledesma, Sub-Cira, Donas y sirve de límite a la provincia de A Coruña y Pontevedra. Entre los ríos destacan O Pontillón, Zaramo y Carballas. El clima se caracteriza por unas temperaturas máximas en verano de 23 y unas mínimas en invierno de 4. La pluviosidad es abundante a lo largo de todo el año, apreciándose un

descenso en el verano. El reparto de esta última es desigual, observándose un notable descenso en las proximidades del río Ulla. Por ello se puede definir este clima como oceánico degradado. Las heladas son bastante fuertes en las cercanías del río Carballas (parroquias de Gastrar y Vigo) al norte del municipio y en las del río Zaramo (parroquias de Lamas, Sergude) al oeste. La zona norte es bastante fría y ventosa. Es un área de abundantes nieblas e inversiones térmicas.

FIG. n.2.- Localización de las parroquias del municipio de Boqueixón (A Coruña).

1- Loureda	8- Lestedo
2- Vigo	9- Codeso
3- Gastrar	10- Pousada
4- Lamas	11- Oural
5- Sergude	12- Ledesma
6- Boqueixón	13- Donas
7- Granxa	14- Sub-Cira



Todos estos condicionamientos físicos van a orientar su economía, la cual se apoya en la agricultura y ganadería.

Es necesario resaltar el aumento incesante de la superficie de labradío y prado a expensas de roturaciones de arbolado y monte en general. Esta agricultura actúa como complemento para la ganadería, principal actividad de este municipio. Todo ello ha influido en un aumento considerable de la mecanización: tractores, segadoras y toda maquinaria accesorio: arados, cisternas, fresadoras, empacadoras.... Este aumento se ha experimentado a partir de la concentración parcelaria que ha permitido, a través del aumento en el tamaño de las fincas, el uso masivo y prácticamente exclusivo de la moderna maquinaria (Torres Luna, M. Pilar de; Fernández Abel, Severino, 1985, pág. 70-71).

En base a esta orientación ganadera la agricultura ha evolucionado para servirle de complemento. Así el cultivo principal es la pradería. Una pradería artificial que alterna con los prados naturales pero que, poco a poco, los va sustituyendo. La pradería artificial muestra dos alternancias; una de las cuales se caracteriza porque su base es la fórmula F.2 compuesta por trébol, datilo y reigrás perenne; la otra, alterna el reigrás temporal con el maíz forrajero. Es, esta última, el ciclo más común en todo el municipio. En las zonas menos evolucionadas, desde el punto de vista agropecuario, como son las parroquias de Oural, Pousada, Loureda, Lamas, Vigo, Granxa, se cultiva el prado artificial durante dos o tres años y, luego, un año de maíz híbrido (maíz "francés") aunque, actualmente, se tiende a sustituirlo por las fórmulas anteriores.

Al alado de este cultivo dominante, existen otros que, aunque poseen un cariz minoritario, presentan la característica de ser innovadores y con un futuro bastante prometedor. Entre ellos destaca quizá, porque el suelo y el clima del municipio tienen las condiciones más óptimas para su cultivo, el nabo, que aporta a la alimentación humana la "nabiza y grelo". Este se cultiva en Sergude, Lestedo, Gastrar, Vigo y Lamas. El municipio ha sido, a lo largo de su historia, productor de nabos y, aunque los rendimientos económicos no son muy buenos, se pueden extraer dos hipótesis que justifican su mantenimiento en la actualidad. La primera de ellas, resalta el papel que juega la tradición en estas poblaciones rurales y el interés de ellas en mantener el mismo cultivo de sus antepasados y ello se justifica en la orientación de la población hacia una agricultura más profesional. Es por ello que en las parroquias, enunciadas en líneas precedentes, existe un mayor número de agricultores profesionales mientras que, en el resto, la agricultura aparece en segundo término y es realizada por personas en paro, de mayor edad y mujeres, actuando, además, como complemento a una economía cuya principal actividad no es la agricultura. La segunda de las

hipótesis justifica el hecho de que, en las restantes parroquias, no se cultiven los nabos. Ello puede deberse a su localización en la parte más seca del municipio al estar orientadas y próximas al río Ulla. Toda la producción de grelos y nabizas está orientada al mercado. Ya desde principios de siglo aparecen indicios de comercialización de este producto (en el mercado de Santiago) directamente por los campesinos de las parroquias de Sergude, Lamas y Vigo (estas parroquias son las más próximas y de mejor comunicación hacia Santiago). La realización de la concentración parcelaria (1970-1973) origina la mejora en las comunicaciones tanto internas del municipio como hacia el exterior. Esto facilitó la aparición de compradores ambulantes que recogen los productos en las casas (en esta última temporada el número de compradores que ha recorrido las parroquias ha sido tan elevado y tan mal organizado que imposibilitó conocer la cantidad de nabiza y grelo vendida). A pesar de esta venta el mayor problema, con el que se encuentra en estos momentos esta comercialización, es la falta de un mercado estable pues sólo la "nabiza" es reclamada por el mercado exterior gallego, en concreto, por el madrileño. Por lo contrario, el "grelo", no posee este mercado, limitándose a las distintas ciudades de Galicia: Santiago, Vigo, Vilagarcía, Pontevedra (este producto es el de mayor cantidad producida y el que dura más en el mercado). Los precios son oscilantes estando, actualmente, a un nivel bajo, entre las 150 pts. una docena de "manchea" (atados) y las 600 pts. que se han pagado esta temporada (desde octubre a enero).

Otro grupo de cultivos minoritarios que destaca es el que se puede encuadrar como invernaderos. Este cultivo bajo plásticos data, en este municipio, desde hace unos 15 años. El número de estos ha ido aumentando de una manera importante en los últimos años, de manera que en enero de 1989 existen 10 invernaderos de muy diversos tamaños y, aunque la diversificación de los cultivos no es tal, se pueden diferenciar dos grupos: uno dedicado al cultivo de legumbres con un total de seis invernaderos y otro de cuatro invernaderos dedicado a las flores. Hace dos años el número de los que cultivaban flores era de cinco, pero uno de ellos orientó su producción hacia las legumbres.

a) Los invernaderos de flores

Ocupan una superficie de 12.740 m², que se dedican en sus 2/3 al cultivo del clavel y de la clavelina. En el resto se cultivan otras variedades, destacando los gladiolos, lirios, tulipanes, etc. La comercialización de estos productos está orientada por tres caminos diferentes: uno de ellos es la venta realizada por el agricultor

directamente en floristerías propias localizadas , alguna, en la ciudad de Santiago. La segunda vía la componen los agricultores asociados a la cooperativa Florigal de Silleda (Pontevedra). La última forma de venta es la llevada a cabo a compradores ambulantes que recorren el municipio. A pesar de estas vías de comercialización el problema no está resuelto, siendo este el más importante, por lo que, a nuestro entender, vez susanado se puede afirmar que, con una orientación adecuada, este tipo de cultivo es rentable. Junto a esta dificultad, hay que añadir, la falta de conocimientos por parte del campesino, no sólo a nivel de información oficial sino, también, a nivel de preparación personal.

b) Los invernaderos de legumbres

Bajo esta modalidad destacan tres tipos de cultivos: la judía tempranera, la lechuga y los tomates.

La judía tempranera

Su cultivo es de muy reciente implantación en el municipio, apenas cinco años, bajo el sistema de plásticos, mientras que al aire libre se viene realizando desde unos años antes. Comenzó a cultivarse en zonas muy localizadas como la parroquia de Gastrar. La zona pionera ha sido el valle del río Ulla, en los municipios vecinos de Vedra y Teo. La forma de cultivo al aire libre comienza su cosecha en el mes de julio y termina su recogida a principios de septiembre. Desde hace cinco años el cultivo en invernadero gana terreno con el fin de adelantar el ciclo de producción al mes de mayo y aprovecharse de unos precios elevados debido a la fuerte demanda. En los dos últimos años, se ha extendido por casi todas las parroquias, destacando la de Gastrar, Sergude, Pousada, Lestedo... La comercialización ha variado, ya que en un principio se realizaba bajo el sistema de venta directa a compradores ambulantes, pero en 1987, ante la fuerte caída de los precios (menos de 40 pts./kg), se creó una cooperativa que ha tenido su origen en el ayuntamiento de Vedra y a la que se asociaron unos 40 agricultores del municipio de Boqueixón. Los resultados no han podido ser mas esperanzadores, pues los precios de la campaña de 1988 se han elevado a unos niveles muy rentables de manera que, incluso , la venta libre resultaba más ventajosa que la realizada a la cooperativa (por aquello de la competencia).

La Lechuga

Es cultivada exclusivamente en invernadero. Se siembra en octubre con el fin de recogerla y comercializarla en

diciembre, enero y febrero. Luego este cultivo es sustituido por la judía y el tomate. La producción es destinada, en parte, al consumo familiar y el resto se comercializa a través de la cooperativa citada anteriormente, aunque se mantiene una venta directa de pequeñas cantidades en el mercado de Santiago de Compostela.

El Tomate

Se siembra en el mes de febrero en los invernaderos, sustituyendo a la lechuga. Su recolección comienza en abril y mayo y continúa durante todo el año. En junio el plantel se trasplanta, en parte, al exterior y su cultivo se mantiene desde finales de julio hasta septiembre. La primera fórmula se destina a la venta no sólo a través de la cooperativa sino, también, a compradores ambulantes, mientras que la segunda es destinada a consumo familiar.

También conviene hacer mención del cultivo de la Vid. Esta se da en todo el término municipal salvo en las zonas más elevadas de Lourada, Granxa y parte de la parroquia de Vigo. En su cultivo se diferencian dos áreas con características y rendimientos diferentes. Una que comprende todo el municipio excepto las zonas citadas en el párrafo anterior y la del sureste. La producción, en esta primera, puede considerarse abundante a un nivel de autoconsumo con vinos de excasa graduación y bastante ácidos, pero con una excelente "aguardiente" (orujo) de unos 50-60 grados de alcohol. La segunda área comprende las parroquias de Donas, Ledesma, Sub-Cira, parte de Oural, Pousada, localizadas en el sureste del municipio, en las proximidades del río Ulla. La superficie dedicada a este cultivo es mayor y, al autoconsumo, su una regular venta todos los años. La comercialización es realizada directamente por el propio cosechero. Se observa, en el campesino, una ausencia de mentalidad comercial. El vino es de mayor graduación y con menor acidez que en la anterior área. Entre los problemas que presenta este cultivo, el más grave, está en la concentración parcelaria, pues con la nueva distribución de las tierras han sido eliminadas importantes extensiones de viñas y aunque, en parte, se reconstruyeron, esta se hizo a base de la variedad de uva híbrida conocida, también, como catalán (roxo americano). En los últimos años se observa un intento por recuperar la uva tradicional apoyada en las variedades de Caiño, Armagnac y "Treixadura". La mayor parte de este cultivo se realiza en parrales y algo en espalier.

Toda esta agricultura sirve de base a la orientación absolutamente ganadera del municipio. En efecto, la orientación principal de la ganadería es el vacuno, encaminado a la producción de leche y de carne. Su cabaña ha

aumentado considerablemente en los últimos años. La raza ha variado pasando de un dominio absoluto de la autóctona gallega a un predominio de la frisona holandesa (en 1988 la cabaña total del municipio es de 4.100 vacas, de las cuales el 82% son de raza frisona holandesa; un 14% de raza del país o cruzadas; un 4% pardas alpinas). En 1988 existían 500 explotaciones o establos dedicados al ganado vacuno. Alguno de ellos, como en la parroquia de Gastrar, están "modernizadas y mecanizadas al poseer todas las comodidades exigidas en la actualidad, al poseer centro refrigeradores de la leche obtenida, silo propio y maquinaria adecuada. Las vacas llevan un régimen de vida al aire libre y poseen, además, sala de ordeño con un circuito que conduce al tanque de almacenamiento y refrigeración de la leche" (Torres Luna, M. Pilar de; Fernández Abel, Severino, 1985, pág. 71). En relación con ello hay que resaltar que en 1988 se ha terminado de realizar el saneamiento de todos los establos del municipio, el cual se había iniciado hace seis años (1983) en la parroquia de Gastrar. Por ello es fácil sopesar que el 95% (1988) de las explotaciones están orientadas hacia la producción de leche, comercializándose a través de dos cooperativas. Una ha sido creada en el propio municipio de Boqueixón, "Leiteira Pico-Sacro", en el año 1984, y su finalidad ha sido, solamente, la comercialización de la leche. Se fundó por iniciativa de varios agricultores y, en su momento, contó con 64 socios, siendo estos, actualmente, 296, perteneciendo la mayoría a este municipio. Su campo de trabajo son todas las parroquias del municipio, excepto las de Sub-Cira, Ledesma y Donas. Su tecnología está en vías de modernización al proyectarse la construcción de un laboratorio de almacén y de análisis de la leche. Esta cooperativa comercializa la leche a través de la empresa CLESA que la recoge directamente de los "fríos" particulares. El problema mayor con el que se encuentra la cooperativa es la elevada edad de los propietarios y la mentalidad poco abierta al cambio y poco adaptada al concepto empresarial. Con el fin de paliar, en parte, este problema, realizó algunos cursos de formación pero el resultado ha sido desalentador debido a la poca asistencia y al poco interés mostrado por los agricultores. La otra cooperativa es la "Cooperativa Arzuana" de Arzúa (A Coruña). Su radio de acción es pequeño pero importante. A ella pertenece la mayoría de las explotaciones de la parroquia de Gastrar (con 18 explotaciones posee entre 400 y 450 vacas lecheras, la mayoría deraza frisona holandesa) y dos de otras parroquias. Comercializa la leche (unos 5.000 litros diarios en esta zona) a través de la empresa LARSA de Vilagarcía (Pontevedra). Actualmente presenta serios problemas organizativos y económicos debido a la magnitud de su organización. (Se calcula que la producción láctea del municipio oscila en torno a los 35.000 litros).

Al lado de la orientación láctea existe otra, no tan productiva económicamente pero no menos importante. Se trata de la orientación de la cabaña vacuna hacia la producción de carne. A este fin se dedican solamente las crías de las vacas. Estas, en el 50% de las explotaciones (las de mayor tamaño y más especializadas) se venden en el primer mes y de una manera libre a los intermediarios o "becerreiros" que las llevan al Mercado Nacional de Ganados de Santiago de Compostela. Las ventas son realizadas, en su mayoría, en las casas y muy pocas en los mercados o ferias. El resto de las explotaciones conjugan la producción de leche con el engorde de los terneros hasta los 7-9 meses y luego se venden directamente a las carnicerías de Santiago. Esta débil organización comercial se debe a la excasa orientación cárnica que poseen las grandes explotaciones lácteas del municipio y los pequeños ganaderos no poseen la fuerza ni la mentalidad comercial y asociativa necesaria para estos menesteres. (Actualmente, enero 1989, existen en todo el municipio unas 10 explotaciones dedicadas íntegramente a la cría y recría de terneros para la carne).

Junto a la ganadería vacuna existen dos tipos de ganadería explotada industrialmente. Una es la ganadería porcina. Esta era explotada, a nivel industrial, en 8 granjas de cerdos de cría hasta 1986. En los años posteriores, debido a la baja de precios, se redujo el número de ellas, de manera que en enero de 1989, sólo trabaja a pleno rendimiento una, situada en la parroquia de Lamas. Las otras han cerrado o están a un nivel muy bajo de rendimiento. La de Lamas es la de mayor tamaño y ha sido fundada hace 15 años con la importación de cerdos desde Barcelona, pero actualmente proceden de distintas partes de Galicia. Posee 110 cerdas de recría con dos camadas por año (cada cerda tiene una media de siete crías por camada). Las crías son comercializadas, a los dos meses, por la empresa NUDESA de Lalín (Pontevedra) con el fin de redistribuirlas por los distintos cebaderos. Esta granja está en crisis como consecuencia de la baja de precios y sólo se salvaría si a partir de marzo o abril de 1989 volvieran a subir los precios de los lechones. Entre los proyectos de ella está, de salvar la crisis actual, el instalar la inseminación artificial y la cría y selección de cerdas y verracos (cerdos machos).

La segunda de las explotaciones industriales es la dedicada a la explotación avícola. Conviene tener presente una explotación de aves para el autoconsumo en cada casa. Junto a este tipo existen, en el municipio, dos grandes explotaciones avícolas: una en Camporrápido y otra en Lestedo. La de Camporrápido posee 8.000 pollos de recría. Los traen recién nacidos de Lugo; los engorda y, al término

de 55 días de media con 2,3 ó 2,4 kg. por pieza los vende al matadero de Santa Cruz de Rivadulla (Vedra). Realiza unas cuatro o cinco camadas anuales. La empresa instalada en la parroquia de Lestedo "Granja Pico-Sacro" se dedica a gallinas ponedoras, con varias naves. Esta granja comenzó su actividad en 1956 y, en 1969, montó una nave con maquinaria moderna para 19.000 ponedoras en donde se recogen y se clasifican los huevos automáticamente. En 1975 construye otra nueva nave con capacidad para 27.000 gallinas ponedoras y en 1987 otra para 19.000 ponedoras (funciona con ordenador). Las gallinas se traen de Logroño, Reus y Navarra. Ponen durante un año ó año y siete meses a un ritmo de 280 huevos por año el primer año y un poco menos el resto. Anualmente produce 1.250.000 docenas de huevos, cuya comercialización se orienta en un 25% a Santiago, en un 25% hacia A Coruña, en un 45% hacia las Rías Bajas (Pontevedra, Vigo,...) y un 5% hacia Ourense.

CONCLUSIONES

Tras lo que se ha mostrado en las páginas anteriores, se pueden extraer algunas manifestaciones de la renovación agropecuaria experimentada en este municipio. Conviene destacar la orientación absolutamente ganadera para la producción láctea, con una agricultura que se ha tenido que ir adaptando a ella, mejorando las razas. Ha saneado la ganadería y ha modernizado y mecanizado parte de las explotaciones. Existe una tendencia al agrupamiento entre el campesinado con vistas a organizar y mejorar la comercialización. Junto a este desarrollo de la ganadería vacuna hay que destacar el mejoramiento de los rendimientos de algunos cultivos minoritarios, como el nabo, junto a una nueva modalidad como es el cultivo en invernaderos. Otras orientaciones han cambiado el sentido de la ganadería porcina y avícola, a fin de hacerla más competitiva.

Estos cambios han sido importantes pero no suficientes para adaptarse a las nuevas condiciones de mercado que impone, por ejemplo, la C.E.E.. Se necesita, sobre todo, nueva orientación en la mentalidad de los agricultores con el fin de que se abandone ya totalmente actividades y cultivos tradicionales poco rentables; de que se aumente e introduzcan nuevas técnicas, nuevo material y especies más competitivas; de que se potencie el cooperativismo entre los agricultores.

BIBLIOGRAFIA

RODRIGUEZ MARTINEZ-CONNDE, Rafael et al. La adhesión a la C.E.E. como proceso dinamizador de la agricultura de Galicia. Actas del IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. A.G.E. Universidad de La Laguna. Tenerife, 1987. Pág. 203 y ss.

TORRES LUNA, María Pilar de; FERNANDEZ ABEL, Severino. Gastrar (Boqueixón-A Coruña). Un ejemplo de renovación agropecuaria. Revista Outeiro, n. 17. Ed. Caixa Galicia, 1985. Pág. 70-71.





DISTRIBUCION HORTOFRUTICOLA DE LA REGION DE MURCIA

José M^a Gómez Espín
Encarnación Gil Meseguer
Departamento de Geografía Física, Humana y
Análisis Regional. Universidad de Murcia.

En la comercialización de productos agrarios, corresponde el engarce entre la producción de frutas y hortalizas y el consumo de ellas, bien sea en fresco o transformadas, a la distribución hortofrutícola. En este proceso de interrelaciones, entre la producción y el consumo, participan diversos agentes o figuras de comercialización (en origen y destino), se utilizan varios canales para esta labor (mercados centrales, canales alternativos, canales paralelos) y se conforman diversos circuitos (en fresco y transformados, interior y exterior), cuya complejidad y desarrollo depende del origen y destino del producto (capacidad de los productores, gustos y poder adquisitivo de los compradores, etc.).

En los últimos años, en la Región de Murcia se produce de un 7% a un 9% del volumen hortofrutícola español, según consideremos incluidos en él o no, a los frutos secos y patatas. La aportación murciana al volumen hortofrutícola nacional viene a ser del 11,75% de frutos no cítricos, el 8,98% de cítricos y el 8,12% de hortalizas. Pero la importancia de la Región en la comercialización hortofrutícola española, todavía es mayor en cuanto a distribución. Las más de 500 empresas manipuladoras y conserveras existentes en ella no sólo acondicionan y distribuyen el millón y medio de frutas y hortalizas producidas en el territorio murciano, sino que su red de aprovisionamiento hortofrutícola desborda el marco regional, distribuyendo desde Murcia más de un millón de toneladas producidas en otras regiones españolas. De todo este volumen acondicionado en la Región, sólo un 10% tiene como destino final el consumo en ella. Se produce, acondiciona y distribuye en función de una demanda

extraregional, que ocasiona unos flujos de distribución con una gran concentración espacial, tanto en el interior del país (Madrid) como en el exterior (Francia, Alemania R.F. y Reino Unido).

CARACTERES DE LA OFERTA. RED DE APROVISIONAMIENTO

La producción de frutas y hortalizas en la Región de Murcia, no es un ciclo cerrado en ella misma, con un alto grado de autoconsumo; es fundamentalmente una producción negociada u orientada a su venta. Se produce en función de la demanda, que es sobre todo extraregional, con una fuerte componente exterior (exportación), sólo comparable a la de otras comunidades autónomas como el País Valenciano y Canarias.

La pluralidad de estructuras de propiedad y explotación, de secanos y regadíos, de agriculturas en el interior del territorio murciano influyen en el tipo de oferta hortofrutícola que proporciona la Región de Murcia. Dos notas sobresalen en su evolución de los últimos años: El incremento de superficies ocupadas (más de 45.000 Has en el último tercio del siglo XX), y de los volúmenes producidos (casi un millón de toneladas de 1974 a 1987), con mayor incidencia en los volúmenes hortícolas que en los frutícolas).

La aportación del sector hortofrutícola regional a la producción final agraria era del 55%, valor que superaba al de este sector a nivel de España, debido no sólo a las condiciones que este territorio reúne para la producción de frutas y hortalizas, sino también al papel de las empresas ubicadas en la Región encargadas de "dar salida", de distribuir estas producciones. Su grado de participación en algunos de los circuitos de comercialización de estos productos a nivel del País, favorece este desarrollo de la oferta hortofrutícola murciana, que se sitúa en las últimas campañas por encima del millón y medio de toneladas en condiciones de ser comercializadas. De este volumen un 88% se destinó a su consumo en fresco, y el resto a la transformación. En cuanto al mercado el 58% se consumió en el interior del País y un 42% se exportó. A la vista de estos datos, hay un predominio en los destinos para el consumo en fresco en el interior del País. Las diferencias en estos destinos, en los agentes que intervienen, en los canales de comercialización utilizados, etc. son significativos según los productos del conjunto hortofrutícola.

Casi la totalidad de la lechuga "iceberg" que se produce en la Región se exporta para su consumo en fresco, mientras que casi la totalidad del melocotón "paraguayo" se destina al mercado interior con igual finalidad. Los limones, melocotones, melones, etc., que sus cosecheros venden en las carreteras de la Región no utilizan ninguna

figura intermediaria que se encarga de relacionar al productor con el consumidor, ni existe de este proceso ningún control fiscal, ni siquiera sanitario. Sin embargo, para la exportación de transformados de frutas y hortalizas, sí que intervienen diversas figuras y agentes de comercialización entre el industrial y el consumidor, y el proceso se ve sometido a controles fiscales y sanitarios.

En cuanto a los principales agentes que intervienen en la distribución hortofrutícola, destacan los exportadores como mayoristas en origen, y los asentadores como mayoristas en destino. (Por ambos circulan más de la mitad de la producción regional hortofrutícola que entra en este proceso de comercialización).

El papel de las empresas manipuladoras y conserveras de la Región de Murcia no reside sólo en dar salida a la producción regional, sino que comercializan casi un millón de frutas y hortalizas de otras regiones españolas. En los flujos hortofrutícolas que tienen como destino la Región de Murcia hay que distinguir entre los que se destinan a su consumo último en ella (más de 150.000 Tms) y los que se acopian por empresas murcianas para ser manipulados y transformados en ella (unas 350.000 Tms para conserveras y unas 500.000 Tms para manipuladoras), y posteriormente reenviados.

Las principales regiones de procedencia de los envíos para su consumo final en Murcia, son Andalucía, País Valenciano, Cataluña y Canarias. Destacan en el aprovisionamiento de manipuladoras murcianas, Andalucía, País Valenciano y Castilla-La Mancha. Para las industrias de transformación (conserveras), también proceden volúmenes significativos de las de Extremadura, Navarra, Aragón, Cataluña y Rioja. De otras comunidades autónomas apenas se reciben envíos, como Baleares, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, que apenas aportan entre todas ellas un 1%, mientras que de Andalucía y el País Valenciano, procede casi una cuarta parte del volumen hortofrutícola de origen extraregional.

Aproximadamente se distribuyen en la Región y desde ésta 2,5 millones de toneladas de frutas y hortalizas, de las que menos de 300.000 Tms se destinan al consumo final en ella, algo más de 500.000 a las industrias de transformación, y el resto a su distribución en fresco, un 56% en el interior del País, y un 44% se exporta.

Casi un millón de toneladas de frutas y hortalizas acondicionadas en Murcia se consumen en fresco en el interior del País. El principal destino de estos volúmenes hortofrutícolas es Madrid, que además de un gran centro consumidor, es un punto neurálgico de la redistribución interna. La Región de Murcia ocupa la tercera posición en su abastecimiento hortofrutícola tras el País

Valenciano y Andalucía, siendo los productos más comercializados de la Región: tomates, melocotones, albaricoques, melones, pimientos y limones.

ORIENTACION EXTERIOR DE LA DISTRIBUCION HORTOFRUTICOLA MURCIANA. CONCENTRACION ESPACIAL DE LAS EXPORTACIONES

A pesar de que la exportación no es el principal destino de estos volúmenes hortofrutícolas acondicionados en la Región, si que ha orientado su actividad, e incluso la producción de sus principales áreas de abastecimiento: Murcia, Almería y Alicante. El interés por la exportación, radica en el precio más alto pagado por estos productos en el mercado exterior, respecto al alcanzado en el interior del País. Aunque los riesgos sean mayores, la posibilidad de lograr altos beneficios, hace que la distribución al exterior resulte más atractiva que el abastecimiento del mercado interior español.

La participación de empresas murcianas en la distribución de frutas y hortalizas, es superior al 50% en uva de mesa, limón y albaricoque, y mayor del 25% en ciruela, nectarina, alcachofa, lechuga, haba verde, pimiento y tomate. También participa en la distribución al exterior de almendra, melocotón, melón, sandía, ajo, calabacín, apio, etc.

Las corrientes de exportación de estos productos hortofrutícolas en fresco, se dirigen fundamentalmente a países de la Europa Occidental y Nórdica, sólo en limón y almendra se envía más del 5% del volumen exportado a países de la Europa del Este. El principal medio de transporte utilizado en los últimos años es la carretera, que en algunos productos llega a ser del 100% del volumen exportado. Sólo en los envíos al Reino Unido e Irlanda tiene cierta importancia el transporte mixto. Barco y ferrocarril han perdido su importancia de antaño, sólo se utilizan en algunos casos para la almendra y los frutos cítricos. (Para los envíos canarios, el barco es el medio de transporte más utilizado, seguido de la vía aérea).

Como países importadores destacan Francia, Alemania R.F. y Reino Unido que absorben más de la mitad del volumen en fresco hortofrutícola exportado por España. Por áreas económicas, a la E.F.T.A. se viene a destinar de un 5% a un 10% del volumen, por campaña, de productos como calabacín, melón, ciruela, melocotón, nectarina, pimiento, tomate y frutos cítricos; de un 10% a menos de un 25% de los de pepino, almendra, lechuga, escarola, albaricoque y uva de mesa. Al C.O.M.E.C.O.N. de un 5% a menos del 10% del volumen exportado de cítricos y almendras; y la C.E. absorbe desde el 70% del

de uva de mesa y almendra hasta más del 90% de los de ciruela, melocotón, nectarina, melón, pimiento, calabacín y tomate, con lo que es el principal destino de las exportaciones hortofrutícolas.

En la estructura de la exportación murciana sobresalen dos notas. Que más de la mitad del valor de ellas corresponde a productos agroalimentarios, y que en sus flujos de distribución existe un alto grado de concentración espacial en Europa, particularmente en los países de la Comunidad Europea, sobre todo en Francia, la República Federal Alemana y el Reino Unido. Estos tres países reciben productos por valor superior a las tres cuartas partes de el de las compras agroalimentarias realizadas por la C.E. (incluido Portugal en ella), en los últimos cinco años, así como más de la mitad del valor de la exportación total de la Región de productos agroalimentarios.

La C.E. es el principal destino de la exportación hortofrutícola murciana, pero dentro de ella, hay sensibles diferencias en cuanto a la demanda que corresponde a cada uno de sus países miembros. Irlanda, Dinamarca, Grecia y Portugal, sólo importaron en 1987 el 1% del valor de las compras comunitarias a la Región del capítulo 07 (legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios), el 1,73% del capítulo 08 (frutos comestibles, cortezas de agrios y melones) y el 2,68% de las del capítulo 20 (preparados de legumbres, hortalizas, frutas y otras plantas o partes de plantas). Mientras que Francia, Alemania R.F. y Reino Unido importaron el 78,58% del valor de las compras comunitarias a la Región del capítulo 07, el 80,13% del capítulo 08; y el 79,44% del capítulo 20.

ESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS

Las empresas de manipulación de frutas y hortalizas para su consumo en fresco, las de conservas vegetales y jugos, y las que suministran envases y embalajes, a las dos anteriores, con el fin de que sus productos puedan ser situados en destino con las mismas propiedades intrínsecas y en las mismas condiciones que tenían en su lugar de origen, representan más del 40% de las industrias agrarias y alimentarias de la Región de Murcia (sólo sus exportaciones superaron los 90.000 millones de pesetas en 1987, más de la mitad del valor total de la exportación murciana).

El desarrollo en número de las manipuladoras, y de los volúmenes hortofrutícolas manipulados para su consumo en fresco, se produce fundamentalmente en la década de los sesenta. Tras la crisis de la agricultura tradicional (de subsistencia y autoconsumo) y el

aumento de la demanda interna y externa de productos hortofrutícolas, debido al proceso de urbanización y concentración de la población en las ciudades.

Entre las empresas manipuladoras existen grandes diferencias en función del origen de las producciones que manipulan, del volumen y gama de productos, de los procesos a que se les someten, del personal que emplean, de los medios de transporte que utilizan, de sus formas de organización, de los mercados a los que dirigen sus producciones, etc. Pueden agruparse las 473 empresas que manipularon frutas y hortalizas en 1988 en los siguientes grupos: "Cosecheras", "fruterías", "exportadoras" y "mixtas". Las empresas "cosecheras" y "fruterías", se caracterizan porque sólo manipulan para el mercado interior, y su área de aprovisionamiento raramente desborda el marco regional. Las "exportadoras" se caracterizan por una mayor diversificación en sus áreas de abastecimiento (desborda el marco regional en la mayoría de ellas, fundamentalmente en las que no son agrupaciones de productoras) y de distribución (mercados interior y exterior).

Por lo general las pequeñas empresas son del tipo "cosecheras" y "fruterías", suponen las tres cuartas partes del total de empresas manipuladoras. Su número se debe a que para realizar dicha actividad no necesitan de un elevado capital inicial, y al deseo de algunos cosecheros de asumir, además de la producción, ciertos aspectos de la distribución de frutas y hortalizas (acopio y distribución en origen). Las grandes empresas manipuladoras son del tipo "mixto", es decir, manipulan producción propia y ajena, para los mercados interior y exterior; son empresas cosechero-exportadoras o de productores-exportadores. Son menos de la cuarta parte del total de empresas, y manipulan más de las tres cuartas partes del volumen hortofrutícola que se procesa en la Región. Algunas de ellas han sufrido un proceso de integración, convirtiéndose incluso en empresas de "import-export", con el fin de controlar no sólo la producción y distribución en origen, sino de participar en la distribución en destino.

En 1988 los grandes centros de manipulación hortofrutícola para consumo en fresco en la Región eran Murcia, Abarán, Blanca, Mazarrón y Aguilas que reunían más de la mitad de estas empresas (56,45%), que junto a los de Lorca, Cieza, Archena, Torre Pacheco y San Javier suponían más de las tres cuartas partes del total de empresas manipuladoras (79,69%). En tres grandes áreas se concentraron la mayor parte de estas empresas: La Huerta de Murcia, La Vega Alta, y los Campos Litorales.

La transformación de productos hortofrutícolas en la Región, de forma industrial, tiene casi cien años de antigüedad. En 1929 ya figuraban 68 empresas dedicadas a la conserva de frutas y en menor medida de hortalizas.

La evolución del número de establecimientos refleja un incremento hasta los años setenta (más de 150 fábricas), en realidad habría un sobredimensionamiento del sector (muchas de ellas la mayor parte del año permanecían cerradas, con reducidos volúmenes de transformación en la campaña, etc). En los ochenta, las más débiles, las que no son capaces de captar recursos para llevar a cabo las transformaciones que exige la nueva competencia agroalimentaria, cierran o a lo sumo trabajan para encargos que le hacen otras. De tal forma que en los últimos años sólo 68 empresas han mantenido una cierta continuidad de fabricación en las cinco últimas campañas.

Las estructuras productoras de este subsector de conservas y jugos vegetales (atendiendo al número de empleos y volúmenes transformados), manifiesta una composición dual. Un grupo de empresas con menos de 100 trabajadores, que es mayoritario en cuanto a número; y otro de empresas con más de 100 trabajadores (tres de ellas empleaban más de 500), y que son sólo una cuarta parte del total de empresas pero reúnen las tres cuartas partes de la producción regional de transformados hortofrutícolas. Las más grandes de ellas cuentan con mayor número de líneas, que les ha permitido ampliar el calendario de trabajo.

En cuanto a su localización en la Región, la mayor parte de estas empresas se ubican en los municipios de Murcia, Molina de Segura, Archena, Las Torres de Cotillas, Cehegín y Bullas. Tres áreas: la Huerta de Murcia, La Vega Alta del Segura, y la Cuenca de Mula-Noroeste, reúnen casi la totalidad.

La importancia de estas empresas no radica sólo en el valor de sus producciones y el empleo que generan, sino también en su papel de industria de cabecera, en la industrialización inducida por ellas en cartonajes, envases, maquinaria, metalgráficas, etc.

CONCLUSIONES

La evolución de la producción hortofrutícola murciana, y la distribución de este tipo de productos desde la Región, en los últimos años; apunta hacia un concepto más amplio y dinámico de comercialización. Sus características son las de proceso amplio, ya que se extiende desde la decisión de producir una determinada fruta u hortaliza, hasta que una vez acondicionada en la Región, se envía a los mercados de destino y, a veces, hasta los puntos de venta al

consumidor. Dinámico, en la medida de que todos los canales, agentes, empresas están relacionados dentro del circuito general de comercialización hortofrutícola, circulando mayor o menor volumen de producto según la evolución de la oferta y demanda, así como de la capacidad de los elementos que lo conforman (productores, mayoristas en origen, mayoristas en destino, detallistas; mercados centrales, canales alternativos, canales paralelos, empresas manipuladoras, transformadoras, etc.). Diversificado, por una gama muy amplia de productos comercializados (más de 50 frutos y hortalizas distintos) y sus formas de presentarlos (en fresco, congelado, deshidratado, etc.). Con una tipología de empresas y agentes de comercialización muy grande (cosecheras, fruterías, exportadoras; productores individuales, productores asociados; centrales de compra, detallistas, etc.). Contrastado (producción individual y asociada, distribución en origen y destino, producto en fresco y transformado, mercados interior y exterior, etc.). Conviven en él agriculturas tradicionales tipo familiar con otras modernas y capitalistas, empresas que no aplican normalización de productos con otras que son muy exigentes en cuanto a calidad de éstos; canales extensos con muchas fases y agentes, junto a otros muy cortos (productor relacionado directamente con el consumidor, caso de la venta en las vías de comunicación).

BIBLIOGRAFIA

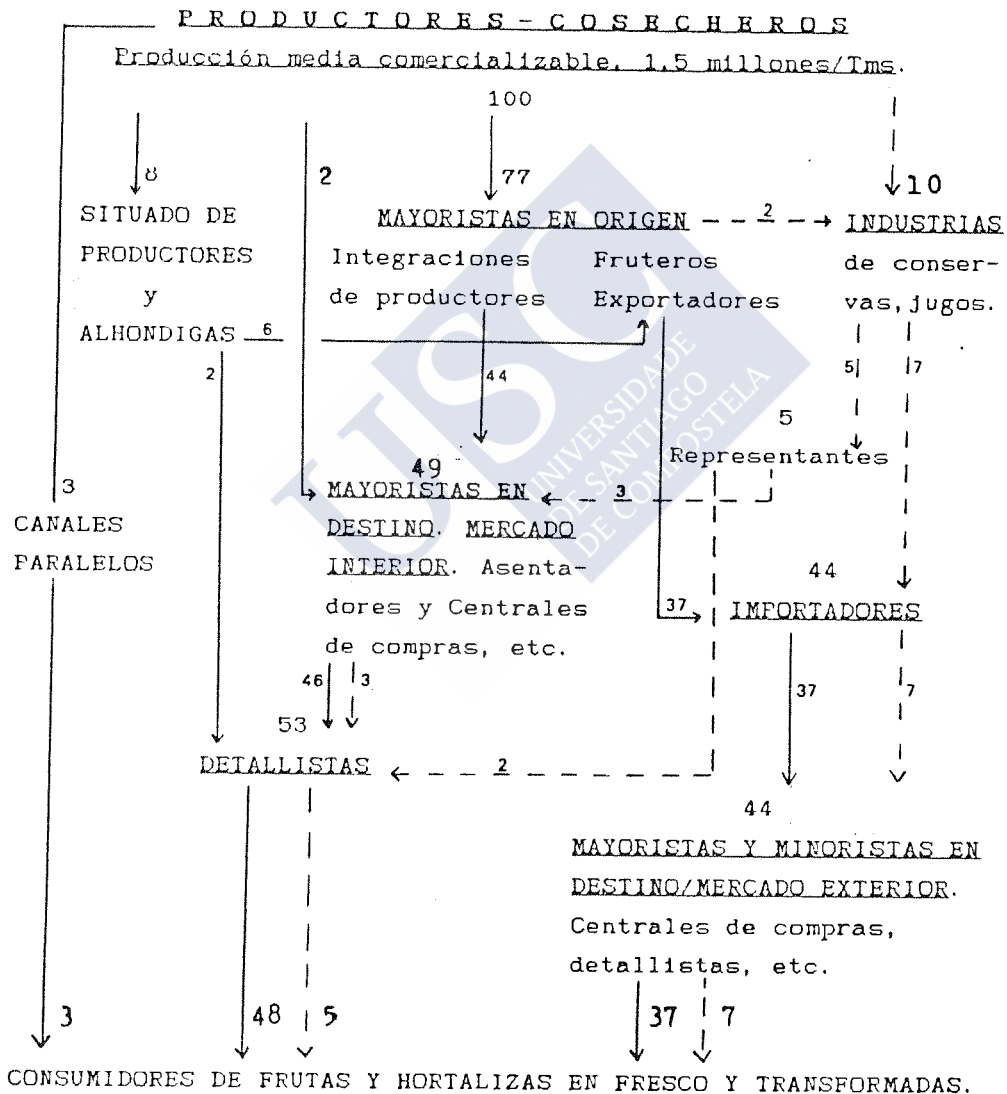
DE LA JARA AYALA, F. (1988). La comercialización agroalimentaria en España, pp. 146. M.A.P.A. Servicio de Extensión Agraria. Madrid.

GOMEZ ESPIN, J.M^a (1989). Comercialización hortofrutícola de la Región de Murcia. (Producción y distribución de frutas y hortalizas en el último tercio del siglo XX), pp. 745. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (1987). Comercialización de frutas frescas en España. Colección Estudios nº 33, pp.458. Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Comercio. Dirección General de Comercio Interior. Madrid.

REGION DE MURCIA.

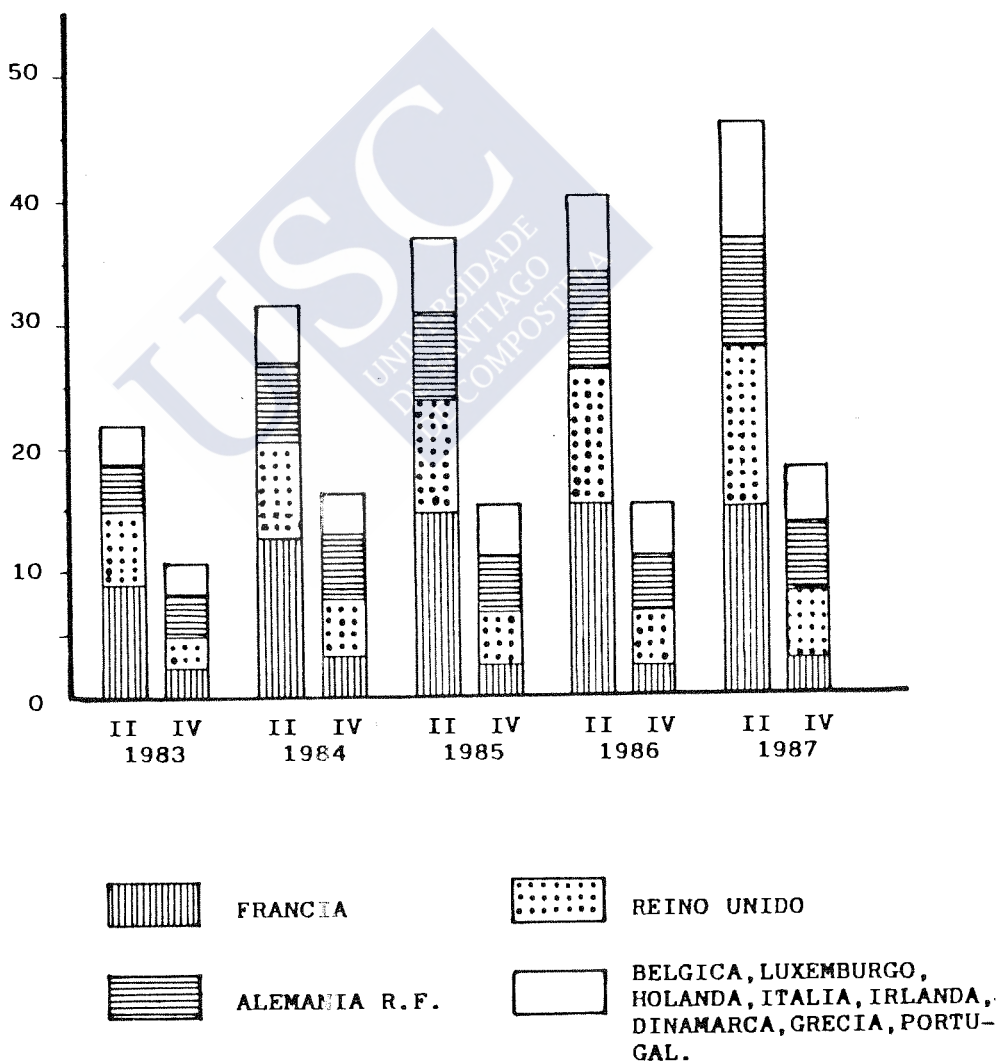
(Canales, agentes y circuitos de comercialización en porcentajes sobre el peso de la producción media del trienio 1985/86/87).



EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES HORTOFRUTICOLAS
MURCIANAS A LA COMUNIDAD EUROPEA. (1983-1987).

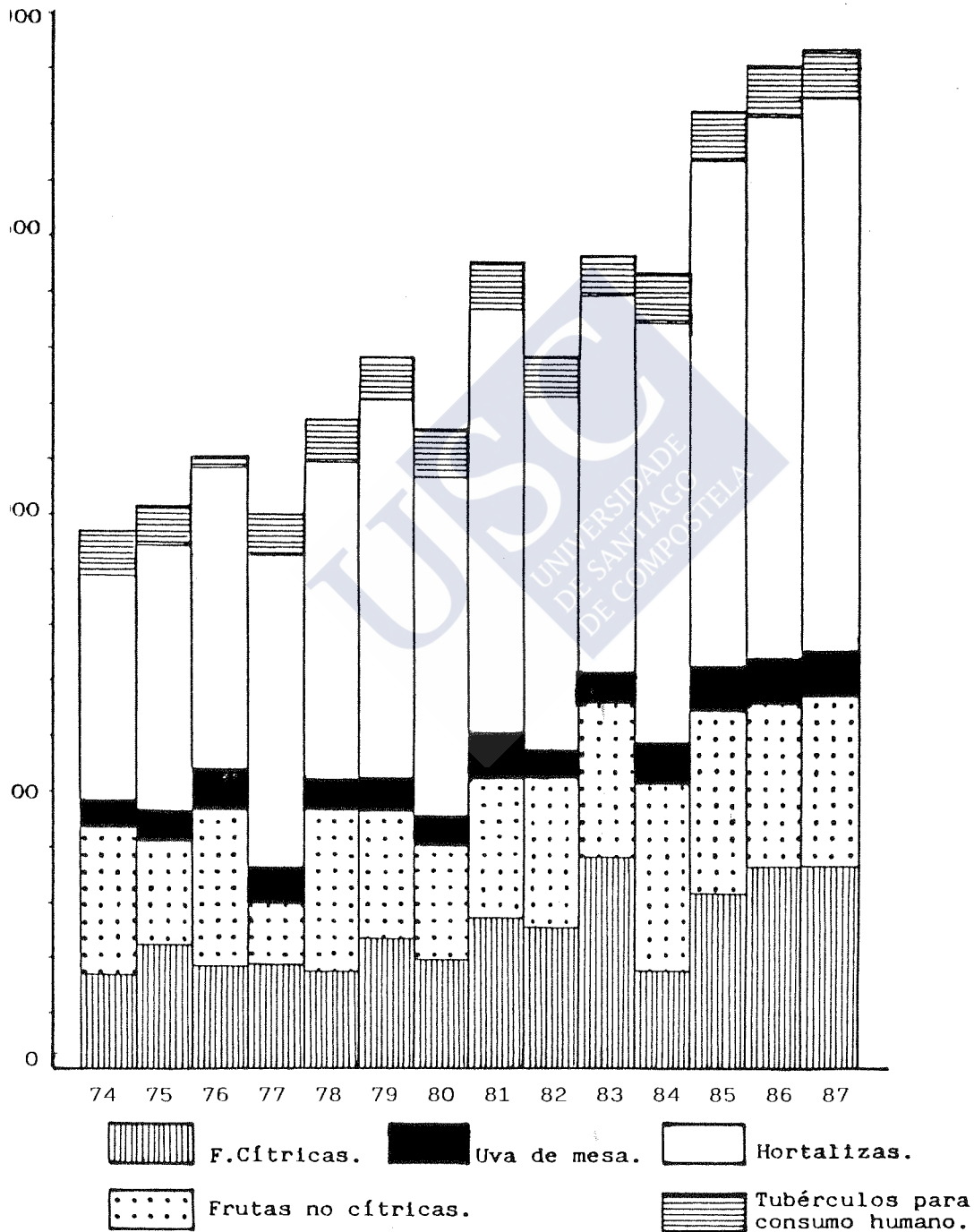
(Según el valor de las Secciones II y IV)

Miles de millones
de pesetas.



COMPOSICION DE LA PRODUCCION HORTOFRUTICOLA
DE LA REGION DE MURCIA. (1974 - 1987).

Miles de
Toneladas.





COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A TRAVES DEL AEROPUERTO DE SANTIAGO-LABACOLLA.

María González Fernández
Universidad de Santiago

Hay que señalar de entrada que el transporte aéreo es un medio extremadamente selectivo para las mercancías. El avión no está capacitado para el transporte de objetos con elevado peso o gran volumen, tanto por su reducida capacidad como por el coste elevado. Para estos casos es especialmente sensible a la competencia de los medios superficiales. Sin embargo, el avión goza de ciertas ventajas; la más importante es la rapidez, lo que se traduce en menor espacio temporal de riesgo que, a semejantes niveles de seguridad con respecto al transporte superficial, significa que se reducen los costes del seguro. La rapidez permite una simplificación del embalaje requerido para muchas mercancías y, sobre todo, pronta colocación de los productos en el mercado.

Estos valores cobran más importancia cuanto mayores son las distancias; en la actualidad determinados productos viajan a mercados distantes exclusivamente por avión, como único medio viable para la realización de tal comercio. En este sentido el transporte aéreo ha revolucionado la geografía del comercio. Por todo ello hay que ver el transporte aéreo como un medio complementario, más que competitivo, en los procesos de intercambio comercial. El avión es especialmente útil para transportar determinadas mercancías:

- Productos altamente perecederos.
- Productos en los que el tiempo es un factor determinante para su competencia en el mercado: prensa, moda...
- Productos de elevado valor, menos expuestos así al peligro de robo o daños físicos.
- Productos dotados de vida activa: animales, vegetales, química orgánica.
- En general todos los productos de reducido peso y tamaño.

El transporte aéreo es un medio poco apto para el muestreo dada su extremada variabilidad y su adaptación a exigencias circunstanciales. De ahí que hayamos elegido las estadísticas de varios años con el fin de corregir ciertas anomalías que pudieran aparecer en uno sólo, de modo que las coincidencias expresarán las tendencias que pretendemos; es decir, las mercancías que prefieren esta modalidad de transporte. El movimiento de

mercancías agropecuarias a través del aeropuerto de Labacolla pone en evidencia las características de la agricultura gallega que nos demuestra una escasa comercialización, por medio del avión, de productos hortícolas y un mayor peso del sector lácteo y cárnico.

TENDENCIAS ACTUALES DEL TRAFICO DE MERCANCIAS EN SANTIAGO-LABACOLLA.

Los valores medios para el transporte de mercancías durante el período 1975-1984 indican que el 59,7% de las toneladas movilizadas correspondieron a importaciones, mientras que a las exportaciones hay que asignarle el 40,3%. Estos valores, sin embargo, ocultan la progresiva importancia que van adquiriendo las exportaciones, que han incrementado constantemente su participación en el total de los intercambios comerciales, sé exceptuamos el año 1976, logrando superar la cifra de las importaciones en 1982 (CUADRO I) y consolidándose en 1984.

CUADRO I
SANTIAGO-LABACOLLA. Tráfico de mercancías (Tm.)

	Total	%	Importaciones	%	Exportaciones	%
1975	2.155,0	100	1.669,2	77,5	485,5	22,5
1976	2.177,6	100	1.706,7	78,4	470,7	21,6
1977	2.240,2	100	1.605,6	71,7	634,3	28,3
1978	2.375,9	100	1.586,5	66,8	789,3	33,2
1979	3.077,4	100	2.008,5	65,3	1.068,9	34,7
1980	3.635,5	100	2.317,7	63,7	1.317,7	36,3
1981	2.812,0	100	1.486,5	52,9	1.325,5	47,1
1982	3.118,6	100	1.527,7	49,0	1.590,8	51,0
1983	2.419,0	100	1.012,3	41,9	1.406,7	58,1
1984	2.416,0	100	855,7	35,4	1.560,3	64,6

Fuente: Estadísticas de la Subsecretaría de Aviación Civil. Elaboración propia.

En este período, las importaciones son predominantes tanto en el ámbito interior como en el internacional, aunque esta tendencia empieza a invertirse en 1982 (CUADRO II), siendo reducidas las mercancías que se mueven en esta última modalidad de tráfico en comparación con el interior.

Resalta también la importancia que para las mercancías tienen los vuelos regulares, ya que la inmensa mayoría de las toneladas transportadas se canalizan de esa forma. Unicamente las importaciones del extranjero presentan un comportamiento diferente, pues prefieren el no regular hasta 1980, mientras que en 1982 y 1984 se canalizan ya totalmente a través del regular. Se caracteriza también el aeropuerto de Santiago por la gran cantidad de mercancías transportadas en la modalidad de tráfico interior en comparación con las movidas por el internacional (CUADRO III). En todos los años estudiamos, el tráfico interior supera al internacional en más del 97%, si exceptuamos 1976 (94,9%) y 1984 (93,6%).

El tráfico interior de mercancías va en aumento desde 1975 hasta 1980 inclusive (exceptuando 1976), el año 1981 sufre una fuerte caída para recuperarse ligeramente en 1982 y caer de nuevo los años siguientes. El trans-

CUADRO II
SANTIAGO-LABACOLLA: Características del tráfico de mercancías según modalidades de tráfico.

	TRAFICO INTERIOR				TRAFICO INTERNACIONAL			
	Importación		Exportación		Importación		Exportación	
	Regular	No regul.	Regul.	No regul.	Regular	No regular	Regular	N regul.
Tm.	1.629,1		484,6		40,3		1,0	
1975								
%	99,61	0,39	99,63	0,37	28,29	71,71	90,00	10,00
Tm.	1.596,7		469,7		110,1		1,1	
1976								
%	99,62	0,38	98,64	1,26	2,91	97,09	100,00	-
Tm.	1.569,4		634,2		36,4		0,2	
1977								
%	99,85	0,15	99,72	0,28	17,86	82,14	100,00	-
Tm.	1.567,7		785,9		18,8		3,4	
1978								
%	99,55	0,45	99,34	0,66	47,34	52,66	100,00	-
Tm.	1.984,4		1.067,0		24,1		1,9	
1979								
%	99,86	0,14	99,74	0,26	46,06	53,94	100,00	-
Tm.	2.239,5		1.306,8		78,2		10,9	
1980								
%	99,81	0,19	99,72	0,28	2,17	97,83	24,77	75,23
Tm.	1.480,2		1.322,9		6,2		2,6	
1981								
%	99,83	0,17	99,93	0,07	60,71	39,29	100,00	-
Tm.	1.526,1		1.586,5		1,6		4,3	
1982								
%	99,63	0,37	99,60	0,40	100,00	-	100,00	-
Tm.	1.007,6		1.405,7		4,6		0,9	
1983								
%	99,69	0,31	99,76	0,24	100,00	-	100,00	-
Tm.	847,5		1.414,2		8,2		146,1	
1984								
%	99,77	0,23	99,83	0,17	100,00	-	72,78	27,22

Fuente: Estadísticas de la Subsecretaría de Aviación Civil. Elaboración propia.

porte de ámbito internacional tiene un gran crecimiento en 1976 y 1984, que compensaría la baja del interior, mantiene niveles bajos los tres años siguientes para experimentar otra fuerte subida en 1980 y quedar reducido a unos niveles mínimos entre 1981 y 1983. En general, se puede decir que resalta por los grandes contrastes existentes entre los distintos años, siendo los más significativos 1976 con un índice de crecimiento 271 frente a 100, 1980 con 217 y 1984 con 376.

En cuanto a al orientación geográfica, el tráfico regular de mercancías ofrece, en su distribución considerables paralelismos con el de pasajeros (CUADRO IV). En 1975 tres aeropueros absorbían la casi totalidad del tráfico de mercancías de Santiago-Labacolla: eran Madrid con 1.335,8 Tm., Bilbao con 620,6 Tm. y Barcelona con 140 Tm.. Tan sólo Madrid acaparaba el

CUADRO III
SANTIAGO-LABACOLLA: Características del tráfico de mercancías según modalidad de tráfico.

	TRAFICO INTERIOR		TRAFICO INTERNAC.		INDICES CRECIMIENTO		
	Tm.	%	%	Tm.	Total	Intr.	Internc.
1975	2.113	98,1	1,9	41	100	100	100
1976	2.066	94,9	5,1	111	101	98	271
1977	2.203	98,4	1,6	36	104	104	88
1978	2.353	99,1	0,9	22	110	111	54
1979	3.051	99,2	0,8	26	143	144	63
1980	3.546	97,6	2,4	89	169	168	217
1981	2.803	99,7	0,3	8	130	132	19
1982	3.112	99,8	0,2	5	145	147	12
1983	2.413	99,8	0,2	5	112	114	12
1984	2.262	93,6	6,4	154	112	107	376

Fuente: Estadísticas de la Subsecretaría de Aviación Civil. Elaboración propia.

CUADRO IV
SANTIAGO-LABACOLLA: Orientación geográfica del tráfico interior regular de mercancías.

	1975		1983		1986	
	Tm.	%	Tm.	%	Tm.	%
Asturias	3,4	0,16	32,8	1,37	14,7	0,64
Barcelona	140,0	6,66	526,7	21,89	315,7	13,75
Bilbao	620,6	29,47	24,4	1,01	10,6	0,46
Madrid	1.335,8	63,4	1.014,2	42,14	878,3	38,24
Málaga	-	-	44,2	1,84	19,3	0,84
Palma de M.	-	-	155,0	6,44	121,1	5,27
Las Palmas	2,1	0,11	215,5	8,95	491,8	21,41
Sevilla	0,2	0,01	163,3	6,79	66,1	2,88
Tenerife S	3,1	0,15	210,2	8,74	378,4	16,47
Vitoria	-	-	20,0	0,83	0,9	0,04
TOTAL España	2.105,6	100,00	2.406,8	100,00	2.296,9	100,00

Fuente: Estadísticas de la Subsecretaría de Aviación Civil. Elaboración propia.

63,44%, Bilbao el 29,47% y Barcelona el 6,66%; los otros cuatro aeropuertos con los que Santiago mantenía intercambios se repartían el 0,43% restante.

Los datos de 1983 indican una mayor diversificación del tráfico y una baja muy importante, por parte de los dos aeropuertos con más alta participación, en favor de aquéllos que en 1975 tenían menos o ningún intercambio de mercancías con Santiago. Este hecho tiene su explicación en la diversi-

ficación de la red con Málaga, Palma y Vitoria que absorben una parte del tráfico con Madrid y Bilbao. En este sentido Madrid, que sigue ocupando el primer lugar, solamente absorbe el 42,14% con un volumen de 1.014,2 Tm.; Bilbao, que era el segundo aeropuerto en intercambios con Santiago el año 1975, es ahora el penúltimo y cede se plaza a Barcelona que alcanza la cifra de participación del 21,89%. A distancia de Madrid y Barcelona figuran cuatro aeropuertos que se mueven entre un 6% y un 9% de participación, son: Las Palmas, Tenerife Sur, Sevilla y Palma. Los restantes aeropuertos se mueven en cifras en torno a 1%, entre ellos el de Bilbao.

En 1986 (CUADRO IV), Madrid sigue a la cabeza, pero sólo participa en un 38,24% del total (878,3 Tm.). En segundo y tercer lugar se sitúan Las Palmas y Tenerife Sur (21,41% y 16,47% respectivamente), resaltando el fuerte incremento que experimentan con respecto a los años anteriores considerados. Desciende Barcelona, quedando en el cuarto lugar con un 13,75%. Los restantes aeropuertos no superan la participación del 1%, a excepción de Palma de Mayorca y Sevilla.

Si analizamos el aspecto exportación-importación encontramos como característica común para 1975 que el intercambio favorece a las importaciones procedentes de los aeropuertos del norte peninsular, aeropuertos que sirven a los núcleos económicos más importantes del país, mientras que la balanza es favorable a Santiago en las exportaciones al sur peninsular y a las islas, precisamente los principales centros turísticos de España (CUADRO V).

CUADRO V

SANTIAGO-LABACOLLA: Características del tráfico interior regular de mercancías según su orientación geográfica.

	IMPORTACION			%	EXPORTACION		
	1975	1983	1986		1975	1983	1986
Asturias	71,56	1,80	4,64		28,44	98,20	95,36
Barcelona	60,93	69,69	41,40		39,07	30,31	58,60
Bilbao	92,88	80,95	23,50		7,12	19,05	76,50
Madrid	71,70	48,28	40,75		28,30	51,72	59,25
Málaga	-	2,89	5,12		-	97,11	94,88
Palma de M.	-	6,06	8,73		-	93,94	91,27
Las Palmas	6,13	0,24	4,63		93,87	99,76	95,37
Sevilla	29,29	58,78	22,45		70,71	41,22	77,55
Tenerife S	15,40	0,78	8,18		84,60	99,22	91,82
Vitoria	-	92,47	14,49		-	7,53	87,51
Valor medio							
Santiago	77,07	41,74	24,91		22,93	58,26	75,09

Fuente: Estadísticas de la Subsecretaría de Aviación Civil. Elaboración propia.

En 1983 apenas existen importaciones procedentes de Asturias y bajan sensiblemente las de Madrid porque en 1975 canalizaba las de Málaga y Palma, que ahora acceden directamente. En el mismo sentido, retrocede Bilbao por la apertura de línea con Vitoria. Bajan también las importaciones provenientes de Las Palmas y Tenerife y se duplican las de

Sevilla. Las exportaciones desde Santiago se han incrementado en todas sus líneas excepto en las de Barcelona y Sevilla.

Los valores medios nos indican que Santiago pasa de ser un aeropuerto netamente importador en 1975 (77,7%) a exportador en 1983 (58,26%), tendencia que se incrementa en 1986 al emitir el 75,09% de las mercancías que mueve.

Si el tráfico interior de mercancías tiene poca relevancia en Santiago, mucho menos significativo es el internacional (CUADRO VI), sobre todo en 1975, año en que la diversificación europea de la red hacía poco que había comenzado. El volumen transportado según la modalidad regular fue de 12,28 Tm. que se distribuían entre los aeropuertos de Ginebra, Londres y París, con predominio casi absoluto de las importaciones sobre las exportaciones. Más importante ha sido el volumen de lo transportado durante 1975 en la modalidad de tráfico no regular (28,8 Tm.) con dirección a las grandes ciudades europeas.

CUADRO VI
SANTIAGO-LABACOLLA: Tráfico internacional regular de mercancías.

	1975			1983			1986		
	Tm.	Imp.	% Exp.	Tm.	Imp.	% Exp.	Tm.	Imp.	% Exp.
Amsterdam	-	-	-	-	-	-	0,59	77,33	26,67
Frankfurt	-	-	-	0,39	99,75	0,25	5,04	61,10	38,90
Ginebra	2,67	69,71	30,29	1,28	24,84	75,16	9,15	25,23	74,77
Londres	2,53	98,10	1,90	-	-	-	50,74	70,07	29,93
París	7,07	99,53	0,47	-	-	-	2,84	55,69	44,31
Zurich	-	-	-	-	-	-	1,76	7,87	92,13
B. Aires	-	-	-	-	-	-	0,09	18,89	81,11
Caracas	-	-	-	1,01	100,00	-	18,33	69,63	30,37
Nueva York	-	-	-	-	-	-	26,02	8,22	91,78
Rio de J.	-	-	-	-	-	-	1,1	100,00	-
Sao Paulo	-	-	-	2,93	100,00	-	-	-	-
Santiago de Ch.	-	-	-	-	-	-	0,19	98,45	1,55
Valor medio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago	12,28	92,74	7,26	5,62	82,84	17,16	115,89	51,21	48,79

En 1983 es insignificante el tráfico de mercancías que mueve el aeropuerto compostelano, ton sólo 5,62 Tm. de las que 1,67 corresponden a Europa Occidental y el resto a América del Sur, principalmente a Sao Paulo. Como en 1975 las importaciones tienen predominio absoluto sobre las exportaciones. Destaca en 1983 la característica de que todo el movimiento se realiza a través de vuelos regulares.

Durante 1986 se ha incrementado enormemente el volumen de intercambios con respecto a los períodos anteriores, sin duda favorecido por la apertura de la aduana y mayor diversificación de las líneas. Estos intercambios se realizan principalmente con Europa (70,14 Tm.), mientras que con América alcanzan sólo 45,74 Tm. El mayor movimiento de mercancías se experimenta con Londres, Nueva York y Caracas. Contrariamente a lo que sucede en el tráfico interior, en el internacional predominan las importa-

ciones sobre las exportaciones, pero con tendencia a equipararse rápidamente dichos valores. El volumen más importante es movido por el tráfico regular (115,9 Tm.). El no regular sólo alcanza 55 Tm.

CARACTERISTICAS DE LAS MERCANCIAS MOVILIZADAS.

A la hora de elaborar este apartado nos encontramos con dificultades insalvables para cuantificar los datos sobre los productos que canaliza el aeropuerto compostelano ya que no hemos podido conseguir todos los elementos necesarios para ello. Por una parte, la S.A.C. apenas especifica las partidas en los dos primeros períodos estudiados.

Por otra, la aduana no existía hasta el 1 de agosto de 1985 (Orden Ministerial 12-7-85, B.O.E. 183, p. 24505). Por ello, las mercancías internacionales salían vía Madrid, donde se realizaban los trámites de aduana, no desde Coruña que, aun teniendo ese servicio, carece de vuelos internacionales.

Con respecto a 1986 sólo se especifican las cantidades de los grandes grupos, según el peso, para el tráfico internacional; no podemos hacer lo mismo con el interior, aunque es más importante, porque éste no pasa por la aduana.

Teniendo en cuenta estas premisas, se exportan al resto de España por medio del aeropuerto de Labacolla principalmente estos productos: carne (procedente de Sigüeiro, Lalín, Carballino, Lugo... en dirección a Las Palmas, Palma y Tenerife Sur), pimientos (con destino a Asturias y Canarias), fresas (hacia Canarias, Madrid, Málaga, Barcelona y sobre todo Palma de Mallorca), Marrón Glacé (en dirección a Canarias) vinos del Ribeiro (a Puerto Rico) y esquejes de clavel (para Canarias).

Pero además de productos agropecuarios, que constituyen una parte importante de la economía gallega y para completar el cuadro de exportaciones también hay que señalar la salida de pescados y mariscos hacia Las Palmas, Palma y Tenerife Sur y cebos de pesca.

Productos importados son principalmente fresas de Huelva a través del aeropuerto de Madrid y cangrejos de río procedentes de Sevilla.

Con respecto al tráfico internacional (CUADRO VII), las mercancías más relevantes son las constituidas por flores, principalmente claveles procedentes de El Ferrol y con destino a Londres; fresas, quesos para Estados Unidos y pieles para Alemania. Completan el apartado de exportaciones los envíos de material de confección para el Reino Unido, Estados Unidos y Suecia; material de precisión; pez espada para Estados Unidos; y erizos de mar para Francia.

El tráfico aéreo internacional da entrada en Galicia a través de Santiago a productos como esquejes de clavel, procedentes de Israel; flores traídas de Colombia por medio de la compañía Viasa, cuando escasean en Galicia; vacas (principalmente de las razas Hereford y Frisona procedentes de Canadá y Estados Unidos); visones, zorros de Hungría; y cuero proveniente de Argentina, Chile y Marruecos.

Además de esto, el volumen de importaciones que llegan a Labacolla se completa con mariscos, repuestos para la industria, telas y prendas de con-

CUADRO VII
SANTIAGO-LABACOLLA: Mercancías movilizadas en tráfico internacional.

	1975				1983				1986			
	IMPORT.		EXPORT.		IMPORT.		EXPORT.		IMPORT.		EXPORT.	
	R	NR	R	NR	R	NR	R	NR	R	NR	R	NR
Animales	-	13,45	-	-	-	-	-	-	-	19,61	0,12	-
Pescados	-	-	-	-	-	-	-	-	0,74	-	0,01	-
Vegetales	-	0,75	-	-	-	-	-	-	-	-	0,94	-
Químicos	-	-	-	-	-	-	-	-	3,64	-	-	-
Curtidos	-	-	-	-	-	-	-	-	5,89	-	0,81	-
Papel	-	-	-	-	-	-	-	-	0,12	-	0,59	-
Textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36	-	0,63	-
Joyería	-	-	-	-	-	-	-	-	0,14	-	-	-
Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	2,96	-	0,09	-
Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	10,17	35,39	6,78	-
M.precisión	-	-	-	-	-	-	-	-	7,22	-	13,19	-
Varios	11,39	14,68	0,89	0,11	4,66	-	0,96	-	28,12	-	33,40	-
TOTAL	40,27 Tm. 1,00 Tm.				4,66 Tm.		0,96 Tm.		59,35	55,00	56,55	

Fuente: Estadísticas de la Subsecretaría de Aviación Civil. Elaboración propia.

fección (pantalones vaqueros), efectos personales procedentes de la emigración venezolana, etc.

A modo de conclusión, en todas las modalidades del tráfico, el volumen de las exportaciones tiende a incrementarse más rápidamente que el de las importaciones.

El tráfico interior es mucho más relevante que el internacional para el transporte de mercancías y tanto en una modalidad como en la otra son preferidos los vuelos regulares desde que se diversifica la red.

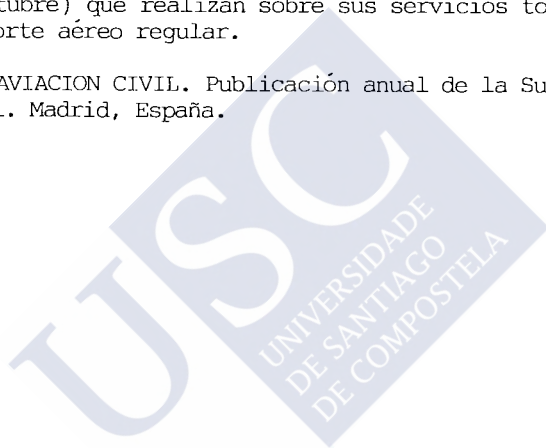
A partir de la apertura de los servicios aduaneros en el aeropuerto de Labacolla se constata un enorme incremento de los intercambios.

El movimiento de mercancías en su distribución espacial ofrece un considerable paralelismo con el de pasajeros; es decir, aquellos centros emisores o receptores de pasajeros lo son también de mercancías y las variaciones experimentadas en el tráfico de personas se reflejan también en el de las cosas.

Finalmente, el transporte de mercancías, no se lleva a cabo en aeronaves dedicadas exclusivamente a ese cometido, como sería de desear, sino en las de pasajeros o en las mixtas. Ello se debe a que Iberia ocupa un lugar poco destacado entre las compañías aéreas por el volumen de su transporte de mercancías. "Cargo Iberia" no está lo suficientemente desarrollada, lo que dificulta un mayor volumen de intercambios.

BIBLIOGRAFIA.

- CORDOBA Y ORDOÑEZ, J. (1981). Tesis Doctoral: "El aeropuerto de Madrid-Barajas: Estudio Geográfico". Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- GONZALEZ FERNANDEZ, M. (1986). Memoria de Licenciatura: "El aeropuerto de Santiago-Labacolla: Estudio Geográfico". Santiago de Compostela.
- HERNANDEZ BORGE, J. (1985). "Geografía de Galicia". Vol. II. Ed. Boreal. Obra dirigida por Torres Luna, M.P. La Coruña. (1984) "Galicia en su realidad geográfica". Fundación "P. Barrié de la Maza", Conde de Fenosa. Obra dirigida por Miralbés B., R. Santiago.
- HORARIOS Y TARIFAS. Publicación por temporadas de actividad (noviembre-abril, mayo-octubre) que realizan sobre sus servicios todas las empresas de transporte aéreo regular.
- ESTADISTICAS DE LA AVIACION CIVIL. Publicación anual de la Subsecretaría de Aviación Civil. Madrid, España.





LA COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DEL TOMATE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

Alejandro González Morales

Colegio Universitario de Las Palmas

INTRODUCCION

En Canarias los primeros envíos se realizan en 1885 (TRUJILLO HIDALGO, F., 1916, 4); son escasos en los primeros momentos aunque posteriormente aumentan (1). Sin embargo, en Fuerteventura hay que esperar hasta finales de la década de los años 20 para encontrar las primeras plantaciones de tomate, localizándose preferentemente en Tiscamanita y Antigua.

Al principio el cultivo del tomate se cosechaba de forma intermitente, ya que las comunicaciones con Gran Canaria y, sobre todo, con el continente europeo eran muy reducidas. Los envíos se destinaban en su totalidad al Reino Unido, pues éste era el único país europeo que presentaba una demanda estable. El comercio era controlado por navieras inglesas y la noruega Fred Olsen.

La burguesía comercial canaria pasa, de esta manera, a depender de los países europeos. Según Trujillo Hidalgo, se proyectaba crear una flota frutera canaria, utilizando los beneficios derivados de la exportación, pues la crisis del subsector se atribuía al encarecimiento de los fletes y a los arbitrios cobrados por Ayuntamientos y Cabildos por la exportación de tomate y la importación de semillas, abonos y materiales de empaquetado (TRUJILLO HIDALGO, F., 1916, 14). Esta situación se perpetúa en el tiempo produciendo en la actualidad una gran dependencia de los países consumidores (LOPEZ GUERRA, M., 1928).

(1) "El vapor Sherbo (inglés) para Liverpool cargó 511 cestas de plátanos y dos cajas de tomates". El liberal, 2-X-1890.

En 1927, la firma Betancor Suárez llega a la isla y comienza a comercializar este producto con el Reino Unido. Las exportaciones, aunque de escasa cuantía, se prolongan ininterrumpidamente hasta la Guerra Civil (1936), aunque en cualquier caso, en 1930 y como consecuencia del "crack" económico del año anterior sufren un notable retroceso.

Durante el período que duró la confraglación española el tomate atraviesa una fuerte crisis, que continúa durante la Segunda Guerra Mundial y, precisamente, al término de ésta comienzan de nuevo a incrementarse los contingentes. Dicha evolución no es particular de la isla de Fuerteventura, sino del conjunto del Archipiélago (VILLALBA MORENO, E., 1978, 58).

A partir de 1950 se instalan en la isla nuevas firmas tanto cosecheras como exportadoras, la mayoría de ellas cumplen ambas funciones. No obstante, tras la contingentación de las exportaciones y el aumento de los costes en la década siguiente se produce la quiebra y desaparición de algunas de ellas.

En la actualidad, muchos medianeros de las antiguas firmas exportadoras se han asociado en cooperativas, tanto para abaratar las importaciones de "inputs", como para comercializar directamente los productos. Estas cooperativas nacen, sobre todo, debido a la necesidad de eliminar los intermediarios que encarecían sobre manera la comercialización de la fruta. Hasta 1984 existían tres cooperativas (G. Tarajal, U.M.C.E. y COEXFUR), pero a partir de esta fecha se han unido conformando una A.P.A. (Asociación de Productores Agrarios).

En la comercialización del tomate ha supuesto un gran revulsivo la adecuación del transporte al producto, pues los buques tradicionales eran inadecuados para tal cometido, produciéndose durante el viaje numerosas mermas en la mercancía.

El sistema de empaquetado en los primeros tiempos se hacía con cajas de madera de excesivo peso y volumen, enviando el tomate envuelto o sumergido en turba para su mejor conservación durante el viaje. De ahí la necesidad de conseguir en los mercados de destino unas altas cotizaciones para poder amortizar los costes de producción, selección, empaquetado, transporte y comercialización.

La calidad del tomate mayorero le permite alcanzar altos precios de venta en el mercado; precisamente esto es lo que hace posible su cultivo y comercialización, a pesar de los gravosos costos que soporta. Para mantener los mercados en el futuro se debe cuidar esta cualidad, pues aumentar la producción no es posible debido a la existencia de los contingentes (cupos), de los precios de referencia de la

C.E.E.. y a la competencia de áreas con más bajos costes de producción como son el S.E. español, Marruecos, Chipre e Israel.

Así mismo el agricultor mayorero está comenzando a tecnificar y capitalizar sus explotaciones, pues se sabe que la instalación de riego por goteo, por ejemplo, se realiza antes en Fuerteventura que en otras áreas del Archipiélago. Hoy, la totalidad de la superficie de tomates cultivada en la isla utiliza tal sistema de riego, localizado, consiguiendo, de esta manera duplicar la producción con respecto a los años 60, pero quizá lo más importante es que todo ello sea conseguido sin menoscabo de la calidad del producto.

EVOLUCION DE LA COMERCIALIZACION

En la década de los sesenta la productividad se establecía en torno a 1 kg. por mata, rendimiento que se puede calificar de bueno. No obstante, en esta época hay en la isla una serie de años de escasas precipitaciones reduciendo, considerablemente, la superficie cosechada, no así la productividad y el precio de venta, que pasa de 6 ptas/kg. en 1960 a 9 ptas/kg. en 1965 (vid cuadro). En cualquier caso, este incremento aún pudo ser mayor de no llegar a plasmarse el plan de liberalización (Plan de Ullastres, 1969) (2), disparando la oferta e impidiendo un control efectivo de los precios del mercado.

Exportación de tomates en la isla de Fuerteventura según la superficie, el valor de producción y el país de destino.

Campaña	Has	Cantidad	Valor	Total pts	Reino Unido		Continente	
					%	Número	%	Número
1960-1961	409	7.762.000	6	44.172.000	70	5.153.400	30	2.208.600
1964-1965	400	8.000.000	9	72.000.000	70	5.600.000	30	2.400.000
1971-1972	400	10.000.000	17	170.000.000	60	6.000.000	40	4.000.000
1974-1975	300	10.000.000	17	270.000.000	45	4.500.000	55	5.500.000
1980-1981	200	12.000.000	40	480.000.000	40	4.800.000	60	7.200.000
1982-1983	200	10.000.000	60	600.000.000	40	4.000.000	60	6.000.000
1983-1984	200	11.000.000	40	440.000.000	40	4.400.000	60	6.600.000
1987-1988	200	19.501.031	40	781.241.240	48	9.245.493	52	10.285.538

Fuente: Cámara Agraria Local y SDJVRE. Elaboración propia

(2) Hasta la aplicación del Plan de Estabilización (1989) imperó la doble paridad de la peseta, ya que los exportadores de tomates tenían que cambiar obligatoriamente las divisas obtenidas en el Instituto de Moneda Extranjera, de acuerdo con el cambio oficial y no con el mercado libre de divisas. Las diferencias eran sustanciales: una libra esterlina equivalía a 30'66 ptas., y a 110'22 en uno y otro mercado antes de 1989. El resultado fue, a parte de las continuas quejas de los exportadores canarios un gran crecimiento del mercado negro de divisas.

El porcentaje más elevado de mercancía se destina al Reino Unido (70%), mientras que el resto lo hace al continente europeo. En cambio, a la Península sólo se recurre cuando hay rechazo de la fruta en el exterior.

A inicios de la década de los 70 la superficie permanece constante, no así la producción que se incrementa con respecto a mediados de la década anterior en unos 2.000.000 de kgs.: de igual modo los precios experimentan un sensible aumento. En efecto, el valor final de la producción consigue unas cifras realmente importantes, permaneciendo el Reino Unido a la cabeza de los países consumidores, aunque en menor medida que en el período anterior. Sin embargo, en torno a la mitad de la década de los setenta y debido a esta excesiva producción, no sólo en Canarias sino en el resto del territorio español, y a la mala gestión comercial -ya que una saturación del mercado suponía automáticamente el corte de la exportación con el fin de mantener los precios- es necesario limitar los envíos durante los meses de mayor competencia y mejorar los canales de distribución del producto, atendiendo fundamentalmente a la calidad de la fruta, cosa que por otro lado ya se realizaba en el resto del archipiélago (CANARIAS ECONOMICA, 1952).

En efecto, como bien apunta un periódico de la época: "(...) la superproducción de tomates amenaza con arruinar el elemento básico de la economía general del archipiélago (y particular de Fuerteventura), al no ir seguida de un aumento paralelo del consumo en los mercados interiores" (CANARIAS ECONOMICA, 1952).

A mediados de la década de los setenta los precios obtenidos por la fruta eran muy bajos, comparados con el incremento de los costes de producción (3), dándose una auténtica situación de superproducción. Todo ello obligó a la adopción de contingentes provinciales (Las Palmas, Tenerife, Alicante y Murcia, pues Extremadura y Almería aún no producían por esas fechas). Para el establecimiento de tales cupos se tomó como base la producción media de los 4 últimos años. De igual manera se establecen unas cantidades idóneas de exportación para empresa exportadora, pudiendo ésta

(3) Desde la zafra 1966/67, la exportación deja de ser libre fijándose una ordenación de los envíos, que es llevada por la Dirección General de Comercio, conjuntamente con el Sindicato de Frutos. Las cantidades que se asignan a cada grupo de mercado se distribuyen entre las provincias productoras, que a su vez son repartidas por los Sindicatos de Frutos entre los distintos exportadores. Este reparto se hace atendiendo a lo exportado en la campaña anterior. Estos "cupos" tienen una elasticidad del 20% con el fin de poderse adaptar a la demanda, previo permiso de la D.G.C.E.

modificarse sólo en función de la demanda. Tal sistema logró equiparar la oferta a la demanda, controlando, de esta manera, los precios del mercado.

Para Fuerteventura tal acuerdo -presidía el ministerio de Agricultura, Fontana Codina, en 1968- supuso poder exportar parte del excedente con cargo al 5% del cupo total, que constituía la reserva para situaciones especiales. Ello permitió la regulación de las exportaciones en la isla, sin problemas de cupo, hasta 1971.

En efecto, en 1971 debido a las presiones de los exportadores levantinos para aumentar su cupo se decreta una nueva orden ministerial (4) por la cual se permite a los productores peninsulares la exportación de tomate acanalado al continente europeo, entrando éste en competencia con la producción de tomate canario (VILLALBA MORENO, E., 1978, 88).

A partir de 1973, las exportaciones por avión sólo permiten categoría "extra" para lo que no existía contingentación. En la zafra 1973/1974 queda limitado el cupo semanal: de igual manera las empresas excesivamente pequeñas, cuyas exportaciones no llegan al cupo mínimo permitido por exportador, tienen que asociarse para poder alcanzarlo, produciéndose de esta manera un proceso de concentración de las exportaciones y, sobre todo, de las empresas exportadoras. Proceso propiciado por la política de contingentes de la Administración.

Desde 1975 a 1980, con la introducción del riego localizado (fundamentalmente por goteo), el empleo de semillas híbridas, etc... se consigue una mayor producción, y al estar contingentadas las exportaciones, es necesario reducir la superficie cultivada, lo que obliga a la desaparición de muchas firmas exportadoras; con todo, el caso más significativo lo constituye la empresa familiar Betancor y Hermanos (5).

Estas últimas zafra han sido buenas en general (6), pero tras la integración en la C.E.E. el panorama ha cambiado sustancialmente pues la rígida aplicación de los precios de referencia ha supuesto un gran desajuste entre oferta y demanda con la consiguiente pérdida de tomates ante la imposibilidad de poder comercializarlos, tanto en el mercado europeo como en el propio interior.

(4) G.M. del 20 de julio de 1971; en B.O.E., de 26 de julio de 1971.

(5) La empresa Betancor desaparece en 1975.

(6) La zafra de 1981-1982 es una de las peores que se recuerdan en la isla por las adversas condiciones climáticas.

CONCLUSIONES

La comercialización del tomate ha adquirido una gran importancia en los últimos años, pues los problemas que padece el subsector en la actualidad no se derivan de la escasa productividad, ni de la falta de medios de producción adecuados, sino que, por el contrario, son debidos fundamentalmente a unos deficientes canales de distribución de la mercancía tomate.

Con todo, hay que manifestar que la comercialización de esta fruta-hortaliza ha mejorado mucho en estas dos últimas décadas, tanto por la mejora de los medios de transporte con modernos y rápidos buques frigoríficos, como por la más adecuada infraestructura comercial de las empresas y cooperativas que distribuyen la fruta en los mercados de destino. No obstante, sigue habiendo numerosos inconvenientes que impiden un adecuado desarrollo del subsector del tomate en la isla de Fuerteventura en particular y de Canarias en general.

En efecto, la imposición de los precios de referencia por parte de la C.E.E. -único mercado del tomate canario, pues a la Península sólo se exporta cuando hay rechazo de la fruta en Europa-, y la existencia de los contingentes ("cupos") ha impedido un crecimiento mayor de la superficie cultivada y de la producción, incluso ha habido zafras como la de 1986/1987 donde una buena parte del producto ha tenido que ser desechado para impedir la caída de los precios y por la imposibilidad de superar el cupo y la consiguiente aplicación de los precios de referencia que hacen completamente inviable la exportación.

En definitiva, la distribución del tomate y los aspectos relacionados con la comercialización del mismo constituyen los principales problemas que tiene este subsector agrícola en estos momentos. Esto ha llegado a cuestionar no sólo la viabilidad del cultivo en las islas por las evidentes desventajas que existen con respecto a países terceros (Israel, Marruecos, etc...), sino que incluso se está cuestionando si la opción adoptada por el parlamento de Canarias con respecto a la integración en la Comunidad Económica Europea es la más adecuada.

BIBLIOGRAFIA

- CANARIAS ECONOMICA, nº 36, 6-agosto-1952.
- CANARIAS ECONOMICA, nº 42, 7-noviembre-1952.
- LOPEZ GUERRA, M., (1928). La provincia, 19-marzo-1928.
- TRUJILLO HIDALGO, F., (1916). Cultivos especiales de Canarias. Consejo Provincial de Fomento, Santa Cruz de Tenerife.
- VILLALBA MORENO, E. (1978). El cultivo del tomate en Tenerife y Gran Canaria. Camara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

INFLUENCIA DEL MERCADO DE LOGROÑO EN LA GESTIÓN GANADERA DEL OVINO DE SU ENTORNO.

T. Lasanta Martínez.

P. Ruiz Flaño.

Instituto Pirenaico de Ecología. Apdo 64, Jaca (Huesca).

La explotación tradicional del espacio se relaciona sobre todo con la disponibilidad de recursos y con las técnicas de que dispone el grupo humano. Sin embargo, en la actualidad otros factores (existencia o no de mano de obra, localización, mercado, capacidad de transformación de productos, etc) cobran mayor importancia, conforme las relaciones entre diferentes espacios se hacen más ágiles y dinámicas y a medida que la vinculación al medio pierde importancia al incorporarse energía fósil capaz de transformar la potencialidad productiva del territorio (ODUM, 1980).

El aprovechamiento ganadero del espacio ha constituido siempre un buen modelo de incorporación de energía al sistema antropico cuando los recursos no podían ser explotados directamente por el hombre sino que requerían una transformación previa. Desde hace unas décadas, sin embargo, se han producido cambios importantes en la organización de los usos del suelo: las zonas de montaña han perdido su tradicional importancia ganadera y han quedado relegadas a la producción mediante sistemas extensivos, con abandono de muchos de sus recursos; por el contrario, las mayores densidades ganaderas se concentran en el entorno de las grandes aglomeraciones humanas, buscando la cercanía al mercado de consumidores (PAZ SAEZ y HERNÁNDEZ CRESPO, 1981). Así, en los alrededores de las ciudades se localiza la mayor parte de las granjas orientadas al engorde de animales y la práctica totalidad de la llamada "ganadería industrial". En menor medida la ganadería pastante también tiende a acercarse a los centros urbanos, buscando la proximidad a los mercados de piensos y de consumidores.

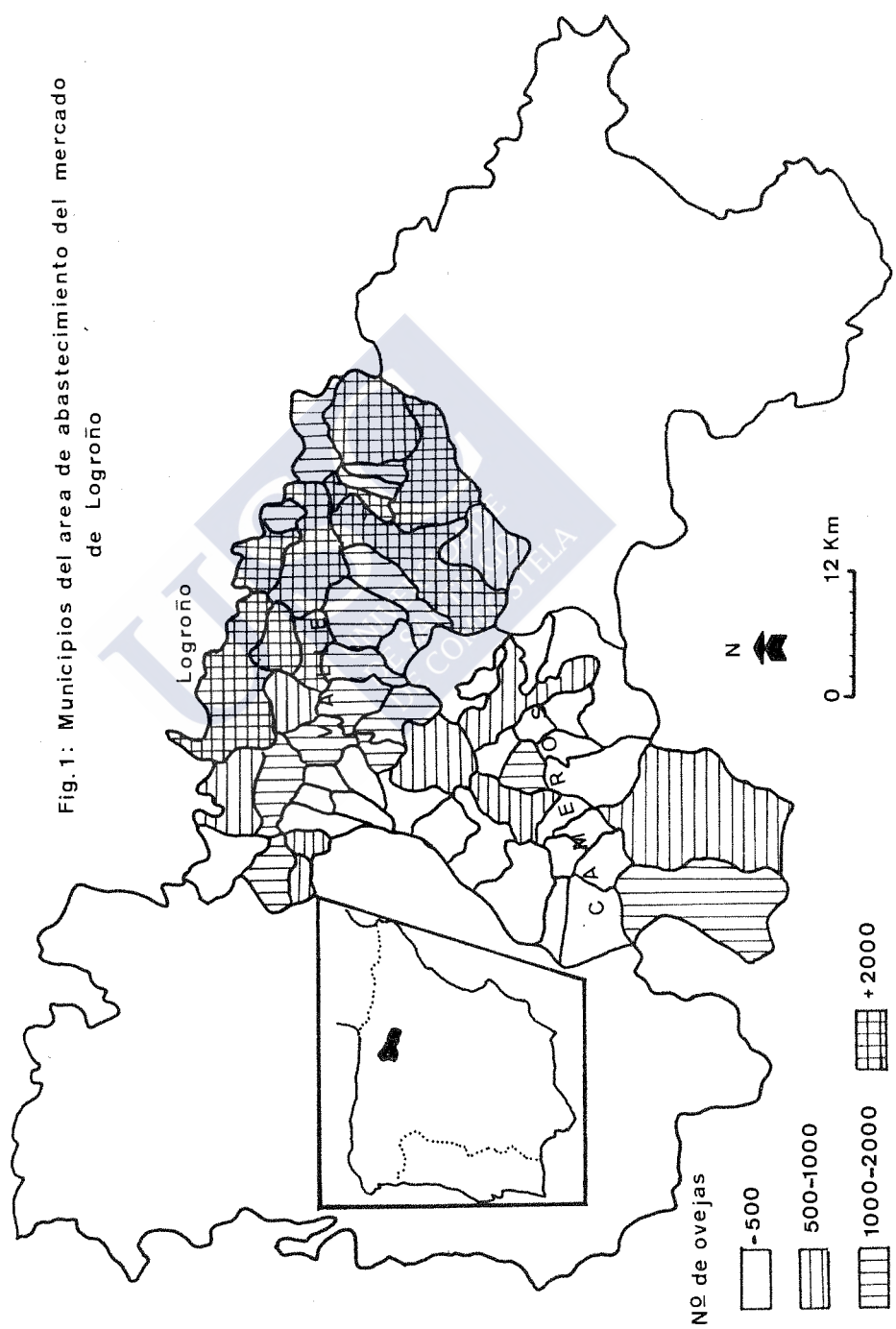
Desde esta perspectiva, el objetivo de este trabajo consiste en estudiar las estrategias que utiliza el ganadero para adaptarse a un mercado muy dinámico y las consecuencias que ello implica sobre la gestión del espacio.

EL ÁREA DE INFLUENCIA Y LAS FLUCTUACIONES DEL MERCADO DE LOGROÑO.

El gráfico 1 recoge los municipios que componen normalmente el área de oferta de carne para el matadero municipal de Logroño: área que se amplía tanto para la oferta como para la demanda en momentos concretos del año. A grandes rasgos se diferencian dos zonas: una septentrional (comprende el sector de la Depresión del Ebro y el Somontano del Sistema Ibérico), que posee la mayor carga ganadera de ovino y otra meridional (Camerós), que apenas cuenta con ganado lanar y muy poco cabrio, dándose el predominio del vacuno de aptitud cárnica explotado en un régimen muy extensivo (LASANTA, 1987).

Resalta el hecho de que la mayor presión del ganado menor (ovino y caprino) aparece en el área más intensamente cultivada (54,48% de la superficie total), mientras que Camerós, con abundantes recursos

Fig.1: Municipios del area de abastecimiento del mercado de Logroño



recursos pastorales y escaso espacio labrado (1,86%) que vigilar, cuenta con unos censos muy modestos, insignificantes si los comparamos con los existentes en otras épocas históricas, cuando grandes rebaños trashumaban a Extremadura y Castilla-La Mancha. En este sentido, cabe recordar que OCHAGAVIA (1957) cifraba en una 460000 cabezas el censo de diez municipios cameranos en el siglo XVIII. En la tabla 1 se recogen en algunos datos significativos al respecto.

Tabla 1

	VALLE	SIERRA	TOTAL
Tierras de cultivo	54,48%	1,86%	27,85%
Prados y pastizales	16,56%	31,99%	24,36%
Terreno forestal	12,76%	44,58%	28,86%
Otras superficies	16,20%	21,57%	18,92%
Ganado ovino	45211	8593	53804
Ganado caprino	2461	4296	6759

Parece ser, pues, que el ganado menor en la actualidad se encuentra más vinculado a otros factores que a la abundancia de recursos pascícolas. Entre aquellos destacan la existencia de mano de obra y la cercanía al mercado. Este último rasgo cobra especial interés si tenemos en cuenta que el ovino en La Rioja está orientado a la producción de corderos lechales (14 kg. en vivo), que son vendidos a los 30-45 días después de nacer, y que el mercado experimenta fuertes fluctuaciones, incluso dentro de una misma sesión¹. Se trata de un sistema muy dinámico en el que los beneficios se relacionan íntimamente con la venta de los corderos en momentos de precios altos. Por ello, resulta casi imprescindible conocer la dinámica del mercado y localizarse cercano a él.

En el gráf. 2 hemos representado con línea continua la evolución mensual del peso en canal de las reses sacrificadas en el matadero municipal de Logroño. Se ha elaborado con los datos medios del periodo 1979-1988. Lo más destacado a comentar es el pico que se produce en el mes de diciembre, como consecuencia de las fiestas navideñas. En este momento la oferta regional no resulta suficiente, siendo necesario traer reses de otras áreas del país (ver gráf. 3). Los meses de abril, mayo, junio y septiembre también se sitúan por encima de las 30 Tm., al localizarse en dichas fechas dos momentos de oferta muy importantes. En octubre se registra el punto más bajo relacionado con una oferta muy reducida. Con línea discontinua hemos representado la evolución del precio medio del cordero pagado al ganadero en el periodo 1981-1985, tomando como valor 100 el registrado la primera semana de enero de cada año; en LASANTA (1987) se puede seguir dicha evolución con más detalle. Se observa, que los precios son muy diferentes durante los 7 primeros meses que durante los cinco restantes. En enero son relativamente altos debido a la distorsión que introduce la primera semana (festividad de Reyes). Durante los cuatro meses siguientes los precios bajan, al concentrarse una oferta de carne (no solo de lechal, sino también de cerda) muy importante durante esta época. A partir de junio comienzan a elevarse suavemente al descender la oferta y sobre todo al incrementarse la demanda como consecuencia de la llegada de turistas, de la celebración de mayor número de bodas y del inicio de las fiestas patronales en algunos municipios. Sin embargo, es en agosto y especialmente en septiembre cuando el proceso se manifiesta en toda su magnitud al concentrarse la mayor parte de las fiestas patronales de los pueblos (ver gráf. 4) y producirse una exportación a áreas próximas (ver gráf. 3). En octubre los precios se mantienen muy altos por una oferta muy baja. Durante los dos últimos meses descienden levemente, a pesar del gran consumo

¹ Personalmente hemos asistido a variaciones de un 20% del valor por unidad, por cambios en la relación oferta/demanda instantáneos.

Fig. 2: Evolución mensual de la carne sacrificada y del precio del cordero en el matadero de Logroño

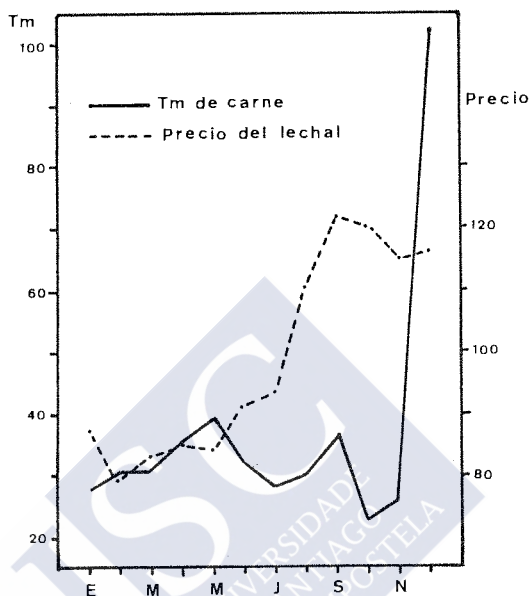
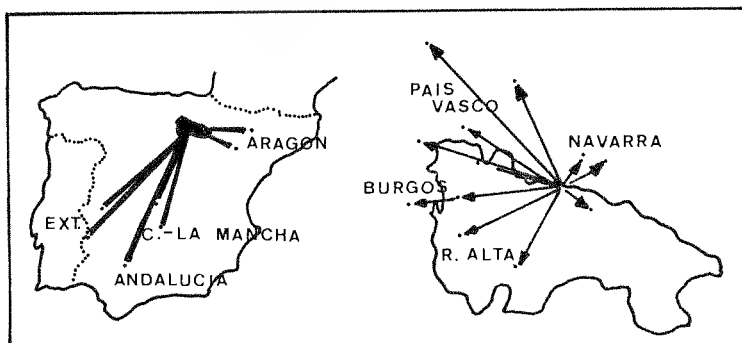


Fig. 3: Area de influencia del cordero lechal



navideño, porque la demanda muy concentrada de esta época permite traer reses de otras regiones o/y canales congeladas, y porque los ganaderos sacan al mercado corderos muy pequeños a sabiendas de que pasadas las fechas navideñas el precio caera en picado.

A partir de lo dicho hasta ahora se pueden obtener algunas conclusiones. En primer lugar, cabe señalar que el consumo de lechales y cabritos está ligado generalmente a acontecimientos señalados, como pueden ser la celebración de bodas, bautizos, fiestas patronales o de gran tradición: Navidad. Asimismo, conviene recordar que los precios son más elevados durante la segunda mitad del año que durante la primera, por lo que al ganadero le interesa vender más de agosto a diciembre que durante los meses precedentes. A continuación veremos qué estrategias sigue el ganadero para aprovechar los periodos favorables del mercado e incrementar sus ingresos económicos.

ESTRATEGIAS DE ADAPTACION DEL GANADERO AL MERCADO.

La primera estrategia que utiliza el ganadero es desviar la mayor parte de su oferta hacia la segunda mitad del año, lo que no resulta fácil, ya que precisamente coincide con el periodo favorable para la cubrición de la oveja (mayor abundancia de pastos, ver gráf. 8), por lo que las ventas se concentran medio año más tarde.

Si observamos el gráf. 5, donde se han representado con línea continua los Kg. de corderos vendidos por el ganadero en el sistema tradicional, vemos cómo la mayor parte de las ventas se concentran en la primera mitad del año. Para evitar este problema los ganaderos fuerzan los ciclos, mediante la retirada de los mardanos del 15 de octubre al 15 de enero. En el gráf. 6 se puede observar el ciclo seguido por el ovino durante un periodo de dos años consecutivos. De esta forma, logra colocar dos partidas importantes de venta en fechas con precios elevados (verano y Navidad) y una tercera con precios más bajos (primavera), de la que se dejan las corderas de reposición. Sin embargo, el sistema cuenta con el problema de localizar la cubrición en invierno y primavera, las estaciones más pobres en pastos. La oveja necesita una sobrealimentación en pesebre para alcanzar la cubrición, incrementándose así los gastos en pesebre hasta llegar un momento en que no se compensan los beneficios esperados. De hecho, tan solo en agosto-septiembre y diciembre se localizan dos picos (ver gráf. 5), correspondiendo a cubrimientos de febrero-principios de marzo y de junio-julio, respectivamente. En el primer caso se debe a que la oveja todavía guarda reservas del otoño y en el segundo caso al incremento de pastos (ver gráf. 8). Durante los tres meses intermedios el volumen de ventas es mucho más modesto.

La segunda estrategia que pone en práctica el ganadero es vender los corderos de diferente peso según la marcha del mercado. De esta forma el peso en vivo del cordero fluctúa normalmente entre los 10-17 kg. En el gráf. 7 se observa la evolución del peso en canal del cordero lechal y del cabrito, tomando el dato medio para cada mes de los 10 últimos años. Lo más destacado a comentar es que de mayo a septiembre el peso del cordero es superior al que podemos considerar como medio a lo largo del año. El agricultor aprovecha la fuerte demanda para retrasar la venta del cordero, sabiendo que los precios no bajarán pese a la pérdida de calidad que supone el incremento de peso. Durante los tres meses siguientes se venden reses de menor peso, a pesar de que los precios son todavía altos, como consecuencia de la escasa oferta existente que "obliga" a sacar al mercado corderos pequeños a cambio de elevados precios. Podemos afirmar que los precios del verano se deben al incremento de la demanda mientras que los de otoño están provocados por una oferta muy limitada. En las dos últimas semanas del año y en la primera del nuevo año se venden corderos muy pequeños, si bien a nivel mensual los datos quedan enmascarados al retrasar la venta durante el resto del tiempo. El menor peso de febrero, marzo y abril está relacionado con el exceso de oferta, que permite a los carniceros exigir mayor calidad.

El control de los ciclos ganaderos y la fluctuación del peso de venta de los corderos son dos estrategias que utiliza el ganadero y que nos demuestran su capacidad adaptativa a la evolución del mercado. Sin embargo, esta vinculación a la dinámica del mercado tiene claras consecuencias en la gestión del espacio. De este tema nos ocupamos en el apartado siguiente.

Fig.4: Distribucion de las fiestas patronales en los municipios riojanos.

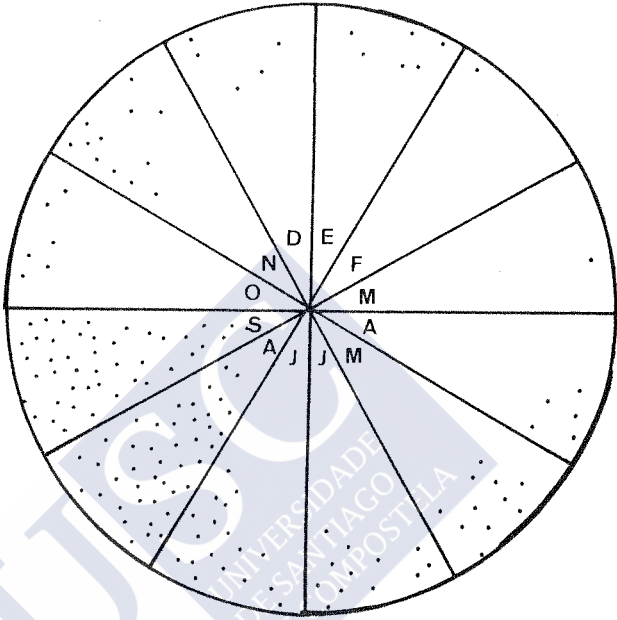
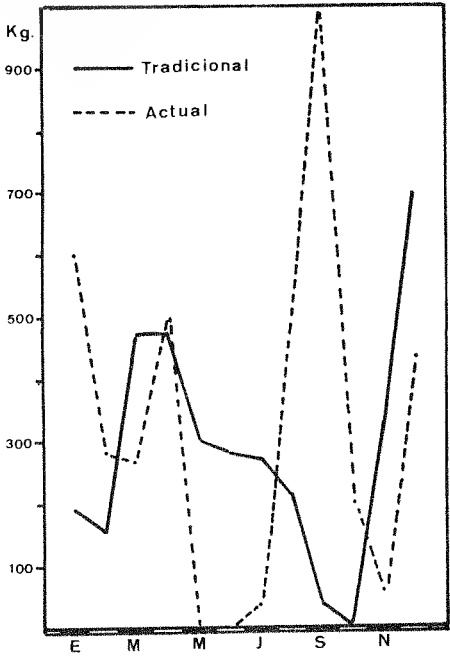


Fig.5: Evolucion mensual de la carne vendida en una explotacion tipo.



EL APROVECHAMIENTO GANADERO DEL ESPACIO Y EL CONSUMO DE PIENSOS EN PESEBRE.

En el graf. 8 se recoge la disponibilidad de pastos a lo largo del año. Se ha realizado teniendo en cuenta la época de aprovechamiento de los restos agrícolas (ver LASANTA, 1987), la superficie que ocupa cada cultivo y la consideración de su valor pastoral según la opinión de los ganaderos. Asimismo, durante los meses de abril, mayo, junio y mitad de julio se ha considerado el aprovechamiento de eriales, ya que durante estos meses adquieren un papel fundamental en la alimentación del ganado, mientras que durante el resto del año lo es más limitado por paralización del ciclo vegetativo o por la existencia de subproductos agrícolas. Es a partir de julio cuando la amplitud del espacio pastoral comienza a ser considerable hasta alcanzar su punto álgido en octubre, una vez que se han recolectado la mayor parte de los cultivos. Sin embargo, durante los primeros meses la oferta de pasto es muy reducida, pues apenas quedan restos agrícolas de la campaña pasada y el suelo está en fase de preparación o ya sembrado para la próxima. En esta época del año el ganado obtiene buena parte de su dieta alimentaria en el pesebre. Con línea de trazos se pueden seguir los gastos por oveja mes a mes para el año 1985, según los datos obtenidos de 6 explotaciones controladas por los técnicos de la Consejería de Agricultura y Alimentación de La Rioja. Se observan dos épocas muy diferentes: de diciembre a mayo los gastos superan la media, alcanzando su punto álgido en diciembre, mes en el que se sobrealimenta a la oveja para acelerar el engorde del cordero. El bajón de abril se explica por el pastoreo en campos cerealistas para despuntar las plantulas ("borregueo") reteniendo su crecimiento y evitando posibles encamamientos posteriores. De junio a noviembre los gastos son muy bajos en relación a los del resto del año, pues tan solo las ovejas en periodo de cría reciben una pequeña dieta complementaria. A grandes rasgos existe, pues, una clara relación inversa entre disponibilidad de pastos y consumo de pienso en el establo. En otro orden de cosas, conviene señalar que los gastos destinados al pienso tomado en pesebre han registrado una subida importante durante la última década hasta alcanzar el 42% de los ingresos brutos de la explotación (LASANTA, 1985). En buena parte, el incremento del consumo de pienso en el establo se debe a la desvinculación entre la agricultura y la ganadería, así como a la creciente utilización del espacio como valor de uso a través de vías de comunicación, edificaciones para primera y segunda vivienda, uso industrial y deportivo, que ha supuesto en el entorno de Logroño una disminución del 12% del espacio agropecuario (LASANTA, 1985). Pero no es menos cierto, que una parte considerable de los gastos se deben a la intensificación de la producción (con mayor índice de carne vendida por oveja y año, que se ha duplicado en los últimos 30 años) y al cambio del ciclo de cubrición de la oveja. Así, tradicionalmente durante la segunda mitad del año el pasto consumido en el campo resultaba suficiente para la alimentación de la oveja, mientras que en la actualidad el gasto en pienso de estos meses supone alrededor del 35%.

El fuerte peso de los gastos en pienso y el escaso control que el ganadero posee sobre el precio de la carne hace que el sistema actual sea muy inestable. En un intento por disminuir la dependencia del exterior el ganadero dedica progresivamente mayor superficie agrícola a la alimentación del ganado. Según BALDA et al (1982) la explotación de ovino media posee 4,50 Ha. por 5,96 Ha que es el tamaño medio de las explotaciones agrarias de La Rioja (CENSO AGRARIO, 1982). Este hecho demuestra que la alimentación del ovino se ha ido desplazando paulatinamente desde el aprovechamiento de recursos comunales hacia la transformación de recursos propios. El sistema ganadero pierde, así, una función tradicional importante, cual era el reciclado de subproductos agrícolas y la incorporación de los eriales al sistema productivo, a la vez que incrementa sus costes por lo que los productos que lanza al mercado son incompetitivos en un sistema abierto. Durante los tres últimos años el ganadero ha recibido una subvención de la C.E.E. similar a los gastos en pienso, que ha permitido estabilizar e incluso disminuir el precio de venta del cordero. Sin embargo, este método proteccionista soluciona el problema de forma coyuntural. La solución definitiva debe venir del aprovechamiento de recursos banidos con una mayor integración entre la agricultura y la ganadería y entre la montaña y el llano, así como de una mejor regulación de los precios de la carne para evitar forzar el ciclo de las ovejas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

-BALDA, I., CHAVARRI, B. y DOMENECH, J.M., 1982. - *El ganado ovino en La Rioja. Situación actual*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de La Rioja, 91 pp

Fig.6: Ciclo del ganado ovino en La Rioja

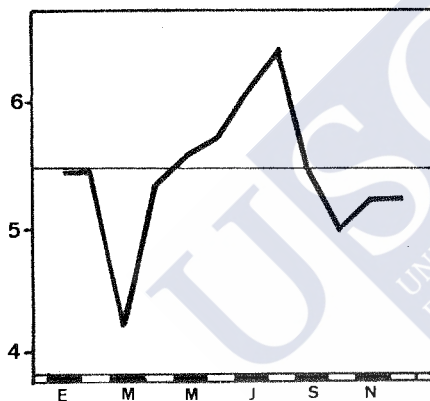
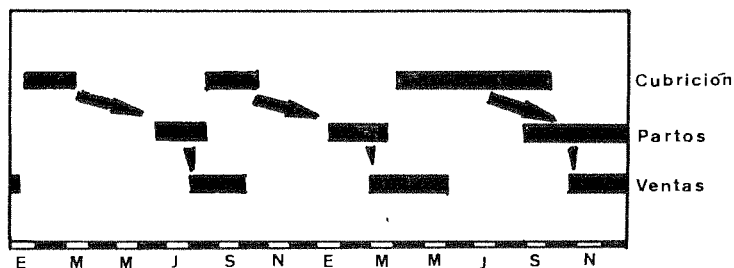
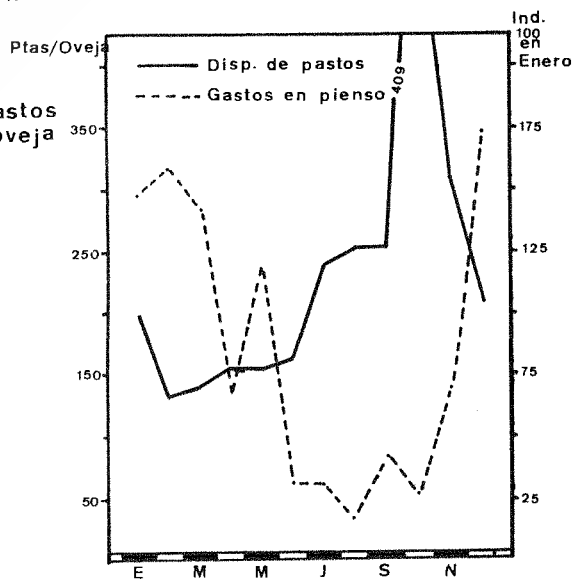


Fig.7: Evolución del peso en canal del cordero lechal

Fig.8: Disponibilidad de pastos y gastos en pienso por oveja mes a mes



IN E., 1984. - **Censo Agrario de La Rioja de 1982**. Madrid

LASANTA, T., 1985. - Relaciones entre aprovechamiento de pastos y explotación agrícola en La Rioja Central. **Actas del I Coloquio sobre Geografía de La Rioja (G. Humana)**. Instituto de Estudios Riojanos

LASANTA, T., 1987. - Recursos ganaderos y gestión de la ganadería semiestabulada en La Rioja. **Estudios Geográficos**, 189: 595-618

OCHAGAVIA, D., 1957. - **Historia textil riojana**. Instituto de Estudios Riojanos: 488 pp.

ODUM, H.T., 1980. - **Ambiente, energía y sociedad**. Blume ecología, 409 pp.

PAZ SAEZ, A. y HERNANDEZ CRESPO, J.L., 1981. - **Morfología de los mercados y productos ganaderos**. Departamento de Economía Agraria del C.S.I.C., 114 pp.





ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LAS COSECHERAS-EXIORTADORAS DE TOMATE EN MAZARRÓN

Francisca Luján Martínez

MR José Romero Hernández

Dpto. de Geografía, Universidad de Murcia

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

El cultivo de productos fuera de temporada, y en especial, el de tomate en Mazarrón está situado hacia el año 1.960. Hasta 1.956 aproximadamente, que se agudiza el agotamiento de las minas de plomo en explotación, junto a circunstancias desfavorables del mercado de minerales, su economía estaba basada, fundamentalmente, en industrias extractivas de minería y en las salinas. El alumbramiento de aguas subterráneas desde 1.956 transformó la actividad fundamental, pasando de la minería a la agricultura.

Para la producción de frutos extratempranos, tomates y pimientos en su mayoría, Mazarrón posee un clima templado y benigno en invierno, tierras excelentes, y los únicos factores limitantes son la escasez de lluvias y la de aguas superficiales para riego.

En cuanto a la comercialización, no existían todavía en esta época inicial lonjas para la venta, en subasta o "corridas", por lo que prácticamente, los productores vendían directamente a los exportadores (comerciantes), que se pueden considerar pioneros en Mazarrón y cuyos sucesores se han constituido después en sociedades anónimas y agrarias y cooperativas.

En la década de los años 70 se dirigen peticiones a la Administración en el sentido de incluir a Mazarrón en la distribución de las aguas superficiales provenientes del Trasvase Tajo-Segura, mediante los canales de derivación a realizar.

También al inicio de la década se introducen los cultivos en vernadero, con un fuerte aumento: a finales de 1.978 se sobrepasa-

ban las 200 Ha., dedicándose al cultivo del tomate más del 90 % de esta superficie, con un volumen de producción superior a las 12.000 Tm.

Así mismo, se solicitaba de la Cámara Agraria la inclusión de Mazarrón en las actuaciones del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), con la pretensión de beneficiar a toda la zona con obras de mejoras de los caminos rurales, de servicios a las explotaciones, abastecimiento de agua potable y electrificación de núcleos urbanos (febrero 1.979).

En resumen, a pesar de momentos de crisis como la producida en los primeros años de la década de los 80, se observa que el desarrollo y evolución del sector sigue la tónica de paulatino aumento, tanto de las producciones unitarias por mata como de la superficie de cultivo, del número de empresas o del número de trabajadores, llegando a la estructura económica actual, que se trata de completar y reflejar en el presente estudio.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

El esquema de funcionamiento general está constituido por la producción-cosecha, manipulado, y comercialización, que no es exclusivo del tomate, se realiza en otros lugares distintos de Mazarrón y se puede hacer por todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica (Cooperativas, Sdades. mercantiles, Sdades. Agrarias de Transformación, etc.), (cuadro nº 1).

PRODUCCIÓN Y COSECHA



MANIPULADO Y ENVASADO



COMERCIALIZACIÓN

Cuadro nº 1

Respecto a las empresas tomateras de Mazarrón, las que realizan todo el ciclo con sus propios productos son las denominadas Cosecheras-Exportadoras, aunque, a veces por insuficiente producción propia deban comprar más cantidad.

Actualmente, la cantidad total de empresas Cosecheras-Exportadoras en Mazarrón de tomate suman doce, habiendo adoptado las siguientes formas jurídicas:

Sociedad Anónima	4
Persona física	3
Sociedad Agraria de Transformación	3
Cooperativa	2

Estas doce empresas representan, aproximadamente, el 50 % del total de las Cosecheras-Exportadoras de tomate que hay en la Región de Murcia.

Todas ellas disponen de servicios auxiliares, tales como taller, oficinas, télex, emisoras, camiones, etc., que indirectamente, ocupan a profesionales: mecánicos, administrativos, conductores y otros. Cada empresa dispone también de nave-almacén con maquinaria y elementos apropiados para la manipulación del tomate.

La estructura mínima del personal necesario de mandos intermedios conforme el organigrama que figura en el cuadro nº 2, sin perjuicio de los órganos superiores de dirección que cada empresa tiene, en función de su organización y forma jurídica. Estos mandos coordinan las decisiones directivas y su ejecución por personal de menor cualificación.

Respecto a la financiación, podemos distinguir que ésta proviene, en su mayor parte, de los beneficios derivados de la comercialización. La aportación ajena se realiza por medio de entidades privadas de crédito, como bancos y cajas rurales, con intereses de mercado. Para las inversiones en proyectos de transformaciones agrícolas o instalaciones de naves y maquinaria, se ha recurrido al crédito oficial.

Manipulación y envasado en almacenes

Es imprescindible aclarar que el punto producción y cosecha no es objeto de este estudio, por lo que pasamos directamente a la actividad de manipulado y envasado.

Dicha actividad es realizada por las empresas Cosecheras-Exportadoras, exclusivamente, y con la finalidad de preparar el tomate en cantidades elevadas para su comercialización, -esencialmente, exportación-, al margen de otras posibles manipulaciones y envasados con otros productos.

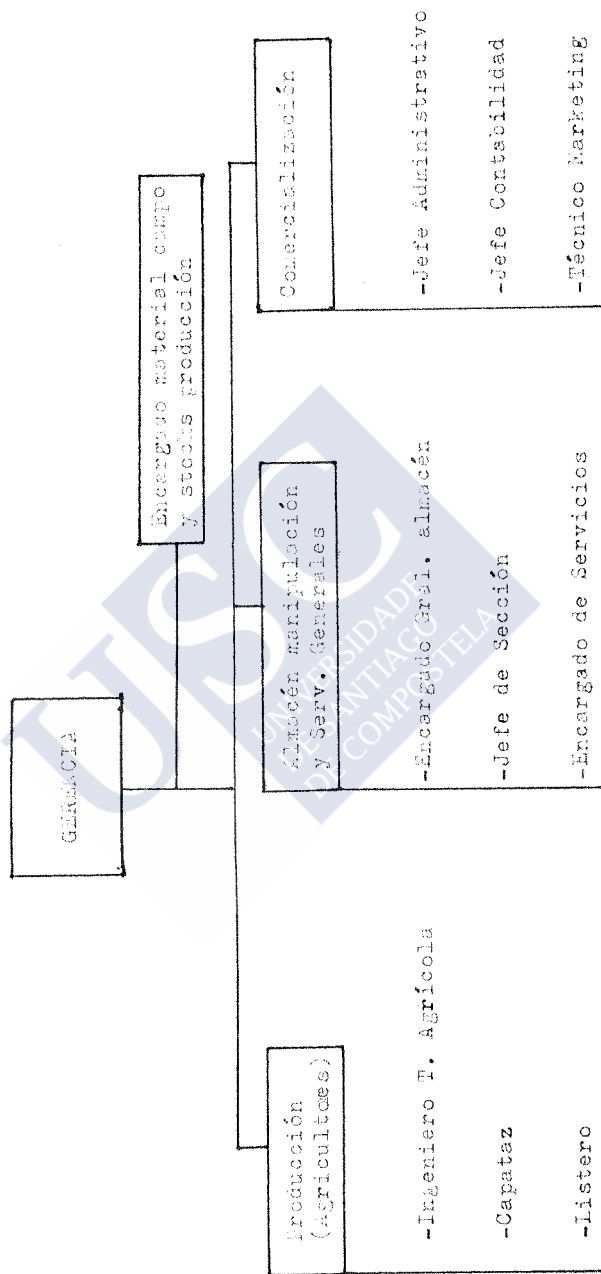
Entre las doce empresas, antes mencionadas, hay colocados unos 1.500 empleados, en su mayoría mujeres, dedicados a esta labor. Estos a efectos legales, tienen la consideración de trabajadores fijos-discontinuos por el hecho de trabajar por campañas de producción, que configuran labores periódicas de carácter discontinuo (1). No están incluidos en el sector agrario mazarronero, ya que se trata de una actividad laboral distinta, que impide la aplicación del Régimen especial agrario desde el momento en que el fruto tiene entrada en el almacén para su manipulado y envasado con vistas al comercio. Se insertan, por tanto, en el sector comercial (2).

Los trabajos primordiales en la nave-almacén son los de clasificación del tomate según tamaño e intensidad de color, montaje de caja, envasado, etc., que no precisan conocimientos técnicos.

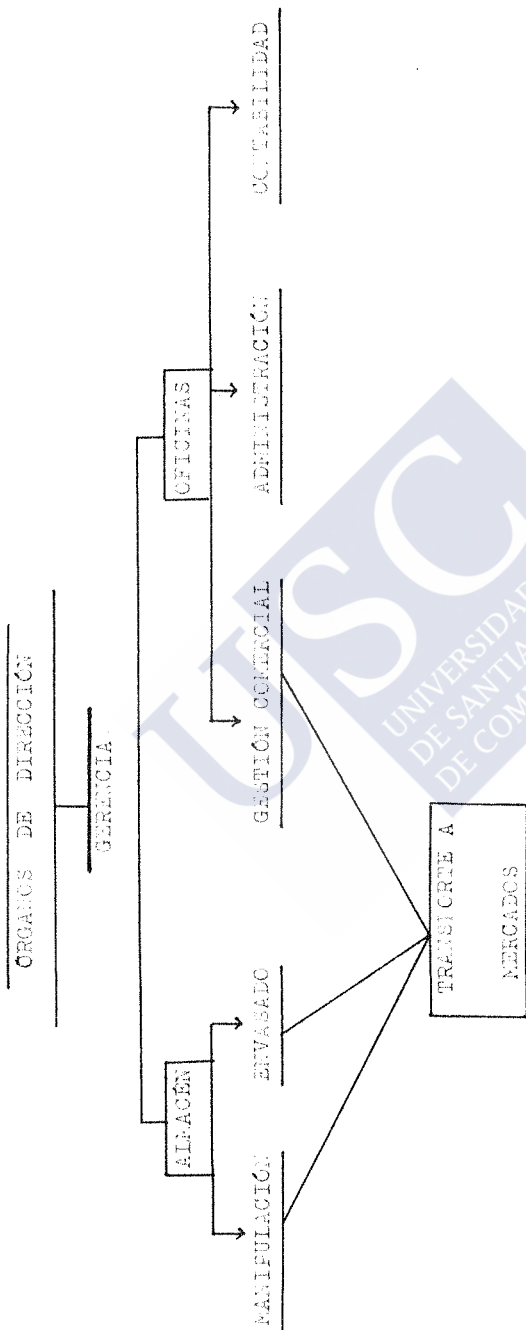
Estructura funcional de los almacenes

En el cuadro nº 3 se esquematiza la estructura de los almacenes en sentido funcional. Las funciones de cada sección, después de la entrada de los productos procedentes de los lugares de cosecha, son las siguientes:

-Manipulación: No se requieren conocimientos especiales, siendo labores de separación del fruto por tamaño o calibre y grado de madu-



Cuadro nº 2: Organigrama con indicación de los mandos intermedios.



Quadro nº 3: Estructura de almacenes en sentido funcional.

ración. Esta tarea se realiza por peones y estriadoras.

-Envasado: Es un trabajo repetitivo con similares conocimientos cualitativos que el anterior; el empaquetado de los tomates en los "platos" de madera o cartón es función de encajadora, marcadora, empaladora, carpintero montador y tajador.

El personal de organización general de los trabajos en la nave, son los encargados de almacén, de sección y de servicios.

Gestión comercial: Es labor de las oficinas la gestión comercializadora del tomate, estudiando los mercados nacionales e internacionales, publicidad, canales de distribución, consumo, etc. También prepara la documentación sobre la carga concreta de cada vehículo dirigido a los mercados de destino. La coordinación es realizada por el técnico de marketing.

-Transporte a mercados: Una vez manipulado, envasado y documentado el producto, en camiones frigoríficos se transportan a los mercados.

-Administración: Se ocupa de la organización comercial y de otros trabajos de oficina, generales de la empresa.

-Contabilidad: Su personal efectúa las tareas contables referentes a toda la estructura de la empresa.

Los trabajos administrativos y contables son indiferentes a la entrada en la nave de productos hortícolas.

Comercialización

Esta etapa significa la culminación de la estructura dinámica cíclica que se inició con la producción. La comercialización se realiza en las lonjas de productos hortícolas, que, aunque no se incluyen plenamente en la estructura empresarial planteada, constituyen uno de los medios que tienen las empresas Cosecheras-Exportadoras para adquirir tomates cuando su propia producción es insuficiente; una vez hecha la compra, ya entran en dicha estructura. A estas lonjas llega el fruto cosechado por los propietarios cultivadores directos, arrendatarios y explotaciones familiares, que no están asociados a empresas, cooperativas u otros; en ellas se compra-vende por el sistema de subasta o "corrida" que se realiza diariamente.

Una parte de la producción se vende directamente a los consumidores por medio de los comerciantes. El resto, se compra por las Cosecheras-Exportadoras a través de intermediarios autorizados, -corredores-, que, a veces, también tienen autorización para intermediar en Mercados regionales o nacionales.

En el término municipal de Mazarrón hay tres lonjas.

La comercialización del tomate es la finalidad de las doce empresas que actualmente existen en Mazarrón. La diferencia entre el precio de venta en el mercado y los costes de producción, preparación, transporte y otros del producto, constituye la principal fuente de beneficio de dichas empresas, que también redunda en la economía maza-

rronera.

La coordinación de las formas de cultivo bajo plástico y al aire libre permite tener tomate en el mercado , prácticamente, durante todo el año. El tomate de la campaña de invierno (septiembre-marzo) se destina principalmente a la exportación, y es producido bajo invernadero. El tomate de verano (julio-septiembre) se destina al mercado interior. Según fuentes facilitadas por empresas representativas de Mazarrón, aproximadamente el 20 % de la comercialización total se realiza en mercados nacionales.

En la actualidad, el comprador exige determinados tipos y calidades con disposición de pagar su precio, por lo que obliga a las empresas a hacer planificaciones comerciales con investigación del mercado idóneo, madurez y peso exigido(3).

NOTAS

(1) Por la trascendencia del manipulado y empaquetado del tomate fresco, se consideró oportuno el establecimiento de un Sistema Especial de Seguridad Social dentro del Régimen Gral. por Orden Ministerial de 24 de julio de 1.976 (B.C.E. 7-8-76).

(2) Sobre su consideración como actividad agraria hay diferentes opiniones, que no consideramos oportuno entrar en ellas.

(3) Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES

Evilasio Rodríguez García
Aurea Cascajero Garcés
Dpto. Geografía. Universidad de Alcalá de Henares

INTRODUCCION

Las plantas medicinales y aromáticas son aquellas especies cultivadas o recogidas en estado silvestre del campo, que se utilizan, o pueden utilizarse, como materia prima en la elaboración de medicamentos, aceites esenciales o especias, bebidas...

Desde muy antiguo, el hombre ha recogido estas plantas utilizándolas, en ocasiones como remedio o prevención de ciertas enfermedades: por ejemplo en períodos de pestilencias, en el Medievo, era costumbre de físicos y médicos tomar friegas de agua de tomillo y otras hierbas, con muy buenos resultados preventivos al parecer. En la actualidad, son usadas con profusión, no sólo para extraer alguno de sus componentes y elaborar el medicamento preciso, sino también como aromatizadores de otros tantos y diversos productos; todos los que estamos aquí hemos utilizado, sin duda, algún producto que incluye en su composición una o varias de estas plantas: nos hemos lavado con jabón de olor a rosas, hemos usado un dentífrico con sabor a menta, nos hemos puesto colonia de lavanda; hemos desayunado pastas con ligero aroma a anís, y quizás, un poco más tarde nos tomaremos una copita de ginebra hecha a partir de las bayas del enebro, o un vermouth elaborado con ajeno.

En España y en el extranjero, existe un importante consumo de estas plantas que son utilizadas en diversidad de industrias, que abarcan desde la medicina, farmacia y cosmética hasta la alimentación, preparación de licores y bebidas, sin olvidar las infusiones y cocciones de hojas.

La actual coyuntura socio-económica y el interés por buscar nuevas materias primas que cubran las demandas de las industrias farmacéuticas, así como el interés por la vida sana y natural de una sociedad cada vez más refinada, hace que el campo de aplicaciones y utilización de plantas medicinales aumente progresivamente, y con ello, su demanda; en esta línea está la proliferación de herbóristerías y la creciente tendencia al uso de la medicina natural, tanto en su vertiente preventiva como curativa.

Entre las plantas medicinales se encuentran aquellas en la que sus principios activos están constituidos total o parcialmente por esencias. Su número viene a ser un 0'66% del total de plantas medicinales, reciben el nombre de plantas aromáticas y son usadas en las composiciones de perfumería, solas o en mezcla con otras sustancias sintéticas. De entre las plantas aromáticas hay algunas que comunican a las bebidas y alimentos ciertos sabores, aromas y colores que les hacen más apetitosos, gratos y sabrosos, son las

plantas condimentarias, usadas en guisos, adobos, aliños y licorería.

EL CULTIVO DE LAS PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES EN ESPAÑA

La tradición de recogida y aplicación de las plantas a la vida humana, se pierde con los tiempos. Los conceptos modernos de "plantas curativas" comenzaron en Europa, con la aparición de gran cantidad de informaciones sobre plantas curativas, que, en algunas ocasiones, era errónea. En la actualidad importantes compañías farmacéuticas están investigando el mercado de las plantas locales. En China están en estudio catorce plantas que podrían resultar activas en áreas tan diversas como las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

El aprovechamiento que se ha venido realizando de estas plantas se ha limitado, hasta muy recientemente, a la recolección del material silvestre; la carestía y escasez de mano de obra rural y la necesidad de unos productos de calidad y homogéneos, han hecho necesario que se abandone paulatinamente la recolección de plantas silvestres, y se incremente el cultivo de las mismas. Con ésto se consigue dar un porcentaje de ocupación y capitalización al mundo rural, con unos razonables beneficios para el cultivador y además un importante ahorro de divisas para el país, como consecuencia de tener que recurrir cada vez menos a la importación de estas materias. Asimismo, con los cultivos, se produce un material más homogéneo, evitando las mezclas y falsificaciones, la producción se aumenta, y se facilitan la recolección y otras labores que se pueden mecanizar.

En la distribución mundial de la flora medicinal, España, ocupa un lugar privilegiado; situada en la zona templada, con abundantes zonas montañosas, con suelos polimorfos y sometidos a climas y microclimas diversos, determina la presencia, en nuestro suelo, de un espectro muy amplio de plantas medicinales.

La distribución de zonas de cultivo de plantas medicinales, según los Anuarios de Estadística Agraria y diversos trabajos de campo, quedaría de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE CULTIVOS Y PRODUCCION DE PLANTAS MEDICINALES EN ESPAÑA. Año 1986

Nombre producto	Has. cultivo	Producción Tn.	Provincias
Lavanda, cardón, manzanilla, ador- midera, colza, ajonjolí, orégano y cochinilla		35.978	Guadalajara, Cuenca, Valen- cia, Sevilla, Cádiz y Huelva
Anís	2.887	1.292	Málaga, Córdo- ba, Cádiz y Sevilla
Menta (en verde)	990	10.377	León, Murcia y Barcelona
Comino	339	198	Granada, Ciudad Real, Navarra y Castellón

ESPECIES MAS RECOLECTADAS Y CULTIVADAS POR PROVINCIAS

Provincia	Producto	Tipo de aprovechamiento
LEON	Menta	Cultivado
	Melisa	"
	Manzanilla dulce	"
	Lúpulo	"
LUGO	Genciana	Silvestre
	Lúpulo	Cultivado
VALLADOLID	Manzanilla	Cultivado
GUADALAJARA	Lavandín	Cultivado
	Espliego	"
	Gayuba	Silvestre
CUENCA	Lavanda	Cultivado
	Lavandín	"
	Espliego	"
ALBACETE	Romero	Silvestre
	Mejorana	"
	Salvia	Cultivado
	Lavandín	"
TERUEL	Romero	Silvestre
	Menta	Cultivado
MURCIA	Menta	Cultivado

Esta relación es incompleta aunque suficientemente orientativa.

COMERCIALIZACIÓN

Una vez la planta, cultivada o silvestre, ha sido recolectada, y según vaya a ser su utilización, es sometida a un proceso diferente. Si la planta va a ser usada en alimentación como condimento, o en medicina para extraer un principio activo, se somete a una limpieza, a una selección y a un secado. En el proceso de secado influyen varios factores, además de los intrínsecos de las plantas (contenido en agua y textura), otros exteriores, como la temperatura a la que se produce el secado, la humedad del aire y la luz. Estos tres últimos factores son los que se deben conjugar debidamente para conseguir una mayor calidad en la planta.

Tradicionalmente, el secado de las plantas aromáticas y medicinales se ha venido realizando al aire libre, protegiendo las plantas de la luz, pero esta técnica es poco fiable, puesto que en el periodo de secado se pueden producir lluvias, y a veces también la humedad ambiente es muy alta, lo que hace que el proceso de secado sea muy lento, y las plantas se pueden enmohecer. Es conveniente efectuar el secado en lugares protegidos, almacenes o cobertizos, donde se colocan las plantas en bandejas y bastidores metálicos, en forma de jaulas de poca altura, pero dejando espacio entre ellas para la ventilación. Es necesario que los locales estén cerrados y sin luz, para evitar la decoloración de las plantas. De esta forma controlamos dos de los tres factores que tienen influencia en el proceso de secado. Para controlar el tercero se necesita la instalación de un generador de

aire caliente, que aumente la velocidad del secado.

Algunas plantas aromáticas y medicinales quedan dispuestas para el mercado con las consiguientes manipulaciones de selección, envasado, distribución, etc.: orégano, hinojo, laurel, menta en hoja, manzanilla, tila, etc. Otras, y en parte los anteriores también, requieren elaboraciones más complejas por procesos industriales cada vez más sofisticados.

Si de la planta a usar, lo que se necesita es su aceite esencial, se procede a la destilación.

Existen varios tipos de destilación, desde tiempo inmemorial se viene usando "el fuego directo". Este procedimiento consiste en el empleo de unas calderas de chapa de hierro, en las que caben aproximadamente 500 o 600 Kg. de mata verde. Las calderas se instalan cerca de un río o arroyo que permita tener cerca agua abundante para realizar la destilación convenientemente.

La caldera se sitúa, algo enterrada, sobre un rústico fogal hecho de piedra, donde se obtendrá la energía precisa quemando hacha de la propia mata destilada. A unos 20 o 25 cm. del fondo de la caldera y descansando sobre una cruceta de hierro de cuatro patas, va colocada una chapa perforada -rejilla- que evita que se sobrecaliente la planta a destilar, e impide el contacto de ésta con el fondo de la caldera, donde da directamente el fuego. Se llena de agua hasta unos 20 cm. por encima de la rejilla, este exceso de agua es el que se gasta en cada destilación, parte se transforma en vapor y parte se embebe por la planta. La destilación a fuego directo dura aproximadamente 3 horas, entre lo que dura la destilación en sí y el tiempo empleado en cargar la mata y cerrar la caldera (proceso este último muy lento ya que se cierra herméticamente con arcilla cocida para evitar la salida de vapores esenciales). El agua, al calentarse produce vapor que asciende a través de la mata, arrastrando sus aceites esenciales, estos vapores salen por la parte superior de la caldera y van al refrigerante, que se encuentra sumergido en agua fría, se produce la condensación y agua y esencia unidos pasan al vaso florentino donde se produce su separación (la esencia al pesar menos queda en la parte superior).

Este sistema tiene una baja productividad, además la calidad de la esencia conseguida depende mucho de la habilidad del destilador, ya que un simple descuido en la cantidad de agua, o en la fuerza del fuego, hace que en un momento dado, se pueda quemar la esencia, que sale, si esto ocurre da un color oscuro, lo que se llama esencia tostada y con un valor muy reducido en el mercado.

El sistema idóneo que permite el aprovechamiento industrial de las plantas esencieras es el de la destilación a vapor, ya que permite producir esencias en grandes cantidades, de una forma rápida y mecanizada. Un equipo de destilación por arrastre de vapor se caracteriza porque el primer vaso destilador se encuentra sumergido en el agua hirviendo que contiene otro cilindro algo mayor, en el que va introducido el primero, y actúa como caldera o generador de vapor, con

una doble fila de tubos que tienen el agua en ebullición (calentada por el hogar cercano a él). Se genera así vapor de agua a más de 100°C. El vapor de agua entra en el vaso destilador y sale como una mezcla de vapor de agua y esencia, que pasa al serpentín, que está en el cilindro de refrigeración, donde el agua fría que hay en él provoca la condensación de los vapores de agua y esencia, éstos, una vez en estado líquido, salen por la parte inferior del serpentín y pasan al vaso florentino donde se separan de una forma automática (esencia parte superior, el agua sale por la parte inferior).

Aquellos agricultores que tienen plantaciones de aromáticas cercanas a la destilería, llevan allí sus productos y, o bien, pagan por caldera destilada, o por esencia obtenida, o, en algunos casos, dejan allí su producto, para que sea homogeneizado convenientemente, y desde allí, comercializado (como ocurre en las destilerías de Escamilla y Chiloeches que además de industrias de transformación se han convertido en Sociedades de Comercialización).

Cuando el producto se queda en la destilería, se pesa y posteriormente la esencia se deja en unos bidones abiertos durante unos días, para que pierda el olor a caldera. Luego pasa a tanque de homogeneización, fabricado en acero inoxidable o con una resina a la que no ataque el aceite esencial. Se fija la esencia con algún producto, como puede ser el Nitrógeno, y se pasa a los bidones de transporte (200 Kg. de capacidad). Una vez el producto está homogeneizado y correctamente envasado y etiquetado, con una garantía de calidad, está dispuesto para ser vendido a las empresas multinacionales.

DESTILERIAS SITUADAS EN LAS PROVINCIAS DE CUENCA Y GUADALAJARA

De toda Castilla-La Mancha son Cuenca y Guadalajara las provincias que cuentan con mayor número de destilerías y con unos equipamientos, en ellas, más modernos. En Guadalajara existen 5 destilerías, situadas en Chiloeches, Escamilla, Cifuentes y dos en Cívica. De éstas las de Chiloeches y Escamilla son las más modernas, funcionando por arrastre de vapor.

En la provincia de Cuenca existen cuatro destilerías (Cañaveruelas, Tinajas, Saelices y La Almarcha), las cuatro funcionan por arrastre de vapor.

Por término medio tienen una antigüedad de unos 10 años. Destilan de sus propias plantaciones y también productos que llevan de las zonas cercanas de cultivo. Es de destacar que siempre cerca de la destilería, o propiedad de los dueños de la destilería, existen máquinas bien automotrices, o bien adaptadas al tractor, que siegan el producto mecánicamente.

Entre las empresas más importantes y el pequeño y mediano productor existen unos intermediarios. A través de unos agentes, que compran pequeñas partidas en el medio rural, y que disponen de unos almacenes de recepción de materiales, e incluso hacen las primeras labores fundamentales de limpieza, selección y primer empaquetado, estas grandes industrias compran sus productos.

En España hay varias grandes empresas de este tipo que controlan el mercado de plantas aromáticas y medicinales, entre las que podemos mencionar:

Ca. de la Fuente en Granada. Bordas Chinchurreta en Sevilla.
Roque Mirón y Muñoz Gálvez en Murcia y Plantafarm y Roque
Mirón en León.

Aquí, en León, el cultivo de la menta piperita, se inició en 1.944 bajo los auspicios del Servicio de Plantas Medicinales del Ministerio de Agricultura en los cauces del Orbigo y Torio, propició el montaje de una factoría para la destilación de la menta, en Carrizo de la Ribera, que manufacturaba la menta en verde de la zona.

Pero tuvo una vida precaria y la producción fue orientándose a la obtención de hoja seca, vendida a las empresas antes citadas y algunas herboristerías particulares. Al mismo tiempo se extendió su cultivo a las riberas del Porma (Ribera del Condado) y el Esla.

Algunas de estas industrias, y al parecer, cada día más, tienden a introducirse también en el estadio primero, en el del cultivo y producción. Y en fincas propias o arrendadas están planteando sus propias zonas de explotaciones, que organizan y administran, e incluso, están montando cadenas de venta, en las que ofrecen sus productos directamente al consumidor. Es decir, establecen una cadena total, que va desde la plantación, cultivo y recolección de la planta en el campo, para pasando por su transformación, ofrecerla directamente al consumidor. Entre estas industrias podemos señalar: Santiveri que compra a productores autónomos, los elabora, prepara y distribuye, tanto a tiendas propias como a ajenas. Dietisa, que compra a productores independientes, y distribuye a herbolarios. Plantafarm, que tiene plantaciones propias y en arriendo, y vende tanto a fábricas nacionales como extranjeras. Soria Natural, tiene plantaciones propias, elabora los productos y los distribuye (no tiene tiendas propias). Igual ocurre con las casas comerciales de Robis y Plantapol.

Es variada la función de estas grandes empresas como canalizadoras de la producción y comercialización de las plantas aromáticas y medicinales. En el caso más sencillo tienen una función meramente comercial, sirviendo de intermediarios entre productores y tiendas abiertas al consumidor, en muchos casos son unas segundas destilerías donde se refinan los aceites esenciales y se preparan de forma que se atengan a las exigencias de las demandas de los centros especializados (laboratorios, perfumistas, etc.).

COMERCIO EXTERIOR

Este aspecto de la agricultura, tan interesante, que es el cultivo de las plantas medicinales y aromáticas, en parte no es absorbido por la industria nacional, y se realizan exportaciones abundantes. Aunque, no obstante parece que es práctica general algo que todos los geógrafos conocemos desde tiempo antiguo en relación con el arroz español, considerado como el de mejor calidad del mundo y del que tradicionalmente se exportaban notables cantidades, supliéndose el déficit del consumo nacional con arroces importados -más baratos-

procedentes de Birmania y otros países surasiáticos.

Esto mismo parece que es práctica frecuentemente repetida con alguno de los productos que aquí tratamos. Algunos son considerados fuera de nuestro país de primera calidad, se venden en parte de nuestros vecinos europeos (Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos, etc.) sustituyéndolos en el interior por otros más baratos, importados de terceros países. Como ejemplo podemos citar el caso de la menta piperita, que se importa de América del Sur (Argentina) a precios inferiores en grandes cantidades.

De todos modos en el último quinquenio las dificultades de colocar nuestros productos en Europa han crecido, por la fuerte competencia de otros países de fuera de la Comunidad.

A continuación y tomando los datos de los boletines de Comercio Exterior de España de la Dirección General de Aduanas se resumen los datos de importación y exportación de algunas plantas aromáticas y algunos aceites esenciales.

RESUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ALGUNAS PLANTAS MEDICINALES Y AROMATICAS. Año 1987

Producto	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Peso Ton.	Valor miles ptas.	Peso Ton.	Valor miles ptas.
REGALIZ	483	44.322	22	2.617
ANIS	67'124	18.089	1.385'3	323.250
HINOJO	47'35	3.874	-	-
COMINO	316	48.289	0'811	256
ALCARAVEA	583	109.525	1.387	323.646
TOMILLO SERPOL	-	-	325	40.584
RESTO TOMILLOS	36	6.585	1.807	417.175
Aceites esenciales de:				
NARANJA	744	88.560	295	156.777
GERANIO	12	63.476	0'404	1.161
MENTA	98	219.121	9	33.430
EUCALIPTO	248	128.029	237	200.531
LAVANDA/IN	88	175.335	36	58.356

ALGUNAS DIFICULTADES QUE ESTAMOS ENCONTRANDO PARA CONSEGUIR DATOS DE PLANTACIONES; PRODUCCIONES Y NECESIDADES DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES

-En primer lugar, existe una gran dispersión y variedad de los agentes productivos que hacen, prácticamente imposible conseguir datos de origen. Los más fiables aunque pueda parecer paradójico, proceden en algunos casos de los agentes que se dedican a comprar a los pequeños productores.

-Las empresas citadas anteriormente, tanto las intermediarias como las especializadas, son bastante reacias a suministrar datos de ninguna clase. La dispersión geográfica de sus actividades, la autonomía con que funcionan sus agentes y

almacenes, pueden ser la causa, en parte, de esta dificultad. Además la característica desconfianza, muchas veces razonable, a facilitar datos que puedan, de alguna manera, tener consecuencias de otro tipo (por ej. fiscales).

-Por otra parte los datos oficiales, en este tema en concreto de las plantas aromáticas y medicinales, son poco fiables. De todos modos presentamos algunos cuadros parciales de cultivos y comercialización a esta comunicación, que sin el ánimo de ser exhaustivos pueden completar la visión general sobre la situación de estas plantas en España.

En este aspecto los autores de esta comunicación tienen la esperanza de lograr, en la continuidad de sus trabajos sobre el tema, afinar o precisar sus datos al máximo.

FUENTES INFORMATIVAS Y BIBLIOGRAFIA

- Agencia de Extensión Agraria (SPYDA), de Boñar
Agencia de Extensión Agraria (SPYDA), de León
Ferrerías Chasco, C.- El Norte de la Meseta Leonesa. Institución "Pray Bernardino de Sahagún". León. 1981
García Fernández, P.- Población de los actuales términos municipales, 1900-1981 Población de Hecho según los Censos. INE. Madrid. 1985
INE.- Reseña estadística de la provincia de León. Madrid. 1963
INE.- Reseña estadística de la provincia de León. Madrid. 1975
INE.- Censo de la Población de España de 1981. Nomenclátor de León. Madrid. 1984
INE.- Censo Agrario de España, 1982. Tomo IV.- Resultados comarcales y municipales: León. Madrid. 1984
Información personal de D. Felipe Manzano, de Barrillos de Curueño, y de D. Antonio García, de Santa Colomba de Curueño
Junta de Castilla y León.- Estudio comparativo de las alternativas de riego con los recursos regulados por la presa de Riaño. Agosto. 1984
Ministerio de Agricultura.- Caracterización agroclimática de la provincia de León. Madrid. 1980
Molinero, F.- El Regadío ¿Una alternativa a la agricultura castellano-leonesa?. Ed. Ambito. Valladolid. 1982
Muñoz López Bustamante, F.- Plantas medicinales y aromáticas. Mundi-Pressa. Madrid. 1987
Gavilán Múgica, M. y Torner Ochoa, J.- Contribución al estudio de los aceites esenciales de España. I Aceites de la provincia de Guadalajara. Madrid. Min. Agr. 1977
Lina Lorente, F.- Cultivo de plantas aromáticas. Hojas divulgadoras del Min. de Agricultura. Madrid. 1980
Ministerio de Agricultura.- I Jornadas Técnicas sobre plantas aromáticas. Cuenca. 1978
Ministerio de Agricultura.- II Jornadas Técnicas sobre plantas aromáticas. Guadalajara. 1979
Font y Quer, P.- Plantas medicinales. El Dioscórides renovado. Labor. Barcelona. 1981
Ministerio de Agricultura.- Anuarios de Estadística Agraria. 1985-86
Dirección General de Aduanas.- Boletines de Comercio Exterior de España, en Nomenclatura de Bruselas. Tomos I y II, M2 de Hacienda

[illegible]



ZONAS DE LA PENINSULA PRODUCTORAS DE LAVANDA Y LAVANDIN .1.985





LA COMERCIALIZACION DEL GANADO VACUNO DE RECRÍA EN GALICIA

Ramón G. Romaní Barrientos
Universidad de Santiago

La aportación de los recursos agrarios al VAB en Galicia es muy importante y únicamente las grandes Comunidades Autónomas la aventajan, equiparándose a la contribución de áreas tan prósperas como Cataluña y la Comunidad Valenciana. En este sentido la región gallega destaca por basar lo esencial de su economía agraria fundamentalmente en la ganadería, con gran diferencia con relación a los restantes subsectores que configuran la producción final agraria a causa de la reciente orientación de la agricultura en todas las provincias gallegas. Sin embargo, al igual que en la industria, la estructura de la empresa campesina se compone de una mayoría de pequeñas unidades de producción, alejadas de todo proceso de modernización e incapaces de sacar el máximo partido de su actividad. En concreto, por lo que a la ganadería vacuna de recría se refiere, se aprecia una clara ausencia de un ciclo productivo completo que elimina la posibilidad de aprovechar el valor añadido, y los puestos de trabajo, que toda explotación pecuaria racional debe generar. La exportación de reses de recría pone de manifiesto un ciclo productivo que crece hacia el exterior, hacia otras Comunidades Autónomas del Estado español. Hasta hace unos años el buey cebón era el elemento típico de la agricultura tradicional, pero la especialización lechera actual ha alterado el mercado de la carne, pues la comercialización de ganado de recría se ha convertido en el sustituto del antiguo buey cebón, aunque este último era un producto acabado y no materia prima como el vacuno de recría (SEQUEIROS TIZON, X. G., 1980). La adhesión de España a la CEE y la crisis lechera derivada de la misma podría de nuevo estimular un nuevo cambio.

Otro aspecto que afecta a las explotaciones ganaderas es el de la comercialización del ganado, que tiene planteada serios problemas derivados de una oferta campesina muy atomizada en contraste con una concentración de la demanda. Tal como están montadas las estructuras comerciales en la actualidad hace que sus mecanismos provoquen importantes repercusiones finales, como el encarecimiento de los márgenes de mediación, que debilitan los precios en detrimento de los ingresos de los ganaderos, al mismo tiempo que constituye de cara al consumidor a hacerle pagar un producto más caro de lo que realmente sería necesario (SOTO BAÑO, L., 1978). Los mercados tradicionales gallegos (ferias y mercados) se caracterizan, a excepción del Mercado Nacional de Ganado de Santiago de Compostela, tanto por su e-

norme dispersión geográfica como por las reducidas cantidades comercializadas. Esta compartimentación de los mercados está en relación directa con la dispersión espacial de los núcleos de producción minifunista, de ahí que una oferta individual y desperdigada se opone a una demanda más concentrada e informada que le permite conseguir precios favorables. Una de las fórmulas a la que los ganaderos deben de llegar para evitar todas estas dificultades es la del asociacionismo, que permitiría concentrar la oferta y ayudar a la creación de empresas mayores con la suficiente solvencia económica en un sector cada vez más competitivo, después de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Desafortunadamente la carne es uno de los productos que está incluido dentro de los excedentes estructurales de la CEE por lo que las expectativas tampoco son muy favorables. Poco antes de la adhesión se opinaba que el futuro de Galicia no estaba en la producción de leche sino en la de carne. Pero ahora, Galicia, no va a poder competir ni en leche ni en carne si no se adoptan las medidas oportunas por parte de la Administración Autónoma para que las explotaciones más capacitadas se modernicen. Con la política actual de ayudas a la producción de carne, muy escasa en materia de cría de vacuno, se pretende favorecer esencialmente al ganado bovino de razas autóctonas, porque la producción se "presenta como una salida lógica y natural a la producción lechera, para aquellas explotaciones que no evolucionaron en su debido tiempo hacia la leche, y que hoy se encuentran sin otra salida que el mal menor que supone la intensificación de su producción de siempre" (ESTEVEZ FEIJOO, E.; VILLADA LEGASPI, X., 1986).

Las líneas de ayuda específicas destinadas a los ganaderos dedicados a la cría se concretan en dos modalidades. La primera está orientada hacia aquellos campesinos que crían terneros machos, que pueden beneficiarse con 25 ecus por cabeza siempre que los mantengan en la explotación hasta que cumplan los nueve meses, con la finalidad de retrasar la edad media de los animales sacrificados y obtener de este modo canales de mayor peso. La segunda comprende subvenciones para las explotaciones de vacuno que se dediquen tanto al engorde de terneros como a la cría de hembras y que se comprometan a vender dicho ganado a una edad mínima de nueve meses. En cualquier caso, son fruto del ingreso en el mercado europeo, que se ha realizado sin una modificación previa de las estructuras agrícolas. La adaptación tanto de tipo estructural como técnico es el reto que se le presenta a nuestra agricultura, y sólo el impacto del ingreso en el mercado europeo comunitario ha conseguido despertar una tímida actuación encaminada a adecuar nuestra producción a las exigencias europeas (PEREZ IGLESIAS, M^a L., 1988). La calificación de Galicia como zona desfavorecida sería una buena oportunidad para recibir un mayor porcentaje de participación financiera del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. No obstante, por el momento el gobierno autónomo no ha presentado aún un plan de actuación definido para la potenciación del vacuno de carne, pues la preocupación esencial está primordialmente enfocada más hacia las medidas de ayuda a la ganadería de aptitud láctea.

IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO COMERCIAL DEL VACUNO DE RECRÍA

La política que siguen los ganaderos gallegos con relación al vacuno se pone de manifiesto en el alto porcentaje que representan los animales de vida o engorde sobre el número total de reses comercializados en estos últimos años: en 1987 las ventas totales de vacuno alcanzaron la cifra de 469.432 (el 16% del total español) de las cuales el 46,5% correspondió al ganado de cría (218.485 reses). Pero esta información resulta más expre-

siva si añadimos que más del 50% de este ganado se canaliza a través de la comercialización hacia otras regiones españolas, con la pérdida del valor añadido que dicho engorde supone. No obstante, la falta de datos más precisos y completos a escala regional nos obliga a valorar la importancia del fenómeno a través de los mercados más importantes y, sobre todo, a través del Mercado Nacional de ganado de Santiago de Compostela que posee una documentación estadística que incluye además la valoración de las transacciones comerciales.

GALICIA. Movimiento comercial pecuario bovino.

	Comercialización			Destino	
	Engorde	Sacrificio	Total	Galicia	Resto E.
1981	210.523	244.924	455.447	-	-
1982(*)	-	-	-	-	-
1983	133.580	190.832	324.412	-	-
1984	198.680	226.871	425.551	-	-
1985	204.782	231.274	436.056	98.204	106.578
1986	208.064	234.763	442.827	106.256	101.808
1987	218.485	250.947	469.432	117.475	101.010

(*) Sin datos.

Fuente: Xunta de Galicia. Consellería de Economía e Facenda. Series Estadísticas de Galicia.

La concentración de las ventas se realizó en Galicia desde el Mercado de Santiago, elevando su área de influencia hasta superar el ámbito regional e imponiendo homogeneidad de precios, sobre todo desde que ha sido elegido en 1986 como uno de los Mercados nacionales para la constitución de los precios de carne de vacuno para abasto, precios orientativos para la Comunidad Económica Europea. En 1987 Santiago centralizó el 44% del total de reses vacunas comercializadas en Galicia por un importe superior a los 13.500 millones de pesetas, cifra que tiene mucho que ver con el desarrollo del capitalismo en la esfera de la comercialización de los productos agropecuarios de la agricultura gallega. Como señala X. Sequeiros este Mercado, además de cumplir la función de abastecer los principales mataderos del sector occidental gallego, producción que después se destina en gran parte al mercado español, cumple también la función de abastecer de materias primas a las explotaciones de engorde catalanas, aragonesas, levantinas, cantábricas, etc. (SEQUEIROS TIZON, X., 1980).

Desde finales de la década de los años setenta el Mercado Nacional de Ganado de Santiago de Compostela se ha estabilizado en torno a 100.000 cabezas de ganado de recría, lo cual representa más del 50% del total de transacciones efectuadas en dicho Mercado. En términos monetarios, teniendo en cuenta que se trata de pesetas corrientes, el valor global de las transacciones ha pasado de 3.203 millones de pesetas a 5.816 millones. Ahora bien, interesa destacar la diferente participación del ganado de recría de menos de dos meses frente a las reses con más de dos meses de vida, ya que el desglose de las cifras nos permite corroborar la tendencia general a la venta de animales muy jóvenes, si bien en estos últimos años ya se aprecia un cierto cambio de signo, al menos en el Mercado de Santiago. La venta de terneros menores de dos meses oscila entre 60 y 70 mil cabezas anuales (entre 60 y 70% del total de recría) mientras que la de mayores de dos meses se ha incrementado desde comienzos de los años ochenta (27.800 en 1981 y 44.224 en 1987). Sin embargo contrastan con los de la Lonja Agro-

pecuaria de Galicia (Silleda-Pontevedra) en donde durante el año 1987 los terneros de recría de menos de 20 días han representado el 32% del total de ventas de ganado de recría, y los de 20 a 30 días el 59% y los de más de 30 días el 9%. La referencia de la Lonja Agropecuaria de Galicia, que tiene un radio de acción reducido y de venta directa sin intermediarios, se ajusta más a la política que sigue el campesino gallego en general, mientras que en el Mercado Nacional de Santiago los intermediarios que traen ganado de toda la región pueden alterar esta circunstancia.

MERCADO NACIONAL DE GANADO DE SANTIAGO. Comercialización de terneros de recría.

	Menores de dos meses		Mayores de dos meses		TOTAL	
	Número	Valor (miles)	Número	Valor (miles)	Número	Valor
1979	83.878	1.857.824	39.421	1.345.393	123.299	3.203.217
1980	70.661	1.469.663	33.480	1.041.484	104.141	2.292.395
1981	69.537	1.524.932	27.800	972.327	97.337	2.323.308
1982	71.341	1.989.022	32.031	1.302.855	103.372	3.113.454
1983(*)	36.035	1.855.692	18.900	1.309.518	54.935	1.918.168
1984	62.810	1.993.602	37.201	1.720.449	100.011	3.509.722
1985	61.650	2.279.814	40.745	2.060.914	102.395	4.132.373
1986	63.175	2.416.251	39.084	2.150.689	102.259	4.417.048
1987	71.191	3.186.094	44.224	2.809.214	115.415	5.816.959

(*) Mercado cerrado durante cinco meses.

Fuente: Mercado Nacional de Ganado de Santiago de Compostela. Resúmenes anuales de la actividad comercial (varios años).

Santiago, como hemos señalado, concentra cerca del 50% de las transacciones del ganado de recría, distribuyéndose el resto de las operaciones comerciales por las ferias comarcales repartidas por el territorio regional. Hay que destacar la creciente Lonja Agropecuaria de Galicia que ha absorbido la feria de Silleda, donde se subasta anualmente alrededor de 10.000 reses de recría y, sobre todo, el mercado de Castro de Riberas de Lea (Castro de Rey-Lugo) que si bien carece de control estadístico la comercialización anual se aproxima a 50.000 reses de recría. Este último mercado es el que canaliza buena parte de las ventas de vacuno lucense. Asimismo la venta en la explotación es un fenómeno que todavía sigue perdurando, y más para el ganado de vida que para el de abasto. Los campesinos productores venden tanto a los intermediarios, que después trasladan las reses a ferias y mercados, como directamente a otros ganaderos interesados en la recría de ganado. Por ello es muy difícil establecer el volumen total del número de reses comercializadas desde el momento en que sólo el Mercado Nacional de Ganado de Santiago y la Lonja Agropecuaria de Galicia lleva un control riguroso de las ventas.

LA EXPORTACION DE GANADO VACUNO DE RECRÍA

Es evidente que la exportación del ganado de recría de Galicia se explica por la imposibilidad de absorber toda la producción de algo más de un millón de vacas (1.000.196 en 1987) en la región. Con tan sólo el 8% de la población española, Galicia cuenta con el 20% de la cabaña y produce el 11,5% (1987) de la carne, de ahí que una de las salidas por las que ha optado haya sido la de la exportación de ganado de recría, participando en esta actividad con el 16,3%. Tres provincias gallegas (La Coruña, Lugo

y Pontevedra) representaban hace unos años la quinta parte de los efectivos totales de la cabaña española, pero la localización de la producción de carne está condicionada por los flujos comerciales y, concretamente, por la fuerte atracción que ejercen las grandes aglomeraciones. Por esta razón las provincias de Madrid y Barcelona acaparan más del 20% de la producción del Estado español mientras que las provincias propiamente ganaderas ven disminuir considerablemente su participación en el conjunto del país, de ahí que las gallegas lejos de la producción cárnica de los centros anteriormente mencionados busquen otras salidas para sus productos (ROMANI BARRIENTOS, R.G.; HERNANDEZ BORGE, J., 1983). Algunos autores han tratado de explicar estos desequilibrios en función de la equivalencia de consumos por habitante entre Galicia y la media española, considerando también tanto la capacidad adquisitiva media de Galicia como la tradición y hábitos de consumo (SEQUEIROS TIZON, X., 1980). En cualquier caso, volviendo al ganado de recría, intimamente relacionado con la producción de carne, el problema es bastante más complejo puesto que hay que considerar simultáneamente una gran multiplicidad de circunstancias, que más adelante abordaremos.

MERCADO NACIONAL DE SANTIAGO. Destino del ganado de recría.

	1987		1986		1985		1983	1982	1981	1980
	Cabezas	%	Cabezas	%	Cabezas	%	%	%	%	%
GALICIA	10.233	9,1	11.608	11,8	9.696	9,9	10,6	9,8	12,0	15,0
- La Coruña	4.690	4,2	5.125	5,2	3.977	4,1	4,6	4,9	6,0	3,8
- Lugo	1.390	1,2	954	1,0	1.032	1,0	1,5	1,3	1,9	2,4
- Orense	689	0,6	1.042	1,1	599	0,6	0,7	0,8	0,9	5,0
- Pontevedra	3.464	3,1	4.487	4,5	4.088	4,2	3,7	2,8	3,2	3,8
RESTO DE ESPAÑA	101.977	90,9	87.211	88,2	88.015	90,1	89,4	92,2	88,0	85,0
- Norte	15.797	14,1	15.139	15,3	10.748	11,0	11,4	5,9	3,9	7,4
- Ebro	26.217	23,3	21.515	21,7	19.227	19,7	12,6	15,4	14,8	15,8
- Nordeste	51.010	45,5	42.956	43,4	43.520	44,5	54,8	53,8	51,7	40,9
- Duero	760	0,7	1.036	1,1	7.055	7,2	3,9	5,9	7,7	9,4
- Centro	3.237	2,9	3.037	3,1	3.695	3,8	3,0	2,0	1,8	9,7
- Levante	4.856	4,4	3.503	3,6	3.684	3,8	3,4	6,2	7,1	1,8
- Extremadura	50	-	25	-	86	0,1	0,3	1,0	0,9	-
- Andalucía	50	-	-	-	-	-	-	-	0,1	-
Total	112.210	100,0	98.819	100,0	98.711	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Mercado Nacional de Ganado de Santiago de Compostela. Resúmenes anuales de la actividad comercial (varios años).

El volumen de exportación del ganado de recría presenta, en principio, una primera dificultad de orden estadístico. Las Series estadísticas de Galicia publicadas por los servicios de la Xunta de Galicia cuantifican dicha exportación a otras regiones españolas para 1987 en 101.010 cabezas, cuando sólo a través del Mercado Nacional de Ganado de Santiago se han comercializado en ese mismo año para el exterior 101.977 reses de recría, a través de un riguroso control llevado a cabo por el equipo de veterinarios y funcionarios del propio Mercado. Las cifras se elevan con la participación de 9.739 exportadas desde la Lonja Agropecuaria de Galicia, con control a través de la subasta, y con la del mercado de Castro de Riberas de Lea a donde acuden también los compradores foráneos que si participan en la medida que lo hacen en el Mercado de Santiago, es posible calcular en

más de 40.000 cabezas de ganado de recría que sale de dicho mercado para el exterior. Una aproximación global al fenómeno de la exportación podría situarnos en torno a 160.000 reses de recría para el año 1987, sin contabilizar la comercialización que se realiza fuera de estos mercados y que se dirige hacia las provincias limítrofes con Galicia.

Tomando como punto de referencia el Mercado Nacional de Ganado de Santiago, el destino nos permite conocer cuales son las regiones que demandan este tipo de producción ganadera. Como se puede observar en el cuadro que recoge estadísticamente el destino del ganado de recría de dicho Mercado, únicamente entre el 9 y el 15% de las reses quedan en la región para su posterior engorde. Curiosamente, las primeras provincias productoras de carne españolas tienen una escasa demanda de reses vacunas de engorde, fenómeno que no puede calificarse de reciente pues esta situación ya estaba consolidada en 1972. La Coruña y Pontevedra, más próximas al Mercado de Santiago, son las que acaparan la mayor parte de la demanda regional mientras que Lugo, la provincia ganadera por excelencia, y Orense tienen una demanda mucho más escasa. En cambio ocurre lo contrario con el ganado de abasto que se destina casi exclusivamente para los mataderos gallegos y, sobre todo, para la Galicia litoral más poblada y económicamente más desarrollada (La Coruña y Pontevedra).

Por lo que se refiere a la exportación a otras regiones españolas el Mercado de Santiago tiene también una larga tradición en este aspecto. De todas ellas es, sin duda, Cataluña es el principal cliente de este Mercado ganadero pues desde comienzos de la década de los años setenta (en 1971 se ponen en marcha las nuevas instalaciones después de retirar el mercado del centro de la ciudad), con un promedio anual de absorción superior a las 40.000 cabezas, es decir, entre el 40 y el 55% del total, de ahí que este mercado pueda considerarse como un mercado catalán, capaz de haber trasladado el día de feria del jueves al miércoles para facilitar el transporte de los animales hasta las provincias catalanas antes del fin de semana. Las variaciones interanuales de la exportación a Cataluña sólo han estado condicionadas por las vicisitudes de otros mercados abastecedores, sobre todo los del norte, y por la prohibición de entrada en dicha región del ternero de recría gallego cuando aparecen focos de infección en Santiago. Por provincias las explotaciones de engorde de Barcelona son las principales clientes, pues tan sólo esta provincia adquiere alrededor del 30% del ganado exportado, a la que sigue Lérida con el 8-10%, siendo muy escasa la concurrencia de las provincias de Girona y Tarragona.

El valle del Ebro constituye otra de las grandes áreas de atracción del ganado de engorde gallego, y posiblemente, en función de la evolución de su demanda desde comienzos de los setenta, se convierta con el tiempo en la primera. Hasta 1983 su demanda ha crecido en términos generales (5,3% en 1973 y 12,6% en 1983), pero desde entonces ha pasado a acaparar el 23,3% de las transacciones del Mercado de Santiago. Ahora bien, al igual que Cataluña, desde el ingreso en la CEE los precios competitivos del vacuno del sur de Francia podrían orientar la demanda del valle del Ebro hacia este país fronterizo, sobre todo teniendo en cuenta que Huesca y Navarra, conjuntamente con Zaragoza, son las principales provincias clientes de Santiago. La participación de las regiones del norte (4,9% en 1974 y 14,1% en 1987), aunque menos importante cuantitativamente, es significativa en cuanto que cuenta con una producción propia. Mientras Santander ha dejado prácticamente de comprar, Asturias demanda cada vez más ganado de recría que posteriormente comercializa. Ambas regiones compiten con Galicia como principales provincias vendedoras dentro de los movimientos interprovinciales

de vacuno de vida y engorde. La región levantina, que ocupó un lugar importante en los años setenta, ha descendido desde que Murcia ha dejado en gran parte de comprar ganado gallego (en 1976 adquirió el 15,2%), e igual ocurre con las regiones Centro y Duero (0,7% y 2,9% respectivamente en 1987). Finalmente, Extremadura y Andalucía sólo realizan escasas compras y de forma muy irregular.

Así pues, en lo que concierne al comercio del bovino para engorde, el Mercado Nacional de Ganado de Santiago presenta un saldo positivo de 101.977 reses y, aunque no monopoliza las transacciones totales gallegas, constituye un buen punto de partida para el comportamiento regional en los movimientos interregionales. Por ello, vista la realidad en la distribución geográfica de la exportación de reses de recría a través del Mercado de Santiago desde comienzos de la década de los años setenta, resulta lógico pensar que no se han producido importantes cambios en la estructura regional de las ventas gallegas de ganado vacuno de engorde. No obstante, con la adhesión a la CEE se pueden producir alteraciones tanto por la precaria situación del sector cárnico, con importantes excedentes, como por la vecindad de dos países, Francia y Portugal, que tienen unos esquemas productivos diferentes. En Francia, a diferencia de España, se sacrifica en las zonas productoras y no en las consumidoras. La irracionalidad de la situación española es total si consideramos los costes de transporte, mayores para los animales vivos que para los canales, las consecuencias para los animales durante largos recorridos, por lo que lo correcto sería el establecimiento del sector transformador en las zonas productivas (COLINO SUEIRAS, J., 1982). En este sentido, Galicia podría aprovechar la alta calidad de sus reses autóctonas para sacar se las mismas el máximo rendimiento, circunstancia que aprovechan algunos catalanes ya que después de engordar las reses de recría compradas en Galicia las sacrifican en mataderos gallegos para vender la carne en su región con el marchamo de carne gallega.

Dentro del conjunto español Galicia está incluida a efectos de comercialización interprovincial en el circuito noroeste, del que también forman parte Asturias, Santander y León (PAÑEDA FERNANDEZ, C., 1987). Sin embargo, hay que señalar que la participación por provincias tiene un escaso interés real en la Comunidad Autónoma gallega, puesto que la canalización de una gran parte del ganado a través del Mercado Nacional de Santiago, en la provincia de La Coruña, no significa que ésta sea la principal productora, sino la que canaliza las ventas al exterior de la producción regional. Evidentemente entre parovincias limítrofes se produce siempre una dirección bidireccional y así el flujo Asturias-Galicia es un buen ejemplo. Lugo provee a Asturias de ganado de recría de aptitud cárnica (especialmente rubia gallega) y compra vacas frisonas para la producción láctea. A su vez el circuito noroeste mantiene flujos con el nordeste a través de la exportación a Cataluña de ganado de Galicia, Santander y Asturias, en su mayoría terneros de pocas semanas, que hacen de Barcelona la provincia receptora de la corriente de engorde nacida en el noroeste. Pero también se puede observar la relación existente entre el circuito del noroeste y el circuito centro, mediante la conexión Santander-Avila. De este modo, siguiendo a Paneda Fernández, se puede observar una cierta especialización en los tres grandes circuitos nacionales de ganado bovino. Por una parte el circuito centro se caracteriza esencialmente por los flujos de sacrificio desde las provincias cántabras y gallegas hacia la capital del Estado. De otro lado, el circuito noroeste se define por su carácter mixto (engorde y sacrificio) mientras que el circuito nordeste, que es de tipo más moderno, está centrado en el engorde de ganado de recría (PAÑEDA FERNANDEZ, C., 1987).

PRODUCCION Y PROCESO DE COMERCIALIZACION

La función exportadora de ganado de recría, como materia prima, es una cuestión tan compleja que para abordarla satisfactoriamente sería necesario un análisis profundo por la enorme variedad de circunstancias que intervienen en la misma. Se pueden citar como más destacadas la importante dificultad de conseguir forrajes de calidad, la reciente especialización láctea de la economía agraria gallega, la escasa base territorial de las explotaciones ganaderas o el atraso económico y cultural de las mismas. De este modo nos encontramos con un problema que tendrá que ser abordado desde la esfera de una política agraria Autonómica, pero también desde la Administración Central. En base a la realidad socioeconómica actual hay que considerar que la exportación de productos agrarios sin elaborar o semi-elaborados es plenamente coherente con lo que ocurre en significativos sectores de la economía gallega (exportación de materias primas minerales, madera, energía eléctrica, etc.). La atención preferente que ha recibido el sector lácteo por parte de la Administración Central y Autonómica ha sido en detrimento del sector cárnico, abandonando la explotación de la ganadería autóctona, de clara aptitud cárnica al potenciar la introducción de reses selectas foráneas. Ahora bien, la producción láctea tiene también planteadas las mismas dificultades que la producción de carne: dificultad para el cultivo de forrajes básicos, reducida dimensión de las explotaciones agropecuarias, baja productividad, etc.

En la actualidad en Galicia existen muy pocas explotaciones ganaderas modernizadas orientadas a la producción de carne, pero sí existen muchas explotaciones agropecuarias marginales que producen animales para recría o para el matadero, sin seguir unos criterios técnicos-económicos adecuados o sin ningún criterio (VILLADA LEGASPI, X. E., 1984). Estas explotaciones, insuficientemente capitalizadas y técnicamente atrasadas, carecen de algún tipo de especialización, salvo raras excepciones poco significativas. La principal forma de explotación ganadera sigue siendo la tradicional de tipo familiar, en la que la ganadería está estrechamente vinculada a la agricultura y no a la inversa como en las explotaciones de corte moderno, pero hay que añadir que alrededor del 80% tienen menos de 5 vacas, lo cual pone de manifiesto un acusado minifundismo ganadero. De esta situación tan penosa, no se puede responsabilizar totalmente al campesino puesto que ellos son poco culpables de su incapacidad, pues no ha existido ni el número suficiente de técnicos capacitados ni un apoyo financiero eficaz para estas explotaciones atrasadas. Cuando faltan apoyos y estímulos, el campesino elige el camino más fácil, que en este caso es la explotación mixta de siempre, es decir, algunos productos agrícolas para el autoconsumo, algo de leche y la venta de algún ternero para recría o carne. Si opta por la especialización deberá considerar múltiples factores.

El engorde de vacuno necesita los forrajes más aptos que son aquellos (alfalfa, cebada...) que presentan dificultades de adaptación a Galicia, a pesar de los esfuerzos realizados. Se origina así, ante estas dificultades, una problemática en la que se mezclan aspectos relacionados tanto con la producción vegetal, sobre todo la escasa adaptación de forrajes cárnicos asimilables por el ganado frisón (consume más que el autóctono), como también con la especialización lechera, derivando de todo ello que el ternero anual sea considerado como un subproducto inmediatamente colocado en el mercado, por la imposibilidad de alimentarlo en el minifundio con un mínimo de rendimientos, hecho generalizado cuando se trata de las crías de las vacas de aptitud láctea (SEQUEIROS TIZON, X. G., 1980).

La segunda cuestión se refiere a la orientación lechera del vacuno

gallego, iniciada hace unas décadas con el impulso de los organismos oficiales y con el fin de conseguir un grado de autoabastecimiento estatal en productos lácteos y derivados. El ingreso de España en la CEE, con sobrantes lácteos, ha creado para Galicia un problema estructural más, sobre todo teniendo en cuenta que este hecho se produce cuando más intenso era el desarrollo de la producción lechera. Por eso la política de ayudas vigente hay que situarla dentro del contexto de la evolución que han seguido las explotaciones en estos últimos años y los resultados de esta política podría reconvertir en algunos casos granjas lecheras, abastecedoras de vacuno de cría, en granjas orientadas a la producción de carne. Lógicamente si prosperase esta política productiva la ganadería de carne tendría que reconvertirse. Ahora bien, dicha reconversión debería de realizarse a través de una adecuada selección de ganado bovino de carne pues una de las causas principales del alto nivel de exportación de ganado de cría se debe al escaso interés por parte de los campesinos de engordar las reses de cría frisonas, menos competitivas que las del ganado autóctono. En base a los datos de la Lonja Agropecuaria de Galicia en 1987 el 83% de ganado de cría vendido para la exportación correspondían a reses frisonas (45% de la cabaña bobina gallega), mientras que tan sólo el 17% lo era de rubia gallega (27% de la cabaña).

La tercera cuestión concierne al tamaño de las explotaciones ganaderas. Una de las dificultades de primer orden para la constitución de explotaciones rentables es, sin duda, la escasa base territorial de las unidades de producción gallegas, dificultad a la que se añade una elevada proporción de superficie forestal no siempre apta para el aprovechamiento ganadero. En el último Censo Agrario la superficie media por explotación ganadera, con la superficie de monte incluida, era de 6,1 Has., lo cual hace de Galicia una de las regiones más minifundistas de la CEE, donde se están reduciendo aquellas unidades de explotación inferiores a 50 Has. (PEREZ IGLESIAS, M^a L., 1988). En este contexto, el bovino de carne no puede competir con el de leche, porque la de carne exige unidades de producción con base territorial más amplia, estableciéndose por algunos como límite inferior las 30 Has. Esta es una de las razones por las cuales ha retrocedido la ganadería de carne que sólo "resiste en aquellas áreas marginales, donde aún no llega el camión de la leche" (VILLADA LEGASPI, X. E., 1984).

Finalmente, concurren además una serie de circunstancias que podemos calificar, a grandes rasgos, de culturales y técnicas. Es evidente, una vez más, que Galicia pierde el valor añadido que generaría el ganado exportado y también aquellas explotaciones que lo venden en el mercado regional, si esas reses se cebasen y sacrificasen aquí. Tenemos que pensar que alguna razón habrá para que tenga lugar este fenómeno, porque en otros países las reses de cría se engordan en las mismas explotaciones a base de pastoreo (Gran Bretaña) y si dadas nuestras características climáticas esto no es posible en Galicia totalmente, se puede complementar la alimentación con ensilados. Está claro que esto no se hace en las explotaciones lecheras con las crías (excepto para la reposición) ni tampoco hay ningún movimiento asociativo para la instalación de granjas comunitarias dedicadas exclusivamente a este "subproducto" lechero, y de aquí parte el mayor contingente de exportación. Sólo las explotaciones tradicionales con ganado de carne autóctono aprovecha el valor del engorde del mismo debido a las altas cotizaciones en el mercado regional de la rubia gallega (60.000 pesetas para el ternero descalostrado para el autóctono a comienzos de 1989 frente a 43.000 de la raza frisona), porque el campesino prefiere no destetar a las reses hasta el momento de la venta y apoyar la lactancia con forrajes y piensos hasta los 6-8 meses. De este modo se aprovecha tanto el

mayor desarrollo del animal (aumenta algo más de un kg. diario a partir de los 4 meses) como su máxima cotización por los mataderos, sobre todo por los carniceros locales que prefieren este tipo canales (una de las razones del bajo peso de los canales gallegos). Ahora bien, también hay ganaderos que prefieren vender las reses descalostradas (1 mes) por considerarlas un beneficio neto que sacan de sus vacas, aprovechando posteriormente los escasos litros de leche que da la rubia gallega. En fin, las situaciones son múltiples porque cada campesino viene a representar una circunstancia particular, a veces totalmente contraria a la de su vecino.

A modo de conclusión, la política ganadera de la Comunidad Autónoma gallega debe, a la mayor brevedad posible, reconducir la producción de carne a través de medidas eficaces con el fin de sacar la mayor rentabilidad posible de un producto, todavía no hormonado, cuya estimación conocen todas las Comunidades Autónomas españolas de alto nivel de renta. El primer paso sería una mayor atención a la raza rubia gallega, que está en clara regresión a pesar de excelente aptitud cárnica y, en segundo lugar, estimular el asociacionismo de los productores de leche para la cría de sus reses en granjas especializadas.

BIBLIOGRAFIA

- COLINO SUEIRA, J. (1982). Galicia y la distribución de carnes bovinas en España. Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 120, pp. 31-72.
- ESTEVEZ FEIJOO, E.; VILLADA LEGASPI, X. E. (1988). A gandería extensiva. Análise e perspectivas. En: IV Xornadas Agrarias Galegas, pp. 29-49.
- PAÑEDA FERNANDEZ, C. (1987). Los flujos interprovinciales de bovino en España en el período 1977-1984. Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 142, pp. 157-169.
- PEREZ IGLESIAS, M^a L. (1988). La política de ayudas a la ganadería en la Comunidad Autónoma gallega. En: Homenaje a Otero Pedrayo (en prensa).
- ROMANI BARRIENTOS, R. G.; HERNANDEZ BORGE, J. (1983). Evolución de la producción de carne y leche de bovino en España y sus repercusiones en la utilización del suelo agrícola. En: III Coloquio Ibérico de Geografía, pp. 237-244.
- SEQUEIROS TIZON, X. G. (1980). O mercado nacional de gandos de Santiago de Compostela: Evolución e significado. Revista Galega de Estudos Agrarios, nº 3, pp. 205-223.
- SOTO BAÑO, L. (1978). Estado y problemática de la ganadería. En: realidade económica e conflito social (Dir. e coord. José Antonio Durán, ed. Banco de Bilbao), pp. 20-95.
- VILLADA LEGASPI, X. E. (1984). O problema da financiación das explotacións de vacuno de carne en Galicia. En: I Xornadas Agrarias Galegas, pp. 91-102.

P O N E N C I A 4

EL IMPACTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO EN LA ORGANIZACION DE
LAS AREAS RURALES





EL IMPACTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO
EN LA
ORGANIZACION DE LAS AREAS RURALES

Antonio Gil Olcina

Sin desconocer comunidades, sistemas de cooperación agraria, y formas consuetudinarias de ayuda mutua de origen antiquísimo, fenecidos unos, vivos otros, la temática de esta ponencia se contrae, voluntaria y necesariamente, al asociacionismo cooperativo que, desarrollado en España desde comienzos del siglo actual, tiene como antecedente directo los bancos locales fundados en la Confederación germánica a partir de 1849, por Raiffeisen. Transcurre medio siglo hasta que, en el marco de la profunda crisis española cuyo episodio emblemático es el desastre colonial de 1898, el movimiento social católico decide la creación, según el expresado modelo, de cooperativas de crédito; dichas entidades, cuyo objetivo primordial consistía en librar de la usura a pequeños y medianos agricultores, constituyeron embriones de sindicatos agrarios, puesto que, además de operaciones crediticias, efectuaron otras de compra y venta en común. Años antes, en 1888, se había constituido, con arreglo a la Ley de Asociaciones, la Societat de Pagesos de Valls, primera de un conjunto de agrupaciones surgidas ante la catástrofe que supuso para muchas áreas catalanas la devastación filoxérica; poco después Díaz Rábago divulgaba, con su publicación El Crédito Agrícola, la obra de Raiffeisen, y el año 1901 funcionó ya, en Zamora, una caja rural.

Al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906, la referida iniciativa católica se afianzó y desarrolló con extraordinaria rapidez; baste recordar que para 1912 los sindicatos

católicos sumaban 1.772 y subían a 5.442, con 424.607 afiliados, en 1924, fecha en que llegó a su apogeo la poderosa e influyente Confederación Nacional Católica Agraria. Subvertidas la situación política y la coyuntura económica que habían dado pie al extraordinario avance del cooperativismo de inspiración católica, la recesión fue asimismo rápida y muy amplia, al extremo que en 1935 la cifra de sindicatos católicos y el número de sus afiliados habían caído a, casi, una tercera parte de los registrados dos lustros atrás (1). No se trató, empero, de un ocaso total ni definitivo. Es de recordar que algunas de las mayores cooperativas actuales nacieron entonces; entre ellas, la Cooperativa Agrícola "Sagrado Corazón de Jesús" de Algemés (Valencia), que, creada en 1919 como Sindicato Católico Agrícola de Algemés, figura hoy a la cabeza de las cooperativas de primer grado en la comercialización de cítricos, con 76.997 Tm., por importe de 3.409.286.000 pesetas, en la campaña 1986/87 (2).

Del período de la II República son de destacar la promulgación de la Ley de Cooperativas de 9 de septiembre de 1931 y, ya en plena guerra civil, las colectivizaciones que afectaron, efímeramente, más de tres millones de hectáreas. Finalizada la contienda y en el nuevo cuadro jurídico configurado por la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942, renació el asociacionismo de raigambre católica, pero sin recobrar su pasada importancia, cohesión y protagonismo, al tiempo que proliferaban, como novedad, los grupos sindicales de colonización, constituidos en su mayoría con el objetivo de transformar, mediante apoyo estatal, secanos en regadíos; menudearon asimismo los aprobados con la finalidad de edificar bodegas y almazaras de uso común.

Conviene recordar, muy brevemente, que el Plan de Estabilización de 1959 marca la divisoria entre dos etapas distintas del cooperativismo español, acordes con sus respectivos condicionamientos económicos. Durante la primera de ellas, las múltiples secuelas de la guerra civil y del segundo conflicto mundial se dejan sentir con intensidad y determinan que buena parte del cooperativismo agrario se oriente al logro de medios de producción, en particular abonos inorgánicos, y a la creación, en áreas cerealícolas, de parques de maquinaria; junto a

ello, la venta en común se centra primordialmente en una comercialización primaria, carente de redes de distribución, del vino y aceite elaborados en las bodegas y almazaras cooperativas.

El Plan de Estabilización de 1959 acabó con el aislamiento económico y potenció nuestro comercio internacional. Sus consecuencias en el ámbito del asociacionismo agrario no se hicieron esperar: numerosas cooperativas fortalecieron o crearon secciones comerciales; creció asimismo la gama de productos ofertados y se añadieron con importancia creciente, a las ventas en común de aceite y vino, los cítricos, hortalizas y diversas frutas. No deja de ser significativo que, tras una prolongada andadura, comenzada en 1919, la Cooperativa de Algemés, hoy principal grupo de primer grado en la manipulación de cítricos, abriese su sección hortofrutícola en 1963. Con la finalidad de mejorar y robustecer la gestión comercial se idearon las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA), aparecieron cooperativas de segundo grado y se pusieron en práctica otras fórmulas de integración.

Las Agrupaciones de Productores Agrarios, calificación que podían obtener tanto cooperativas como sociedades agrarias de transformación con tal que cumpliesen los requisitos precisos, fueron reguladas por ley de 22 de julio de 1972 y otras disposiciones complementarias; entre éstas el decreto de 20 de marzo de 1975, conforme al cual se podía solicitar dicho reconocimiento para comercializar uno o más de los productos siguientes: cítricos, frutos secos, frutas varias, aceitunas, hortalizas, flores, productos de los ganados bovino, ovino o caprino y recursos forestales. Como se ha dicho, hay que resaltar en este esfuerzo por concentrar y tipificar la mercancía, perfeccionar los canales de distribución y prestigiar marcas comerciales, la acción de las cooperativas de segundo grado (3).

Anotemos, igualmente, tras los duros tiempos del ajuste estabilizador, la fuerte expansión de las cajas rurales, con un rápido crecimiento de depósitos y mayor dinamismo que, no siempre bien orientado, acarreó determinadas situaciones de crisis, enfrentadas por las administraciones central, con saneamiento a través de la conexión con el Banco de Crédito Agrícola, y, en algunos casos, autonómicas.

Avanzada la década de los setenta, los antiguos grupos sindicales de colonización se convierten en sociedades agrarias de transformación, a las que nos referiremos detenidamente más adelante. Registremos, por entonces y hasta hoy, el estancamiento de las cooperativas agrarias de explotación comunitaria y trabajo asociado, y, por último, la presencia de cooperativas industriales de trabajo asociado en áreas rurales, auspiciando así una agricultura a tiempo parcial y, a veces, el empleo de mano de obra femenina, sobre todo para confección de prendas de vestir.

Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación

A medida que el autoconsumo familiar y la autarquía nacional son reemplazados por la economía de mercado y un activo comercio exterior, la necesidad de asociarse, para enfrentar una competencia creciente, gravita con fuerza sobre pequeños y medianos agricultores, que carecen, si no es así, de la dimensión adecuada y de los medios técnicos y de gestión precisos para responder al desafío. Con esas miras surgen diversas agrupaciones, que tratan de obtener recursos, producir y vender en las mejores condiciones posibles, lograr acceso al crédito financiero en circunstancias favorables, así como adquisición en común de determinados artículos de consumo (semillas, abonos, plaguicidas y herbicidas, sobre todo) y equipo (maquinaria agrícola e instalaciones de manipulación, almacenamiento y transformación).

Sin perjuicio de que se hayan empleado y existan fórmulas complementarias de apoyo en determinados tipos de ordenación o para actuaciones concretas, las entidades con plenitud jurídica en el asociacionismo agrario español no son, actualmente, sino dos: cooperativas y sociedades agrarias de transformación; unas y otras, si reúnen los requisitos, pueden merecer la calificación de agrupaciones de productores agrarios.

Con anterioridad a 1958 la totalidad de cooperativas y grupos sindicales de colonización en territorio español podían tenerse, a efectos funcionales, por asociaciones encaminadas a la prestación

de servicios. Dicho año nace en Zúñiga (Navarra) la primera cooperativa de explotación y trabajo comunitario de la tierra, que representa una novedad no sólo en las relaciones sino en los propios motivos y fines de sus miembros (4); a diferencia de las estructuras anteriores, donde los socios mantenían siempre la condición de titulares de sus respectivas explotaciones agrarias, éstas pierden dicho carácter independiente en las agrupaciones de explotación comunitaria.

Antes de la aparición de dichas entidades y de las que implican trabajo asociado, funcionan en nuestra nación dos grandes categorías de cooperativas agrícolas, encaminadas, respectivamente, a la compra o servicio en común y a la venta en idéntica manera. Como se ha indicado, desde el Plan de Estabilización de 1959 muchas de las que sólo poseían la primera orientación añadieron una sección comercial, entre cuyas actividades pueden contar clasificación de los productos, control de calidad, embalaje, almacenamiento en cámaras frigoríficas o tanques e incluso la transformación; las que efectúan este último proceso radican primordialmente en comarcas vitícolas, olivareras o con ganado de ordeño.

Es habitual que las cooperativas con venta en común obliguen a sus socios a la entrega de toda la cosecha objeto de aquélla, para evitar que, mediante operaciones personales, reserven a la cooperativa los artículos de menos calidad o más difícil salida. El cooperativista suele recibir una primera cantidad, generalmente en torno al 80% del precio probable de venta, y el resto al término del ejercicio, aunque no faltan variantes contempladas en los distintos reglamentos, que, con la garantía establecida de liquidación al final de cada campaña, reconocen a la Asamblea General y, con frecuencia, al propio Consejo Rector, a propuesta de la Comisión Ejecutiva y Consultiva, la facultad de disponer, además de las liquidaciones definitivas, otras parciales y provisionales.

Las cooperativas agrícolas han extendido progresivamente sus horizontes de actuación, que pueden ser tan dilatados como los siguientes: "La Cooperativa tiene por objeto cualquier servicio o actividad ejercida en común en interés de sus socios y especialmente

los siguientes:

a) Adquirir por cualquier título animales, materias, instrumentos y maquinaria para la producción y el fomento agrario, y también instalaciones relacionadas con la agricultura, la ganadería y los bosques, tales como molinos, bodegas, almazaras, fábricas de transformación, conservación y elaboración de sus productos o de los utilizados para la producción y el fomento agrario.

b) Conservar, producir, transformar, distribuir, transportar y vender, en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias de la Cooperativa o de sus socios, en su estado natural o previamente acondicionados o transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias.

c) Adquirir, elaborar o fabricar por cualquier procedimiento, para la Cooperativa o sus socios, plantas, semillas, insecticidas, piensos y demás elementos para la producción y fomento agrícola, forestal o pecuario, así como el empleo de remedios contra las plagas del campo.

d) Adquirir, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

e) Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias o encaminadas al perfeccionamiento técnico, formación profesional o técnica, estudios de experimentación o análisis y el del personal especializado.

f) Creación, fomento y gestión de instituciones o entidades de previsión y seguros de todas clases, así como formas de crédito agrícola (personal, pignoraticio o hipotecario) bien sea directamente dentro de la propia Cooperativa mediante Secciones de Crédito, bien mediante otras entidades especializadas estableciendo o secundando Cajas Rurales, Bancos o Pósitos, separados de ella, o bien constituyéndose la Cooperativa en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos que la forman.

g) Adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de su objeto social.

h) La adquisición y el suministro de bienes y servicios para el uso y consumo de los socios, y, en su caso, de sus familiares.

i) Mejorar los procesos de producción agraria, mediante la aplicación o utilización colectiva de técnicas, equipos y medios de producción y la ejecución de obras de interés agrario.

j) Industrializar y, o, comercializar la producción agraria y sus derivados, adoptando, cuando proceda, el Estatuto de Agrupación de Productores Agrarios.

k) Adquirir, mejorar y distribuir entre los socios o mantener en explotación en común tierras u otros bienes susceptibles de uso y explotación agraria.

l) Prestar servicios de toda clase y fomentar actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población y medios rurales.

m) Establecer acuerdos o consorcios con Cooperativas de otras ramas con el fin de canalizar directamente, a los consumidores y empresarios transformadores, la producción agraria.

n) Cualquier otra actividad económico-social lícita, que sea propia de la actividad agraria, o sea antecedente, complemento o consecuencia directa o indirecta, o pueda tener en el futuro relación con la misma" (5).

Como se ha indicado, novedad destacable constituyó la presencia, a partir de 1958, de agrupaciones agrarias de explotación comunitaria, que, con este denominador común, no poseen, empero, características uniformes. Existe, en principio, una distinción primordial entre explotaciones comunitarias propiamente dichas y las de trabajo asociado; en estas últimas la participación en las labores es obligatoria e inherente a la condición de socios. Unas y otras pretenden superar desfases técnicos y mejorar el nivel y calidad de vida de las familias asociadas. Ambas pueden aprovechar, indistintamente, la estructura cooperativa o de sociedad agraria de transformación. En 1976 se censaron 350 sociedades cooperativas agrarias de explotación comunitaria, con 12.709 socios y un total de 124.695 hectáreas; muy superior era la importancia de los grupos de colonización de explotación comunitaria, que ascendían a 10.684 e implicaban a 97.099 socios y 2.051.885 hectáreas (6).

La fórmula de sociedades agrarias de transformación (SAT) fue el marco legal escogido para modernizar los antiguos grupos sindicales de colonización, que en sus postrimerías habían tendido a buscar una posición intermedia entre cooperativas y sociedades anónimas; finalmente, el Real Decreto-Ley de 2 de junio de 1977 facultó al gobierno para "la regulación, adaptación y sistematización fiscal de los actuales Grupos Sindicales de Colonización que con la denominación de sociedades agrarias de transformación tendrán plena personalidad jurídica".

Un conjunto de rasgos diferencian cooperativas y sociedades agrarias de transformación; entre ellos, los siguientes: las segundas no se ciñen a la mera defensa de los intereses de sus miembros sino que son sociedades civiles de capital fijo y finalidad económico-social, con riesgo mercantil y posible beneficio; tampoco vienen obligadas a constituir fondos de reserva y para obras sociales ni su patrimonio, caso de disolución, es irrepartible entre los socios. Asimismo, no responden al principio de "un hombre, un voto" ni al de "puertas abiertas", que implica libre adhesión y baja voluntaria.

Por superficie adscrita a sociedades agrarias de transformación, en 1985, figuraba a la cabeza de las comunidades autónomas Andalucía, con 929 agrupaciones (16,43%), 453.068 hectáreas (30,36%), 39.208 socios (18,85%) y 7.423.841.921 pesetas de capital social; en segundo lugar venía Aragón (193.228 hectáreas) y, a continuación, Castilla-La Mancha (184.575 ha.). Todas ellas son superadas en número de socios por la Comunidad Valenciana, que computaba en dicha fecha 59.890 (28,8%). Esta disparidad de puestos según el criterio de clasificación escogido evidencia la diversidad de estructuras de propiedad de la tierra, dimensión de las explotaciones, cultivos y objetivos determinantes de la creación de las sociedades agrarias de transformación. Son, con todo, cifras más que suficientes para inferir el destacado papel de dicha estructura jurídica, sumamente flexible, en el asociacionismo agrario español.

Bodegas cooperativas

Un par de datos convencer del escaso peso de las entidades asociativas en la agroindustria española, donde totalizan el 3,6% de los establecimientos y el 13% del valor de la producción. Sin embargo, a esta modestia de conjunto escapan determinados subsectores en los que la presencia de dichas agrupaciones resulta de suma importancia, tal y como muestran sus porcentajes sobre las respectivas capacidades nacionales (7):

	<u>%</u>
- Elaboración de vinos de mesa	51,0
- Desmanillado y envasado de plátanos	44,8
- Deshidratación de alfalfa	43,8
- Fabricación de aceite de oliva	40,3
- Desecación de pimiento	37,9
- Frigoríficos rurales	35,3
- Pasteurización de leche	34,6
- Secaderos de grano	32,2
- Desmotado de algodón	28,9
- Elaboración vinos especiales	27,9
- Extracción aceite de orujo	25,7
- Aderezo de aceitunas	22,9
- Manipulación hortofrutícola y conservación frigorífica	22,6
- Fabricación de piensos compuestos	21,2

Más de la mitad del vino de mesa procede de las bodegas cooperativas, que emplean un tercio de la mano de obra del sector, con una productividad muy superior a la media nacional. Estos datos atestiguan la fuerte presencia del asociacionismo agrario en la elaboración de vinos; en pocas zonas vitícolas españolas carecen de relevancia las sociedades cooperativas, si bien aquéllas son notorias. Se trata,

en efecto, de las más renombradas denominaciones de origen, especialmente "Jerez-Xeres-Sherry" y "Rioja", áreas cuyas trayectorias han sido otras por motivos diversos y donde dominan por entero sociedades anónimas, titulares de marcas comerciales acreditadas y, con frecuencia, de gran tradición. Sería, empero, injusto desconocer que algunas cooperativas han alcanzado notorio prestigio en pagos de caldos afamados; sirvan de prototipos la Cooperativa de Alella, que ha contribuido decisivamente a la pervivencia de esta denominación, la de Vilafranca del Penedés con acreditados espumosos de cava y la Cooperativa Ribera del Duero en Peñafiel que elabora, entre otras marcas, el demandado y cotizado Protos.

El mayor volumen de vino de elaboración cooperativa proviene de la denominación de origen Mancha, que abarca 405.715 hectáreas y suministra en torno al 35% de la cosecha nacional; procedente de la jurisdicción de éste y otros consejos reguladores de la comunidad autónoma, más del 50% del vino de Castilla-La Mancha tiene origen en agrupaciones de aquella naturaleza (8). Sin embargo, el asociacionismo vinícola más generalizado corresponde, con notoria diferencia, a la región valenciana, que incluye las denominaciones de origen "Utiel-Requena", "Alicante" y "Valencia"; en la primera la bodegas cooperativas aportan el 35% de la producción y el porcentaje resulta aun superior (90%) en la segunda de ellas. Hecho digno de atención, como resalta Piqueras (9), es la falta de correspondencia entre ese monopolio de la vinificación y una comercialización casi enteramente dominada por compañías mercantiles ajenas a las cooperativas. Estas llegaron a adquirir también gran auge en las tierras murcianas de Yecla y Jumilla (10), localidad esta última donde la Cooperativa "San Isidro" construyó la mayor bodega cooperativa de España (475.000 hl.), que arrebató dicha condición a la de Utiel (300.000 hl.).

El asociacionismo vitícola dista mucho de poseer características uniformes en España; se asienta en áreas de rasgos físicos dispares, sobre viñedos de diversa naturaleza, con estructuras de propiedad diferentes, ha surgido en coyunturas varias y no ha conocido evoluciones idénticas. A pesar de todo, cabe afirmar que el cooperativismo ha

favorecido por doquier el afianzamiento y expansión del viñedo al facilitar la venta de la cosecha, elevar las cotizaciones y lograr subvenciones y otras ayudas oficiales. De la mera venta de uva o, en ocasiones, elaboraciones artesanales se ha pasado a bodegas de considerable capacidad media y, con frecuencia, a la instalación de plantas embotelladoras, evolucionando así de la comercialización casi exclusiva de caldos a granel a una importancia creciente del embotellado y crianza, orientación ésta muy prometedora en algunas denominaciones de origen. Por desgracia, no todo ha sido fácil ni coronado por el éxito, se han originado situaciones comprometidas y duros reveses, fruto casi siempre de gestiones defectuosas o inadecuadas.

Asociacionismo en tierras de olivar

Tal y como se ha indicado con anterioridad, la capacidad de las almazaras cooperativas, cifrada en el 40% del total nacional, es muy elevada; si bien, acto seguido, es preciso subrayar que la participación de las mismas en el proceso global de comercialización de aceite y, por ende, de control del producto resulta muy inferior a dicho porcentaje.

Excedería con mucho los obligados límites de esta ponencia cualquier intento de análisis mínimamente detallado del asociacionismo en las diversas zonas olivareras de España; en consecuencia, nos centraremos en Andalucía y contrastaremos con ella alguna otra zona de características bien distintas.

Elemento de capital interés en el sector oleícola andaluz es la llamativa coexistencia de numerosas cooperativas con un reducido número de grandes sociedades anónimas, alguna de ellas adscrita a grupo multinacional, que configuran un oligopolio de amplia proyección para el mercado interior y, sobre todo, en el comercio exterior.

Las dos terceras partes del aceite andaluz se obtienen en almazaras cooperativas; por baja de esa fracción quedan Granada (44%) y Córdoba (61%) y más elevadas aparecen Jaén (69%), Sevilla (72%) y Málaga (77%). Sin embargo, como advierte López Ontiveros,

de los datos anteriores no se infiere, como cabría esperar, el control de la oferta, puesto que "cada cooperativa funciona a su aire y sólo UTECO de Jaén es una realidad a imitar, en el sentido de ir algo más allá de la molturación de la aceituna de sus socios" (11). De la combinación de oligopolio potente y cooperativismo poco integrado brota una curiosa división de trabajo, donde al segundo toca recolección, molturación y almacenamiento, es decir, la fase más penosa y menos rentable; por el contrario, las empresas del oligopolio se ocupan de envasado y distribución, o sea, la fijación de precios por connivencia y el dominio de los canales de distribución. En estas circunstancias, el agricultor queda ampliamente supeditado a fuertes intereses, a veces multinacionales, para realizar su cosecha; queda así bien patente la necesidad de caminar por la vía de las concentraciones vertical y horizontal de los grupos asociados, de modernizar sus organizaciones comerciales, mejorar la capacidad de gestión e incrementar su competitividad.

La producción aceitera de la Comunidad Valenciana es muy inferior a la andaluza, si bien incluye varias comarcas (Montaña, Vinalopó y parte de la Marina Alta, en Alicante; Valle de Albaida, Canal de Navarrés, Campo del Turia y Hoya de Buñol, en Valencia; y Maestrazgo, Plana Alta, Sierra de Espadán y Alto Palancia, en Castellón) donde el olivo alcanza gran difusión, con categoría de aprovechamiento principal y hasta de monocultivo en algunos términos municipales.

El asociacionismo agrario ha permitido la revitalización de la oleicultura en las explotaciones familiares de varias de estas comarcas. Pionera ha sido la Montaña alicantina, donde, a favor de la intensa demanda catalana de sus aceites afrutados, dicho movimiento adquirió vigor en la pasada década, con miras, sobre todo, a la concentración de la oferta, procedimiento comercial que se potenció mediante concierto intercooperativo. Se registraba, empero, la pérdida del valor añadido resultante de la elaboración, consideración que llevó estos últimos años a crear una cooperativa de segundo grado (SOCAMPA), con edificación de una moderna y capaz marcaalmazara que, además de la molturación de la oliva y el envasado del aceite, posibilite el

logro de una denominación de origen capaz de abrir mercados y conseguir, con la venta de un producto de irreprochable calidad, una clientela numerosa y fiel.

La apertura de estos nuevos horizontes comerciales, a través del cooperativismo, ha repercutido en la mejora de los métodos de cultivo, que incluyen, entre otras labores, reinjerto, poda de regeneración y una cuidada recolección por ordeño (12). Otras comarcas valencianas, en especial Maestrazgo y Plana Alta, conocen una evolución similar. De este modo, el asociacionismo, que ha frenado el abandono de laderas aterrazadas, y con ello el éxodo rural y la erosión del suelo, aparece ya en la oleicultura valenciana como auténtica y creciente alternativa al oligopolio, que, por el contrario, mantiene su fuerte arraigo tradicional en el olivar andaluz.

Entidades asociativas en el cultivo de cereales y remolacha

Mediada esta centuria las cooperativas y grupos de colonización incidían de manera considerable, a través de la prestación de servicios, en la cerealicultura española de invierno y verano. En este último aspecto quizá menos divulgado, es de recordar que los sindicatos católicos levantinos y la propia Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas realizaban ya, además de la expresada función, importantes ofertas concentradas de arroz en el primer cuarto de siglo.

Tras los duros años de postguerra, la actividad cooperativa imperante en las tierras de cereal consistía en la adquisición conjunta de suministros, equipo y servicios. De ahí que supusiese auténtica novedad la aparición de las agrupaciones agrarias de explotación comunitaria y de trabajo asociado, a pesar de no constituir estructuras legales con personalidad propia; en efecto, tales planteamientos pueden introducirse tanto en cooperativas como sociedades agrarias de transformación, si bien representan un enfoque original y diferente de las relaciones societarias, así como objetivos hasta cierto punto peculiares.

Creada en Zúñiga (Navarra), el año 1958, la primera sociedad cooperativa agraria española de explotación y trabajo comunitario

de la tierra, este modo de asociacionismo se difundió con rapidez por la subcuenca oriental del Duero y de allí a otras áreas cerealistas. Dicho tipo de actuación comunitaria fue rico en consecuencias; entre ellas hay que destacar la configuración de explotaciones con dimensiones muy superiores, del orden de cincuenta veces, a las absorbidas, parcelas más aptas, por su mayor tamaño, para la mecanización, sensible aumento en el consumo de fertilizantes, sustancial aumento, sobre 30% , en los rendimientos unitarios de trigo y cebada, así como fortalecimiento de la actividad ganadera. En definitiva, las agrupaciones de explotación comunitaria tratan de conferir a ésta la entidad adecuada para modernizar los sistemas de cultivo y obtener mayores beneficios. Dato de referencia básico para el prorrateo de excedentes es la valoración de la tierra aportada por cada socio; la cesión se hace por un mínimo de tiempo, estipulándose asimismo, con detalle, la compensación de abonos y mejoras al producirse el reintegro.

A diferencia de las explotaciones comunitarias, donde sólo excepcionalmente se hace obligatoria la prestación personal de trabajo, ésta, como puede sospecharse de su denominación, es esencial e indispensable en las agrupaciones de trabajo asociado: mientras la tierra se arrienda total o parcialmente, el coeficiente que pondera la distribución de beneficios es, en primer lugar, el trabajo.

Agrupaciones agrarias de explotación comunitaria, al igual que las de trabajo asociado, vienen suscitadas en los terrazgos cerealistas por la necesidad de incrementar productividad y rendimientos unitarios, y con ello el nivel de vida, que ha experimentado en muchas de estas áreas una manifiesta mejoría.

Una porción relativamente considerable de los secanos cerealistas de la cuenca del Duero ha perdido esa condición merced al cultivo remolachero, que ha sido causa principal de la gran expansión del regadío, que ha triplicado su superficie en los últimos treinta años (13). Al avance de la remolacha en la región ha contribuido eficazmente el asociacionismo agrario, a cuya cabeza figura la cooperativa azucarera "Onésimo Redondo" (ACOR), que cuenta con 9.127 socios y proporciona el 14% de la producción nacional de azúcar. Preocupación

primordial de la misma es hoy la reducción del coste de producción de la remolacha, superior en un 30% a la media resultante en la Comunidad Económica Europea; a dicha finalidad se encamina un programa quinquenal de perfeccionamiento que, evaluado en 20.000 millones de pesetas, incluye, entre otras, las mejoras siguientes: empleo de semilla monogermin genética, racionalización del abonado, optimización del riego y difusión de las más adelantadas técnicas de cultivo, creando a dicho efecto sociedades de servicios altamente especializadas. Añadamos que ACOR comercializó también en la campaña 1987-88 diecinueve millones y medio de kilos de cebada y otros 3,4 de trigo, con estimables resultados, sobre todo si se tiene en cuenta la acentuación de dificultades en este mercado por los acuerdos que ha suscrito la Comunidad Económica Europea para la importación de maíz y sorgo estadounidenses.

Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación en el desarrollo del regadío

Innecesario resulta insistir en que la fuerte expansión del regadío español en esta segunda mitad de siglo se debe primordialmente al aprovechamiento de recursos hipogeos, sobre todo en el ámbito mediterráneo y archipiélago canario (14). Calvo García-Tornel aduce el ejemplo espectacular de la región de Murcia, donde el número de pozos registrados se ha multiplicado por seis entre 1950 y 1980; anticipemos, en relación con ello, que dicha provincia es la que cuenta con la cifra más alta de 283- de sociedades agrarias de transformación.

La estadística confeccionada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 1983 revela que los caudales subterráneos utilizados entonces totalizaban 4.670 Hm³/año y atendían 655.000 hectáreas. El gran protagonismo en la transformación de secanos es privado, sin minusvalorar la actuación estatal a través del Instituto Nacional de Colonización, primero, y del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrarios después, amén de otros organismos. A los efectos que ahora nos interesan, es preciso resaltar el papel que en la creación de nuevos regadíos han desempeñado sucesivamente Grupos Sindicales de

Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). El litoral mediterráneo, los archipiélagos canario y balear y la cuenca del Guadiana, entre otras áreas, han conocido, de manera intensa y preferente, la presencia de los grupos sindicales de colonización, nacidos al amparo de la Ley de Colonización de Interés Local de 25 de noviembre de 1940. Al comienzo dichos grupos no fueron sino meras comunidades de carácter temporal que duraban tanto como la ejecución de la obra o mejora que había motivado su origen; más tarde evolucionaron hacia asociaciones de productores agrarios y, por último, intentaron adquirir naturaleza intermedia entre las cooperativas y sociedades anónimas, antes de convertirse, en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley de 2 de junio de 1977, en sociedades agrarias de transformación. Sobresalieron ampliamente por su número y resultados los grupos sindicales de colonización constituidos con la finalidad de perforar pozos y extraer agua para el riego de las tierras adscritas, sin descartar la venta de sobrantes.

Desarrollo del regadío, implantación de nuevos cultivos, difusión de innovaciones técnicas, manipulación y envasado de productos, así como en algún caso sobreexplotación de acuíferos, guardan estrecha relación con dichas entidades asociativas. Su contribución, por ejemplo, a la agricultura de vanguardia en el litoral del sureste peninsular es de primer orden. En ocasiones, la transformación en regadío ha requerido operaciones muy costosas y complejas. Paradigmática puede considerarse la infraestructura realizada por la Sociedad Agraria de Transformación AGRASA para cultivo, fundamentalmente, de tomate de invierno en la zona costera murciana de Aguilas; ha sido preciso acarrear el agua extraída del sistema acuífero del Alto Guadalentín mediante una conducción de medio centenar de kilómetros que salva, por un collado rebajado con un considerable movimiento de tierras, la sierra de Almenara y conduce el agua a un gran embalse de plástico, cuya acción de almacenamiento y reguladora se halla completada por otros de menos capacidad, que alimentan en su conjunto cuarenta kilómetros de canales; sobre esta infraestructura básica se articula una red de riego localizado por goteo con todos sus aditamentos. AGRASA funciona

también como sociedad de servicios y venta, dispone de alhóndiga propia y realiza un activo comercio interior y de exportación.

Actuaciones de esta naturaleza, con notable participación de las sociedades agrarias de transformación, han ocasionado en los espacios afectados mutaciones radicales del paisaje rural, de las estructuras agrarias y sistemas de cultivo, difusión de las más avanzadas técnicas e introducción de nuevas especies o variedades, así como sustancial cambio de las condiciones socioeconómicas y mejora del nivel de vida.

Cítricos, frutas y hortalizas: centros hortofrutícolas

El subsector hortofrutícola donde el asociacionismo agrario goza de mayor implantación es el de cítricos, en buena medida gracias a las grandes cooperativas de la Ribera del Júcar (Algemesí, Benifayó, Alginet, entre otras) y a la gigantesca de segundo grande ANECOP, que constituye el principal grupo cooperativo de exportación de cítricos. De las cooperativas de la Ribera, "Sagrado Corazón de Jesús" de Algemesí, centrada, si bien no exclusivamente, en la venta de naranjas, mandarinas y pomelos, comercializa, como se ha dicho, el mayor volumen global. Para ello la cooperativa cuenta con seis líneas de confección de cítricos, cámaras de deverdización y frigoríficas, así como el equipo complementario preciso para expedir hasta 1.200 Tm/día. Con 3.460 aportacionistas que reúnen, dentro y fuera del término, 41.713 hanegadas (3.471 ha.), puede decirse que la práctica totalidad de los propietarios de Algemesí son cooperativistas.

Al igual que sucede en otros municipios valencianos, aunque en éste de manera particularmente intensa, la cooperativa agrícola, y en especial su sección hortofrutícola se convierte en el gran eje económico de la vida local. Las cooperativas, con sus cajas rurales anejas, entre otros servicios, suministran plantones, abonos, tratamientos fitosanitarios, organizan la recogida de la cosecha y su comercialización. Se ha luchado así eficazmente, en estas áreas de pequeña y mediana propiedad, con prácticas especulativas y garantizado el cobro de la

producción a mejor precio.

Problemas serios con que tropiezan las cooperativas en los regadíos tradicionales son la intensa fragmentación parcelaria (con extensiones medias inferiores a 3.500 m²) y los apretados marcos de plantación, que dificultan y encarecen cultivo y cogida. De ahí que sea patente la necesidad, muy difícil de solventar, de la concentración parcelaria; se precisan asimismo reconversiones a base de variedades primerizas (oronules, arrufatinas), fáciles de mondar y de recolección posterior a navidad (clementinas, hernandinas, fortunas, ellendales y ortaniques), sin olvidar navelate y navel-lane-late (15).

No se descarta tampoco que, ante la evolución poco favorable de un mercado saturado, resulte conveniente la diversificación del arbolado, dando entrada a variedades selectas de ciruelos, albaricoqueros y cerezos, guardando también espacio a flores, plantas ornamentales y hortalizas (fresón, lechugas, escarolas). La comercialización de fresón por algunas cooperativas es ya considerable y la de lechuga va en aumento. Esta última adquiere singular relevancia en la sociedad agraria de transformación de Campo Cartago (Torre Pacheco), con cultivo y manipulación altamente automatizados de la variedad acogollada o iceberg.

Como se ha anticipado, el papel de las sociedades agrarias de transformación en la implantación de la agricultura de vanguardia, netamente capitalista, comercial y muy integrada, que caracteriza el litoral del sureste español es de primer orden. Se ha mencionado el ejemplo de "AGRASA" y otros muchos podrían aducirse; entre ellos el de la sociedad agraria de transformación "Santa Cruz" de Torre Pacheco (Murcia) que, constituida en 1980 (16), comercializó en la campaña de 1987 dieciseis millones de kilos de melón amarillo, con una facturación de 1.200 millones de pesetas.

Una casi exclusiva dedicación a la venta en común posee el cooperativismo canario, con amplia proyección en plátanos, flores y aguacates. El Grupo Regional de Cooperativas Plataneras del Archipiélago Canario (COPLACA) es una cooperativa de segundo grado, constituida en 1970, tras la pérdida de los mercados extranjeros. En 1982 los

socios de COPLACA subían de ocho mil y reunían 6.000 hectáreas de plataneras, configurando así una de las cooperativas agrarias más importantes de España, que comercializó en 1981 2.000 toneladas de plátanos, por valor de catorce mil millones de pesetas (17). A pesar de estas cifras impresionantes, COPLACA, carente de unidad de acción, era, en palabras de Rodríguez Brito, el año 1982, "una torre de Babel con 19 entidades y 54 marcas diferentes" que, sin dejar de ser una experiencia interesante, estaba lejos de solventar la carencia de servicios y problemas de mercado que sufren los agricultores.

De la necesidad básica de enfrentar la prepotencia de los intermediarios surgió en Tenerife, el año 1969, TENFLOR, la primera cooperativa española dedicada a cultivos florales. Años después, en 1980, se creó la cooperativa de segundo grado FLORICAN, que agrupaba a un centenar de floricultores procedentes de cuatro cooperativas de primer grado. Sus ventas en la campaña 1982-83, centradas en rosas, crisantemos, claveles y gladiolos, fueron mayoritariamente destinadas al extranjero (70%); en relación con ello, se ha hecho notar que constituye ejemplo de cómo una cooperativa de segundo grado, llena de dinamismo, compite en un sector agrario de alta tecnología y difícil penetración (18). Digno de mención es el Mercado de la flor y planta ornamental de Vilassar de Mar, que legalmente es una sociedad agraria de transformación, si bien con una serie de condiciones impuestas por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat; la finalidad atribuida al mismo es la de concentrar buena parte de la oferta española y canalizar la exportación.

Recordemos asimismo, en esta apretada síntesis, las cooperativas leridanas y gerundenses de especial dedicación a pomáceas, que, además de situar elevados tonelajes de peras y manzanas en los mercados españoles, alimentan un considerable y meritorio comercio exterior; tampoco la elaboración de zumos es ajena a sus actividades.

Agrupaciones de ganaderos

El asociacionismo en el ámbito ganadero radica primordialmente en la manipulación y venta de leche, tanto de vaca como de oveja, actividades a las que siguen en importancia el cooperativismo avícola y, a más distancia, las actuaciones de dicha naturaleza en vacuno de sacrificio, corderos y porcino.

Las sociedades anónimas, varias con gran tradición y alguna de carácter multinacional, sin que falten otras con extraordinario desarrollo en los últimos años, aventajan en el comercio de leche de vaca y sus derivados a las cooperativas, si bien éstas en ciertos casos han cobrado grandes proporciones e incluso controlan casi por entero fuertes empresas de capital (GURELESA, por ejemplo).

Conviene tener bien presente que Galicia, con una producción de leche de vaca equivalente a las de Cantabria, Asturias, País Vasco y Navarra en su conjunto, en torno al 25% de la española, es la región donde los problemas estructurales, con explotaciones minúsculas y rudimentarias, adquieren particular gravedad; sin perjuicio de que la situación sea asimismo desfavorable, con uno u otro grado, en todo el sector lechero del norte de España. Dato que ha de ser valorado, además, en el marco de la Comunidad Económica Europea, donde la leche y sus derivados constituyen, por excedentarios, uno de los más gravosos capítulos del presupuesto comunitario, que absorbe aproximadamente la quinta parte del mismo. De ahí que el cooperativismo en dicho subsector, que cuenta con arraigo y larga trayectoria en áreas del norte de España, precise hoy la evolución y robustecimiento indispensables para afrontar el difícil desafío planteado por el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

No faltan, en esta línea, algunos ejemplos cooperativos con perspectivas de futuro; se trata de sociedades con una sólida estructura de base, que exigen a sus asociados la modernización de las respectivas explotaciones, con incorporación de diversas mejoras, entre ellas salas de ordeño y tanques refrigeradores. Como paradigma de esta orientación se ha exhibido el ejemplo de la cooperativa navarra de "Santa Ana", destacando que "en el año del ingreso de España en

la CEE, este complejo ganadero-lechero figura en la vanguardia, muy por encima de las industrias lácteas corrientes en la Comunidad, con una media de setenta vacas por establo, 6.200 litros de leche en trescientos cinco días de lactación por vaca, una materia grasa de 3,5 y una calidad bacteriológica insuperable. Se dan casos de explotaciones que tienen entre 3.000 y 10.000 bacterias, cuando en la CEE se califica como leche de primera calidad toda la que está por debajo de 150.000 bacterias"(19).

Tras Galicia, la segunda de las comunidades autónomas productoras de leche de vaca es Castilla-León, región donde la asociación para la venta en común de dicho producto es un fenómeno tardío, referible al final de los años setenta, cuando surge, a imitación de los ganaderos de ovejas o hatajeros, que empezaron a formar grupos informales, a comienzos de la expresada década, para concentrar la oferta y defenderse de un mercado inestable y especulativo, donde carecían de toda capacidad de decisión y resultaban víctimas de una serie de abusos. Progresivamente los grupos más dinámicos acabaron por convertirse en cooperativas o sociedades agrarias de transformación, que además de la oferta en común, han prestigiado y diversificado sus productos, que, merced a una calidad excelente, suscitan demanda cada vez más firme y amplia.

Aproximadamente una décima parte de las aves y huevos comercializados provienen de cooperativas, algunas de extraordinaria importancia. Las mayores, que radican en Orense, Reus y Guadalajara, no sólo agrupan multitud de socios y facturan miles de millones de pesetas sino que han asumido un protagonismo capital en la reestructuración y modernización de la avicultura en sus respectivos marcos de actuación, difundiendo nuevas técnicas y avanzados sistemas de gestión. Mención especial merece la Asociación Cooperativa de Orense (COREN), a cuyo impulso, en los últimos seis lustros la producción gallega de huevos se ha multiplicado, con creces, por cuatro y lo ha hecho por sesenta la de aves. Un desarrollo tan espectacular tiene tras sí la presencia y selección de nuevas estirpes, sobre todo para carne, explotaciones de mayor tamaño, adopción de un sistema integrado propio para el abastecimiento de piensos, mejora de costes reales y cuidadosa

acomodación de la oferta a las necesidades y preferencias del mercado, atendido mediante canales de distribución y venta bien diseñados. El impacto e influencia de la expresada cooperativa orensana en su esfera de acción es de tal naturaleza e intensidad que ha alcanzado, incluso, el ámbito político, donde su proyección resulta notoria.

La incidencia del asociacionismo en la cría de ganado de carne vacuno, ovino y porcino es inferior a la que ofrece el subsector avícola; no faltan, empero, aspectos y peculiaridades dignos de atención.

Uno de ellos lo constituyen, sin duda, las cooperativas de montaña, gracias a las cuales fue posible la revitalización de áreas fuertemente deprimidas y arruinadas por el contagio de la filoxera. La afirmación de que, sin las cooperativas de montaña, gran parte de los pirineos orientales, salvo núcleos puntuales, se hallarían prácticamente despoblados, no parece exagerada (20). Mérito primordial del asociacionismo agropecuario ha sido, con el aumento de nivel de vida, la contención, dentro de ciertos límites, del éxodo rural. Del vacuno de leche se ha pasado progresivamente a la ampliación o diversificación de la actividad, mediante la elaboración de productos lácteos o adición de la ceba del cerdo.

Asunto de gran trascendencia es el progresivo avance del sistema de integración, que ha dejado de constituir procedimiento exclusivo de las sociedades de capital para entrar de lleno en los circuitos de las cooperativas agropecuarias más innovadoras, que consiguen, a través de aquél, un conjunto de ventajas; entre ellas, pienso de calidad garantizada y a menor precio. Citemos, al menos, organizaciones tan potentes en el asociacionismo ganadero como la Cooperativa Agropecuaria de Guissona, con más de diecisiete mil afiliados y un volumen de negocio que ronda los cuarenta mil millones de pesetas anuales, o COPAGA, en Lérida, cuyas ventas exceden la mitad de la cantidad anterior.

Destaquemos asimismo el afianzamiento y consolidación de cooperativas y sociedades agrarias de transformación encaminadas a la cría y venta de ganado ovino; proceso éste que halla en Extremadura su mejor exponente (21).

Para formar dichas agrupaciones no se plantean requisitos concernientes a tamaño de explotaciones o regímenes de tenencia, si bien, por economía de escala, se persigue que cabañas contiguas o próximas reúnan un mínimo de cinco mil cabezas. Se recomienda asimismo el mantenimiento de razas autóctonas, sin perjuicio de los cruces precisos para obtener mayor productividad y atender la demanda del mercado. Objetivos primordiales son: mejora de las explotaciones, información precisa para la mejor orientación de las mismas, adquisición de pienso en común, cobro al contado o a corto plazo del ganado vendido y realización de esta última operación en el mejor momento posible. Se avizora ya la creación de cooperativas de segundo grado, dotadas de las instalaciones necesarias para alcanzar mercados exteriores, industrializar los productos, acreditar marcas comerciales, perfeccionar la gestión y reducir, al mínimo indispensable, la dependencia de terceros en el ciclo productivo.

No es posible aquí, por razones de espacio, aludir a otras múltiples facetas del cooperativismo agropecuario. Sirva como muestra de la referida diversidad la fundación en 1978 de la Sociedad Cooperativa Apícola de España, que, tras la inauguración de un moderno complejo dos años después, mueve en torno a la cuarta parte de la producción nacional y diversifica su oferta por tipos, envasando mieles de milflores, romero, azahar, bosque, cantueso, espliego y eucalipto (22).

ALGUNAS CONCLUSIONES

Al comienzo de esta ponencia se esbozaron los albores del asociacionismo agrario en España y los hitos básicos de su trayectoria hasta la actualidad. De esa diacronía se desprende que dicho proceso no ha sido ajeno ni inmune a la sucesión de coyunturas y estructuras económicas, acontecimientos políticos, avances técnicos, evolución de mercados, características de la demanda y, entre otros hechos, a la inserción en conciertos internacionales cada vez más frecuentes y amplios. Así, en el transcurso de esta centuria el asociacionismo

rural ha debido responder a diversas motivaciones y múltiples desafíos, que han guiado su evolución; ésta es muy rica en matices.

Media largo trecho entre las pequeñas cajas rurales y las cooperativas de servicios, que caracterizaron la primera mitad de siglo, y las gigantescas entidades de vanguardia que, enhiestas en el mediocre panorama del cooperativismo agrario de nuestro país, cuentan con gran número de socios, elevado potencial económico, modernas instalaciones y gestión altamente cualificada; han reducido al máximo la dependencia de terceros, así como la intermediación, diversificado sus actividades y, a la busca del mayor valor añadido, incorporado, una tras otra, las sucesivas fases de manipulación del producto.

En dichas agrupaciones, precursoras de un futuro que es ya presente, el espíritu del cooperativismo pristino se ha desvirtuado, para adquirir, forzado por la economía del libre mercado, un progresivo sesgo empresarial, imbuido de racionalismo económico. Algunos ejemplos, espigados entre los muchos expuestos, confirman estas aseveraciones.

Traigamos a colación, en primer término, dos sectores de asociacionismo tradicional como son olivo y viñedo. Las reducidas y obsoletas almazaras cooperativas son reemplazadas por otras de gran capacidad que, además de las técnicas más recientes, aunán secciones de envasado; al propio tiempo, las sociedades locales integran cooperativas de segundo grado y reclaman, para los antiguos aceites a granel, denominaciones de origen. Algo similar ocurre con las bodegas cooperativas provistas de los más avanzados equipos de vinificación y dotadas de plantas embotelladoras, donde si resulta rentable, los vinos comunes dejan paso a crianzas y reservas.

Recordemos, también en este sentido, la fuerte implantación de las sociedades agrarias de transformación en las áreas del litoral mediterráneo donde se practica una agricultura de vanguardia, tanto en invernaderos como al aire libre. Difícilmente puede encontrarse un ejemplo para prototipo mejor que el cultivo, casi industrial, de la lechuga acogollada o iceberg, que se inicia con el empildorado de semilla en cápsula preparada al efecto y concluye, con preenfriado, en una cadena de envasado que combina alta velocidad con trabajo sin pausa ni descuido.

Se alude frecuentemente en la ponencia a la creación de parques de maquinaria por las cooperativas y a la prestación de los más variados servicios agrícolas. Podrían citarse innumerables casos; bastan, empero, los que anteceden ahora, para evidenciar la eficaz incidencia del cooperativismo en la mecanización, tecnificación y, en definitiva, modernización del campo español.

El asociacionismo agrario ha contribuido también, en gran medida, a reducir el éxodo que sangra las áreas de montaña y numerosas comarcas rurales. El esfuerzo y los resultados son apreciables, pero en modo alguno suficientes; han sido afectados, en mayor o menor grado, todos los órdenes de la vida rural, incluidos, por supuesto, los tamaños y orientaciones de las explotaciones agrícolas, agropecuarias y ganaderas, cuya especialización se ha visto favorecida.

El panorama de nuestro asociacionismo rural es aún, a pesar de logros evidentes, débil y reducido, notoriamente inferior al nivel medio de la Comunidad Económica Europea. Son gran mayoría las cooperativas y sociedades agrarias de transformación donde aspectos tan básicos como adopción de decisiones, autofinanciación y competitividad, distan de alcanzar el nivel, más que deseable, mínimo. Se precisa, a dicho objeto, una gestión planificada y ágil, con criterios empresariales, capaz de reportar, a cualquier agrupación bajo una u otra ^{forma} asociativa, grado de concentración adecuado, reducción de costes, máxima capitalización, agresividad comercial, canales de distribución adecuados, servicios de calidad a precio mínimo, incremento de valor añadido, marcas prestigiosas que identifiquen los productos y, por último, reparto proporcional de beneficios.

Para finalizar, posiblemente resulte oportuno rememorar que, con fecha 13 de abril de 1983, una resolución del Parlamento europeo consideraba el cooperativismo como una fuerza económica y social indispensable, acorde por entero con los objetivos políticos comunitarios. Es asimismo opinión generalizada que un mercado agrícola común difícilmente resultaría viable falto del concurso de las casi cuarenta y cinco mil agrupaciones de productores agrícolas y ganaderos

existentes en la Comunidad Económica Europea.

Antonio Gil Olcina
Instituto Universitario de Geografía
Universidad de Alicante



NOTAS

1. SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA: "El asociacionismo económico-agrario en España", El Campo, enero-marzo, 1985, núm. 97, p.7.
2. COOPERATIVA AGRICOLA S.C.J.: Sección Hortofrutícola. 25 Aniversario (1963-64 a 1987-88). Algemesí, 1988.
3. MONTERO GARCIA, A.: "El cooperativismo agrario de segundo grado", Rev. Ext. Agraria, julio, 1987, pp. 74-84.
4. MARTIN URIZ, L.J.: "Agrupaciones agrarias de explotación comunitaria y de trabajo asociado", El Campo, enero-marzo, 1985, núm. 97, pp. 18-20.
5. Estatutos de la Cooperativa Agrícola S.C.J. Algemesí, 1987, pp. 1-3.
6. MARTIN URIZ, Op. cit., p. 19.
7. PULGAR ARROYO, J.: "Las agroindustrias españolas de entidades asociativas agrarias", El Campo, enero-marzo, 1985, núm. 97, pp. 37-38.
8. GALLEG0, J.: "Cooperativismo agrario", El Camp, abril-septiembre, 1986, núm. 102, p. 64.
9. PIQUERAS HABA, J.: La vid y el vino en el País Valenciano. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1981, pp. 269-277.
10. MORALES GIL, A.: La vid y el vino en la zona de Jumilla. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1976, pp. 107-128.
11. LOPEZ ONTIVEROS, A.: El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección. Madrid, Serv. Publ. Ministerio de Agricultura, 1978 . Id.: "El olivar", en Las agriculturas andaluzas, Madrid, Serv. Publ. Ministerio de Agricultura, 1980, pp. 281-313.
12. IÑIGUEZ MONTERDE, A.: "Las sociedades cooperativas para la elaboración y venta del aceite de oliva", El Campo, enero-marzo, 1985, núm. 97, pp. 59-62.
13. GARCIA FERNANDEZ, J.: "La configuración del regadío en las llanuras de Castilla", Los paisajes del agua y del regadío (Homenaje al Profesor A. López Gómez), en prensa.

14. CALVO GARCIA-TORNEL, F.: "Explotación y problemática de los acuíferos subterráneos", en Demanda y Economía del Agua en España, Alicante, Instituto Universitario de Geografía, 1988, pp. 141-154.
15. COOPERATIVA AGRICOLA S.C.J.: Sección Hortofrutícola. 25 Aniversario (1963-64 a 1987-88). Algemesi, 1988, p. 29.
16. ESPEJO MARIN, C. y GARCIA BERNAL, G.: "El asociacionismo agrario como instrumento de transformación económica y espacial del Campo de Cartagena. La Sociedad Agraria de Transformación "Santa Cruz" de Torrepacheco. Murcia", IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria, 1987.
17. RODRIGUEZ BRITO, W.: La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980). Sta. Cruz de Tenerife, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de Canarias, 1986, pp. 304-305.
18. GIL MARTINEZ, M.: "Agricultura asociativa en Canarias", El Campo, enero-marzo, 1985, núm. 97, p. 69.
19. MARTINEZ BAIGURRI, R.: "Sociedad cooperativa lechera Santa Ana", El Campo, enero-marzo, 1986, núm. 101, pp. 55-56.
20. GARCIA BADIA, J.: "Sociedades cooperativas de la montaña", El Campo, julio-septiembre, 1984, núm. 95, pp. 55-59.
21. MONTERO GARCIA, A.: "Las agrupaciones para la venta de productos del ganado ovino", El Campo, enero-marzo, 1985, núm. 97, pp. 49-55.
22. PERIS MARTINEZ, J.: "Producción y comercio de los productos agrícolas en España", El Campo, enero-marzo, 1984, núm. 93, pp. 40-68.

BIBLIOGRAFIA

- CABALLER, V., JULIA, J.F. y SEGURA, B.: Economía de la Cooperativa Hortofrutícola. Madrid, MAPA, 1985.
- CAMPO (EL), enero-marzo, 1985, núm. 97, número monográfico dedicado a "Expectativas asociativas en el sector primario".
- CARBONELL DE MASY, R.: Moderna gestión de Empresas Cooperativas Agrarias. Valencia, Conselleria de Trabajo de la Generalitat Valenciana, 1980.
- CARRIER, P.: "Les cooperatives vinicoles en Languedoc-Roussillon", Société Languedocienne de Géographie, Montpellier, 1979, t. 13, núm. 2, avril-juni, pp. 1-9.
- CARRION CARRION, P.: "La vid y el vino en la Región Valenciana", Información Comercial Española, 1974, núm. 485, pp. 101-112.
- CASANOVAS I BRUGAL, A.: "Cien años de cooperativismo agrario", El Campo, julio-septiembre, 1984, núm. 85, pp. 54-56.
- CASTILLO, J.J.: Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católico-Agraria (1917-1942)). Madrid, Secretaría G.T. del Ministerio de Agricultura, 1979.
- CUADRADO IGLESIAS, M.: Apovechamiento en común de pastos y leñas. Madrid, Secretaría G.T. del Ministerio de Agricultura, 1980.
- ERA (Grupo de Estudios Rurales Andaluces): Las agriculturas andaluzas. Madrid, Secretaría G.T. del Ministerio de Agricultura, 1980.
- ESPEJO MARIN, C. y GARCIA BERNAL, G.: "El asociacionismo agrario como instrumento de transformación económica y espacial del Campo de Cartagena. La Sociedad Agraria de Transformación Santa Cruz de Torre Pacheco (Murcia)". Actas IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria, Canarias, 1987.
- GARCIA BADIA, J.: "Sociedades cooperativas de la montaña", El Campo, julio-septiembre, 1984, núm. 85, pp. 57-59.

- LIZARRAGA LEZAUN, M^a A., FLORISTAN SAMAMES, A. y SANCHO COMINS, J.: "Cooperativismo agrario", Gran Atlas de Navarra Geográfico Históricco, I, Geografía. Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1986.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección. Madrid, Secretaría G.T. del Ministerio de Agricultura, 1978.
- MONTERO GARCIA, A.: "El Cooperativismo agrario de segundo grado", Rev. Ext. Agraria, julio, 1987, pp. 74-84.
- MORALES GIL, A.: La vid y el vino en la zona de Jumilla, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1976.
- PAZ CANALEJO, N.: "El nuevo estatuto reglamentario de las SAT y la reforma de la legalidad cooperativa", Agricultura y Sociedad, 1982, núm. 23, pp. 81-119.
- PIQUERAS HABA, J.: La vid y el vino en el País Valenciano, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1981.
- ROMERO, C.: "Algunas reflexiones de tipo económico sobre las Empresas Cooperativas y las Sociedades Anónimas en España", Agricultura y Sociedad, 1979, núm. 11., pp. 255-272.
- ROMERO, C.: "De la Ley Cooperativa de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: un análisis crítico", Agricultura y Sociedad, 1981, núm. 18, pp. 33-63.

EL FENOMENO DEL COOPERATIVISMO AGRICOLA EN MURCIA.
(MUNICIPIO DE TORRE PACHECO).

Aurora Gómez Blázquez.
Universidad de Murcia.

INTRODUCCION.

El municipio de Torre Pacheco situado en el Sureste de la Región de Murcia, ubicado en la comarca del Campo de Cartagena, tiene una expansión superficial de 189 km², levantado a 49 m. de altitud sobre el nivel del mar. Una población de 15.654 habitantes en 1987, ubicadas en 12 pedanías (Torre Pacheco, Balsicas, Los Camachos, Dolores, Roldán, Hortichuela, Jimenado, S. Cayetano, Santa Rosalia, ...).

Geograficamente el término municipal en su extensión es una llanura, enmarcada al Norte por la Sierra de Carrascoy, al Sur la Sierras béticas cartageneras y Este con el Mar Menor.

El fenómeno cooperativismo agrario en este nucleo de población de la Región de Murcia despierta una gran trascendencia y posibilidades de futuro. Gracias al esfuerzo del propio agricultor por mejorar las producciones y condiciones de vida del sector agrario, ha ido fomentando la agrupación de sus miembros de acuerdo con planteamientos acordes sobre su realidad agraria, ante la gran producción de productos cultivados que recogen cada año en sus campos. El agricultor comercializa sus productos mediante la constitución de OPAS.

Dicho territorio agrario alcanza en extensión 20.391 hectareas, incluidos los Alcázares que corresponde al municipio de San Javier. La superficie de secano es de 11.414 hectareas, con superficie en regadío de 8.977. (Figura I).

Figura I.

Superficie Cultivable (has)

	Secano	Regadio	Productos de Invernadero	Cultivo de Agrios	Terreno Improducti.
cebada	4.300	1.200	espárrago	10	naranja 470 espatizal 40
avena	900	150	melón	60	mandar. 20 t.Improduct.
patata	-	80	calabacín	30	limón 330 t. 500
algodón	-	840	tomate	18	almendro1500 superficie
pimiento	-	520	pimiento	450	no cultiv.
apio	-	220	judías	5	850
lechuga	-	800			
melón	-	930			
alcachofa	-	980			
habas	-	700			
guisante	-	230			
brocoli y coliflor	-	210			
Total	5.200	6.860	573	2.300	1.390

Fuente: Cámara Agraria de Torre Pacheco-Marzo 1988-
INFLUENCIA DE LA SEMANA VERDE.

Torre Pacheco ha celebrado en 1988 la V Edición de la Semana Verde, que ha contado con nuevas tecnologías en agricultura y agro-alimentación; en ella se han recogido con acierto un concurso de firmas expositoras participativas (Viveros Alcanar, S.A.T. 6439, Algodón S.A.T nº1381, Novedades Agr.S.A.etc.) preocupadas por mejorar las tecnologías. Ha servido para contactar con gran nº de expositores y poner en relación a fabricantes con consumidores, para que su economía y desarrollo comercial puedan ir aumentando paulatinamente y aprovechar para dar a conocer sus producciones.

Este tipo de iniciativas son imprescindibles para que el agricultor pueda conocer cualquier novedad introducida en el mercado.

Es una especie de rampa de lanzamiento. Ahí empieza el autoconvenimiento de como nuestros productos se presentan al consumidor. Se aprecia si son competitivos o no para ofrecerlos al mercado. Exponer todo aquello que sea del campo y para el campo, desde el cultivo de una semilla, nuevas tecnologías aplicadas al trabajo, el traslado de sus frutos a los distintos centros de comercialización, y el gran in

terés que muestran los productos agroalimentarios.

De cara al futuro se lucha para que sea este el "escaparate" a agrícola del Mediterráneo, donde se den cita las grandes empresas agrícolas de toda Europa, a fin de mostrar a los agricultores toda la tecnología del momento, incorporando nuevos métodos de cultivo y comercialización.

BREVE RESUMEN HISTORICO.

La agricultura ha continuado su proceso de ruptura con el modelo-tradicional de desarrollo, iniciado durante los años 60, caracterizado por una baja productividad y utilización de gran cantidad de mano de obra.

En la actualidad se produce el fenómeno de la mecanización e introducción de técnicas (riegos por goteo, aspersión, abonos, semilla seleccionada) que provocan un incremento de la productividad.

En la política de regadíos, se reduce la participación directa del Estado en la transformación y mejora del suelo, intensificándose el sistema de fomento y la ayuda a la iniciativa privada.

Torre Pacheco como ejemplo de sociedad rural española, ha sufrido transformaciones decisivas; por ello no puede hablarse de una sociedad rural en Murcia con evolución homogénea, sino que el grado y la intensidad de su desarrollo ha dado lugar a sectores productivos agrarios de vanguardia (bajo plástico, invernadero...).

La estructura económica de la Comarca de Torre Pacheco está determinada por la disposición del trasvase Tajo-Segura y la transformación del cultivo de secano tradicional en regadío, sustituido por hortalizas tempranas bajo plástico, mediante el sistema de invernaderos. El aprovechamiento de los cultivos se ve favorecido por las condiciones climáticas: altas temperaturas, ausencia de heladas y prolongada insolación, que han sido positivas para el desarrollo de la agricultura intensiva y elevado rendimiento.

Para esta tierra es innegable que han beneficiado las posibilidades geográficas permitiendo la introducción de procesos agrícolas modernos, eficaces y competitivos.

Van creciendo las industrias agroalimentarias y de transformación en una primera fase con salida en el mercado próximo y más tarde a nivel nacional e internacional.

EL IMPULSO DEL DESARROLLO LOCAL.

El proceso está protagonizado por el esfuerzo de los grupos locales, interesados en centralizar las propiedades agrarias, elevando la rentabilidad y aprovechando mano de obra nativa e inmigrada (Marruecos, Huelva, NW de Murcia).

Sin embargo teniendo en cuenta algunas de las causas de la crisis sufrida en anteriores décadas, nos encontramos en un momento paradigmático para readecuar las capacidades productivas y afrontar la competencia del mercado europeo.

Estamos ante un Municipio innovador, que recoge a su población activa en varias cooperativas y sociedades de transformación. Dos de ellas ubicadas en el centro del Municipio.

1) S.A.T Sociedad de Transformación de Algodón. Cultivo de desmontado de algodón. Factoría de campo en Murcia y Alicante. Fue creada en 1965, el nº de socios alcanza 550, siendo estos propietarios de la misma. 2.500 agricultores de campaña realizan el contrato anualmente y después se consideran desligados. Estos propietarios cobran interés de su capital por la participación en la propiedad. Actualmente debido a la reforma de la Ley Cooperativa es posible tener socios de campaña únicamente.

El nº de empleados fijos, es de 22, eventuales 50 o 60 dependiendo de la campaña. La mano de obra utilizada es masculina. El nivel de estudios de sus capataces es primario. La Junta Rectora es de ocho miembros, que se reúnen en Asamblea General, una vez al año. El Consejo Rector lo hace una vez al mes.

Para dar a conocer la actividad de sus empleados se realiza mediante un maestro instructor. (Figura II).

En la comercialización predomina la venta de fibras nacionales y una mínima parte dedicada a la exportación. La red de transporte y

envío del producto se realiza por ferrocarril, ya que su coste es más barato. Utilizan préstamos de campaña a través de la Banca Privada.

2) Sociedad Cooperativa. Sol del Mar Menor.

Empresa hortofrutícola de transformación o manipulación de productos (lechuga, brócoli, apio, melón). Nº de socios 60, nº de trabajadores fijos 2, trabajadores eventuales 150-200 (dependiendo de la cantidad de trabajo).

Es una agrupación de dos empresas: una cooperativa de comercialización, la otra es una empresa Estatal que exporta los productos a la nación y al exterior.

El transporte se realiza por medio de un contrato a trabajadores, llevado en camiones frigoríficos para favorecer el mantenimiento. Cooperativa en continua expansión con ganancias alcanzadas en 1987, de hasta nueve millones. Lleva en funcionamiento desde hace un año, nació por los deseos de trabajar cooperativamente por medio de un grupo de individuos.

Uno de los factores que determinará su evolución, será la continuada iniciativa de su Ayuntamiento, de realizar una educación y formación profesional, en cuanto a la gerencia y seguimiento de su propia empresa; como coordinador de sus socios con todas las cooperativas del municipio y llegar a constituir una Cooperativa de Segundo Grado.

Actualmente el nº de Cooperativas va en aumento, se han constituido dos más desde hace 6 meses. En la pedanía de Balsicas, sus ciudadanos, preocupados por el sistema asociativo como solución a la competencia del mercado productivo, han constituido una cooperativa de Trabajo Asociado que supone un hito en la Región, por tratarse del sector femenino que comienza a ser capaz de dirigir sus propias empresas.

Este crecimiento agrario tiene connotaciones diferentes de las que actualmente se dan en la comarca. En las próximas décadas se requerirá alta cualificación profesional, elevadas inversiones (cultivos intensivos), ampliando la producción.

Predominará la información y comunicación de los adelantos o resultados obtenidos, la especialización en mercados extranjeros, la divulgación de tecnologías avanzadas.

Estamos ante un Municipio innovador, que recoge a su población activa en varias sociedades, algunas de ellas (Cooperativa Agrícola del Sureste. Carretera de los Alcázares; Cooperativa Provincial Agraria. Carretera del Jimenado; Merca Cruz. S.A.T; Cooperativa de Detallis de Alimentación, Avenida de la Estación, 106; Hortopacheco; S.A.T San Cayetano; S.A.T Santa Cruz; Sociedad. Matadero Municipal). (Figura II)

CENTROS DE FORMACION.

Un claro ejemplo formativo para los jóvenes, es la preocupación que presenta por su entorno agrícola, la Escuela de Capacitación Agraria. Fue creada en 1973. Los propios empresarios y cooperativistas buscan este tipo de cualificados especialistas en fertilizantes y abonos. El método de Trabajo es adecuado. Comienzan con clases teóricas-introductorias, haciendo hincapié en prácticas de laboratorio y utilización de maquinarias.

Tienen a su disposición invernaderos, instalados en una finca que rodea la Escuela, donde hacen prácticas de floricultura y horticultura entre otras. Algunos de estos alumnos han creado sus propias empresas-asociadas o trabajan en explotaciones cooperativas. Las actividades prácticas, básicas en esta enseñanza se realizan en grupos reducidos, lo que permite la atención personalizada y fomenta la cooperación, participación e iniciativas del individuo.

CONCLUSIONES.

-Para que exista un verdadero movimiento asociativo, se precisa en todos los ámbitos locales que haya personas promotoras, buenos agricultores con capacidad de entrega y conocedores del proceso asociativo.

-Al hablar de las ayudas comunitarias a las industrias agroalimentarias, a las que pueden optar las A.P.A, se encuentra en el Reglamento nº 355/77 del Consejo, 1977, referente a la acción común para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Para beneficiarse de la financiación comunitaria, los proyectos deben permitir asegurar la transformación y comercialización de los productos agrícolas como un efecto positivo y duradero en el sector agrícola. El Real Decreto 1462/1986 del Ministerio de Agricultura por el cual se fomenta la mejora de estos proyectos. Asignando para la agrupación de estos productores un intervalo entre el 20% y un máximo de 30%.

Figura II.

PRODUCCION mill/kil. S.A.T Algodonera

Año	mill/kil.
1966	5,00
1968-69-70	2
1975	2,2
1980-81	5,4
1985-86	11,6
1986-87	12,3
1987-88	8,6 (4 mill/kil. en pérdidas por inundación).

figura III.

Estructura de las A.P.A.en España.1985.

Actividad grupo	%	Tipo de sociedad	%
Hortofrutícola	76	Cooperativa	77
Ganaderas	18	S.A.T.	23
Frutos secos	4	S.A.T	
Otras	2		

Fuente.Conselleria d'Agricultura i Pesca.
Generalitat Valenciana.

BIBLIOGRAFIA.

- Caballer,V.Juliá,J.F. y Segura,B.Ed.MAPA,Madrid,1985.
- . Economía de la Cooperativa Hortofrutícola.
- . Las cooperativas agrarias valencianas:Un análisis empresarial.
- Montero,A.El Cooperativismo agrario en España,S.E.A. Madrid 1986.
- Esnejo Marín,García Benzal.IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria.Canarias 1987.
- " El Asociacionismo agrario como instrumento de transformación económica y espacial del campo de Cartagena.La sociedad agraria de transformación "Santa Cruz" de Torre Pacheco.

EL ASOCIACIONISMO AGRARIO EN LA REGION DE MURCIA: IMPACTOS GEOGRAFICOS DEL SECTOR HORTALIZAS.

Gómez Fayrén, Josefa, García Benzal, Ginés, Bel Adell, Carmen
Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional.
Universidad de Murcia.

INTRODUCCION

En la organización del área rural a la que nos vamos a referir en la presente comunicación, se imbrican dos tipos de factores: unos derivados de actuaciones públicas como la puesta a punto del Tránsito Tajo-Segura y de las obras del post-Tránsito, con todo lo que llevan consigo y cuyo principal impacto podemos situarlo en la década de los setenta e incluso con anterioridad. Con motivo de las medidas legislativas anunciadas se produjo lo que podríamos calificar de "explosión" del regadío con agua de pozos, previendo los beneficios que de tal anticipación podían obtenerse, estudio que ha sido abordado en diferentes ocasiones (CALVO, F., 1981; BEL y GOMEZ, J. 1983; CONESA, C. y GOMEZ, J. 1984). Otros factores proceden de posteriores actuaciones, fundamentalmente de tipo privado, aunque incentivadas por las directrices generales de política agraria, que se desarrollan a partir de los años ochenta en forma de Sociedades Agrarias de Transformación y Cooperativas. Su incidencia en la organización rural del sector meridional de Murcia es profunda y original, en el sentido de que trasciende mucho más allá de la propia comercialización de los productos. El umbral de separación de influencia de ambos factores es difícil de establecer, habida cuenta que en ocasiones se suman y se acumulan en el mismo sentido.

El presente trabajo se orienta a la búsqueda de los que derivan del movimiento asociativo, pero teniendo presentes en todo caso el cúmulo de influencias anteriores.

LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS DE COMERCIALIZACION

El movimiento asociativo agrario en la Región de Murcia, es relativamente reciente al menos en su forma actual y dejando de lado las antiguas cooperativas agrarias de dudosa eficacia y concebidas de manera distinta. Se desarrolla vinculado al proceso de comercialización de los

productos agrarios decisivo en la participación del valor añadido al producto final.

Las Entidades Asociativas Agrarias (E.A.A.) de comercialización en común, son agrupaciones de agricultores que al ofrecer su cosecha concentrada mejoran la comercialización de los productos agrarios en origen, incidiendo a su vez sobre la calidad de los productos finales, la tipificación de los mismos, y la ampliación de mercados potenciales.

Durante los últimos años uno de los objetivos prioritarios de la política agraria general del país, ha sido el fomento del asociacionismo que queda plasmado en la promulgación de la Ley 29/1972 de 22 de julio por la que se crean la APAS (MUNUERA ALEMAN, J.L. 1988,1), Agrupaciones de Productores Agrarios, a partir de las cuales en años posteriores, se va a ir desarrollando un proceso de adaptación de estas agrupaciones de cara a la entrada de nuestro país en la CEE.

Las fórmulas asociativas base de estas agrupaciones son las SAT (Sociedades Agrarias de Transformación) y las Cooperativas Agrarias. Mediante cualquiera de estas dos figuras y con el cumplimiento de algunos otros requisitos se puede acceder a ser calificadas de Entidad (CONSEJERIA DE AGRICULTURA, 1986).

La consolidación del movimiento asociativo agrario genera entidades con infraestructura empresarial suficiente para optar a la calificación de Organización de Productores de Frutas y hortalizas (OPFH) y de las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA) sobre las que se basa la PAC, siendo imprescindibles este tipo de asociaciones en el desarrollo de la Política de Intervención y en general en la Organización Comunitaria de Mercados.

La Región ha seguido en los últimos años una evolución ascendente en el movimiento cooperativo agrario, elevándose las cifras de productos comercializados a través de entidades asociativas, así como también el número de las mismas y el número de socios. Predominan las que se dedican a la comercialización de los productos y adquisición de materias primas simultáneamente (CONSEJERIA DE AGRICULTURA, 1987).

La importancia de la agrupación agraria en la Región es desigual según el grupo de productos de que se trate, Cuadros número 1 y 2. El grupo de las hortalizas es el que figura a la cabeza tanto por el volumen de producción comercializado como por el número de entidades y pese a ser un fenómeno relativamente reciente que podemos situar en el inicio de los ochenta, es sin embargo el primero en manifestar cierto empuje a nivel regional, de manera que en 1986 se comercializaban por estas entidades 93.966 Tm. de hortalizas, mientras que, del producto que le seguía en importancia, los cítricos solo lo hacían en 20.300 Tm. En 1987, un año después, la crisis que atraviesa este último grupo de productos intensifica el movimiento asociativo en el sector llegando a comercializar dentro de este sistema 80.570 Tm.

A la vista de los datos del cuadro número 1, el sector en el que mayor incidencia ha tenido el movimiento asociativo durante 1986-87, ha sido el sector citrícola, en el que se ha cuadruplicado el volumen comercializado a través de O.P.F.H. De tal manera que aproximadamente el 22'4% de la

producción regional es canalizada por los empresarios agrarios mediante estructuras de comercialización en común.

En hortalizas, debido a que la evolución de organización del sector se inicia con anterioridad, se ha mantenido más estable su número durante 1987, y las diferencias de producción comercializadas por ellas, proceden de las oscilaciones de producción en las diferentes campañas. Dentro de este grupo el proceso asociativo continúa y están formándose nuevas cooperativas que alcanzado el nivel estructural suficiente podrán ser reconocidas próximamente. Con todo, el volumen total comercializado por las O.P.F.H. dentro de la producción regional de hortalizas esta en la actualidda en torno al 9%, tasa muy inferior a la de los cítricos.

En el sector de frutas varias (16.358 Tm. en 1987), se acusa la ausencia de organizaciones con estructura suficiente para conseguir una regulación del mercado de frutas, así pues se hace necesario el fortalecimiento de las asociaciones existentes y la formación de otras nuevas.

Otros sectores importantes para la economía agraria regional cuya evolución es favorable en este sentido, son los de flores, cereales, algodón, vino, aceite, frutos secos, etc... Este último sector debería intensificar más el proceso por ser considerable la producción regional de almendra y existir escasa organización entre los productores.

Es evidente que la importancia del asociacionismo agrario varía según el tipo de producto del que se trate, y desde el punto de vista geográfico su incidencia en la organización de las áreas rurales próximas, también es desigual por ese motivo.

La complejidad de situaciones que subyace bajo el denominador común de A.P.A., proporcionan a nuestro juicio, una gradación de niveles, según su mayor o menor capacidad de reorganización del medio rural, así como una enorme heterogeneidad de elementos diferenciadores según se trate de uno u otro producto o grupo de productos. De ahí que la presente comunicación vaya a centrar su atención en los efectos derivados del asociacionismo agrario en el sector de las hortalizas. Aunque ciertamente el volumen de comercialización canalizado a través de estas asociaciones, esté tan solo en torno al 10% de la producción provincial de las mismas, la totalidad de estas entidades se localizan fuera de los regadíos tradicionales, en una franja que bordeando la región por el litoral se extendería desde Aguilas a través de Lorca, Mazarrón, Totana, Torre Pacheco, San Javier y Los Alcazares. En este área típicamente de secano convergen una serie de hechos que la han transformado: a las espectaculares mutaciones producidas por la puesta en marcha de regadíos, en una primera fase mediante pozos y posteriormente por la llegada del agua del trasvase, se suman ahora las derivadas de los efectos del asociacionismo agrario (a cuyo rápido desarrollo ha cooperado sin duda la ausencia de estructuras comerciales anteriores), que canalizará la salida de los nuevos productos, y la propia índole del cultivo de hortalizas cuya naturaleza estacional le otorgan una gran movilidad y variabilidad frente a la demanda, difícil de conseguir en otro tipo de productos. Característica fundamental de las EAA de este grupo es el alto porcentaje comercializado con destino a la exportación, por encima del 75, el 80 y el 90% en muchos casos que evidencia un

desarrollo ligado al intercambio comunitario ya que la mayor parte de la exportación tiene un destino europeo.

EFFECTOS DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO DEL SECTOR HORTALIZAS SOBRE LOS NUEVOS REGADIOS

El análisis de los efectos del asociacionismo agrario en el entorno rural va a ser abordado en este caso, por inducción, a partir de la observación y experiencia de una SAT de considerable importancia, ubicada en Torre-Pacheco, municipio de unos 17.000 habitantes situado en el centro de la comarca agrícola del Campo de Cartagena, con una estructura poblacional joven y donde un alto porcentaje de mano de obra está ocupada en el sector primario (35,5% en 1981) (GARCIA BENZAL).

La Sociedad Agraria de Transformación Santa Cruz, nace en 1980 como fruto de las inquietudes de un pequeño grupo de agricultores que deciden agruparse para llevar a cabo la comercialización en común de sus productos. En un principio tan solo comercializaba melón en sus variedades: piel sapo, rochet y tendral para el mercado nacional y amarillo destinado a la exportación. Adopta la fórmula de SAT porque en esos momentos era la que planteaba menos exigencias, con un número mínimo de socios, tan solo cinco y un grado de compromiso menor. Tras unos comienzos un tanto vacilantes, es a partir de 1985 punto más bajo de su historia en el que se sitúa al frente del Consejo Rector un grupo de agricultores jóvenes e inquietos que van a alentar el despegue de esta entidad. De tal forma que en tan solo unos cuatro años escasos se ha pasado de una producción de 1.000 Tm. a 32.000 Tm. (producción estimada para la campaña 88/89) y de un total inicial de 23 socios a 106 en la actualidad. El incremento de la plantilla de trabajadores ha sido también significativo, así de unos 35 ó 40 en los primeros años se ha pasado a ocupar de modo permanente entre 450 y 500 personas en estos momentos.

A este desarrollo tan espectacular habría que añadir en el mismo sentido, el del resto de las otras EAA del grupo de las hortalizas cuyo balance final ha sido sin duda positivo, y en las que el proceso asociativo continúa realizándose siendo de prever la aparición de nuevas cooperativas próximamente. Todo ello sin duda, ha tenido importantes repercusiones desde el punto de vista de la organización espacial del área geográfica sobre la que se asienta y que a grandes rasgos podemos agrupar en cuatro categorías: agrícolas, económicas, laborales y sociales.

Repercusiones agrícolas

Dentro de la gran complejidad de consecuencias agrícolas inducidas por estas asociaciones cabría establecer una diferenciación entre las derivadas de su actuación sobre la estructura agraria y las que se refieren a los cultivos.

Sobre la estructura

En este primer grupo, como repercusiones estructurales, hay que destacar los siguientes hechos:

- Importantes cambios en la estructura de la propiedad desde 1970 hasta la actualidad. Se produce una fragmentación de la propiedad que ha originado la desaparición de algunas fincas superiores a 100 Ha. Esto

origina una gran movilidad que ha propiciado el acceso a la propiedad de la tierra a nuevas gentes en su mayor parte antiguos aparceros.

- La aparición de una fuerte especulación y el temor ante algún tipo de actuación pública ha llevado a muchos propietarios que no explotaban directamente la tierra a poner en venta sus propiedades. Como nota significativa se puede mencionar durante los últimos años la presencia de capitales foráneos especialmente de países de la CE que están comprando tierras en la zona.

- En relación a los sistemas de regadío, se observa una doble transformación: la primera de tipo privado incluiría a los agricultores que años antes de la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura sondearon el suelo para aprovechar las aguas subterráneas creando una infraestructura de canalizaciones. La segunda de tipo público y que deriva de la realización de las obras del post-Trasvase que se superpuso a la estructura anterior suplantándola, quedando la primera en la mayoría de los casos abandonada.

- La discontinuidad en los envíos de agua del trasvase ha forzado al agricultor a realizar una serie de embalses que le garanticen la supervivencia de sus cultivos en caso de escasez de agua. El bajo costo de los mismos hace que se construyan a título particular; la mayor parte de los agricultores cuentan con embalses propios ligados a su propiedad.

- En relación a la morfología cabe destacar cómo la intensificación en el uso de maquinaria agrícola, ha obligado al agricultor a remodelar la estructura del parcelario, forzándole a crear parcelas más grandes.

- Como otros elementos singulares del paisaje agrario hay que mencionar la aparición de los invernaderos que dan lugar a los cultivos forzados bajo plástico que hoy ocupan extensas superficies del área en estudio; así como la aparición de una infraestructura viaria (camino de servicio) derivada de las obras del post-Trasvase que permiten al agricultor una mayor movilidad y acceso más fácil a sus plantaciones.

Sobre los cultivos

En el segundo grupo de repercusiones agrícolas hay que señalar las que se refieren a los cultivos:

- Se pueden diferenciar dos momentos claves en la transición de cultivos: el primero implicaría el paso de los cultivos de secano tradicionales (cereales, cebada, avena y arboricultura de algarrobo, almendro, olivo, etc...) hacia cultivos de regadío de alta resistencia a la salinidad (melón, pimiento para pimentón, alcachofa, algodón...) como consecuencia de la utilización de agua del subsuelo fuertemente salinizada. El segundo se situaría tras la llegada del agua del trasvase que ha supuesto la ampliación del abanico de cultivos posibles como lechuga, brocoli, calabacín, tomates, apio, melón, etc...

En síntesis se puede apuntar un notable cambio de cultivos con la siguiente secuencia: a) cultivos muy resistentes a la salinidad, b) primeros cultivos de regadío introducidos en el área como el melón amarillo, el pimiento, la alcachofa y las habas, c) desarrollo rápido de nuevos cultivos como la lechuga iceberg, el apio, el melón galia, el

brocoli... Por último las nuevas tendencias del consumo y la demanda europea orientan las investigaciones hacia d) el desarrollo de nuevas variedades y cultivos tales como la "little gem", col China, radiccio, "red whole" etc... que cuentan con gran aceptación y posibilidades en el mercado europeo.

Esta transformación de los cultivos se debe íntegramente al movimiento asociativo, pues solo a través de él ha sido posible detectar mediante prospección de mercados las carencias más notables a nivel de la Comunidad, lo que explica que, en su totalidad los nuevos cultivos estén orientados hacia esos mercados, desplazando a los cultivos anteriores destinados fundamentalmente hacia el mercado interior.

- Importantes han sido también los cambios en las técnicas de cultivo, entre las que cabe destacar, la introducción de nuevos sistemas de riego (sobre todo, riego localizado), incipiente mecanización de las labores agrícolas, utilización de laser para la nivelación de terrenos, etc.

- Ampliación considerable del calendario agrícola con importantes modificaciones en la rotación de cultivos, ya que la implantación de nuevos cultivos modifica la tradicional alternancia de los mismos. La utilización de abonos orgánicos e inorgánicos sustituye hoy día a técnicas como el barbecho, sucediéndose a veces, hasta tres cosechas sobre la misma parcela. Los análisis de suelos que detectan las posibles carencias químicas de éstos, permiten ser paliadas antes de la implantación del nuevo cultivo.

CALENDARIO AGRICOLA DE LA SAT SANTA CRUZ

Melón amarillo		*****
Melón galia	*****	
Pimiento californiana	*****	
Lechuga Iceberg	*****	
Calabacín	*****	
Apio	*****	
Brocoli	*****	
Coliflor	*****	
Cebollino	*****	
Pimiento lamuyo	***	*****
Habas	*****	
Guisantes	*****	
Alcachofa	*****	
Lechuga romana	*****	

Sept., Oct., Nov., Dicib., Ene., Feb., Mar., Abril., Mayo Junio Julio Agosto

Repercusiones económicas

También dentro de este grupo hay que separar las que se refieren a los asociados y las que se plasman en el entorno rural.

Sobre los asociados

Las consecuencias esenciales sobre los asociados son:

- Aumento del valor de la producción, la eliminación del intermediario en el proceso de comercialización ha hecho que, parte del valor añadido que genera la comercialización quede en manos del agricultor.

- La planificación de la producción permite que el agricultor tenga asegurada la colocación en el mercado de la totalidad de su producción puesto que antes del inicio de cada campaña se realizan previsiones de mercado, organizando la producción tanto en volumen como en el tiempo, según las necesidades.

- La liberación del agricultor de la gestión comercial que recae íntegramente sobre la entidad, con lo cual se puede dedicar con mayor eficacia a las labores de producción.

- Eliminación del riesgo del impago que también recaen directamente sobre la entidad, ya que al tener ésta una estructura empresarial más fuerte (servicios jurídicos, fiscales...) aminora este riesgo.

Sobre el entorno

Las influencias que se detectan en relación al entorno son las siguientes:

- Incremento del valor añadido que se queda sobre el área local, comarcal o regional. De no existir las organizaciones de productores, estos productos se manipularían en otros lugares y muy posiblemente fuera de la región.

- Aparición de nuevas actividades económicas. En relación con el carácter motriz de estas asociaciones se generan una serie de actividades tanto en sentido ascendente como descendente. Entre las de sentido ascendente se pueden citar: - Las industrias relacionadas con la producción de insumos destinados al campo tales como las de abonos, semillas, fitosanitarios, plásticos, maquinaria, herramientas y utillaje; y las industrias destinadas al abastecimiento de accesorios para la producción, como industrias de embalajes (madera, cartón, plásticos...), maquinaria y bienes de equipo, y servicios diversos (transportes, servicios financieros, postales, etc...). En ocasiones es la propia unidad de producción la que se instala en el área, pero en su defecto hay que constatar la aparición de una serie de delegaciones y representaciones localizadas en la cabecera municipal próxima a los lugares de consumo.

En sentido descendente se observa que aquella parte de la producción que no es absorbida por los canales comerciales es aprovechada por la industria transformadora próxima (congeladoras, conserveras...).

- Por último dentro de los fenómenos de tipo económico sobre el entorno se sitúa la aparición de una fuerte especulación, tanto agrícola como urbana, originada por la presencia de capitales ávidos de encontrar beneficios rápidos.

Repercusiones laborales

Este conjunto de repercusiones presenta una complejidad mucho mayor de la que puede entreverse a partir del inventario elaborado en este estudio y que puede resumirse así:

- Notable incremento de la mano de obra directa. Al tratarse de horticultura intensiva, a la participación del factor capital hay que sumarle la importante participación del factor trabajo hasta ahora formada básicamente por mano de obra no cualificada, aunque últimamente empieza aparecer cierta demanda de técnicos.

- El incremento en la oferta de empleo ha motivado unas corrientes migratorias de carácter temporal, que a veces acaban siendo definitivas. Así por ejemplo en 1981 en el municipio de Torre-Pacheco (GARCIA BENZAL, G., 1985) el 66 % de la población había nacido fuera del término municipal, predominando según su origen los de la Comarca del NW dentro de la Región y fuera de ella los de provincias limítrofes como Granada, Jaén, Albacete, etc.

- Simultáneamente van cobrando importancia ciertas migraciones de tipo pendular que llegan a dibujar un radio de atracción de la mano de obra de hasta dos horas de desplazamiento, acudiendo diariamente a la zona autobuses de Jumilla, Cehegin, Bullas, Albudeite, Campos del Río, Alguazas, etc...

- Desarrollo de la inmigración exterior esencialmente procedente del Magreb (Marruecos sobre todo) que viene realizando los trabajos en el campo en un porcentaje bastante elevado. Se trata de mano de obra ilegal que en determinadas épocas del año pueden suponer varios miles de personas.

- En relación con la manipulación la cualificación exigida a la mano de obra es mayor, e igualmente se recurre a mano de obra procedente de otros lugares, aunque en este caso nunca marroquíes. A pesar de la cualificación requerida en este proceso, la incidencia de los técnicos es aún escasa aunque se observa una tendencia positiva en el número de éstos que paulatinamente se integran en el proceso productivo.

- Reducción de la estacionalidad. La alternancia de cultivos ha roto en gran parte la estacionalidad que caracteriza el empleo agrario. Se consigue trabajar con cierta continuidad casi nueve meses de los doce que tiene el año. No obstante se siguen produciendo ciertos altibajos en el nivel de empleo.

- Finalmente hay que anotar la existencia de un importante volumen de mano de obra indirecta, difícilmente cuantificable, generada por este tipo de empresas.

Repercusiones sociales

Entre las consecuencias de tipo social más significativas hay que subrayar:

- La presencia de una estructura poblacional cada vez más joven.

- Una gran movilidad social que ha posibilitado el paso de algunos trabajadores por cuenta ajena a la situación de trabajadores por cuenta propia.

- La presencia de grupos sociales nuevos (inmigrantes de otras regiones, marroquíes, gitanos, etc...) que coexisten con el tejido social preexistente con toda la gama de posibilidades y conflictividad que dicha realidad aporta.

CONCLUSIONES

1.- El impacto del asociacionismo agrario en la ordenación rural, al menos el que se orienta esencialmente a la comercialización, es muy diferente en función del producto o grupo de producto de que se trate.

2.- A nivel de la Región de Murcia los efectos más espectaculares se hallan ligadas al desarrollo del movimiento asociativo en el grupo de las hortalizas.

3.- La rápida implantación de las EAA se debe a la ausencia de canales tradicionales de comercialización en relación con los nuevos cultivos.

4.- Los efectos de la planificación pública (Trasvase Tajo-Segura) y de la iniciativa privada (SAT, Cooperativas, EAA y OPFH) han sabido combinarse en la zona con excelente acierto. Algunos elementos de ordenación rural han sido ya conseguidos, especialmente, aquellos que se refieren a aspectos técnicos. queda todavía un largo camino por recorrer en relación con los aspectos humanos: laborales y sociales.

BIBLIOGRAFIA

- BEL, C. y GOMEZ FAYREN, J. (1983). "Consideraciones acerca de la incidencia del Trasvase Tajo-Segura en el espacio agrícola del Campo de Cartagena (Murcia)". VIII Coloquio de Geógrafos españoles. Comunicaciones. 26 septiembre-2 octubre 1983. Barcelona. Asociación de Geógrafos españoles.
- CONESA, C. y GOMEZ FAYREN, J. (1983). "Transformación reciente de los cultivos del Campo de Cartagena en función de la dotación y calidad de aguas de riego". Acta. Ponencias y Comunicaciones. III Coloquio Ibérico de Geógrafos. Barcelona, 27 septiembre-2 octubre. 1983. Barcelona 1984.
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Estadística Agraria Regional 1984.
 - Estadística Agraria Regional 1986. (Inédita). sin paginar.
 - Estadística Agraria Regional 1987. (Inédita). sin paginar.
- ESPEJO MARIN, C. y GARCIA BENZAL, G. (1987). "El asociacionismo agrario como instrumento de transformación económica y espacial del Campo de Cartagena. La Sociedad Agraria de Transformación. Santa Cruz de Torre-Pacheco. Murcia". IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria. 10-14 abril, 1987. Canarias. Asociación de Geógrafos Españoles.
- GARCIA BENZAL, G. (1985). "Estudio urbano de Torre-Pacheco" (Inédito).
- GERENCIA DE LA SAT SANTA CRUZ.
- Informes orales
 - Memoria, 1988
- MUNUERA ALEMAN, J.L. (1988). "Estudio de las OPFH en la Región de Murcia (Inédito). Amapa. Murcia.

Cuadro 1. Actividad comercial de las EAA por grupos de productos en Tm. Murcia.

Grupos de productos	1986	1987
Hortalizas	93.966	89.187
Frutas varias	17.535	16.358
" cítricas	20.300	80.570
Frutos secos	---	1.320
- Cultivos industriales		
Algodón	18.658	14.700
Arroz	2.041	2.000
Vino	30.214	40.710
Aceite	2.045	1.100
Flores	4.251 Miles docenas	2.800 Miles docenas
- Productos ganaderos		
Leche de cabra	6.570.000 L.	

Cuadro 2. EAA de comercialización según su personalidad jurídica 1986

Grupo de productos	Nº grupos	SAT	COOP
Hortalizas	15	8	7
Frutas varias	10	2	8
Cítricos	6	2	4
- Plantas industriales			
Algodón	2	1	1
P. pimentón	1	-	1
- Otros			
Arroz	1	-	1
Vino	4	-	4
Aceite	2	-	2
Flores	2	-	2
(Otros)	1	1	-

Cuadro 3. Entidades asociativas de comercialización agraria. Murcia 1986-87. Grupo hortalizas.

	SAT		COOP		COMERCIALIZACION	
	Nº Soc.	Nº Soc.	Nº Soc.	Nº Soc.	1 Kg.	% Export.
Aguilas	1	28			3.100.000	80
Lorca			1	150	6.800.000	10
Lorca			1	34	7.100.000	90
Lorca	1	65	-	-	4.300.000	80
Lorca	-	-	1	24	4.500.000	--
Los Alcazares	1	10	-	-	2.500.000	90
Mazarrón	-	-	1	32	2.700.000	65
Mazarrón	1	70	-	-	9.125.000	80
San Javier	-	-	1	153	9.700.000	85
Torre Pacheco.	1	105	-	-	16.100.000	75
Torre Pacheco.	1	115	-	-	13.400.000	71
Pto. Lumbreras	-	-	1	5	5.000.000	90
Totana			1	544	9.400.000	75
Aguilas			1	56	4.600.000	90
Total	6	393	8	998	98.325.000	

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Comunidad Autónoma de Murcia.

EL PROCESO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

M^a Teresa Palacios Estremera
Marta Cela de Cominges

Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía
Física. Universidad Complutense.

INTRODUCCIÓN

Madrid desarrolla todavía hoy una importante actividad rural. Actividad que, por otra parte, no es comparable con la desarrollada por los otros sectores económicos.

El importante crecimiento urbano e industrial de las últimas décadas ha sido posible, en gran parte, por la pérdida de valor e importancia del medio rural y es, precisamente, en Madrid donde este fenómeno ha sido más acentuado. La enorme concentración demográfica del área metropolitana ha repercutido en todo el territorio de la Comunidad donde el espacio rural apenas actúa "como provisor de espacio para su expansión, para recibir sus desechos y hasta fechas recientes, de mano de obra e incluso capital" (GOMEZ OREA, D., 1984, 23)

Realmente Madrid ha vivido de espaldas a la realidad agraria, olvidando que es necesario potenciar su propia agricultura, ganadería y silvicultura, no sólo por sus valores ecológicos y paisajísticos sino también productivos.

El medio rural madrileño goza de grandes ventajas, la proximidad a un mercado de 4,5 millones de habitantes es un hecho suficiente como para estimular la actividad productiva del sector. Sin embargo, apenas se ha desarrollado una agricultura periurbana (GOMEZ MENDOZA, J., 1987), problema que viene de antiguo ya en estudios sobre el siglo pasado llama la atención el mantenimiento de una agricultura tan extensiva y de tan bajo rendimiento, frente a la gran expansión del mercado de la capital (DEL MORAL, J., 1977). La competencia

con los otros sectores económicos, el envejecimiento de la población agraria, el elevado precio de la maquinaria, la ausencia de canales de comercialización, la heterogeneidad de producciones, la desunión reinante en el propio sector agrario, las dificultades administrativas, la desconfianza ante los organismos oficiales... son algunas de las trabas reales que se oponen a la potenciación productiva del sector.

LA PRODUCCIÓN Y EL COOPERATIVISMO

La producción final agraria madrileña es de 34.480 millones de pesetas (B. BILBAO, 1985, 118) con un aumento creciente de año en año a un ritmo del 11% desde 1973. Si bien pierde puestos en el ranking nacional (puesto 36) supera la producción de las provincias interiores de Ávila, Guadalajara, Orense, Palencia, Soria y Teruel. Por su parte la participación de esa producción en el P.I.B. provincial ha evolucionado paralelamente al nivel nacional. Por esto, es difícil decidir la importancia de algún otro factor que no sean los generalmente admitidos a nivel nacional (mecanización, fertilizantes...). Entre estos, un papel destacado tiene el cooperativismo, medio de los más importantes y asequibles que tiene el agricultor y ganadero, para superar las trabas antes señaladas y facilitar así el desarrollo competente del sector agrario.

La realidad evidencia que ante el actual nivel económico, de industrialización y comercio las explotaciones agrarias precisan una puesta al día en modos y técnicas para superar con éxito las nuevas formas empresariales. Sólo desde determinadas dimensiones es posible alcanzar la necesaria eficiencia productiva (CARAZO GARCIA-OLALLA, L., 1985, 11) y las Cooperativas no sólo abordan este problema sino que han demostrado plena eficacia en las más variadas situaciones socioeconómicas y culturales y para las más diversas necesidades de los agricultores. Igualmente, una vez entrados en la CEE el reconocimiento es notorio, los países de agricultura más avanzada cuentan, en estrecha correlación, con un eficaz sistema cooperativo. En definitiva parece evidente que el desarrollo del cooperativismo supone una vía de progreso socioeconómico muy eficaz y al alcance de todos los agricultores.

EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO

La Constitución Española reconoce el interés de las Sociedades Cooperativas cuyo fomento encomienda a los poderes públicos (SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA, 1985, 4). El desarrollo del cooperativismo agrario ha ido paralelo al ritmo de la situación del país (ROMERO, C., 1981). De 1942 a 1978 se desarrolla principalmente un cooperativismo agrario de primer grado, tutelado por el Estado, tanto a nivel provincial como nacional. De 1967 a 1987 los responsables del cooperativismo (MINISTERIO DE TRABAJO Y EXTENSION AGRARIA) han promovido actividades para consolidar agrupaciones entre la población agraria generalizándose un cooperativismo de primer grado, principalmente en vid, olivo y fertilizantes. No obstante, la

situación agraria se mantenía problemática debido a la competencia que implica la pérdida de capacidad negociadora y de posibilidades de mejora, unido a los problemas internos subsistentes (empresariales, sociales y políticos) en toda cooperativa.

En la evolución histórica del cooperativismo se aprecia, entre los años 1969 y 1985 una disminución tanto en el número de cooperativas como en el de socios. Este decrecimiento debe atribuirse a la depuración de estadísticas, a la disminución de la población activa agraria (ver gráficos 1, 2, 3 y 4) y a la derogación de la obligatoriedad de afiliarse a un organismo provincial o nacional.

A partir de 1980 se inicia en España el cooperativismo agrario de segundo grado cuyo objetivo era el de ser el conducto comercial y de servicio para las cooperativas integradas. Concretamente mejora la capacidad empresarial en sus aspectos administrativos (contabilidad, gestión financiera, información y profesionalización) productivos (al servir al sistema alimenticio, abandonando el autoconsumo) y comerciales (mejora la transformación, evita las competencias, facilita el transporte y su distribución).

Aunque el cooperativismo nace débil, con escaso capital e inversiones y lento por su propio mecanismo ya que las cooperativas son, no un fin, sino un medio para aumentar la rentabilidad de las explotaciones agrarias y la participación de los campesinos en los procesos agroalimentarios (EXTENSIÓN AGRARIA, 1987).

A pesar de la anterior mejora en la organización agraria era además necesaria una reforma en las Sociedades Cooperativas, revisión ya implícita en la propia Constitución que reclamaba "una reforma del régimen jurídico de las Sociedades Cooperativas y de las posibilidades de asociación de las mismas" surgiendo así la Ley 3/87, 2 de Abril, General de Cooperativas.

EL COOPERATIVISMO EN MADRID

Las Sociedades Cooperativas Agrarias en Madrid tienden a aumentar claramente según datos recogidos (Directorio de Entidades Asociativas Agrarias de la Comunidad de Madrid, Marzo, 1987, y Dirección Provincial de Cooperativas de Madrid a 30 de Diciembre de 1988) su número actualmente es de 53 (ver mapa), mientras sólo cuatro años antes en 1984 eran 32.

La mayor parte de las cooperativas madrileñas se forman para transformar los productos agrarios, esto es cooperativas de industrias agrarias que llegan a suponer más del 50% del total, cuya localización se aprecia en el mapa. Dentro de estas la mayor dedicación es al aceite (ver gráfico 6).

EL OLIVAR Y LAS COOPERATIVAS EN MADRID

El olivo tiene, por su caracter permanente una superficie de cultivo muy estable. En nuestra Comunidad se concentra, fundamentalmente, en el extremo SE, aprovechando terrenos marginales, llegando a alcanzar la máxima extensión en Villarejo de Salvanes y Valdaracete (GUTIERREZ RONCO, S., 1983). Las mejores plantaciones se desarrollan en los terrenos próximos al Tajo en favor de un mayor desarrollo edáfico. Si bien, el escaso trabajo cultural que recibe es causa de la mala situación sanitaria que unida a la rudeza del clima determina las amplias variaciones en su rendimiento.

Prácticamente la casi totalidad de la producción se destina para almazara. El elevado costo que supone la producción de aceite (recogida de aceituna, molturación, almacenamiento, envasado, distribución, comercialización, maquinaria, análisis de calidad, ... etc.) desarrolla indudablemente la formación de cooperativas, ya que es muy difícil operar con éxito de forma aislada.

Recespaña (Cooperativa de Campo del Centro de España, antes Red de Cooperativas del Centro de España) es un ejemplo de dichas sociedades cooperativas. Localizada en Villarejo de Salvanes, municipio ya señalado por su importancia olivarera, centra la producción de propietarios de 38 municipios de la zona (ver mapa). Creada en un principio en el año 1968-69 por la agrupación de 14 cooperativas municipales de la provincia de Madrid comenzó con 600 socios y una inversión inicial de 15 millones de pesetas, financiadas por el Crédito Agrícola y la Caja Rural al 50% y una aportación por socio de 200 ptas. De esta cooperativa de cooperativas (cooperativa de 2º grado) se pasó en 1975 a la formación de una Cooperativa de 1er. grado, disolviéndose las anteriores, cuyos socios pasan a integrarse individualmente a la cooperativa. Su número actualmente es de 2.000. Este crecimiento no implica que en su evolución no se hayan producido periodos de baja (año 1971) por deficiencias ocasionales. Si bien en los últimos años el crecimiento ha sido continuo y acentuado desde 1986 como consecuencia del fomento de las O.P.A. (Organización Profesional Agraria) y subvenciones a las Cooperativas.

De la inversión inicial se ha llegado a un capital social (31-XII-1987) de 122 millones y un volumen de ventas aproximado de más de 300 millones de pesetas.

La producción es variable según años, municipios y participación de socios, siendo la alternancia la característica de este producto; tras un año bueno suele suceder una mala cosecha. También hay que considerar las variaciones normales que se producen dentro de la misma cosecha, sabiendo que la calidad es máxima al principio y el rendimiento lo es al final. Estas últimas dependen del grado de acidez y contenido en peróxidos del aceite variando en 1987 entre el 30% de Mondejar y el 19,1% de Torrelaguna (por cada 100 Kg. de aceituna, se produce de 30 a 19, 1 Kg. de aceite).

El escaso desarrollo a nivel comercial que mantiene la Cooperativa dirige las ventas exclusivamente a mayoristas (fundamentalmente a Lérida) y en aceite en bruto.

PROBLEMATICA ACTUAL

Las ayudas agrarias que ofrece la Cooperativa (anticipos en la recolección para jornales, compra de maquinaria, ayudas sociales, profesionales, etc...) desarrollan el asociacionismo. Sin embargo, el elevado envejecimiento de la población asociada impide la mejora de este Cooperativismo.

Por otra parte, las exigencias en calidad que impone la CEE, no se corresponden con la situación tecnológica ni económica de los agricultores, lo que dificulta enormemente la adaptación, si bien la Cooperativa facilita el proceso.

La variación temporal en el tipo de subvenciones aumenta la desconfianza del agricultor y dificulta la introducción de mejoras.

CONCLUSIÓN

En la potenciación y mejora del sector agrario madrileño tiene un importante papel el Cooperativismo. Las dificultades que entraña la transformación de los productos agrarios ha favorecido el desarrollo de las Cooperativas agrarias industriales y especialmente en torno al aceite. Sin embargo, las trabas inherentes a la agricultura en general (envejecimiento de la población, desfase tecnológico y económico de las explotaciones, aislamiento del agricultor...) retrasan también aquí el desenvolvimiento de estas cooperativas formadas por pequeños propietarios, añadiéndose además las trabas oficiales (complicación burocrática, tardanza en obtener permisos, etc...) que complican en demasía el desarrollo y progreso de la actividad agraria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

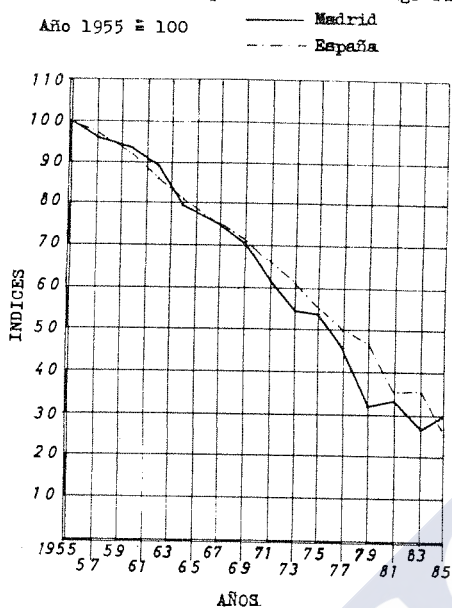
- BANCO DE BILBAO, (1985). Renta Nacional de España y su distribución provincial. 277 pp.
- CABALLER, V. (1980). Contabilidad y gestión de Cooperativas agrarias (Adaptada al Nuevo Reglamento y al Plan Gral. de Contabilidad). Ed. Mundi Prensa.
- CABALLER, V. (1981). En torno al comportamiento del empresario agrícola en algunas regiones españolas en Agricultura y Sociedad, nº 18, pp. 215-242.
- CARAZO GARCIA-OLALLA, L. (1985). La formación como base del desarrollo cooperativo. El Campo, nº 97, pp. 11-14.
- CARBONELL DE MASY, R. (1980). Moderna Gestión de empresas Cooperativas Agrarias. Conselleria de Trabajo del País Valencià, 248 pp.
- CAZORLA, A. (1983). Distribución de los espacios agrícolas. El Campo, nº 90, pp. 40-43.

- CHUVIECO SALINERO, E. et al. (1984). La ocupación del suelo en la Comunidad Autónoma de Madrid: su representación cartográfica y triplicación. Geographica, vol XXVI, pp. 17-51.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1984). Las relaciones campo-ciudad en la provincia de Madrid. Anales de Geografía de la U.C.M. pp. 149-165.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1987). La agricultura periurbana. Su estudio. Sus cambios. Sus políticas. Agricultura y Sociedad, nº 42, pp. 109-146.
- GÓMEZ OREA, D. (1985). El sector agropecuario en Madrid. Alfoz pp. 22-27.
- GUTIÉRREZ RONCO, S. (1983). Aprovechamientos agrícolas más importantes. El Campo, nº 90, pp. 54-58.
- LEY GENERAL DE COOPERATIVAS DE 1987, BOE núm. 84 del 8 de Abril de 1987.
- MARTÍN URIZ, L.J. (1985). Agrupaciones agrarias de explotación comunitaria y trabajo asociado. El Campo, nº 97, pp. 18-20.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, (1985). Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Madrid. Escala 1:200.000, mapa y memoria, 115 pp. M.A.P.A.
- MINISTERIO DE TRABAJO, COMUNIDAD DE MADRID y M.A.P.A. (1987). Directorio de Entidades Asociativas Agrarias de la Comunidad de Madrid. Marzo/87, 94 pp.
- MONTERO GARCIA, A. (1987). El Cooperativismo agrario de segundo grado. Rev. Extensión Agraria, Julio 1987, pp. 74-84.
- OTBEIZA GIL, E. (1985). Agrupaciones de productos agrarios ¿Qué son las A.P.A.?. El Campo. nº 97, pp. 15-18.
- ROMERO, C. (1979). Algunas reflexiones de tipo económico sobre las Empresas Cooperativas y las Sociedades Anónimas en España. Agricultura y Sociedad, nº 11, pp. 255-272.
- ROMERO, C. (1981). De la Ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: un análisis crítico. Agricultura y Sociedad, nº 18, pp. 33-63.
- SERVICIO DE EXTANSIÓN AGRARIA, (1985). El asociacionismo económico-agrario en España: semblanza histórica. El Campo, nº 97, pp. 3-10.

EVOLUCION DE LA POBLACION AGRARIA.

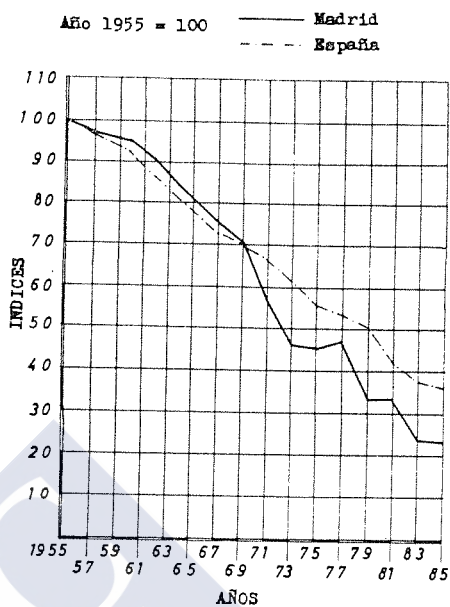
Evolución de la población activa agraria

Año 1955 = 100



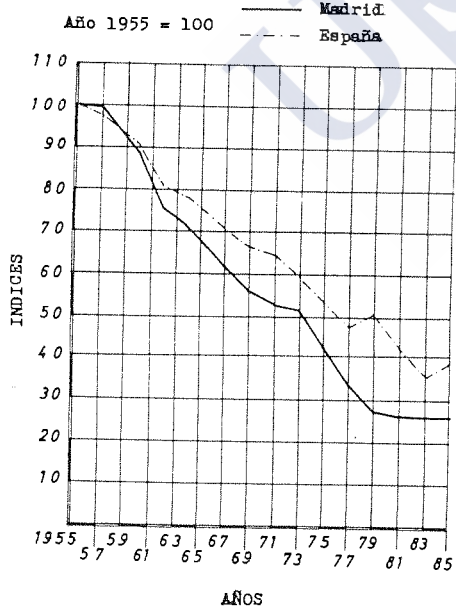
Empleados en agricultura

Año 1955 = 100



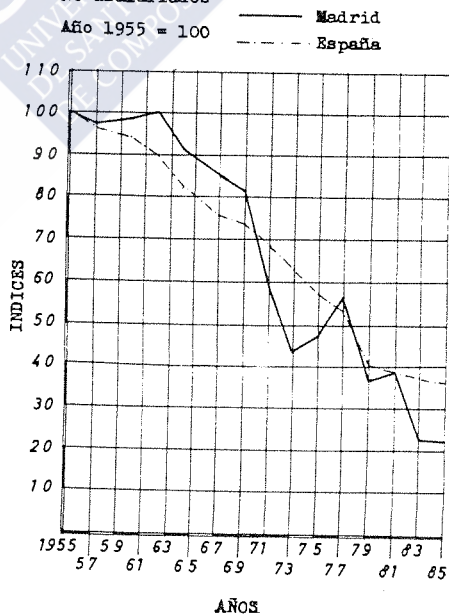
Asalariados

Año 1955 = 100



No asalariados

Año 1955 = 100

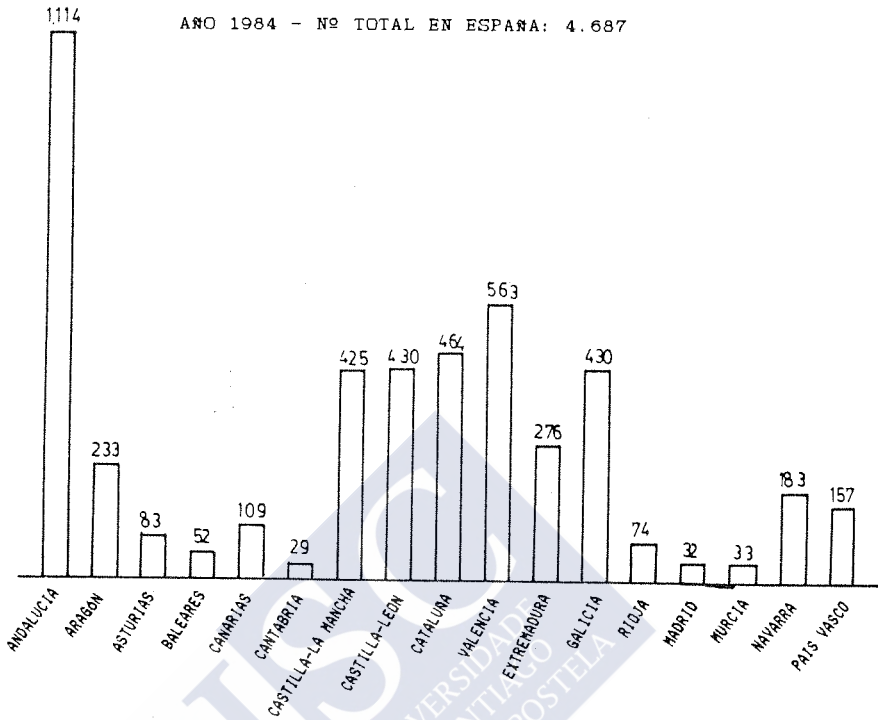


Fuente: Banco de Bilbao "Renta Nacional de España"

Elaboración propia

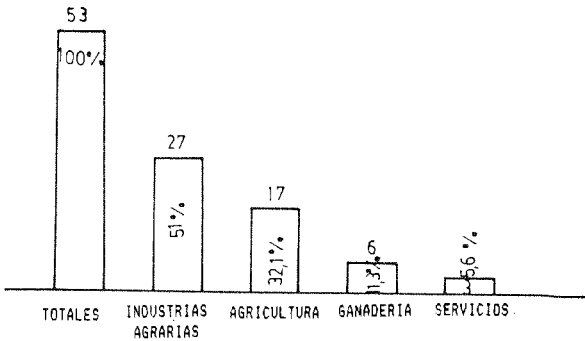
COOPERATIVAS AGRÍCOLAS EN ESPAÑA

AÑO 1984 - Nº TOTAL EN ESPAÑA: 4.687

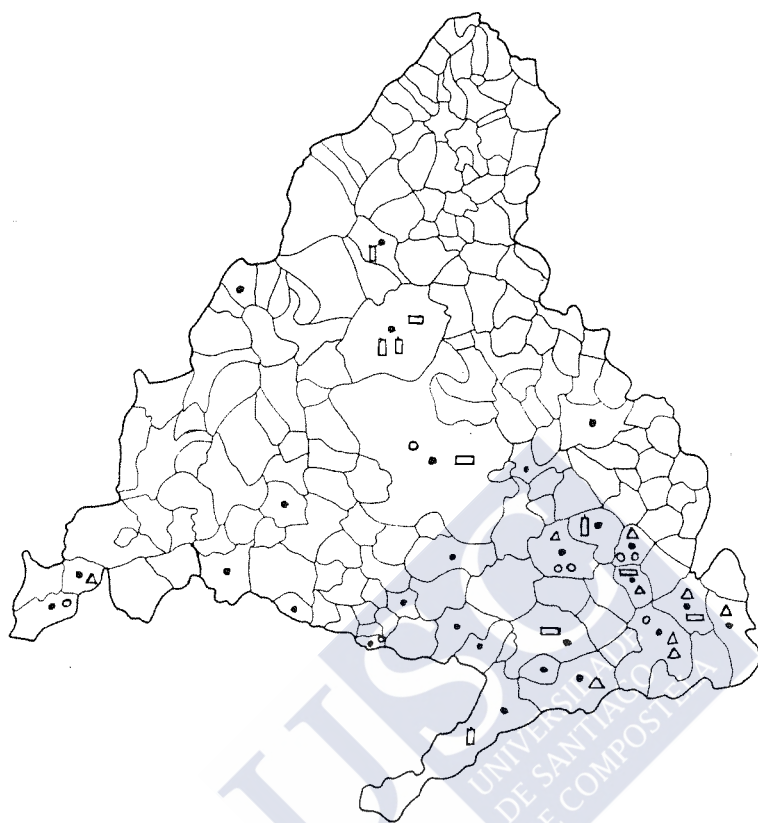


Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS
Elaboración propia

COOPERATIVAS DE MADRID (31-XII-1988)



Fuente: Directorio Gral. de Cooperativas de Madrid, 1987 y Dirección Provincial 1988



LOCALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

COOPERATIVAS AGRARIAS INDUSTRIALES

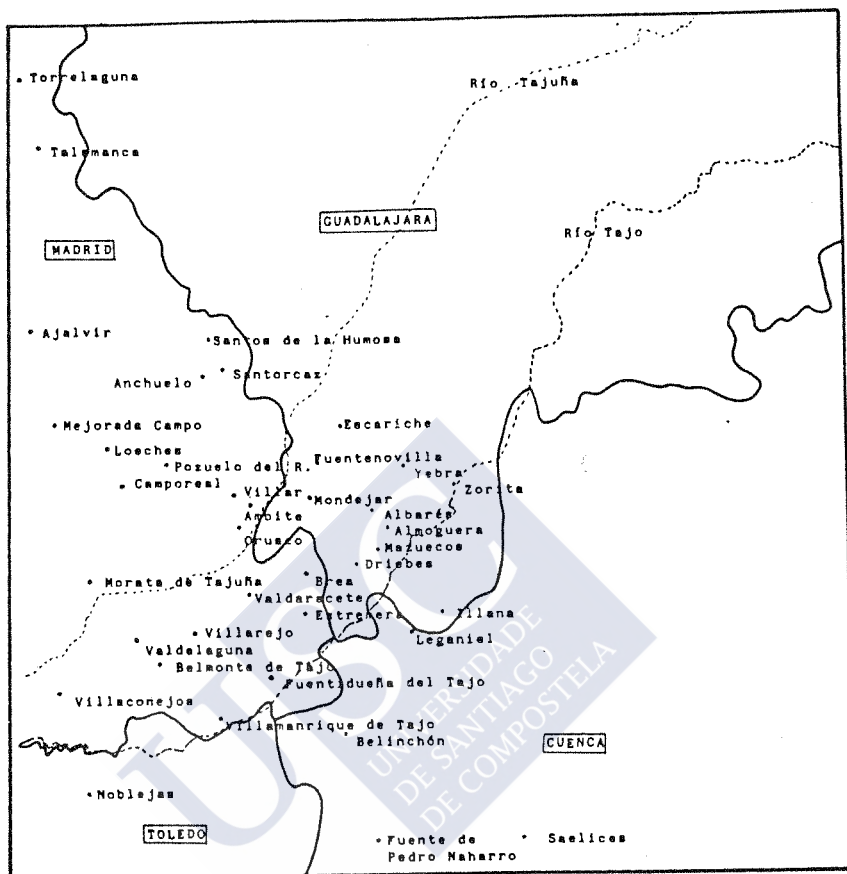
DE ACEITE Δ

DE VINO ○

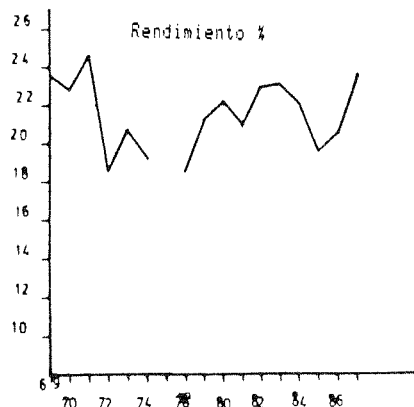
LACTEAS ▭

PIENSOS ◻

MUNICIPIOS QUE ABARCA LA SOCIEDAD COOPERATIVA RECESPAÑA 1.988

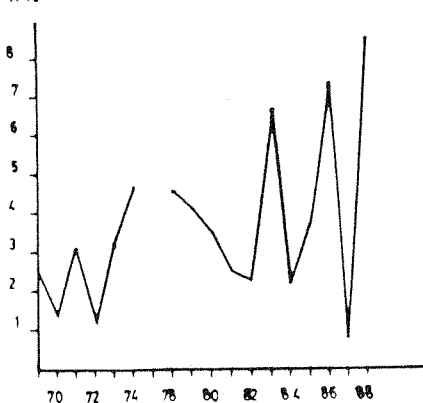


EVOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA



Elaboración propia

Producción Kilos aceituna



LA HUERTA DE ARNOIA.EL COOPERATIVISMO Y LA COMERCIALIZACION
DEL PIMIENTO .-

Josefina Pato Lorenzo

Escuela Universitaria de Magisterio.Orense

INTRODUCCION

Una de las formas más en auge de la comercialización de los productos del campo son las fiestas gastronómicas.Hoy se están generalizando a lo largo de nuestra geografía.

Sin embargo,obtenidos datos en la cooperativa objeto de esta comunicación,no se corresponde en absoluto el aumento de visitantes desde su comienzo (1980) hasta hoy,con el aumento de la demanda,en este caso del pimiento,en las plazas de venta.

Durante los tres días de la fiesta gastronómica dedicada al producto citado,se despachan "in situ" aproximadamente un 18% de la producción total de la temporada.

Se ha realizado una encuesta a supermercados y fruterías en Lugo -plaza de mayor venta- y en un 90% coinciden en que un 85% de las personas que compran un producto de alimentación,exige sólo una buena presencia,y sólo un 15% exige una determinada marca,o en este caso,una denominación de origen.

De modo que el aumento de producción de la zona,sobre todo des de el año 1986 en que la fiesta alcanzó su madurez en cuanto a organización,hasta el 88,se debe al consumo creciente en esos tres días,y no a que los visitantes demanden o extiendan la demanda del producto antes y después de la fiesta.

LUGAR DE PRODUCCION DEL PIMIENTO

Condiciones físicas.-

Arnoia es una feligresía con ayuntamiento propio, en la comarca natural del Ribeiro, provincia de Ourense. Situada a la izquierda del río Miño, en una cañada donde el río Arnoia, que da nombre a la zona, ahonda su cauce entre el Coto Novelle y la Sierra Silvaescura.

Tiene una superficie de 20 kilómetros cuadrados, limitando al Norte con el municipio de Castrelo de Miño, al Este con el de Cartelle, al Sur con el de Cortegada y al Oeste con el río Miño, que marca la división con el municipio de Ribadavia.

El relieve es accidentado, distinguiéndose dos partes: la baja, llana fruto de los aluviones arrastrados por el Arnoia, y de terrazas fluviales que va desde la desembocadura de dicho río en el Miño, hasta las estribaciones del Coto Novelle (712 metros) y la alta, terrenos en cuesta y montañas viejas fuertemente erosionadas, con xeiros muy redondeados.

En la parte baja, que es suavemente ondulada, se aprecian dos valles: el de San Mauro en la mitad Norte y el de San Vicente en el Sur.

El de San Mauro está formado por los siguientes pueblos (de Norte a Sur) Reza, Porqueira, Laxa, Chaos, Quinteiros, San Mauro, Sendín, Pailxón, Otero Cruz y Baceio.

El de San Vicente, y, siguiendo la misma dirección, cuenta con A Ponte, Pumar, Oliveira, Nogueiredo, Otero-Rial, Rial, Carnós y Remoñño.

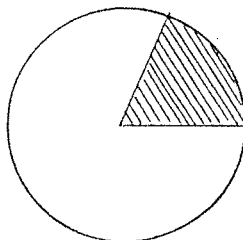
En ambos valles la huerta está en la zona más próxima al Arnoia, un poco más alejado está el terreno dedicado a la vid y, ya iniciando las cuestas encontramos pastos y erial. -Casi en la cima de Coto Novelle brota un manantial de agua magnífica que está explotado actualmente por una fábrica de gaseosas.

En cuanto al CLIMA, dentro de la variedad climática gallega, se incluye en el denominado oceánico continental. Las temperaturas extremas se acentúan y, aunque la media anual no es demasiado baja (12º), la oscilación es de 14º con un invierno fresco con abundantes heladas y un verano suavemente caluroso. Es decir, Arnoia tiene, por estar rodeada de montañas y tan próxima a dos ríos importantes, un especial microclima, que produce adelantos en las cosechas y unas características organolépticas propias. El nº de horas de sol es por término medio de 2.000/año

El RIO ARNOIA, principal eje de la zona, al pasar por A Ponte, mide de promedio 15 metros de ancho y 2 de profundidad en el centro.

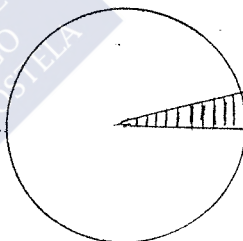
Los TERRENOS se hallan REPARTIDOS según el siguiente esquema:

A.- <u>Terreno cultivable:</u>		
- <u>Huerta:</u>	12 Has. 125 As. 78cs.	120.000
		12.500
		78
		132.578 M. ²
- <u>Cereal:</u> a) <u>Regadio:</u>	17 Has. 176 As. 133 cs.	
		170.000
		17.600
		133
		187.733 M. ²
	b) <u>Secano:</u>	116 Has. 71 As. 112 cs.
		1.160.000
		7.100
		712
		1.167.212 M. ²
- <u>Villado:</u>	225 Has. 190 As. 133 cs.	
		2.250.000
		19.000
		133
		2.269.133 M. ²
- <u>Irado:</u>	2 Has. 9 As. 50 cs.	
		20.000
		900
		50
		20.950 M. ²
- <u>TOTAL:</u>	370 Has. 562 As. 456 cs.	



- Terreno cultivable
17,6%

- Terreno no cultivable
82,3%



- Huerta respecto al
terreno total cultiva-
ble : 3,4%

TIPO DE SUELO EN LA HUERTA DEL PIMIENTO DE AREOYA:

Análisis de la tierra:

- 1- pH = 5,5
- 2- % Carbono orgánico en la tierra = 1,66%
- 3- Materias orgánicas en la tierra = 2,86%
- 4- Nitrógeno total en la tierra = 0,16%
- 5- Caliza = menos 0,5%
- 6- Naturaleza del Humus= Acido, altamente disperso.
- 7- Elementos gruesos= a) No calizos.
b) Formas angulares y subangulares.
c) Dimensión: Grava.
d) Cantidad: Bastante, aproximadamente un 20%

Firmado: Pedro Rios Martínez. Analista del laboratorio "Citro@A": (Orense).

Condiciones Humanas .-

La población está compuesta por 1268 personas, según el padrón municipal de 1987, distribuída en los 18 pueblos citados, según el siguiente cuadro :

HABITANTES		Varones	Muje.	Ausent.
Val S. Vicente	Carnons.....	17.....	23.....	3
	Nogueiredo.....	6.....	11.....	-
	Oliveira.....	21.....	25.....	1
	Otero Real.....	14.....	15.....	-
	A Ponte.....	44.....	56.....	2
	Pumar.....	32.....	32.....	-
	Rial.....	7.....	20.....	1
Val S. Mauro	Remoñó.....	59.....	66.....	25
		200	249	32
	Bacelo.....	26.....	19.....	-
	Chaos.....	32.....	42.....	5
	Laxa.....	49.....	61.....	3
	Otero Cruz.....	56.....	54.....	15
	Paixón.....	64.....	63.....	10
	Porqueira.....	3.....	2.....	-
	Quinteiros.....	7.....	7.....	-
	Reza.....	70.....	64.....	6
Val S. Mauro	San Mauro.....	38.....	45.....	7
	Sendín.....	16.....	20.....	3
		361	377	49

Se puede comprobar, que que solamente hay 87 vecinos censados ausentes. De ellos, el 40% están en el extranjero (Europa), y el resto viven en Ribadavia y en Orense.

Se dedican mayoritariamente a la agricultura, aunque un 30% de los mayores de edad simultanean con algún oficio en el propio lugar, en Ribadavia o incluso en Orense.

No obstante, el nº de asegurados en la Seguridad Social Agraria, en 1987 era tan sólo de 215 personas, ya que las bajas que se produjeron en los dos últimos años, son muy superiores a las altas (ver cuadro).

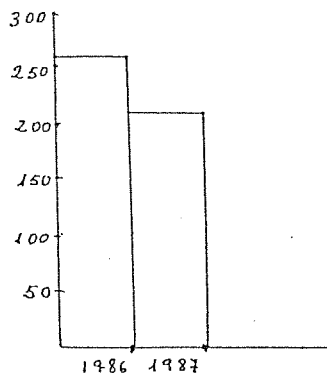
Total de asegurados en 1986 : 254

Bajas en 1986 : 31
Altas en 1986 : 10

Bajas en 1987 : 32
Altas en 1987 : 14

Altas totales en los dos años : 24
Bajas totales en los dos años : 63

Total de asegurados en 1987 : 215
De este total 100 son hombres y 115 mujeres



La ocupación agrícola que absorbe más tiempo, la que se realiza de forma totalmente intensiva y que es el motivo de esta comunicación es la siembra, trasplante, cuidado, recolección y comercialización del pimiento.

Se siembra a mediados de enero en semillero, se trasplanta en abril y se comienza la recolección a finales de junio.

Los cuidados más importantes son regadío, sachá y abonado. El regadío ha de ser "al pie" ya que de otra forma dañaría a la flor, o en su caso al pimiento. El agua se trae de manantiales, pozos o en caso de sequía de éstos se bombea agua del Arnoia por medio de motores.

La productividad es grande, de acuerdo con el esfuerzo: según los años suele oscilar en torno a los 38.000 kgs. por Ha. ya que la producción de la zona se establece en los 390.000 kgs. pero hemos de tener en cuenta que no todo el terreno citado anteriormente como huerta se dedica por entero al pimiento, sino que se cultivan también tomates, cebollas etc.

Por planta podemos cifrar la productividad en unos 4 kgs.. Cada cultivador posee por término medio unos 32 copelos siendo el copelo equivalente a 21 metros cuadrados.

El tamaño medio del pimiento es de 14 centímetros para los verdes y de 19 para los rojos, mientras que el peso oscila entre 70 y 120, gramos

COMERCIALIZACION

La Cooperativa de San Salvador de Arnoia .-

Aunque sólo canaliza el 65% de la producción de la zona, nos ocupamos fundamentalmente de ella, ya que el 35% restante sirve para el autoconsumo y para una comercialización libre cuyos datos son difícilmente consignables por lo multivariado de sus formas y lugares de comercialización, diferentes según los años.

Surge la iniciativa de esta cooperativa el 11 de febrero de 1969 en que se reúnen 200 vecinos con el debido permiso gubernativo, y deciden constituirla, elaborar unos estatutos y designar la primera junta rectora.

Durante los primeros años no contó ni con sede ni siquiera con almacén, utilizándose para este último fin una casa ruinosa en el

pueblo de Oliveira ,hasta que en 1974 se compró al Obispado un solar en el pueblo de Otero Cruz por 175.000 pts. construyéndose un edificio que consta de tres plantas de 240 metros cuadrados cada una .Para ello hubo que avalar un crédito -firmado por 36 socios- de 3.816.880 pts. concedido por el IRYDA a un 7% y amortizable en 10 años.

Para esta amortización se inició un descuento a cada socio de un 5% de sus ingresos en la Cooperativa,más una cuota anual de 500,pts (fue motivo de que muchos socios se dieran de baja). Este porcentaje y cuota fue aumentando en años sucesivos hasta que en 1982 se fijo en un 7% y 2.500 respectivamente. Los socios que se dan de alta en años posteriores han de satisfacer igualmente la amortización como los antiguos a lo largo de 10 años.

Sistema de VENTAS : El primer año y por falta de experiencia en el mercado,y una casi nula relación con gente especialista en el tema,la venta del pimiento no fue tan rentable como se esperaba,fue más bien una venta improvisada,donde la junta rectora,en distintos turnos,tuvo que salir con el producto a los mercados de Lugo,La Coruña y en último lugar Orense por la gran competencia que en esta plaza le hacían los pimientos de Seixalbo ; era como una especie de venta ambulante.

Al año siguiente,se hizo de una forma más técnica: la producción iba a ser algo mayor ya que se habían asesorado para ello con el Servicio de Extensión Agraria,con lo cual habían de organizar como es debido las ventas o de lo contrario la Cooperativa corría el riesgo de desaparecer.

Así se tomó contacto con un experto intermediario residente en Lugo quien le contrató toda la producción pero al alto precio de una comisión de un 10% sobre las ventas .En 1975 se buscó un representante en esa misma ciudad pero con una comisión de un 5%.

Régimen ECONOMICO : Actualmente con la Cooperativa,Arnoia recibe mayores beneficios,mejor precio por sus pimientos y mayor comodidad,a la hora de vender. Además obtiene productos necesarios como patatas de siembra,semillas de toda clase,minerales-abono,insecticidas,piensos etc.a precios de almacén, y además facilidad en el pago,ya que puede hacerlo hasta el mes de diciembre,en que se realiza el balance anual.

Además como la Cooperativa sigue dando ganancias, cada socio recibe, una gratificación en metálico, que en el año 1987 fue del 12% .

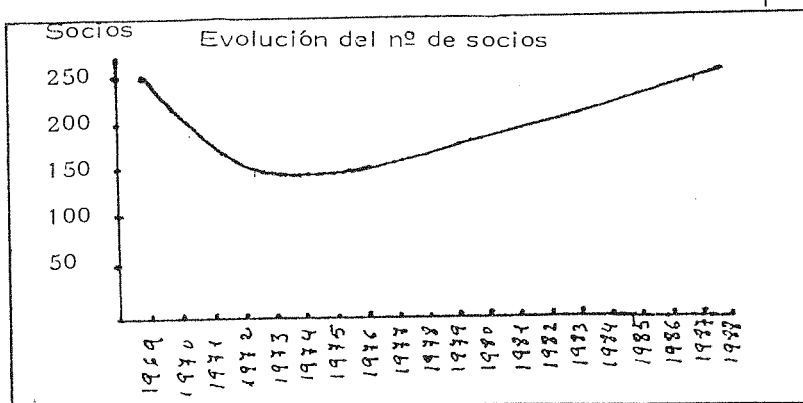
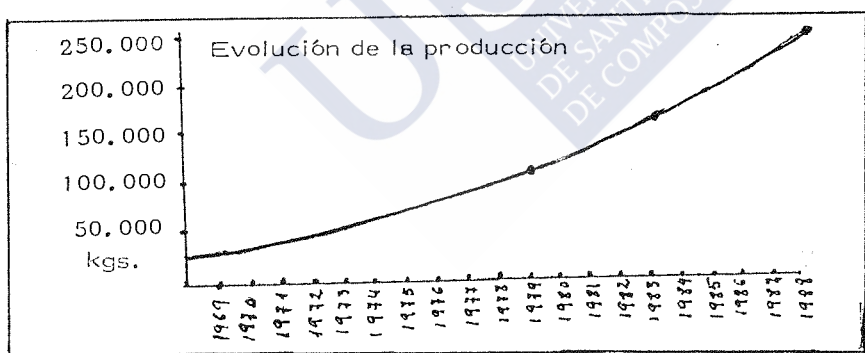
En cuanto al precio por kg. , en 1988 osciló entre 179 pts. principio de temporada y 36 al final de ella.

La producción por pueblos, (también en el año 1988) la máxima fue del pueblo de Reza con 39.000 kgs. y la mínima de Pumar con 3.700 kgs. Los no socios vendieron a la Cooperativa 2.426 kgs.

El agricultor que más cantidad vendió a la Cooperativa fue 7.097 kgs. y el que menos 300 kgs.

En 1987 la Xunta de Galicia subvencionó la adquisición de maquinaria para la selección y empaquetado del pimiento, pero dado que sólo lo realiza en bolsas de dos kgs. no se utiliza , presentandose en la actualidad en cajas de 10 kgs., trabajo que realiza una persona contratada en temporada.

Para el transporte de la mercancía existe una doble forma :cuando la producción está en su apogeo, se contrata a un transportista; cuando la producción es menor, se utiliza la furgoneta propia de la Cooperativa



Está en trámite la denominación de producto gallego de calidad,pero mientras tanto en el etiquetado figura la denominación de origen,con su categoría (primera) ,el calibre,y el peso neto por unidad (entre 70 y 100 gramos).

- La mayor comercialización relativa : "A festa do pemento" .-

Esta comercialización es la más cómoda,la más divertida y sobre todo la más rentable.

En cuanto a rentabilidad,no hay gastos ni deterioro por el transporte,no existe comisión a pagar ; además con el pimiento se comercializa una buena parte del magnífico vino de esta zona del Ribeiro orensano que sin ella tendrfa una difícil y sobre todo cada día menos rentable salida.

Así ,para seleccionar el vino a vender en esos días tan marcados,se reúnen durante el mes de febrero,los vecinos que deseen venderlo,se hace una cata y se seleccionan los mejores ; a continuación se procede a su embotellado .

Se hacen coincidir las fiestas patronales de San Salvador (primer fin de semana de agosto) con la fiesta gastronómica . La primera tuvo lugar los días 1,2 y 3 de agosto de 1980 : el éxito fue rotundo,y la idea sigue,pero muy mejorada a medida que pasan los años.

En 1985, en vista de lo problemático de acoger a tanta gente la comisión organizadora compró una carballeira acondicionándola a tal fin,respetando siempre el magnífico habitat natural del lugar,explañándola estratificadamente y dotándola de agua,puntos de luz fijos,asientos,casetas,aseos etc. y utilizando el anejo campo de fútbol como aparcamiento con capacidad para 450 vehículos.

La fiesta,además de contar con actuaciones musicales (han estado Milladoiro,Os Resentidos etc.) cuenta con competiciones y concursos culturales,si bien lo más importante es premiar al mejor productor de pimientos. Por otra parte consta de actos oficiales y protocolarios en los que se dan cita altas personalidades de Galicia,tanto políticas como intelectuales.

Pero la finalidad última de la fiesta es la de promocionar el pimiento,si bien como ya hice notar en la introducción,a pesar del

éxito creciente de la fiesta, no aumenta la demanda fuera de esos días festivos, en que desde luego, cada año supera al anterior, tanto en la demanda de pimientos como en la de vino.

En 1983 se despacharon 50.000 tiques (condición previa para la adquisición de "la ración"), si bien los asistentes en los tres días fueron evaluados en 26.000 personas.

En la primera fiesta se vendieron 1.000 kgs. de pimientos. En 1983 fueron 30.000 los despachados (fritos o rellenos).

DOCUMENTACION

Ayuntamiento de Arnoia

Balances anuales de la Cooperativa

Balances anuales de la Comisión de "A festa do pemento"

Entrevistas : Además de las citadas en el texto, se realizaron entrevistas a las diferentes juntas rectoras de la Cooperativa

Trabajo de campo con la colaboración de M^a Benita Alvarez

Servicio de Extensión Agraria de Orense

Servicio de Extensión Agraria de Ribadavia



LAS SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION EN GALICIA: TIPOLOGIA Y CARACTERISTICAS

María Luisa Pérez Iglesias
Universidad de Santiago

La incorporación de España a la CEE convirtió el asociacionismo agrario en un camino imprescindible a seguir por nuestros campesinos si quieren en el futuro competir en un plano de igualdad en el mercado comunitario. La necesidad de esta orientación, aplicable a toda España, es todavía más evidente en Galicia, donde las explotaciones agrarias se caracterizan esencialmente por sus pequeñas dimensiones. Esta reducida base territorial productiva implica lógicamente una escasa oferta, con las consiguientes dificultades en la comercialización así como en la posible transformación industrial agraria. Ante esta situación, el fomento del asociacionismo agrario se ha convertido en uno de los más importantes programas de actuación de la Administración, no sólo del Gobierno Central, a través del cual se canalizan las ayudas comunitarias, sino también del Autonómico, estando actualmente en vigor varias líneas de apoyo encaminadas a facilitar la cooperación en aspectos diversos.

Sobre la cooperación en el sector agrario en general la Orden de 3.6.1985 (DOG, 21.6.1985)), por la que se establecen normas para la aplicación del programa de promoción y apoyo del desenvolvimiento comunitario en el sector agrario, declarada vigente por la Orden de 15.4.1988 (DOG, 23.5.1988). En esta materia hay también el Decreto 85/1985, del 24 de marzo (DOG, 18.4.1988), por la que se establecen ayudas para la formación cooperativa, promoción, mejoras en la gestión y consolidación de las cooperativas agrarias y la Orden de 18.5.1988 (DOG, 7.6.1988) por la que se regula su concesión. Asimismo, la Orden de 3.6.1988 (DOG, 19.7.1988) sobre ayudas a agrupaciones o entidades para realizar programas asociativos de interés agrario. El fomento de líneas más específicas se establece en la Orden de 10.11.1987 sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria (DOG, 1.12.1987), declarada vigente por la Orden de 29.4.1988 (DOG, 10.6.1988). Asimismo, en la Orden de 26.9.1983 (DOG, 5.10.1983), modificada parcialmente por la Orden de 5.5.1987 (DOG, 9.6.1987), que aplica al ejercicio de ese año las medidas de estímulo y apoyo para la adjudicación y empleo en régimen cooperativo de la maquinaria y otros medios de producción, y complementada por la Orden de 14.6.1988 (DOG, 20.7.1988) que aplica dichas normas al ejercicio de ese año; hay también la Orden de 22.3.1988 (DOG, 14.4.1988) sobre ayudas al fomento de la mecanización comunitaria. Finalmente, para el fomento de la producción forestal la Orden de 16.5.1988 (DOG, 14.6.1988) por la que se establecen ayudas para el fomento del asociacionismo, prevención de incendios, mejora de las estructuras y fomento

de la producción forestal.

Asistimos, pues, al inicio de un intento de colocarnos en la órbita europea por parte de la Administración y de algunos campesinos, pero es evidente que nos encontramos a gran distancia de su desarrollado cooperativismo agrario, que sigue fortaleciéndose ya que el descenso del número de entidades en los últimos tiempos responde a un proceso de concentración que incrementa su peso específico. En España, por el contrario, no existen esas poderosas organizaciones -que en Europa desempeñan un papel decisivo en las exportaciones- porque aquí son mucho menos numerosas y tampoco se ha producido ese proceso de concentración (VARA, A., 1988). A este respecto es significativo el promedio de socios por entidad agraria (en España 121, en Alemania 660, en Inglaterra 760, en Dinamarca más de 1.000), así como el significado de las Cooperativas en la Producción Final Agraria (en España 18%, en Europa entre 40 y 50%) y la cifra de negocios (en España 0,3 millones de ecus, en Francia 9 millones, en Holanda 10, en Dinamarca 53). Recordemos también que en España existen grandes disparidades sectoriales en el grado de desarrollo del cooperativismo, correspondiendo los más altos a la producción de aceite de oliva, flores y vino con valores próximos al 70% de la producción, y en el extremo opuesto sectores tan importantes como la producción de los distintos tipos de carne (entre 1 y 5%) y sobre todo aquellos que implican mayor grado de transformación de los productos. Por lo que respecta a Galicia, el asociacionismo se encuentra todavía mucho menos desarrollado. Aunque numéricamente existan unas trescientas Cooperativas (realmente operativas poco más de doscientas) y unas seiscientas cincuenta Sociedades Agrarias de Transformación en diciembre de 1988, ambas fórmulas se caracterizan por un promedio de asociados muy reducido, especialmente las segundas, siendo sus objetivos también muy limitados, lo que conduce a veces a su fracaso (CAMPOS BEIRO, A., 1988).

Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (en adelante SAT) son las dos fórmulas principales de asociacionismo agrario en España y están reguladas actualmente por sus correspondientes leyes específicas. Las Cooperativas se rigen por la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas (BOE, 8.4.1987) y las Sociedades Agrarias de Transformación por el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto (BOE, 14.8.1981), complementado con la Orden de 29 de abril de 1988 (DOG, 9.5.1988) sobre tramitación a través de la Consellería de Agricultura. Las competencias en cada Comunidad en materia de legislación cooperativa difieren según los Estatutos de Autonomía y concretamente Galicia las tiene limitadas al desarrollo de la ley marco del Estado. No es nuestro propósito analizar los pormenores de sus respectivos contenidos sino mostrar las principales diferencias entre Cooperativas y SAT, que reflejan su peculiar funcionamiento. Ambas entidades asociativas parten de un mínimo obligatorio de socios distinto pero no muy diferente porque las Cooperativas lo han ido reduciendo de 15 a 7 y al 5 actual, siendo el de las SAT 3 socios. Más importante es el principio de la libre adhesión y baja voluntaria de socios o de "puertas abiertas", consustancial a las Cooperativas, que lleva a la configuración de unos promedios generalmente bastante más altos. Las Cooperativas se muestran también más igualitarias puesto que otro de sus lemas es el de "un hombre un voto", mientras que en los Estatutos de las SAT puede establecerse el voto proporcional a las aportaciones al capital social para acuerdos de tipo económico. Otra diferencia básica es el principio de exclusividad que rige las Cooperativas, mientras que las SAT pueden realizar con terceras personas cuantas operaciones sean propias de su actividad, estando por lo tanto más cercanas a las sociedades mercantiles. En las SAT no son obligatorios los Fondos de Reserva ni de Educación y Obras Sociales. Otras diferencias ya más secundarias desde nuestro punto de vista son el que corresponda a orga-

nismos diferentes la competencia de inscripción, tutela y asesoramiento general (Cooperativas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y SAT al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) o que en las SAT sólo sea necesaria la escritura pública cuando se aportan bienes inmuebles.

Al profundizar en el asociacionismo agrario de Galicia hemos llegado a la conclusión de que su amplitud aconsejaba acotar parcelas de estudio. Esta es la razón por la que vamos a centrar nuestra aportación únicamente en las Sociedades Agrarias de Transformación, para dedicar un futuro trabajo exclusivamente a las Cooperativas gallegas.

CLASIFICACION DE LAS SAT Y SUS CARACTERISTICAS

Las Sociedades Agrarias de Transformación responden a una tipología variada, si bien ciertas constantes contribuyen a una caracterización del conjunto. Hemos distinguido cuatro tipos esenciales: de producción, transformación, comercialización y de abastecimiento y/o servicios, gracias al trabajo de campo, a la consulta de archivos y a las frecuentes conversaciones con los responsables del Servicio de Fomento Cooperativo (1). Somos conscientes sin embargo de que las de producción incluyen también la comercialización de sus productos como fin último. Por esta razón podrían ciertamente considerarse como mixtas, ocurriendo lo mismo con las de transformación pues su objetivo es también la venta de sus artículos elaborados o semielaborados.

Las SAT de producción. Constituyen el grupo más numeroso puesto que más de la mitad (58%) pertenecen a este primer tipo. Lo integran especialmente una nutrida representación de las ganaderas y agrícola-ganaderas, seguidas por las de aprovechamiento forestal y las de producción exclusivamente agrícola; finalmente las piscifactorías, que son muy minoritarias. La función preponderante que el ganado tiene en la economía rural gallega y la estrecha vinculación del terrazgo agrícola con aquél, son las claves que explican que las SAT de producción ganadera y agrícola-ganadera supongan el 20 y el 21% respectivamente de todas las SAT de Galicia.

Producción agrícola. Los años ochenta y muy especialmente los posteriores a 1985 han sido decisivos tanto para el desarrollo de alternativas innovadoras en la ganadería como en la agricultura. La búsqueda de soluciones, al menos parciales, al problema del establecimiento de las cuotas lácteas derivado de nuestra incorporación comunitaria ha servido de estímulo de nuevas facetas de producción, sin olvidar la agilidad operada en la tramitación administrativa de esta modalidad de asociacionismo. A la producción agrícola gallega se han incorporado experiencias nuevas, como el cultivo del kiwi. Las más frecuentes son sin embargo las dedicadas a productos hortícolas tradicionales, sociedades de constitución reciente pues la mayoría datan de la presente década. Entre sus peculiaridades cabe señalar su sistema de producción intensiva, en el que se combinan en la misma explotación el cultivo al aire libre y en invernadero; esta segunda forma se reserva a los cultivos más delicados (tomate, pimiento...) y permite incrementar el promedio de cosechas al año. A la variada gama de productos hortícolas se suma el cultivo de flores, sobre todo de clavel, y en ocasiones las plantas ornamentales, procediendo la producción en todos los casos de parcelas de labradío normalmente muy reducidas, aportadas en calidad de fincas

(1) Agradezco la excelente y valiosa atención prestada por el Servicio de Fomento Cooperativo de la Consellería de Agricultura, en especial la de A. Campos Beiro.

GALICIA. Clasificación de las Sociedades Agrarias de Transformación

1. PRODUCCION (378)

- Producción Agrícola (38):
 - Floricultura (7)
 - Frutales: Kiwi (7)
 - Otros (2)
 - Micología (4)
 - Productos hortícolas (18)
- Producción ganadera (132):
 - Recria de terneros (2)
 - Porcino (14)
 - Avicultura (6)
 - Cunicultura (12)
 - Lombricultura (8)
 - Animales de piel fina (87)
 - Apicultura (3)
- Producción agrícola ganadera (136)
- Producción forestal (68)
- Piscifactorías (3)

2. TRANSFORMACION (26)

- Transformación vinícola (10)
- Transformación ganadera (4):
 - Derivados de la leche (3)
 - Derivados de la carne (1)
- Fábricas de pienso (8)
- Mataderos (5)

3. COMERCIALIZACION (208)

- Comercialización de leche (203)
- Comercialización de castañas (1)
- Comercialización de flores (2)
- Comercialización de pimientos de Herbón (1)
- Comercialización de patata (1)

4. ABASTECIMIENTO Y/O SERVICIOS (40)

- Explotación de maquinaria en común (6)
- Obras de mejora rural (31):
 - Centro cívico (1)
 - Concentración parcelaria privada (4)
 - Abastecimiento de agua potable (10)
 - Electrificación (7)
 - Regadío (9)
- Servicios generales (3)

TOTAL (652)

beneficiadas, en propiedad o en arrendamiento individual o colectivo por los socios y casi siempre de regadío. El que Galicia sea deficitaria en estos productos con las consiguientes rupturas en la oferta a lo largo del año, las preferencias regionales por los productos "del país" y los inconvenientes de la producción atomizada son algunas de las razones que les animan a asociarse. Por lo dicho anteriormente, la principal área de comercialización es la región gallega y el resto se exporta sobre todo a mercados centrales y almacenes de grandes ciudades. Los canales de distribución, muy variables, van desde la venta directa en mercados locales hasta la exportación a través de empresas específicas de comercialización.

Las sociedades de cultivos frutícolas presentan algunas peculiaridades dignas de resaltar. Nos referimos especialmente a las de producción de kiwi, que suponen una transformación de los usos del suelo al ocupar casi siempre antiguas parcelas de utilización forestal. La base territorial es variable, pero generalmente son fincas de gran tamaño, considerando algunos el óptimo entre 25 y 30 Has. En consecuencia, las inversiones requeridas suelen ser fuertes —especialmente costosa es la plantación—, estando las aportaciones al capital social en consonancia con lo antedicho. Además, el pleno rendimiento productivo no se alcanza hasta los seis o siete años, lo que retarda la recuperación de las inversiones a través de las ventas de kiwi. El consumo de esta fruta tropical en la región se propaga cada vez más, pero el destino primordial es la exportación al extranjero a través de intermediarios, sobre todo a los países del Norte de Europa no productores. Complementarias de las explotaciones dedicadas a la producción de kiwi son las de multiplicación de plantas de *Actinidia* para proveer a las nuevas empresas de producción de kiwi que se instalen en Galicia, por tratarse de un cultivo muy rentable en la mayor parte del litoral. Aquí se pueden conseguir a precio más bajo respecto a los países de importación (30% menos), sin desmerecer la calidad de las plantas. Las inversiones se reducen considerablemente respecto a las de producción de fruto.

No faltan experiencias tampoco, esporádicas y muy recientes, en el campo de la micología, que abarca una amplia gama de productos pero que en Galicia se centra en el cultivo de champiñón. A veces un pequeño sótano es suficiente para desarrollar este tipo de cultivo, que requiere oscuridad, y cuyo sistema de estanterías superpuestas multiplica la producción de pequeños espacios. En otros casos se construyen naves sobre una parcela de monte, con un sistema de explotación a base de cámaras de ambiente controlado. La periodicidad de este tipo de cultivo permite obtener al menos cuatro cosechas al año, figurando el "compost" con el que se cultiva el champiñón entre los gastos más fuertes.

Las SAT de producción agrícola presentan, como acabamos de ver, rasgos diferenciadores en relación directa con las peculiaridades de cada producto. No obstante, tienen elementos comunes y uno de ellos es su bajo promedio de socios pues en torno a las 3/4 partes las forman de 3 a 5 personas. Esta característica es aplicable a todas las SAT de Galicia, salvo excepciones que más adelante comentaremos. Esto las distingue de las Cooperativas, aunque las gallegas también adolecen de promedios reducidos, lo que propicia la frecuencia del parentesco en grado más o menos directo entre los asociados. Otro rasgo que define, finalmente, las agrícolas es su localización preferentemente litoral y más concretamente en torno a las Mariñas, Rías Bajas y Bajo Miño, coincidiendo con el área geográfica más idónea no sólo desde el punto de vista del medio físico sino también humano, dadas las altas densidades de población en estas zonas económicamente más dinámicas y la proximidad de las principales ciudades, importantes focos de demanda de esta clase de productos.

Producción ganadera. Las SAT de producción ganadera siguen dedicándose parcialmente a la explotación intensiva de especies tradicionales. Nos referimos especialmente al porcino y las aves, puesto que el vacuno aparece sobre todo en las explotaciones comunitarias de tierras y ganado. No obstante, las especies tradicionales constituyen una clara minoría ante la reciente implantación de alternativas, nuevas en unos casos por su forma de explotación intensiva (granjas cunícolas, apícolas) y en otros porque a lo anterior se añade la explotación de especies propias de otros medios geográficos pero de fácil adaptación al nuestro. Las numerosas asociaciones que se dedican a la producción de animales de piel fina, la gran mayoría de visones pero también algunas de zorro y conejo de Angora, constituyen la faceta más novedosa, y a ellas se pueden asimilar las experiencias en lombricultura. Por esta razón y por el peso específico que les corresponde dentro de las ganaderas le prestaremos atención especial.

A partir de finales de los años cincuenta se inicia la producción de pieles finas en Galicia, pero su consolidación se produce en años recientes y así lo constatan las fechas de inscripción de SAT de visones sobre todo a partir de mediados de los ochenta. En 1988 existen en nuestra Comunidad Autónoma unas 230 granjas de visón y zorro, cuya producción está en torno a las 400.000 pieles al año, lo que supone el 90% de la española (PRECEDO LEDO, A.; DIAZ ALEDO, M.; FERNANDEZ JUSTO, M.I., 1987). De esta producción total una parte importante procede de las SAT que en número próximo al centenar se dedican a esta actividad económica. Se repite en las SAT ganaderas la constante del asociacionismo en grupos muy reducidos, con claros lazos de parentesco casi siempre muy directo, y aún si cabe de forma más acusada puesto que el 90% están entre los 3 y 5 socios a pesar de las fuertes inversiones que requieren las de animales de piel fina. El punto de partida suele ser la adquisición de 200 a 300 madres reproductoras de visones, para incrementar su número en años inmediatos a 600-800, no faltando explotaciones con previsiones futuras más amplias, hasta más de 1.000 y 1.500 madres, que se instalan en naves adecuadas a tal efecto. Los pocos socios que normalmente integran este tipo de SAT suelen aportar una pequeña parcela de monte de 0,2 a 0,4 Has., no sólo por el precio más bajo del terreno sino porque resulta más idóneo para la localización de estas explotaciones. A estas razones, entre otras, responden los frecuentes contratos de compra-venta "a iguales partes e indiviso" o de arrendamiento de las fincas entre los miembros de la SAT y terceras personas. En la cría de visones se observa muy frecuentemente que la profesión de los asociados no es precisamente la de agricultor o ganadero sino que pertenezca al sector industrial y en especial al terciario, en relación con la independencia que permite este tipo de explotación.

En la línea diversificadora de la producción ganadera se inscribe asimismo la lombricultura cuyo objeto fundamental es la producción de humus y de forma secundaria la comercialización de la propia lombriz (Roja de California) para iniciar nuevos criaderos, como cebo de pesca o para alimento de otros animales (aves, trucha...). La lombricultura aparece a veces asociada a la cría de visones, cuyo estiercol es transformado por la lombriz en humus, y también a las SAT hortícolas por ser un excelente abono natural muy idóneo para cultivos intensivos. El gran déficit de humus a nivel nacional garantiza su fácil comercialización. La mayor parte de las sociedades de producción ganadera (más del 60%) se concentran en los municipios coruñeses de Las Mariñas, debido a la frecuencia de las de visones en esta zona. Curiosamente Orense, y en particular la Depresión del mismo nombre, constituye el segundo foco más importante dentro de Galicia, quizá debido a las menores aptitudes de esta provincia para otras especies ganaderas.

Producción agrícola-ganadera. Son, junto con las exclusivamente ganaderas, el otro pilar fundamental dentro de las SAT de producción. Parte de ellas ya existían durante la Dictadura como Grupos Sindicales de Colonización y perduran actualmente todas aquellas que se han adaptado en el plazo establecido al Real Decreto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación (PAZ CANALEJO, N., 1982). No obstante, la gran mayoría se han constituido en los años ochenta y son una prueba más de que el asociacionismo ha progresado en años recientes. Su objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganado y a ello se debe que sea especialmente el vacuno la especie más frecuente u otras como el caballar, ovino y caprino cuya alimentación requiere una base territorial amplia, proporcionadora de abundantes pastos y forrajes. El parentesco vuelve a manifestarse aquí y quizá en mayor grado puesto que, en nuestra opinión, se trata del nivel más alto dentro del asociacionismo, aún conservando la titularidad de la tierra, parentesco al que contribuye también el ser una fórmula muy utilizada para evitar la división de la explotación agraria familiar en una región con graves problemas de minifundio y escasa existencia del heredero único. De ahí que con frecuencia sean hermanos los componentes de la asociación, constituida a veces ya en vida de los padres, garantizando en este supuesto la titularidad de la explotación contratos de compra-venta, de arrendamiento o de donación de padres a hijos. Como norma general, predomina un bajo promedio de socios (de 3 a 5), salvo en las comunitarias de tierras y ganado que afectan a montes vecinales en mano común en cuyo caso el promedio de socios puede incrementarse en ocasiones hasta un centenar o más.

La aportación de tierras y ganado para una explotación en común es una alternativa que habría que potenciar al máximo en Galicia, en donde la Concentración parcelaria es sólo una solución parcial a la escasa eficacia económica de nuestras pequeñas empresas agrícola. Un muestreo realizado sobre el 50% de las SAT que estamos comentando, confirma que el tamaño de estas explotaciones supera de forma considerable los promedios usuales de la región (PEREZ IGLESIAS, M. L., 1976) y ello por el doble motivo de la suma de aportaciones individuales de los socios y de un mayor interés por asociarse en aquellos que disponen ya de explotaciones de cierta importancia. El resultado es la configuración de empresas agrarias con una base territorial normalmente superior a 20 Has., alcanzándose incluso las 40, 60 y 100 Has., constituyendo unidades de producción particularmente amplias aunque no tan rentables las de aprovechamiento de bienes comunales en las que se pueden alcanzar 200 y 400 Has. Puesto que el ganado es fundamentalmente vacuno pero también caballar, ovino y caprino, requiere una base alimenticia rica en pasto y forrajes, de ahí la dedicación principal del terrazgo a pastos naturales, praderas temporales y cultivos forrajeros (sobre todo maíz) que pasan a ocupar las parcelas hasta entonces con destino a cultivos tradicionales o a aprovechamiento forestal, lo que supone un cambio muy notable en los usos del suelo. Los piensos concentrados son el complemento de la dieta alimenticia, especialmente destinados a fases concretas del ciclo productivo (lactancia, engorde), procurando siempre la menor dependencia del mercado en este aspecto, sobre todo en las de régimen extensivo. La base territorial condiciona estrechamente la carga ganadera, muy variable, pero lógicamente superior en mayor o menor medida a la habitual de las pequeñas explotaciones ganaderas de carácter unifamiliar. Así, en las SAT de vacuno en régimen intensivo (sobre todo frisón) los promedios no bajan normalmente de las 20-40 cabezas, son frecuentes los comprendidos entre 40-60 y ocasionalmente se alcanzan las 100, siendo superiores en el régimen extensivo de carne (sobre todo en el ovino y caprino) con rebaños de 100 a 300 cabezas.

En el vacuno la orientación más frecuente es la producción de leche,

en las SAT más recientes no sólo debido a la mayor retabilidad sino también en relación con el REPLE (Reglamento Estructural de la Producción Lechera), mientras que las de los años sesenta y setenta son más de orientación cárnica, estimulada por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18.11.1964 sobre acción concertada para vacuno de carne. Cuando la finalidad es exclusivamente la producción láctea los terneros se venden a las tres semanas de nacer, reservando sólo las hembras para reposición; pero más frecuentemente se combina con la recría y cebo de terneros, sin que por ello Galicia deje de ser una gran exportadora de ganado de recría (ROMANI BARRIENTOS, R., 1989). La producción de carne de vacuno es también una de las finalidades de la explotación en común de espacios forestales por la totalidad o un grupo de los vecinos copropietarios, a cambio del pago de un cánón a la comunidad o por cesión gratuita. El vacuno se alterna con el caballar también para carne, y cada vez más con el ovino y caprino, no sólo para la obtención de carne sino también de leche de cabra para elaboración de queso, orientación que se enmarca en la recuperación de estas especies tradicionales como posibles alternativas al ganado mayor.

Las inversiones en las SAT agrícola-ganaderas son importantes, no tanto en las extensivas de carne (y menos aún en las de aprovechamiento de espacios forestales donde se reducen esencialmente a su transformación en pastizales y praderas y a la compra del ganado) como en las de leche y especialmente en las de estabulación, con gastos infraestructurales importantes en instalaciones, maquinaria y equipos de ordeño y refrigeración láctea. Su localización geográfica coincide con las áreas más ganaderas como el medio Ulla coruñés, la meseta lucense, el noreste de Pontevedra y ciertos valles orensanos.

Producción forestal. Estas sociedades integran también, con sus peculiares características, el grupo de las de producción. Muchas proceden de la adaptación de antiguos Grupos Sindicales de Colonización, pero siguen constituyéndose en los años ochenta y es deseable que crezca el interés por rentabilizar estos espacios a veces poco o nada productivos. El promedio de socios es algo más alto pero cerca del 80% ya no rebasa las 20 personas lo que refleja una inhibición de copropietarios de los montes vecinales, a pesar de unas condiciones de financiación muy ventajosas a través de consorcios con ICONA y desde hace poco con la Consellería de Agricultura. Las aportaciones al capital social consisten, pues, esencialmente en la base territorial y el trabajo personal, siendo el aporte en metálico muchas veces simbólico puesto que los gastos son sufragados por los mencionados Organismos a través de subvenciones a fondo perdido (40 ó 50%) y de préstamos amortizables con las ventas de madera (con el 30-40% del valor de las talas que se efectúen en su día). Su objeto social es la repoblación forestal, acompañada con frecuencia de la transformación de un sector en pastizales, la apertura de pistas y labores de limpieza del monte, aspecto este último tan esencial para evitar los incendios forestales. Las superficies a repoblar son muy variables pero suelen superar las 50 Has. y con relativa frecuencia las 100 Has. Las repoblaciones son de *Pinus radiata* casi siempre, acompañado recientemente por especies más nobles (abeto de Oregón, castaño). La provincia de Lugo en su reborde montañoso oriental es la zona casi exclusiva de localización geográfica de las SAT forestales, sobre todo los municipios de Fonsagrada, Becerreá y Baleira. Algunas piscifactorías, de trucha o salmón, instaladas sobre nuestros ríos completan el grupo de las sociedades de producción, sin duda el más importante.

Las SAT de transformación. Las sociedades de transformación están muy poco representadas ya que sólo suponen el 4% de las SAT gallegas. Este hecho refleja la gran precariedad de la industrialización agraria, inclusive la

transformación de productos derivados de la ganadería cuya trascendencia económica es decisiva en el medio rural. Se limitan a unos pocos ejemplos de elaboración vinícola (SANTOS SOLLA, J.M., 1989), de fabricación de piensos, instalación de mataderos y elaboración de derivados de la leche y de la carne. Las SAT vinícolas aparecen ligadas a las zonas de viticultura y son, junto con las fábricas de pienso, las más numerosas y de las que proceden los principales vinos embotellados de la región como el Albariño, Valdeorras, Condado, Monterrey y Godello. Integran algunas más de 300 socios, como la de Monterrey (2), pero dominando también en las vinícolas las dimensiones reducidas (de 3 a 10 socios), lo que consideramos insuficiente para poder hablar de una verdadera organización asociativa, equiparable a las europeas y aún a las de otras Comunidades Autónomas. Existen también algunas de industrialización de productos ganaderos, ejemplos encomiables pero aislados como la SAT "Leite do Barbanza" de leche pasteurizada, que no llega a 30 socios pero que resulta rentable porque cubre la demanda de la zona evitando los gastos de desplazamiento y retorno de la materia prima a centrales lecheras distantes. En relación asimismo con la ganadería hay algunas de elaboración de queso, de embutidos y de fabricación de pienso pero del análisis del conjunto no se deduce más que la poca incidencia que tiene esta fórmula asociativa en la industrialización de productos agrarios, la cual incrementaría el valor añadido de nuestros productos.

Las SAT de comercialización. Más numerosas son las sociedades de este tercer tipo ya que en torno a 1/3 de las SAT de Galicia tienen esta finalidad, con una polarización muy fuerte en la comercialización de la leche frente a la de productos hortícolas (flores, pimiento de Herbón, patatas) y forestales (castañas). No obstante, todas pretenden lograr una oferta en condiciones más ventajosas para el productor y la eliminación de intermediarios. Centraremos el comentario en las de venta de leche, objeto social de casi todas las de comercialización, y que responden a un funcionamiento muy simple ya que el presupuesto se limita a la instalación, en un pequeño local, de un centro de refrigeración cuya capacidad suele estar entre 500 y 1.500 litros y en relación con el volumen de leche a comercializar diariamente. Vuelven a ser sociedades de débil alcance pues el 80% no excede los 10 socios, resultando beneficiadas por cada SAT de 30 a 80 vacas frisonas con una producción anual casi nunca inferior a 100.000 litros (3), procedentes de pequeños productores con 3-6 vacas, de productores de tipo medio con 6-10 u ocasionalmente con más. La distribución geográfica de los dos centenares de SAT de comercialización de leche es muy curiosa ya que se encuentran todas en La Coruña y especialmente en los valles del Ulla (Touro, Boqueixón, Arzúa, Boimorto) y del Tambre (Brión, Rois, Ames), zonas eminentemente lecheras, a lo que hay que añadir la razón principal de las subvenciones del IRYDA y sobre todo de la Diputación Provincial realizadas hace algún tiempo y que explican la localización actual.

Las SAT de abastecimiento y/o servicios. Mención aparte la merecen, por último, las que hemos denominado de abastecimiento y/o servicios. Se incluyen aquí objetivos muy dispares como la explotación comunitaria de maquinaria agrícola costosa como las cosechadoras, obras diversas de mejora rural y servicios de carácter general. Dentro del conjunto sólo representan el 6% y por lo tanto son, con las de transformación, las menos frecuentes. Quizá

(2) Existen dudas sobre su identidad asociativa.

(3) CHATACA, una de las principales Cooperativas que se dedica también a esta finalidad, comercializa diariamente 60.000 litros.

su rasgo más común sea el mayor promedio de socios respecto a los tipos anteriormente comentados, explicable por los objetivos singulares que persiguen. Así lo hemos constatado sobre todo en las de electrificación, desarrollo del regadío y traída de aguas, formadas por decenas e incluso algún centenar de personas. De todas las facetas que integran este cuarto grupo de sociedades, la de más moderna incorporación es la Concentración parcelaria de carácter privado, regulada por el Decreto 91/1988, de 7 de abril (DOG, 26.4.1988).

CONCLUSIONES

Las Sociedades Agrarias de Transformación de Galicia responden a unas características que resumimos a continuación. El elevado número de SAT que existe en nuestra región no significa necesariamente gran desarrollo del asociacionismo puesto que el bajo promedio de socios es uno de sus denominadores comunes. Una prueba suplementaria es la ausencia de SAT de segundo grado. Las deficiencias se deben, además de a su reducido tamaño, a errores de elección en la fórmula asociativa, a insuficiencias en la formación cooperativa de los socios y especialmente a la escasez de financiación propia, sobre todo en la etapa inicial, a veces muy por debajo del mínimo deseable. Dichas aportaciones al capital social, bien como obligatorias o voluntarias, se verían estimuladas por el pago de intereses (sin exceder en más de tres puntos el básico del Banco de España que es del 8%). El pago de dichos intereses, al figurar como gastos de la SAT, contribuiría además a reducir la carga fiscal.

Un síntoma claro de cierta desconfianza ante el posible éxito de la fórmula asociativa es el hecho de que las aportaciones al capital social son casi exclusivamente en metálico, reservándose la titularidad de las tierras. La clasificación de las SAT refleja también un fuerte desequilibrio entre los cuatro tipos, con un balance muy favorable a las de producción probablemente por su mejor adecuación a dicha fórmula asociativa. Una situación injusta a corregir es la aportación igualitaria al capital social, puesto que debería aportar más aquel que se beneficia en mayor medida de la actividad de la SAT: por ejemplo, de la instalación de un centro de refrigeración de leche se beneficia más el que comercializa mayor volumen. Actualmente se trata de mejorar esta situación estableciendo módulos de aportación proporcionales a la actividad que cada socio realiza.

La condición por la que se asocian responde casi siempre a la de titulares de explotación, puesto que en Galicia prácticamente no existe la figura del trabajador agrícola, afiliado a la Seguridad Social por cuenta ajena. También pueden constituir una SAT quienes sin reunir las dos condiciones anteriores no superen los 35 años y demuestren poseer una capacitación profesional suficiente o se comprometan a adquirirla, pero esta tercera condición es también muy poco frecuente.

El futuro de las SAT estará quizás en muchos casos en su transformación en Cooperativas puesto que la Ley actual por las que éstas se rigen prevé esta posibilidad con exención de los impuestos de transmisiones patrimoniales y de otros gastos. De cualquier modo, las Sociedades Agrarias de Transformación son una fórmula asociativa, genuina de España, muy válida para determinados objetivos sociales.

BIBLIOGRAFIA

- CAMPOS BEIRO, A. (inédito). Análisis de causas de fracaso de agrupaciones cooperativas.
- PAZ CANALEJO, N. (1982). El nuevo estatuto reglamentario de las SAT y la reforma de la legalidad cooperativa. En: Agricultura y Sociedad, nº 23, pp. 81-119.

- PEREZ IGLESIAS, M. L. (1976). Sobre las explotaciones agrarias gallegas. En: Boletín de la Real Sociedad Geográfica, CXII, Parte II, pp. 44-456.
- PRECEDO LEDO, A.; DIAZ ALEDO, M.; FERNANDEZ JUSTO, M. I. (1987). Las transformaciones recientes de la industrialización rural en Galicia. En: Industrialización en áreas rurales, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pp. 87-110.
- ROMANI BARRIENTOS, R. (1989). La comercialización del ganado vacuno de cría en Galicia. En: V Coloquio de Geografía Agraria.
- SANTOS SOLLA, J.M. (1989). Asociacionismo vitivinícola en Galicia. En: V Coloquio de Geografía Agraria.
- VARA, A. (1988). A España le queda un largo camino por recorrer para alcanzar los niveles europeos de cooperativismo agrario. En: La Voz de Galicia, 6.12.1988.





ASOCIACIONISMO VITIVINICOLA EN GALICIA

José Manuel Santos Solía

Departamento de Geografía
Universidad de Santiago

INTRODUCCION

El tradicional carácter comercial que tienen algunos vinos gallegos se ve dificultado cada vez más por la creciente complejidad que adquiere la economía actual que choca con buena parte de los principales rasgos que definen a la viticultura en Galicia. El aspecto que aquí nos interesa destacar es el del dominio del pequeño viñador, a menudo policultivador, que está en clara desventaja frente a un entramado de almcenistas e intermediarios que surten el consumo y dejan al campesino en una incómoda posición. El papel de aquéllos consiste en mantener y estrechar un círculo altamente beneficioso comprando el producto a precios muy bajos y, después de adulterado, venderlo bastante más caro. El mercado, poco exigente, queda abastecido y el cosechero ante la falta de salidas no tiene más remedio que participar en el juego.

A medida que pasan los años la situación se agrava para el agricultor porque le es más difícil vender su depreciado vino, al tiempo que, curiosamente, en el mercado aumentan las remesas de una bebida que cada vez se parece menos al producto original. Sin embargo aparecen nuevas expectativas que modifican el panorama tradicional: la mejora en el nivel de vida a partir de la segunda mitad del siglo XX hace que el consumidor exiga más calidad e higiene por lo que empiezan a peligrar las viejas fórmulas comerciales; además el progreso en los transportes permite la llegada con más facilidad de buenos caldos a precios muy asequibles. El cooperativismo, en pleno auge en otras regiones españolas durante las décadas 50 y 60, se presenta como el modelo que se adapta con más perfección a

Quiero hacer constar mi gratitud a la Prof. Dra. María Luisa Pérez Iglesias y a D. Antonio Campos del Servicio de Fomento Cooperativo de la Xunta de Galicia, por su inestimable ayuda en la elaboración de esta comunicación.

las necesidades del pequeño viticultor que establece así una alternativa propia para tratar de superar la profunda crisis que atravesaba, aprovechando también la ocasión para orientarse hacia las nuevas demandas de la sociedad.

El asociacionismo vitícola en Galicia no era, sin embargo, una fórmula agraria nueva de modo que, sin ir más lejos a finales del siglo XIX se dio un destacado movimiento de este tipo. El carácter monocultural del viñedo en algunas comarcas y la casi permanente crisis de este cultivo, favorecieron e inspiraron múltiples proyectos de reorganización de este subsector. Fueron los períodos especialmente difíciles los que más hicieron reflexionar sobre esta necesidad de transformación, y como tal la etapa filoxérica impulsó en este sentido una actividad importante aunque sin consecuencias directas posteriores. Lo más relevante fue el intento de crear una "Asociación vitivinícola gallega" subdividida en sindicatos y bodegas cooperativas distribuidas por las principales zonas productoras; al final todo quedó en una propuesta. Tampoco tuvieron demasiado éxito algunas empresas concretas como el "Fomento agrícola de la Rúa de Valdeorras" cuya vida como cooperativa fue muy efímera. Una vez superada la plaga del insecto el mundo de la vid pierde los ecos renovadores que había adquirido cayendo de nuevo en la rutina secular.

LA EPOCA DE LAS COOPERATIVAS

La crítica situación que vivieron las comarcas vitícolas gallegas a lo largo del siglo XX favoreció la aparición del cooperativismo que se desarrolla de forma principal en la década de los 50 y sobre todo de los 60. Lógicamente destacaron las áreas donde el cultivo de la vid era más importante, es decir, en el Ribeiro, Valdeorras y Monterrey, aunque también las hubo en la provincia de Pontevedra. Los objetivos que perseguían estas organizaciones, ya lo hemos apuntado, eran los de embotellar sus propios vinos, tipificar, mejorar y garantizar unas calidades muy devaluadas, y en definitiva defender al viñador de su posición de explotado ofertando al mismo tiempo un producto más adaptado a las exigencias del consumidor. Entre todas cabe citar la fundación en 1963 de la bodega cooperativa Jesús Nazareno en El Barco de Valdeorras, y en 1967 la del Ribeiro que absorbió a otra más pequeña que se había establecido unos años antes en Leiro. El impacto que en un principio crearon en las áreas rurales en las que se asentaron quedó ensombrecido porque las expectativas con las que nacieron estas nuevas empresas chocaron pronto con la auténtica realidad surgiendo numerosos problemas que no siempre fueron bien solucionados.

La fuerza con la que surgieron las primeras cooperativas vitícolas lo demuestra el hecho de que el número de asociados fuese muy elevado, llegando la del Ribeiro a tener más de 1.500 miembros, todos ellos pequeños propietarios. Quizá fue el exceso de optimismo el que provocó una parte importante de los problemas. En efecto, el cosechero pensó que la nueva empresa sería el final de sus preocupaciones cayendo en el error de no tomarla como algo de interés propio; él entregaba toda su producción y esperaba el pago inmediato como si se tratara de una sociedad completamente ajena. Por otro lado algunas de

estas bodegas nacieron con una deficiente planificación económica que les obligó a endeudarse excesivamente, agravándose su situación por la presión del viñador que quería resultados a corto plazo. De esta manera los objetivos iniciales no pudieron llevarse a cabo más que parcialmente y si bien es cierto que los vinos mejoraron su calidad, también hay que constatar que no siempre se vendieron embotellados porque muchas veces las instalaciones no pudieron absorber la gran avalancha que se les vino encima y tuvieron que recurrir al granel. Las complicaciones se acentuaron cuando los tradicionales intermediarios y almacenistas para evitar la competencia subieron el precio de compra por lo que los campesinos empezaron a ver pocas ventajas en su asociación, que además todavía tenía que asegurarse el mercado. Como consecuencia ciertas cooperativas fracasaron y en general todas conocieron unos comienzos muy difíciles, sufriendo continuas bajas que en casos concretos alcanzaron a casi los dos tercios.

En la actualidad existen en Galicia sólo cuatro cooperativas vitícolas, ninguna de formación reciente, y localizadas tres en Valdeorras y una en el Ribeiro, es decir, en las comarcas orensanas con Denominación de Origen, que son también las que con más intensidad se orientan al viñedo. Su número es desde luego muy reducido pero su importancia se centra sobre todo en el hecho de que están apoyadas en una amplia base social. En efecto, si la mayoría de las cooperativas gallegas son de menos de 25 socios e incluso de 10, las que se dedican a la elaboración del vino tienen entre 320, la que menos, y 1.150 la que más. Son por lo tanto en casi todos los casos poderosas empresas que controlan una parte importante de la producción de su área de influencia, a pesar de que las formas tradicionales del subsector siguen teniendo todavía un peso muy destacado. La situación en que se encuentran hoy en día ha mejorado sustancialmente respecto a sus primeras etapas: la cifra de miembros permanece estable, se incide en la calidad y en el control de los caldos, se ha ampliado y afianzado el mercado y los productos han procurado adaptarse a los gustos del consumidor.

El impacto que las cooperativas vitícolas gallegas han tenido en la organización de las áreas rurales en las que se ubican ha sido importante aunque en ningún caso han favorecido un cambio radical. En primer lugar tenemos que señalar que su localización en sólo dos comarcas limita espacialmente su radio de acción; de todas formas la amplia base social sobre la que se apoyan nos hace pensar que allí donde aparecen juegan un papel fundamental, máxime porque en su origen se plantearon como modelos alternativos a las estructuras tradicionales. Su implantación muy deseada por el agricultor, que respondió de manera masiva, pudo haber marcado un giro considerable en la evolución del Ribeiro y de Valdeorras, espacios que al igual que otros muchos del resto de Galicia estaban en los años 50 y 60 en el apogeo de la emigración. Sin embargo las dificultades iniciales debidas a una deficiente planificación económica y social restaron éxito a la empresa: la población campesina de dedicación monocultural ante la escasez de los progresos siguió optando por la búsqueda de oportunidades fuera de la agricultura. No obstante no debemos olvidar los aspectos

positivos que trajo la fórmula asociativa que repercutieron más en el vino que en una sociedad en crisis que necesitaba de planteamientos más radicales y menos improvisados.

Una vez superadas las dificultades iniciales y dado que las cooperativas orientadas hacia el viñedo todavía están apoyadas por un importante número de campesinos, es posible pensar que su papel como organizadoras de espacios rurales sea impulsado y que contribuyen de forma decisiva en el discurrir de las comarcas en las que se ubican. En efecto, todo ello es cierto siendo innegable el peso que estas asociaciones agrarias tienen tanto en el Ribeiro como en Valdeorras. Sin embargo su espíritu original ha variado notablemente de modo que si surgieron como fórmulas alternativas a procesos tradicionales hoy se han convertido en modelos bastante rígidos, de evolución lenta y poco arriesgada. A esta situación se llegó una vez que se alcanzó un precario equilibrio sostenido por un lado por los muchos pequeños propietarios reacios a cualquier cambio que pudiera poner en peligro los logros obtenidos; y por otro por la propia tecnología de las bodegas que es lo suficientemente buena como para elevar la calidad de los vinos sin necesidad de comprometer al viñador. En este sentido las cooperativas no parecen muy dispuestas a participar en una reestructuración varietal que tiende a potenciar las mejores cepas, puesto que esa postura lleva implícito un replanteamiento general incluyendo la búsqueda de un limitado mercado de nivel más alto. La filosofía de estas empresas se centra más en el estudio enológico habiéndose elaborado a partir de viníferas mediocres caldos aceptables perfectamente adaptados a las demandas del consumidor que exige sobre todo vinos jóvenes y blancos. En el terreno de las cepas autóctonas apenas se muestran iniciativas y sólo en casos concretos existen tímidas incursiones hacia los campos más renovadores de la viticultura.

En definitiva la influencia que ejercieron las cooperativas sobre el Ribeiro y Valdeorras hay que valorarla más desde el punto de vista vinícola que desde la óptica social. En efecto, la mejora de estos vinos a la que contribuyeron también particulares y empresas privadas fue una realidad incuestionable que costó un gran esfuerzo y que aún está dando los primeros resultados, proporcionando esas bodegas una parte creciente de los caldos elaborados en estas zonas amparadas por denominaciones de origen. Sin embargo, y como aspecto negativo, el beneficio que obtuvo el cultivador fue sólo parcial y de hecho la emigración siguió afectando gravemente a estas comarcas si bien es cierto que lo hizo de forma menos acusada que en otros espacios de Galicia más deprimidos. Por otra parte el campesino buscó cultivos diferentes como los frutales o los productos hortícolas que apenas lograron restar importancia a la vid. Se puede pues hablar de un relativo fracaso de las cooperativas vitícolas como elementos de organización de las áreas rurales. No obstante en la actualidad otras formas de asociación agraria están fijando nuevas metas de manera que aparecen como una alternativa diferente a pesar de que existen varios puntos en común. En las siguientes líneas analizaremos el modelo y la función que desempeñan las Sociedades Agrarias de Transformación en Galicia.

EL MODELO DE LAS SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION

Frente a las cooperativas vitícolas tradicionales que surgieron principalmente en los años 60 aparece ahora otro tipo de asociación, la Sociedad Agraria de Transformación, que pretende introducir en el subsector una serie de aspectos novedosos que tratan de superar el avance que dieron las primeras organizaciones y que posteriormente no fueron capaces de seguir. La diferencia entre ambas fórmulas no está tanto en la normativa por la que fueron legisladas como en los objetivos que persiguen. En este sentido las S.A.T. quieren aprovechar las posibilidades que tienen ciertas comarcas gallegas para obtener unos vinos de calidades específicas y de creciente demanda entre los consumidores. La intención no es otra que explotar las opciones que ofrecen las denominaciones de origen puesto que hasta entonces se había recurrido casi exclusivamente a las variedades permitidas dejando de lado a las preferentes. Las bodegas ya establecidas no veían la posibilidad de orientarse hacia esta vía porque implica afrontar unos costes económicos muy elevados para mejorar la tecnología que optimice los resultados, y, sobre todo, ejercer una presión sobre el campesino para que reestructure la mayor parte de sus viñedos debido al escaso número de hectáreas que ocupan estas viníferas. Es difícil esperar una respuesta positiva del viñador aferrado a sus viejas cepas muy productivas, máxime cuando ni siquiera las grandes empresas están demasiado preocupadas por el tema y sólo algunas han creado pequeñas instalaciones dedicadas a estas vinificaciones. Aunque existen notables excepciones han sido las iniciativas recientes las que, partiendo prácticamente de cero, han asumido las nuevas tendencias del subsector; el protagonismo hay que atribuírselo a los impulsos privados, dirigidos por importantes propietarios, y a las S.A.T. que generalmente reúnen a modestos y medianos campesinos.

Con fecha 31 de diciembre de 1988 había inscritas en el Registro de la Xunta de Galicia más de 600 S.A.T. de las que sólo 10 tenían como objeto social elaborar, embotellar y comercializar distintos tipos de vino. Se trata por lo tanto de un porcentaje muy bajo que refleja el escaso interés que esta forma asociativa parece tener entre los viticultores. Sin embargo no se puede explicar esta situación por la pasividad o por un comportamiento especial de este colectivo que, básicamente, responde a las mismas preocupaciones que el resto del campesinado gallego. Más bien hay que recurrir a otro planteamiento relacionado con la cobertura del mercado que copan las cooperativas, las empresas privadas, los canales tradicionales de venta a granel y la competencia foránea. El hueco más importante queda reservado para los caldos de alta calidad, que también tienen óptimas expectativas de exportación, pero que requieren un riesgo por cuanto que para su tratamiento se necesita, además de unas uvas adecuadas (que las hay en poca cantidad), unas elevadas inversiones económicas para poder acceder a las técnicas más apropiadas. De esta manera el pequeño viñador no está en condiciones de asumir la alternativa que se le ofrece y sólo en determinadas circunstancias, y por lo que respecta a este cultivo, aparece como miembro de una Sociedad Agraria de Transformación.

De las 10 S.A.T. vitícolas existentes en Galicia 4 se encuentran en el Salnés, 3 en Valdeorras y las otras en el Condado, en Monterrey y en el Ribeiro. Es decir, todas menos una de casuística especial aparecen en zonas amparadas por alguna Denominación de Origen de lo que se deduce la importante baza que juega este organismo al ofrecer y garantizar un control sobre la producción. No obstante, esta función la ha ejercido hasta ahora de forma muy parcial puesto que concede un amplio margen de actividad a variedades de clase dudosa, pero muy extendidas, lo que no favoreció un proceso de reestructuración en el viñedo, aceptando desde el principio una situación más propia para obtener vinos de mesa. Unicamente la Denominación de Origen Rías Baixas (que acoge al Salnés, al Condado y al Rosal), ratificada definitivamente en 1988, asume por completo el papel para el que fue creado el I.N.D.O., al borrar de su lista toda vinífera mediocre e incluir sólo las mejores para esas áreas delimitadas, si bien es cierto que partió con la ventaja de que la gran mayoría de las cepas excluidas son híbridos productores directos por lo que la elección ha sido fácil. En cualquier caso la elaboración y comercialización de caldos de calidad a partir de vides autóctonas, que es el fin común y concreto de casi todas las S.A.T. que aquí estamos tratando, queda perfectamente reflejado en sus actas fundacionales de modo que las 4 que se ubican en el Salnés especifican su dedicación exclusiva al albariño; la del Bajo Miño añade a ésta la loureira y la treixadura, que mezcladas son la base del famoso Condado; en Valdeorras dos se decantan por la godello (que está considerada como preferente) y la tercera lo hace en parte. Finalmente la del Ribeiro no da detalles, mientras que la del valle de Verín constituye un caso atípico como veremos luego.

Entre las distintas S.A.T. vitícolas de Galicia hay una serie de rasgos comunes que nos permiten en cierto modo homogeneizar sus características. Ya sabemos que el fin de casi todas ellas es elaborar vinos de calidad obtenidos de variedades autóctonas y utilizando tecnología moderna; también hemos comentado que se suelen localizar en zonas amparadas por una Denominación de Origen. Sin embargo todavía no dijimos que su inscripción en el Registro de la Xunta es, en 8 de los 10 casos, posterior a 1985, y que al igual que otras muchas dedicadas a aprovechamientos diferentes se financian fundamentalmente mediante créditos y subvenciones de la Autonomía y de la Comunidad Europea. No obstante las similitudes, si analizamos de forma detallada cada una de las asociaciones (y su escaso número sí que lo posibilita) observamos con claridad las múltiples disparidades existentes que se refieren sobre todo a aspectos relacionados con el elemento humano y sus aportaciones a la empresa. En efecto, las cifras de socios oscilan enormemente de modo que van desde los 3 miembros, mínimo exigido para su constitución, hasta los más de 300, pasando por diversos escalones intermedios. Pero es más importante anotar la idea de que el pequeño campesino no es el único que recurre a esta forma de cooperación y así muy frecuentemente aparecen medianos propietarios que en ocasiones ni siquiera tienen a la agricultura como actividad principal. El comportamiento de estos dos grupos no es igual y por lo tanto las consecuencias que tienen sus acciones sobre los

espacios rurales en los que actúan apenas son comparables entre sí. Veamos la casuística particular de las 10 S.A.T. y saquemos conclusiones sobre su papel en la organización del espacio.

La más antigua es la de Albarellos, en el municipio de Monterrey al sureste de Orense, en una comarca de gran producción vinícola que tuvo una Denominación de Origen provisional que le fue retirada por diversos problemas. Se constituyó en 1959 como Grupo Sindical de Colonización Agraria y en la asamblea del 13 de diciembre de 1981 se aprobó su reconversión en S.A.T. adaptándose así a la nueva legislación que suprimía aquel modelo de rígido control. A pesar de esta evolución en el nombre las similitudes con las cooperativas tradicionales son más importantes que las que guarda con las Sociedades Agrarias de Transformación modernas con quienes mantiene unas diferencias notables (*). En su fundación participaron 59 socios que tras varias fluctuaciones se convirtieron en los algo más de 300 que tiene hoy, perteneciendo la mayor parte de ellos a las parroquias de Albarellos y Vilaza ambas en el fondo de la depresión de Verín y con una clara orientación monocultural hacia el viñedo, tratándose siempre de pequeños agricultores que aportan como media personal menos de una hectárea de terreno. Sus objetivos iniciales, que no han variado, eran elaborar, envasar y vender vinos embotellados; en este sentido sólo se distancia de los tipos que comentamos en páginas anteriores en que añade la posibilidad del granel, práctica que aún se ejerce y que en general rechazan las demás. En la actualidad, y pese a los esfuerzos que se están realizando desde hace muy poco tiempo su situación no es demasiado optimista y sus deficiencias se manifiestan en unas instalaciones anticuadas y en unos caldos comunes de escasa penetración en el mercado regional.

Un carácter totalmente opuesto tiene la Agrupación de cosecheros de Albariño del Salnés que también es un antiguo Grupo Sindical de Colonización constituido en 1975 y adaptado a la nueva ley en 1982. Fue fundado en Padrenda (Meaño) por 14 socios pertenecientes a esa parroquia, a Bayón (Vilanova de Arousa) y a Sisán (Ribadumia) en donde está el domicilio social. Sus similitudes con las tradicionales cooperativas o con la bodega de Albarellos son escasas y tanto por la localización en pleno Salnés como por sus objetivos se parece mucho a las S.A.T. que aparecieron con posterioridad a 1985, puesto que busca producir, elaborar y comercializar vino obtenido únicamente de uva albariña, de cierta calidad y cosechada con preferencia en fincas sitas dentro de esa comarca pontevedresa. Se puede considerar por lo tanto el precedente más inmediato de otras asociaciones de este tipo que surgieron más tarde en el resto de Galicia y que al igual que ésta acotaron además de un espacio (que no era ninguna novedad), una vinífera.

Esta primera experiencia del Salnés no fue, sin embargo, demasiado importante a la hora de servir de estímulo a iniciativas similares ni en esa comarca ni en el resto de

(*). La confusa situación de esta empresa se refleja en el hecho de que a pesar de estar inscrita como S.A.T. utiliza el nombre de cooperativa, creando así una dualidad poco legal.

Galicia porque hubo factores mucho más decisivos que todavía no habían actuado y de hecho pasaron unos 10 años sin que apareciesen nuevas empresas de cooperación en el subsector vitícola. Entre otras causas influyó en el cambio de actitud del campesino la aprobación de la Ley de las S.A.T. que estableció un modelo asociativo mucho menos rígido, y, sobre todo, el creciente prestigio de las viníferas de calidad, en especial de la albariña que además desde el principio de los años 80 estuvo protegida por una Denominación Específica. Con estas y otras condiciones favorables empiezan a surgir varias bodegas y así en 1985 queda inscrita en el Registro General la S.A.T. Bouza do Rey con domicilio en Outeiro (Ribadumia) y que tiene como objeto social la "elaboración, embotellado y comercialización en común de vino albariño y derivados". Los socios sólo son 7, casi todos de Ribadumia, y sus aportaciones son bastante considerables al menos en comparación con otros casos; en principio tenían 4'5 has. que con posterioridad se ampliaron a 10, y con expectativas de superar esta cifra a base de hacer retroceder a otros cultivos. Se trata casi siempre de plantaciones recientes, bien atendidas, con pocas parcelas por propietario (a lo sumo 2) y de tamaño grande para la región, oscilando entre las 3'45 has. y las 0'35, con una media de algo más de 1 ha. De todas formas para cubrir la capacidad total de sus modernas instalaciones, que es de 130.000 litros, tienen que recurrir a la compra de uva seleccionada. Por último ofrece también como novedad su presencia en mercados extrarregionales con la pretensión de colocar el 30% de la producción fuera de las fronteras españolas.

En el mismo año de 1985 se inscribe en el Registro General la Agrupación de Cosecheros de Albariño de Vilariño-Cambados, lo que confirma al Salnés como una comarca muy preocupada por las nuevas tendencias del subsector vitícola y quizá la más dinámica de Galicia desde el punto de vista agrario ya que a este cultivo se unen los kiwis y la hortofloricultura protegida. El objeto social de esta nueva asociación es exactamente igual que el de la S.A.T. Bouza do Rey y como en ella la bodega (que ahora es del tipo gravedad y tiene una capacidad de 220.000 litros) está dotada de los equipos técnicos adecuados para una perfecta vinificación. Sin embargo existen diferencias notables con el caso anterior sobre todo en cuanto a los miembros, tanto por lo que respecta a su número como a su participación. En efecto, los 50 componentes de la sociedad, en su mayoría del municipio de Cambados y concretamente de la parroquia de Vilariño, aportan sólo 27 has. tratándose por lo tanto de pequeños propietarios de modo que nada más que hay uno que supera la hectárea mientras que muchos no llegan a las 20 áreas, siendo la media de 0'54 has. por persona. Pero además la superficie total está muy parcelada y así los socios reúnen 170 unidades, es decir, 3'46 para cada uno, habiéndoles que tienen hasta 7; el tamaño medio queda pues en 0'15 has. Estamos ante una S.A.T. que, como las cooperativas tradicionales, está compuesta por modestos viticultores si bien únicamente pueden contribuir con una parte de su cosecha. Con frecuencia siguen conservando sus bodegas particulares en donde elaboran un vino que a menudo es obtenido de híbridos productores directos y que destinan al autoconsumo, aunque el creciente interés por el albariño hace que se orienten más a este vidueño provocando así una lenta reestructuración.

Viticultores Sainesur (Castrelo-Cambados) surge en 1987 con el objeto de elaborar y comercializar vino albariño y derivados si bien contempla la posibilidad futura de utilizar otras variedades preferentes de la Denominación de Origen Rías Baixas. Inicialmente estuvo formada por 65 socios pero la asamblea general de agosto de 1987 aprobó una primera ampliación de 47 miembros y, posteriormente en octubre de 1988 se dio entrada a otros 8, configurando así la cifra de 120 componentes, todos pertenecientes a la comarca del Salnés y con origen sobre todo en las parroquias de Castrelo (Cambados), Padrenda, Xil, Dena (Meaño), Nantes, Vilalonga (Sanxenxo), Barrantes y Sisán (Ribadumia). Este crecimiento sucesivo en el corto tiempo de año y medio refleja la demanda que tiene esta alternativa entre los cosecheros modestos y a la vez muestra la inexistencia de dominios territoriales entre las distintas S.A.T. y aunque cada una delimita un área de influencia más importante ésta se superpone continuamente. El peso del pequeño agricultor es aquí muy acusado de modo que la sociedad controla menos de 50 has. (en plena producción), teniendo en cuenta que existe la obligación de declarar todo el terreno familiar dedicado a esta cepa. Haciendo unas simples operaciones observamos que la aportación personal es de 0'4 has. que aún se han de dividir entre las 3'5 parcelas que como media posee cada viñador lo que da un tamaño por unidad de 0'11 has.; analizando detalladamente este último valor se advierte que sólo hay un propietario con una finca de más de una hectárea en tanto que el 88% de las mismas son inferiores a 0'11 has. Como ya comentamos para el caso anterior la reestructuración va muy despacio y así aquellos que incrementaron su superficie después de su entrada fueron pocos, sólo 11 (que añadieron 1'5 has.), y la mayoría de ellos sólo adquirieron una o dos participaciones más, no habiendo ninguno que comprase más de 5 resguardos, título que equivale a 629 m² (un ferrado) o fracción igual o superior a la mitad. En cuanto a la bodega su capacidad es de 400.000 litros, y siguiendo pautas comunes utiliza tecnología moderna que le permite colocar en el mercado una bebida de primera calidad.

Dentro del ámbito espacial de la D.O. Rías Baixas, pero fuera de la comarca del Salnés, se encuentra Condaset, con domicilio en Meder (Salvaterra de Miño), al sur de la provincia de Pontevedra. Constituida en el año 1987 tiene como objeto social elaborar y comercializar vinos y derivados, buscando sobre todo albariño, treixadura y loureiro para mezclar y obtener el típico y apreciado Condado; se prevé también para el futuro recurrir a variedades tintas preferentes. Los 10 socios fundadores poseen unas 13 has. de viñedo distribuidas muy desigualmente (desde 0'19 hasta 4'22) aunque su participación en la empresa es a partes iguales teniendo cada uno 12 resguardos o títulos. Esta característica así como el hecho de que 7 de los 10 miembros aporten exclusivamente fincas arrendadas y que los 3 que las tienen en propiedad coincidan con las personas de edad más avanzada, nos hace sospechar que se trata de una industria familiar, con lo que estamos ante una fórmula que hasta ahora aún no habíamos visto. Si esto es cierto, creemos que el elevado número de parcelas que en conjunto cultivan (más de 70) seguramente no reflejan en el terrazgo una dispersión demasiado acusada porque en muchos casos son sólo divisiones legales de una misma heredad,

permaneciendo en la realidad una unión mayor. Podemos por lo tanto aventurarnos en la idea de que los promotores de esta S.A.T. son en el fondo empresarios agrarios más importantes de lo que se puede intuir de sus dominios, cada que parece que éstos derivan fundamentalmente de uno o tal vez dos hogares. La iniciativa se debió a que sus caldos, de gran demanda en el mercado, tuvieron problemas por falta de homogeneidad y etiquetado; el asociarse les permitió acceder con más facilidad a créditos y subvenciones oficiales con los que poder afrontar los altos costes económicos que requieren unas instalaciones de tecnología moderna. Además por su capacidad pueden mejorar y ampliar las plantaciones que de hecho son muy jóvenes y así para los primeros años calculan una producción de 50.000 litros que se incrementará progresivamente hasta llegar a los 150.000 l. que tendrá la bodega.

En Valdeorras la producción de vino es acaparada en buena medida por las cooperativas que se dedican a elaboraciones bastante comunes, existiendo una acusada falta de control por parte del Consejo Regulador cuyo funcionamiento deja mucho que desear al no potenciar las grandes posibilidades que tiene la comarca (y que protege la Denominación de Origen) para conseguir caldos de calidad, y al favorecer ciertas actuaciones poco correctas. Ante esta contradictoria situación surgió la iniciativa de crear un campo de experimentación llamado Revival (Reestructuración de los viñedos de Valdeorras) que, con centro en la villa del Barco, tuvo como objetivo fundamental el estudio de los mejores métodos de cultivo de las cepas preferentes de la zona así como la vinificación de sus frutos, centrándose en tipos univarietales obtenidos en especial a partir de la godello que prácticamente fue la única considerada.

El éxito de esta primera experiencia estimuló la creación de la S.A.T. Godeval que apareció en 1986 y que se estableció en Vilamartín de Valdeorras. Siguiendo las directrices marcadas por los trabajos de Revival su objetivo es elaborar, embotellar y comercializar en común vino godello y derivados. Las 5 personas (3 hombres y 2 mujeres) que fundaron esta agrupación se reparten por igual el número de resguardos, pero al contrario de lo que sucedía en los casos vistos con anterioridad éstas no están vinculadas exclusivamente con la actividades campesinas y así 4 miembros se declaran agricultores a tiempo parcial e incluso hay uno que vive en la ciudad de Coruña. También es posible que exista alguno que ni siquiera posea fincas rústicas puesto que es un asociado el que arrienda a otros 3 las parcelas que después ellos aportan a la empresa; el que queda añade dos unidades: en propiedad y en cesión. De esta manera las 9'5 has. (divididas en 8 trozos irregulares pero bastante grandes ya que oscilan entre 0'6 y 2 has.) pertenecen casi todas a un solo propietario que por este medio utiliza ventajosamente sus terrenos y comparte los riesgos que puede tener la iniciativa. Para la bodega se aprovechó y reacondicionó una construcción tradicional en el subsuelo de 126 m² cedida en arrendamiento por un socio. La capacidad total es reducida aunque para evitar desajustes por la escasa cosecha inicial (se trata de plantaciones jóvenes) se optó por la solución transitoria de comprar uva para evitar pérdidas y atender a la vinificación mínima; a medida que se vaya aumentando la producción se regularizará la situación

hasta alcanzar los límites previstos en alrededor de 100.000 litros. De momento los resultados son positivos y los pocos miles de botellas que se llevan lanzados al mercado han recibido un trato muy favorable.

Bodegas Teixedal de Rubiana surgió en 1987 también bajo la inspiración de los trabajos y estudios de la experiencia Revival. Su fin es la transformación de uva y la comercialización en común del vino, concretando su dedicación en la variedad godello, que es la mejor considerada de la comarca de Valdeorras. Los rasgos principales de esta S.A.T. nos muestran una serie de características que ya vimos y así, como en Godeval, los socios no son agricultores (ni siquiera a tiempo parcial) y sólo uno, de los cinco que tiene, se declara como tal. Por otro lado se repite en parte el modelo familiar de Condaset puesto que tres son hermanos; y como en otras varias se empieza prácticamente de cero a partir de nuevas plantaciones y así en este caso las 10 has. iniciales tienen menos de 8 años y se prevé que para 1996 estará en cultivo una superficie total de 40 has. La participación de cada miembro en la sociedad es distinta aunque en general sus aportaciones son considerables y a base de parcelas superiores siempre a una hectárea. Las instalaciones deberán atender el progresivo aumento de la cosecha con la que se espera conseguir, cuando las cepas estén a pleno rendimiento, más de 500.000 botellas. Sin embargo por ahora se avanza de forma muy lenta y en 1988 todavía no habían vinificado porque estaban pendientes de una importante ayuda del FEOGA para poner en marcha este proyecto cuya financiación es superior a los 50 millones de pesetas.

La última S.A.T. del subsector vitícola que se inscribió en el Registro General fue en octubre de 1988 y, como las dos anteriores, la Bodega Señorío de Valdeorras se localiza en esta comarca orensana, concretamente en el municipio de Vilamartín. Está compuesta por 6 socios cuya participación económica es igual (250 resguardos cada uno) y su contribución en viñedo no es demasiado diferente ya que, con una parcela por persona, aportan entre 0'5 y 1'5 has. hasta una superficie total de 4'75 has.; no obstante observamos de nuevo un dominio de fincas arrendadas lo que nos hace volver sobre la idea anterior de una descarga de responsabilidades a base de "ceder" propiedad a miembros de la S.A.T. Al contrario que Godeval o Teixedal la aparición de esta sociedad no está relacionada directamente con la experiencia Revival y ni siquiera sigue el comportamiento general de orientarse exclusivamente hacia una vinífera de alta calidad. Es cierto que la uva godello entra en sus planes para vinificaciones univarietales pero no es la principal y así sólo esperan obtener unos 135.000 litros; por otro lado, para el llamado Blanco Señorío (conseguido a partir de uvas más comunes) reservan unos 225.000 l.; para el Tinto Joven (mencia, gran negro y jerez negro) 90.000 litros, y para el Tinto de Crianza (que sí lo permite la Denominación de Origen), de tres años y madera, que se hará con añadas excepcionales, 45.000 l. También se pretende fabricar aguardiente, aspecto que otras bodegas aun considerándolo lo dejan un tanto de lado; sin duda el interés por esta bebida crecerá rápidamente por cuanto tiene una fuerte demanda y en septiembre de 1989 se prohibirá usar aparatos portátiles de destilación lo que va a crear un hueco muy importante en el mercado. Por el poco tiempo transcurrido

desde su fundación los planes de esta industria no se han podido poner en marcha porque entre otras cosas falta la aprobación del proyecto, hecho que se espera sea rápido.

En la comarca del Ribeiro, de clara vocación monocultural hacia la vid, el modelo de las S.A.T. tuvo un escaso éxito, al menos hasta el momento presente, y así sólo está registrada, desde septiembre de 1987, una en el municipio de Beade. Las causas de que no se haya producido un movimiento en este sentido son difíciles de explicar ya que, como en Valdeorras o el Salnés, existen condiciones favorables para su aparición, tanto por la vía de la unión de modestos viñadores como por la de la cooperación entre agricultores más importantes o incluso entre personas ajenas al campo; quizá sea cuestión de tiempo. La S.A.T. A Portela es la más pequeña de todas estando compuesta únicamente por tres miembros, que es el mínimo obligatorio que se exige para constituir una sociedad de este tipo. Su objeto es elaborar y comercializar el vino obtenido de sus propios viñedos reservando un 70% para blancos y un 30% para tintos, actuando pues acorde con los gustos del mercado. No se especifica la vinífera que utilizan aunque, en cualquier caso, se pretende obtener caldos de calidad destinados a la venta dentro y fuera de Galicia. La bodega, que se encuentra en el bajo de una vivienda, se ha arreglado para que ofrezca un nivel óptimo de tecnología, siendo su capacidad de tratamiento de 130.000 litros y la de almacenaje de 140.000 l., cantidad reducida porque también lo es la superficie beneficiada. En efecto, ésta es de 5'16 has., aportando los distintos socios 3'1 has. en 6 parcelas, 1'8 has. divididas en 4 trozos, y 0'26 has. en tres fincas; a pesar de estas diferencias los tres tienen una participación igual en la empresa.

Una vez vistas las principales características de las S.A.T. podemos sacar algunas conclusiones sobre el impacto que esta modalidad de cooperación agraria tiene en la organización de las áreas rurales, aunque debido a lo reciente de su aparición es todavía demasiado pronto para enjuiciar su verdadero papel. Por otra parte su reducido número y sobre todo el escaso ámbito social que recogen impide que se considere a esta fórmula como algo más que una interesante experiencia, con bastante poca resonancia en las estructuras vigentes. Aun a pesar de todo vale la pena tener en cuenta los cambios que se hayan podido introducir por muy pequeños que sean puesto que son un punto de ruptura con las formas tradicionales y quizá sirvan de base para transformaciones posteriores más profundas y más generales. Sin embargo no hay que olvidar la heterogeneidad de las distintas asociaciones y si bien existen varias coincidencias entre ellas, cada una ofrece unas aportaciones concretas, que a menudo se superponen, salvo en el caso de la de Albarellos-Monterrey cuya situación es muy peculiar. Finalmente hay que señalar que cualquier novedad que encontremos no es exclusiva de la vitivinicultura y con frecuencia éstas se repiten en otros subsectores que también participan en mayor o en menor medida en las corrientes renovadoras del campo gallego.

Las S.A.T. que ofrecen menos novedades son las que agrupan a pequeños cultivadores porque su contribución se reduce muchas veces a la entrega de una parte concreta de su producción que coincide con la de una vinífera de calidad. Normalmente su

aportación es de algo que ya poseen por lo que no tienen la necesidad de reestructurar sus viñedos, ni de prescindir de su vieja bodega en donde siguen fabricando caldos comunes destinados al autoconsumo o a la venta a granel; únicamente sustraen a su cosecha una cantidad de uvas que sólo unos cuantos se deciden a ampliar a base de retales; para el albariño el espectacular aumento de superficie no ha estado ligado a los modestos campesinos, y mucho menos en el caso del godello. El cambio más importante lo da el mismo hecho de su asociación, así como la construcción de unas instalaciones técnicamente bien equipadas, la elaboración correcta de vinos y el acceso a canales de comercialización ajenos a las vías tradicionales; de todas formas la mayoría de los socios participan en la empresa de manera bastante pasiva defendiendo más sus intereses particulares que los generales, al igual que ocurría con las primeras cooperativas. Parece difícil que a corto plazo se produzca una modificación en los comportamientos y de surgir nuevas S.A.T. (en especial en la provincia de Pontevedra), al igual que ocurre con Salnesur, se verían más afectados los procesos de vinificación y venta que la viticultura en sí que es donde residen muchos de los problemas del subsector. Sólo en el momento en que se empiecen a realizar arranques masivos de cepas comunes se podrá pensar en transformaciones más profundas.

Frente a las S.A.T. compuestas por pequeños campesinos con poca movilidad y escasos recursos están aquellas otras de base social más estrecha pero cuyos miembros son económicamente más potentes, lo que les permite poner en práctica una serie de proyectos e iniciativas. Las principales modificaciones que introducen están relacionadas con la puesta en explotación de grandes superficies (para Galicia) utilizando los métodos más apropiados para poder obtener unos rendimientos óptimos, y así aparecen nuevos marcos de plantación que facilitan una mecanización racional, sistemas diferentes de conducción de la cepa para que la mejor aireación e insolación del racimo provoque la correcta maduración, etc. También es importante el hecho de que con frecuencia atraen capitales hacia la agricultura, interesándose por esta actividad personas poco vinculadas con el mundo rural. En cuanto a los regímenes de tenencia se observa un cierto incremento de los indirectos, en especial del arrendamiento que se usa como fórmula de descarga de responsabilidades al tiempo que es una vía, paralela a la de la compra de la propiedad, para la penetración de agentes externos. De todas maneras estas transformaciones muchas veces no afectan para nada a la estabilidad de las viejas estructuras y son independientes de ellas puesto que suelen tener su origen más en una reconversión que en una reestructuración. Así por ejemplo, poner en una finca una hectárea de albariño casi nunca significa que desaparezcan varias de híbridos productores directos; y el que se construya una bodega bien equipada y con capacidad para varios miles de hectólitros no implica que dejen de funcionar otras, a no ser en casos aislados como en Condaset que pretende sustituir las instalaciones familiares de los socios. Con esto queremos poner de manifiesto que las S.A.T. en el subsector vitícola sólo han logrado con su modesta presencia éxitos parciales (referidos sobre todo a la elaboración de vino y en algunos casos al cultivo de la vid) y desde luego muy puntuales. Por el contrario parece que de momento no han sido válidas para solucionar los aspectos problemáticos que atacan

directamente a la masa de viñadores, porque se le ofrece como una alternativa muy exigente que requiere un gran esfuerzo de adaptación. Sin duda es demasiado pronto para conocer y valorar el verdadero alcance que pueden tener en la reorganización del subsector, aunque ya se vislumbran semejanzas con las tradicionales cooperativas que nos hacen dudar de la eficacia de este nuevo modelo asociativo como remedio a las graves deficiencias de esta rama de la agricultura.



TENDENCIAS DEL COOPERATIVISMO EN UNA COMUNIDAD RURAL PERIURBANA

Elena de Uña Alvarez

Universidad de Santiago de Compostela

INTRODUCCION

El análisis a que hace referencia el título de la presente comunicación se ha realizado tomando como base territorial un conjunto de municipios situados en el sector oriental del área de influencia próxima de la ciudad de La Coruña, por lo cual se denomina a dicho conjunto como "periurbano". Si bien se encuentran en el área ciertos comportamientos participes de la dinámica de la urbe, sin embargo ésta mantiene en lo esencial (económica y socialmente) una clara condición rural, en la que los movimientos cooperativistas, no siempre entendidos adecuadamente, comienzan a impactar sobre la organización y comercialización de la producción agraria.

En torno a la vía de comunicación más importante de la zona (N-VI), los casos de Abegondo, Bergondo, Betanzos y Paderne reflejan el tránsito del sector de descongestión industrial de la ciudad hacia las comarcas interiores donde los sistemas de organización espacial se hallan marcados por el hábitat disperso. Betanzos actúa como "nexo" de unión entre ambos espacios ejerciendo el papel de gran cabecera comarcal. (Fig.1)

BASES ORGANIZATIVAS DE LA COMUNIDAD RURAL

Los cambios en la coyuntura demográfica

Siguiendo los avatares que rigen la última evolución de la población en el marco de la tendencia provincial y regional (modificaciones en los ritmos del movimiento natural, etapas de emigración y retorno, etc.) se asiste en esta zona a un estancamiento demográfico, que no hace sino expresar (como ocurre en la mayor parte de las áreas rurales contemporáneas) el progresivo descenso de la presión demográfica sobre la tierra. Así, los IC (índices de crecimiento) relativos al comienzo de siglo no se mantienen en su base (entre 60 y 90) exceptuando a Betanzos, donde la variación no llega a niveles significativos (113); ello es consecuencia de un descenso notable del crecimiento vegetativo, y de la ausencia de corrientes de inmigración, siempre canalizadas hacia la ciudad cercana, e implica, de modo global, un alto envejecimiento en la estructura poblacional (0,6 a 1,3).

La dedicación y estructura de la superficie agrícola

Siempre superando valores por encima del 85% de la superficie total, la mayor parte de la superficie agrícola útil de la zona se orienta a la explotación de cultivos (60% en Bergondo y Betanzos, 40% en Abegondo y Paderne), entre los que, según un sistema tradicional de cultivo a "dos manos", se destacan por extensión y producción los forrajeros y las patatas; aunque de menor representación superficial, no son menos interesantes por su producción los hortícolas clásicos (lechuga, repollo, etc.) y de invernadero, los cuales, acompañados de la flor, alcanzan unas cotas de comercialización mayor en la ciudad y fuera de la región.

La explotación tipo no rebasa, en ningún caso, la dimensión de 5 Has., constituyendo esta categoría más del 80% del total de las explotaciones agrícolas; asimismo, el índice de parcelación adquiere unos valores que se sitúan entre los mínimos de 5 (Abegondo) y 15 (Paderne), a causa de la tradicional fragmentación del campo gallego y de la escasa incidencia de la política de concentración parcelaria que tan sólo ha afectado, en el mejor de los casos, al 30% de la superficie agrícola total.

La propiedad directa es el régimen de tenencia usual de las explotaciones (más del 75% de las mismas), seguido a gran distancia por el arrendamiento, aunque éste sigue representando una parte considerable para la renovación estructural tan necesaria. En estas condiciones de minifundismo se deduce que las líneas orientativas de la producción son las del autoconsumo, sólo modificado excepcionalmente por alguna producción que encuentre fácil salida en los mercados próximos, sin considerarse unos canales de comercialización indispensables para asegurar un mayor nivel de producción y de beneficios.

Los rasgos del empresario agrícola

Lo que acabamos de expresar está en perfecta concordancia con los rasgos fundamentales que ofrece el empresariado agrícola de la zona. En cuanto a su edad, más del 30% supera los 65 años, lo que dificulta extremadamente la definición de líneas de actuación y proyecciones futuras en el marco de las técnicas y los mercados modernos. En cuanto a su actividad, salvo el caso de Paderne, la mayor parte toma a tiempo parcial las faenas agrícolas con la considerable merma que esto implica en la atención y cuidado de los rendimientos.

LOS CONCEPTOS DE COOPERATIVISMO Y SU APLICACION

Los movimientos de asociación en su verdadero concepto

Dicho todo lo anterior, el lector puede preguntarse si es posible la existencia de verdaderos movimientos cooperativistas en la zona; la respuesta lógica es "no". Ahora bien, lo interesante es que en ciertos grupos de empresarios, y no siempre en aquellos de dedicación permanente al campo, si bien siempre entre los más jóvenes, nace actualmente una preocupación sobre la mejora de las explotaciones cara a los mercados europeos, y ello da pie a la presencia de ciertas tendencias que preferimos denominar asociacionistas, ya que no constituyen en realidad un movimiento cooperativista s.t.

A pesar de esto, no dudan en bautizarse como "cooperativa...", aunque reconocen que sus actuaciones son sólo el comienzo de una alternativa que les gustaría generalizar; por otra parte, consideran estas iniciativas como una experiencia momentánea; por tanto, la primera característica de estas tendencias es su provisionalidad, acompañada frecuentemente con la duda sobre el éxito.

La segunda concuerda con el escepticismo con que son vistos por sus vecinos, que esperan alguna consecuencia rentable para unirse al grupo de los emprendedores. No debe sorprendernos esta secuencia en la mentalidad rural de Galicia, siempre ligada al individualismo feroz y a la desconfianza, cuyas causas no es objeto analizar aquí.

Los tipos de asociación y cooperación

Las tendencias expresadas pueden concretarse en dos fórmulas de actuación que difieren ya en sus inicios de gestión: las cooperativas y las sociedades agrarias de transformación.

Carentes de lucro mercantil, las Sociedades Cooperativas (SC) no exigen en sí mismas la participación activa de sus miembros (exceptuando los socios, pero no los asociados), aunque se reparten a aquéllos que "ejercen" las posibles ganancias; su finalidad principal reside en la prestación de diversos servicios a sus socios. Sin embargo, en las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) es posible conceptualizar los aspectos de inversión y beneficios repartiéndose éstos últimos proporcionalmente al primero lográndose una mayor fluidez en las acciones empresariales.

Así, las primeras son las elegidas para realizar diversos aspectos del ciclo de producción agrícola, mientras que las segundas, como veremos, se concretan en explotaciones particulares susceptibles de alto rendimiento.

Los casos de estudio y su orientación

En lo referente a las SC, la situación de la zona se concreta en los siguientes datos:

Localización	Denominación	Socios	Finalidad
Abegondo	San Tirso	150	compra de pienso venta de leche
Bergondo	SC	100	id.
Paderne	SC	250	id.
	SC	10	id. semillas
	El Plantel	48	fábrica piensos

Las consecuencias que se extraen de los mismos pueden conceptualizarse en varios sentidos. En primer lugar, su número es escaso, lo cual afirma su carácter de experiencias aisladas; en segundo lugar, sus dimensiones por socios son modestas, con la salvedad de alguna sociedad, lo que se explica a causa del temor inicial a asociarse; en tercer lugar, la finalidad de las sociedades se basa en la atenuación de los costos iniciales de alimentación

de la explotación ganadera (piensos), en asegurar la eficaz distribución y comercialización de la producción (leche), y, como excepción, en suplir el ciclo inicial de producción de piensos y semillas. Falta, por tanto, una entidad real cooperativa, ésta está fragmentada, en cuanto a producción y técnicas de explotación.

En cuanto a las SAT, éstas han encontrado una rápida difusión en un tipo de explotación peculiar y en auge en la zona, potenciada por lo que llamaremos efecto en "cascada". Se trata de las granjas de visones, con un desarrollo reciente espectacular; de las 50 (entre 1500 y 2000 animales por granja) contabilizadas en el sector, aproximadamente el 50% se acogen a esta fórmula para la comercialización de la piel, dirigida a los mercados nacionales. El éxito se comprende por la ineficacia de la competitividad en solitario en este producto de alta especialización y por su alto coste de implantación y mantenimiento que exigen un "seguro" de venta. Sin embargo, aún muchos propietarios siguen prefiriendo acogerse a las subvenciones oficiales y créditos bancarios de forma individual, con la consiguiente merma de sus posibilidades de representación conjunta, indispensable para promocionar el producto adecuadamente.

Las SAT se encuentran en estado de formación en otro sector de explotación que comienza a tomar importancia incluso en las áreas comerciales de fuera de España, cual es la floricultura, particularmente en el caso de Bergondo y Betanzos, donde el cultivo en invernadero de clavel y gladiolo adquiere importancia considerable, pero las fórmulas de asociación no existen en cambio en el marco de la explotación hortícola.

EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS TENDENCIAS. RECAPITULACION.

Evidentemente, las tendencias citadas no ofrecen un impacto ambiental susceptible de evaluarse formalmente, por cuanto que son fórmulas gestantes, parciales, y con una vida muy corta. Es decir, la mayoría de ellas todavía acaban de nacer, y su ciclo organizativo no se halla definido totalmente.

Aún así cabe cifrar, en primer lugar, las consecuencias sociales sobre la comunidad que, animada progresivamente por los buenos auspicios de las sociedades se ha lanzado en ciertas producciones a una "carrera" de reconversión de las explotaciones tradicionales, por ejemplo, en granjas de visón. Como se ve, es un efecto no racionalizado, sino inspirado y sobredimensionado en el marco rural.

Por otra parte, en segundo lugar, estos procesos, de forma global, están animando a la permanencia de los elementos jóvenes que estudian las posibilidades de la reconversión de las explotaciones ganaderas cara a la CEE y a la inversión de los fondos de emigración de muchos retornados que se encontraban sin hacer nada, revitalizando las fuentes de financiación del sector agrario.

Si se quieren mejorar y afrontar seriamente, estos intentos, a nuestro modo de ver, deberían orientarse en torno a dos vías principales: la explotación ganadera y la producción hortícola. En ambos casos es necesario no sólo la renovación estructural, sino también la tecnológica y la formalización de unos canales de comercialización adecuados a los niveles modernos.

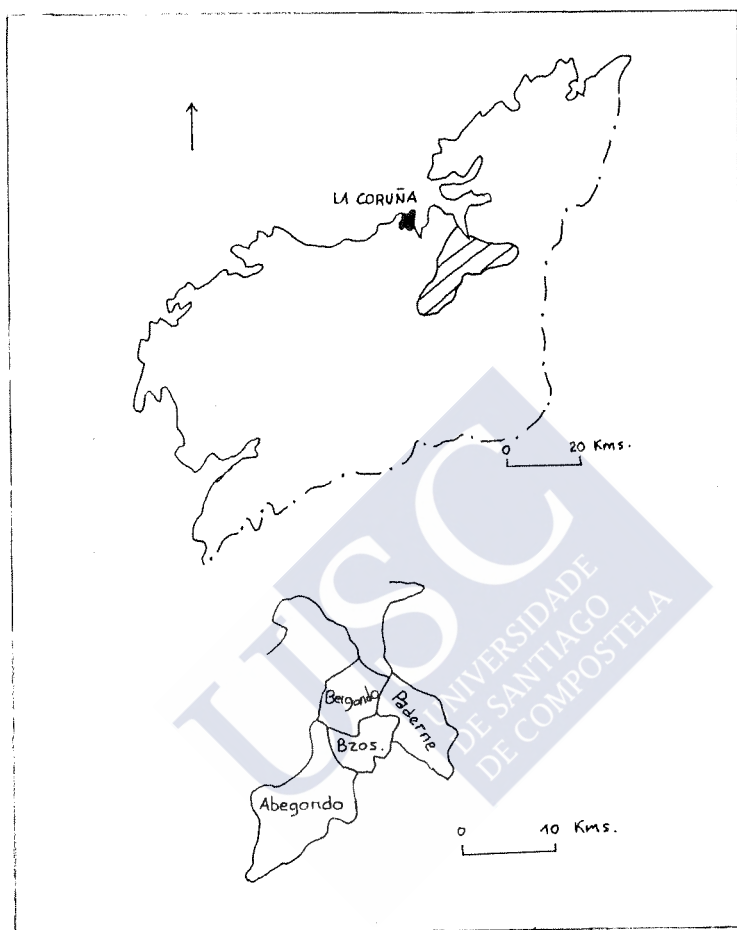


FIG. 1 : Localización del área

Para que el movimiento de cooperativismo en su más amplio sentido tome cuerpo en el sector, hay que convencerse de la necesaria reestructuración de los sistemas de explotación y propiedad, si bien el minifundismo puede paliarse en gran medida con una eficaz y racional orientación de la producción en asociación; este punto problema no puede resolverse tan rápidamente como muchos quisiéramos, sino mostrando al hombre rural que es beneficioso para él y no para los demás.

Además, de una vez debemos concienciarlos de que también en el campo es necesario cierto nivel de formación para la obtención de formas óptimas de aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la Escuela de Capacitación Agraria de Guísamo (Bergondo), realiza en la zona una gran labor, por lo que se explican algunas de las iniciativas.

A nuestra escala, y desde el punto de vista de las perspectivas globales de nuestro sistema agrario, la definición de estos intentos nos parece un buen comienzo hacia tendencias más completas de asociación que revertirían en provecho de toda la zona.

BIBLIOGRAFIA

BANCO DE BILBAO (1982): Boletín de Información Agraria El Campo, nº 86, Abril-Junio, pp. 51-54.

DE UÑA ALVAREZ, E. (1988): Betanzos: estudio comarcal, Serie Estudios Comarcales, nº 2, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña.

DIPUTACION PROV. LA CORUÑA (1986): Estudio de comercialización de productos hortícolas, provincia de La Coruña.

LAS NUEVAS COOPERATIVAS GANADERAS PROVINCIALES DE NAVARRA

Ana Ugalde Zaratiegui

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

A lo largo de los años 1980 ha tenido lugar en Navarra un amplio movimiento renovador de su tradicional y arraigado cooperativismo agrario¹, que ha sido impulsado por varios factores. En primer lugar, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, que ha trastocado radicalmente las condiciones de comercialización de los productos agro-pecuarios, y ha puesto de relieve la necesidad de agrupar la oferta y la demanda de los productores. Además, el interés que para los agricultores y ganaderos tienen los servicios ofrecidos por las agrupaciones cooperativas, tanto por la comodidad que les proporcionan, como, principalmente, por las ventajas económicas inherentes a la concentración de las ventas y de las compras. Finalmente, la utilización de estas agrupaciones como uno de los cauces de modernización técnica y estructural del sector agrario. Estos condicionamientos han llevado a los organismos públicos, a los técnicos y a numerosos agricultores navarros a impulsar la creación de nuevas cooperativas

¹ Para el cooperativismo de Navarra, analizado desde el punto de vista geográfico, puede consultarse, sobre todo: LIZARRAGA LEZAUN, M^º. A., FLORISTAN SAMANES, A., SANCHO COMINS, J., "Cooperativismo agrario", en *Gran Atlas de Navarra Geográfico-Histórico. I. Geografía*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1986, pp. 174-176. Igualmente, la bibliografía que se cita en él. También: "El cooperativismo agrario", en *El Campo. Boletín de información agraria*, n^º 91, dedicado a Navarra (junio-julio 1983), pp. 43-47. La evolución del cooperativismo navarro, desde la óptica de las cooperativas, puede seguirse a través de *La Acción Social Navarra*, revista publicada desde 1903 por la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECA), que pasó a denominarse *Acción cooperativa* desde diciembre de 1987, y comenzó nueva numeración desde febrero de 1988 (n^º 3).

agrícolas y ganaderas, a eliminar viejas cooperativas decadentes, y a revitalizar y fusionar otras. En conjunto, este proceso se sitúa, sin lugar a dudas, entre los más avanzados en el marco español, pero aparece muy limitado en comparación con el enorme desarrollo cuantitativo y cualitativo que han alcanzado las cooperativas en la mayoría de los países de la Comunidad Económica Europea.

En lo que se refiere al sector ganadero, la renovación del movimiento cooperativo se ha traducido en la creación de nuevas cooperativas de servicios de ámbito provincial que no tenían precedentes en el ganado porcino, ovino y vacuno², a excepción, en todo caso, de la veterana central lechera "COPELECHE", fundada a finales de los años 1950. Estas páginas —avance de un trabajo mucho más ambicioso en curso de preparación— tratan de exponer brevemente los caracteres de estas cooperativas ganaderas provinciales, que no constituyen sino uno de los aspectos del conjunto de transformaciones que se han producido en el cooperativismo agrario de Navarra a lo largo del decenio de 1980.

Agrupaciones de ganaderos de estructura muy simple

Como se ha señalado ya, las cooperativas navarras de comercialización de ganado se han creado en el seno de una renovación del cooperativismo navarro, que ha tenido lugar desde mediados de los años 1970. La Cooperativa Provincial del Ganado Porcino, fundada en 1978, fue la pionera. Casi 10 años después, sobre el modelo que ella implantó, y con su experiencia y asesoramiento, quedaron constituidas la Cooperativa del Ganado Ovino, fundada en 1986, y la del Ganado Vacuno, que data de finales de 1987.

Han surgido con el apoyo de las instituciones oficiales (aunque no existe un apartado presupuestario especial para subvencionar la comercialización agraria), que ven en ellas una de las bases imprescindibles para afrontar el difícil reto de la apertura del mercado agropecuario español al europeo. Al igual que las nuevas cooperativas agrícolas creadas desde finales de los años 1970³, se crearon con el fin primordial de servir de cauce a la comercialización de los

² En el sector avícola funciona desde 1960 una Cooperativa Avícola, y recientemente ha aparecido también una Cooperativa Cunícola.

³ A las cooperativas cerealistas de nueva creación he dedicado un artículo, que todavía se halla en curso de publicación.

productos de las pequeñas explotaciones. Son cooperativas provinciales de primer grado, asociadas desde su fundación a la "Agropecuaria de Navarra" (antigua Unión Territorial de Cooperativas del Campo, UTECO)⁴. También como las agrícolas, en su constitución, y hasta la aprobación de la ley de Cooperativas de Navarra, estas agrupaciones se han ajustado al Reglamento estatal de Cooperativas de 1978⁵.

Para su funcionamiento, disponen de organismos semejantes a los de aquellas: un Consejo Rector compuesto por presidente y un número variable de consejeros, que tiene competencia para tomar las decisiones ordinarias, para lo cual se reúne con periodicidad fija, normalmente mensual. Y la Asamblea General de todos los socios, que se convoca anualmente en sesión ordinaria, y cuyo asentimiento es necesario para tomar decisiones tales como la elección del Consejo Rector, la aprobación de cuentas, o la ampliación de plantilla, servicios, locales etc.⁶. Para la administración, la atención a los asociados y la ejecución de las compra-ventas cuentan con un gerente, un tasador y, si acaso, algunos empleados más. Una oficina y un teléfono constituyen sus únicas instalaciones.

El sistema de financiación, también muy parecido al de las cooperativas agrícolas, presenta entre las cooperativas ganaderas algunas diferencias de muy

⁴ La "Agropecuaria de Navarra, Sociedad Cooperativa Limitada" es, según el Reglamento de Cooperativas de 1978 (B.O.E. de 17 noviembre 1978) una cooperativa de segundo grado formada por la asociación de cooperativas de primer grado. A finales de 1988 ha modificado sus Estatutos para adaptarlos a la Ley General de Cooperativas de 2 abril 1987, con el fin de pasar a ser considerada como una empresa de ámbito nacional; de esta forma, tiene la posibilidad de sobrepasar el marco provincial y efectuar uniones con otras cooperativas extraprovinciales, para lograr la formación de grandes entes cooperativos, a semejanza de los que existen en muchos países de la Comunidad Económica Europea. En la actualidad, la "Agropecuaria" es la 5ª empresa de Navarra en cuanto a su volumen de ventas, y está asociada a ANECOP, la mayor cooperativa española de exportación de productos hortícolas. Cfr. *Acción Cooperativa*, nº 13 (enero 1989), pp. 4-7. Para sus funciones, departamentos y servicios, puede consultarse el nº 3.176 (diciembre 1987) de *Acción Cooperativa*, enteramente dedicada a la "Agropecuaria de Navarra". Sobre la organización cooperativa en España, puede consultarse: MONTERO GARCIA, A., "Cooperativas de 2º grado", en *Acción Cooperativa*, nº 7 (junio 1988), pp. 19-26.

⁵ Navarra tiene competencia exclusiva en materia de cooperativas. En la actualidad está muy próxima la aprobación de la Ley de Cooperativas de Navarra, a la que quedarán sometidas todas las cooperativas navarras a excepción de la "Agropecuaria". Véase: *Acción Cooperativa*, nº 13 (enero 1989), pp. 3-9.

⁶ El Consejo Rector cuenta con la ayuda de la Comisión Permanente, formada por algunos de los consejeros por turnos, y tiene como misión preparar los temas que han de tratarse en las reuniones periódicas. Tal como se contempla en el art. 67 del Reglamento de 1978, existe además un "Consejo de vigilancia", compuesto por tres socios "censores" o interventores de cuentas.

poca importancia, y sujetas a modificaciones: en las Cooperativas del Porcino y el Vacuno, el socio aporta únicamente una módica cuota de entrada, mientras que la del Ovino añade, además, otra cuota mínima inicial por cabeza adulta⁷. Para los gastos de plantilla e instalaciones, ésta última descuenta al ganadero un pequeño porcentaje sobre los ingresos totales de la venta del ganado, mientras que en las dos primeras, esos gastos se cubren directamente a través de los beneficios obtenidos de las ventas. Para ello, la Cooperativa del Porcino, por ejemplo, en función de los precios del mercado, establece un precio "de recogida" de ganado más bajo, que es el que abona directamente a los ganaderos; el margen de beneficios que percibe de las ventas lo emplea para cubrir los gastos generales y disponer de un remanente que permita amortiguar las fuertes oscilaciones de precios, tan características del mercado del porcino⁸.

Cooperativas al servicio de la comercialización ganadera

Estas agrupaciones han de calificarse de cooperativas de servicios⁹, aunque, como se ha indicado, su labor principal y casi única ha sido, hasta el momento, la de construir canales de la comercialización para el ganado de las

⁷ En 1988, por ejemplo, la Cooperativa del Ovino pedía a los ganaderos una cuota inicial de 5.000 pesetas y otras 10 por oveja, y descontaba a los ganaderos el 1 % del importe de las ventas (el 3 % es lo habitual en la CEE). Los socios de la Cooperativa del Vacuno pagaban una cuota de entrada de 15.000 pesetas. A semejanza de la del Ovino, se tenía previsto cobrar una cantidad de 100 pesetas por cabeza y una comisión por la venta de ganado, pero por el momento no se ha llevado a efecto.

⁸ Si, una vez cubiertos estos gastos, el balance es positivo, los beneficios se destinan a dos partidas: una para la reserva de la Cooperativa y otra para el fondo "retornable", que se devuelve a cada socio en cantidad proporcional al número de lechones que haya entregado a la Cooperativa, cada cinco años, y siempre que el ganadero haya dejado de pertenecer a la agrupación.

⁹ En la constitución de la Cooperativa del Ovino se contemplaban para esta agrupación, además de otros fines propios de las Cooperativas del Campo, los siguientes objetivos, que se pueden hacer extensivos igualmente a las demás Cooperativas ganaderas provinciales: reagrupar a ganaderos con el fin de crear circuitos de recogida de ganado para su comercialización en común; adquirir los medios necesarios para el sacrificio, industrialización y comercialización de las producciones; adquirir ganado selecto de reproducción para la mejora genética de las explotaciones; organizar servicios técnicos, comerciales, financieros o económicos y de asesoramiento. Cfr. "Constitución de la Cooperativa del ovino en Navarra", en *Navarra Agraria, revista técnica de agricultura, ganadería y montes*, nº 16 (agosto 1986). Algunos de estos servicios son asumidos por otros organismos, como los Institutos Técnicos y de Gestión, a los que después se hace referencia.

pequeñas explotaciones familiares, con el fin de agrupar la oferta y evitar en la medida de lo posible la intervención de los intermediarios en el proceso de compra-venta. Los ganaderos asociados están obligados a comercializar todo su ganado a través de la cooperativa, aunque tienen la posibilidad de vender particularmente, siempre con autorización de la agrupación, que cobra la comisión establecida. De acuerdo con sus proyectos iniciales, ahora quieren ampliar la gama de servicios que ofrecen a los ganaderos e introducirse en el sector agro-industrial, con el fin de evitar la sustracción por parte de los intermediarios del valor añadido que se genera en los procesos de transformación de los productos pecuarios.

La comercialización por parte de las cooperativas garantiza a los productores la seguridad de las ventas y la seriedad en los pagos, que se efectúan periódicamente. Para realizar su labor disponen de un servicio de retirada de ganado que proporciona al productor una gran comodidad, puesto que no tiene que preocuparse más que de avisar a la cooperativa en el momento en que disponga de cabezas para vender. Para el transporte del ganado, contratan los servicios de varios transportistas autónomos, corriendo los gastos a cargo del vendedor. Las cooperativas agrupan la oferta y acuden al mercado como un particular más. En estas condiciones los tratantes tradicionales han desaparecido casi totalmente.

En sus inicios, estas cooperativas ganaderas centraban su labor en la comercialización de una determinada clase de reses, pero después se han introducido en el mercado de varias clases de ganado. En sus comienzos, la más veterana —la Cooperativa del Porcino— trabajaba sólo en la venta de lechones de las pequeñas explotaciones familiares, que se dedicaban casi exclusivamente a la reproducción; después ha extendido su actividad a la comercialización de cerdos de cebo y cerdas de desvieje¹⁰; en la actualidad, aproximadamente el 40 % del valor de las ventas que efectúa procede de los cerdos de cebo. Estos cambios reflejan también las transformaciones ocurridas en el sector porcino navarro, que ha evolucionado en los últimos años hacia la concentración de las explotaciones y la

¹⁰ Véase: "La Cooperativa del Porcino informa", en *La Acción Social Navarra*, nº 3.638 (septiembre 1981), p. 16.

creación de granjas de ciclo cerrado¹¹. De los lechones comercializados, una pequeña parte se conduce a granjas de engorde cooperativas, y el resto se vende en el mercado navarro o en los de otras provincias, principalmente en las de Lérida y Gerona¹².

La Cooperativa del Ovino, que comenzó su labor a comienzos de 1987, se dedica a la comercialización de cordero (de raza rasa y lacha) y ovejas de desvieje; aparte del mercado de Navarra, los primeros se venden sobre todo en el País Vasco, especialmente a los pequeños mataderos y carniceros de Guipúzcoa, y en Cataluña, y, en pequeña cantidad, se exportan al Norte de Italia¹³. La recién creada Cooperativa del Vacuno ha comenzado su trabajo con la comercialización de terneros de una semana de edad, procedentes de las vacas de ordeño, que se venden a las granjas de cebo particulares, a menudo entre los mismos socios de la Cooperativa; un segundo paso, todavía incipiente, lo ha constituido la venta de terneros cebados de las explotaciones de vacuno de engorde, que carecían de unos cauces de comercialización organizados.

¹¹ Es bien sabido que las explotaciones de ciclo cerrado, es decir, las que se dedican al mismo tiempo a la reproducción y el engorde, tienen ventajas indiscutibles sobre las de ciclo abierto, porque recoge los beneficios del proceso completo de producción. Es, por otra parte, casi el único sistema que impera en los países más avanzados de la Comunidad Económica Europea. Ante la competencia que supone el mercado único europeo, en el sector porcino de Navarra, al igual que en los restantes sectores ganaderos, se está produciendo una reconversión que tiende, como es lógico, a la desaparición de los ganaderos más pequeños, a la creación de explotaciones de tamaños relativamente grandes, con 80-90 o 100 cerdas reproductoras, a la creación de Sociedades Agrarias de Transformación (asociaciones de ganaderos para producir en común), y a la transformación de las explotaciones de ciclo abierto en granjas de ciclo cerrado.

¹² El comercio del ganado porcino es aún predominantemente interprovincial, en función de las diferencias de precio y de calidad entre unas y otras regiones. Navarra "importa" de otras provincias donde los precios son más bajos, incluso de aquellas a las que "exporta", pero los organismos públicos navarros pretenden conseguir el cierre del mercado navarro con objeto de controlar y mejorar la calidad del ganado y, erradicada ya la peste africana, evitar los rebrotes de esta enfermedad. Los restantes tipos de ganado porcino se venden tanto en el mercado navarro como fuera de la provincia, en los tradicionales mercados del País Vasco, Cataluña y Aragón.

¹³ El mercado del ganado ovino es actualmente de grandes dimensiones. En un primer momento se acudió a los grandes mataderos de Madrid y Barcelona que son los que, por su volumen, fijan los precios. Después, se intentó la introducción en otros mercados más pequeños, como los de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, que ofrecen precios más elevados. Actualmente, las relaciones con las industrias cárnicas de Guipúzcoa y Cataluña son bastante esperanzadoras. Para un futuro próximo, se intenta llegar a la comercialización directa en Pamplona, sin intermediarios. Las ovejas de desvieje tienen en Francia una buena salida, debido a la demanda de los inmigrantes magrebíes, que aprecian mucho este tipo de carne.

Además de la comercialización de ganado, la Cooperativa del Porcino ha desarrollado también algunas otras actividades, tales como la de asegurar a sus socios la reposición de las cabezas que hayan debido ser sacrificadas como consecuencia de la peste porcina y, en un primer momento —mediante el equipo de veterinarios de UTECO— la de proporcionar al ganadero asesoramiento técnico-sanitario. Este servicio, al igual que todos los que se encaminan a la experimentación genética y a la reforma de la estructura de las explotaciones, ha sido asumido por los Institutos Técnicos y de Gestión del Porcino y Vacuno¹⁴. A su vez, la supervisión, asistencia y mejora sanitaria de la cabaña ganadera corre a cargo de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria dependientes de los Institutos anteriores y del Gobierno de Navarra. Pero las Cooperativas son entidades colaboradoras de los organismos que se acaban de citar: los ganaderos cooperativistas están obligados a pertenecer a una de las Agrupaciones creadas en Navarra, y la mayoría de ellos están asociados, a título individual, a los Institutos Técnicos¹⁵.

¹⁴ Los Institutos Técnicos y de Gestión del Porcino (con sección Cunícola) y del Vacuno (al que desde 1985 se añadió una sección de Ovino) —igualmente el del Cereal— son organismos creados en Navarra en 1980, sobre el modelo de los Institutos Técnicos franceses y el tradicional Servicio de Información Agraria de la Diputación. Se trata de empresas de servicios financiadas esencialmente por el Gobierno de Navarra y —en una pequeña parte— por los agricultores y/o ganaderos, que tienen la finalidad básica de proporcionar asesoramiento técnico y de gestión económica a los pequeños empresarios agrarios, con el fin de lograr la reestructuración, modernización y aumento de la competitividad de las explotaciones familiares. De los servicios que ofrecen, unos —experimentación de razas y técnicas modernas, lucha contra las enfermedades, experimentación en praderas artificiales— se hacen extensivos a todos los ganaderos de Navarra, y otros —asesoramiento técnico y de gestión— se reservan a sus asociados. En 1980, tras la firma de un concierto entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, asumieron las funciones de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, y poco después, en colaboración con el Gobierno de Navarra, comenzaron a aplicar las medidas de saneamiento de la cabaña ganadera. La mejor fuente de documentación sobre los IITGG y las labores que realizan es la revista *Navarra Agraria*, editada desde 1985, con periodicidad mensual, conjuntamente por los IITGG, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, y algunas otras sociedades adscritas a este último. En estos momentos me ocupo de la preparación de una publicación sobre estos "nuevos" organismos al servicio de agricultores y ganaderos.

¹⁵ Hasta 1982, la Cooperativa del Porcino, en un intento de mejorar las razas, poseía una granja de selección en Arbizu (Navarra Húmeda del NO), a la que eran llevados lechones de buenas cualidades, procedentes de las explotaciones de los ganaderos, para su selección, recría, engorde y posterior venta a los socios. Constituía una solución provisional para contribuir a la mejora de la calidad y de la rentabilidad del ganado. Después, ante la necesidad de disponer de estos servicios a nivel general y la carestía de los mismos, ha sido la Diputación en colaboración con los IITGG del Porcino y del Vacuno la que se ha hecho cargo de la instalación y mantenimiento de granjas destinadas a la reposición. Véase

Agrupaciones necesarias, con un difícil porvenir

En sus pocos años de existencia, estas cooperativas han adquirido una indudable importancia en el sector ganadero navarro, como indica el incremento del número de socios y el volumen de comercialización que alcanzan. Actualmente, la Cooperativa del Porcino cuenta con unos 2.000 socios, es decir, alrededor del 60 % de los porcinocultores navarros, y una producción equivalente aproximadamente al 65 % del total de Navarra. La del Ovino, con unos 130 asociados, absorbe entre el 60 y 70 % de la comercialización de corderos, y trata de buscar nuevos mercados para poder admitir a otros ganaderos, que están a la espera de integrarse en ella¹⁶. La primera, recientemente constituida en Agrupación de Productores Agrarios (APA) con objeto de beneficiarse de las ayudas concedidas a este tipo de uniones¹⁷, es la mayor cooperativa de España por volumen de producción y destaca también por su organización¹⁸.

En la actualidad las Cooperativas tratan de ganar mercados en base a la calidad de sus productos (de ahí la instalación de un cebadero cooperativo de vacuno); se plantean como principal objetivo la venta directa de la mayor

para este tema, "La Asamblea General de la Cooperativa Provincial del Porcino", en *La Acción Social Navarra*, nº 3.621 (abril 1980), pp.6-7.

¹⁶El número de socios de la Cooperativa del Porcino en 1980 era de 1.300; en 1982, de 2.100; y en 1985, de 2.200. El número de lechones comercializados: 149.000, en 1979; 177.000, en 1980; 240.000, en 1981; 250.000, en 1982; y 260.000, en 1985. La disminución del número de socios en los últimos años se ha debido a la desaparición de numerosas explotaciones pequeñas, como consecuencia de la agudísima crisis que ha afectado al sector porcino. La Cooperativa del Ovino comenzó su labor en 1987 con 65 socios, hoy tiene 130 y se calcula que su capacidad potencial puede alcanzar unos 300 ganaderos. El número de ovejas que lleva era de unas 25.000 cuando comenzó y de unas 50.000 actualmente. El censo total Navarra alcanza alrededor de las 600.000 ovejas, pero al menos 200.000 se destinan al para autoconsumo, porque muchos ganaderos son al mismo tiempo carniceros. Datos obtenidos de las crónicas anuales de la Asamblea General, publicadas en *La Acción Social Navarra*, y de *Acción Cooperativa*, nº 7 y 13.

¹⁷Para el tema de las APA, puede consultarse, "Agrupaciones de Productores Agrarios ¿Qué son las APA?", en *El Campo. Boletín de Información agraria*, nº 97 (1985), pp. 15-17.

¹⁸Existen varias cooperativas de comercialización de porcino en España, pero de menor alcance que la de Navarra. Hay algunas de ámbito comarcal en Zamora (la mayor no llega sino al 40 % de ventas de lechones de la de Navarra), cuyo funcionamiento se asemeja mucho al de los antiguos tratantes; una en Murcia, una en Segovia; y otra —la mayor— en Tauste, que abarca los sectores porcino y ovino. En cuanto al ganado ovino, hay tres cooperativas importantes en Aragón; otras dos, una de Soria y otra de Badajoz forman "Oviexport", que se dedica a la exportación de corderos a Europa.

cantidad posible de carne, especialmente la de mejor calidad, en el mercado interior de Navarra; buscan mercados exteriores —Norte de Italia, Arabia Saudí, Norte de Africa, Francia— para el ovino; y estudian las posibilidades de vender los productos elaborados directamente a los minoristas, para lo que, por ejemplo la Cooperativa del Porcino, proyecta adquirir una fábrica de embutidos, un matadero y una sala de despiece. Pero aunque los progresos son evidentes, la organización y el volumen de producción de estas cooperativas navarras son embrionarios si se comparan a las enormes cooperativas europeas, que son verdaderas "sociedades anónimas" en las que una parte del capital es aportado por la banca privada. Es bien sabido que las danesas, francesas o alemanas, por ejemplo, gozan de una larga tradición (en su mayoría se crearon en los años 1920-1940), han recibido grandes subvenciones para crear sus infraestructuras, disponen de técnicas muy modernizadas para el control de calidad de los productos, poseen mataderos, salas de despiece, fábricas de embutidos y flotas de camiones, y tienen redes comerciales muy amplias y magníficamente organizadas, que les permiten llegar hasta el consumidor —y así obtener beneficios elevados incluso si los precios de la carne son bajos—, y si hay excedentes, exportarlos al extranjero¹⁹.

En estas condiciones, la competencia se hace extremadamente difícil. Nuestra situación tras la entrada en el Mercado Común es sobradamente conocida. Mientras el ganado vacuno de carne se mantiene hasta cierto punto en unos niveles de comercialización aceptables, la libre entrada de productos porcinos extranjeros, y la imposibilidad de exportar han conducido al sector a la crisis y reconversión más agudas que ha conocido²⁰. En el caso del ganado ovino, son varias las causas de los problemas: la producción marcadamente estacional, la competencia de los grandes rebaños extremeños que producen a precios más bajos, la disminución de la demanda de carne de cordero ante la competencia de otros tipos de carne —vacuno, porcino, aves— menos grasos, las ayudas que se

¹⁹Sobre las cooperativas en la C.E.E. se han escrito algunos artículos de síntesis en la revista *Acción Cooperativa*: ALONSO SOTO, F., "Política comunitaria sobre cooperativas", en *Acción cooperativa*, nº 5 (abril 1988), pp. 25-29. "Cooperativismo en Europa", en *Acción Cooperativa*, nº 6, (mayo 1988), pp. 14-19. Para una información amplia, pueden consultarse los informes publicados periódicamente por el COMITÉ GÉNERAL DE LA COOPÉRATION AGRICOLE DE LA C.E.E. (COGECA). Para obtener información más detallada sobre el cooperativismo en los distintos países de la C.E.E., es preciso acudir a las publicaciones de los Consejos, Comités y Federaciones Agro-pecuarios nacionales.

²⁰Para estos temas, véase: DE ESTEBAN, F. y ZARATIEGUI, J. M. "Cooperativa del Porcino: un sector en difícil situación", en *Acción cooperativa*, nº 13 (enero 1989), pp. 41-48. "El porcino, en grave situación", en *Acción cooperativa*, nº 3 (febrero 1988), pp. 21-23.

conceden en la Comunidad a este tipo de ganado, que han contribuido a mantener la oferta, la fuerte competencia de las importaciones "de choque" de cordero refrigerado del Reino Unido y los países de la Commonwealth (principalmente Nueva Zelanda), la inadecuación entre la oferta navarra de cordero pequeño y la demanda de la mayoría de las regiones europeas²¹. Y en todos los casos, la atomización de la demanda, el exceso de pequeñas carnicerías que necesitan establecer unos márgenes de ganancia muy elevados, sobre todo para la carne de ovino, porque compran en pequeñas cantidades. Mientras persistan unas circunstancias tan desfavorables para el sector ganadero, las cooperativas, más que crecer, tienen que ocuparse de subsistir.

Al margen de las cuestiones relativas a la competitividad, en la que Navarra ha progresado hasta niveles cercanos a la media de la Comunidad Económica Europea, el verdadero problema de las cooperativas reside, por tanto, en las dificultades de comercialización, es decir, en la competencia de los productos europeos en España, y en las reducidísimas posibilidades de introducir nuestros productos en Europa, debido —además de a las trabas oficiales a la exportación de productos porcinos— a la carencia de redes comerciales internacionales, y al control férreo que las cooperativas de los países comunitarios ejercen sobre sus propios mercados.

²¹ Salvo en alguna región francesa o en el Norte de Italia, en la mayoría de las regiones europeas se consumen corderos de más peso (unos 30 kg.) que en Navarra (cordero lechal es de 8 Kg. y el pastenco de 18-20), pero los corderos navarros engrasan mucho si superan los 20 Kg. Para estos temas, puede consultarse: "Cooperativa del Ovino: un mercado difícil", en *Acción cooperativa*, nº 7 (junio 1988), pp. 12-14.

LAS COLECTIVIDADES AGRÍCOLAS ESPAÑOLAS DE 1936-1939:
UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO RURAL.

Teresa Vicente Mosquete.

Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca.

"La política, como la hacen y entienden las gentes gubernamentales, es para nosotros un arte difícil, porque solamente se ocupa de cosas que no tienen nada que ver con los intereses reales de las poblaciones, esto es, de engañar y dominar. Si por el contrario se tratase de satisfacer, de la mejor manera posible, las necesidades del pueblo, entonces la cosa sería más difícil para ellos que para nosotros" (MALATESTA, E., 1892, 53)

Las colectividades agrarias españolas, como las industriales, surgieron en 1936 al calor de lo que se conoce como "revolución social". En su preparación e impulso tuvo un papel preponderante el anarquismo. Las colectividades significan la etapa constructiva del anarquismo español, la puesta en práctica de unas ideas sobre reorganización social y reorganización espacial consecuentemente, que venían fraguándose desde el siglo XIX. La incidencia de esas ideas fue diversa a través del tiempo y según los espacios. La máxima influencia anarquista se produjo en zonas y momentos en que sus defensores tuvieron la habilidad para sintetizar las tradiciones colectivistas de los pueblos españoles con los modernos criterios de economía industrial y las necesidades de los habitantes.

Las colectividades agrarias españolas surgen, en el fondo, como una respuesta a "la cuestión agraria" que venía debatiéndose desde décadas sin soluciones satisfactorias para los productores. A la situación española de "tierra sin hombres y hombres sin tierra" (SOUCHY BAUER, A., 1938, 24) los anarquistas proponen una alternativa: la implantación del comunismo libertario para lograr una nueva sociedad más justa. Los principios filosóficos en que se basa son: libertad, independencia económica y soberanía individual armonizadas a nivel colectivo por la solidaridad y la libre federación (PUENTE, I., 1933). El objetivo de esta revolución era hacer la felicidad de los hombres (MORRIS, W., 1936); para ello el primer paso era cubrir las necesidades elementales de la vida: las materiales (alimentación, vivienda, trabajo, vestido, etc.) y las espirituales (educación emancipadora y dignificadora).

LA LUCHA POR LA TIERRA.

"... establecer el comunismo libertario significa establecer el Municipio libre, dueño, en común, de todos sus bienes, municipio que está dispuesto a federarse con los municipios vecinos para establecer la ayuda mútua y el cambio de productos, industriales o agrícolas, según las necesidades de cada colectividad, prescindiendo de los políticos, de los burócratas, de los mandarines y de los recaudadores de contribuciones" (LA REVISTA BLANCA, 1934, III).

El campo era el medio ideal para la puesta en práctica del comunismo libertario formando comunas agrícolas. En un país donde la distribución de la tierra era totalmente desequilibrada en vísperas de la guerra civil, los intentos de la Reforma Agraria de la República quedaban lejos de responder a las necesidades urgentes de los campesinos (BERNAL, A.M., 1974). Pascual Carrión, uno de los colaboradores en los estudios preparatorios de la reforma, estimaba que una familia necesitaba unas 20 hectáreas de terreno para vivir. Frente a ese modelo ideal, la situación real española ofrecía extremos escandalosos: las fincas mayores de 250 Has. ocupaban el 38,8 % de la superficie total de La Mancha, el 35,8 % en Extremadura, el 46 % en la región Bética y el 43 % en la Península. Dentro de ellas los puntos culminantes los tenían provincias como Cádiz donde el 58 % de la superficie total estaba ocupada por fincas de más de 250 Has. de las que el 38% eran mayores de 500 Has. (INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA, 1937).

Entre los latifundios existía una gran parte pertenecientes a la Grandeza, propiedades nobiliarias que entraban en la categoría de "expropiables" según la ley de Reforma Agraria, pero que fueron respetados por los gobiernos de 1933 a 1936. Según la fuente anterior, los 66 Grandes de España poseían 570.000 Has. de terreno desde el máximo propietario, el Duque de Medinaceli, con 79.146 Has., al mínimo, el Marqués de Albaydere con 1.051 Has. Según la riqueza rústica catastral, el 31 % de las tierras de Ciudad Real pertenecían a grandes propietarios, cifra que se elevaba al 38 % para Albacete o Toledo y que rondaba el 60 % en Extremadura, 57 % en Cáceres, y 49,7 % en Salamanca.

La insuficiencia de la Reforma Agraria.

La Ley de Reforma Agraria de la República (septiembre 1932) se proponía un reajuste de la población agraria, una redistribución de la propiedad territorial y la liquidación de los viejos residuos feudales de los señoríos, la restitución a los municipios de los bienes arrebatados y la protección a los trabajadores de la tierra. El medio de realizar la reforma era la expropiación de tierras con indemnización según el líquido imponible, excepto en los bienes de señorío y las fincas de la Grandeza, que no recibían indemnización. El organismo ejecutor de la reforma, el I.R.A. tenía sus paralelos a nivel provincial en las "Juntas Provinciales" y a nivel local en las "Comunidades de Campesinos".

Las tierras expropiadas podían tener un destino triple:

- parcelación y distribución entre campesinos, los llamados "asentamientos".
- concesión a asociaciones de obreros para que las explotaran en cooperativa o individualmente según ellos decidieran.
- creación de fincas de tipo industrial controladas por el Estado.

El carácter moderado de la ley en su formulación quedó aún más acentuado ante su escasa aplicación práctica por la presión de la derecha que desde 1933 logró anular desde el poder lo poco "reformado" en el campo hasta entonces y derogar los decretos que desarrollaban la ley de Reforma Agraria. Así, el Decreto de octubre de 1932 sobre intensificación de cultivos quedó anulado con los Decretos de 11 de febrero de 1934 sobre devolución de fincas expropiadas, la ley de arrendamientos rústicos de 15 de marzo de 1935, y la ley de 1 de agosto de 1935 contra las expropiaciones. De las 500.000 Has. expropiables (sin indemnización) previstas para 1932, sólo se expropiaron en la práctica 90.000 entre ese año y el siguiente; de las 43.000 Has. de tierras incultas destinadas a entregas provisionales a campesinos, sólo 5.000 llegaron a sus manos (MINLOS,B.,1937).

Desde el inicio de la Reforma las voces campesinas dejaron oír su disidencia respecto de la filosofía misma de la pretendida reforma. Para ellos no se trataría de formar nuevos propietarios de esa manera pues, en primer lugar, acrecientan el minifundismo; en segundo lugar, son ineficaces en cuando a solucionar el problema del campesino que resulta fuertemente endeudado por el pago al Estado y la puesta en explotación de la tierra recibida; en tercer lugar, no es tal reforma, ya que los propietarios siguen cobrando por su tierra la indemnización, y además, los trámites llevan tal lentitud y burocracia que muchos campesinos no pueden ni siquiera iniciarlos (LA VOZ DEL CAMPESINO (Jerez), 1932).

En 1936 la Reforma Agraria acelera su ritmo de aplicación desde las elecciones de febrero por la presión de las ocupaciones de tierras por jornaleros y campesinos y, sobre todo, cambia de carácter después del golpe militar de julio. Un decreto de 20 de marzo de 1936 permite la declaración de utilidad social de toda finca susceptible de resolver el problema agrario del municipio, que tenga excesiva extensión respecto al censo de campesinos y que esté explotada predominantemente por cultivos extensivos. Los campesinos a quienes se habían distribuido tierras en 1932 de las que fueron expulsados en 1935, las ocuparon de nuevo después de febrero de 1936; el movimiento se extendió por Extremadura, Toledo, Málaga, Sevilla, Jaén, Cádiz, Salamanca, Valencia y Navarra. El gobierno legalizó esas ocupaciones e instaló así unas 100.000 familias hasta junio de 1936. En los cinco meses desde febrero a junio de ese año, se repartieron 755.000 Has. entre 192.000 familias, labor muy superior a la realizada en los dos años de 1932-33 en que se aprobó la Reforma Agraria y que sólo consiguieron 45.000 asentamientos en 24 meses (MINLOS,B.,1937).

A principios de la guerra civil, el Decreto de 5 de agosto de 1936 nombra a los Municipios depositarios de las tierras abandonadas en su término por los elementos rebeldes; el Decreto de 7 de octubre de 1937 permite expropiar sin indemnización las fincas rústicas de propietarios huidos o partidarios de Franco (RENAU,P.y AMSTER,M., 1936?). Los dos meses que transcurren entre estos decretos serán rellenados por la acción directa de los campesinos y jornaleros que forman las colectividades, apoyadas sobre todo, pero no exclusivamente, por los anarquistas. El decreto de octubre fue debido a Vicente Uribe Galdeano, Ministro (comunista) de Agricultura (URIBE GALDEANO,V., 1936). En él se da prioridad al reparto de las tierras expropiadas a los grandes propietarios fascistas, entre los campesinos y respeta al pequeño

propietario. Esta ley iba a ser criticada por los anarquistas que veían en ella un arma de freno a las colectividades del campo por ellos impulsadas.

La alternativa libertaria: recuperación del municipio libre.

El anarquismo critica la Reforma Agraria porque ésta no atacaba el problema de la propiedad en su conjunto, sino sólo algunas de las grandes propiedades de la nobleza y eso con gran lentitud e inoperancia. Otra crítica versa sobre la filosofía misma de la Reforma: el reparto de tierras tiene como consecuencia consolidar una estructura de pequeños campesinos que está fuera de las medidas propuestas por CNT: municipalización de la tierra y colectividades para la producción, distribución y consumo. Mauro Bajatierra (BAJATIERRA,M.,1931?) llama la atención sobre la necesidad de distinguir dos tipos de latifundio igualmente dañinos:

- a) El latifundio absoluto, de grandes dimensiones, que pasando de 500 Has. es perjudicial incluso cuando se explote en colectividad.
- b) El latifundio relativo: la extensión mínima para sostener a una familia se cifraria en 10 Has. (P. Carrión había previsto el mínimo en 20 Has.), pero en cada región y según las necesidades de la comarca y la clase de cultivos y tierras, esa dimensión variará. Los lotes más pequeños deberían dedicarse a campos de experimentación agrícola, a cultivos de adorno y a huertas.

Frente al tratamiento oficial de la cuestión agraria, los anarquistas oponen un programa global más radical y autogestionario, basado en la "comuna": "La Comuna no será en el porvenir cercano una entidad geográfico-política, sino un órgano esencial de la democracia funcional económica" (LEVAL,G.,1935). En el Congreso Extraordinario de CNT del 10 al 20 de junio de 1931, los campesinos acordaron las siguientes bases para la solución de sus problemas: "1°.Expropiación sin indemnización de todos los latifundios, dehesas, cotos de caza y extensiones rurales declarándolos propiedad social.2°.Confiscación del ganado, reservas de semillas, aperos de labranza y maquinaria que se hallan en poder de los terratenientes expropiados.3°.Entrega proporcional y gratuita en usufructo de dichos terrenos y efectos, a los sindicatos de campesinos para la explotación y administración directa de los mismos" (BAJATIERRA,M., 1931?)

Estas medidas generales no implican unas normas uniformes, pues la solución al problema de la agricultura ha de adaptarse a las posibilidades de cada región, tanto naturales como sociales y económicas. De ahí que se defienda una variedad de desarrollos con la descentralización necesaria y la máxima autonomía posible. Además, mientras que los anarquistas no reconocen ningún papel al Estado, los comunistas lo aceptan como coordinador de las federaciones nacionales de las diferentes ramas de producción (GORNÍ,O., 1936). Los anarquistas reclaman una federación de municipios libres como forma organizativa. Cada municipio contaría con un "campo colectivo", base para el sostenimiento de los servicios sociales y de los miembros no activos de la comunidad: ancianos, enfermos, viudas, etc. El control de los municipios lo llevarían las "Juntas sindicales agrarias", tanto en el aspecto económico como moral: "Federación de Municipios, libre de la tutela del Estado. Municipios en función de sus Asambleas abiertas según la idea de Proudhon..." (ALAIZ,F.,1945,37).

LAS COLECTIVIDADES Y LA IMPLANTACIÓN DEL COMUNISMO LIBERTARIO

Las colectividades agrarias españolas surgieron en el fondo como respuesta al problema de la tierra: la alternativa anarquista era implantar el comunismo libertario. Pero su aplicación práctica se produjo como consecuencia de una necesidad más inmediata: el abandono en la zona republicana de las tierras por sus propietarios partidarios del golpe militar del 18 de julio de 1936. La urgencia de recoger la cosecha en esos campos y a la vez asegurara la defensa ante la desarticulación de las autoridades locales, obligó a una reorganización de la vida rural que se inició en la remodelación del método de trabajo, la necesidad prioritaria en ese momento. De ahí que se hable de espontaneísmo en la creación de colectividades agrarias, pues surgieron en diferentes regiones al mismo tiempo, y por las mismas causas. Este fenómeno espontáneo había sido preparado por la concienciación previa del campesinado, sin la cual no hubiera sido posible la revolución, y por el impulso de militantes anarquistas que proporcionaron las vías para desarrollar y aplicar la nueva organización.

Características definitorias de las colectividades.

Las colectividades agrarias que afectaron a la mitad de la agricultura de la España republicana iniciándose una nueva organización en unos 1500 pueblos, aunque de manera y profundidad variables según las circunstancias de cada uno de ellos, estaban inspiradas por dos ideas básicas: cooperación en el trabajo y comunidad en el consumo. La colectivización empezó en Aragón, ganó luego Levante y parte de Andalucía y finalmente se extendió por el Sur de Cataluña y Castilla. Aparte del trabajo cooperativo de obreros en tierras incautadas a grandes propietarios, las otras dos formas de cooperación posibles se dieron en España en esta experiencia:

- a) Cuando los trabajadores agrícolas de una finca se ponen de acuerdo con administradores y técnicos para la administración y laboreo en común de la misma.
- b) Cuando pequeños propietarios o arrendatarios de un pueblo reúnen sus propiedades para trabajarlas en común y por grupos organizados de producción (CARDONA ROSSELL, M., 1973; LA NOUVELLE ESPAGNE ANTIFASCISTE, 1938).

Pero la implantación del comunismo libertario significaba más que reorganización de la forma de trabajo, era una completa transformación de la vida municipal y la forma de regularla. El inicio de la colectivización aparecía con la creación de un sindicato único local, si no existía, que convocaba al pueblo a una asamblea general para decidir la organización de los trabajos del campo. En ella se elegía el Comité Revolucionario con sus delegados para cada rama de actividad: agricultura, ganadería, higiene, trabajos públicos, distribución local, intercambios, educación, defensa, etc. Una vez acordada la explotación colectiva, las tierras colectivizadas eran divididas en "zonas o partidas" y los trabajadores se agrupaban en "grupos de trabajo" con un delegado por grupo elegido entre ellos. Cada noche los delegados de grupos se reunían para discutir sobre la marcha de los trabajos diarios y distribuir los grupos y zonas del día siguiente. Cada semana, o antes si las circunstancias lo exigían, se reunían los delegados de grupo con el delegado del Comité del área correspondiente, en este caso agricultura,

para coordinar y orientar el trabajo (LEVAL,G.,1945; BOLLOTEN,B.,1962). Los "delegados de grupo" controlaban la presencia de los miembros de su equipo - que generalmente eran de 10 a 12 - y en el caso de implantación de alguna de las variedades de "carnets de productor", anotaban en él el trabajo realizado por su titular.

Muchas colectividades no se declararon como tal hasta semanas después de iniciar el trabajo y/o el consumo en común. Entonces se elegía un Consejo de Administración de la Colectividad que sustituía al Comité Revolucionario inicial y se tramitaban las normas comunitarias que regularían la vida colectiva, aunque el órgano central decisorio seguía siendo la Asamblea General (THOMAS,H., 1974). Los Comités Locales - llamados Comités revolucionarios obreros- sustituyeron a los ayuntamientos en el primer momento de la revolución social en gran parte de la zona republicana, tomando a su cargo todas aquellas funciones que antes incumbían a los municipios: culturales, militares, económicas y administrativas. En los decretos del gobierno de diciembre de 1936 y enero de 1937 fueron derogados esos comités populares y se instó a elegir nuevos Concejos Municipales, con representación de todos los partidos políticos. En los Comités Locales se reflejaba la relación de fuerzas en cada pueblo en el momento de elegirse, con gran ventaja para los anarquistas que impulsaron esa iniciativa.

Las orientaciones cenetistas sobre la forma de realizar la colectivización se recogen en el Pleno Regional de Campesinos de Cataluña el 10 de septiembre de 1936, tratando de evitar la colectivización forzosa de pequeños propietarios que en algunos lugares de Aragón se realizó apoyada por la presencia de las milicias en el frente del Ebro. En el intento de adaptarse a las condiciones de cada lugar, se preveían tres posibilidades:

- a) Colectivización total e inmediata del pueblo, si no había oposición a ello y se decidía en Asamblea general.
- b) Si no hay unanimidad, respetar a los pequeños propietarios e incautar las grandes propiedades y las de facciosos para ponerlas en colectividad.
- c) Si el sindicato no está preparado para la colectividad, se entregarán esas tierras incautadas, a los obreros para que las exploten temporalmente, bajo las mismas limitaciones que los pequeños propietarios individuales, como medida transitoria hasta que se esté en condiciones de colectivizar.

Junto a ello, cada municipio deberá crear los complementos necesarios y las mejoras que considere adecuadas en cuanto a:

- instalación de granjas colectivas modernas.
- electrificación, urbanización, saneamiento rural, etc.
- riegos, nivelaciones y drenajes (MEMORIAS..., CNT, 1936)

Las colectividades agrarias ofrecen también variedad según sea el origen que las impulsó:

- a) Las colectividades formadas por antiguos jornaleros se instalan generalmente en las fincas incautadas al gran terrateniente para el que trabajaban.
- b) Las colectividades formadas por agrupación de las parcelas de los propietarios individuales aparecen sobre todo en pueblos pequeños donde la colectivización es total.

c) Las colectividades mixtas formadas por antiguos jornaleros, arrendatarios y pequeños propietarios, que reúnen tierras incautadas a grandes propietarios y tierras agrupadas voluntariamente, así como fábricas, molinos, bodegas y otros edificios agrarios.

Por otro lado, hay pueblos que tienen varias colectividades organizadas alrededor de organismos diferentes: CNT, UGT o I.R.A. Sólo las primeras merecerían el nombre de **colectividades**, puesto que en ellas se implanta el trabajo y consumo común y el salario familiar. Las "cooperativas" de UGT mantienen el sistema de salarios, la moneda y el trabajo asalariado: contratación de jornaleros que no son miembros de la colectividad, que generalmente está controlada por el I.R.A. Existen también colectividades mixtas UGT-CNT en donde se siguen los principios libertarios, cuyo modelo es Tomelloso.

Organización intercolectiva: la federación.

Las colectividades estaban vinculadas entre sí en la organización comarcal y regional que a través esencialmente de las "Cajas de compensación" trataban de atenuar los desequilibrios en productos y hombres entre las regiones, como declaraba los propios campesinos:

"Aceptamos el Municipio porque éste en lo sucesivo va a servir para controlar las propiedades del pueblo. Nosotros, los Colectivistas, federados por Comarcas, consideramos suprimir los límites locales de la propiedad que cultivamos, por lo que creímos sería necesario aprobar el Congreso los siguientes puntos:

- 1º. Considerando constituidas las Colectividades en Federaciones Comarcales, se considerará que los términos locales que estas entidades administran no tendrán límites, por lo que igual los campos, útiles de trabajo, máquinas agrícolas y todo cuanto se concierne en primeras materias para los mismos estarán a disposición de aquellas Colectividades que les hiciese falta.
- 2º. Las Colectividades que tengan exceso de productores o que en ciertas épocas del año no se empleen por no ser el tiempo apropiado a sus labores, podrán ser utilizadas según control de los Comités Comarcales en las Colectividades que tengan exceso de trabajo."

La economía federada de las Colectividades basaba su éxito en una buena administración en la base, el Municipio. El Municipio para transformarse en Comuna libre había de socializar todo llevando las funciones de contabilidad con estricto rigor para lo que podía servirse de sus órganos de coordinación como:

- Comité de Enlace: competente en el control de correos, transporte, teléfono y telégrafos, para el contacto con los organismos comerciales, provinciales, regionales y nacionales, respecto a las cuestiones de producción, circulación, cambio y consumo.
- Comité de Defensa.
- Cooperativas de consumo y producción.
- Comités Técnicos de Producción que realizarían los trabajos técnicos y elegirían las máquinas adecuadas a la nacionalización de la producción con vistas a un aumento de la productividad.
- El carnet de productor, que garantiza la pertenencia de cada trabajador al sindicato de Productores, órgano donde se eligen los miembros de los diversos comités (GUILLÉN, A., 1936, 8).

En 1937 la CNT publica una serie de instrucciones generales para llevar a cabo un sistema único de contabilidad de la colectividad de

manera uniforme, con el fin de coordinar la información y evitar la ineficiencia burocrática. Se organizaron igualmente cursos de preparación de Secretarios administrativos de colectividades por la Federación Regional de Campesinos de Valencia. En este folleto orientativo (*La administración en el campo...*, 1937) aparecen instrucciones generales para llevar la contabilidad de la colectividad en lo concerniente a Caja, Banco Confederal, Cuentas Corrientes, Máquinas, utillaje y aperos, muebles y enseres, gastos de agricultura, gastos de ganadería, gastos generales y economato. También publican el modelo de formularios para la recopilación de datos estadístico-contables: partes semanales de producción y existencia agrícolas, diferenciando agricultura de secano, regadío, productos elaborados, semillas, abonos e insecticidas; y ganadería, utillaje, máquinas y aperos de labranza. Finalmente, se orienta sobre la forma de organizar los almacenes de productos y la misión de su responsable. La situación de cada municipio trata de conocerse mediante cuestionarios enviados por las secciones de estadística a los municipios (ARCHIVOS DE LA CNT, IISG de Amsterdam).

Uno de los puntos conflictivos en el interior del municipio libre era la relación entre el sindicato y la colectividad. En el Pleno Nacional de Regionales Campesinas el 30 de octubre de 1937, se discutió ese problema. La declaración de principios manifiesta que ambos son complementarios: la colectividad es el órgano económico de la revolución y de la nueva sociedad; el sindicato, creador de la colectividad, tiene como objetivo el triunfo de la revolución social, por lo que debe controlar a la colectividad y orientarla hacia ese sentido constructivo (ACRACIA, 1937).

La organización general del municipio, a pesar de las variantes regionales, ofrece unas pautas comunes, en lo relativo a las cuestiones monetarias y salariales, de intercambio, municipalización de tierras y de la vivienda, cultura, etc. La abolición de la moneda constituía una de las primeras medidas deseadas en las colectividades, pero no se realizó siempre. En la mayoría de los casos se creaba una moneda local en forma de bonos. En otros lugares desapareció la moneda totalmente y la distribución de productos se hacía mediante presentación del "carnet de productor-consumidor" o de la "tarjeta familiar". En estos casos, el 80% según fuentes propias (UMBRAL, 1937), se había instaurado el salario familiar que revolucionó la distribución: ya no se pagaba el trabajo, sino que se cubrían las necesidades de cada uno (MARCOS-ALVAREZ, V., 1972). El salario familiar estaba completado con una serie de entregas en especie de los productos locales que se cultivaban o había en abundancia (verduras, frutas, etc.), así como con una serie de servicios que estaban municipalizados y/o eran sufragados por la colectividad: vivienda, medicina, farmacia, escuelas, electricidad, etc. Respecto al otro problema básico, la vivienda, se procedió igual que con la tierra: municipalización y distribución para los servicios más adecuados y según las necesidades a las familias; en ellas se instaló también a los refugiados de las zonas de guerra, así como escuelas, bibliotecas, almacenes, hospitales, sanatorios, centros culturales, sedes de sindicatos y partidos, etc. (FRENTE LIBERTARIO, 1937 y TESIS I MARCA, 1937). Luego se decidieron unos "Acuerdos nacionales sobre la vivienda.

En resumen, la organización espacial se transformó radicalmente en la España colectivizada por la implantación de nuevos principios de base: autogestión, solidaridad y federación. La utilización de los recursos estaba dirigida no por el mercado de venta, sino por las necesidades de los consumidores-productores: Selección de cultivos y ajuste de la producción por prioridades en las necesidades; trabajo en común gracias a la toma de posesión colectiva de los medios de producción. Todo ello unido a la flexibilidad de los límites municipales permitió un renacimiento de los intercambios comarcales y una mayor integración e igualdad en las relaciones campo-ciudad. La jerarquización piramidal anterior encabezada por la ciudad se transformó en otra horizontal.

BIBLIOGRAFÍA

ACRACIA (1937), Lérida, 12 noviembre.

ARCHIVOS DE LA CNT, paquete 85, doc. A-2, film nº 231, depositados en el IISG (Instituto Internacional de Historia Social) de Amsterdam.

BAJATIERRA, M. (1931?): Cómo deben resolver los campesinos el problema de la tierra. Bilbao, Biblioteca Natura.

BERNAL, A.M. (1974): La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas. Barcelona.

BOLLOTEN, B. (1962): (Le grand camouflage). La Revolución española. Las izquierdas y la lucha por el poder. México.

CARDONA ROSELL, M. (1937): Aspectos económicos de nuestra revolución. Barcelona, eds. CNT.

CULTURA Y ACCIÓN (1937): "Dictamen sobre el punto 5º del Orden del día, relativo a los términos municipales", Congreso de la Federación de Campesinos de Aragón, Rioja y Navarra de febrero de 1937, Alcañiz, 18 febrero, 3.

FRENTE LIBERTARIO (1937): "La municipalización de la vivienda. Problemas que requieren una solución urgente", Madrid, 164, 6 mayo.

GORNÍ, O. (1936): Per una organització de la producció i de la distribució agrícoles. Barcelona, Dir. General de Agricultura de Cataluña.

GUILLÉN, A. (1936): "El programa económico de la revolución española", Juventud Libre (Madrid) 5, 12 septiembre.

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA (1937): La Reforma Agraria en España: sus motivos, su esencia, su acción. Valencia, mayo.

La administración en el campo. Normas para la organización administrativa, basadas en la aplicación de un sistema único de la contabilidad que deberá llevarse en las colectividades cooperativas

confederales de trabajadores campesinos(1937), Valencia, eds. Comité de propaganda de CNT-FAI, 79 pp.

LA REVISTA BLANCA (1934): "¿Qué es el comunismo libertario?", Suplemento al nº 226, Barcelona, 15 febrero.

LA VOZ DEL CAMPESINO (1932), Jerez, 48:20 agosto; 61,62,65: 19,26 nov., 17 dic.

LEVAL, G. (1935): Conceptos económicos en el socialismo libertario. B. Aires.

- (1945): Collectives in Spain. Londres.

MALATESTA, E. (1892): Entre campesinos. Buenos Aires. (I.I.S.G.).

MARCOS-ALVAREZ, V. (1972): "Les collectivités espagnoles pendant la révolution, 1936-1939", Autogestion (Paris), enero-abril, 129-132.

MEMORIA del Congreso Regional de Campesinos de Cataluña de CNT y AIT. septiembre 1936. (1936?), Barcelona, Artes Gráficas, 36 pp.

MINLOS, B. (1937): Paysans d'Espagne en lutte pour la terre et la liberté, Paris.

MORRIS, W. (1936): Cómo vivimos y cómo podríamos vivir. Barcelona.

PUENTE, I. (1933): "Concretando nuestras aspiraciones", Suplemento de Tierra y Libertad (Barcelona), agosto.

RENAU, J. y AMSTER, M. (1936?): 7 de octubre: una nueva era en el campo. Madrid, Ministerio de Agricultura. (IISG).

SOUCHY BAUER, A. (1938): "La revolución agraria en España", Timón (Barcelona), julio, p.24.

TASIS I MARCA, R. (1937): La révolution dans les Municipalités. Paris.

THOMAS, H. (1974): "Las colectividades agrarias anarquistas en la guerra civil española", en CARR (eds.): Estudios sobre la República y la guerra civil española, 298-319.

UMBRAL (1937), Valencia, 16, 30 octubre.

URIBE, V. (1936): A los campesinos de España. Valencia, eds. PCE. (IISG).

VICENTE MOSQUETE, T. (1987): La incorporación del pensamiento de Eliseo Reclus a la ciencia española: geografía y anarquismo. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Salamanca, diciembre, (inédita), 2 vols. Vol.II: "Las colectividades agrarias durante la guerra civil española (1936-1939): una experiencia revolucionaria", pp.425-570 + apéndices.

TERESA VICENTE MOSQUETE.
Salamanca, 30 de enero de 1989.

INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	7
PONENCIA 1. EL MARCO JURIDICO DE LA PROPIEDAD RUSTICA EN LA ORGANI- ZACION DEL ESPACIO AGRARIO (A. FLORISTAN SAMANES)	11
ALARIO TRIGUEROS, M.: La disfuncionalidad de la propiedad agraria en las explotaciones de Castilla y León: el peso de la tenencia indirecta	33
CABRERA DE LA COLINA, J. J.: La propiedad de la tierra en la reforma agraria andaluza, sus cambios en la comarca de Antequera	43
COLOM PIAZUELO, E.: Sobre la legalidad de las obligaciones impuestas a los propietarios de fincas rústicas	51
FRUTOS MEJIAS, L. M.; CHUECA DIAGO, M. C.: Las diferencias entre el Registro de la Propiedad y el uso de los bienes de entidades locales: el caso del Monegros zaragozano	61
GALDOS URRUTIA, R.; RUIZ URRESTARAZU, E.: La organización de los usos agrarios en el País Vasco según los grandes tipos de pro- piedad	71
GONZALEZ GARCIA, E.: El régimen jurídico de Los Quintos de Garafia (La Palma)	79
GUITIAN RIVERA, L.: Propiedad del monte y ordenación forestal en Ga- licia	87
LASANTA MARTINEZ, T.: La gestión tradicional del espacio comunal en el Pirineo aragonés	99
LLOP POMARES, M.; MATA OLMO, R.: Los montes de propiedad pública en España a través de la clasificación y los catálogos del siglo XIX (1859-1901)	107
MATA OLMO, R.; LLOP POMARES, M.: Clasificación y catálogos de montes públicos en el marco de la legislación desamortizadora y fores- tal del siglo XIX	117
OLIVAN DEL CACHO, J.: Aspectos competenciales en el marco jurídico de la propiedad rústica: la sentencia del Tribunal Constitucio- nal 37/1987 y su incidencia en el espacio agrario	127
PANIAGUA MAZORRA, A.: El alcance de la legislación colonizadora de la segunda mitad del siglo XIX en la organización del espacio agrario	137
PILLET CAPDEPON, F.: La necesaria reforma estructural en zonas des- favorecidas con predominio de latifundios de secano: la comarca de los Montes Norte de Ciudad Real	147
RIVA FERNANDEZ, J. R. de la: Aproximación al estudio de las explota- ciones colectivas en el Pirineo aragonés	157
PONENCIA 2. LA EVOLUCION DE LA PRODUCCION AGRARIA (M. P. DE TORRES LUNA)	167
BARAJA RODRIGUEZ, E.: La superficie dedicada al cultivo de remolacha azucarera en España: significado de su evolución reciente	185

	<u>Página</u>
CAMPILLO RUIZ, A.; MENDEZ MARTINEZ, G.: Evolución de la producción agrícola en el área de riego del polígono "Violada" (Huesca) y cambios en los balances de energía	197
CEBRIAN ABELLAN, A.; CEBRIAN ABELLAN, F.: El viñedo y su producto en Castilla-La Mancha. Las comarcas vitivinícolas albacetenses (1975-87)	205
CEBRIAN ABELLAN, A.; CEBRIAN ABELLAN, F.: Fuentes para el análisis evolutivo de la producción agraria en La Mancha (siglos XVI-XVIII). Aplicación a Ossa de Montiel	215
DOMINGO PEREZ, C.: Cambios productivos en el monocultivo de cítricos valencianos	225
GIL MESEGUER, E.: Evolución de la producción citrícola en España ...	235
GOMEZ ESPIN, J. M.: Evolución de la producción hortofrutícola de la región de Murcia	247
GOMEZ LOPEZ, J. D.: Expansión de la horticultura bajo plástico en el sureste peninsular	257
GONZALEZ ORTIZ, J. L.; GOMEZ LOPEZ, M. D.: Evolución reciente de la producción vitivinícola en España. Análisis regional	269
HERNANDEZ BORGE, J.; LOPEZ ANDION, J. M.: Cambios en la utilización del suelo y la producción agrícola en Galicia (1960-1985)	279
HERNANDEZ NAVARRO, M.; PUEYO CAMPOS, A.: La evolución de la producción agraria en las serranías Gúdar-Maestrazgo. (Teruel)	289
MARRON GAITE, M. J.: Los orígenes de una innovación agraria en España. La adopción del cultivo de la remolacha azucarera	299
MOLINERO HERNANDO, F.: La nueva coyuntura en los viñedos castellano-leoneses	309
PITA LOPEZ, M. F.: Productividad y riesgo como factores condicionantes de la evolución del regadío en la provincia de Sevilla	321
PLAZA GUTIERREZ, J. I.: La producción agraria en el oeste zamorano. El modelo económico de explotación en la penillanura: el ejemplo de la Tierra de Aliste	331
REQUENA SANCHEZ, M. D.; SABATE DIAZ, I.: Evolución de la producción agraria del algodón y del girasol en la provincia de Sevilla.	341
RODRIGUEZ BRITO, W.: Evolución de la producción agraria canaria 1940-1988	349
SANTOS DELTELL, M. J.: Evolución de la producción agrícola en el municipio de Castalla (Alicante). Siglos XIX-XX	359
SEGRELLES SERRANO, J. A.: Modificación reciente de las áreas ganaderas y cambio en el modelo pecuario español	371
SERRANO MARTINEZ, J. M.: Producción y cultivo de algodón en la región de Murcia. Dificultades y limitaciones en su proceso de difusión	381
VIRUELA MARTINEZ, R.: Cambios en los aprovechamientos agrarios en el interior montañoso de la provincia de Castelló	391
PONENCIA 3. LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS (J. GOMEZ MENDOZA)	403

	<u>Página</u>
ARMAS, P.: Valor añadido y valor sustraído en el sector pecuario gallego	429
CERDAN GARCES, R. L.: La comercialización del maíz. El caso de los regadíos del Flumen (Huesca)	443
ESPEJO MARIN, C.; LOPEZ DE LOS MOZOS GONZALEZ, A.: La comercialización del ganado ovino en la región de Murcia	453
FERNANDEZ ABEL, S.; ALVAREZ RODRIGUEZ, J. A.: Producción y comercialización agropecuarias en Boqueixón (A Coruña)	461
GOMEZ ESPIN, J. M.; GIL MESEGUER, E.: Distribución hortofrutícola de la región de Murcia	473
GONZALEZ FERNANDEZ, M.: Comercialización de productos agropecuarios a través del aeropuerto de Santiago-Labacolla	485
GONZALEZ MORALES, A.: La comercialización del cultivo del tomate en la isla de Fuerteventura	495
LASANTA MARTINEZ, T.; RUIZ FLAÑO, P.: Influencia del mercado de Logroño en la gestión ganadera del ovino de su entorno	501
LUJAN MARTINEZ, F.; ROMERO HERNANDEZ, M. J.: Estructura empresarial de las cosecheras-exportadoras de tomate en Mazarrón	511
RODRIGUEZ GARCIA, E.; CASCAJERO GARCES, A.: Producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales	519
ROMANI BARRIENTOS, R. G.: La comercialización del ganado vacuno de recría en Galicia	531
PONENCIA 4. EL IMPACTO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO EN LA ORGANIZACION DE LAS AREAS RURALES (A. GIL OLCINA)	541
GOMEZ BLAZQUEZ, A.: El fenómeno del cooperativismo agrícola en Murcia. (Municipio de Torre Pacheco)	573
GOMEZ FAYREN, J.; GARCIA BENZAL, G.; BEL ADELL, C.: El asociacionismo agrario en la región de Murcia: impactos geográficos del sector hortalizas	581
PALACIOS ESTREMER, M. T.; GONZALEZ-CELA DE COMINGES, M.: El proceso del cooperativismo agrario industrial en la Comunidad de Madrid	591
PATO LORENZO, J.: La huerta de Arnoia. El cooperativismo y la comercialización del pimiento	601
PEREZ IGLESIAS, M. L.: Las Sociedades Agrarias de Transformación en Galicia: tipología y características	611
SANTOS SOLLA, J. M.: Asociacionismo vitivinícola en Galicia	623
UÑA ALVAREZ, E. de: Tendencias del cooperativismo en una comunidad rural periurbana	637
UGALDE ZARATIEGUI, A.: Las nuevas cooperativas ganaderas provinciales de Navarra	643
VICENTE MOSQUETE, T.: Las colectividades agrícolas españolas de 1936-1939: una nueva organización del espacio rural	653
INDICE	663

